



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

LA CIUDADANÍA EN MÉXICO 1810-2000

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE:

DOCTORA EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA:

MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA JACALES

ASESORA: DRA. JUDIT BOKSER-LIWERANT



ABRIL, 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A las Merceditas y las Iraisés con cariño,
pero sobre todo a Papiana y a nuestra
pequeña Iraís por su primera letra*

A Rafael...

A Salvador Giner por su comprensión y compañerismo

La patria debe, a todo niño que nace, idéntico regalo de bienvenida: la patria misma, en su conjunto sin restricción alguna; y no solamente la grandeza de su naturaleza y de su espíritu se reconoce una patria grande, sino también por la facilidad con que es posible llegar hasta ella, por la comodidad con que es posible disfrutarla. Con esta única condición, sustraídos así sus tesoros al relicario oculto, al largo peregrinaje, la patria se orienta hacia la vida cotidiana, con sus seguridades y hacia el porvenir con sus aventuras.

Giraudoux

INDICE

Prólogo	9
1. La ciudadanía	13
1.1. Identidad nacional	22
1.2. Inclusión y exclusión nacional	26
1.3. Inclusión y exclusión de la ciudadanía social	33
Recapitulación	37
2. Orígenes de la ciudadanía	39
2. 1. Los primeros ciudadanos	40
2. 2. La soberanía y la Independencia	49
2. 3. Los derechos civiles y políticos	58
2. 3. 1. Libertad de expresión	69
2. 4. La secularización de la sociedad	73
2. 5. Organización política y territorial	79
2. 6. Identidad e integración	100
Recapitulación	108
3. Ciudadanía Ilustrada	111
3.1. La tierra como fuente de disputa, riqueza y exclusión ciudadana	112
3.2. El agrarismo de Díaz	126
3.3. Ciudadanía para oligarcas, ilustrados y blancos	137
3.4. Transformación social	151
3.5. Reacción política	166
Recapitulación	176
4. Los derechos sociales	179
4. 1. Entre los derechos políticos y los sociales	181
4. 2. Lucha por la hegemonía	190
4. 3. La cuestión agraria	196
4. 4. Los derechos laborales	206
4. 5. Ciudadanía o corporativismo	217
4. 6. La educación e ideología de la Revolución	232
Recapitulación	240
5. Ciudadanía tutelada	245
5. 1. Consolidación del Estado social, paternalista y autoritario	247
5. 2. Corporativismo: intercambio, subordinación y control político	259
5. 3. Transformación del trabajo y mutación ciudadana	270
5.4. Privatización del patrimonio público	289
5.5. Privatización del espacio y los servicios públicos	307
Recapitulación	319
Conclusiones	323
Bibliografía	327

Prólogo

Este estudio pretende ser una descripción histórica y política del desenvolvimiento de la ciudadanía en México desde la Independencia hasta el año 2000, en lo relativo a los derechos de la primera, segunda y tercera generación, esto es, la implantación, transformación, arraigo y consecuencias, que han tenido los derechos civiles, políticos y sociales en nuestro país, siguiendo en gran medida a T. H. Marshall. Los derechos de cuarta generación o culturales han sido soslayados como tales, ya que aunque el fenómeno se puede rastrear desde el México precolombino y en la actualidad está en auge su estudio a través del multiculturalismo y la pluralidad, e incluso los derechos humanos requieren - desde mi particular punto de vista- de un marco teórico metodológico diferente y de objetivos distintos. Mientras este estudio sigue la declinación de los derechos sociales. Un estudio como el citado requeriría enfatizar en los movimientos mundiales y nacional ocurridos desde 1968. Así pues, el fenómeno ciudadano ofrece múltiples y variadas posibilidades, tal como lo establece Beiner al señalar que la teorización ciudadana requiere de cuestiones tales como la calidad de membresía, la identidad nacional, la lealtad civil, los sentimientos y obligaciones de la comunidad lo que da sentido pertenecer a una ciudadanía y no a otra,¹ nosotros hemos procedido a elegir nuestra reconstrucción teórica, política e histórica.

A pesar de ello, en el trabajo reconocemos y destacamos la importancia que tiene el factor étnico: tanto cultura como raza, que son el telón de fondo de este estudio. Los hallazgos que encontramos, aunque no se refieren propiamente a los derechos culturales, los hallamos en los aspectos étnicos que se encuentran siempre enmascarados y se evaden para conformar una idea de la ciudadanía como factor de integración más que de segmentación. Para formular y lograr realizar una idea integradora, basada en la identidad nacional, el mestizaje y la ideología nacional de la población se requirieron más de dos siglos.

Por tanto, mi intención es circunscribirme al desarrollo de la ciudadanía en estas tres dimensiones, como procesos más acabados y algunos en plena decadencia, como es el caso de los derechos sociales a la luz del fin del trabajo fordista regido por un Estado social. Así pues, dividimos el estudio en cinco capítulos, en el primero: *Concepto de ciudadanía*, pretendemos precisar que entendemos por ciudadanía desde el punto de vista teórico y destacamos la necesidad que se tiene de un Estado nacional para establecer las condiciones que permiten hacer de los siervos ciudadanos, tener un ámbito de lo social que esté regido por normas en una atmósfera de laicidad que destierre todo fundamentalismo y radicalismo que atentan contra las distintas manifestaciones de conciencia y diversos tipo de expresión. Consideramos que el debate ciudadano se da entre quiénes lo son y quiénes no lo son, y el por qué de ello es el meollo de muchos conflictos que enfrentamos actualmente. Pues, en cada etapa histórica del país encontramos tensión entre los integrados y los excluidos a la comunidad política que tienen voz y/o voto y quienes no lo tienen y son marginados.

En el segundo capítulo: *Orígenes de la Ciudadanía*, se revisa el proceso de Independencia y cómo el liberalismo influyó en la formación de una conciencia social accidentada, fragmentada y discontinua, que pretendía hacer de México un Estado nacional. El hecho de

¹ Ronald Beiner (ed.), *Theorizing Citizenship*. USA, State University of New York, 1995, p. 19.

Prólogo

que los criollos fueran el grupo dirigente se debía a que buscaban a través del proyecto liberal destruir un *status quo* que obstaculizaba su ascenso social, económico y político. Para destruir el orden colonial se requería del apoyo de los naturales y las castas, que lograron con promesas como las de Hidalgo de libertad y restitución de tierras, estas consignas se repetirían incesantemente a lo largo del siglo XIX, lo que nos indica qué era lo que realmente quería la mayoría. Y el grupo criollo que pretendía, a través de los documentos constitucionales tanto liberales como conservadores expresaron su esfuerzo por imponer su concepción ciudadana. Se revisaron los diferentes documentos constitucionales de 1824, 1835-1836, 1843, 1857 y 1917, en ellos podemos observar como en las constituciones liberales juegan un papel destacado la libertad, la igualdad y el federalismo; en las conservadoras otro tanto tuvieron importancia aspectos como la propiedad, la ilustración y el centralismo, tanto las de 1935-1936, de 1843 y los proyectos de reforma de 1840 y 1842.

Mientras tanto, en el tercer capítulo: *Ciudadanía Ilustrada*. Díaz a la cabeza de la dictadura que duró más de treinta años se dedicó a gobernar al margen de la Constitución de 1857. El credo liberal había triunfado y constitucionalmente todos los mexicanos eran libres e iguales y protegidos por las instituciones, tenían derecho a votar y ser votados llenando ciertos requisitos ciudadanos, pero bastaba ser natural para que estos derechos fueran ignorados. Los simulacros electorales eran aplaudidos por los “científicos” y los panegiristas del régimen. La profunda concepción eurocéntrica destaca en este periodo donde los blancos, ilustrados, extranjeros, católicos o protestantes son preferidos sobre los nativos. La condena, la crítica y el escarnio, a una población mayoritariamente natural marcó claramente la división entre privilegiados y marginados, poseedores y explotados, arrogantes y humillados, saqueadores y saqueados.

La larga dictadura provocó en la mayoría de la población malestar y repudio, sentimientos que sirvieron de catalizador al movimiento revolucionario. El mismo antecedente belicoso de nuestro país, que destaca Katz, desde la Conquista hasta el Siglo XX, se volvía a repetir. La invitación maderista contenida en el Plan de San Luis, volvería a prometer la restitución de tierras que nuevamente era la mecha que encendería a la mayoría agraviada por el dictador. Pero, el lema de “Sufragio efectivo, no reelección” era eminentemente político para que los ciudadanos eligieran a su gobernante. Madero creyó que el cambio de gobernante sería suficiente para aplacar los ánimos y desmovilizar a las masas. Otra vez, enfrentaba el dilema que Hidalgo enfrentara en Dolores. A medida que triunfaba el movimiento, el dictador era expulsado, Madero tomaba la presidencia y se olvidaba de sus compromisos, Zapata y otros líderes se insubordinaban y veían que sólo era un plutócrata que deseaba el poder y un cambio de gobierno, pero no del *status quo*. Así, la gesta revolucionaria y la etapa postrevolucionaria son el telón de fondo del proceso constitucional que llevó al establecimiento de los *Derechos Sociales*, contenido del cuarto capítulo. La pugna entre porfiristas, maderistas, carrancistas, zapatistas, villistas, magonistas, socialistas y otras facciones, en el campo se extendió a las distintas convenciones, eventos en que se pretendía formular una Constitución nacional. Así se logró la elaboración de la Constitución de 1917. En ella destacan los artículos dedicados a los derechos sociales como posesión de la tierra, posesión de los bienes nacionales, educación, derechos de los trabajadores, se sumaron a los sociales: libertad e igualdad como

Prólogo

preferencia de nacionales sobre extranjeros en igualdad de circunstancias; así como los políticos derecho de votar y ser votados, elección de forma de gobierno.

En el quinto capítulo: *Ciudadanía Tutelada*, se detalla la importancia que tuvo la ideología nacionalista revolucionaria conformada por las ideas de mestizaje racial y cultural. El resultado fue evidente si tenemos en cuenta que al arribar el siglo XX el 90% de la población era nativa y 10% mestiza, al finalizar el siglo XX las cifras se habían invertido. Por otra parte, el cardenismo ajusta cuentas con los grupos de campesinos y trabajadores que veían en la Constitución letra muerta, reparte tierras y respeta los derechos de los trabajadores, durante su gobierno. En los cuarentas, con el lema de “Unidad Nacional” se acalla toda crítica al gobierno, se inicia el proceso de industrialización y urbanización, se consolidan las estructuras de dominación autoritaria a través de los sindicatos y el partido oficial. Los encargados de decidir los cambios políticos son al principio la familia revolucionaria y posteriormente la élite del partido/gobierno. Durante casi siete décadas los derechos políticos de los ciudadanos fueron tutelados a través de mecanismos clientelares. Las elecciones tenían un papel ritual porque de antemano las cúpulas y las élites en el poder tenían los resultados. Los ciudadanos formales permitían este comportamiento porque a cambio recibían una serie de prebendas: bienes y servicios subvencionados, empleos, educación, salud, entre otros, que les hacían llevadera su situación de modernos súbditos. Pero a medida que el intercambio político se cancelaba con el fin del Estado paternalista que vende las empresas estatales, privatiza los bienes y servicios públicos, delega responsabilidades a los gobiernos locales, vuelve la demanda política de respeto a los derechos ciudadanos. Aunque podemos observar que los derechos sociales están en plena retirada y que en este sentido se observa un proceso de descuidadización social favorecido, en gran medida, por el neoliberalismo o pensamiento de nueva derecha, la globalización y la terciarización, que tiene a casi la mitad de la PEA mundial en el ambulante o comercio informal.

Finalmente ofreceremos una conclusión de los cinco capítulos en torno a la ciudadanía en nuestro país. Por otra parte, quiero agradecer a mis compañeros y alumnos todos sus comentarios, críticas y preguntas que nutrieron este trabajo. Mención especial merece la Dra. Judit Bokser-Liwerant en quien siempre he encontrado la confianza y apoyo para mis proyectos. Así como los valiosos comentarios y sugerencias de los Drs. Saúl Velasco, Alfredo Andrade y Frida Staropolsky, así como el apoyo del Mtro. Felipe Pozo. Agradezco el financiamiento que recibí de Conacyt al incluirme en su Programa Becas de Excelencia que me permitieron realizar la presente investigación.

I. La ciudadanía

El concepto ciudadanía como comunidad de ciudadanos o comunidad política, desde el punto de vista de la implementación de los derechos y los deberes civiles y políticos que en nuestro caso se establecieron en el siglo XIX; así como, los derechos sociales que dieron sustancialidad al concepto en el siglo XX, y lograron incluir a un mayor número de mexicanos a la categoría de ciudadanos bajo el influjo de un Estado. Este estatuto permitiría al individuo ser reconocido como actor político, con capacidad para conducirse de manera conveniente y comprometida como parte de la comunidad política, que decidiría junto con sus pares el destino de su sociedad por medio de la elección de sus gobernantes y de la forma de gobierno para beneficio de la sociedad en general.

Así, la formación de la ciudadanía en México fue acompañado del nacimiento de la idea de nación (espacio de afectividad) y de la construcción del Estado (espacio de la ley), que permitieron hacer efectivo el proyecto político liberal respaldado jurídica y políticamente. Significa la relación del Estado con la sociedad civil, particularmente los ciudadanos para gobernarlos, regirlos y, hasta, controlarlos, como también establecer los límites a la libertad y la igualdad. Pero no podemos dejar de reconocer que con esta acción cada ciudadano representa, y confiere, una parte de la legitimidad del poder del Estado y del gobierno en turno.

Se establece de este modo un vínculo simbiótico entre el Estado como organización de poder político y la nación como identidad política y cultural distintiva de un pueblo soberano dando origen al Estado-nación como una forma socialmente legítima de comunidad política en la modernidad.¹

El Estado y la sociedad han tenido objetivos convenidos, que es la condición para la cooperación social de los ciudadanos, considerados miembros en igual grado y dignidad de “la empresa colectiva llamada sociedad”.² Porque, vivir en sociedad y ser parte de la comunidad política significa tener una vida en común basada en una visión del mundo, una lengua, un sistema de leyes y valores, normas morales, identidad, coherencia política e integración nacional, que permitirán el intercambio político entre los distintos actores. Incluso, la prosecución de intereses de distinta índole se consiguen dentro de un marco de vida civilizada que sólo se tiene cuando existe un sentido del deber para con la *res publica* y la autoridad estatal –que puede ser altruista, objetiva, racional y universal-, que se ha inculcado a los ciudadanos a través de la educación, modelo cultural hegemónico, que es al mismo tiempo: ideología, doctrina y sentido común.

De esta manera, la diferencia entre los países con más o menos ciudadanos, cualitativa y cuantitativamente hablando, es la interiorización de la idea que existe un espacio público en el que se actúa respetando las reglas sociales lo que les da la calidad de hombres

¹ Mariano Ferrero e Igor Filibi López, Globalización, espacio, ciudadanía, notas preliminares para una filosofía política de la sociedad mundial, *RIPS Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, año/vol 3, N° 001, 2004, p. 12.

² Salvatore Veca, *Cittadinanza, Riflessioni filosofiche sull'idea di emancipazione*, Milan: Feltrinelli, 1990, p. 137.

La ciudadanía

universales y ciudadanos.³ Además, se emplean los conceptos de ciudadano y ciudadanía, para referirnos al individuo depositario de las prerrogativas, derechos y obligaciones y a la comunidad política⁴ de los mismos, finalmente todo ciudadano pertenece y es parte de su comunidad política, Giner señala este

... doble sentido que la palabra posee en castellano: conjunto de miembros libres de la *politeya* –los ciudadanos (citizenry)- y condición que cada uno de ellos ostenta como componente soberano del cuerpo político.⁵

Se han establecido distintas perspectivas analíticas del concepto de ciudadanía, la relativa a los derechos humanos que sería básica o núcleo duro,⁶ el referente a la integridad física y psicológica del individuo. En este sentido, podríamos aludir a Kant con relación a lo que la sociedad civil tiene un contenido moral porque es el ámbito del respeto de los derechos que son la base de la libertad y la dignidad humanas, deben ser conocidos *a priori*, hacerse validos y exigibles universalmente, porque es un imperativo categórico.⁷ Todos los hombres tienen derecho a ser respetados porque son parte de la humanidad y ésta es dignidad, a pesar de que sean indignos se les debe tratar con respeto. La autonomía de cada uno se refiere al sometimiento ante la ley, así pues la sociedad civil es el espacio en el que se vinculan todos los seres humanos como fines en sí mismos. Aunque en muchas ocasiones estos derechos se tornan imprecisos y extensos

...la *lista* de los derechos humanos debería mantenerse razonablemente corta y razonablemente abstracta. Debería incluir los derechos civiles y políticos básicos, el imperio de la ley, la libertad de expresión y asociación, la igualdad de oportunidades y el derechos a un nivel básico de bienestar material, pero probablemente nada más.⁸

Lo tocante a los derechos civiles y políticos que se refieren a la igualdad, libertad de expresión, asociación y propiedad; la concerniente a los derechos políticos, cuya máximo logro es el sufragio universal, la capacidad de votar y ser votado, la representación política y que están contenidos en el documento fundamental nacional: la Constitución

La (práctica) de carácter político más importante es un individuo un voto, o más bien una práctica que va más allá de eso en lo de asegurar una democracia efectiva. Entrañará sin duda limitaciones justas en el financiamiento de los partidos políticos concretos y en su influencia sobre la prensa y los medios de difusión, Está también la práctica de provisión igual de diversos materiales y de diversas oportunidades.⁹

³ Dominique Schnapper, *La Comunidad de los Ciudadanos, acerca de la idea de nación moderna*, Madrid, Alianza Editorial., p. 103.

⁴ T. H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y Clase Social*, España, Alianza Editorial, 1998, p. 20.

⁵ Salvador Giner, *Cultura republicana y política del porvenir*, Salvador Giner (Coord.), *La Cultura de la Democracia: el Futuro*, España: Ariel-Ajuntament de Lleida, 2000, p. 141-142.

⁶ Yolanda Meyenberg, *Ciudadanía: cuatro recortes analíticos para aproximarse al concepto*, *Perfiles Latinoamericanos* N° 15, 1999, p.9.

⁷ Pierre Hassner, Immanuel Kant, Leo Strauss y Joseph Cropsey, *Historia de la Filosofía Política*, México, FCE, 1993, p. 552, 555, 557.

⁸ Steven Lukes, *Cinco fábulas sobre los derechos humanos*, en Stephen Shute y Susan Hurley, Eds. *De los Derechos Humanos*, Madrid, Trotta, 1998, p. 45.

⁹ Ted Honderich, *El Conservadurismo, un análisis de la tradición anglosajona*, Barcelona, Península, 1993, p. 297.

La ciudadanía

En tanto, los derechos sociales representados por la educación, salud, derecho al trabajo, la solidaridad social, vida digna, entre otros, pues no se puede concebir la dignidad en la inutilidad a la que condena el desempleo. Estos derechos sociales están muy relacionados con los bienes y servicios públicos, que han disminuido en favor de los derechos económicos de las capitalistas y las élites que se han beneficiado con el modelo neoliberal o la llamada nueva derecha, que en el fondo es un pensamiento político vigorosamente conservador porque además de basarse en el egoísmo, se sostiene en la propiedad individual adquirida y su conservación, sin admitir ningún tipo de cuestionamiento y menos la intervención estatal, para dar paso a la desigualdad.¹⁰ Y, en este sentido, parecería que el ciudadano está separado de los demás, de sus pares, y no es parte de una comunidad política preocupada por la sociedad en su conjunto sino que lo realmente importante es salvaguardar un mercado libre –que nunca es tal-, así como garantizar la propiedad y los intereses de los que más poseen. Es entonces cuando consideraría que, en efecto, la ciudadanía es una obra maestra para reducir al ciudadano a consumidor.¹¹ Aunque

El fenómeno del consumo es más complejo: implica relaciones de dominación pero también de imitación. El mimetismo cultural es un móvil importante para el consumo... no tiene mucho sentido continuar con clasificaciones dicotómicas: bienes materiales/espirituales, necesarios a la subsistencia/superfluos. Los bienes materiales traen satisfacción espiritual y los superfluos acaban, con el tiempo, transformándose en necesarios.¹²

Esta apreciación es lógica si tenemos en cuenta que en un principio cada nuevo producto se ve como algo accesorio y con el tiempo llega a ser fundamental en la vida de los individuos, uno de los últimos casos es el de la telemática, hoy la mayoría se ve en la necesidad de tener una PC y un servidor para estar comunicado, informado y para trabajar. De esta manera, su libertad estaría circunscrita a lo que pueda adquirir, lo que despolitiza cualquier cuestionamiento a los procesos de privatización del patrimonio público, de los recursos naturales, de los servicios públicos, el agua, el conocimiento (*comunes*),¹³ –éste al patentarse pasa a ser propiedad privada, una consecuencia inmediata es que afecta el desarrollo de países como el nuestro-, fomentándose la desigual distribución de la riqueza producida socialmente y la polarización del orden social globalizado. Así, se desarrolla, al mismo tiempo, un discurso de descalificación a todo disidente, lo que hace cualquier ideología dominante.

El servicio de calidad sustituye al compromiso político y la eficiencia adquiere primacía sobre la eficacia como preocupaciones básicas de los gobiernos. Los gobiernos han elaborado en muchos países estatutos de servicios, que suelen delinear promesas de tratamiento y expectativas muy precisas de clientes, como base del compromiso del estado con los ciudadanos. Aunque es discutible que la revolución del cliente en la administración ha producido alguna mejora importante en la prestación de servicios por parte del gobierno, ha hecho poco por otorgar poderes a los ciudadanos o fomentar la acción colectiva. El estado se centra en la cualidad de la prestación del servicio, más que en debates básicos sobre qué servicios deben prestarse en primer término. Los gobiernos que proporcionan los servicios suelen dar por supuesto falsamente que existe un consenso o que no hay al menos ningún

¹⁰ *Ibid.*, p. 130 y 302.

¹¹ Darío Salinas Figueredo, Lo social desde la política, *Papeles de Población* N° 24, 2000, p. 169.

¹² Margarita Barreto, Ciudadanía, globalización y migraciones, <http://www.naya.org.ar/articulos/hglobal101.htm>.

¹³ <http://www.criterios.com/modules.php?name=Noticias&file=article&sid=11149>.

La ciudadanía

conflicto sobre el carácter de los servicios que han de prestarse. La consecuencia es que se reduce el papel tanto de los gobiernos como de los ciudadanos y que se despolitiza el estado como espacio de compromiso ciudadano.¹⁴

Desde la década de los ochenta, se ha puesto el acento en el consumidor más que en el ciudadano, encontrando su complemento en una administración pública que realiza una nueva gestión y cuyo encargado es el gerente público que tienen una visión privada de lo público, esto es la individualización de los derechos ciudadanos.

Mientras tanto, los derechos relativos a la cultura e identidad que establecen la inclusión o exclusión en determinada sociedad de grupos o individuos, y que hemos visto aparecer recurrentemente en fenómenos como la pluralidad, el multiculturalismo, la fragmentación social o los flujos migratorios en la era de la globalización, así como los derechos referentes al autogobierno, la polietnicidad o las representaciones especiales,¹⁵ pero que en realidad ha sido un problema velado muy viejo en casi todo el mundo.¹⁶ El manto que lo cubría eran las identidades nacionales que fortaleció el trabajo fordista con todas sus implicaciones: estabilidad, ciudadanía social, identidad, bienestar, disminución de la inequidad social.

Ningún elemento real ha conseguido sustituir hasta ahora y con verosimilitud este orden de bienestar laboral y, huérfanos de ello –y dado que el mercado es incapaz de generar solidaridad o identidad colectiva- corremos el peligro de que la fragmentación social total y otros aspectos mucho más ambiguos, que van desde los nacionalismos o los movimientos de carácter étnico hasta el tribalismo alternativo, tiende a ocupar los déficits provocados por el desgaste a que ha sido sometida la identidad laboral.¹⁷

Así la ciudadanía y sus derechos han tenido un trayecto histórico y no han sido dados de una vez y para siempre, como tampoco son objeto de estudio de una sola corriente teórica política, en ella han intervenido: el liberalismo, el republicanismo y la democracia, y en últimas fechas el multiculturalismo liberal y comunitario. El liberalismo enfatiza en las libertades del ciudadano, su carácter privado, la ampliación del mercado y límites a la acción estatal. La democracia se funda en la participación, justicia y soberanía. Para el republicanismo lo principal es la vida pública, las virtudes ciudadanas y el bien común por encima de los intereses individuales, el justo medio entre los derechos individuales y los derechos colectivos, a los que apela el comunitarismo, mediados por intereses y objetivos en un marco ordenado normativamente, en el que la división de poderes, frenos y contrapesos, impidan la concentración del poder y permite que las aspiraciones y metas individuales y comunitarias se realicen equilibradamente.

La visión republicana, refinada y mejorada, no es una panacea. Presenta, eso sí, algunas ventajas. Integra, sin contradicciones, un grado muy sustancial de pluralismo social y cultural.

¹⁴ Jane Jenson y Susan D. Phillips, De la estabilidad al cambio en el derecho de ciudadanía canadiense, en Soledad García y Steven Lukes en Soledad García y Steven Lukes (comps.) *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, España: Siglo XXI de España Editores 1999, 103-104.

¹⁵ Omar Guerrero, Nueva gerencia pública: ¿gobierno sin política?, *Revista Venezolana de Gerencia* N° 023, julio-septiembre 2003, p. 381

¹⁶ Will Kymlicka, *Ciudadanía Multicultural, una teoría liberal de los derechos de las minorías*, España, Paidós, 1996, p. 61; Dominique Schnapper, *Op. Cit.*, p. 124

¹⁷ Luis Enrique Alonso, *Trabajo y Ciudadanía, estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*, España: Trotta, 1999, p. 208.

La ciudadanía

No sólo no vamos todos a una en la búsqueda del interés común (hay feministas, sindicalistas, pacifistas, ecologistas, defensores de los derechos civiles) y por lo tanto creamos comunidades públicas diferentes, dialogantes, sino que el republicanismo acepta las diferencias culturales existentes en nombre de su constitucionalismo congénito. Es un universo garante de diferencias.. El liberalismo fragmenta. El comunitarismo aísla. El republicanismo, en cambio, relaciona. El primero nos concibe como voluntades soberanas y egoístas; el segundo, como seres tribales. Sólo el tercero, sin rechazar la autonomía del individuo ni el fuero de cada comunidad, hace hincapié sobre la naturaleza esencialmente interactiva de toda vida social.¹⁸

No obstante, en la era de la globalización han emanado nuevas tendencias en las relaciones humanas caracterizadas por la diversidad cultural que han conllevado nuevas dinámicas identitarias y políticas de orden religioso, cultural y étnico,¹⁹ en otros casos ha develado realidades que no se querían ver o reconocer hasta que se hicieron presentes, como han sido los casos de Chiapas y Oaxaca, entre otros. Así pues, la conformación de los distintos niveles analíticos del concepto ciudadanía se refieren sintéticamente a “*pertenencia, participación, asociación, inclusión/exclusión, identidad nacional, y sobre todo la soberanía de la ley* garantizada constitucionalmente.”²⁰ La enumeración de cualidades y aspectos de todo tipo que contiene el concepto ciudadano es rica en posibilidades de estudio y se antoja infinita.

Sin embargo, nuestro estudio pretende una descripción histórica y política del desenvolvimiento de la ciudadanía en México, así como de su transformación e implicaciones civiles, políticas y sociales. A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, encontramos una inquietud política que sería señalada en 1810, año en que hay un levantamiento popular dirigido por los criollos, grupo que busca destruir los obstáculos que impedían su ascenso social, económico y político, y que tenía un proyecto para construir un Estado nacional que iría acompañado de una ideología y de un sistema político, pero sobre todo de una comunidad, que hasta ese momento era solamente, imaginaria.²¹

Esta nueva realidad se desarrolló en nuestro país, como en Francia según Schnapper, en un ámbito de guerra de religión, en tanto que los conservadores y la Iglesia, así como otros fueros disputaban el poder al incipiente Estado y a los liberales. La explicación es que los ciudadanos requieren de un ámbito favorable para la existencia de un Estado de derecho, en donde por voluntad propia los individuos vivieran juntos, respetando las mismas normas y valores, actuando de manera coordinada. Mientras que en las comunidades de naturales prevalecían los vínculos primigenios: familiares, tribales o comunitarios, e incluso con el papel preponderante de un credo, este no era el ambiente adecuado para que la ley imperara. Inicialmente, los criollos se conciben a sí mismos como ciudadanos, los primeros ciudadanos, y actuaron como tales, conformando una comunidad política, dentro del ámbito de lo privado que pugnaba por salir a la luz pública, pero esa exposición en el espacio público les había causado, en muchas ocasiones, la cárcel o el juicio de la Santa Inquisición, así que tenían que conquistar ese espacio a sangre y fuego.

¹⁸ Salvador Giner, *Op. Cit.*, 2000, p. 170-171

¹⁹ Daniel Gutiérrez Martínez (comp.) *Multiculturalismo, desafíos y perspectivas*, México, UNAM-Siglo XXI, Eds. Colmex, 2006, pp. 9-10

²⁰ Margaret R. Somers, La Ciudadanía y el lugar de la esfera pública: un enfoque histórico, en Soledad García y Steven Luckes (comps), *Op. Cit ...*, p. 222.

²¹ Anderson en Dominique Schnapper, *Op. Cit.*, p. 24.

La ciudadanía

La posibilidad de hacer efectivas las prerrogativas ciudadanas hacía indispensable una instancia que lo hiciera posible, esa instancia es el Estado que articuló, gradualmente, política, administrativa y normativamente el territorio a través de un *jus centrum*,²² un sistema de reglas unitario, cerrado y escrito válido para todo el territorio, aunque muchas décadas fue más formal que real. El Estado nacional confería fronteras formalmente definidas y daba sustento político al apoyarse en valores universales,²³ así se complementó la relación Estado-ciudadano, por una parte un individuo moral y racional que conoce sus derechos y actúa de acuerdo a ellos y un Estado que los reconoce y otorga, y que tiene la capacidad de ordenar la actuación de los individuos y someterlos a sus deberes y obligaciones.²⁴ Y por último, el reconocimiento del mismo ciudadano de que “La obediencia a la ley no significa sumisión, sino el recto entendimiento del propio interés”²⁵.

Los países como Inglaterra y Francia habían registrado un desarrollo ciudadano por derechos que fueron ganándose sus ciudadanos y que se reconocieron a través del derecho consuetudinario que posteriormente llegó a ser un sistema de normas positivo; esto es, existía una realidad sobre la que se reguló. En otras ocasiones, a través del derecho positivo se pretendió normar y cohesionar a individuos disgregados e incapaces de identificarse entre sí en una unidad nacional, como fue el caso de México; en donde se pretendió crear un país, un pueblo, una ciudadanía, una autoridad -una organización social y política-, en fin, un escenario ideal decretando leyes, e intentando igualar la relación entre el ciudadano ideal con el ciudadano real, que ha representado una empresa de más de dos siglos.

El Estado mexicano transitó por el liberalismo decimonónico en un clima de inestabilidad política y social, que encontró relativa calma cuando fue consolidado durante la dictadura porfirista a la luz de una ideología racista e ilustrada que desdeñaba a la mayor parte de la población y su bagaje cultural. En definitiva, como señala Montalvo, el elemento étnico se enlazó con el de clase que dio resultados políticos y transformaciones ideológicas particulares.²⁶ Este sesgo político ideológico marco la relación, entre la élite en el poder y el grueso de la población, de manera conflictiva por los abusos y usurpaciones de los primeros, así como por el sometimiento y la humillación de los segundos.

Así, se constituyó una tríada indio, campesino y pobre, que fue reforzada sistemáticamente en la historia nacional: indianidad, proletarización y campesinidad, que estigmatizaría e igualaría a los que tuvieran cualquiera de estas características. De hecho lo mismo ocurre, actualmente, cuando los flujos migratorios son excluidos de los derechos ciudadanos en las sociedades en las que arriban, la etnicización de la pobreza es un fenómeno bastante viejo. No obstante, el cometido económico fundamental se logró, hubo una igualación de los individuos para incorporarse al mercado de trabajo. Guerra señala que el proceso de

²² Herman Heller, *Teoría del Estado*, México, FCE, 1977, p.150.

²³ Colin Crouch, La ampliación de la ciudadanía social y económica y la participación, en Soledad García y Steven Luckes (comps), *Op. Cit.*, p. 261.

²⁴ Velia Cecilia Bobes, Ciudadanía, en varios autores, *Léxico de la Política*, México, FCE, 2000, p. 51.

²⁵ Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos Imaginarios*, Mexico, Colmex, 1992, p. 34.

²⁶ Enrique Montalvo Ortega, *Revuelta y movilizaciones campesinas en Yucatán...*, en Friedrich Katz (comp.) *Revuelta, Rebelión y Revolución*, México, ERA, 1988, p. 267.

La ciudadanía

ciudadanización y voluntad fue posible por la proletarización²⁷ que igualó a los hombres antes que sus derechos y deberes. Un *status quo* regido por estas condiciones extremas se acrecentó de forma soterrada junto con el desarrollo económico y social que había favorecido el porfiriato. Del mismo desarrollo económico y social que alcanzó el país surgieron los grupos y líderes que habrían de derrocar el gobierno del dictador en demanda de derechos políticos y sociales, en los que primaron los últimos, que dieron sustancialidad a la ciudadanía.²⁸

Si bien, es verdad que los derechos ciudadanos permiten a los individuos actuar en la esfera pública y celebrar contratos de trabajo o comerciales, que les permitieran su inserción en la economía competitiva de mercado, porque así participarían de manera independiente en la lucha económica.

El contrato moderno, es esencialmente un acuerdo entre hombres libres e iguales en estatus, aunque no necesariamente en poder. El estatus no quedó eliminado del sistema social. El estatus diferencial, vinculado a la clase, la función y la familia, fue sustituido por el estatus simple y uniforme de la ciudadanía, que proporcionó una base de igualdad sobre la que elevar una estructura de desigualdad.²⁹

Entonces el aspecto jurídico relativo a los derechos ciudadanos es insuficiente para lograr una vida digna, seguridad, salud, educación y bienestar para la población en general. Es, entonces, cuando cobra importancia el aporte teórico de la justicia distributiva de Rawls, pues uno de los principios es que debe haber una distribución de bienes económicos y sociales tal que las desigualdades deben resultar ventajosas para cada uno. Porque existen diferentes bienes -carisma religioso, fuerza militar, sexo, poder político, tierra, riqueza, mérito científico, etc.- que se comparten en la esfera distributiva,³⁰ los individuos persiguen distintos bienes y los mueven variados intereses en una misma sociedad que tienen que ver con la clase social y con las motivaciones particulares. Sin embargo, existen bienes como la igualdad y la libertad que son perseguidos por todos o por la sociedad en su conjunto. O una sociedad con más libertades civiles y políticas que ofrezca igualdad de resultados,³¹ para que las propuestas no estén vacías se debe garantizar que todos tengan educación, salud, trabajo y otros bienes igualmente necesarios para su desarrollo.

No obstante, el modelo de desarrollo hace que estas propuestas teóricas sean un discurso hueco en las actuales circunstancias por las que atraviesan la mayoría de los países. Otro eje analítico que debemos tener en cuenta es la fragmentación social de las ciudades y localidades, de todo el territorio, no sólo por cuestiones económicas sino de identidades particulares. Que es parte de la polarización económica y cultural como nunca antes lo había experimentado la humanidad, un proceso de exclusión que involucra a la mayor parte de la población de la centralidad en donde está la prosperidad, la riqueza, la educación, los productos culturales y temáticos, el bienestar, los servicios públicos y privados de calidad,

²⁷ François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1999, Tomo I, p. 299.

²⁸ T. H. Marshall y Tom Bottomore, *Op. Cit.*, p. 100.

²⁹ *Ibid.*, p.41-42.

³⁰ Salvatore Veca, *Op. Cit.*, p. 119.

³¹ Ted Honderich, *Op. Cit.*, p. 248.

entre otras oportunidades. La nueva estratificación social es definida por la propiedad, el status y el empleo.³²

La polarización mundial la ilustran los siguientes datos, en 1998, el 15% de la población de los países industrializados tenían un consumo del 76% mundial, o 358 personas concentraban el 45% de la riqueza mundial, o las tres fortunas más grandes eran superiores al PIB de 45 países pobres... En contrapunto, las mediciones de desigualdad abundan, al arribar el siglo XXI tenemos que 1,200 millones de personas sobreviven con un dólar diario.³³ Según la ONU, en el mismo año, en los países de la OCDE había 100 millones de pobres y 200 millones no superarían los sesenta años de edad.³⁴ Por su parte, Georg afirma que 450 multimillonarios concentraban lo mismo que 500 millones de personas del Tercer Mundo; en cuanto al consumo per cápita las cosas no están mejor, un francés consume cinco y media veces más que un egipcio, un alemán 17 veces más que un indio y un norteamericano 35 veces más que un tanzano.

El crecimiento de la población y la satisfacción de sus necesidades y derechos son en muchas ocasiones una utopía, debido sobre todo a que este planeta no alcanza para dar a todos en la misma medida (según cálculos de ONU, en 2000 había 6,000 millones de personas y se espera que para 2020 haya en el planeta entre 7,500 y 8,500 millones de seres), a lo anterior habría que sumar el deterioro que le hemos causado a la naturaleza (que ilustra el hecho de que, en 1999, 1,300 millones de personas no tuvieran acceso a agua limpia, mil millones no tuvieran vivienda adecuada, cien millones carecieran de ella, 35 mil niños murieran por desnutrición, 880 millones no tuvieran a servicios de salud... Además de la falta de saneamiento, fuentes de energía, ingresos, conocimiento, tierra y empleo)³⁵ y, a la par, la abrumadora concentración de riqueza,³⁶ que la globalización ha conllevado ofrece un panorama sombrío, Ello, sin tomar en cuenta la obsolescencia planificada que el capitalismo práctica y estimula, acelerando el consumo de recursos naturales de manera indiscriminada,³⁷ o privatizándolos y devastándolos para obtener más ganancias.

Por ello, no es de extrañar que ante la falta de oportunidades, no ya para vivir sino para sobrevivir, se hayan incrementado los flujos migratorios de los países del Tercer Mundo a los países desarrollados, en 1975 salieron de sus países de origen 84 millones de seres y a finales del siglo XX fueron 145 y la tendencia va a la alza.

Otras propuestas teóricas igualmente interesantes y pertinentes son las que han incidido en los últimos años en países como el nuestro. Los conceptos de descentralización y gobernanza aplicados y utilizados, a su manera, por los organismos multinacionales para disminuir los márgenes de influencia, control y dominio de los Estados, con el fin de estimular la privatización de bienes, servicios e infraestructura públicas. Aunque, aún son

³² *Ibid.*, p. 352.

³³ José Felix Tezanos, *La Sociedad Dividida, estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*, España, Biblioteca Nueva. 2001, p. 19.

³⁴ José Felix Tezanos (ed.), Introducción, en *Tendencias en desigualdad y exclusión social, tercer foro sobre tendencias sociales*, España: Sistema, 1999, p. 24.

³⁵ José Felix Tezanos, *Op. Cit.*, 2001, p. 34.

³⁶ Susan George, *Informe Lugano*, España: Icaria, 2001, p. 31, 56, 75.

³⁷ Luis Enrique Alonso, *Op. Cit.*, p. 26.

La ciudadanía

imprecisas y debatidas estas propuestas, los resultados ya los tenemos a la vista: inversión focalizada en políticas públicas, la participación de los gobiernos locales en las bolsas de valores para conseguir recursos o solicitar préstamos, la posibilidad de endeudamiento estatal que se ha abierto, de los que es garante en última instancia el gobierno federal y en primer lugar los contribuyentes. No obstante, son también retomados por algunos pensadores para hacer efectiva la inclusión de los ciudadanos, del Estado, de las empresas y de todas las organizaciones sociales para tomar parte en los asuntos públicos que son del interés de la mayoría de la sociedad y que la afectan

Ante la pérdida de la identidad social basada en el trabajo se tiende a una desidentificación de este tipo, no obstante encontramos que todavía existen claves que se transforman debido al desarrollo productivo, basado en la técnica, robótica y temática, lo que nos hace virar hacia la ciudadanía como la clave de acción y participación política. La ciudadanía se combina con otras identidades particulares, que encuentran cause en el espacio político como arena de conflicto y negociación, pugna y tolerancia, de una rearticulación de actores políticos que buscan su empoderamiento para lograr los cambios que favorezcan los intereses de los distintos grupos.

Estamos accediendo a un nuevo paradigma social en que las clases sociales están perdiendo su vigencia y accedemos a actores desdibujados, difíciles de precisar por no encontrarse ubicados de manera definida en el sistema productivo, pero que son ubicados por su inclusión y exclusión, social, económica, política o cultural. Este análisis está ejemplificado en el esquema de círculos concéntrico, que nos proporciona Tezanos, en cuyo centro se encuentran los integrados, en medio los sectores vulnerables que están en peligro inminente de ser excluidos y en el extremo los marginados,³⁸ sus causas son las antes apuntadas. Otro paradigma que está en crisis, al arribar al siglo XXI, es que el orgullo de los habitantes de este país es su ser mexicano, no ser mestizos,³⁹ y hasta ahora este paradigma sigue siendo válido y con él se identifica la mayor parte de la población –pero en la medida en que esa referencia no diga nada, no compense con nada, no tendrá caso su existencia y terminará por desaparecer, un ejemplo son los jóvenes que son un grupo vulnerable-, sin que ello excluya otras posibilidades identitarias en el individuo. Tal vez, lo que estamos viviendo sea un cambio de paradigmas junto a una serie de reivindicaciones no sólo económicas sino sobre todo políticas, que será la dimensión de lucha y negociación para lograr un mejor reparto de la riqueza y respeto a las distintas identidades.

Por eso la cuestión decisiva de una política democrática no reside en llegar a un consenso sin exclusión –lo que nos devolvería a la creación de un “nosotros” que no tuviera un “ellos” como correlato-, sino en llegar a establecer la discriminación nosotros/ellos de tal modo que resulte compatible con el pluralismo.⁴⁰

En donde la adscripción sea una elección voluntaria y respetada, no impuesta y estigmatizada. El pluralismo implicará conflicto y antagonismo, inevitablemente, el

³⁸ José Félix Tezanos, *Op. Cit.*, 2001, p. 179.

³⁹ José Antonio Aguilar Rivera, “Ensoñaciones de unidad nacional: la crisis en la identidad nacional en México y Estados Unidos”, *Política y Gobierno*, Vol VIII, Nº 1, primer semestre 2001, p. 206.

⁴⁰ Chantal Mouffe, , *El Retorno de lo Político*, comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical, España, Piados, 1999., p. 16.

matrimonio entre personas del mismo sexo, el aborto, la eutanasia, la reforma fiscal, la nueva Constitución, la reforma de Estado, la privatización de todo... Las posturas están polarizadas y tendremos que madurar como ciudadanos para no ver en el otro el enemigo a destruir sino el adversario con derechos, obligaciones y virtudes que merece nuestra consideración y en última instancia nuestra tolerancia, pero para ello se requiere de una madurez de la que aún carecemos, una parte considerable de nosotros.

1.1. Identidad nacional

El desarrollo de la identidad nacional es una dimensión fundamental para establecer el marco de referencia del ciudadano, en la medida en que los criollos tuvieron este esbozo de identidad nacional se inició la construcción del “territorio” y del Estado nacional.

La cultura se elabora en la mente colectiva de los pueblos y se deduce directamente de los antecedentes históricos y del medio y las circunstancias que los rodean. Es decir, que cada pueblo posee la cultura que le es inherente a su naturaleza étnico-social y a las condiciones físicas y biológicas del suelo que habita.⁴¹

La revisión de los antecedentes históricos y culturales ha constituido un proceso incesante, que se inicia desde los códices prehispánicos, las crónicas de Hernán Cortés, Fray Bernardino Sahún, Fray Juan de Torquemada, Bernal Díaz del Castillo⁴² entre otros, que alimentaron la imaginación de pensadores como Francisco Javier Clavijero en su *Historia Antigua de México*, escrita al finalizar el siglo XVIII y en su exilio en Italia.

En gran parte, la identidad y la cultura nacionales han dado una fisonomía ante el resto de las naciones. Pero reconocemos que son fenómenos poco coherentes, poco definidos y cambiantes; “es una mitología construida y reconstruida regularmente”.⁴³

Clavijero reconoce la peculiaridad de las culturas prehispánicas y afirmaba que el indio no era inferior pero sí *distinto* a los europeos, en sus disquisiciones con Buffon, Paw y Robertson que veían en los indios a infrahumanos salvajes, sanguinarios sin capacidad racional, Clavijero criticaba su posición eurocéntrica y limitada⁴⁴ para comprender otras realidades y señalaba que: “A cada raza corresponderían ciertas particularidades y el mexicano no podrá ser la excepción”⁴⁵. Así que los antecedentes de nuestra identidad se ubicaban desde la llegada de los mexicas al Valle Central, y la historia oficial por muchas décadas alimentó y fortaleció el mito de la descendencia de los mexicas o aztecas que era la raza dominante antes de la llegada de los españoles.

⁴¹ Manuel Gamio, Forjando patria, en *Antología*, México, UNAM, 1985, p. 96.

⁴² Artemio del Valle Arizpe, *Historia de la Ciudad de México, según los relatos de sus cronistas*, México, DDF, 1988, pp. 25-66.

⁴³ Immanuel Wallerstein, *Después del Liberalismo*, México: Siglo XXI Editores, 1996, p. 169.

⁴⁴ Luis Villoro, *Los Grandes Momentos del Indigenismo Mexicano*, México: Ediciones de la Casa Chata, 1984, p. 97.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 113.

La ciudadanía

De esta manera, estaba dado un paso importante para la construcción de lo que se perfilaba gradualmente como el proyecto de nación; pues “La nación es la etnia consciente de sí misma”⁴⁶, pero también el pensamiento nacional había creado la idea de raza, primero con el indigenismo criollo y posteriormente con el mestizaje a expensas de los grupos nativos.

La filosofía de una época histórica no es, por consiguiente, otra cosa que la “historia” de dicha época; no es otra cosa que la masa de las variaciones que el grupo dirigente ha logrado determinar en la realidad precedente: historia y filosofía son inseparables en ese sentido, forman un “bloque”. Se pueden distinguir los elementos filosóficos propiamente dichos, en todos sus diversos grados: como filosofía de los filósofos, como concepciones de los grupos dirigentes (cultura filosófica) y como religiones de las grandes masas; véase como en cada uno de estos grados es preciso vérselas con formas diversas de “combinación” ideológica.⁴⁷

El mestizaje fue creado *ex profeso* para dar a México la estatura de nación unificada y homogénea, después de cuatro siglos de historia y profundas reflexiones ideológicas y políticas.⁴⁸

Pues, será el “mestizo” el grupo más excelente, el único capaz de lograr aquella unidad que, según vimos, era indispensable para formar una nacionalidad y una patria. En efecto, sólo él puede tener ese ideal.⁴⁹

El tormentoso proceso de mestizaje que se logró durante el siglo XX confirió estabilidad, cierta igualdad, solidaridad e identidad a los mexicanos, bienes de lo que aún disfrutamos. El mestizaje tuvo un largo trayecto histórico que se inició con el nacimiento del primer mexicano: Martín Cortés y hasta mediados del siglo XX, el ideal fue la homogeneidad de la población como un recurso para asegurar la estabilidad, solidaridad y cohesión política nacional que implicó la aniquilación de los grupos etnoculturales sobrevivientes, objetivo que no habían logrado la Colonia, la Reforma ni el Porfiriato.⁵⁰ Pero al agotarse el modelo cultural nacionalista, el modelo de crecimiento hacia adentro de sustitución de importaciones, la soberanía nacional como única fuente de dominio, esta idea ha sido condenada “en nombre de los valores modernos de diversidad y la autenticidad de cada individuo de cada cultura”, pero filósofos de la política consideraron que esta situación era deseable desde Aristóteles a Mill,⁵¹ para dar estabilidad al sistema social.

Por tanto, se partió de reconocer la originalidad que guardaba lo mexicano en lo autóctono con respecto a otros estados nacionales. Para ello fue necesario crear un universo simbólico *ad hoc* que legitimara, la separación de la Nueva España de la metrópoli, la creación de México como Estado nacional independiente, soberano, autónomo y único.

⁴⁶ Dominique Schnapper, *Op. Cit.*, p. 31.

⁴⁷ Antonio Gramsci, *El Materialismo Histórico y la Filosofía de B. Croce*, México, Juan Pablos Editor, 1975, p. 30.

⁴⁸ Agustín Basave Benítez, *México Mestizo, análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*, México. FCE, 1992; Peggy K. Liss, *Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556, la formación de una nueva sociedad*, México, FCE, 1986.

⁴⁹ Luis Villoro, *Op. Cit.*, 1984, p. 181.

⁵⁰ Rodolfo Stavenhagen y Margarita Nolasco (coords.), *Política Cultural para un País Multiétnico*, México: SEP, 1988, p. 11-12

⁵¹ Dominique Schnapper, *Op. Cit.*, p.134.

La ciudadanía

...los universos simbólicos son productos sociales que tienen una historia. Para entender su significado es preciso entender la historia de su producción, lo que tiene tanto más importancia debido a que estos productos de la conciencia humana por su misma naturaleza se presentan como totalidades maduras e inevitables.⁵²

Uno de los ideólogos más prolíficos y representativos es el de Fray Servando Teresa de Mier que construyó un universo simbólico que estuvo integrado por figuras prominentes de las culturas mesoamericanas y del catolicismo, sobre todo la azteca mezclada con aspectos religiosos como fueron Quetzalcóatl y Santo Tomás, Tonantzin y la virgen de Guadalupe, quedaron amalgamadas en un sincretismo único que pretendía probar las virtudes y racionalidad de las culturas autóctonas. En otras palabras, conferir valores occidentales a las deidades precolombinas.

Sobre todo, son Mier y Bustamente quienes prosiguen la labor de rectificación. El primero vuelve a tomar los argumentos de Clavijero en defensa de las prácticas religiosas indígenas, y hace resaltar, al igual que el jesuita, la sabiduría de sus leyes y la hondura de su ciencia. Pero su aportación más original es el intento de liberar definitivamente a los indígenas de la nota de paganismo y barbarie, convirtiendo a los fieles de Quetzalcóatl en discípulos cristianos y su religión en retoño de la evangélica⁵³

Así, con la purificación y reinterpretación de las culturas nativas se reinventaba la historia y culturas prehispánicas que se convertía en arma política de los criollos para librarse del dominio peninsular. Ya antes, Clavijero había justificado la antropofagia –principal argumento de los denostadores de las culturas nativas- al interpretarlo como un acto sagrado y racional.⁵⁴ A esta producción de universos simbólicos debemos añadir otras elaboraciones, que buscaban dotar de identidad y del vínculo de solidaridad nacional a los mexicanos, como son las de Vicente Riva Palacio con sus *México a través de los Siglos*, Manuel Orozco y Berra con su *Historia antigua y de la Conquista de México*, Lucas Alamán con su *Historia de Mejico...*, Mora con *México y sus Revoluciones*, los libros de texto gratuitos, sobre todo los de historia. En cada una de esas obras se elaboró un bosquejo de lo que se ha entendido *hasta entonces y ahora* de lo que es y ha sido la nación, como si desde siempre se hubiese tenido un destino manifiesto. Y no fuera una invención ideológica y política en la que han participado los que se consideran a sí mismos mexicanos.

Indudablemente, el hecho de que un pequeño grupo de individuos –los criollos ilustrados– buscarán fundar una nación y una ciudadanía a partir de la nada con de nativos ajenos y desinteresados en su proyecto, no los hacía menos ciudadanos, pues tenían el proyecto, la organización y la persistencia para construirlo, al arrastrar al resto de una población indiferente y apática, pero que fue obligada a agruparse y a adscribirse jurídicamente a un ámbito nacional que terminó siendo suyo, y afectando su vida de manera definitiva.

De esta manera, los universos simbólicos, los metadiscursos, las hagiografías étnicas, los rituales patrióticos, las tradiciones, entre otros sustratos han sido piezas esenciales en la creación de una conciencia nacional y memoria colectiva, que confiere identidad y

⁵² Peter Berger y Thomas Luckmann, *La Construcción Social de la Realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1991 pp. 126-127.

⁵³ Luis Villoro, *El Proceso Ideológico de la Revolución de Independencia*, México, SEP, 1986, p. 155.

⁵⁴ *Ibid.*, 1984, p. 165

pertenencia a los habitantes de un territorio. La importancia de estos aspectos ha sido fundamental en la consolidación de los Estados nacionales, así como el destacado papel que las *intelligentsias* han tenido en su elaboración. Este recurso permitió la autoubicación de los individuos en el mundo⁵⁵ y ayudó a forjar la identidad nacional, indispensable para movilizar a la sociedad, tanto para vivir un desarrollo estable como para enfrentar cualquier contingencia como han sido los desastres, las guerras, las hambrunas y otros tipos de crisis. Así se constituyó una clave de la inclusión o la exclusión nacional. Para continuar unidos se “debía alimentar el fervor nacional recurriendo a una etnicidad –lengua, historia y mitología nacionales– construida por el Estado”.⁵⁶ No se puede apelar a la entrega, solidaridad, compromiso, defensa y hasta el sacrificio de los individuos invocando sólo a su adscripción y a la obligación jurídica que tienen para con la nación. Para lograr esta entrega se ha requerido del poder de convocatoria del Estado y de su intervención en cuestiones de índole cultural ante la necesidad de hacer congruentes las identidades cultural y política. De allí la importancia que para el Estado tiene la educación, más que la violencia legítima⁵⁷ y en los últimos tiempos señalaríamos la relevancia de los *mass media* en esta área.

La dirección del Estado en los aspectos educativos no es casual, especialmente materias como la historia, así como la lengua nacional, las instituciones, la homogeneización de la población, los valores civiles tanto como los políticos tienen una importancia fundamental en la formación de los ciudadanos y su identidad nacional. Las guerras, también, han tenido un papel destacado en este proceso, México enfrentó aspectos como las intervenciones norteamericana de 1847 y francesa de 1861, ambas con distintos resultados, en la primera se perdió más de la mitad del territorio, que en realidad era un espacio en formación que intentaba erigirse en nacional, y en la segunda, se cobró conciencia de lo nacional, de la solidaridad ante el peligro común, la organización social tuvo un papel destacado, lo que resarcía a la sociedad de la herida e incapacidad en la guerra con los estadounidenses. Alcanzado cierto grado de sentido nacional que favoreció la consolidación de la nación mexicana. México como todas las naciones ha surgido, como afirma Vargas Llosa, ...de la arbitrariedad política, de invasiones, de intrigas imperialistas, de intereses económicos brutales, de la fuerza bruta aliada al azar.⁵⁸

Así, el Estado establece y fortalece la peculiaridad nacional que permite que la comunidad ciudadana desarrolle dos dimensiones de mismo fenómeno: pertenencia-exclusión. Propiciando una identidad que condensa los aspectos político, nacional y patriótico⁵⁹ en el individuo. Y, en última instancia, organiza y da sentido a la memoria colectiva para la reproducción de la sociedad “particular” y la transmisión de su *ethos* de una generación a otra. De esta manera, el Estado mexicano asumió sus responsabilidades y compromisos, recordemos que aunque el aspecto educativo tiene un sentido subjetivo, su contundencia social y política es de tal magnitud que define realidades. Como seres humanos nuestro desarrollo está sellado “por un fuerte componente histórico subjetivo”, por ello la educación

⁵⁵ Francisco Colom, *Razones de Identidad, pluralismo cultural e integración política*, España, Anthropos, 1998, p. 217.

⁵⁶ Dominique Schnapper, *Op. Cit.*, p.131.

⁵⁷ Ernest Gellner, *Naciones y Nacionalismo*, España, Alianza Editorial, 2001, p. 52

⁵⁸ Mario Vargas Llosa en Dominique Schnapper, *Op. Cit.*, p. 101.

⁵⁹ Mariano Ferrero e Igor Filibi López, *Op. Cit.*, p. 13.

La ciudadanía

Nunca es neutral: elige, verifica, presupone, convence, elogia y descarta. Intenta favorecer un tipo de hombre frente a otros, un modelo de ciudadanía, de disposición laboral, de maduración psicológica y hasta de salud, que no es el único posible pero que se considera preferible a los demás... Ningún maestro puede ser verdaderamente neutral.⁶⁰

Y si el maestro no es neutral es porque el sistema educativo tampoco lo es. El Estado elige el tipo de ciudadanía que desea y el sistema educativo interviene de manera determinante para que así sea. En este sentido, la educación alimenta un modelo de identidad nacional que tiene fuertes implicaciones políticas.

1.2. Inclusión y exclusión nacional

En los procesos de inclusión y exclusión nacional las identidades tienen un papel fundamental, sobre todo en lo que concierne a la ciudadanía civil y política. La identidad del ciudadano es el dato clave de adscripción por el cual es y se siente perteneciente, así como parte de un grupo cultural y/o político.

La identidad constituye, por supuesto, un elemento clave de la realidad subjetiva y en cuanto tal, se haya en una relación dialéctica con la sociedad. La identidad se forma por procesos sociales. Una vez que cristaliza, es mantenida, modificada o aun reformada por las relaciones sociales. Los procesos sociales involucrados, tanto en la formación como en el mantenimiento de la identidad, se determinan por la estructura social. Recíprocamente, las realidades producidas por el interjuego del organismo, conciencia individual y estructura social, reaccionan sobre la estructura social dada, manteniéndola, modificándola o aun reformándola. Las sociedades tienen historias en cuyo curso emergen identidades específicas, pero son historias hechas por hombres que poseen identidades específicas.⁶¹

De la misma manera, cada sociedad se ha identificado con valores universales como la libertad y la igualdad con sus respectivos conceptos de vida justa con un sentido social y buscando los máximos beneficios de la cooperación social.⁶²

No obstante, la ciudadanía en los diferentes países, no incluye a todos los individuos, si son recién llegados éstos no serán aceptados inmediatamente ni integrados a la vida social, y posiblemente no sean integrados ni aceptados nunca como tales. Desde la Grecia clásica los individuos fueron incluidos o excluidos de la comunidad política, no todos tenía acceso a los asuntos públicos, en ellos sólo participaban los hombres libres, se descartaba a los extranjeros o metecos, a las mujeres y a los esclavos. En México, desde principios del siglo XIX hasta principios del siglo XX tenemos una población mayoritariamente nativa y de castas en casi el 90 por ciento. Al finalizar el siglo XX, la cantidad se revierte y casi el 90 por ciento es mestiza y el 10 por ciento restante son grupos etnolingüísticos que sobreviven o culturas de resistencia que se niegan a integrarse a la nación, porque ello equivale a renunciar a su cultura y lengua, por tanto son marginados y excluidos del desarrollo nacional y casi no tenían una participación política.

⁶⁰ Fernando Savater, *El Valor de Educar*, México: Ariel; 1998, pp. 151-152.

⁶¹ Peter Berger y Thomas Luckmann, *Op. Cit.*, p. 216

⁶² John Rawls, *Teoría de la Justicia*, México, FCE, 2000, p. 140.

La ciudadanía

Las políticas etnocidas aplicadas a las culturas nativas, primero por los españoles en su afán por saquear las riquezas del Nuevo Mundo;⁶³ después, los liberales en su afán por adueñarse de las tierras e insertarlas como una mercancía al mercado, arrojaron a los nativos al mercado de trabajo; práctica común en casi todo el mundo,⁶⁴ gradualmente se accedió a un Estado nacional etnocrático⁶⁵ que no permitió el desarrollo ni la existencia de sus culturas y lenguas, porque la tendencia occidental era la misma. Aunque fueron diezmados desde la Conquista por diferentes causas, sobre todo por la sobreexplotación y las epidemias.

Al principio muchos indios prefirieron la muerte o la extinción en masa a seguir sufriendo el devorador proceso de explotación al que los sometían los conquistadores: El aborto sistemático y el infanticidio, así como los suicidios en masa, fueron observados en diferentes regiones.⁶⁶

Se calcula que la población nativa en 1521 se ubicaba entre 7 y 9 millones, en 1810 en 3 millones 700 mil, en 1910 en 1 millón 968 mil 302, en 1986 eran 6 855 736 nativos que representaban el 9% de la población nacional⁶⁷ y para el año 2000 era de más de nueve millones. Algo parecido ocurría en América Latina al finalizar el siglo XX, había casi 30 millones de nativos que se distribuían en 400 grupos étnicos, en México aún existen 56 etnias y su población representa un 10% del total, sin ostentar las mejores condiciones nutricionales ni de vida.⁶⁸

En la actualidad estos grupos han sido redescubiertos y reinterpretados por los multiculturalistas, por su actuación rebelde y demandante de reconocimiento, cobrando vigencia y relevancia un fenómeno encriptado en las profundas raíces históricas de casi todos los estados nacionales.

'No hay exclusión natural... todas son históricas y se asientan en condiciones sociales y relaciones de fuerza concreta' (Balibar, 1990) Es por eso que la justificación de nuevas reglas de inclusión está teniendo un impacto importante sobre la movilización política de la población y por lo tanto sobre el ejercicio activo de los derechos dados de ciudadanía.⁶⁹

Así, la mayor parte de la población autóctona fue excluida de la comunidad política, así que la identidad y la adscripción nacionales sólo correspondían a los criollos, primero, y posteriormente a los mestizos, actualmente el proceso democratizador incorpora a las minorías de naturales al reconocérseles su derecho a tener una cultura, lengua distinta a la nacional y representación política autónoma dentro de un Estado nacional, cada día más acotado en su soberanía. Asimismo, ganan el reconocimiento de derechos compensatorios

⁶³ Enrique Semo, *Historia del Capitalismo en México, Los orígenes. 1521-1763*, México, ERA, 1977, p. 30.

⁶⁴ Will Kymlicka, *Op. Cit.*, p. 69.

⁶⁵ Rodolfo Stavenhagen, Los derechos humanos de las minorías culturales, *Diálogos*, Vol. 20, N° 3, 1984, p. 51.

⁶⁶ Enrique Semo, *Op. Cit.*, p. 78.

⁶⁷ Margarita Nolasco Comentarios sobre pluralidad y política cultural, en Rodolfo Stavenhagen y Margarita Nolasco (coords.), *Op. Cit.*, 1988, p.105 y 121.

⁶⁸ Rodolfo Stavenhagen, *Op. Cit.*, 1984 p. 31.

⁶⁹ Marta Irene Lois González, Dimensiones de exclusión y límites del concepto tradicional de ciudadanía liberal, *RIPS Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, año/vol 1, N° 001, 1999, p. 117.

La ciudadanía

que para algunos es otra forma de perpetuar el estigma de inferioridad o desigualdad social y política; en tanto que para otros es hacer más equitativas las oportunidades.⁷⁰

La identidad de “nosotros” se construyó a partir de los extranjeros y de los naturales. Estos fueron vistos como: “El <otro> nos define y conforma (es parte de nuestro destino y condición) del mismo modo que yo le defino y conformo a él o a ella”,⁷¹ pero que al final recuperamos porque son ellos los que nos confieren identidad, peculiaridad y unidad. Toda nación postula las condiciones de inclusión y exclusión ciudadana. Aunque, en un principio, el término se circunscribía a la pertenencia del individuo a la polis o ciudad Estado, su transformación dejó en claro que la inclusión y exclusión eran determinantes para que los individuos que habitaran en determinados lugares fueran admitidos y disfrutaran de los beneficios que ofrecía la sociedad, o bien, podían ser rechazados, expulsados o eliminados. En el caso de México

En el fondo, la evolución cultural de los siglos XIX y XX estuvo caracterizada por una fuerte corriente de pensamiento racista, que contribuyó a formar un perfil cultural, esgrimido con eficacia por las clases dirigentes, del cual están prácticamente excluidos los pueblos indígenas subordinados (con sus idiomas, costumbres y tradiciones, cosmovisión y organización social, así como su producción artística)⁷²

Los aspectos que afectaban a estos grupos no sólo eran su incompatibilidad cultural y étnica con la de los grupos dominantes con un pensamiento eucéntrico, sino que en el fondo se prefería que fueran ciervos, e incluso esclavos, ello está ejemplificado en la ideología de los “científicos” y positivistas durante el porfiriato, pues alguien subvaluado y descalificado mental o culturalmente es una presa fácil de dominación, explotación y despojo.

No obstante, este pensamiento conservador no era nuevo, pues ante el fenómeno ciudadano de la igualdad, libertad y fraternidad de la Revolución francesa, la reacción de pensadores conservadores clásicos, como Burke, hacían especial énfasis en el concepto de “aristocracia natural auténtica”, y manifestaban estar a favor de una igualdad de respeto limitada, de derechos políticos limitados, de igualdad limitada ante la ley y de igualdad de oportunidades, también, limitada.⁷³

La lucha entre liberales y conservadores era política para definir el espacio público, pero conformaban un frente común contra los naturales por la tierra, que cobraba importancia y se tornaba en el problema central, y conforme pasaba el tiempo se agudizaba. La consolidación del Estado nacional con el porfiriato favorecía el desarrollo del capitalismo. Así, que la tierra se ubicó como el recurso fuente de riqueza y prestigio, que poseían las comunidades y que anhelaban los hacendados. Por su parte, éstos dominaban la situación con un marco jurídico que daba preeminencia a la propiedad privada, así pues describimos el proceso privatizador de la tierra desde la ley Lerdo, las Leyes de Reforma y las leyes

⁷⁰ José Ferrater Mora, Rawls, *Diccionario de Filosofía*, España, Alianza, Tomo 4, 1990, p. 2773.

⁷¹ Salvador Giner, *Sociología*, Barcelona: Península, 1999, p. 49.

⁷² Rodolfo Stavenhagen, *Cultura y Sociedad en América Latina*, en Rodolfo Stavenhagen y Margarita Nolasco (coords.), *Op. Cit.*, p. 28.

⁷³ Ted Honderich, *Op. Cit.*, 269.

La ciudadanía

Sobre Terrenos Baldíos. A pesar de la aparente estabilidad del régimen de Díaz la lucha se mantenía oculta y terminó por estallar con la Revolución de 1910.

Así, la conciencia de pertenencia e identidad se traducían en “una conexión de voluntad política”⁷⁴ de la que derivaba la identidad y el respeto igualitario entre pares.⁷⁵ Con lo que al mismo tiempo el sentido de pertenencia y lealtad hacia una nación le daba un carácter nacionalista. En el caso de México, la formación del Estado nacional y la ciudadanía perteneció en un principio a las élites, no obstante su número gradualmente se incrementaba por el modelo educativo.

En este sentido, el Estado posrevolucionario había logrado el objetivo por el cual muchas naciones han pugnado: homogeneizar a sus poblaciones para tener estabilidad política. Lo que atañe a la inclusión y exclusión de los miembros que conforman la ciudadanía. Existen diferentes posibilidades de exclusión ciudadana en determinado país, ser extranjero o meteco, migrante o transeúnte que son figuras actuales, que la mayor parte de los países, sobre todo los desarrollados, viven con gran intensidad.

La adscripción ciudadana puede ser producto de una larga permanencia y de la adopción de la nacionalidad del país receptor o su naturalización, o se otorga a los hijos de la primera generación, o se concede sólo algunos derechos después de cubrir ciertas condiciones, o se da a los descendientes de padres ciudadanos como fue el caso de la Grecia antigua, de Alemania actualmente o de hijos de madres judías en Israel. La mayor parte de las veces, esa posibilidad ha sido sometida a criterios de seguridad e interés nacional, a través del *ius sanguinis*, *ius soli* o una combinación de ambas,

Se trata, en definitiva, de una categoría que en su acepción tradicional descarta gradaciones internas, exige sacrificios de sus miembros, impone una homogeneidad cultural, canaliza la participación política y excluye pertenencias duales. Lo paradójico del caso es que siendo en sus orígenes una concepción política esencialmente democrática y universalizadora, la ciudadanía institucionaliza la particularidad y, a través del patriotismo, transforma la abnegación individual en egoísmo colectivo.⁷⁶

La lucha por ver realizados los derechos civiles y políticos ocupó gran parte de la escena política en el siglo XIX y principios del siglo XX mexicanos, sin conseguirlo plenamente, debido entre otras cosas a que la alfabetización y/o la propiedad fue condición para que los habitantes varones mayores de edad con 21 años cumplidos pudieran serlo plenamente excluyendo al resto de la población. A pesar de que Olympe de Gouges, en septiembre de 1791, en Los Derechos de la Mujer y la Ciudadana escribiera para las madres, hijas y hermanas, en el artículo 1º la mujer nace libre y se mantiene igual al hombre en cuanto a derechos. La distinción social se funda en la utilidad común.⁷⁷ Además, complementaba su propuesta con el status y la imagen de ciudadana. Durante los siglos XIX y XX se consideró a la mujer un ser que requería de la tutela y su papel se constreñía al de madre y

⁷⁴ Herman Heller, *Op. Cit.*, p. 177.

⁷⁵ Francisco Colom, *Op. Cit.*, p. 148.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 236.

⁷⁷ Salvatore Veca, *Op. Cit.*, p.22.

La ciudadanía

esposa, las que no se ajustaban a él eran calificadas de brujas o prostitutas y eran marginadas o eliminadas.

Durante y antes del porfiriato, el modelo patriarcal imperante dejaba fuera de la actividad productiva y el reconocimiento social a las mujeres, a las que se les imponía el papel de madres, esposas, trabajadoras y modelo de abnegación, amor, humildad, recato, sencillez, entrega a los demás, entre otras cualidades, pero de lo que nunca hablaron fue de la doble jornada a la que accedían al incorporarse al proceso productivo. No se les permitía acceder a derechos plenos como obreras.⁷⁸ En tanto, el corporativismo que desarrolló el partido oficial las marginó al considerarlas conservadoras y reaccionarias, sólo fue reconocida su entrega y abnegación de madres y educadoras.⁷⁹ El sufragio y la ciudadanía fue una concesión presidencial, en 1953 y en 1974 cuando se les otorgó igualdad jurídica

Detrás de todo derecho está la historia de alguien, alguien cuya sangre, si uno lee con atención, escurre entre líneas. El texto no engendra texto, la vida sí. La cuestión, una cuestión de política e historia y por tanto de derecho, es la experiencia de quién sustenta qué norma.⁸⁰

Así que cada conquista de reconocimiento jurídico ha sido precedida de la lucha política que obligue al Estado a reconocer los diferentes derechos de los grupos que las han protagonizado. Obligando al Estado a reconocer las particularidades de los distintos grupos y su igualdad.

El estado cuando, define derechos o concede acceso, representa en realidad, simultáneamente, a los ciudadanos ante sí mismos. Pero las instituciones del estado nunca tienen poder para *establecer* esas identidades. Las peticiones de reconocimiento surgen dentro de la sociedad civil, a menudo en las formas de demandas de modificación de relaciones de poder. El estado puede decidir reconocer ciertas reclamaciones y apoyar en consecuencia ciertas identidades, pero la identidad sigue siendo propiedad del reclamante, una creación de la acción colectiva.⁸¹

Otra cara de la misma moneda es que el Estado tiende a obstaculizar o facilitar ese reconocimiento e incluso la propia existencia y reproducción de grupos marginados hasta entonces, la historia mundial ofrece ejemplos de derechos postergados, de exterminio de pueblos y culturas. Nuestro caso ha registrado una serie de inclusiones y exclusiones sociales que han impulsado el establecimiento de derechos de diferente tipo y han sido establecidos en distintos momentos. Así que derechos y status han ido acompañados de una lucha política que les han permitido alcanzar o les han negado la membresía a los individuos para lograr esta condición y que sea reconocida su participación con voz y voto en determinada sociedad. No obstante, “La superación de los particularismos por la ciudadanía resulta así cada vez más difícil”⁸² y lleva a la fragmentación social y política. Además, las identidades más que ser un dato previo del juego político es su resultado: “Son más bien el resultado de un proceso de construcción social desarrollado al hilo de las

⁷⁸ Felipe Arturo Ávila Espinosa, *La sociedad mutualista y moralizadora de los obreros en el D. F. (1909-1911)*, *Historia Mexicana* N° 169, 1993, p. 126 y 148.

⁷⁹ Luis Javier Garrido, *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, México, SEP-Siglo XXI, 1986, p. 375.

⁸⁰ Catherine A. Mackinnon, *Crímenes de guerra, crímenes de paz*, Stephen Shute y Susan Hurley (eds.) *Op. Cit.*, p. 87-88.

⁸¹ Jane Jenson y Susan D. Phillips, *Op. Cit.*, p. 100-101.

⁸² Dominique Schnapper, *Op. Cit.*, p.191.

La ciudadanía

movilizaciones de intereses y de la construcción de clientelas y electorados políticos”⁸³ y si ya existían son reforzadas por estas instancias.

La tradición iluminista, de los revolucionarios franceses, proclamó el potencial estatus universal de la ciudadanía y conforme avanza la historia al interior de cada nación grupos sociales demandan su reconocimiento

...el pleno reconocimiento de su condición de ciudadanos constituye la ‘gramática moral’ de los conflictos sociales... que moviliza a amplios colectivos sociales –obreros, mujeres, minorías étnico-raciales- dentro de cada sociedad civil nacional⁸⁴

La alusión a los derechos de libertad e igualdad han sido fundamentales para la emancipación⁸⁵ de los ciudadanos, tanto hombres como mujeres a los que tendrían que agregarse las diferencias de edad, color, cultura, lingüísticas y capacidades físicas y materiales. Y a estos últimos se han sumado una pléyade de derechos particulares como son los culturales que corresponden a diferentes etnias que se encuentran diseminadas a lo largo del mundo y de las que no carece nuestro país, y han llevado a la ciudadanía pluricultural, que corresponde a las minorías etnoculturales,⁸⁶ y grupos etnolingüísticos⁸⁷ que buscar conservar su lengua materna y su propia cultura. Estas demandas no dejan de provocar polémica La exaltación de las diferencias obedece al temor de la homogeneización universal como el mismo Savater reconoce.⁸⁸

Lo que realmente está en peligrosa alza hoy es, de nuevo la recurrencia de origen como condicionamiento inexorable de la forma de pensar: dividir el mundo en guetos estancos y estancados de índole intelectual. Es decir que sólo los nacionales puedan comprender a su nación, que sólo los negros puedan entender a los negros, los amarillos a los amarillos, los blancos a los blancos, que sólo los cristianos comprendan a los cristianos... Que cada tribu deba permanecer cerrada sobre si misma, idéntica según la “identidad” establecida por los patriarcas y caciques del grupo, ensimismadas en su pureza de pacotilla. Y que por lo tanto deba haber una educación diferente para cada uno de estos grupos que los “respete” es decir que confirme sus prejuicios y no les permita abrirse y contagiarse de los demás.⁸⁹

Otros grupos son los homosexuales; y otros que no han sido precisados claramente pero que afectan los derechos de los hombres y tiene que ver con la edad: niños y adultos mayores que son víctimas de diferentes abusos. A lo que se añade los de los minusválidos que son personas con limitaciones físicas que demandan un trato especial. No será nuestro objetivo el análisis de cada grupo antes descrito sino que nos limitaremos a señalar las demandas específicas llevan a una fragmentación política, que la mayor parte de las veces

⁸³ Francisco Colom, *Op. Cit.*, p. 66.

⁸⁴ Mariano Ferrero e Igor Filibi López, *Op. Cit.*, p. 13.

⁸⁵ Salvatore Veca, *Op. Cit.*, p. 27.

⁸⁶ Nathan Glazer, Multiculturalismo y excepcionalismo estadounidense, Soledad García y Steven Lukes *Op. Cit.*, p. 200-201.

⁸⁷ Maya Lorena Pérez Ruiz, El estudio de las relaciones interétnicas en la antropología mexicana, en José Manuel Valenzuela Arce, (coord.) *Los Estudios Culturales en México*. México. FCE-CONACULTA, 2003, p. 157.

⁸⁸ Fernando Savater, De las culturas a la civilización, en Salvador Giner (coord.) *Op. Cit.*, p. 16.

⁸⁹ Fernando Savater, *Op. Cit.*, 1998, p. 163.

La ciudadanía

tiene que ver con los derechos humanos que son los derechos de la comunidad política propiamente que depende de una decisión no adscriptiva.⁹⁰

La creación de una identidad como ciudadanos de una comunidad depende de un fondo común que articula los diferentes rasgos identitarios del individuo en la medida en que comparten un círculo comunitario de reconocimiento. Esa conexión horizontal de las diferentes identidades personales es posible gracias a una inscripción comunitaria que garantiza un vínculo entre individuos... La creación de una identidad como ciudadano de una comunidad política depende de una forma colectiva de identificación... tejida entre las diferentes identidades –género, clase, etnicidad, orientación sexual, etc.- no como mera alianza de intereses sino como una cadena de equivalencias democráticas que modifican constantemente la identidad de cada uno de esos elementos.⁹¹

No obstante, ante la pluralidad y fragmentación social por motivos de índole étnica, cultural o religiosa es mejor que el Estado se mantenga neutral,⁹² porque lo que él ha elegido como “propio” ha pasado por el filtro del tiempo y de las decisiones políticas de la sociedad, y por supuesto se encuentra en constante cambio después de una serie de conflictos, consensos y ajustes. Recordemos que todos los países cuidan su sistema de valores y cultura que difunden a través de su sistema educativo, mass media, discurso político, entre otros recursos. En la política democrática y en el liberalismo comunitario las minorías son identificadas objetivamente y se les atribuye un valor intrínseco, se adoptan medidas positivas en su favor.

Para Lois, la universalidad de los derechos ciudadanos es capaz de superar la heterogeneidad de las distintas identidades en los Estados, pues finalmente todo Estado es una construcción que deja de concebir a su sociedad como un conjunto homogéneo para aceptar el pluralismo cultural que existe.⁹³ De esta manera,

La diversidad cultural *como tal* no impide la creación de una nación. La superación de los enraizamientos particulares mediante una sociedad política, abstracta e impersonal no implica la supresión de estos enraizamientos; no cabe duda de que ello no es posible ni deseable. La ciudadanía a diferencia de la identidad étnica, no se fundamenta en la identidad cultural. Una vez más podemos alegar las democracias cognoscitivas y la diversidad regional... que se mantienen en las más antiguas naciones unitarias. La diversidad objetiva, ya sea de lenguas, religiones o culturas, no es un principio incompatible con la creación de un espacio político común.⁹⁴

Porque será la heterogeneidad la que verifique la fuerza de los derechos ciudadanos, sobre todo civiles y políticos, para su efectividad y para lograr cohesión social. En este sentido, aspectos como el republicanismo, el constitucionalismo y la comunicación constituyen las instancias espaciales y normativas que garantizarían una coexistencia armónica y benéfica para una sociedad pluriétnica y multicultural en la era global..

Si la sociedad democrática implica, por utilizar los términos habermasianos, la existencia de un espacio comunicativo e intersubjetivo en el que ciudadanos, políticos y expertos puedan hablar,

⁹⁰ Salvatore Veca., *Op. Cit.*, p. 36.

⁹¹ Marta Irene Lois, *Op. Cit.*, p. 120.

⁹² Francisco Colom, , *Op. Cit.*, p. 123.

⁹³ Marta Irene Lois, *Op. Cit.*, p. 115.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 135.

La ciudadanía

no podrá existir si todos los miembros no comparten un lenguaje, una determinada cultura y, por lo menos, algunos valores comunes.⁹⁵

Habermas ha propuesto el concepto de patriotismo constitucional que frente a la identidad nacional, ya no se refiere a la totalidad de la nación, sólo a procesos y principios abstractos. Al separar ciudadanía de patriotismo, Estado (ámbito de ley), de la nación (ámbito afectivo), la participación política y cívica de la identidad nacional, el patriotismo constitucional podría volver a fundamentar la identidad alemana, el sentimiento patriótico ya no estaría en la nación cultural e histórica sino como principio de Estado de derecho,⁹⁶ y como veremos, la interpretación de éste en la actualidad, es muy cuestionable.

1.3. Inclusión y exclusión en la ciudadanía social

Hasta aquí las identidades étnicas y culturales parecen jugar un papel relevante en los procesos de inclusión y exclusión ciudadana nacional. La exclusión de la ciudadanía civil y política es diferente de la exclusión de la ciudadanía social. Y en este sentido, la exclusión social generalmente va acompañada de otros tipos de excepción como la social y la económica, lo que afecta a todo ciudadano que no tenga acceso a su supervivencia. Smith señaló que: “El trabajo (debe considerarse como) la medida real del valor de cambio de todos los bienes... El valor de cualquier bien... para la persona que lo posee, y que no desea hacer uso de él o consumirlo, sino cambiarlo por otros bienes, es igual a la cantidad de trabajo que le permite comprar u ordenar.”⁹⁷ Así que las oportunidades de desarrollo personal que incluyen el acceso a los bienes y los servicios sólo se puede obtener mediante el trabajo. Agotado el modelo de producción industrial fordista accedemos a una sociedad más tecnificada abocada principalmente al sector servicios que es incapaz de absorber toda la fuerza de trabajo.

La Revolución de 1910 y la Constitución de 1917 hicieron accesible los derechos sociales a los mexicanos que habían obtenido un reconocimiento más democrático, por lo menos desde el punto de vista nominal, en el texto constitucional al reconocérseles sus derechos sociales, contenidos en los artículos 3º, 27º y 123º, en ellos se establecía una educación obligatoria, laica y gratuita; el derecho a poseer la tierra y los derechos de los trabajadores. Aunque la Revolución había surgido de la demanda del “sufragio efectivo” y la “no reelección”, las demandas más que ser política fueron sociales. El Estado, por su parte, ya no estaba expuesto a discusión se reconstruyó, se reorganizó e inició su consolidación, pero también se amplió.

A medida que ello ocurría se incrementaban las tareas y responsabilidades del Estado en distintas dimensiones del desarrollo nacional. La dirección económica del Estado plasmada en el artículo 90º constitucional, la adquisición de empresas públicas por distintos motivos en las diferentes administraciones gubernamentales, la responsabilidad de ofrecer salud a los trabajadores e incrementar gradualmente a la población derechohabiente en las distintas instituciones del sector salud, pretender planificar el desarrollo nacional y regional, ofrecer

⁹⁵ Dominique Schnaper, *Op. Cit.*, p. 77.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 76.

⁹⁷ Smith en John M. Ferguson, *Historia de la Economía, México, FCE, 2006*, p. 64.

La ciudadanía

vivienda y crear un sistema de información poblacional, entre otras actividades llevó al Estado a la hipertrofia.

Los ciudadanos de un país consumen algunos productos y servicios que producen y proveen las empresas y organizaciones o establecimientos de la propiedad estatal: educación, salubridad, transporte colectivo, comunicaciones, seguro social, defensa nacional justicia, subsidios alimenticios, vivienda de interés social, precios y tarifas de exención, etc. Se debe señalar que cada unidad de bienes públicos puede ser consumida por todos y nadie puede ser excluido.⁹⁸

De esta manera, se encaminó la privatización de todos los bienes y servicios que proporcionaba el Estado⁹⁹ y que gradualmente se han privatizado. La estrategia ideológica expuso la democratización de las políticas públicas y sociales a fin de estimular una participación ciudadana, social, voluntaria y providencial, más formal que real, pues se apoyó al sector privado con más energía que a los grupos sociales más desfavorecidos. Este discurso ubica el trabajo asalariado, el autoempleo, el empleo precario, el subempleo y el desempleo, como prueba de la capacidad de los individuos más que como una consecuencia de la reestructuración laboral y la elección de variables macroeconómicas, donde además los procesos productivos privilegian la tecnología, robótica o telemática antes que la preocupación por el pleno empleo en condiciones favorables y con retribuciones dignas

(De la) consolidación de un proceso de transformación estructural, emerge este texto híbrido que se propone conjugar las exigencias econométricas de una modernización compulsiva, con la necesidad política de mejorar la calidad de vida de la mayoría de la población.¹⁰⁰

Así, la necesidad de mejoramiento social descansa sólo en el discurso. Por lo tanto despoja a los derechos sociales de la universalidad que los caracterizaba y pasa a elegir selectivamente los grupos que serán beneficiados por las políticas públicas. Junto a este discurso de libertad de los ciudadanos se despliega un fraudulento control social de los movimientos, de distinto tipo, encontrando que el Estado se centra en los movimientos organizados y el ciudadano no organizado es marginado y excluido. Lo mismo que los medios con los que cuenta, o mejor dicho de los que carece, como son el marco normativo, financiamiento, acceso a los medios de comunicación, organización y coordinación con las distintas agrupaciones. Por ello, el discurso se centra en ejes como la competitividad económica, la estabilidad institucional, la competencia, la libertad de elección, el respeto al voto y la solidaridad social. Esta última es pieza clave que lleva a los ciudadanos a solidarizarse con los más vulnerables como un principio ético, más que con la comunidad política a la que pertenecen para obligar al Estado a que garantice estos servicios.

(L)as políticas de justicia deben ser garantizadas por la actuación de un Estado legitimado por la soberanía ciudadana, mientras que las prácticas de solidaridad han de ser agenciadas por los propios ciudadanos.¹⁰¹

⁹⁸ Alexandr Kanov, La propiedad estatal y el desarrollo económico: presente y futuro, *Aportes* Vol. VIII, N° 23, 2003, p. 93.

⁹⁹ Omar Guerrero, *Op. Cit.*, p. 379.

¹⁰⁰ Juan Sandoval Moya, Ciudadanía, “gobierno” de la subjetividad y políticas sociales, *Ultima Década* N° 17, 2002, p. 164.

¹⁰¹ Cortina en Juan Sandoval Moya, *Ibid.*, p. 173.

La ciudadanía

A principios de los ochenta, las muestras de agotamiento del modelo de Estado de Bienestar habían llegado a su límite y el desarrollo económico pugnaba por el cambio, siguiendo la influencia occidental que marcaron las administraciones reaganiana y thacheriana caracterizadas por el rechazo al Estado de Bienestar y a favor de la privatización de los activos estatales. Todo ello apoyado en el discurso económico y filosófico de von Hayek, von Mises, los Friedman, Smith, Mill, Drucker, Fukuyama¹⁰² entre otros muchos, que apoyaron la ideología neoliberal. Las crisis fiscal y económica, así como el endeudamiento, que se enfrentaron desde la década de los setenta puso en tela de juicio la integración social y política de la democracia distributiva y la viabilidad del Estado de bienestar, providencia o paternalista.

Y los encargados de operar este cambio fueron los técnicos administradores mexicanos, educados principalmente en Estados Unidos e Inglaterra, influidos por el pensamiento conservador. De hecho, se ha vuelto popular el término neoliberalismo, pero sería más preciso utilizar categorías como nueva derecha o conservadurismo porque los conservadores rechazan el cambio social, objetan que sus impuestos ayuden a individuos necesitados, están en contra de los derechos civiles y sociales, lo que confirma que la base racional de esta filosofía es el interés particular. En cambio privilegian el Estado de derecho, la libertad económica y la protección de la propiedad a expensas de los derechos sociales y civiles Y consideran que

La esencia característica de la propiedad constituida a partir de los principios, combinados de su adquisición y conservación, es ser desigual.¹⁰³

No obstante, los conservadores afirman que las desigualdades y los problemas sociales serán corregidos por la mano oculta del mercado, pues según este sistema de ideas cree, o pretende hacer creer, que se trata de una voluntad impersonal que corregirá todos los defectos y deficiencias del sistema económico; gracias, en gran parte a la infalibilidad del sector privado que es preciso y acertado, por tanto no derrocha ningún recurso como el desacreditado Estado social.

Los operadores del cambio de actuación estatal son los gerentes públicos que proponen mecanismo financieros y presupuestales de tipo privado en el sector público, por ello proponen soluciones económicas a problemas políticos. Entre sus objetivos centrales están la disminución de los gastos del gobierno, el riguroso manejo de los recursos públicos, reducción de costos, disciplina laboral y resistencia a las peticiones sindicales.¹⁰⁴ El signo partidista ha tenido poca importancia en la actuación ideológica y operativa, en el caso mexicano, el partido oficial que alentó muchos de los derechos sociales para la mayoría de la población fue el mismo que se los quitó y privatizó, el pragmatismo, el gatopardismo, la corrupción y la falta de compromiso social es el común denominados que hasta ahora a acompañado a los gobiernos neoliberales.

¹⁰² Edel G. Cadena Vargas, *El Neoliberalismo: saldos de política de ajuste estructural en México y el mundo occidental*, México: UNAM, Tesis Doctoral, 2004, pp. 9-71; María del Socorro García Jcales, *La Empresa Pública en México, 1917-1996*, México, UNAM, Tesis de Maestría, 1997. pp. 42-63.

¹⁰³ Ted Honderich, , *Op. Cit.*, p. 130.

¹⁰⁴ Omar Guerrero, *Op. Cit.*, p. 389.

La ciudadanía

Así pues, los distintos gobiernos neoliberales, junto con las elites privilegiadas, han desarrollado discursos basados en la ética, en la competencia y en el Estado de derecho, que convencen a los ciudadanos de que las deficiencias e insuficiencias sociales son responsabilidades personales e individuales. Así, el sector privado transforma la mentalidad ciudadana que acepta que cada quien tendrá que satisfacer necesidades educativas, de salud y otros servicios, de forma individual porque se han mercantilizado, han entrado en el “libre” juego de oferta y demanda. La privacidad denota la pérdida de los vínculos de la comunidad política y transmuta la concepción misma de ciudadanía, pues se privilegia el carácter consumidor del ciudadano, un consumidor cuyo número disminuye gradualmente.

La transformación del proceso productivo y la pérdida de los derechos sociales nos llevan a estudiar cómo afectaron a los ciudadanos en su posibilidad de trabajar y adquirir los bienes y servicios necesarios para ellos y sus familias; otro aspecto que parecía ineludible fue el estudio de las pensiones de los trabajadores de los sectores público y privado, ejemplificado por las instituciones de seguridad social más representativas como son el IMSS y el ISSSTE, la falta de proyecciones actuariales y financieras acertadas, así como falta de adecuaciones y modificaciones hechas a tiempo han provocado un problema de gran dimensión que ya estamos enfrentando, sumado a la discrecionalidad, abuso y corrupción de funcionarios, líderes sindicales y trabajadores. Pero sobre todo a una directriz gubernamental que todo quiere privatizar sin tomar en consideración el desempleo y un mercado interno exiguo. Así se incrementa la cifra de excluidos de los servicios públicos de salud y seguridad social

En tanto, la privatización de empresas públicas que eran fundamentales en el pacto político en el que se basaba el corporativismo, piedra angular del sistema político mexicano que tenía al PRI y al sindicalismo charro como aliados para controlar a la sociedad; también, constituía la dimensión que proporcionaba bienes y servicios públicos subvencionados a gran parte de la población, fue durante casi cuatro décadas, el espacio que permitió la tutela de los derechos políticos de los ciudadanos por parte del Estado y los gobierno postrevolucionarios. Así, que el proceso de privatización de las empresas públicas, que llegaron a ser 1155 según cifras oficiales, representó el fin de ese intercambio y terminó con un contrato no escrito pero que existía de facto. Durante el sexenio de Miguel de la Madrid estos activos comenzaron a privatizarse, pero sería con Carlos Salinas cuando la mayoría de ellos pasara a manos de la Iniciativa Privada primero, después para insertarse a los oligopolios transnacionales. Cuando se privatizan dejan en el desempleo a miles de trabajadores y a la población sin los bienes y servicios que esas empresas producían.

En esta dinámica de reducción gradual de los derechos sociales de la ciudadanía observamos la expulsión de la mayor parte de la población en distintos espacios como son las ciudades y las regiones. Recuperando el análisis weberiano de ciudadano-ciudad, éste surge en occidente –la ciudad: lugar de libertad, asociación de ciudadanos dotados de órganos especiales, elección de funcionarios urbanos, sometidos a un derecho común exclusivo y donde los individuos se constituyen en compañeros de derecho¹⁰⁵-. Pero hablando con más propiedad nos interesa el aspecto urbano que es un indicativo de desarrollo social. Este indicador, el urbanismo, se desarrolla en México con extraordinaria

¹⁰⁵ Max Weber, *La ciudad occidental*, en *Economía y Sociedad*, México, FCE, 1985, pp. 957-958.

La ciudadanía

fuerza a partir de la década de los cuarentas, cuando Cárdenas establece las bases de la industrialización y los gobiernos subsecuentes refuerzan esta política de Estado.

No obstante, desde entonces fueron privilegiadas sólo algunas ciudades y regiones como la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, hasta la fecha siguen siendo ciudades favorecidas por el desarrollo alcanzado, se ha incrementado el número de ciudades medias y las zonas como las ciudades de la frontera norte y los lugares turísticos, pero al interior de estas urbes observamos que hay una fuerte fragmentación social. Lugares que gozan de todos los adelantos tecnológicos y de comunicaciones, y otras zonas olvidadas donde se hacina la población que no puede pagar la mejora en su infraestructura y mobiliario urbano. Estos temas reseñan en gran medida el problema que ha generado la disminución de los derechos sociales de los ciudadanos, así que procedamos a presentar la descripción y los argumentos de nuestra propuesta comprensiva.

Recapitulación

El concepto de ciudadanía representa un desafío teórico metodológico por todos los aspectos que involucra, como señaló atinadamente Somers, tiene que ver con pertenencia, participación, asociación, inclusión-exclusión, identidad nacional, soberanía de la ley garantizada constitucionalmente. Cada aspecto representa una dimensión analítica distinta, nuestro estudio inicia con la importación y aclimatación del concepto de ciudadanía que realiza el liberalismo en nuestro país. La búsqueda de la construcción de un Estado nacional que hiciera posible la ejecución de los derechos y deberes que se pretendía alcanzar.

La propia constitución del Estado nacional fue una empresa de varias décadas y resultado de la lucha de distintas facciones políticas como veremos. Otro problema simultáneo fue la creación de principios que dieran pertenencia e identidad a la población del país que en su mayoría no le interesaban los ideales liberales. Otras aspiraciones eran la realización de derechos como la libertad y la igualdad, en una sociedad colonial que se rigió por los privilegios de nacimiento, esto es una sociedad estamental. Y el ámbito social de la sociedad colonial estaba manejado por la Iglesia católica que controlaba el orden social y las conciencias. La lucha que inicia el incipiente Estado contra la Iglesia por el poder que detenta concluiría con las Leyes de Reforma y con la laicidad social que pasaría a manos del Estado. La consolidación del Estado mexicano la lograría la dictadura porfirista, pero su soberanía la afianzarían los gobiernos postrevolucionarios.

Por otra parte, la evolución de derechos civiles, políticos y sociales tienen una evolución histórica en donde la constante es la tensión de inclusión-exclusión en la comunidad política o ciudadana. Las preguntas que guían nuestras inquietudes son conocer quién o quiénes están y para qué. Entonces, vemos que la inclusión o la exclusión obedece a una lucha política por establecer los linderos que establecen estar dentro o fuera de esa comunidad que decide y diseña el presente y el futuro de una sociedad. Estas demarcaciones estas pobladas por prejuicios, descalificaciones o descréditos por cuestiones étnicas, de género, de edad, sexuales, deficiencias físicas o mentales. Lo que se encuentra en el centro del debate es el poder de los grupos privilegiados blancos, ilustrados, católicos, hombres, heterosexuales, hispano parlantes o mestizos con esos atributos. Gradualmente, se observa la incorporación de otros grupos, antes descalificados, ahora reconocidos. El

La ciudadanía

problema es que hoy se observan otras deficiencias como son las precarias condiciones económicas y sociales que los derechos no obligan a su concreción, que se traduciría en integridad y realización personal, así como en un ambiente de bienestar.

2. Orígenes de la ciudadanía en México

El fenómeno ciudadano en nuestro país se desarrolló de manera sincronizada con el nacimiento del Estado nacional. Los primeros ciudadanos fueron los criollos que encontraban bloqueadas sus perspectivas de ascenso social y que estaban influidos por las doctrinas liberales y de la ilustración que los animaban a apelar sus derechos civiles y políticos, a un poder virreinal que era una organización estamental y, por tanto, incompatible con sus aspiraciones de ascenso social. Entonces, predominaba el lugar de nacimiento y la pureza racial, que servía a los peninsulares como argumento de exclusión para cualquier tipo de promoción social de cualquier grupo étnico o social diferente al suyo. Además, de tener educación, tenían un proyecto político que le permitiría lograr sus objetivos de construir un país independiente de la Metrópoli que les proporcionara lo que hasta entonces no tenían, un espacio en el cual hacer posible un país que les permitiera tener derechos ciudadanos para realizar sus ambiciones.

La coyuntura por la que atravesaba España, con la invasión de Napoleón Bonaparte y el vacío que había dejado la abdicación de Fernando VII, fue el momento propicio que los criollos esperaron para impugnar la independencia de la Nueva España de la Metrópoli. A pesar de que se realizaron las Cortes de Cádiz en las que los liberales españoles mostraron el mismo interés que los de la Nueva España en lograr su proyecto liberal, no accedieron a la representación proporcional que defendían diputados criollos como Fray Servando Teresa de Mier. La representación política no era la única demanda expresada por los criollos, también demandaban la soberanía del país, la independencia, el ejercicio de sus derechos como ciudadanos y la supresión de cualquier tipo de privilegio y fuero, la libertad de expresión. Su proyecto político fue acompañado del desarrollo de un corpus ideológico que lo fortalecía e invitaba a los demás habitantes –en su mayoría nativos- a seguirlo. Como fue el nacionalismo formulado por los criollos, apoyado en los valores más representativos de las culturas nativas, principalmente la azteca como modelo de fuerza y grandeza, cuyo bagaje fue sometido a una sofisticada interpretación y reelaboración de pensadores como Clavijero, Mier y Bustamante.

De este modo, el camino que se habían trazado estos primeros ciudadanos no estaba exento de dificultades había que destruir los cimientos de la vieja sociedad para construir los nuevos. La tarea fue titánica si tenemos en cuenta que la sociedad novohispana estaba integrada por actores colectivos que hasta ese momento parecían estar en paz y en calma, como era el caso del clero, la milicia, las comunidades nativas, los gremios, entre otros. No obstante, la transferencia de riqueza a la Metrópoli no podía dejar indiferentes a los habitantes del país, así como las distinciones de raza y fortuna que se hacían. La invitación a la lucha de Hidalgo para abolir la esclavitud y restituir sus tierras a los naturales no fueron desoidas, pero sí superadas en gran medida por las expectativas de los líderes, que desde entonces mostraron su desprecio por la participación de las masas incultas en la *res publica* que terminaba en motines y grandes asonadas, demostrando así que no estaban capacitadas para participar civilizadamente en política –pero que además podían arrebatarles el poder,- y demandando de ellas ilustración y educación, factores que requerían de una voluntad política y ardua labor. Pero que también sería el elemento para justificar la exclusión de la mayor parte de la población a tener derechos ciudadanos, por más que los nativos los adoptaran para defender sus intereses, la resolución era innegociable e inquebrantable. Los habitantes no serían reconocidos en el nuevo orden como actores colectivos

y mucho menos como ciudadanos, serían solamente indios-campesinos-ignorantes-pobres, susceptibles de ser despojados.

La construcción del Estado nacional estuvo plagada de problemas que debieron ser superados, la propia construcción del territorio nacional y su integración, entrañó la lucha con Estados Unidos por retener un territorio que se creía heredado legítimamente y que fue usurpado. De manera paralela, los conservadores y liberales sostenían una lucha por una organización que pugnaba por ser federal o central, y en la que entramparon por décadas, que tuvo como consecuencia una serie de documentos constitucionales que aunque muy pocas veces fueron aplicados captaban los antagonismos políticos que vivía el país.

2. 1. Los primeros ciudadanos

Desde la Conquista se había transformado la composición étnica y cultural mesoamericana, originándose una mezcla cultural y étnica.¹ En 1810, la población en México ascendía a 6 122 354² de habitantes, de ellos tres millones seiscientos mil eran indios, un millón y medio castas, casi un millón eran blancos, de éstos sólo veinte mil eran peninsulares,³ lo que indica la concentración de riqueza y privilegios que eran el origen del encono y odio que la mayoría sentía hacia esa minoría.⁴ Otros datos señalan que a finales del siglo XVIII, cuatro quintas partes estaba conformada por indígenas, mestizos y mulatos.⁵ En tanto, la organización social ofrecía una apariencia piramidal cuyo vértice era ocupado por peninsulares y criollos -integrado por clero, milicia, mineros, comerciantes, hacendados-; en medio los criollos y mestizos con cargos modestos -clero y milicia-, letrados, artesanos; y el grueso de la población compuesta por indígenas y castas.

La ubicación en la escala social de los individuos estaba relacionada con el color de piel y no podía huir a la predestinación que este factor les deparaba, ya fuera esclavitud, servidumbre o ninguneo. Mientras los indios sufrían el estigma de su menosprecio intelectual y étnico, las castas soportan el signo de su origen ilegítimo y prohibiciones de recibir ordenes sagradas, usar oro, mantos, perlas, entre otros o portar armas. En tanto las quejas que los criollos habían presentado a las Cortes de Cádiz era la falta de empleos, la carencia de ilustración, la superioridad con que se les miraba, el monopolio del comercio y los obstáculos a la industria.⁶

Recordemos que la sociedad colonial estaba integrada predominantemente por ayuntamientos urbanos, comunidades indígenas, cofradías, archicofradías, universidades, colegios, hospitales, recogimientos, hospicios y consulados de mercaderes, perteneciendo algunas de ellas a instituciones religiosas y otras laicas. Pero, toda corporación requería de la aprobación del monarca que le concedía la real cédula para su existencia y el ejercicio de fueros, derechos o

¹ Peggy K. Liss, *Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556, la formación de una nueva sociedad*, México: FCE, 1986, pp. 207 y 236.

² Josefina Zoraida Vazquez, "Iglesia, ejército y centralismo", *Historia Mexicana*, N° 183, 1989, p. 208.

³ Gustavo Garza reúne en casi dos millones y medio a castas y criollos en *La Urbanización de México en el Siglo XX*, México, Colmex, 2003, p. 16.

⁴ Vicente Riva Palacio, *México a Través de los Siglos*, España, Océano, 1991, T. II, p. 338.

⁵ David Brading, *Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano*, México, ERA, 1993, p.15.

⁶ Luis Villoro, *El Proceso Ideológico de la Revolución de Independencia*, México, SEP, 1986, pp. 33 y 40.

privilegios.⁷ Estas corporaciones se gobernaban a través de estatutos, ordenanzas o reglamentos, lo que les confería un *status* exclusivo. No obstante, el desarrollo económico alcanzado producto del comercio exterior y la minería había dado paso a una fuerte oligarquía que estaba incomoda por el monopolio comercial de la Metrópoli, así como una clase media ilustrada con tendencias liberales que estaba a favor de la igualdad como *conditio sine qua non* para dar paso a una existencia ciudadana a la que aspiraba para alcanzar sus objetivos. La estructura social y económica colonial había entrado en conflicto con el orden político y jurídico. Los obstáculos que por siglos había impuesto España a sus colonias, en particular a la Nueva España, habían producido un "...desacoplamiento entre la esfera legislativa y administrativa y la base económica."⁸

El grupo inconforme más capaz intelectualmente y más radical era el de los criollos que eran los insurgentes, algunos de los cuales fungían como clérigos de base, sus cualidades políticas los convirtieron en el catalizador del proceso liberalizador.⁹ Querían sustituir el *status quo* colonial por uno que les permitiera ejercer sus derechos civiles relativos a libertad, igualdad y propiedad, que les facilitara el acceso a la movilidad social que les impedían los estamentos privilegiados como eran la aristocracia, el clero, la milicia, la burocracia, las comunidades indígenas y los gremios.

Mientras en Europa se había arrebatado a la Iglesia el poder y el control educativo e ideológico, el siglo XIX para México representó la inversión de tiempo y esfuerzo en lograrlo. Estos fueron los procesos históricos e ideológicos que ejercieron un poderoso influjo sobre el pensamiento de criollos como Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora, Lucas Alamán, Fray Servado Teresa de Mier, entre otros -y cuya identidad como americanos ya habían descrito pensadores tan agudos como Alejandro de Humboldt,¹⁰ lo que confirma Gellner al señalar que el nacionalismo engendra naciones.¹¹ Los criollos cuestionaron la riqueza de los altos dignatarios clericales, pues mientras el Arzobispo de México tenía una renta anual de 130 mil pesos, un cura recibía 100 pesos al año, lo que había propiciado que 400 de ellos se aliaran a los independentistas.¹² Y dentro de la milicia los altos cargos estaban reservados a quienes los pudieran pagar y tenían un carácter señorial, que garantizaba el reglamento, y que les permitía gozar de los servicios de la tropa sin pago.

Además de que se excluían de las filas a descendientes de negros, gitanos, indígenas, profesionales, burócratas o clérigos.¹³ Esta situación cambió relativamente con la Independencia, pues a pesar de que se aceptaba a los indígenas en los regimientos, éstos eran divididos en

⁷ Annick Lempérière, Reflexiones sobre la terminología política del liberalismo, en Brian Connaughton, et. al., *Construcción de la Legitimidad Política en México*, México, 1999, Colmex, p. 40.

⁸ Luis Villoro, *Op. Cit.*, p. 29.

⁹ Francisco López Cámara, *La Génesis de la Conciencia Liberal en México*, México, FCPS-UNAM, 1969, pp. 19-124.

¹⁰ Jesús Reyes Heróles, *El Liberalismo Mexicano*, México, FCE, 1974, tomo 1, Introducción y 1º Capítulo.

¹¹ Ernest Gellner, *Naciones y Nacionalismo*, España, Alianza Editorial, 2001, p. 80.

¹² Josefina Zoraida Vazquez, *Op. Cit.*, pp. 207-208.

¹³ Juan Ortiz Escamilla, Entre la lealtad y el patriotismo, los criollos al poder, en Brian Connaughton, et. al., *Op. Cit.*, p. 110.

Orígenes de la ciudadanía en México

compañías de indios y de gente de “razón”,¹⁴ lo que desde un principio mostró visos de racismo y elitismo del liberalismo que se había adoptado y se adaptaba a la realidad del joven país. Pues

En el fondo, la evolución cultural de los siglos XIX y XX estuvo caracterizada por una fuerte corriente de pensamiento racista, que contribuyó a conformar un perfil cultural, esgrimido con eficiencia por las clases dirigentes, del cual estaban prácticamente excluidos los pueblos indígenas subordinados (con sus idiomas, costumbres y tradiciones, cosmovisión y organización social, así como por su producción artística).¹⁵

Con el gradual triunfo de los insurgentes los derechos de libertad e igualdad afectaron los derechos canónico, mercantil, de las diversas comunidades indígenas, el de Castilla y el *ius commune*, entre otros;¹⁶ así como los reglamentos que regían a los diferentes gremios, instituciones y comunidades. Los intentos por eliminar los viejos ordenamientos con sus tribunales particulares y erigir leyes iguales para todos con las mismas instancias legales, en muchas ocasiones se topaba con resistencia a acatar las nuevas leyes, pero exigían su supresión, porque impedían la movilidad social y la igualdad que demandaban los primeros ciudadanos.

Al mismo tiempo, los criollos transformaban su discurso, en un principio se habían hecho portavoces de los intereses americanos y con ello del resto de la sociedad constituida por indios y castas. Comprendieron que la mejor táctica para allegarse sus simpatías era no referirse a ellos como grupos étnicos diferentes sino como ciudadanos. De esta manera se eliminaban las tensiones e incrementaban su capital político

Las promesas de convertir al indio en ciudadano con iguales derechos... y de integrarlo a la sociedad no fueron cumplidas. Las nuevas sociedades orientadas hacia el liberalismo económico no sólo no emprendieron pasos concretos para la integración propagada, sino que en cuanto a sus ideas de desarrollo volvieron la espalda a los indios... (Es por ello que) El indigenismo criollo no se ideaba como un proyecto político realista sino como un instrumento político... los criollos no construyeron Estados nacionales basados en criterios étnicos y culturales, sino naciones de ciudadanos, siendo el ciudadano un criterio que prometía superar las tensiones resultantes de la heterogeneidad étnica.¹⁷

Como ciudadanos cabían todos discursivamente y no había compromisos con nadie en particular. Así los decretos de Hidalgo apelaron a la voz común de la nación y adquirió un significado de “voluntad de las clases populares”, pero conforme avanza la sublevación el control parecía escaparse de manos de los criollos al desbordar las aspiraciones populares con la abolición de la esclavitud y la restitución de tierras que hiciera Hidalgo, aunque nunca se llevó a cabo. Ello no impidió que a causa de la guerra de Independencia se perdiera la mitad de la población productiva, calculada en 600 mil bajas.¹⁸ Además,

El liberalismo el siglo XIX resolvió el problema que se había propuesto resolver. Dado un sistema

¹⁴ Michael T. Ducey, Hijos del pueblo y ciudadanos: identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX, *Ibid.*, p. 143.

¹⁵ Rodolfo Stavenhagen, Cultura y sociedad en América Latina, Rodolfo Stavenhagen y Margarita Nolasco (Coords.) *Política Cultural para un País Multiétnico*, México, SEP, 1988, p. 11-12

¹⁶ Jaime del Arenal Fenochio, El derecho en torno a la ley: el agotamiento de lo privado como fuente del derecho en el México del siglo XIX, en Brian Connaughton, et. al., *Op. Cit.*, p. 305.

¹⁷ Hans-Joachim König, El indigenismo criollo. ¿Proyectos vital y político realizables, o instrumento político?, *Historia Mexicana*, N° 184, 1997, p. 761-762.

¹⁸ Josefina Zoraida Vázquez, El origen de la guerra con Estados Unidos, *Historia Mexicana*, No. 186, 1989, p. 289.

Orígenes de la ciudadanía en México

mundial en el que había llegado a prevalecer las doctrinas de la normalidad del cambio y la soberanía del pueblo, ¿cómo podría el estrato superior de hombres de razón, buena voluntad, competencia y propiedad, impedir que las “clases peligrosas” desbarataran el tinglado? La respuesta había sido que eso podía lograrse aplicando la dosis adecuada de reformas racionales. En la práctica esa respuesta significaba limitar el grupo que podía ejercer sus derechos humanos a *algunas* personas y limitar *aún más estrictamente* el número de los pueblos que podían ejercer la soberanía. Pero como en la lógica del liberalismo los derechos teóricamente eran universales, las restricciones debían ser justificadas con argumentos retorcidos... el liberalismo necesitaba de una fuerza coercitiva, y esa fuerza coercitiva fue el racismo, combinado con el sexismo.¹⁹

Por lo tanto, el movimiento de Independencia y las movilizaciones populares como el motín de la cárcel de la Acordada y la consecuente quema y saqueo del Paríán como parte de la lucha entre Vicente Guerrero y Manuel Gómez Pedraza por la presidencia de la República; la aclamación a Iturbide; las entusiastas muestras de bienvenida a Santa Anna, y otros caudillos; en esos sucesos la plebe, los léperos o el pueblo tenían una presencia que conservadores como Alamán, Bustamante, Santa Anna o Mariano Paredes consideraban nefasta, y tachaban a los caudillos que se servían de ellos de manipuladores.

Para (Paredes) él, permitir que el proletariado participase en el proceso político y otorgar voto a los campesinos iletrados y al populacho urbano era ilógico y carente de sentido. Más aún permitir que el proletariado fuese electo al Congreso sin distinción entre las clases trabajadoras y los propietarios de bienes era una invitación a la anarquía.²⁰

La presencia de habitantes que dejaran convencerse con ideas o bienes materiales, no demostraba un espíritu ciudadano, pero sí una participación con interés particular, similar a la que buscaban los criollos, pero que carecían de un proyecto político y de un sentido étnico. El conservadurismo y la discriminación que la mayoría de las facciones liberales demostró al resistirse a aceptar la participación política de la mayoría de la población compuesta por castas y nativos fue un hecho recurrente en el siglo XIX y principios del XX. Siempre que participaron líderes mestizos o indios con sus seguidores eran tachados de revoltosos, conspiradores o subversivos, pero no de ciudadanos. De hecho la mera posibilidad de que el liberalismo fuera adoptado de manera democrática les hacía temer que lograsen conquistar el poder.²¹

Al concretarse la separación definitiva de la Metrópoli se rechazara la intervención de las masas por considerárseles nefastas por su falta de educación, capacidad política y actos reprobables como había sido la degollina que realizaron los indios contra los europeos en Guadalajara, ante el silencio del Generalísimo sin más razón que satisfacer a los verdugos.²² Los peninsulares fueron la personificación del mal durante el levantamiento.

Pero, la fuerza de las masas no era un recurso desdeñable y demostraron su fuerza en eventos como el motín de la cárcel de la Acordada y la consecuente quema y saqueo del Paríán como parte de la lucha entre Vicente Guerrero y Manuel Gómez Pedraza por la presidencia de la República; la aclamación a Iturbide; las entusiastas muestras de bienvenida a Santa Anna, y otros

¹⁹ Immanuel Wallerstein, *Después del Liberalismo*, México: Siglo XXI Editores, 1996, p. 156.

²⁰ Michael P. Costeloe, Los generales Santa Anna y Paredes y Arrillaga en México, 1841-1843: rivales por el poder o una copa más, *Historia Mexicana* No. 154, 1989. p. 421.

²¹ Charles A. Hale, *El Liberalismo Mexicano en la Época de Mora 1821-1853*, México: Siglo XXI Editores, 1985, p. 306.

²² Luis Villoro, *Op. Cit.*, pp. 79 y 81.

Orígenes de la ciudadanía en México

caudillos; en esos sucesos la plebe, los léperos o el pueblo tenían una presencia que conservadores como Alamán, Bustamante, Santa Anna o Mariano Paredes consideraban nefasta, y tachaban a los caudillos que se servían de ellos de manipuladores.

Para (Paredes) él, permitir que el proletariado participase en el proceso político y otorgar voto a los campesinos iletrados y al populacho urbano era ilógico y carente de sentido. Más aún permitir que el proletariado fuese electo al Congreso sin distinción entre las clases trabajadoras y los propietarios de bienes era una invitación a la anarquía.²³

La composición social y desarrollo educativo de los individuos es probable que como afirma Costeloe poco menos de un 5% de la población estuviese interesada en cuestiones políticas relativas al federalismo, centralismo, monarquía o república.²⁴

Fueron los criollos como el grupo más capaz y con más ambiciones los que utilizaron el discurso liberal para manifestarse herederos de las culturas nativas que habían sido sojuzgadas. De esta manera, procedieron a la transformación de la ecuación política rey-soberano y súbditos a la de pueblo-soberano y ciudadanos que afectaba las estructuras económicas, sociales, jurídicas y políticas. Dando con ello origen a la lucha entre los primeros bandos políticos como fueron los escoceses y los yorkinos; que se organizaron en logias o asociaciones secretas y fueron las inspiradoras de los primeros ciudadanos. Los individuos descubrieron en las logias la solidaridad que podía establecerse entre iguales de manera libre, además esos vínculos podían ser cancelados entre ellos en el momento que lo consideraran pertinente, lo que definitivamente constituía un rasgo moderno. Además, estas agrupaciones promovían la difusión de corrientes de pensamiento moderno y estructuraban el espacio público en el que se allegaba clientelas.

Es difícil etiquetar de manera definitiva cada una de las tendencias, pero a *grosso modo* señalaremos que los escoceses eran peninsulares y criollos con tendencias conservadoras, que integraban la elite dirigente, su organización se había formado en 1813 con motivo de la Constitución de Cádiz, apoyados en el sistema representativo y las reformas del clero, establecidas en las Cortes de Cádiz. Algunos de sus integrantes promovían la lectura de libros prohibidos, disminuía el aprecio del clero, eran partidarios de los privilegios coloniales y tendían a la conservación de fueros²⁵ y otras prerrogativas como las gremiales o comerciales.

En tanto los yorkinos propugnaban además de la Independencia, por la consolidación de las instituciones republicanas, por la eliminación de la influencia española y clerical en la vida pública, la tolerancia religiosa, la secularización y la construcción de la esfera pública, la Independencia fue

...una revolución mayúscula que quiso transformar a los miembros de las comunidades y a los vasallos en ciudadanos constituyentes del pueblo y de la nación, con el Estado como instrumento de

²³ Michael P. Costeloe, *Op. Cit.*, p. 421.

²⁴ Michael P. Costeloe, *La Primera República Federal de México (1824-1835)*, México, FCE, 1983, p. 27.

²⁵ José Miguel Quintana, José María Lafragua, en Ernesto de la Torre, *Lecturas Históricas Mexicanas*, México, UNAM, 1994, Tomo IV, p. 739; Jean Pierre Bastian, La francmasonería en la historiografía mexicanista, *Historia Mexicana*, N° 175, 1995, p. 449.

Orígenes de la ciudadanía en México

tan colosal e inacabada transformación.²⁶

Una sociedad secreta destacada de este tipo fue la de los Guadalupes, que existió de 1810 a 1814. Y Nicolás Bravo fue uno de los instigadores en la formación de logias mexicanas que se constituyeron como grupos de poder y se difundieron en todo el territorio, sin duda por lo que llamaron la nueva experiencia de libertad.

Las logias representaron el principio de la organización y la acción política de los habitantes del país, permitiéndoles acceder a una transformación ciudadana, que se complementaba con la actuación partidista parlamentaria. Los integrantes de estas incipientes organizaciones tenían conocimientos políticos lo que les confería un carácter elitista ante una aplastante mayoría paupérrima e inculta. Aunque estas asociaciones tenían un carácter conspirativo y secreto, por temor a la Santa Inquisición, también tenían un sentido de su responsabilidad civil que los llevaba a pretender dirigir el destino de naciente nación.

De esta manera, sus integrantes se constituían en ciudadanos tanto por status como por su actuación política. A ellas pertenecieron hombres distinguidos por su prestigio y conocimiento político, casi ninguno de ellos escapaba a esa forma de sociabilidad. Un caso ilustrativo fue el de Fray Servando Teresa de Mier que pertenecía a la sociedad Lautaro en 1811.²⁷ Y Mora aunque no aceptaba pertenecer a estas asociaciones si admitía conocer a muchos escoceses y algunos yorquinos,²⁸ pero sus convicciones políticas denotaban su afinidad con ese rito. Además reconocía su importancia política al señalar

Los que representaron el *progreso* admitieron, sin ser ellos masones, la cooperación que les ofrecían las logias, y éstas se manejaron con tanta actividad, que, sin violar en nada las leyes, lograron en las elecciones una mayoría bien pronunciada contra el clero, que era por entonces la clase más empeñada en que el país contramarchase.²⁹

Por su parte, las autoridades virreinales, como fue el caso de Felipe Martínez de Aragón, el oidor, era el jefe de esas asociaciones y el virrey Juan Ruiz de Apodaca conocía su existencia y sus funciones, y las toleraba. Martínez de Aragón mandó publicar la Constitución de Cádiz antes de recibir el permiso de la Metrópoli. Los mexicanos vieron en ello un medio para sus fines y lucharon para lograr su apoyo o por lo menos tolerancia.

No obstante su organización empezó a decaer al perder la elección del presidente de la República. Sin duda ello se debía a la complejidad social y política que iba *in crecento* y las facciones aumentaban, entre las que destacaban los borbonistas, los iturbidistas y los republicanos, sus posiciones teóricas se reflejaban en sus actos y documentos. Mientras los primeros fueron partidarios de una monarquía europea, moderada y constitucional; los segundos querían como monarca a Iturbide con un régimen similar y los republicanos eran demócratas y querían un gobierno independiente.

²⁶ Jean Meyer, Una historia política de la religión en el México contemporáneo, *Historia Mexicana* No. 167, 1993, p. 715.

²⁷ Jean Pierre Bastian, *Op. Cit.*, 1995, p. 447; Manuel Calvillo, Servando Teresa de Mier, *Memoria Político-Introducción*, Dr. Servando Teresa de Mier, México, Banco Nacional de México, 1986, p. s/n (3).

²⁸ José María Luis Mora, "Revista Política de las diversas administraciones que la República mexicana a tenido hasta 1837", en *Obras Seltas*, México, Porrúa, 1963, p. 31.

²⁹ *Ibid.*, p. 8.

Orígenes de la ciudadanía en México

Las palabras mágicas de libertad, de garantías, de paz, de orden y de riqueza habían sido la enseña de los bandos... estos bienes nunca llegaron a realizarse, y las revoluciones acumularon de día en día desastres y estragos, habiendo dejado dolorosos recuerdos y tristes desengaños.³⁰

A causa de que ningún bando logró convencer a la mayoría de la población participante la República se convirtió en campo de batalla. Así que el proceso ciudadano además de ser elitista y difícil teniendo en cuenta problemas de desorganización política, bancarrota financiera, fragmentación social, entre los más agudos, que enfrentaba el joven país. Durante la primera década de vida independiente la producción agrícola había caído a la mitad, lo mismo que la explotación de oro y plata.³¹

Esta lucha política incluyó aspectos como el religioso, que fue empleado para granjearse el apoyo de la población, a pesar del aspecto sincrético y poco ortodoxo de quienes organizaban fiestas y procesiones a santos españoles para los escoceses y las dedicadas a la Guadalupana, símbolo patrio y de independencia para los yorkinos. Así, las logias

...significaron tanto ambientes de aprendizaje y de la transmisión de la ideología liberal como un espacio de definición de los antagonismos políticos, lo que explica la constante división de las logias entre sí y el recurso a las diferentes lealtades que se confrontaron. La multiplicación de las logias son esfuerzos por parte de las diferentes facciones políticas rivales, de construir su hegemonía.³²

Sería la derrota de los escoceses en Tulancingo y el triunfo de los yorkinos en la Acordada bajo la administración de Guerrero, que se caracterizó por ser breve y débil, donde la lucha entre ambos bandos adquirió nuevas formas.

El *retroceso* se organizó bien pronto bajo el partido del *orden* y entraron como principales elementos los hombres del *clero* y de la *milicia* que se llamaron a sí mismos *gentes decentes* y *hombres de bien*, y por contraposición dieron el nombre de *anarquistas* y *canalla* a los que no estaban o estuviesen dispuestos a caminar con ellos o a lo menos a no contrariar su marcha. El partido del *progreso* o de los *cambios* no pudo organizar tan pronto muchos de los que pertenecían a él no veían en los esfuerzos para derribar a Guerrero otra cosa que un cambio de administración y una satisfacción dada al mundo civilizado contra los excesos cometidos en la *Acordada*, pero no sospecharon que se tratase de volver atrás en la marcha política, a lo cual contribuyó la cautela con la que se manejaron los directores del partido *retrógrado*.³³

Todo parece indicar que los conservadores consideraron siempre a Guerrero inferior por su “bajo origen” –a causa de su procedencia racial- e inculto por añadidura y prejuicio. Sin despreciarlo en su momento por la compatibilidad de fines que perseguían en su lucha por expulsar a los españoles, como opinaba Lorenzo Zavala.³⁴ Pero, la lucha que sostuvieron contra él los conservadores fue evidente.

...se ha dicho con razón que los criollos de la pre-Reforma se “erizaban” al pensar que el sistema democrático podía implicar el gobierno de un mestizo como Vicente Guerrero o la participación de la mayoría indígena en la vida política del país. El lema de las clases privilegiadas de la época bien pudo

³⁰ Mariano Otero, *Ensayo Sobre el Verdadero Estado de la Cuestión Social y Política que se Agita en la República Mexicana*, México: PRI, 1986, p. 49.

³¹ Gustavo Garza, *Op. Cit.*, p. 20.

³² Jean Pierre Bastian, *Op. Cit.*, 1995, p. 448 y 451.

³³ José María Luis Mora, *Op. Cit.*, p. 11.

³⁴ Charles A. Hale, *Op. Cit.*, 1985, p. 230.

Orígenes de la ciudadanía en México

haber sido –y en él los mestizos llevaban su parte- el de que un buen indio es un indio invisible.³⁵

En contraste, la plebe y la clase media baja³⁶ lo apoyo en el motín de la Acordada y para corresponder el caudillo dictó la segunda ley de expulsión de españoles, un decreto de abolición de la esclavitud y la protección del periodismo popular.³⁷ Lo que nos indica las preferencias de la mayoría de la población, que aunque caótica e incoherente en su acción, en algunas ocasiones fue definitiva. Santa Anna, al igual que los conservadores, tampoco tenía simpatía por Guerrero y encabezó la revuelta para lograr su caída.

La lucha por los fueros que la Constitución de 1824 sostuvo provocó una enconada lucha en los estados, entre liberales contra el clero, la milicia y los conservadores, teniendo en el vértice el poder neutro del gobierno de Guadalupe Victoria, lo que accidentaba el ejercicio gubernamental, pues cada ministro y funcionario público veía en las decisiones de sus compañeros un ataque a su partido. Para 1826, la lucha entre estos partidos había desestabilizado la administración pública federal y estatal donde la desorganización y falta de recursos financieros imperaba, y aumentó cuando comenzaron a correr rumores de que se cambiarían a los funcionarios.³⁸ La actitud de Nicolás Bravo había cambiado y como vicepresidente de la República apoyó a Manuel Montañó para liquidar a las sociedades secretas en toda la República, a través del Plan de Montañó pretendía reorganizar el gobierno, cumplir fielmente la Constitución y las leyes vigentes, el objetivo fundamental era liquidar a los yorkinos. Así que al finalizar la década de los treinta, la lucha de ambos bandos generalizaba el desorden en todo el país. Los obstáculos que impedían el acuerdo entre ambas facciones se prolongarían en la disputa entre liberales y conservadores, estos últimos defenderían el pasado español,³⁹ los intereses y privilegios de la iglesia, la diferencia de opiniones y su concepción ciudadana, la forma de gobierno, la distribución de bienes materiales y los ordenamientos jurídicos. Pero estaban de acuerdo con los liberales en cuanto a la libertad de pensamiento, la importancia de la educación en la formación de los ciudadanos y el progreso del país.

Durante el mes de diciembre de 1829, fue depuesto Guerrero por la sublevación del ejército de reserva dirigido por el vicepresidente Anastasio Bustamante y la guarnición de México acaudillada por el general Luis Quintanar. Vale la pena recordar que el hecho de que la vicepresidencia recayera en el candidato que había obtenido el segundo lugar de la votación era motivo de desestabilización política constante. Así lo había establecido el artículo 85 de la Constitución de 1824

85. Si dos tuvieran dicha mayoría, será presidente el que tenga más votos, quedando el otro de vicepresidente. En caso de empate con la misma mayoría, elegirá la cámara de diputados uno de los dos para presidente, quedando el otro de vicepresidente.⁴⁰

³⁵ Agustín Basave Benítez, *México Mestizo, análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*, México, FCE, 1992, p. 23.

³⁶ Jan Bazant, Sobre tres obras de Michael P. Costeloe, *Historia Mexicana*, N° 112, 1979, p. 615.

³⁷ Rafael Rojas, Una maldición silenciada. El panfleto político en el México independiente, *Historia Mexicana*, N° 185, 1997, p. 41.

³⁸ José María Luis Mora, *Op. Cit.*, p. 8.

³⁹ Charles A. Hale, *Op. Cit.*, 1985, p. 3.

⁴⁰ “Constitución de los Estados Unidos Mexicanos -1824-“ en Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México*, México: Porrúa, 1999, p. 179.

Orígenes de la ciudadanía en México

Esta situación ofrecía nefastos resultados, pues lejos de tener un colaborador se tenía un rival derrotado que seguramente se sentía humillado, y que en cualquier momento podría tener actitudes de desacuerdo o revanchismo. El 1º de enero de 1830, Bustamante renunció a los compromisos con los estados de la federación y con el partido yorkino, nombrando como secretario de Estado y de Relaciones Interiores y Exteriores a Lucas Alamán, quien sostuvo que las revoluciones no se hacían con leyes, dejó obrar al clero y la milicia, el primero se encargaba de pensar y el segundo de ejecutar, así se reiniciaba la persecución de los liberales. La situación en la capital y varios estados era difícil de controlar. Abolido el régimen federal por Anastasio Bustamante, los yorkinos fundaron la Sociedad Masónica de Yorkinos Federalistas, que finaliza en 1838

...se convierten en el partido federalista, sinónimo de libertad política, de renovación, de tolerancia religiosa e ideológica, de un nuevo concepto de la vida social y de una transformación que aspiraba a realizarse al amparo de la república federal, cuyo carácter representativo y federal se adaptaba mejor al espíritu democrático de quienes sostenían aquellos principios.⁴¹

Los conflictos internacionales que enfrentaba el país a finales de los treinta y principios de los cuarenta incrementaron el ambiente de efervescencia política. Así fue como los liberales empezaron a diferenciarse en puros o radicales y moderados, los primeros querían una Constitución y la federación; los segundos, adoptan una actitud vacilante y ambigua sobre problemas decisivos. Mas todos actuaban dentro de los márgenes de la ley, el declive de las logias era manifiesto y sus miembros se incorporaban a los partidos o se fundían con la población, pero no desaparecieron del todo.

Más tarde, en 1848, los liberales buscando organizarse aumentaron considerablemente sus núcleos masónicos del Rito Nacional Mexicano aunque fueron boicoteados por los santannistas su acción continuó hasta finales de siglo, cuando se constituyeron en una de las vertientes vanguardistas y críticas del régimen de Díaz.

Con la revolución de Ayutla, en 1855, surgió el Club de la Reforma que tuvo su replicas en Veracruz, Durango, Zacatecas, Guanajuato y Oaxaca, y hubo una participación popular con cierta conciencia ciudadanía que la hizo diferente de las que habían acaecido. A través de esas organizaciones se pretendía que la sociedad se expresara como un pueblo integrado por ciudadanos.

Muy pronto fue claro que todos estos clubes estaban dirigidos por una minoría ilustrada que se proponía una misión pedagógica: la de iniciar, instruir y regenerar al pueblo. El club seguirá punto por punto las reglas de funcionamiento de los clubes revolucionarios franceses: funda filiales, se constituye en club central, concentrando precisamente en su sección permanente su red de correspondencia: sus decisiones se imponen a todos.⁴²

El movimiento no sólo expresaba el rechazo hacia el gobierno de Santa Anna sino hacia el conservadurismo en general. Esta experiencia política al igual que los intereses y las pugnas políticas se registraron en otros lugares como América Latina.

Religión católica oficial, Iglesia privilegiada, fueros, ultramontanismo rígido; Monarquía o siquiera

⁴¹ José Miguel Quintanilla, *Op. Cit.*, Tomo IV, p. 740.

⁴² François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 1999, T. I, p. 169.

Orígenes de la ciudadanía en México

centralismo, oligarquías gobernantes, tradicionalismo, en suma, han sido las normas conservadoras. Estado laico, como la enseñanza; igualdad, República federal, democracia, antitradicionalismo o progresismo, han sido las liberales. Contra el absolutismo eclesiástico, el regalismo más radical. Contra los fueros y privilegios, la abolición de la esclavitud y la de los títulos nobiliarios. A los que se han pugnado por mantener íntegramente el *status* colonial se han opuesto los que han pugnado por barrerlo, sin dejar de él huella alguna. Conservadores y liberales: *mantuanos* o *godos* los primeros en Venezuela, *yorquinos* los segundos en México, *serviles* y *fiebres* en Centroamérica, *pelucones* o *pipiolo*s en Chile, blancos o colorados en Uruguay, ambos partidos han compartido la vida política.⁴³

Así pues, los resultados que arrojaron estas asociaciones fueron considerables, pues fueron focos ideológicos que estructuraron un espacio político en el que logró desarrollarse una acción política sostenida y consistente, aunque muy limitado al movilizar grupos reducidos de ciudadanos con el fin de preparar las elecciones. No obstante, su actividad en cuanto a producción de ideas propicio que se configuraran imágenes de republicanismo, igualdad, progreso, justicia, entre otras, que gradualmente llegaron a poblar el inconsciente colectivo, a través de debates y publicación de folletos y cuadernillos políticos que invitaban a la participación aunque sus alcances eran bastante cortos, pues menospreciaban muchos de los ilustrados al “pueblo ignorante”.⁴⁴ Otro aspecto fundamental es que estimularon la existencia de una opinión pública con demandas como el laicismo y el anticlericalismo se arraigaron profundamente en el pensamiento de la población como parte del referente histórico colectivo.

Aunque, efectivamente, los grupos ciudadanos conformaban elites y a ellas se les ha llamado el verdadero pueblo,⁴⁵ no era menos cierto que las ideas liberales y democráticas permeaban el pensamiento de otros grupos menos ilustrados como el de algunos indígenas que llegaron a adoptarlas, así como el status de ciudadanos para defenderse y defender sus intereses, como veremos.

2. 2. La soberanía y la Independencia

La lucha de los primeros ciudadanos por crear un Estado nacional como *conditio sine qua non* para tener una esfera pública que les permitiera establecer y poner en práctica sus derechos civiles y hacer efectiva su representación política, los llevó luchar por su independencia y soberanía, pues la autonomía les permitiría darse el tipo de régimen político que les conviniera. Así que para lograrlo los criollos trabajaban en distintos frentes: la lucha armada entre insurgentes y realistas; la participación de los diputados americanos en las Cortes y su lucha por la ficticia representación política de los ciudadanos, incluidos indios y castas. La Independencia de la nueva España de la Metrópoli se dio a través de documentos, manifiestos y hasta propuestas constitucionales.

Desde el 1808, con la abdicación de Carlos IV y Fernando VII resultado de la expansión bonapartista, aprovechando que las Cortes de Cádiz promovieron las Juntas Nacionales en las colonias y la efervescencia política animó a criollos ilustrados como Francisco Primo de Verdad –quien refrendaba la tesis de Francisco Javier Alegre, que apoyado en la neoescolástica española

⁴³ Raúl Carraca y Trujillo, Liberales y conservadores, en Ernesto de la Torre, *Op. Cit.*, Tomo IV, p. 228.

⁴⁴ Salvador Cárdenas Gutiérrez, La construcción del imaginario social “República Representativa” en la folletería mexicana 1856-1861, *Historia Mexicana* No. 191, 1999, p. 532.

⁴⁵ François-Xavier Guerra, *Op. Cit.*, T. I, p. 166.

afirmaba que la autoridad del monarca provenía de Dios a través del pueblo.⁴⁶-, y que junto a Francisco Azcárate formularon el Acta de Representación del Ayuntamiento de México, en la que sostenían que la Nueva España debería reasumir la soberanía del pueblo en ausencia del monarca legítimo.⁴⁷

De la misma manera, el virrey José Joaquín de Iturrigaray y sus seguidores vieron en la realización de la Junta Nacional la posibilidad de darse una gerencia por la vía legal, sin embargo de españoles temían perder sus prerrogativas y encabezados por Gabriel del Yermo, aprehendieron al virrey y lo enviaron a España a enfrentar un juicio que nunca tuvo lugar, con ello continuaron las insurrecciones como las que tuvieron lugar un año después en Valladolid (Morelia) y dos años después en Querétaro.

El grito de Dolores que había marcado el principio del fin del dominio español fue seguido de una serie de mediadas para asegurar la soberanía del proyecto de nación. En 1811, Ignacio López Rayón, quien sucedió a Hidalgo, instaló en Zitácuaro la Suprema Junta Nacional Americana y de ella emanaron los *Elementos Constitucionales*, que en el artículo 4º señalaba que: América era libre e independiente de cualquier otra nación. Esta postura fue reafirmada un año después en la *Constitución gaditana* que en su artículo 3º, señalaba que la soberanía pertenecía sólo a la nación y sólo ella podría darse sus leyes fundamentales,⁴⁸ en el entendido de que España incluía a América Latina.

Y dos años después, José María Morelos y Pavón proponía a los criollos quitarse la máscara de la Independencia y dejar de argumentar un gobierno en nombre de Fernando VII porque no permitiría que reasumiera el poder.⁴⁹ En el *Acta Solemne de Declaración de Independencia de América Septentrional* declaraba disuelta la dependencia de España y en sus *Sentimientos de la Nación* reiteraba la Independencia y establecía que la soberanía radicaba en el pueblo. Aunque no se precisaba quiénes lo conformaban los años subsiguientes presenciaron la lucha que se entabló entre las diferentes facciones políticas por definir esa categoría. Se establecía la igualdad, seguridad, propiedad y libertad de los ciudadanos como fin de las asociaciones políticas contenidas en los capítulos III, V y VI.

De la misma manera, en el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana* refrendaba en el artículo 5º que “la soberanía reside en el pueblo, representada por diputados elegidos por los ciudadanos bajo la forma que prescriba la constitución”.⁵⁰ Estas concepciones derivaban del pensamiento político francés de Jean Bodino que predominaron desde entonces y actualmente han sido trastocadas por los fenómenos injerencia, globalización y transterritorialidad.

⁴⁶ El jesuita Francisco Javier Alegre, desde 1789, apoyado en los textos de Francisco Suárez y Gaspar Melchor de Jovellanos, señaló que la voz regia era delegada por la voz común, o en otras palabras que su poder provenía del pueblo, Luis Villoro, *Op. Cit.*, p. 47.

⁴⁷ “Acta del Ayuntamiento de México”, en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 14.

⁴⁸ David Vega, *México: una Forma Republicana de Gobierno*, México, UNAM.1995, p. 15.

⁴⁹ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 28.

⁵⁰ Ernesto de la Torre, *La Constitución de Apatzingán y los Creadores del Estado Mexicano*, México: UNAM-IIIH, 1964, p. 55-57.

Orígenes de la ciudadanía en México

Además, se planteaba la intolerancia religiosa y el refrendo de Independencia, la limitación al clero para su sustento con los diezmos y las primicias; un sentido xenófobo al establecer los empleos para los americanos y no a la admisión de los extranjeros salvo el gremio artesanal con capacidad de instruir; la generalidad de la ley y los derechos ciudadanos como la libertad, la igualdad y la propiedad.

A este documento le siguió la Constitución de Apatzingán, dada a conocer el 22 de octubre de 1814, sin llegar a tener vigencia. La independencia se justificaba a partir del concepto de soberanía popular y se establecía su esencia imprescriptible, inenajenable e indivisible. En el artículo 1º que: “La religión católica, apostólica y romana es la única que se debe profesar en el Estado.”⁵¹ En el 2º se establece “La facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno que más convenga a los intereses de la sociedad, constituye la soberanía.”

Con ella los mexicanos, según Morelos, como ciudadanos formaban una voluntad general que conformaba un Estado resultado de esas voluntades libres e independientes. El artículo 4º exponía con claridad el pensamiento del constituyente influenciado por los pensadores de la Ilustración:

Como el gobierno no se instituye por honra o interés particular de ninguna familia, de ningún hombre ni clase de hombres, sino para la protección y seguridad general de todos los ciudadanos, unidos voluntariamente en sociedad, éstos tienen derecho incontestable a establecer el gobierno que más les convenga, alterarlo, modificarlo y abolirlo totalmente cuando su felicidad lo requiera.

Nuevamente se afirmaba que los ciudadanos tenían la capacidad de establecer el gobierno que más les conviniera, así como elegir a sus representantes, la división de poderes y la igualdad electoral entre los ciudadanos, así como la sumisión de éstos ante la voluntad general expresada en la ley.

La lucha por los derechos políticos tiene como fin la elección de los representantes o la posibilidad de ser uno de ellos para lograr la realización de objetivos, intereses o aspiraciones. Así que la participación ciudadana como acto social⁵² expresaba con claridad la lucha entre diferentes grupos por alcanzar sus metas, que eran encabezadas generalmente por líderes que se constituían en representantes de los ciudadanos. Esta conciencia hacía necesaria la Independencia

...la emancipación de la metrópoli, nacida de la convicción a que un grupo criollo había llegado de la impotencia de España para gobernarlo y de su capacidad para gobernarse.⁵³

Al quedar acéfalo el gobierno español las juntas de Cádiz se extendieron por todo el territorio español para luchar contra la ocupación, en ellas se retomaron los valores de la Revolución francesa y la escolástica española ante la usurpación del poder legítimo y se promulgó la Constitución de Cádiz. En este sentido

La Revolución francesa transformó mentalidades y estableció la “modernidad” como Weltanschauung

⁵¹ *Ibid.*, pp. 380-402.

⁵² Mauricio Merino *La Participación Ciudadana en la Democracia*, México, IFE, 1997, pp. 9-15.

⁵³ Samuel Ramos, *El Perfil del Hombre y la Cultura en México*, México, Espasa Calpe, 1989, p. 26.

Orígenes de la ciudadanía en México

del mundo moderno... es el sentimiento de que lo nuevo es bueno y es deseable, porque vivimos en un mundo de progreso en todos los niveles de nuestra existencia.⁵⁴

Los criollos vieron en este suceso la oportunidad para lograr la independencia y lucharon por una representación política que les permitiera lograr su objetivo. La demanda de independencia de la Metrópoli se generalizó en otras colonias del continente Nueva Granada (Colombia), Paraguay la alcanzaron en 1813, Argentina en 1916, Chile un año después, Ecuador en 1820 y Perú en 1821.⁵⁵

Los diputados por Nueva España enviados a las Cortes de Cádiz fueron: por Puebla, Antonio Joaquín Pérez; por Tlaxcala, Miguel Guridi Alcocer; por Zacatecas, José Miguel de Gordo; por México, José Balle Cisneros; por Coahuila, Miguel Ramos Arizpe; por Nuevo Santander el cura de la villa de Borbón. Aunque la junta consideraba que los dominios españoles formaban una sola nación y por ello tenían iguales derechos, Belle Cisneros era partidario de la independencia de Nueva España. Además, expresaron su inconformidad porque las obligaciones que se les imponían no eran iguales a los derechos, pero por mayoría se decretó su colaboración; su participación política se vio frustrada al impedirseles que hubiera una representación proporcional, que se tomara en cuenta a las castas y a los indios en los comicios y a quienes tuvieran ascendencia africana. En esos debates cabe destacar la defensa que Mier hizo de los indios para que fueran considerados ante la ley como “súbditos libres” con derecho a representación política,⁵⁶ este era un recurso político de los criollos, pues como veremos su juicio estaba muy lejos de favorecer a este grupo con los derechos ciudadanos.

Mier señalaba que no estaba de acuerdo en que dieciséis millones de hombres fueran regidos por una misma ley, porque tenían diferentes necesidades que debían ser satisfechas por una ley que se diesen ellos mismos. Además, señaló que no se tenían por qué acatar un documento que habían votado 133 diputados españoles y 51 americanos,⁵⁷ para él el principio de representación proporcional no concordaba. A lo anterior, se sumó la demanda de tener en cuenta las Leyes de Indias en las que se establecía que los pueblos americanos eran el igual de España y no colonias, por los que estaban en libertad de gobernarse como mejor les pareciera y conviniera a su prosperidad y felicidad. ”A ese pacto llamaba el Padre Mier la Constitución de América, su Magna Carta”⁵⁸. Que era la imitación del modelo inglés, se refería a la aceptación de los usos y costumbres, en lugar de formular una ley abstracta y doctrinal.

La demanda de Mier no fue atendida por las Cortes. Sin embargo, no era el único inconforme el Consulado de México que se quejó de que los peninsulares que vivían en América no tuvieran representación en las Cortes.

Añadía el Consulado que los tres millones de naturales, por su ignorancia y por su condición, no debían estar representados en las Cortes ni merecían este derecho las castas, que sumaban dos millones de individuos, ni los que se contaban dentro de la raza blanca. Abogaba, en cambio, porque

⁵⁴ Immanuel Wallerstein, *Op. Cit.*, p. 232.

⁵⁵ Carlos Sierra Bravata, *Constitución Federal de 1824*, México, DDF, 1983, p. 10.

⁵⁶ David Brading, *Op. Cit.*, p. 69.

⁵⁷ Rafael Diego Fernández, *Influencia y evolución del pensamiento político de fray Servando Teresa de Mier, Historia Mexicana*, N° 189, 1998, p. 11-12.

⁵⁸ Edmundo O’Gorman, *El P. Mier campeón de la Independencia*, en Ernesto de la Torre del Villar, *Op. Cit.*, Tomo IV, p. 647.

Orígenes de la ciudadanía en México

ese derecho fuera concedido a los españoles residentes en América. En consecuencia, pedía para cada uno de los consulados de México, Veracruz y Guadalajara, que juntos representaban casi la totalidad de los españoles que vivían en Nueva España, nombrasen dos diputados a las Cortes para que estas procediesen con acierto en los asuntos de América y que se suspendiesen las discusiones sobre las reformas en el sistema de gobierno de las Indias hasta que estos diputados se hallasen en el Congreso.⁵⁹

Estas peticiones se debían a que el consulado dejaba de ser el grupo que decidía el destino de la sociedad, hecho que también molesto al virrey. Hubo un segundo documento del Consulado a las Cortes en el cual rebajaba aún más a los habitantes de la Nueva España, a pesar de las acaloradas discusiones que estos documentos originaron, los diputados americanos eran reconocidos por su capacidad en el desempeño de sus funciones. La lucha política desatada en España y México era similar

En ambos lados del Atlántico lucha la misma concepción política; en ambos lados también, los letrados tomaban la defensa de las clases populares que consideraban sus aliadas; los insurgentes con las armas en la mano, los diputados a cortes defendiendo patéticamente el derecho de ciudadanía de las “castas”, mientras la nobleza criolla se alía a los sostenedores del antiguo régimen, la clase desplazada se siente subyugada por la rebeldía popular; pero no por ello pierde la conciencia de formar un grupo distinto que se cree llamado a ocupar los puestos directivos cuando la revolución triunfe.⁶⁰

Por otra parte, el comportamiento de las Cortes era lógico, aceptar la representación proporcional significaba perder el control de los eventos. En compensación las Cortes dictaron la total abolición de tributos, la franquicia para el buceo de perlas, la pesca de ballena y la caza de nutria en el Pacífico.⁶¹ A pesar de ello, México embarcaba a la Metrópoli a principios del siglo XIX cerca de diez millones de pesos por concepto de impuestos que representaban tres cuartas partes del total de sus ingresos.⁶² En abril de 1810, decidieron que se recogería toda la plata labrada de las iglesias que no fuese la estrictamente necesaria para el culto; así como la tercera parte o mitad de los particulares en calidad de préstamo al gobierno, tanto en España como en América, a excepción de las iglesias de indios, las parroquias y el santuario guadalupano, para evitar que cayeran en manos de los franceses.

El 9 de febrero de 1811, las Cortes generales y extraordinarias declararon que los naturales y habitantes de América podrían realizar todas las actividades y artes productivas que estuvieran a su alcance.⁶³ Aunque no por ello dejaban de existir problemas y tumultos, por ejemplo entre 1810 y 1821 los campesinos que detentaban el monopolio del tabaco rechazaron la invasión en lo que consideraban su espacio,⁶⁴ así como un atentado a su privilegio que les había concedido las Leyes de Indias al asignarles el estatuto de menores de edad.

Mientras, las Cortes se trasladaron a Cádiz a tratar temas como la libertad de imprenta, las necesidades de la marina y el ejército, la hacienda pública, los medios para allegarse recursos y

⁵⁹ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. II, p. 454.

⁶⁰ Luis Villoro, *Op. Cit.*, p. 115.

⁶¹ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. II, p. 453.

⁶² Luis Villoro, *Op. Cit.*, p. 29.

⁶³ Sonia Pérez Toledo, Una vieja corporación y un nuevo discurso: los gremios de la ciudadana al finalizar la Colonia, en Brian Connaughton, et. al., *Op. Cit.*, p.102

⁶⁴ Michael T. Ducey, *Op. Cit.*, p.132-133.

solicitar empréstitos. Se discutió la libertad de cultos pero la propuesta no fructificó. Al no atenderse la demanda de establecimiento de las relaciones comerciales de las colonias con otras naciones o con sus pares, lo mismo ocurrió con la suspensión de estancos y que los americanos tuvieran igual oportunidad de acceder a puestos públicos, se rechazó el reestablecimiento de los jesuitas; en cambio se aprobó la libre explotación de minas de azogue.⁶⁵

Las Cortes discutieron el código político que habría de regir a la monarquía que concluyó con la Constitución del 1812, el Capítulo primero se refería al principio de soberanía que residía en la nación y sólo a ésta pertenecía el derecho de establecer sus leyes fundamentales. En el mismo capítulo, artículo 1º se declaraba españoles a los *hombres libres*⁶⁶ nacidos en los dominios de España en los dos hemisferios,⁶⁷ con lo que se descartaba la posibilidad que dentro del rango ciudadano con sus respectivos derechos fueran incluidos los no libres que constituía la mayor parte de la población de las colonias, incluida la Nueva España. El artículo 4º decretaba la protección de la nación a sus ciudadanos y garantizaba sus derechos,⁶⁸ estableciendo además que debían ser mayores de 21 años, vivir en los dominios del reino español, ejercer una profesión útil o industria con capital propio. Destaca el hecho de que se pudiera perder la calidad por servir a otro país, vivir fuera del reino por más de 5 años, estar alienado o impedido físicamente, adeudar al fisco o en quiebra económica, ser sirviente doméstico, así como criminal, y señalaba que lo mismo ocurriría a los que en 1830 fueran analfabetas.

De esta manera, los habitantes de España gozaban de derechos y éstos estaban respaldados por la ley. El segundo título establecía que la religión de España sería la católica, apostólica y romana, su ejercicio se protegería con leyes quedando prohibida cualquier otra. Se señalaban las condiciones para ser ciudadano español y las causas por las que se podría perder esa calidad.

Las facultades del poder legislativo se encontraban en el título tercero. Se establecía una sola Cámara formada por diputados de los dominios españoles de Europa, América y Asia, se nombraría uno por cada setenta mil habitantes pudiendo ser eclesiásticos. La elección sería directa y se haría efectiva tras tres juntas electorales: parroquial, partidaria y provincial, renovándose totalmente cada dos años.

De la autoridad del rey se encargaba el título cuarto, se consignaba un gobierno monárquico, moderado y hereditario. El quinto se refería a la administración de justicia, a los jueces y los tribunales. El sexto al gobierno interior y las provincias.⁶⁹ Esta Constitución fue dada a conocer en México, el 30 de septiembre de 1812, juraron acatarla el virrey y las demás autoridades⁷⁰ pero casi no se aplicó; al ser reinstalado Fernando VII en 1814, la abolió al año siguiente.

En tanto, en México crecían las demandas de convocar a un Congreso y formular una Constitución adecuada a sus necesidades, esta inquietud aumentaba ante la coyuntura por la que atravesaba el reino español, el que volviera a la normalidad y se quisiera restituir la monarquía.

⁶⁵ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. II, pp. 452-453.

⁶⁶ Cursivas nuestras.

⁶⁷ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, pp. 62-64.

⁶⁸ Fix-Zamudio, "Comentario: Artículo 1º", en Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Comentada*, México, IIJ-UNAM, 1985, p. 1.

⁶⁹ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, pp. 63-95.

⁷⁰ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. II, p. 454.

Orígenes de la ciudadanía en México

Apoyado en el concepto de soberanía popular el Congreso sería el encargado de expresar la voluntad general, así que debía

En primer lugar, legitimar la lucha armada; en segundo, someter la ambición y el desorden de los militares; en tercero, contar con un gobierno reconocido y respetado; en cuarto, elaborar la constitución que habría de regir los destinos de la nación, y por último, pero no de menor importancia, nombrar ministros plenipotenciarios que de inmediato gestionaran, ante las potencias más importantes y con plena representación nacional, el reconocimiento y el apoyo sin el cual jamás se logrará hacer realidad el sueño de independencia.⁷¹

En agosto de 1813, nuevamente los diputados americanos solicitaron a la Península la igualdad de derechos, ampliación en la concesión de franquicias y acceso a los puestos públicos por mérito, pero otra vez fueron desatendidas sus peticiones.

Aprovechando la coyuntura política que ofrecía la Constitución de Cádiz, se realizaron las primeras elecciones en México a través de las cuales se debían elegir los integrantes del ayuntamiento, el 29 de noviembre de 1812, consciente de lo que ello significaba, Joaquín Maniau y Torquemada pedía que las primeras elecciones de diputados recayeran en “las personas blancas” que hubieran desempeñado un puesto público.⁷²

En medio de una votación desordenada y ruidosa, todos los elegidos fueron mexicanos.⁷³

Si eran blancos y mexicanos, ello quiere decir que eran criollos. Otro ejemplo fue el de Oaxaca (Antequera), allí quienes concentraron y controlaron el poder era la clase acaudalada conformada por comerciantes. Sus elecciones generales se realizaron de manera pacífica y el cabildo fue ocupado por españoles y criollos.

...en otras ciudades de la Nueva España estas elecciones presentaron la coyuntura para el estallamiento de grandes conflictos que las fuentes contemporáneas interpretaban también como conflictos entre criollos y españoles, la estructura social de Oaxaca (pocos españoles, alto porcentaje de población indígena -90%) contribuyó a que los españoles europeos y americanos tuvieran interés en mostrarse unidos... en otras ciudades donde el electorado no tenía una composición étnica tan desequilibrada... es probable que no se sentía tal necesidad de unirse de manera electoral, pero en Oaxaca, y tal vez en general en el sureste, debido a las estructuras social y étnica de la región, no hubo conflicto entre españoles y criollos en estas elecciones, por tanto, la visión “clásica” no puede ser aplicada sin más en la Oaxaca de 1814.⁷⁴

No obstante, los cambios políticos denotaban que el destino ya para entonces era de los mexicanos en su mayoría criollos y actuarían de acuerdo a la incipiente voluntad general. Al finalizar la primera República, en Oaxaca, la élite política ya no era igual,⁷⁵ seguramente había variado su origen y composición étnica. De 1824 a 1834, menos de la tercera parte de diputados y senadores de esta provincia pertenecían al estrato social superior; ello se debía a que la Constitución de 1824 reconocía el voto de los ciudadanos a secas, que cada estado definiría los

⁷¹ Rafael Diego Fernández, *Op. Cit.*, p. 20.

⁷² Luis Villoro, *Op. Cit.*, p. 115.

⁷³ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. II, p. 456.

⁷⁴ Natalie Schwan S. Sobre Silke Hensel, Die Entstehung des Föderalismus in Mexico, *Historia Mexicana* N° 197, 2000, p. 173.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 175.

requisitos para serlo, y los candidatos a diputados disponían de ese recurso, aunque no tuvieran poder económico, político o prestigio. Lo que permitiría a la larga cierta movilidad social y el establecimiento de los poderes políticos federales en el país.

Por otra parte, el restablecimiento de la Constitución de Cádiz en 1820 propicia que Ramos Arizpe demande dotar de diputación a cada provincia y las Cortes lo aceptan al año siguiente. En tanto Iturbide a través del Plan de Iguala había alcanzado una alianza con los rebeldes encabezados por Guerrero y con la llegada del virrey Juan de O'Donojú pretende lograr un acuerdo con el *Tratado de Córdoba*, firmado el 14 de agosto de 1821. En él declaraba a América (México) como nación independiente y soberana, conminaba a Fernando VII a enviar un príncipe para establecer un imperio monárquico y constitucional moderado, sin obtener respuesta alguna.

La negativa de España decide a Iturbide ascender al trono, ya que contaba con el respaldo de caudillos conservadores como Anastasio Bustamante y Antonio López de Santa Anna y el clero, que ve en la restauración de la Constitución de Cádiz una amenaza para su posición y riqueza; por ello corta con la corona española todo tipo de relación, su asunción contó con la oposición de otras facciones encabezadas por Mier, Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y los masones.⁷⁶ Paradójicamente, tanto el Plan de Iguala como la asunción de Iturbide al poder consolidaron la independencia del país, que más tarde se formalizaría por los liberales en la Constitución de 1924.

A un año de la firma del Plan de Iguala, se publicó la convocatoria para la elección de los diputados y la apertura del Congreso. Las elecciones en algunos lugares se hicieron con arreglo a la Constitución de Cádiz, en otros de acuerdo a la convocatoria de la junta gubernativa provisional y otros de acuerdo al sistema de diputados suplentes emitido por la misma junta. De acuerdo con la convocatoria que establecía en su artículo 1º

Los ciudadanos de todas las clases y castas, aún los extranjeros, con arreglo al Plan de Iguala, pueden votar y para hacerlo han de tener diez y ocho años de edad.⁷⁷

José Barragán señala que la Convocatoria pretendía atraer a miembros del clero, milicia y otros grupos privilegiados e ilustrados, de esta manera se excluía a los desheredados entre los que se encontraba la mayor parte de la población⁷⁸. La crónica del establecimiento de la Asamblea Nacional nos la ofrece Riva Palacio con todos sus matices que hoy se nos antojan contradictorios

Se habían reunido en el palacio virreinal ciento dos diputados que debían constituir la Asamblea nacional. Estos acompañados de la junta y la Regencia, marcharon a la catedral para encontrarse con la diputación provincial, la audiencia y las demás corporaciones y autoridades, mientras que en el templo aguardaba el cabildo eclesiástico reunido.

Dispuesta la comitiva, comenzó la misa y concluido el sermón, los diputados subieron al presbiterio, donde se hallaban los Evangelios y un crucifijo. Allí todos efectuaron su juramento, cuyas cláusulas eran: conservar la religión católica, apostólica y romana, sin admitir ninguna otra; guardar y hacer guardar la independencia de la nación mexicana y crear la Constitución política que habría de regir en

⁷⁶ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. II, p. 529.

⁷⁷ Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) *Actas Constitucionales Mexicanas*, México: UNAM, T. I, 1980, p. XX.

⁷⁸ *Ibid.*, p. XXI.

Orígenes de la ciudadanía en México

ella, bajo las bases fundamentales del Plan de Iguala y el Tratado de Córdoba, estableciendo la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, para que nunca pudiesen reunirse en una persona ni corporación el poder absoluto. A continuación los diputados se dirigieron al templo de San Pedro y San Pablo, donde fueron recibidos por la diputación provincial.⁷⁹

Esta descripción nos permite reflexionar sobre la influencia que aún tenía la Iglesia en 1822, así como su papel legalizador y legitimador de poder gubernamental y constitucional que iniciaba a organizarse y constituirse. Si bien es verdad que la Iglesia no quería usurpar el lugar del gobierno ni crear un partido, no había renunciado a preservar su influencia, riqueza, prerrogativas y fueros, los compromisos que Iturbide tenía con la curia estaban presentes en el Plan de Iguala, el Tratado de Córdoba y en la inauguración del Congreso.

El Congreso fue presidido por Carlos María Bustamante, quien declaró que la soberanía nacional residía en esta institución, se realizó la división de poderes, el legislativo correspondería al Congreso, el ejecutivo a la Regencia y el judicial a los tribunales. Finalmente se estableció que todos los habitantes del imperio serían libres e iguales en sus derechos civiles. El 31 de octubre, con un número reducido de diputados representantes de las provincias estableció la Junta Nacional Instituyente que en febrero del año siguiente aprobó con cuatro votos de diferencia el Reglamento Político Provisional del Imperio.

A la caída de Iturbide se restableció el Congreso y de acuerdo a la ley se nombrarían dos representantes por estado, de ellos se elegiría al presidente y vicepresidente de la República, de acuerdo al mayor número de votos, si nadie obtenía mayoría el Congreso decidiría de acuerdo a los votos de los estados. Esta decisión engendraba un conflicto de largos alcances, pues al declarar triunfador al primero y dejar el segundo puesto de importancia al que había alcanzado menos votos se desataba una lucha sin cuartel entre las dos instancias de poder, como lo prueban las constantes azonadas que se organizaban e incrementaban la inestabilidad política. Los resultados electorales de estas primeras elecciones dieron el triunfo a Victoria y la vicepresidencia a Bravo, en la contienda también participó Guerrero.

Durante este período, el Congreso procedió a organizar la administración y la hacienda públicas; así como la instauración jurisdiccional del gobierno general o Distrito Federal para que se ejerciera la autoridad civil, que constaría de un círculo de dos leguas de radio, junto con un cuerpo de policía municipal. Asimismo, se establecieron las rentas que debían corresponder a los estados y al gobierno federal; se promulgó la convocatoria para la elección de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia; se reglamentaron los trabajos para la sección de la Hacienda de la Contaduría Mayor; cesaron el Tribunal de Minería y se reconocieron sus créditos contra el Estado. La federación autorizó la apertura y la mejora de los caminos de la República.

El 16 de mayo de 1823, en el *Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana* se reforzó el concepto de soberanía y el derecho de elegir la forma de gobierno que más conviniera a los mexicanos. Un año después, en el *Acta Constitutiva de la Federación Mexicana* se confirmaron esos principios, así como la intención de elegir un tipo de gobierno republicano, popular y federal. Cabe señalar que en los artículos 30 y 31 se comprometía a defender los derechos del hombre y del ciudadano; además de garantizar los derechos civiles, lo que se corroboró en la

⁷⁹ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. II, pp. 524-525.

Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, el 4 de octubre del mismo año.⁸⁰

Con la proclamación de la Constitución de 1824 se consolidaba el marco jurídico de la colonia como nación, además se consolidaba el Estado como el medio para hacerlo efectivo. Se manifestaba que el Estado liberal era expresión de la “voluntad general” liquidando gradual pero inexorablemente los “derechos parciales” dentro de la esfera jurídica y reglamentaria. Al monopolizar el ordenamiento y el discurso legales convirtió los derechos particulares en un asunto público.⁸¹ El Estado sería el encargado de definir y formular lo jurídico, normativo y la justicia de forma exclusiva y excluyente,⁸² aunque realmente destacará el aspecto del derecho como instrumento de control social.⁸³

2. 3. Los derechos civiles y políticos

La influencias del pensamiento de la Ilustración y la Revolución francesa,⁸⁴ así como la declaración de Independencia de Estados Unidos, además del pensamiento neoescolástico español y la Constitución de Cádiz,⁸⁵ fueron las fuentes de inspiración de los liberales e insurgentes para definir al ciudadano como parte de un Estado nacional que pretendía construirse en actor de los asuntos públicos. Así fue como se transmutó al habitante, siervo y esclavo en ciudadano al participar en los asuntos políticos, por lo menos de dicho. La creación formal y la imagen del ciudadano fue plasmada fundamentalmente en los documentos jurídicos y no como una realidad actuante, por lo menos no en la mayoría de los habitantes sino de una minoría ilustrada y politizada.

Había sido necesario partir casi de cero cuando de 1810 a 1820, se estableció legalmente la libertad y la igualdad racial, Miguel Hidalgo y Costilla en sus *Decretos a Favor de los Indios y Castas*, en Guadalajara, el 6 de diciembre de 1810, declaró:

1° Que todos los dueños de esclavos deberán darles la libertad, dentro del término de diez días, so pena de muerte la que se les aplicará por trasgresión a este artículo.⁸⁶

Con ello se pretendía poner fin a la esclavitud de los naturales y al resto de las castas. A estas medidas se sumaron la libertad del pago de tributos y otras gabelas que pesaban sobre los más desvalidos.

Por su parte, José María Morelos y Pavón en sus *Sentimientos de la Nación*, en el artículo quince prescribía la esclavitud y la distinción de castas “quedando todas iguales y sólo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud”.⁸⁷ El capítulo III. De los ciudadanos se referían a éstos

⁸⁰ David Vega, *Op. Cit.*, p. 24.

⁸¹ Brian Connaughton, et. al., *Op. Cit.*, p. 27

⁸² Jaime del Arenal Fenochio, *Ibid.*, p. 309.

⁸³ *Ibid.*, p. 306.

⁸⁴ Jean Pierre Bastian, El paradigma 1789. Sociedades de ideas y Revolución mexicana. *Historia Mexicana* N° 149, 1988, p. 81.

⁸⁵ David Vega, *Op. Cit.*, p. 15. Charles A. Hale afirma que el espíritu constitucional provenía de fuentes españolas. *Op. Cit.*, 1985, p. 83-84.

⁸⁶ Hidalgo, “Decretos a favor de indios y castas”, en Alvaro Matute *Antología, México en el siglo XIX, Fuentes e Interpretaciones Históricas*, México, UNAM, 1984., p. 79.

⁸⁷ Ernesto de la Torre, *Op. Cit.*, 1964, p. 375.

Orígenes de la ciudadanía en México

como los nacidos en América, los extranjeros que poseyeran carta de naturalización y dejarán de serlo los herejes o los que no observarán la ley. El capítulo V, de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad de los ciudadanos, iba del artículo 24 al 40, se referían a la garantía de resguardar estos derechos por parte del gobierno y las asociaciones políticas. Todo abuso o arbitrariedad de la autoridad debería ser sancionado, pues la ley establecía cuáles eran los límites del poder y las responsabilidades de los funcionarios públicos. La libertad de opinión impresa no debía prohibirse a ningún ciudadano a excepción de los que atacaran el dogma, la tranquilidad pública y el honor de los ciudadanos. En tanto, el capítulo VI, de las obligaciones de los ciudadanos estaba establecido en el

Artículo 41. Las obligaciones de los ciudadanos para con la patria son una entera sumisión a las leyes, un obediencia absoluto a las autoridades constituidas, una pronta disposición a contribuir a los gastos públicos, un sacrificio de los bienes y de la vida cuando sus necesidades lo exijan. El ejercicio de estas virtudes forman parte del verdadero patriotismo.

El tono se debía a las circunstancias por las que atravesaba el país en aquellos años de fuerte virulencia política en México como en España. En la Península una revuelta militar devolvía el poder a los liberales que organizaron nuevas Cortes en las que propusieron la expulsión de los jesuitas, la abolición de la Inquisición, la secularización de los hospitales y el fin del fuero eclesiástico, lo que provocó el rechazo de la Iglesia mexicana.⁸⁸

El 17 de septiembre de 1822, el Soberano Congreso Constituyente ordenó que en los documentos públicos y privados se sentaran en los membretes los nombres de los habitantes y se omitiera calificarlos por su origen, aunque de manera gradual, la disposición fue acatada. Dos años después Mora y Alonso Fernández pedían la proscripción del calificativo de origen por ser insultante a los ciudadanos.⁸⁹

Algunas de las primeras repercusiones de estos manifiestos fueron el rechazo de los hombres a otorgar servicios gratuitos e incluso las autoridades de Yahualica, en 1820, se quejaban de que se habían envanecido al llamarse ciudadanos y no poder obligarlos a trabajar.⁹⁰ Con ello se daba un paso adelante en la igualdad de los habitantes que pretendían los liberales convertir en ciudadanos. Esta postura sería refrendada por el Congreso el 18 de octubre de 1821

El Sr. Azcárate hizo la proposición siguiente. Ningún momento mejor para prohibir la esclavitud en el Imperio Mexicano que aquel en que felizmente ha conseguido su Independencia, porque así sostiene los derechos de la naturaleza, los de la religión, y los sentimientos de la nación y el honor del Imperio y de V. M. cerrar a la puerta en el todo, para ahora y siempre, mandando no se admita esclavitud en el reyno, baxo las penas que V. M. considere más proporcionadas.⁹¹

El *Plan de Iguala* con el que se había consumado la Independencia, el 24 de febrero de 1821, estableció un gobierno monárquico constitucional, el de Agustín de Iturbide que apenas duró hasta el 22 de septiembre del mismo año. La junta provisional gubernativa del imperio mexicano había iniciado las sesiones de acuerdo con lo pactado en dicho Plan y el *Tratado de Córdoba*, en el que se reconoció la calidad de ciudadanos a todos los habitantes del imperio mexicano, se

⁸⁸ David Brading, *Op. Cit.*, p. 83.

⁸⁹ Charles A. Hale, *Op. Cit.*, 1985, p. 224.

⁹⁰ Michael T. Ducey, *Op. Cit.*, p. 142.

⁹¹ Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Op. Cit.*, 1980, p. 47.

Orígenes de la ciudadanía en México

garantizó su protección personal y el respeto a su propiedad. Asimismo, avaló la conservación de la religión católica, así como de empleos que ostentaban los oficiales realistas que se adhirieran, se ratificaron los fueros y las propiedades del clero secular y regular, lo que le imprimió al documento un sello conservador.

Los derechos civiles que se estaban formulando, el saber a quiénes incluía a quiénes excluía fue definido por la lucha armada y política. Antonio López de Santa Anna en el *Plan de Veracruz* y el *Acta de Casa Mata*, el 6 de diciembre de 1822 y el 1º de febrero de 1823, respectivamente, en el primero reafirmó a la religión católica como única y en el artículo diecisiete señaló:

Segunda. Son ciudadanos todos, sin distinción, los nacidos en este suelo, los españoles y extranjeros radicados en él, y los extranjeros que obtuviesen del congreso carta de ciudadano, según la ley.

Tercera. Los ciudadanos gozarán de sus respectivos derechos, conforme a nuestra peculiar Constitución, fundada en los principios de igualdad, propiedad y libertad, que son las que corren más peligro en tiempos de convulsiones políticas.⁹²

Sin embargo, la cuarta contravenía las anteriores y constituía una contradicción, porque se refería a la conservación del fuero clerical "El clero secular y regular será conservado en sus fueros".⁹³ Las manifestaciones políticas a favor de la religión católica cesarían alrededor de 1836.

La intolerancia era rechazada por algunos sectores de la sociedad, por ejemplo, en una carta enviada a Guerrero el 10 de enero de 1821, expresa la necesidad de que todos los habitantes del país fueran reconocidos como ciudadanos con goce de todos sus derechos.⁹⁴ La Ley de Expulsión que había sido dictada por el congreso el 20 de diciembre de 1827, de acuerdo a ella los españoles tenían un plazo de seis meses a excepción de los que estuviesen casados con mexicanas o tuviesen hijos que no fueran españoles, a esta ley siguieron la de 1829 y 1833.

Ante estos hechos políticos como Alamán y Mora rechazaron la medida, éste último la calificó de arbitraria por no tomar en cuenta el *Plan de Iguala* y el *Tratado de Córdoba* en los que se les aseguraba a los españoles que este país era su patria y los invitaban a unirse; tampoco tomaba en consideración la Constitución federal ni los demás poderes ni las constituciones estatales que garantizaban sus derechos e integridad como si se tratara de naturales.⁹⁵ Estas medidas eran tachadas de ilegales porque contravenían los compromisos políticos adquiridos; asimismo con la salida de muchos españoles acaudalados se privó de los capitales que requería el país para reanimar su maltrecha economía. La igualdad ciudadana estaba lejos de alcanzarse con actos como las expulsiones por resentimiento. Sin duda alguna estos eventos habían hecho reflexionar a Mora la indefensión que los ciudadanos podían sufrir por el abuso del poder de particulares o del propio gobierno

Para resolver con acierto estas cuestiones, es necesario advertir que todos los depositarios de la autoridad en cualquiera de los poderes políticos, tiene la obligación más estrecha de evitar las

⁹² Antonio López de Santa Anna, "Plan de Veracruz y Acta de Casa Mata", en Alvaro Matute, *Op. Cit.*, p. 237.

⁹³ *Ibid.*

⁹⁴ Jaime del Arenal Fenochio, El significado de la Constitución en el programa político de Agustín de Iturbide, *Historia Mexicana* N° 189, 1998, pp. 45-46.

⁹⁵ José María Luis Mora, "Discurso sobre la expulsión de los naturales y ciudadanos de esta República nacidos en España y Sobre expulsión de españoles", *Op. Cit.*, p. 540 y 611.

Orígenes de la ciudadanía en México

agresiones injustas de los particulares y de abstenerse ellos mismos de cometerlas. Siempre que el ciudadano padezca o sufra alguna violencia exterior sin haber infringido ley alguna, o lo que es lo mismo, siendo inocente, el gobierno debe ser responsable y está en el caso de dar una satisfacción pública, pues no siendo otra cosa que un mandatario de la nación, establecido precisamente con el solo y único objeto de asegurar el ejercicio de los derechos públicos y privados, faltar por agresión u omisión a tan sagrados como importantes deberes, es hacerle reo de lesa-nación... repetimos acabó la seguridad individual y quedaron socavadas las bases de la autoridad.⁹⁶

Al dañar los derechos de los individuos sufría también el poder instituido. Lo que llevó a pensadores como Otero años después a desglosar esas prerrogativas en derechos y garantías, los primeros estaban establecidos en los documentos constitucionales y las segundas las hacía efectivas el gobierno gracias a la división de poderes. Cualquier abuso de algún poder podía ser frenado por el poder judicial, y afirmaba:

El derecho de seguridad personal (este derecho precioso que consiste en no estar sometido más que a la ley, en no obedecer otra autoridad que la establecida por la ley, y en tener la dulce confianza de que fuera de estos dos poderes tutelares ninguno otro podrá privarlo de la vida, del honor de la libertad y de los demás bienes a los que aspira el hombre), es también sin duda alguna, un derecho profundamente arraigado en su naturaleza y cuya necesidad siente con más o menos fuerza en todos los grados de la vida social...⁹⁷

Su pensamiento fue la base para desarrollar el juicio de amparo como defensa ante el abuso de poder.

El Acta Constitutiva de la Federación de 1824, en su artículo 30 afirmaba que “La nación está obligada a proteger por leyes sabias y justas los derechos del hombre y del ciudadano”. Esta preocupación por los derechos del hombre y del ciudadano se hicieron extensivas en los gobiernos conservadores, centralistas y hasta monárquicos del siglo XIX.

...la declaración de preeminencia, la obligatoriedad general y la prohibición de privación o suspensión de los derechos del hombre las descubrimos en los artículos 45, fracción V, de la tercera de las Leyes Constitucionales de la República Mexicana de 29 de diciembre de 1936; 5º del Acta Constitutiva y de reformas (a la carta de 1824) de 18 de mayo de 1847; 30 del Estatuto Orgánico Provisional de 15 de mayo de 1856; 1º de la Constitución federal de 5 de febrero de 1857, y 58 y 59 del Estatuto Provisional del Imperio Mexicano de 10 de abril de 1865.⁹⁸

La propia Acta Constitutiva en su artículo 21 señalaba que cada legislación estatal determinaría su número de integrantes, sus constituciones respectivas, el procedimiento electoral con sus mecanismos y periodicidad. En tanto, en el artículo 9 constitucional se establecía que las cualidades de los electores serían prescritas constitucionalmente por cada legislatura estatal, que reglamentaría las elecciones de acuerdo con los principios de la misma Constitución.⁹⁹ Aunque no se definía explícitamente el concepto y categoría de ciudadano o ciudadanía quedaba claro que le correspondía a los congresos estatales definir esta calidad.

⁹⁶ José María Luis Mora, “Discurso sobre la libertad civil del ciudadano”, *Op. Cit.*, p. 504.

⁹⁷ Mariano Otero, *Op. Cit.*, p. 128.

⁹⁸ Zix- Zamudio, *Op. Cit.*, p. 1.

⁹⁹ “Acta Constitutiva de la Federación” y “Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1924” en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, pp. 158 y 169.

Orígenes de la ciudadanía en México

Además, el gobierno de Victoria, el Congreso cesó los títulos nobiliarios, se crearon los tribunales de circuito y la figura de juez de distrito, para atender de manera más eficiente las necesidades de los ciudadanos. Además

El 16 de septiembre de 1825 Victoria concedió la libertad a los esclavos que pudieran reunir los fondos para tal fin y a los que voluntariamente sus dueños ofreciesen a la junta patriótica. Este era el preludio de la completa abolición de la esclavitud en México.¹⁰⁰

Como podemos observar, en este aspecto la buena voluntad de las leyes se veía favorecida por necesidad financiera del gobierno. La administración de Guerrero, también, promulgaba por un decreto de abolición de la esclavitud. Las promesas de los liberales de todas las tendencias a los indígenas por liberarlos e integrarlos a la sociedad no se cumplieron.

No obstante, la discusión entre los liberales y conservadores continuaba en torno a quienes debían ser considerados ciudadanos, los primeros sostenían que todos los habitantes del país y para los segundos sólo los que contasen con propiedad e incluso educación. Porque esta última tenía un papel clave para que los hombres pudieran participar como ciudadanos, se puede estar de acuerdo con ello o no, pero la idea era fijar reglas que les permitieran actuar como ciudadanos son requisitos que siempre han sido establecidos.

Mier no fue complaciente al evaluar la capacidad de los habitantes que poblaban el país, al considerar que debía concedérseles una soberanía limitada en el ejercicio de sus derechos cívicos y políticos, porque no tenían experiencia en el ejercicio ciudadano, de lo que hicieran responsabilizaba a sus representantes políticos que debían enseñarles y “dirigirlos o ser responsables de su debilidad”, y señalaba que “Al pueblo se le ha de conducir, no obedecer”. En este sentido su pensamiento era similar al del Virrey Márquez de Croix, quien había afirmado: (La población) “había nacido para callar y obedecer y no para discurrir ni opinar de los altos asuntos del gobierno”.¹⁰¹ De hecho era crítico al afirmar que

(México era) una nación donde más de la mitad de la población se compone de indios estúpidos o ignorantes; donde otro cuarto de ella se forma de infelices que, ocupados en el trabajo penoso de su subsistencia, no ha podido cultivar su razón.¹⁰²

Para Mier esta capacidad de la población para convertirse en ciudadana era incipiente, y advertía a los políticos que debían ser cuidadosos con los demagogos o politiqueros, hasta que los habitantes fueran capaces de tener un juicio ciudadano y conducirse como tales¹⁰³

El pueblo siempre ha sido víctima de la seducción de los demagogos turbulentos; y así su voluntad numérica es un fanal muy obscuro, una brújula muy incierta. Lo que ciertamente quiere el pueblo es su bienestar, en esto no cabe equivocación; pero la habría muy grande y perniciosa si se quisiera, para establecerle este bienestar, seguir por norma la voluntad de hombres groseros e ignorantes, cual es la masa general del pueblo, incapaces de entrar en las discusiones de la política, de la economía y del derecho público. Con razón pues, el anterior Congreso, después de una larga y madura discusión,

¹⁰⁰ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. II, p. 531.

¹⁰¹ Emilio Rabasa, *La Evolución Histórica de México*, México: CH-UNAM y Miguel Ángel Porrúa. 1986, p. 46.

¹⁰² *Ibid.*, p. 92.

¹⁰³ Rafael Diego Fernández, *Op. Cit.*, p. 31.

Orígenes de la ciudadanía en México

mando que se diesen a los diputados los poderes para constituir a la nación según ellos entendiesen ser la voluntad general.¹⁰⁴

Durante las labores del Constituyente de 1824, el 8 de marzo los diputados sugirieron la conformación de una comisión que aliviara y fomentará las condiciones de los indígenas; algunos opinaban que era necesario “para sacarlos de la abyección y el abatimiento a que los redujo el gobierno español”, para otros como Zavala, Mangino, Rejón, Becerra y Guridi era impropio de un sistema de igualdad como el que se había logrado porque las leyes beneficiarían a todos los ciudadanos y si éstos aún no alcanzaban la libertad y la independencia era por “los hábitos, las preocupaciones, las pasiones y otros obstáculos bien conocidos no permitía que llegáramos de un salto, sino muy lentamente a la felicidad; que los males que padecían los indios eran diversos y de origen distinto en los Estados y ese era un nuevo motivo para reservar a los Congresos particulares el remedio que sin duda merecen toda la atención”,¹⁰⁵ aunque ese remedio nunca llegó.

El centro del debate entre los liberales demócratas, liberales ilustrados y conservadores, lo ocupaba el problema ciudadano. Los ilustrados y conservadores argumentaban que las clases propietarias eran estabilizadoras, como Benjamín Constant en sus *Principios de Política* afirmaba que un ciudadano

Es preciso, pues, además del nacimiento y la edad legal, un tercer requisito: el tiempo libre indispensable para ilustrarse y llegar a poseer rectitud de juicio. Solo la propiedad asegura el ocio necesario, solo ella capacita al hombre para el ejercicio de los derechos políticos.¹⁰⁶

En el país José María Luis Mora retomaba estas ideas y las compartía con otros contemporáneos al considerar que

...es necesario que el Congreso federal fije las condiciones para ejercer el derecho de ciudadanía en toda la República y que por ellas queden excluidos de su ejercicio todos los que no pueden inspirar confianza ninguna, es decir los no propietarios.¹⁰⁷

Lo mismo ocurría con *El Observador*,¹⁰⁸ que consideraba los peligros que representaba la ciudadanía “mal entendida” ante la inexperiencia de los habitantes para actuar como tales, por ello proponían que para evitar problemas, la capacidad de ejercer este status debía ir ligado a la propiedad, aunque diferían en matices. La importancia de la propiedad repercutía en toda la esfera política, pues de acuerdo con su juicio un jurado propietario desempeñaría mejor su encomienda y estaba a salvo de cualquier corrupción en comparación con un indigente, jornalero o deudor.¹⁰⁹

Así era como la propiedad restringía a los participantes en las elecciones, Mora al referirse al sufragio directo afirmaba que se requería de un ambiente de paz y estabilidad, el menor número

¹⁰⁴ Fray Servado Teresa de Mier, Profecía sobre la Federación, en Alvaro Matute, *Op. Cit.*, pp. 247-248.

¹⁰⁵ Carlos Sierra Brabatta, *Op. Cit.*, p. 53.

¹⁰⁶ Benjamín Constant, *Principios de Política*, España, Aguilar, 1970, p. 58.

¹⁰⁷ José María Luis Mora, “Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía en la República y hacerlo esencialmente afecto a la propiedad”, *Op. Cit.*, 1963, p. 631.

¹⁰⁸ Jesús Reyes Heróles, *Op. Cit.*, T. II, p. 269-270; T. III, p. 342.

¹⁰⁹ José María Luis Mora, “Disertación”, *Op. Cit.*, p. 529.

de participantes sería positivo al evento

Si por cada ochenta mil almas se ha de elegir un diputado como previene la Constitución general, aun cuando se rebaje una mitad de mujeres y tres cuartas partes de la mitad que resta de los que por ser muchachos, decrepitos, procesados, sirvientes, domésticos, en una palabra inhábiles para votar, todavía quedaría una junta de diez mil personas, incapaces de uniformarse ni sufrir un reglamento bastante a producir una elección acertada; así pues, es todavía necesario que en estas diez mil personas, el derecho de elegir quede todavía restringido a doscientas o trescientas a lo más, para que se haga posible obtener una elección en orden y arreglo, totalmente incompatible con un mayor número.¹¹⁰

De esta manera, quedaba claro que el rechazo y el temor de gran parte de los liberales y conservadores a que las masas participaran ampliamente en política no había disminuido. Sin embargo, mantenerlas alejadas de la participación política era poco menos que utópico porque existían recursos que las invitaban y atraían, al hacer realidad algunos derechos, entre ellos la libertad de expresión que era apoyada por casi todos los bandos.

Y sin embargo, el trabajo que desarrollaban los políticos de la época allí estaba, definir quiénes podían votar y ser votados tenía antecedentes en los Elementos Constitucionales de Ignacio López Rayón de 1811, en el artículo 23° señalaba que los representantes de los Ayuntamientos se elegirían entre las personas más honradas; la Constitución de Cádiz de 1812, establecía que debían ser personas libres con goce de sus derechos, vecindadas en territorio español por cinco años, no ser sirviente y saber leer y escribir para 1830; y, la Constitución de Apatzingán, en su artículo 6° señalaba que el derechos de elección a diputados correspondía a todos los ciudadanos que cumplieran los requisitos de ley¹¹¹

En 1824, el título III se planteó la elección directa de diputados, cada dos años, los requisitos fueron la propiedad de bienes inmuebles por ocho mil pesos o una renta de mil pesos. Para senadores, dos por entidad, la elección sería indirecta, cambio de la mitad cada dos años y la duración en el puesto por cuatro años. Habría cargo de presidente y vicepresidente.¹¹² Asimismo, en dicho documento se autorizaba a las entidades federativas a legislar en materia electoral, la mayoría adoptó el sistema de elección indirecta.¹¹³

En las Siete Leyes se estableció un tipo de régimen oligárquico, conservador y centralista. La primera, de estas leyes, fue dada a conocer del 15 de diciembre de 1835 y el resto en abril del siguiente año, la que definiría el concepto de mexicano (con el sentido de pertenencia a una nación) y de ciudadano que tenían los conservadores, la cual por cierto era muy parecida a la gaditana, la Primera Ley establecía:

Art. 1. Son mexicanos: I. Los nacidos en el territorio de la República, de padre mexicano por nacimiento y naturalización¹¹⁴

¹¹⁰ José María Luis Mora, "Discurso sobre las elecciones directas", *Op. Cit.*, p. 672.

¹¹¹ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 26, 33, 60-63..

¹¹² Carlos Sierra Brabatta, *Op. Cit.*, pp. 64 y 65.

¹¹³ "Constitución de los Estados Unidos Mexicanos" 1824, en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 170.

¹¹⁴ "Bases Constitucionales expedidas por el Congreso Constituyente", Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 205.

Orígenes de la ciudadanía en México

También lo serían los nacidos en el extranjero de padre mexicano –por nacimiento o naturalización- y así lo decidieran; así como, los nacidos en territorio nacional de padre extranjero y que al entrar en mayoría de edad decidieran; además, de lo que tuvieran residencia en el país desde su independencia, y finalmente, los naturalizados. El artículo 2 señalaba los derechos que destacaban la defensa contra las autoridades, de la propiedad, de expresión y de tránsito; y el artículo 3, las obligaciones como profesar la religión de su patria (católica sin ser explicitada), participar en los gastos públicos y defender al país. La cualidad de ser mexicanos se podría perder por ausencia sin notificación traición, permanecer en un país extranjero, recibir condecoraciones de otro país sin permiso del gobierno, por sentencia judicial que implicara pena infamante, por quiebra fraudulenta, por malversación de fondos públicos, por dedicarse a la vagancia, por ser clérigo, entre otros.

El status jurídico ciudadano se vio nuevamente modificado con las Bases Orgánicas de la República Mexicana que primero establecía la calidad de mexicano a todos los que hubieran nacido en territorio de la República, aunque tuvieran padre extranjero, o que hubieran nacido fuera de él, pero que tuvieran padre mexicano; o estuvieran vecindados desde 1821, o estuvieran casados o casados con mexicana, que fueran empleados útiles a la República; también establecía que en igualdad de condiciones de pericia se escogería al mexicano. Asimismo, era obligación de los mexicanos defender al país y contribuir a los gastos de la nación. Se podía perder la nacionalidad por naturalizarse en otro país, por servir a otro gobierno sin permiso del Congreso, pero también lo podía rehabilitar el mismo.

En tanto, la categoría ciudadana es para los mexicanos que hayan cumplido 18 años si son casados y 21 años si son solteros, contar con una renta anual de doscientos pesos, de capital físico, industrial o trabajo, y de 1850 en adelante era requisito indispensable saber leer y escribir. Los derechos de los ciudadanos son votar y ser votado; sus obligaciones en adscribirse al padrón municipal, participar en elecciones populares y ser representante político si llenaba los requisitos para ello. Por otra parte, se pierden los derechos ciudadanos por ser sirviente, interdicción legal, purgar un crimen, ser ebrio consuetudinario o tahúr, por no desempeñar las funciones públicas que le fueron encomendadas, por quiebra fraudulenta, por malversación de fondos públicos, por ser clérigo.

La elección de los diputados sería de uno por cada setenta mil habitantes o población superior a treinta y cinco mil; además se requería ser natural del Departamento por el que se eligiera o fuera vecindado por tres años, tener pleno goce de derechos ciudadanos, tener 30 años al tiempo de la elección y tener una renta anual de mil doscientos pesos

Art. 30. La Cámara de diputados se renovará por mitad cada dos años, saliendo los segundos nombrados por cada Departamento en la primera renovación. Si fuere número impar, saldrá primero la mayor parte, y seguirán después alternándose la menor y la mayor. Los departamentos que nombraren un solo diputado, lo renovarían cada dos años. ¹¹⁵

Por otra parte, la Cámara de senadores se compondrá de 63 miembros, dos tercios serán elegidos por las asambleas de los departamentos y el tercio restante, estipulaba el:

¹¹⁵ “Bases de Organización Política de la República Mexicana”, *Ibid.*, p. 410.

Orígenes de la ciudadanía en México

Art. 39 La Cámara de diputados, el presidente de República y la Suprema Corte de Justicia, postularan para senadores precisamente sujetos que se hayan distinguido por sus servicios y méritos en la carrera civil, militar y eclesiástica.¹¹⁶

Los requisitos que debían cumplir los senadores eran el pleno ejercicio de sus derechos, 35 años de edad, una renta anual de 2 mil pesos; además, los agricultores, mineros, propietarios o comerciantes y fabricantes deberían tener una propiedad raíz de al menos 40 mil pesos. En el caso de los gobernadores los requisitos de renta anual, por dos mil pesos, se repetían. Por tanto, los cuatro millones de indios que en su vida verían doscientos pesos no tenían representantes en el gobierno.¹¹⁷ Así se había iniciado la Segunda República Centralista que se mantendría hasta 1846, las Bases de Organización Política de la República Mexicana funcionarían como una

...combinación de nuestras constituciones anteriores; federalistas y centralistas, ponderando de manera importante a la opinión pública, la cual, era ejercida por la élite pensante, el pueblo no tenía voz, la opinión pública la formaban los “ilustrados”.¹¹⁸

Nuevamente, la concepción elitista e ilustrada dominante era el dique que limitaba la participación política de la mayoría de población.

El 5 de abril de 1847, el dictamen de la mayoría de la Comisión de Constitución reiteraba el pacto federal celebrado entre los Estados de la República en 1824, que reconocía a la Constitución con un carácter único y legítimo. En tanto, el Acta Constitutiva y de Reformas del 18 de mayo del mismo año, reivindicaba la independencia nacional, reiteraba la forma de gobierno republicano, representativo, popular y federal, cuya división de poderes generales se extendía a los estados.

La situación que llama la atención es que el Voto Particular que presentó Mariano Otero en el que señala:

Desde 1832 comenzó á observarse que la Constitución federal debia arreglar el ejercicio de los derechos ciudadanos, y yo he creido que esta debe ser la primera de las reformas, persuadido como lo estoy de que en este punto es en el que se caracteriza y asegura el principio de la forma de los gobiernos, segun que se extienden ó se limitan esos derechos. Por eso se ha dicho con razón, que “en los Estados populares las leyes que establecen el derecho de sufragio son fundamentales y tan importantes como las que en las monarquías establecen cuál es el monarca.”¹¹⁹

Estaba convencido de que los derechos ciudadanos era un aspecto de fundamental importancia que debía ser adicionados en las reformas al texto constitucional del 24, como efectivamente sucedió¹²⁰. Además, criticaba la libertad que se había concedido a los estado en materia legislativa y la renta que se les exigía a los ciudadanos para gozar de sus derechos, ya que ello no era garantía de moralidad ni se podía equiparar a todos los hombres de distintas profesiones con idéntico rasero. Por otra parte, ensalzaba el federalismo como una unión perfecta nacional entre estados y ciudadanos

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 411.

¹¹⁷ Jesús Reyes Heróles, *Op. Cit.*, T. III, p. 17.

¹¹⁸ Alejandro Morales Becerra, *México: Una Forma Republicana de Gobierno*, México, UNAM 1995, T. I, p. 55.

¹¹⁹ Mariano Otero, “Voto Particular” en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 449.

¹²⁰ “Acta de Reformas” en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 469.

Orígenes de la ciudadanía en México

El Plan de Ayutla fue expedido el 1° de marzo de 1854 y reformado el 11 de marzo del mismo año, por liberales como Juan Álvarez, Florencio Salazar e Ignacio Comonfort contra Santa Anna, a quien acusaban de haber trastocado las garantías de los ciudadanos; de ejercer un poder absoluto; de dilapidar el tesoro público; de haber restringido la libertad de imprenta; de haberse comprometido con un partido y de haber atentado contra la integridad del territorio nacional. Por lo tanto lo cesaban del ejercicio del poder público, se convocaba a los representantes de estados y territorios para elegir un presidente interino que a los quince días de elegido convocara a Congreso extraordinario, para que con base en la ley del 10 de diciembre de 1841, organizara la “Nación bajo la forma de República representativa popular”. Asimismo se reorganizaría la administración pública y reconocería a la nación como una, indivisible e independiente.

Mientras tanto, apoyados en el plan de Ayutla y su reforma en Acapulco, se acordó por consejo de ministros decretar el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana de 1856, en la que destaca el artículo 5° que se refiere a los derechos civiles de los mexicanos y de los extranjeros independientemente de la calidad ciudadana.¹²¹ En tanto, que la sección cuarta, del artículo 22 al 29, era relativa a las prerrogativas y obligaciones de los ciudadanos con un matiz democrático y laico. Por otra parte, el Proyecto de Constitución dado a conocer el mismo año, se estipulaba en el artículo 40 que del año 1860 en adelante los ciudadanos requerirían saber leer y escribir.

A pesar de los conflictos que despertó la Constitución de 1857 constituyó un avance en lo relativo a los derechos del hombre y del ciudadano, pues de los ciento veintisiete artículos que contenía el documento; veintinueve, casi una cuarta parte, estaban dedicados a ellos, incluido el derecho de amparo que protegía estos derechos ante cualquier poder que pretendiera violarlos. El artículo 1° de esta Constitución provenía, como nos lo recuerda Héctor Fix Zamudio, del artículo 1° inciso 2 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 que dice a la letra:

El objeto de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión (Además se agregó) El pueblo mexicano *reconoce*, que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia *declara*, que todas las leyes y todas las autoridades del país deben respetar y sostener las *garantías* que otorga la presente constitución.¹²²

Por su parte, Francisco Zarco expresaba su admiración en marzo de 1857, al afirmar

Examínese imparcialmente la Constitución, y se verá que es la primera que reconoce los derechos del hombre, la que más acata la dignidad humana, y la más democrática de cuantas han regido en el país.¹²³

Asimismo, la reacción ante el documento fue bastante conflictiva, al ser rechazada por los moderados por inaceptable y por los puros por insuficiente, sobreviviendo gracias a la guerra de los Tres Años y a la Intervención francesa, que impidieron su aplicación porque eran

¹²¹ “Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana” en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 499.

¹²² Héctor Fix Zamudio, *Op. Cit.*, p. 1.

¹²³ Antonio Martínez Báez, El Congreso Constituyente de 1857, en Ernesto de la Torre, *Op. Cit.*, Tomo IV, p. 406.

contradictorias y arbitrarias, incluso cierto número de garantías o facultades extraordinarias fueron suspendidas.¹²⁴

El documento en cuestión, en su artículo 30 establecía quienes eran mexicanos: todos los nacidos dentro y fuera de territorio nacional, de padres mexicanos. Los extranjeros que se naturalizaran, o que tuvieran hijos mexicanos y que no conservaran su nacionalidad. Además, era obligación de todo mexicano defender el país y contribuir con sus gastos. Por otra parte, pero, interesante resulta que se establezca que en igualdad de circunstancias se elegirá a mexicanos que a extranjeros. El artículo 33, confería los derechos del hombre a los extranjeros, a no ser que fueran perniciosos y, en ese caso, se les expulsaría.

Así pues, entre los derechos y deberes ciudadanos trataban los artículos del 34 al 38. Para ser ciudadano se requería de ser ciudadano de 18 años si se era casado y de 21 si se era soltero. Tener un honesto modo de vivir, votar, ser votado, tenía libertad de asociación, tomar las armas para defender el país, derecho de petición, derecho de desempeñar cargos públicos. Merece mención especial el derecho de amparo ante los abusos de autoridad¹²⁵, que se establece en el

Art. 14. No se podrá espedir ninguna ley retroactiva. Nadie podrá ser juzgado ni sentenciado; sino por leyes dadas con anterioridad al hecho y esactamente aplicadas á él, por el tribunal que previamente haya establecido la ley.¹²⁶

La Constitución del 57 establecía los tres poderes de la Federación: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La elección del presidente sería indirecta, secreta y en primer grado, mexicano, con 35 años de edad al día de la elección. El triunfador entraría en funciones el 1º de diciembre y duraría cuatro años su administración. Al faltar el presidente constitucional sería sustituido por el presidente de la Suprema Corte de Justicia.

El poder Legislativo era unicameral sólo la Cámara de Diputados, se nombraría un diputado por cada 40 mil habitantes o una fracción de más de 20 mil, en elección indirecta en primer grado. Para ser diputado se debía gozar plenamente de los derechos ciudadanos y tener, el día de la elección, 25 años. Entre las facultades del Congreso destacaremos que en artículo 72, fracción XXI establece que es el encargado de “Para dictar leyes sobre naturalización, colonización y ciudadanía”, y que el 12 de noviembre de 1908 es reformado y se le añade: “emigración e inmigración y salubridad general de la República”. En cambio para ser electo miembro de la Suprema Corte de Justicia se requería ser abogado, mayor de 35 años, en pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Hasta bien avanzado el siglo XIX y en el XX, la concepción de la “gente de razón” acerca de la incapacidad intelectual y la perversión de los indios no había cambiado, por supuesto eso incluía sus facultades políticas. Rabasa seguiría viendo “un grosero error” en la Constitución de 1857 al “echar en el sufragio universal a un pueblo de mayoría en absoluta ignorancia”.¹²⁷ Similar postura tuvo Ponciano Arriaga como ponente en la comisión del artículo 34, que propuso que se limitara la condición de ciudadano a quienes supieran leer y escribir, sin embargo ni siquiera se

¹²⁴ François-Xavier Guerra, *Op. Cit.*, México, FCE, 1999, T. I, pp. 32, 35 y 37.

¹²⁵ Fix-Zamudio, “Comentario: Artículo 14”, *Op. Cit.*, p. 37-39.

¹²⁶ “Constitución de 1857” en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 608..

¹²⁷ Emilio Rabasa, , *Op. Cit.*, p. 335.

discutió tal posibilidad por considerarse antidemocrática. Después de todo

Durante siglos, la enseñanza ha servido para discriminar a unos grupos humanos frente a otros: a los hombres frente a las mujeres, a los pudientes frente a los menesterosos, a los ciudadanos frente a los campesinos, a los clérigos frente a los guerreros, a los burgueses frente a los obreros, a los “civilizados” frente a los “salvajes”, a los “listos” frente a los “tontos”, a las castas superiores frente y contra las inferiores.¹²⁸

Así, era como el ejercicio ciudadano requería de educación y una verdadera preparación que no se encontraría en los habitantes del México decimonónico que enfrentaban endeudamiento, descapitalización, fragmentación, miseria por la carga fiscal y la sequía; así como heterogeneidad étnica y una distribuida desigual a lo largo de un territorio que diez años antes había tenido una extensión de más de cuatro millones de kilómetros cuadrados con sólo seis millones de habitantes.¹²⁹

2. 3.1 Libertad de expresión

La libertad de expresión y sus consecuentes manifestaciones demostraba que había un nacimiento de la conciencia y actuación ciudadanas, y fueron factores que influyeron en la formación de un conocimiento y comunicación social y política entre la población. A principios del siglo XIX, la palabra escrita y la libertad de imprenta fueron los derechos más defendidos y atacados; pero también dieron apertura a la opinión pública a través de los periódicos oficiales, los publicaciones rebeldes, así como los panfletos y los carteles, estos últimos escritos por letrados con poca formación pero con sentido común, esta literatura era consumida por una parte de la población. Pero, al final, todos perseguían desde distinto ángulo de la realidad construir una realidad social,¹³⁰ un mundo posible en el que los periodistas, editores y autoridades tenían un papel activo.

Desde los albores de la independencia los defensores de la dominación habían utilizado a la *Gazeta de México* como un instrumento para atacar el movimiento insurgente. Además, existían otros como *El Diario de Méjico*, *El Aristarco* y *El Amigo de la Patria*. Para contrarrestar estos ataques Miguel Hidalgo y Costilla fundó *El Despertador Americano*, el cual defendía la emancipación. Posteriormente, la junta de Zitácuaro, integrada por Ignacio López Rayón, José María Liceaga, Sixto Verduzco y el cura de Tusanla, promovió *El Ilustrador Americano*, el cual fue editado por José María Cos¹³¹, este periódico fue el medio de expresión de los promotores de la insurrección, en él aparecían las plumas de Quintana Roo, Rayón, Cos, entre otros. Otro periódico fue *El Correo del Sur* que dio a conocer las ideas de los independentistas y atacaba las instituciones políticas españolas. Así como otros que no tenían un enfoque propiamente político como *Alacenas de Frivolidades* y *El Conductor Eléctrico*. Se puede resumir el pensamiento de los periodistas de la época en el siguiente verso:

La libertad de imprenta es un escudo

¹²⁸ Fernando Savater, *El Valor de Educar*, México, Ariel, 1998, p.-154.

¹²⁹ Miguel León-Portilla, 30 millones de mexicanos, *La Jornada*, 2 de mayo de 2006.

¹³⁰ Rodrigo Alsina en Irma Lombardo García, *El Siglo de Cumplido, la emergencia del periodismo mexicano de opinión (1832-1857)*, México: UNAM, 2002, p. 92.

¹³¹ José María Miguel I Verques, El “Ilustrador Nacional”, en Ernesto de la Torre, *Op. Cit.*, 1994, T. IV, p. 488.

Orígenes de la ciudadanía en México

Contra la prepotencia y fanatismo,
Es la única que se enfrenta al despotismo
Es torrente de luz del pueblo rudo.¹³²

En 1812, con la Constitución de Cádiz, el virrey Francisco Javier Venegas se vio obligado a aplicar la libertad de imprenta, cuyo texto reglamentario quedó incorporado a las Bases Constitucionales del Imperio de 1823, bajo régimen de Iturbide y aprobado por el Primer Congreso Mexicano,¹³³ que en el punto diecisiete establecía

...los escritores debían hacer un “racional sacrificio del derecho de pensar y manifestar ideas libremente, no atacando y aludiendo, sin previa censura, la religión católica, la disciplina eclesiástica, la monarquía moderada, la persona del emperador, la independencia y la unión”.¹³⁴

Gracias a ello aparecieron diversas publicaciones como *Juguete* de Carlos María de Bustamante que fue el promotor del criollismo patriótico, entre otras muchas. Sin embargo, esa libertad no duró mucho, la crítica de esas ediciones a los aspectos que estaban explícitamente prohibidos propició que las autoridades cesaran esa prerrogativa y posteriormente el virrey suspendiera la aplicación de la Constitución gaditana;¹³⁵ regresaron los viejos controles, la censura, se encarceló y persiguió a los escritores.

Esta persecución fue principalmente dura contra los panfletistas que atacaban a las autoridades españolas, a los políticos arribistas y, posteriormente, a la monarquía de Iturbide, ya que representaban un peligro para las autoridades porque traducían los sucesos e ideas políticas al lenguaje del pueblo, lo que incitaba la simpatía o el rechazo de la población. Además, abría realmente la posibilidad de constituir una opinión pública que debatiera en torno a las ideas de uno u otro partido político, que sin serlo en el sentido moderno del término constituían importantes facciones políticas; además, ello convenía a los políticos que pugnaban por lograr el poder para beneficio propio.

Los panfletistas publicaban la verdad de manera franca, agresiva, picaresca e incluso soez y ofensiva, con ello se adelantaban al programa de los políticos liberales

Cuando los liberales apoyaban a Iturbide, por considerarlo una garantía frente al monarquismo borbónico, los panfletistas lo atacaban por sus excesos autocráticos y el encarcelamiento de diputados y senadores. Cuando los liberales se sintieron conformes con la Constitución federal y el presidente Victoria, los panfletistas exigieron la libertad efectiva de expresión, la expulsión de los españoles y la cancelación de los títulos de Castilla. Por eso no era la autodenominación de liberal o conservador lo decisivo en la actitud de los panfletistas, sino la resuelta antinotabilidad.¹³⁶

Las penas que la ley imponía a los panfletistas no le permitieron en muchas ocasiones seguir adelante, en otras eran burladas las autoridades a la hora de aplicar el castigo y lograr su evasión. Sin embargo, la lucha contra la génesis democrática silenció este tipo de comunicación y sociabilidad política. La intolerancia de Anastasio Bustamante lo llevó a crear el grupo

¹³² Enrique Cordero y Torres, El periodismo en Puebla, *Ibid.*, p. 486.

¹³³ Alejandro Morales Becerra, *Op. Cit.*, V. II, T. I, p. 17-18.

¹³⁴ Rafael Rojas, *Op. Cit.*, p. 36.

¹³⁵ Enrique Cordero y Torres, *Op. Cit.*, p. 483

¹³⁶ Rafael Rojas, *Op. Cit.*, p. 56.

paramilitar *Capo dei sbirri*, que acallaba violentamente a los panfletistas políticos,¹³⁷ sin embargo, la práctica se siguió registrando hasta mediados de la década de los treinta del siglo XIX. El carácter marginal del panfleto político le permitía un margen de crítica que rebasaba los límites que el poder imponía a la prensa.

Por su parte, Iturbide también tuvo su medio de difusión *El Mexicano Independiente* y proclamó el Reglamento de la Libertad de Imprenta que prohibía abordar la religión sin previa censura. Como respuesta de esa prohibición José Fernández de Lizardi publicó panfletos en los que criticó al clero por fomentar la superstición y el fanatismo del pueblo. Rafael Dávila criticó la intervención del clero en cuestiones de Estado, la necesidad de desamortización de los bienes de la Iglesia y la relajación de las costumbres en las órdenes religiosas.

De 1820 a 1855 surgió una pléyade de publicaciones periódicas que denotan diversos intereses, entre las que destacaban las de tipo político. Los editores representaban garantía de calidad y compromiso profesional, pues estaban convencidos de las ideas de la Ilustración, acerca de su valiosa responsabilidad de educar al pueblo. Estos fueron los casos de Ignacio Cumplido con *El Presente Amistoso*, José Joaquín Fernández de Lizardi con *El Correo Semanario*, Vicente García Torres con *El Monitor Republicano*, Rafael Rafael con *El Universal* y José María Lara con *El Liceo Mexicano*.¹³⁸ Cabe destacar la importancia que tuvo Ignacio Cumplido en la formación de una opinión pública nacional en los diferentes periódicos que fundó y entre los que destaca *El Siglo Diez y Nueve*, que con diferentes interrupciones llegó a cumplir sus cincuenta años. En él escribieron plumas destacadas como las de Mariano Otero, Manuel Gómez Pedraza, Manuel Payno, Guillermo Prieto, José María Lafragua, Manuel Orozco y Berra, entre otros. La discusión y la crítica eran los instrumentos a través de los cuales luchaban las facciones liberales contra los conservadores y monárquicos, por construir el proyecto nacional que constantemente era debatido.

La libertad de expresión fue normada por los conservadores también, en La Primera de Las Siete Leyes establecía en el artículo VII

Poder imprimir y circular, sin necesidad de previa censura, sus ideas políticas. Por los abusos de este derecho, se castigará cualquiera que sea culpable en ellos, y así en esto como en todo lo demás, quedan estos abusos en la clase de delitos comunes; pero con respecto a las penas, los jueces no podrán excederse de las que imponen la ley de imprenta, mientras tanto no se dicten otras en la materia.¹³⁹

En 1839, la ciudad de México, contaba con 11 periódicos, uno por cada 18 181 habitantes; en los departamentos había 20, en promedio uno por cada 241 900 habitantes.¹⁴⁰ Lo que nos da una idea de la falta de instrucción y conocimiento de la realidad del país que tenía la mayor parte de la población y nos indica el por qué de la falta de interés y de participación en los asuntos públicos de la mayoría.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 64.

¹³⁸ Carmen García Bermejo, A los editores les interesaba ser útiles educando al pueblo, *El Financiero*, México, 19 de abril de 2001.

¹³⁹ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 206.

¹⁴⁰ Irma Lombardo García, *Op. Cit.*, p. 53.

Orígenes de la ciudadanía en México

En tanto, continuó la aparición de nuevos órganos informativos en la capital y en los diferentes estados del país, como *El Mercurio* en Veracruz, *El Yucateco*, en Yucatán, *El Oriente* en Jalapa; *El Sol*, *La Águila* y el *Correo de la Federación* de la capital. La prensa se constituyó en la opinión de los grupos más representativos políticamente hablando de la República, a través de ella se pretendió convencer con ideas a los lectores, se increpó, denunció, debatió; y en ocasiones se obstaculizó la acción gubernamental en épocas de crisis como ocurrió cuando invadieron el país; esta actitud se repitió cuando acosó a funcionarios públicos y propició su dimisión, aumentando la inestabilidad, como ocurrió con las renunciaciones de Piña y Cuevas, Arrangoiz, Gutiérrez e Iturbe al ministerio de Hacienda, a principios de 1849. Lo que demostraba el poder de la prensa, la utilidad de misma para frenar abusos, así como los excesos a los que se podía llegar, pues una opinión pública lúcida y crítica no se daban porque hubiera medios informativos.

En 1853, Santa Anna promulgó la Ley Lares que estableció una fuerte censura a la prensa en respuesta a la atención que los escritores le prestaban a sus continuos desaciertos, ello puso de manifiesto que el gobierno era consciente del peligro que representaba su crítica. Así, las luchas que se escenificaban en la realidad tenían una prolongación en el papel, que tomaba el camino inverso cuando la prensa difundía contenidos, y lo que publicaba tenía una repercusión social o/y política, por ello no era extraño encontrar ataques degradantes y difamaciones. Las plumas de muchos políticos aparecían en sus páginas.

A pesar de la represión, la labor de periodistas siguió adelante e influyó en la opinión pública que era constituida por el segmento más politizado de la sociedad y que se concebía a sí misma como participante y activa, lo que le confería un papel relevante en la formación de la conciencia ciudadana. Asimismo, la prensa participaba en la configuración de imaginarios colectivos de todo tipo: culturales, religiosos, educativos y políticos, que tenían que ver con las visiones de mundo y proyectos de nación que proponían las diferentes corrientes políticas en pugna.

La prensa en este sentido a diferencia del folleto era agresiva y directa, su lenguaje agresivo y popular, y su método se valía de todas las maniobras, no se podía esperar otra cosa pues en su mayoría el periodismo mexicano era de combate.¹⁴¹

La prensa de la época estaba conformada por periódicos como *Siglo XIX*, *Monitor Republicano*, *El Telégrafo*, *el Republicano*, *El Instructor*, entre los más destacados, que además de la información tenían una sección editorial que influía en el pensamiento para comprender, reflexionar, asimilar e incluso polemizar,¹⁴² actuar y tomar una posición política del lector. Entre los editorialistas más destacados encontramos los nombres de Francisco Zarco, José María Lafragua, Guillermo Prieto, Manuel Payno y Luis de la Rosa, entre otros. Al socializarse el pensamiento político de los autores influían en la construcción del sentido común a través de ideas, imágenes y juicios o prejuicios.

En la Constitución de 1857, el artículo 7º fue el encargado de normar la libertad de expresión y de imprenta sin censura, sus límites eran el respeto a la vida privada, la moral y la paz pública. Los delitos de imprenta serían juzgados por un jurado que aplicaría la ley y aplicara la pena. El

¹⁴¹ Salvador Cárdenas Gutiérrez, *Op. Cit.*, pp. 532-533.

¹⁴² Jacqueline Covo, La idea de la Revolución francesa en el Congreso Constituyente de 1856-1857, *Historia Mexicana*, N° 149, 1988, p. 533.

15 de mayo de 1883, este artículo fue reformado y se puntualizó que los tribunales competentes para juzgar los delitos de imprenta serían los de la federación, de los estados, del Distrito Federal y los del Territorio de Baja California.

A pesar de esa libertad eran constantes las persecuciones de que eran objeto los periodistas de la época y sobre todo del porfiriato. A ningún poder establecido le agradaban los cuestionamientos de que eran objeto. Pero, la libertad de expresión es en definitiva un recurso ciudadano importante porque a través de ella se forma la opinión pública, se llama la atención a los gobernantes sobre sus yerros que pueden corregir antes de que la situación fuera incontrolable..

2. 4. La secularización de la sociedad

La secularización de la sociedad era uno de los principales objetivos de los liberales, pues se requería de un ámbito libre de prejuicios, imposiciones y privilegios para poner en práctica los derechos civiles como la igualdad, la libertad y la propiedad. Pero para lograrla se requería de la separación Iglesia Estado, someter al ejército, liquidar los fueros y evitar la intervención de estos grupos en la vida política. También se debía omitir el diezmo -que representaba el diez por ciento del producto agrícola que los campesinos debían entregar a la Iglesia-; así como los votos y las obligaciones religiosas. El diezmo pasó a ser voluntario¹⁴³ con base en la ley, del 27 de octubre de 1833, expedida por Valentín Gómez Farías, así como otras reformas que tenían un amplio alcance

El programa de la Administración de Gómez Farías es el que abraza los principios siguientes: 1º libertad absoluta de opiniones y supresión de las leyes represivas de la prensa; 2º, abolición de los privilegios del Clero y de la Milicia; 3º, supresión de las instituciones monásticas y de todas las leyes que atribuyen al Clero, el conocimiento de los negocios civiles, como el contrato de matrimonio, etc.; 4, reconocimiento, clasificación y consolidación de la deuda pública, designación de fondos para pagar desde luego su renta y de hipotecas para amortizarla más adelante...¹⁴⁴

Con ello se pretendía solucionar el problema fiscal aumentando el número de propietarios territoriales; mejoraban el nivel cultural y educativo de las clases populares; abolían de pena capital por motivos políticos; los asuntos civiles de los ciudadanos pasaban a ser controlados por el Estado; y por último, garantizar la integración territorial a través de colonias que tuvieran los mismos usos, costumbres e idioma.

El gobierno de Gómez Farías calificado de radical enfrentó al Congreso que rechazaba reformas y leyes, el Congreso lo desconoció como vicepresidente, Santa Anna le exigió su renuncia, a la larga se impondrían porque era parte fundamental del ideario liberal. Pues, finalmente, se trataba de dos esferas con competencias distintas, de acuerdo al liberalismo el Estado se encargaría de la esfera de lo público y a la Iglesia la circunscribirían a la esfera de lo privado. Por lo tanto, la sociedad sería administrada por el Estado. De esta manera, el liberalismo buscaba la supremacía del Estado y de un régimen de tipo federal para secular la sociedad, organizar el territorio nacional y controlar a los individuos.

¹⁴³ Charles A. Hale, *Op. Cit.*, 1985, p. 134-136; Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. III, p. 563.

¹⁴⁴ José María Luis Mora, *Op. Cit.*, p. 53.

Orígenes de la ciudadanía en México

El México decimonónico estuvo marcado por la lucha entre la Iglesia y el Estado, al disputarse la representación del pueblo en el que de acuerdo a los liberales residía la soberanía. Además

...la lucha contra el clero no se reduce a la desamortización de los bienes eclesiásticos y la supresión de los privilegios. Plantea la necesidad de liberar a la sociedad del poder de la iglesia. Esto exige la secularización de la sociedad. Igualdad y secularización se traban. Suprimir el monopolio de la enseñanza, el monopolio del pensamiento para llegar a la libertad de conciencia. Pero esto sólo es posible si existe la seguridad personal, mientras que para imperar requiere de la igualdad civil. Hay, pues, que secularizar a la sociedad, haciendo libres el nacimiento, el matrimonio y la muerte. Se hacen libres... en cuanto para sancionarlos no se requiere compulsivamente, coactivamente, la intervención del clero..¹⁴⁵

Para José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías el clero y la milicia eran cuerpos independientes de la unidad nacional, pues sus intereses estaban por encima del nacional, porque estas instituciones alteraban el orden público al dejar sin castigo los delitos que cometían.

El control que la Iglesia ejercía sobre los individuos era amplio –diezmo, primicias, votos, guías espirituales y censores de su pensamiento-, y se extendía desde el nacimiento hasta la muerte, entonces, la idea era devolver el poder civil al Estado. La Iglesia que había sido la encargada de realizar los registros de matrimonio y bautizo asentaba el nombre de los interfectos, en ellos se encuentran datos reveladores; a finales de 1832 a 1833, los títulos de don y doña denotan un rango social alto y algunos de ellos prefieren ese calificativo al de ciudadano, sin que faltaran calificativos de origen, como el de indio.¹⁴⁶

A pesar de los intentos por delimitar las manifestaciones religiosas a la esfera de lo privado, las comunidades agrarias en las que se ubicaba la mayor parte de la población seguían realizando procesiones, fiestas, ceremonias, entre otros eventos que les permitían su sociabilidad. No se puede poner en duda la importancia del milagro guadalupano que desde su inicio tuvo importancia política –a pesar del cuestionamiento de que fue objeto¹⁴⁷- fue la bandera de los insurgentes, con ella y con un discurso de reivindicación de la cultura indígena habían atraído a distintos grupos de la población. Así que la influencia religiosa y clerical seguía existiendo.

Cada convocatoria y cada Constitución había favorecido en su momento a una facción política, la de 1841 había favorecido a los liberales en 1842; la del 16 de octubre de 1855 favoreció a los liberales moderados que sostuvieron una pugna por el proyecto constitucional con los radicales. El artículo 15 del proyecto provocó la reacción encontrada en el Constituyente

Todos los que hablaron hicieron profesión de fe católica, al mismo tiempo que sostenían en principio la libertad de cultos. Pero mientras los moderados defendían en la unidad religiosa el único vínculo que sobrevivía de la unidad nacional, sus adversarios aseguraban que el país se salvaría con la colonización de extranjeros, a los cuales habría que admitir con el libre ejercicio de sus credos.¹⁴⁸

¹⁴⁵ Jesús Reyes Heróles, *Op. Cit.*, T. II, p. 283.

¹⁴⁶ Donald F. Stevens, Lo revelado y lo oscurecido: la política popular desde los archivos parroquiales, en Brian Connaughton, et. al., *Op. Cit.*, pp. 210 y 211.

¹⁴⁷ David Brading, *Op. Cit.*, p. 50.

¹⁴⁸ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 601.

Orígenes de la ciudadanía en México

Este artículo se declaró sin lugar a ser votado, por 65 contra 44. Arriaga que era presidente del Constituyente no estuvo de acuerdo porque significaría desarmar la potestad civil frente a la eclesiástica y paso al artículo 123 en la Constitución y decía

Art. 123. Corresponde exclusivamente á los poderes federales ejercer, en materia de culto religioso y disciplina esterna, la intervención que designen las leyes.¹⁴⁹

Este artículo y los demás decretos contra el clero provocaron la censura de Pio IX, que fueron anotados en el *Syllabus* o índice de errores de la época. Por su parte, el Arzobispo de México declaró que todos los que juraran la Constitución no serían absueltos sí no se retractaban públicamente. Entonces, Comonfort envió a Roma a su Ministro de Justicia Ezequiel Montes a procurar un arreglo, lo que logró fue que el Papa aceptara las leyes Lerdo y Juárez, pero demandaba que se le devolviera a la Iglesia sus bienes y sus derechos políticos, La caída de Comonfort dejó la negociación inconclusa.

A pesar de que con la Constitución del 57 terminaba la intolerancia, Comonfort había jurado el documento: “En el nombre de Dios”¹⁵⁰ y en un ambiente de profunda solemnidad y arrodillado ante un crucifijo y al extender la mano abierta sobre la Biblia.¹⁵¹ Hasta entonces todos los documentos constitucionales, proyectos, planes, actas entre otros manifiestos importantes invocaban el nombre de Dios y para confirmar su compromiso expresaban su intolerancia. El hecho de que Comonfort estuviera convencido de que la Constitución fracasaría desde antes de entrar en vigencia se debía a que tenía la firme convicción de que el Ejecutivo quedaba a merced del Legislativo y porque las reformas en materia religiosa eran excesivas, y contravenían el sentir popular¹⁵², así como su profunda religiosidad.

El 21 de noviembre de 1855, Juárez dictó la *Ley sobre la Administración Pública*, que tuvo un carácter transitorio y excluía los fueros eclesiástico y militar de las controversias del orden civil. El 23 expidió otra ley relativa al mismo asunto pero fue moderada e incompleta. Al año siguiente, Juárez emitió la *Ley de la Administración de Justicia* en la que decretó la extinción de los fueros.

Mientras tanto, el Estatuto Orgánico del Congreso de 1856 dio las normas que regirían al país hasta que estuviese lista la Constitución del año siguiente, en el que se proclamaría nuevamente la abolición de la esclavitud, se establecerían las bases para el servicio personal, se declararían la libertad de enseñanza; se prohibirían todos los monopolios, las distinciones, los privilegios, así como las penas degradantes y los préstamos forzosos; se restringiría la pena de muerte, se establecerían las penitenciarías, se respetaría la propiedad, se harían efectivos los principios de libertad, orden, progreso, justicia y moralidad que el gobierno deseaba.¹⁵³

De esta manera, el proceso secularizador avanzó gradualmente y se expandió por el territorio nacional, Ignacio Comonfort estableció en toda la República la laicidad del registro civil con

¹⁴⁹ “Constitución de 1857”, *Ibid.*, 626.

¹⁵⁰ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. III, p. 688; “Constitución de 1857”, Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 606.

¹⁵¹ Salvador Cárdenas Gutiérrez, *Op. Cit.*, p. 529.

¹⁵² Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 605.

¹⁵³ Instituto Nacional de Antropología e Historia, CD-ROM: *Viva México a través de su Historia*, México: INAH INAH, 1997, ficha 15.

base en la *Ley Orgánica del Registro del Estado Civil*, el 27 de enero de 1857, todos los habitantes estaban obligados a inscribirse en él, so pena de no ejercer sus derechos civiles y ser multados de uno a quince pesos.

A pesar de enfrentar la guerra de los Tres Años, Juárez seguía decretando leyes para disminuir a la Iglesia y su poder, el 12 de julio de 1859, en el artículo 3° de la *Nacionalización de Bienes Eclesiásticos* reiteraba la separación de la Iglesia y el Estado, que los asuntos que a cada uno competían eran independientes. Pues, el Estado sólo estaba obligado a proteger el culto público de la religión católica como el de cualquier otra. Lo que fue ampliado y puntualizado por la *Ley de Libertad de Cultos* emitida el 4 de diciembre de 1860. El artículo 1° garantizaba la protección del culto de la Iglesia católica como la de todas las religiones que se establecieran en el país, porque

...era la expresión y efecto de la libertad religiosa, que siendo un derecho natural del hombre, no tiene ni puede tener más límite que el derecho de tercero y las exigencias del orden público.¹⁵⁴

En el artículo 3° de la misma ley daba libertad a las instituciones religiosas para que arreglaran ellas mismas sus asuntos con independencia y autonomía. Y en el artículo 5° establecía que ninguna transgresión religiosa tendría en el orden civil castigo, obligatoriedad o coacción, que además no daba lugar a ningún procedimiento judicial o administrativo.

Además, el 23 de julio de 1859, se expidió la ley sobre el matrimonio puramente civil, que significó otra etapa en el proceso de secularización social. Casi paralelamente a esta reforma, el 28 de julio del mismo año, se decretó el establecimiento de los jueces del estado civil encargados de investigar y hacer constar el estado civil de mexicanos y extranjeros, dentro del territorio nacional; además de realizar indagaciones concernientes a nacimientos, adopciones, arrogaciones, reconocimientos, matrimonios, muertes y sacerdocio o profesión de voto religioso, serían registrados de allí en adelante por el Estado y no por la Iglesia. Lo mismo ocurriría con la reglamentación de los cementerios, cuya ley fue expedida el 31 de julio de 1859, el clero dejaría de intervenir en lo relativo a ellos. Por otra parte, se fijaron los días festivos y se prohibía la asistencia oficial a las funciones de la Iglesia, por el decreto del 11 de agosto del mismo año; además se retiró la legación mexicana en Roma.

Del mismo modo, con el decreto del 26 de febrero de 1861, quedaron secularizados oficialmente los hospitales y establecimientos de beneficencia, que hasta entonces habían sido administrados por el clero, lo que trajo como consecuencia que muchos de ellos cerraran sus puertas, como ocurrió en Oaxaca, donde los cuatro hospitales que existían desde la Colonia desaparecieron en 1872. El 26 de febrero de 1863, el gobierno decretó la extinción de todas las comunidades religiosas en la República. Finalmente, el 26 de febrero de 1963 se suprimieron las comunidades religiosas y sus integrantes se reincorporaron a la sociedad.

Así con la Constitución de 1857, representaba un golpe mortal a los privilegios del clero, al asentarse en el artículo 12 la prohibición de los títulos nobiliarios, las prerrogativas y los honores; en el artículo 13 quedaron canceladas las leyes y los tribunales espaciales, salvo los

¹⁵⁴ Benito Juárez, en Alvaro Matute, *Op. Cit.*, pp. 155-156.

Orígenes de la ciudadanía en México

militares. De manera colateral se afectaba a las comunidades de nativos en cuanto a la posesión de sus tierras.

Cuando Maximiliano asumió el poder refrendó la libertad de cultos, en el primer artículo del Estatuto Provisional del Imperio Mexicano se asumía como príncipe católico,¹⁵⁵ y en él se depositaba la soberanía, aunque nunca entró en vigor, constituía su proyecto político. No obstante, garantizaba la protección de otras confesiones que no se opusieran a la moral, civilización y las buenas costumbres. Asimismo, establecía que las autoridades de las municipalidades y los ayuntamientos debían ser elegidas por hombres mayores de 21 años que supieran leer y escribir.¹⁵⁶ Cuando el emperador rompió con los conservadores, el clero y los franceses se quedó sin apoyo y contra un enemigo motivado y con recursos, como eran el apoyo popular y pertrechos facilitados por Estados Unidos para derrotarlo. Al mismo tiempo, presionaba a Napoleón III para que se retirara de América.¹⁵⁷ De esta manera, su suerte estaba echada Maximiliano fue ejecutado, poniendo así punto final a las aspiraciones monárquicas para siempre.

Y por iniciativa de un grupo de diputados se intentó elevar las Leyes de Reforma a rango constitucional, el 3 de abril de 1871, divididas en cuatro preceptos:

1) No se expedirá ley, decreto o providencia gubernativa relacionada con cualquier religión, cuyos preceptos no pugnen con la moral y el orden público y prohíban su libre ejercicio; 2) Siempre estarán bajo la dirección y encargo de las autoridades y en los términos que provengan las leyes, los registros públicos, para hacer constar el estado civil de las personas; 3) Que han entrado legítimamente en el dominio de la nación los bienes raíces y los capitales impuestos sobre fincas que el clero administraba como propietario, y que la nación ha podido y puede enajenarlos, quedando consumados “de una manera irrevocable”, los actos relativos que se hayan ajustado a las leyes; 4) Por último, los diputados agregan el establecimiento de las garantías en los procesos criminales buscando que se genere la institución del jurado en toda la República como garantía para los procesados.¹⁵⁸

Esta propuesta generó una serie de debates en el Congreso, cuyo dictamen se dio el 22 de abril de 1873, esto significa que fueron dos años después de la propuesta inicial. Una exposición detallada del proceso la encontramos en Reyes Heróles. El dictamen comprendía los siguientes puntos:

1) Declaración expresa de la independencia entre Estado e Iglesia, salvo la intervención del Poder Federal en lo concerniente a la policía de los cultos; 2) Prohibición al Congreso de dictar leyes estableciendo una religión o prohibiendo alguna y a las autoridades de ejercer actos sobre materias religiosas; 3) Exclusividad de la competencia de las autoridades en los actos del estado civil de las personas; Declaración de que la acción de las leyes no se ejerza sobre las prestaciones de los fieles para sostener su culto; pero que en ningún caso, estas prestaciones podrán consistir en bienes raíces o capitales impuestos sobre éstos; 5) La sustitución de juramento religioso por la simple promesa de decir verdad; 6) La modificación del

¹⁵⁵ “Estatuto Provisional del Imperio Mexicano” en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 670.

¹⁵⁶ Konrad Ratz, El liberalismo de Maximiliano y sus “golpes de estado en México, en Patricia Galeana (coord.), *Encuentro de Liberalismos*, México, UNAM, 2004, p. 54.

¹⁵⁷ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 669.

¹⁵⁸ Jesús Reyes Heróles, *Op. Cit.*, T. III, p. 227.

Orígenes de la ciudadanía en México

artículo 5º... conteniendo la idea de que no se reconoce ningún contrato o convenio que menoscabe o suponga pérdida de libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, educación o voto religioso y señalando que la ley no reconoce ordenes ni corporaciones religiosas ni puede permitir su establecimiento cualquiera que sea su denominación.¹⁵⁹

Finalmente, el 29 de mayo del mismo año, por 125 votos a favor contra uno, se aprobó el dictamen y la minuta que incorporó los principios esenciales de las Leyes de Reforma a la Constitución. Ya muerto Juárez y durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. El Congreso decretó cinco artículos:

Art.1º *El Estado y la Iglesia son independientes entre sí.* El Congreso no puede dictar leyes, estableciendo o prohibiendo religión alguna.

Art. 2º El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos de estado civil de las personas, son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

Art. 3º Ninguna institución religiosa puede adquirir bienes raíces ni capitales impuestos por éstos, con la sola excepción establecida en el artículo 27 de la Constitución.

Art. 4º La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sustituirá el juramento religioso con sus efectos y penas.

Art. 5º Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento. El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio, que contenga por objeto el menoscabo, la pérdida, o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. La ley, en consecuencia, no reconoce órdenes monásticas, ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretende erigirse. Tampoco puede admitir convenio en que el hombre pacte su proscripción o destierro.¹⁶⁰

El día 25 de septiembre del mismo año se firmó el Acta de Reformas y pasó al Ejecutivo para su promulgación. Así finalizó el proceso de secularización de la sociedad y por consecuencia una etapa más en el proceso ciudadanizador que pretendían lograr los liberales, al haber sido elevadas las Leyes de Reforma a rango constitucional. De esta manera, tanto el Estado como la Iglesia tenían su propia área de competencia y ninguno podía intervenir en los asuntos del otro, de allí en adelante; el Congreso no podía intervenir en materia religiosa; el matrimonio es un contrato civil, el estado civil de las personas son competencia del orden civil; ninguna institución religiosa puede adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre estos, con excepción de los que requieran para el culto; la promesa de decir verdad sustituirá al juramento religioso; nadie está obligado a prestar trabajos personales sin la correspondiente retribución y su consentimiento.¹⁶¹

El 13 de noviembre de 1874, bajo el gobierno de Lerdo de Tejada se creó el Senado para reducir los peligros que suponían los críticos de una asamblea.

¹⁵⁹ Jesús Reyes Heróles, *Op. Cit.*, T. III, p. 229.

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 242.

¹⁶¹ “Adiciones y reformas introducidas en la Constitución de 1857” en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 696.

Otra cuestión importante que se sumó a la secularización de la sociedad fue la lucha por la organización política e integración del territorio nacional, en esta resolución estaba pendiente dar a los estados la satisfacción que sus habitantes y ciudadanos esperaban del Estado nacional.

2. 5 Organización política y territorial

El principio y fin del breve Imperio iturbidista tuvieron importantes significaciones, no sólo había confirmado la Independencia de naciente país con respecto a la Metrópoli, su termino había transformado la lucha política de las diferentes facciones. La escena no la ocuparían más sólo las logias y la elite, el espectro se ampliaba con dos grandes corrientes políticas, la de los liberales y los conservadores -a las que se sumaron gradualmente las logias por ver en esas corrientes la continuación de sus aspiraciones-, cuyas concepciones de organización política e integración nacional se oponían. Para alcanzar la hegemonía de sus respectivos proyectos políticos, para ello debían definir quiénes participarían en política y por qué, además de cómo se estructurarían los poderes, lo que tenía que ver irremisiblemente con los derechos políticos de los ciudadanos y con el tipo de régimen elegido. Pues se hacía necesaria

La unificación general, para todo el territorio y regulada desde el centro, de toda la actividad relevante el poder del Estado requiere la existencia de un *ius certum*, válido para todo el territorio del Estado, un sistema de reglas unitario, cerrado y escrito, en el que hasta donde sea posible, toda regla particular se ordene –según criterios políticos y no solamente jurídicos- sistemáticamente en la unidad del todo.¹⁶²

Este esfuerzo de unificación se presentaba amplio y difícil. El proyecto de la Regencia proponía el sistema bicameral, una Cámara alta para miembros de la Iglesia, milicia, provincias y ciudades y otra Baja para los representantes de los ciudadanos (uno por cada 50 mil).¹⁶³ Poco después de autoproclamarse emperador Iturbide eliminó al Congreso por impedirle disponer de los recursos del erario, por negarse a otorgarle poderes excepcionales como la designación de ministros, y no establecer dos cámaras como estaba previsto.

Santa Anna, que había apoyado su ascenso como emperador y quien acababa de obter el grado de comandante militar de Yucatán, proclama el Plan de Casa Mata propiciaron una serie de movimientos regionales para lograr la caída de Iturbide

Guanajuato, Morelia, San Luis Potosí, Zacatecas, Oaxaca, coaligadas contra la Asamblea legislativa, le enviaron comisionados del Congreso, en tanto que Texas, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas formaban en Monterrey una junta con el fin de separarse y formar como pueblos independientes una federación con México

En Guatemala, Filisola, decidido a obrar por cuenta propia convocó un Congreso que, el 4 de julio, declaró su absoluta independencia de México, constituyéndose en república federal, bajo el título de Provincias Unidas de Centro América. Sólo el Estado de Chiapas quiso permanecer unido a México.

Mientras en Texas, su gobernador, Tres Palacios, se pronunció por el imperio, Guadalajara y Querétaro, por el contrario, se independizaron. Por entonces Yucatán ya se consideraba a sí mismo un estado independiente, y el obispo de Sonora... reprobaba el Plan de Casa Mata.¹⁶⁴

Ciertamente, no fue Santa Anna el único instigador en amagar a los distintos gobiernos con la

¹⁶² Hermann Heller, *Teoría General del Estado*, México, 1977, FCE, p. 150.

¹⁶³ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 120.

¹⁶⁴ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. II, pp. 532-533.

escisión del país cuando no estaba de acuerdo en algo, su mérito fue haberle dado realce a la práctica. Por su parte, Iturbide fue expulsado y al regresar sin autorización fue ejecutado, con ello acababan por el momento las aspiraciones monárquicas en la escena política nacional.

Firmado el pacto entre Iturbide y Guerrero, se buscó controlar y disciplinar, así como reducir el número de integrantes del Ejército Trigarante a 30 mil efectivos militares –sólo Calleja llegó a reunir 40 mil efectivos-, aunque insuficientes para defender al territorio de las amenazas externas y sin descartar una posible rebelión de la milicia disuelta, además de que su manutención era una carga considerable dada la falta de recursos por la crisis financiera crónica que enfrentaba el país.¹⁶⁵ Pero, en lugar de controlar y reglamentar a los militares se permitía que se multiplicaran, en 1822 se decretó la creación de las milicias cívicas que fue acogida con agrado por los gobernadores de los distintos estados; en 1827 este decreto fue reformado, primero eran controladas por las autoridades locales y posteriormente por los gobernadores. El despido de los elementos propiciaba el incremento de mercenarios que estaban prestos a servir a los caudillos.

No obstante, el Constituyente de 1822 no ignoraban el abandono en el que se encontraban las provincias por el centralismo, el peligro que había de perderlas y el país se escindiera, por su lejanía del centro, la falta de población y la carencia de una administración pública que la uniera efectivamente. El esfuerzo por definir qué era el territorio nacional se encuentra por primera vez en la Constitución de Apatzingán que enumera a los estados de: México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Térapam, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas, Durango, Sonora, Coahuila y Nuevo reino de León.¹⁶⁶ Pero sería la Constitución de 1824 la que estableciera con más “precisión” los límites del territorio nacional, pues finalmente era cobrar consciencia de la importancia que tenía la geografía nacional,¹⁶⁷ era pues necesaria y una urgente su creación. Se contempló en el título II cuáles eran las entidades que integraban la federación: Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Texas, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla de los Angeles, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Yucatán y Zacatecas; así como los territorios de Alta California, Baja California, Colima y Santa Fe de Nuevo México.¹⁶⁸ La consecución de reglas y leyes para unir el territorio continuó, incluyó la anexión de Chiapas y la separación de Guatemala, así como la pérdida de los Estados del Norte: Nuevo México, California Norte, Texas.

Además de la integración territorial el Congreso de 1824 discutió cuál sería el régimen, desarrollándose una lucha enconada entre los grupos que estaban en pro y en contra del federalismo

...no se sabe qué admirar más, si la inflexibilidad de los directores federalistas –Miguel Ramos Arizpe, Manuel Crecencio Rejón, Prisciliano Sánchez, Francisco García, Valentín Gómez Farías, Juan Cayetano Portugal- o la oposición sistemática de los directores centralistas –Bustamente, Fray

¹⁶⁵ Josefina Zoraida Vazquez, “Iglesia, ejército...” *Op. Cit.*, p. 213.

¹⁶⁶ “Decreto Constitucional para la Libertad de la America Mexicana” en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 36.

¹⁶⁷ Sobre las dificultades y discontinuidades para crear una geografía nacional, *Vid.*, Héctor Mendoza Vargas, *Lecturas Geográficas Mexicanas del Siglo XIX*, México, UNAM, 1999.

¹⁶⁸ “Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos 1824” en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 168.

Orígenes de la ciudadanía en México

Servando Teresa de Mier y José María Becerra.¹⁶⁹

La tendencia descentralizadora era incontenible e iba en aumento y el Congreso para calmar esta inquietud amplió las facultades de los diputados provinciales, pero ni así lograron sofocar las tendencias regionalistas que provocaban la inestabilidad política que vivía el país. En tanto, José María Becerra afirmaba que mientras el pueblo no elevara su ilustración era ocioso hablar de voluntad general. Similar pensamiento compartía con Fray Servando Teresa de Mier que en sus *Profecías sobre la Federación* (1823), advertía que se debía tener precaución, porque el desarrollo y la experiencia histórica son contrarios a esa nueva posibilidad, además de advertir el peligro de guerra que se cernía. Además, Mier responsabilizó al federalismo del caos en que cayó el país al desenfrenado deseo de imitar a los Estados Unidos, aconsejó el régimen centralista por un período de 10 a 12 años para evitar problemas. Los reclamos de independencia y soberanía de los diferentes estados nos permiten observar la razón que le asistía. La Colonia había legado un sistema centralista porque era difícil controlar el extenso territorio y la disímil distribución de población en él.

En este sentido, Mier como liberal no fue complaciente al evaluar la capacidad de los habitantes, al considerar que debía concedérseles una soberanía limitada en el ejercicio de sus derechos cívicos y políticos, porque no tenían experiencia en el ejercicio ciudadano, de lo que hicieran responsabilizaba a sus representantes políticos que debían enseñarles y “dirigirlos o ser responsables de su debilidad.” Al pueblo se le ha de conducir, no obedecer”. Lo que explica su rechazo por el mandato imperativo y su inclinación por el mandato representativo, como diputado se consideraba un hombre de estudio e integridad que había sido enviado al Congreso

Venimos al Congreso General para ponernos como sobre una atalaya, desde donde columbrando el conjunto de la nación, podemos proveer con mayor discernimiento a su bien universal. Somos sus árbitros y compromisarios, no sus mandaderos. La soberanía reside esencialmente en la nación, y no pudiendo ella en masa elegir sus diputados, se distribuye la elección por las provincias; pero una vez verificada, ya no son los electos diputados precisamente de tal o cual provincia, sino de toda la nación. Este es el axioma reconocido que unos cuantos publicistas han tratado del sistema representativo.¹⁷⁰

Aunque esta opinión no sólo era de Mier, pues en los debates que precedieron a la Constitución de 1824 cuestionaron el concepto de voluntad general, por ejemplo en la sesión del 13 de diciembre de 1823, el congresista Carpio señaló su relatividad al puntualizar que de los seis millones se debían descontar a las mujeres, niños, iturbidistas, centralistas y borbonistas y sólo quedaban doscientos mil partidarios de la federación,¹⁷¹ que al hacer caso del mandato de personas ignorantes los convertía en tiranos.

Mientras que para Miguel Ramos Arizpe, fundador del federalismo, éste tenía por objeto juntar lo que estaba desunido, estaba en contra de todo lo que fuera centralismo porque por tres siglos ello había significado el ejercicio de poder y enriquecimiento de los gobernantes, así como la insatisfacción de las necesidades e intereses de los gobernados. A ello se sumaba el ejercicio de poder local, por parte, de los caciques que eran dueños y señores de diferentes regiones del país.

¹⁶⁹ Jesús Reyes Heróles, *Op. Cit.*, T- I, p. 377.

¹⁷⁰ Fray Servando Teresa de Mier, *Op. Cit.*, p. 245.

¹⁷¹ Jesús Reyes Heróles, *Op. Cit.*, T. I, p. 410.

Orígenes de la ciudadanía en México

Pues, finalmente, otorgaban a la región una estabilidad y seguridad que no les podía dar el Estado.

Sin embargo, el pensamiento de Ramos Arizpe era contradictorio y fiel reflejo de la realidad. Estas primeras décadas de vida independiente enfrentaron dos realidades e contradictorias

La voz *república* vino sustituir a la de *imperio* en la denominación del país; pero una y otra eran poco adecuadas para representar, mientras se mantuviesen las mismas instituciones, una sociedad que no era realmente sino el *virreinato* de la Nueva España con algunos deseos vagos de que aquello fuese otra cosa... El empeño irracional de *amalgama* entre elementos refractarios paso del Congreso al Gobierno: de don Miguel Ramos Arizpe al presidente Victoria. El primero pretendió unir en un solo cuerpo de leyes la libertad del pensamiento y la de imprenta con la intolerancia religiosa, la igualdad legal con los fueros de las clases privilegiadas, Clero y Milicia; el segundo estableció por regla de gobierno repartir por iguales parte de los ministerios entre los dos grandes partidos que contendían por la posesión del poder.¹⁷²

El hecho de que Guadalupe Victoria como presidente estableciera como regla de gobierno repartir en partes iguales los ministerios entre liberales y conservadores propició una lucha perenne y sin cuartel entre los dos bandos. Los liberales eran el partido de la libertad y el progreso, de los cambios, pero sin un sistema que les permitiera avanzar. El partido conservador era partidario del orden público y la religión, de la inmovilidad. Lo que denotaba una carencia de programa de parte de los dos partidos, lo que propiciaba que sus seguidores no supieran a ciencia cierta a qué atenerse, cuál era la dirección a seguir o si su acción era errática, y los resultados inciertos.

Finalizado el gobierno de Victoria fue elegido Gómez Pedraza, sin embargo, el Congreso anuló la elección y se inclinó por Guerrero invocando los servicios que había prestado a la patria, aunque fue más contundente el motín en la cárcel de la Acordada. El gobierno de Guerrero enfrentaba carencia de presupuesto por la falta de pago de impuestos; deuda pública que requería ser amortizada, falta de crédito, entre otros compromisos que requerían solución inmediata. La inestabilidad política sería la constante en estos años, la lucha entre liberales, que buscaban las reformas y el federalismo, y conservadores, que pretendían perpetuar el tradicionalismo y el centralismo; este conflicto se vio reflejado en los golpes de estado y rebeliones, baste recordar que de 1824 a 1857 hubo veinticinco presidentes. Además, se expidieron casi mil planes y actas políticas publicadas entre 1821 y 1846, incluyendo los dos redactados por religiosos; además de analizar 275 actas y pronunciamientos a favor del Plan de Cuernavaca que permitieron establecer el régimen central, en todo ese proceso la Iglesia católica no había tenido injerencia directa.¹⁷³

Un problema que había llevado aparejado el centralismo era la complicada administración de justicia cuya aplicación era retrasada o no se realizaba. Conseguir que se aplicara era casi imposible y costoso, en ocasiones provocaba la ruina de quienes la demandaban por los gastos que causaba la lejanía con respecto al centro del país. Para contrarrestar estos problemas se requería de la descentralización gubernamental que contenía el federalismo. Sugería que las provincias de oriente requerían de un autogobierno por razones de seguridad.

...porque de nada sirve decirles a las provincias que son libres si no tocan prácticamente los efectos de

¹⁷² José María Luis Mora, *Op. Cit.*, p. 5.

¹⁷³ Josefina Zoraida Vazquez, "Iglesia, ejército..." *Op. Cit.*, p. 224.

Orígenes de la ciudadanía en México

su libertad.¹⁷⁴

Por otra parte, el federalismo que se implantó en los primeros años de vida nacional independiente con base a la Constitución de 1824, con el sistema federal todos los estados que se habían declarado independientes y soberanos, buscaron la estabilidad y procedieron a adecuarse al nuevo régimen. Sólo que la concepción en torno a la soberanía era diferente y permitía que afloraran los resentimientos, las rivalidades y la *realpolitik* cayendo en varias ocasiones en la anarquía y el cisma.

En este sentido, Mora observa que a finales de 1826, el clero y la milicia representaban el retroceso y el *status quo*, los estados representaban el progreso y el gobierno era el poder sin sistema que decía buscarlo, pero que no controlaba la lucha de los estados contra el clero, los cabildos y los comandantes.

Cuando los Estados comenzaron a organizar sus poderes encontraban al paso una multitud de puntos en cuyo arreglo tropezaban sin cesar con las pretensiones del Clero y la Milicia; las Legislaturas expedían leyes, pero las clases privilegiadas se dispensaban de cumplirlas, eludiéndolas unas veces, y otras representando contra ellas a los poderes supremos; en aquella época, la resistencia que se oponía a los Estados procedía casi exclusivamente del Clero, los militares se habían entonces avergonzado de hacer causa común con el sacerdocio, y aunque éste obtenía algunas decisiones favorables de los poderes supremos, las más de ellas le eran adversas.¹⁷⁵

En lugar de controlar y reglamentar a los militares se permitía y decretaba que se multiplicaran, en 1822 se decretó la creación de las milicias cívicas que fue acogida con agrado por los gobernadores de los distintos estados, en 1827 este decreto fue reformado, primero eran controladas por las autoridades locales y posteriormente por los gobernadores. Los integrantes del clero y la milicia aunque disminuyeron a mediados de siglo, pues los clérigos en 1810 eran 4,229 seculares y 5,210 regulares, en 1850 eran 3,223 seculares y 1,127 regulares. En tanto que los militares en 1821 eran aproximadamente 85 mil hombres armados de los cuales sólo 15 ó 20 mil eran profesionales.¹⁷⁶ Seguían teniendo fuertes en cuanto a organización y recursos.

Porque el poder de cada estamento radicaba en las propiedades, la riqueza, el dominio espiritual, el crédito y el poder de las armas que tuviera. Aunque la mayoría de la tropa era producto de la leva y sus lealtades estaban con los militares que en su mayoría eran mercenarios o arribistas, por ello se vendían al mejor postor. Sus fidelidades estaban con el cacique llegado a caudillo o líder, así como con la paga o botín. Y el jefe a su vez tenía sus propias miras personales y el gobierno no se podía actuar contra ellos cuando desobedecían por el fuero de guerra que sustentaban. Finalmente, el 27 de diciembre de 1860, Jesús González Ortega dio de baja al ejército permanente que se había rebelado contra la Constitución de 1857, así finalizaba el amago constante que representó esta institución y sus fueros para la libertad pública y los derechos de los ciudadanos, aunque no fue el primer intento por controlar a este organismo; pues ya en 1833, el Congreso había decretado la disolución de los cuerpos permanentes y activos del mismo para evitar que se sublevaran contra las instituciones del gobierno, pero no había tenido éxito la medida.

¹⁷⁴ Jesús Reyes Heróles, *Op. Cit.*, T. I, p. 368.

¹⁷⁵ José María Luis Mora, *Op. Cit.*, p. 6.

¹⁷⁶ Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos Imaginarios*, Mexico, Colmex, 1992, pp. 148 y 162.

En 1933, el Congreso dictó una serie de medidas importantes, referentes a la educación laica, la secularización de las misiones de las Californias, la declaración de exención de pago de diezmo eclesiástico en toda la República, así como la desamortización de los bienes de la Iglesia.¹⁷⁷ Mas, todas estas medidas fueron suspendidas a raíz del pronunciamiento de Bravo contra el gobierno y con ese motivo regresó Santa Anna para hacerse cargo de él. A pesar de las medidas adoptadas no se pudieron evitar los pronunciamientos del capitán Ignacio Escalada de Morelia, el 23 de mayo de 1833, y Gabriel Durán de Tlalpan el 2 de junio, aunque éstas fueron manifestaciones locales encontraron eco en otros puntos del país, que demandaban el centralismo y la dictadura.¹⁷⁸ El gobierno de Gómez enfrentó al Congreso que rechazaba reformas y leyes, como el destierro de los obispos, en consecuencia las elecciones las ganaron los antirradicales, finalmente, el 28 de enero de 1935, el Congreso desconoció al vicepresidente.

Desde la expedición de las Siete Leyes Constitucionales de 1835-1836 y el Proyecto de Bases para la Organización para la República de 1843, la oligarquía buscó seguir manteniendo los fueros y constreñir la calidad ciudadana de los habitantes a la propiedad. Los centralistas y oligarcas triunfaban y establecían que la República en lugar de federal sería centralista, se dividiría en departamentos, a su vez éstos se dividirían en distritos, y éstos en partidos.

En tanto que a las milicias y ayuntamientos se les limitó el voto, los municipios disminuyeron, pues sólo los pueblos con 8 mil habitantes y los puertos con 4 mil contaban con ellos, lo que afectó a los pueblos que desde la Colonia habían elegido a sus cabildos y gobierno. Esto constituyó un motivo de rechazo y malestar de parte de las comunidades indígenas.¹⁷⁹ Estos cambios habían sido apoyados por habitantes de Orizaba y Toluca, entre otras ciudades, argumentando que se requería una forma de gobierno más acorde a las costumbres y a la religión del país.¹⁸⁰

Santa Anna jugó con dos cartas para fortalecer su partido: la dictadura y el centralismo. Este sistema se justificó como forma de evitar el despilfarro hacendario y mantener la *integridad* del territorio nacional.¹⁸¹

Por otra parte, el gobierno de los departamentos estaría a cargo de gobernadores bajo el mando del gobierno general. Así, este grupo buscaba mantener el privilegio de ciertos grupos sobre el resto de la población al considerarla incapaz de gobernarse a sí misma.

El primer artículo de las Siete Leyes se pronunciaba por una nación mexicana soberana, independiente y católica. Además, de señalar que el sistema de gobierno sería republicano, representativo y popular. El artículo quinto relativo a la composición del Congreso dividido en la Cámara de Diputados y la de Senadores, cuyos integrantes serían elegidos periódicamente. Las reglas de elección se establecían en el documento constitucional. El artículo sexto, se refería a la elección presidencial que sería indirecta y periódica, el período se extendía a ocho años. Además, se estableció la intolerancia religiosa; se sostendrían los fueros del clero y la milicia. Así que las atribuciones del poder Conservador le permitían anular leyes, suspender las reuniones del

¹⁷⁷ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. III, p. 563.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 216.

¹⁷⁹ Josefina Zoraida Vazquez, A manera de epílogo, en Brian Connaughton, et. al., *Op. Cit.*, p. 463.

¹⁸⁰ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. III, p. 567

¹⁸¹ Josefina Zoraida Vazquez, "Iglesia, ejército..." *Op. Cit.*, p. 222.

Congreso, declarar incapacitado al presidente de la República, cambiar ministros y deponer a la Corte de Justicia, cuando lo considerara conveniente. Lo que provocaba una constante inestabilidad política por las amplias facultades que degeneraban abuso.

Especial atención merece el artículo 7º, fracción I, que establecía la condicionante de poseer una renta anual de por lo menos cien pesos a los ciudadanos. En tanto que los integrantes del Supremo Poder Conservador tenían la posibilidad de mantenerse en el poder hasta por un lapso de diez años, pues se permitía la reelección.

Art. 1. Habrá un supremo poder conservador que se depositará en cinco individuos, de los que se renovará uno cada dos años, saliendo en la primera, segunda, tercera o cuarta vez, el que designaré la suerte sin entrar en el sorteo el que o los que hayan sido nombrados para reemplazar. De la quinta vez en adelante saldrá el más antiguo.¹⁸²

Además, el encargado de realizar el sorteo para elegir a sus integrantes sería el Senado. Habría tres suplentes que tendrían residencia en la capital y que llenarían los mismos requisitos que los titulares, así como las mismas prerrogativas. Cada miembro de este poder tenía un salario anual de 6 mil pesos y un tratamiento de excelencia. Los requisitos para ser parte de este poder eran ser mexicano por nacimiento en pleno uso de derechos ciudadanos, tener cuarenta años cumplidos el día de la elección, una renta anual de tres mil pesos y haber desempeñado el cargo de presidente, vicepresidente, secretario de despacho, diputado, senador o magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Entre las atribuciones que se le conferían a este poder estaban de la decidir sobre la nulidad de leyes y decretos, estar por encima de la autoridad del Ejecutivo y de la Suprema Corte de Justicia, disolver o restablecer el Congreso o cualquiera de los poderes cuando las circunstancias lo hicieran necesario. Además, de calificar las elecciones senatoriales. Finalmente, en el artículo 17 de la Segunda Ley se afirmaba:

17. Este supremo poder no es responsable de sus operaciones más que a Dios y a la opinión pública, y sus individuos en ningún caso podrán ser juzgados ni reconvenidos en sus opiniones.¹⁸³

La tercer ley se refería al poder legislativo que estaría compuesto por dos cámaras: de diputados y de senadores. Se elegiría un diputado por cada 50 mil habitantes y por cada fracción de 80 mil. Los departamentos -(estados) contenida su declaración legal de la sexta ley primer artículo- que no tengan ese número, de todas maneras, elegirán un representante. Cada diputado propietario tendrá su suplente. Los requisitos para alcanzar el puesto era ser mexicano por nacimiento o de cualquier parte, que en 1810, dependiera de España y ser independiente, si se encontraba en México en la época de la independencia; así como estar en ejercicio de los derechos ciudadanos y ser natural o vecino del lugar que representaría; tener 30 años cumplidos el día de la elección y tener un capital de al menos mil quinientos pesos anuales.

En tanto, los senadores debían ser 24 y serían elegidos por la cámara de diputados, la junta de ministros y la Suprema Corte de Justicia, la lista sería enviada al supremo poder conservador que examinaría y calificaría las elecciones, su renovación parcial sería cada dos años divididos en tres partes. Para ser senador se requería ser mexicano por nacimiento, gozar de sus derechos ciudadanos, tener 35 años el día de la elección y un capital (“físico o moral”) de mil quinientos

¹⁸² “Leyes Constitucionales” Segunda, Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, 208.

¹⁸³ *Ibid.*, p. 211.

pesos anuales.

Por otra parte, la cuarta ley se refería a la organización del supremo poder ejecutivo y los puntos que vale la pena destacar es que tendría una duración de 8 años el cargo y se elegiría al presidente de una junta de consejos, ministros, el senado y la alta corte de justicia, cada instancia lo elegiría de una terna, que a su vez iría a la Cámara de Diputados. Al día siguiente esta cámara elegiría tres individuos de dichas ternas y remitiría la terna resultante a todas las juntas departamentales, concluido el procedimiento se declaraba al ganador presidente y podría ser reelegido mediante respectivo procedimiento, que tendría como juramento:

“Yo N., nombrado Presidente de la República Mexicana, juro por Dios y los Santos Evangelios, que ejerceré fielmente el cargo que se me ha confiado y observaré y haré observar exactamente la Constitución y las leyes de la Nación”¹⁸⁴

Para ser presidente se requería ser mexicano por nacimiento y en pleno goce de derechos ciudadanos, tener cuarenta años al día de la elección tener un capital de cuatro mil pesos,¹⁸⁵ haber desempeñado cargos superiores civiles o militares, no haber sido condenado penalmente por algún delito grave y ser residente en el país. A los requerimientos de renta anual para los representantes políticos, se sumaba el de gobernador que requería de dos mil pesos, para el de prefecto de distrito de mil pesos y para ser subprefecto, alcalde, regidor y síndico de quinientos pesos.

La organización territorial, en las Siete Leyes señala que asistieron los representantes, de los departamentos de: Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Texas, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Yucatán, Zacatecas; así como los departamentos de California, que incluía la Alta y la Baja, el de Nuevo México, el de Aguascalientes.

Apenas finalizada la promulgación de las Siete Leyes el país no alcanzaba la tranquilidad, eventos como el malestar de los federalistas, la bancarrota de las finanzas nacionales, los problemas en Texas y la guerra con Francia, aumentaban la inquietud por las amenazas externas y las perennes luchas intestinas. Ante tales condiciones de caos social y político aunado al debate jurídico entre federalistas y centralistas, el 1° de enero de 1841, se dio fin al supremo poder conservador. Cuatro eran las facciones que se disputaban el orden constitucional: los centralistas encabezados por Carlos María de Bustamante, presidente de la República, que apoya las Siete Leyes que lo sostienen; los centralistas que pedían reformar el documento; los federalistas moderados con Gómez Pedraza a la cabeza y los federalistas radicales encabezados por Gómez Farías.¹⁸⁶

Las reformas demandadas fueron exigidas por los generales Paredes (con su Plan de Guadalajara), Valencia y Santa Anna (con el de la Ciudadela, plan que daba vigencia a la Constitución de 1824) y Bustamante hace su plan y demanda convocar a un congreso constituyente extraordinario. El evento concluye con la firma de las Bases de Tacubaya, en la que se desconocían los poderes supremos a excepción del judicial, se instituía una junta presidida

¹⁸⁴ “Leyes Constitucionales” Cuarta en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 224.

¹⁸⁵ Jesús Reyes Heróles, *Op. Cit.*, T. III, p. 8.

¹⁸⁶ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 249.

por Santa Anna y se convocaba a un nuevo Congreso Constituyente, con ello terminaba el régimen de las Siete Leyes..

La convocatoria para el constituyente, que se realizó el 10 de abril de 1842, favoreció a los liberales puros y moderados, lo que molestó a los conservadores y Santa Anna para prevenir la soberanía del Congreso pidió que juraran lealtad a las Bases de Tacubaya, lo que hicieron los constituyentes, no sin antes advertir que ello no los comprometía a actuar con libertad. Las diferentes facciones habían llegado a la coincidencia de que la forma de gobierno debía ser republicana popular representativas, pero volvían a chocar las opiniones en torno a que sí debía o no ser federal.¹⁸⁷ El proyecto constitucional de 1842, fue criticado por los conservadores y su prensa porque era visto como un proyecto anárquico y demagógico que atentaba contra la sociedad al sólo prohibir el ejercicio público de otros credos diferentes al catolicismo y permitía el culto privado; además, declaraba libre la educación privada y autorizaba la libertad de imprenta, cuya única limitante eran los ataques al dogma y la moral.

A las protestas de los grupos conservadores se sumaron las de algunos departamentos que desconocieron al Congreso pidiendo al general Valencia el nombramiento de una junta de notables y proclamando a Santa Anna, nuevamente, presidente. Así, los proyectos constitucionales de 1842 habían sido malogrados por el grupo oligárquico conservador, por su parte el presidente Nicolás Bravo instaló la junta de notables el 6 de enero de 1843. De esta manera, se formularon las Bases de Organización Política de la República Mexicana que fueron sancionadas por Santa Anna, quien había retomado la presidencia. No obstante, este documento constitucional lejos de mitigar la inestabilidad y el conflicto político entre las diferentes facciones, éstas se enardecieron pero ahora, por añadidura, enfrentando la guerra contra Estados Unidos. Así la división política conllevaba la social y la territorial por causa de los fueros, la avaricia o las lealtades e intereses locales, incluso la preeminencia del poder Conservador y el resentimiento que esto causó permitieron que la nación fuera cercenada casi sin resistencia por Estados Unidos en su lógica expansionista y facilitado por las rencillas internas, el abuso de poder, las rebeliones indias y el bandolerismo.

...los problemas eran enormes: la insurrección del cabecilla Bruno; las rebeliones de Saltillo, Tamaulipas, Nuevo León, Durango y todos los estados fronterizos; los bandidos en los caminos y en la ciudad; la escasez de recursos; la suspensión de pagos; la guerra implacable de la prensa; la amenaza de regreso de Santa Anna; el temor de una conspiración a favor del restablecimiento de la monarquía; la alarma hipócrita de los supersticiosos contra la tolerancia de cultos.¹⁸⁸

A lo que se suman los intentos de separación o desobediencia de distintos estados de México se inician con fuerza en la década de los cuarenta, Sonora, Yucatán, Tabasco, eran algunos ejemplos y otros aún más lamentables como el de Michoacán que en plena guerra asumió su soberanía y se quedó con bienes de la federación. Las manifestaciones de inquietud acerca del centralismo y la federación la tenemos en el siguiente texto:

Un gobierno exageradamente central, no puede convenir a una nación demasiado extensa, porque su acción llega tarde y extenuada a la extremidad lejana de los radios.

¹⁸⁷ *Ibid.*, p. 305.

¹⁸⁸ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. III, p. 626.

Orígenes de la ciudadanía en México

Porque es claro que estando la soberanía en la comunidad, a todos aquellos que componen ésta, y sólo a ellos, toca el ejercer esa soberanía; y deberían prácticamente hacerlo.

Nuestro Estado presente es la consecuencia forzosa de aquellos antecedentes... Texas está perdido... La desmembración sucesiva del territorio que nos amenaza; y para colmo de todo, grandes probabilidades nos anuncian una intervención extranjera que acabará infaliblemente con nuestra nacionalidad.¹⁸⁹

El factor catalizador de la lucha política entre liberales y conservadores, así como entre los estados y el gobierno del centro era el federalismo. Las arcas públicas vacías lo que era una situación permanente en un país que no ofrecía condiciones propicias para la acumulación, la producción y el desarrollo, lacerado por las constantes luchas y la sangría que eso propiciaba.

Los pronunciamientos y los golpes de estado fueron más frecuentes a Santa Anna lo sucedió Canalizo, a éste Herrera, este último gobernó conforme a las Bases Orgánicas por un año que duro en el poder, a las que hizo algunas reformas relativas a la elección de senadores. A Herrera lo sucedió Paredes, cuyas preferencias monárquicas recordaban que seguía existiendo esta tendencia en el imaginario de algunos líderes y grupos.

En las Bases de Organización Política de la República Mexicana se consideraba territorio nacional a las posesiones que antes habían sido del virreinato de la Nueva España

...capitanía general de Yucatán, comandancias de las antiguas provincias de Oriente y Occidente, Baja y Alta California, y las Chiapas, con los terrenos anexos é islas adyacentes en ambos mares.¹⁹⁰

Especificando en el artículo 3º que las Californias y Nuevo México serían administradas por las autoridades supremas, esta precisión se debía a los acontecimientos que ya se enfrentaban con los vecinos del norte. La República nuevamente fue dividida en Departamentos, Partidos y Municipalidades.

Al concluir el levantamiento que depuso a Paredes, Santa Anna asume el poder, nuevamente, y en esta ocasión, se manifiesta liberal y federalista y decide el restablecimiento de la Constitución de 1824, mientras se formula otra, en el Congreso constituyente y ordinario al mismo tiempo

En él dominaban los moderados, seguíanles los puros y casi habían desaparecido los conservadores. Figuraban entre los primeros los nombres de quienes ya se habían dado a conocer en anteriores episodios, como la Fragua, Muñoz Ledo, Espinosa de los Monteros, Lacunza, Riva Palacio, Cevallos, Cardoso, Comonfort, Herrera, Zubieta y D. Mariano Otero. Entre los puros, además de Gómez Farías y de Rejón, aparecían nombres nuevos, como los de Benito Juárez, Guillermo Valle, Bernardino Carvajal Vicente y Eligio Romero. De los prohombres del partido conservador, sólo ingresaba la nuevo Congreso D. Ignacio Aguilar y Marocho.¹⁹¹

Ante la difícil situación financiera agudizada por la guerra Gómez Farías como vicepresidente de la República promovió la desamortización de los bienes de la Iglesia, el 7 de enero de 1847; y, los “polkos”, encabezados por el general Peña Barragán, piden la destitución de Gómez Farías,

¹⁸⁹ David Vega, *Op. Cit.*, p. 131.

¹⁹⁰ “Bases Orgánicas de la República Mexicana” en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 406.

¹⁹¹ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 440.

Orígenes de la ciudadanía en México

quien finalmente fue depuesto cuando Santa Anna reapareció y derogó dicha ley por lo que recibió del clero dos millones de pesos, para continuar la guerra contra Estados Unidos, según afirmó: “Nosotros mismos, por vergonzoso que sea decirlo, hemos traído con nuestras interminables discordias esa funestísima desgracia”.¹⁹²

El 20 de abril del mismo año el Congreso facultó al gobierno para continuar la guerra, defender la nacionalidad, mantener el sistema federal y prohibir firmar la paz. Se tomaron providencias para elegir al presidente sustituto en caso de vacante. Finalmente, el Congreso convoca a sesiones en las que es aprobado y, posteriormente, ratificado el Tratado de Guadalupe que puso fin al conflicto. Así se perdieron los estados de Texas, Arizona, Nuevo México, California y fracciones de territorio que pasaron a formar parte de Colorado, Oklahoma, Utah y Nevada.¹⁹³ El Congreso, por su parte, se disolvió ante la entrada de las tropas enemigas a la ciudad, Santa Anna deja la presidencia y el gobierno es asumido por Manuel de la Peña.

A mediados de 1848, asume el poder José Joaquín Herrera pero pronto encuentra en la rebelión de Paredes el motivo de su destitución, con lo que nuevamente es llamado Santa Anna del destierro para asumir el poder a fin de darle al país un documento constitucional en el término de un año. En esta ocasión, se alía con los conservadores y asigna a Lucas Alamán el ministerio de Relaciones, éste expresa su ideario:

Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se han seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descansen sobre otras bases.

Creemos necesaria una nueva división territorial que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma de Estados y facilite la buena administración, siendo este el medio más eficaz para que la federación no retoñe.

Pensamos que debe haber una fuerza armada en número competente para las necesidades del país, siendo una de las más esenciales la persecución de los indios bárbaros y la seguridad de los caminos...

Estamos persuadidos que nada de esto lo puede hacer un Congreso.¹⁹⁴

Sin embargo, ante la muerte de Alamán el ideario se frustra, los conservadores muestran una tendencia monárquica e invitan a que España envíe un monarca, pero ante los problemas que enfrenta la solicitud se ve frustrada. Entonces, Santa Anna aprovecha la oportunidad y se asume como una mezcla de dictador y monarca que se hace llamar Alteza Serenísima. Al triunfar la revolución de Ayutla es depuesto por última vez.

Todos los cambios y reformas constitucionales eran una expresión de la efervescencia política que se vivía, llama la atención la variedad de corrientes y tendencias políticas y sociales, entre las que encontramos: monárquicos puros, agregacionistas, centralistas, federalistas, moderados, santanistas, almontistas, gobiernistas, opositoristas, entre los más destacados y algunos ciudadanos llegaban a tener dos o más afiliaciones. Incluso los conservadores sin aceptar de manera explícita el liberalismo, usaban su lenguaje y concedían algunas reglas del juego como era el voto, pero sin conferirles a los habitantes de la República la categoría de ciudadanos. Las dimensiones de lo público se multiplicaban y los intereses políticos se aliaban con los económicos, o con corporaciones como la militar o profesional –los abogados– que buscaban

¹⁹² Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. III, p. 606.

¹⁹³ Gustavo Garza, *Op. Cit.*, p. 15.

¹⁹⁴ Lucas Alamán: carta a Santa Anna, 23 de marzo de 1853, en Alvaro Matute, *Op. Cit.*, p. 285.

establecer zonas de influencia.¹⁹⁵

Una prueba para los mexicanos de esta época como ciudadanos fue la elección de la forma de gobierno, la lucha entre el centralismo y la federación. En torno a este conflicto se encontraban las concepciones de mandato imperativo y mandato representativo. El mandato imperativo está relacionado con los intereses particulares de los representados de manera directa e inmediata, y el mandato representativo está fundado en los intereses de la nación en general. A lo anterior se sumaba el cruce de concepciones que tenían de la ciudadanía, como capaz o incapaz de realizar las tareas de dimensión provincial o nacional, que se le exigía. Al finalizar el conflicto entre el federalismo y centralismo, el primero fue sinónimo de liberalismo y adoptó algunas medidas del centralismo para consolidar el poder del Estado y la unificación de la nación, pero aún quedaba una asignatura pendiente cómo unir a los mexicanos, en torno a que corpus ideológico y cómo se concebían a sí mismos, que identidad tenían, cuál era su pertenencia, éstas cuestiones eran fundamentales en la construcción del Estado nacional.

Por otra parte, el conflicto entre liberales y conservadores no se reducía a intereses materiales, privilegios o poder, a ello se sumaban encontradas concepciones de mundo, así como un proyecto nacional, unos veían en su oponente un extremista y el otro un timorato, aunque ambas corrientes abrevaban del mismo pensamiento filosófico político liberal. A pesar de ello, tanto liberales como conservadores aspiraban a modelos culturales ideales y románticos, los primeros aspiraban a transformar este país en la Francia de la ilustración, con sus derechos del hombre y refinamiento; o los Estados Unidos con su igualdad, democracia y progreso –por lo menos hasta 1847-; los segundos veían en España el orden, la estabilidad, la tradición y el catolicismo, sin poder vislumbrar los dos bandos que en cada ejemplo existían problemas e inconvenientes reales,¹⁹⁶ así que además de la realización de su proyecto debían tener en cuenta las ofertas a las demandas, aspiraciones e intereses de otros actores políticos que se habían incorporación a su causa y con los que interactuaban, como eran los indígenas y los mestizos

...la historia política aparece... como un campo de competencia y coalición entre clases y etnias por (el) poder estatal, relaciones entre géneros y afirmaciones culturales. La historia nacional es el resultado de complejas interacciones –conflictos, negociaciones y conversaciones- entre distintas élites y fuerzas populares. Las historias de poder y de la cultura aparecen como inseparables, en constantes y complejas contiendas por forjar las sociedades nacionales.¹⁹⁷

Mientras los principales partidos políticos se debatían en su lucha por alcanzar *su* país soñado; la aspiración de la mayor parte de la población compuesta por nativos era que los dejaran ser, este dejar *ser* tenía que ver con su forma de vida y legado cultural particular que no tenía mucho que ver con las inquietudes liberales o conservadoras, ni con futuros que no fueran lo que habían sido hasta entonces su vida y su cultura, sólo se veían amenazados por los cambios que imponían los políticos.

Con la Constitución de 1857, los mexicanos se dieron nuevamente una organización política liberal, democrática, popular, federal y representativa; además estableció “los derechos del

¹⁹⁵ David Vega, *Op. Cit.*, 1995, p. 37.

¹⁹⁶ Fernando Escalante Gonzalbo, *Op. Cit.*, p. 18.

¹⁹⁷ John Tutino, La negociación de los estados nacionales, el debate de las culturas nacionales: *Peasant and Nation* en la América Latina del siglo XIX, *Historia Mexicana*, N° 183, 1997, p. 532.

hombre, el sufragio universal masculino, la legislatura de una sola cámara (la de diputados), gobierno parlamentario, un ejecutivo debilitado y una elección popular de jueces; en 1874 se reformaría para incluir al jurado¹⁹⁸; pero el contenido no les agradó a los conservadores ni al clero ni a la milicia.

En tanto que la concepción del territorio cobraba relevancia, perdida más de la mitad del territorio, en la Constitución del 57 se dedica la Sección II del Título II, de los artículos del 42 al 49 a enumerar los estados que conformaban la federación: Aguascalientes, Colima, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, México, Durango, Guanajuato, Valle de México, Michoacán, Nuevo León, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Jalisco, Yucatán, Zacatecas, el territorio de Baja California e islas adyacentes por ambos mares. Asimismo, se puntualizaban algunas divisiones territoriales y categorías. El artículo 43 relativo al territorio sería reformado, el 12 de diciembre de 1884, y se añadirían los estados de Campeche, Hidalgo y Morelos, los territorios de Baja California, Tepic y el 7º Cantón del estado de Jalisco. Y el 24 de noviembre de 1902 se incluye el territorio de Quintana Roo. Con esta puntualización del territorio el Estado nacional había demostrado que había cobrado conciencia de lo que el espacio significaba y procedía a su unificación.

Por otra parte, interesante resulta observar la evolución que tuvo el artículo 15 relativo a la libertad de cultos, la Iglesia no tuvo defensores directos en el Congreso. La posibilidad de elección de representantes políticos era factible formalmente con base en la Ley electoral del 12 de febrero del mismo año. Pero la ambigüedad, condescendencia y debilidad del gobierno de Comonfort no ayudaba a estabilizar la caótica situación que había provocado la Constitución. El 9 de septiembre decretó la suspensión para intervenir los bienes del clero en la diócesis de Puebla, lo que lejos de desanimar a la reacción la estimulaba. Hasta que por fin renunció poco después a gobernar constitucionalmente y aceptó que con la nueva Constitución no se podía gobernar. Por otra parte, la Santa Sede instruyó a su enviado mexicano para que el clero pudiera votar y ser votado, además de que pudiera adquirir bienes raíces.

Así fue como los conservadores se rebelaron contra la Carta Magna recién aprobada y se inició la guerra de Tres Años. El 27 de diciembre del mismo año, Félix Zuloaga se levantó con el Plan de Tacubaya –al que Comonfort se había adherido una semana antes- que decía: Artículo 1º. Desde esta fecha cesaría de regir en la República la Constitución de 1857.¹⁹⁹

Artículo 3º. A los tres meses de adoptado este plan por los Estados en que actualmente se halla dividida la República, el encargado del Poder Ejecutivo convocará a un Congreso extraordinario, sin más objeto que el de formar una constitución que sea conforme con la voluntad nacional y garantice los verdaderos intereses de los pueblos. Dicha constitución antes de promulgarse, se sujetará por el gobierno al voto de los habitantes de la República.²⁰⁰

Con el golpe de estado de Zuloaga y la huida al extranjero de Comonfort, Juárez asume la presidencia de la República, por ser el presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien reivindicó la Constitución del 57. En tanto Zuloaga se proclama presidente y se rodea de los

¹⁹⁸ Charles Hale A. La tradición del derecho continental europeo y el constitucionalismo en el México del siglo XX, el legado de Emilio Rabasa, *Historia Mexicana* N° 189, 1998, p. 100.

¹⁹⁹ Félix Zuloaga, Plan de Tacubaya 1857, en Álvaro Matute, *Op. Cit.*, p. 296.

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 296-297.

conservadores, así se inicia la guerra de los Tres Años.

La Constitución del 57 había significado el triunfo de los liberales radicales o puros que habían logrado un cambio rápido y sin concesiones, lo que había eliminado del escenario político a los moderados, y había puesto de nueva cuenta frente a frente a los liberales y a los conservadores. A diferencia de Comonfort, Juárez no vacila en sus decisiones y acciones. Y aunque el país se debatía en la guerra, el primero de enero de 1859, se aprobaron las bases para someter a los adversarios a la voluntad nacional y se organizó el gobierno provisional que buscaría entre las constituciones anteriores la idónea para adecuarla y ponerla en vigor. Sólo que ni Juárez ni Miramón aceptaron y éste último restituye en el poder a Zuloaga.

En abril de 1858, Juárez traslada su gobierno a Veracruz y el 7 de julio expide el programa de reformas que serían aplicadas al clero. Las Leyes de Reforma reforzaron el movimiento juarista y Miramón es derrotado por el General González Ortega, el 22 de diciembre de 1860. El 11 de enero de 1861, entró el presidente Juárez triunfante a la capital y, el 9 de mayo, es declarado presidente constitucional de la República. Además, fue reconocido por Estados Unidos, lo que representó un triunfo político para su gobierno, a pesar de haber sido nombrado presidente por una mínima mayoría, el 11 de junio de 1861. Al finalizar la guerra de Tres Años se reconocía el papel que el clero había tenido en ella por tanto disponía el gobierno juarista que

Para su reparación disponía que le intervinieran los diezmos y que se separara de la mesa decimal un tercio, que se abonaría anualmente a la cuenta del clero de cada diócesis, interviniéndose igualmente los emolumentos de los párrocos, declarándose nulos los contratos, nombramientos y concesiones hechos por los conservadores durante su gobierno, y estableciéndose que el viático saliera de manera privada, sin que ningún distintivo identificara al clérigo que lo llevaba. Además se trazarían las calles sobre los terrenos ocupados por los conventos nacionalizados.²⁰¹

Sin embargo, el país se movía en dos dimensiones, la primera que era formal y donde encontramos dos partidos fundamentalmente: los liberales y los conservadores, respaldados por el clero y los militares. Y la otra dimensión en la que se desenvolvía el grueso de la población, en un sistema de representación informal, pero efectivo; que no era resultado de procesos electorales, el llamado sistema de reciprocidad o intercambio, que protagonizaban intermediarios que podían ser caciques, pueblos o comandantes militares,²⁰² a los que se podían sumar hacendados, políticos, funcionarios y caudillos, que poseían los dones de la prudencia y la oportunidad, además de que podían confluir los intereses en un momento dado entre los diferentes actores sociales. Este proceso se realizaba en todos los ámbitos, lo que obstruía la eficacia de las reglas establecidas en el ámbito de lo político y jurídico, lo que debilitaba el estado de derecho que se proponía construir, que a la vez hacía a las leyes inoperantes y alejadas de la realidad.

Sin embargo, la creación de instituciones políticas, sociales, jurídicas y económicas, que los liberales realizaron fue más fácil que crear un sustrato ideológico que convenciera a la población de las bondades que representaba reunir sus esfuerzos en torno a intereses comunes, la parcialidad de los mismos se debía a la diversidad de grupos y comunidades, pero además el interés primordial de esos grupos era dirigirse hacia donde más les convenía, lo que no los

²⁰¹ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. III, p. 734.

²⁰² Fernando Escalante Gonzalbo, *Op. Cit.*, p. 100.

comprometía con nadie porque con nadie estaban en realidad, todo dependía de los tiempos.

La localidad sólo se sentía comprometida con el intermediario al que tenían confianza, fidelidad y lealtad, porque él buscaba el beneficio de la comunidad, gestionaba la satisfacción de sus requerimientos o su estabilidad, en la medida en que lograba para sí o para su causa recursos financieros o políticos, por ello se les consideraba oportunistas.²⁰³

El Estado no lograba construir una estructura política y administrativa efectiva que le permitiera controlar política, administrativa y militarmente a las autoridades locales. Estas eran casi independientes, creaban su zona de influencia constituyéndose en poderes locales y negociaba en nombre de sus representados con el Estado y con diferentes actores. Todo ello daba origen a un conjunto de sistemas políticos locales que tenían coherencia y buscaban la permanencia, lo que hacía que el Estado apareciera como un sistema político más con el que se negociaba se regateaba pero al que no se obedecía, era un actor importante pero no efectivo para imponerse.

La consolidación estatal no la lograron alcanzar los liberales lo que les privó de un recurso político de capital importancia, pues la doble dimensión política: la formal y la real, impedían el desarrollo del ciudadano, pues lo reducía cuando mucho sólo al papel de elector. Un ejemplo que ilustra este hecho fue el de los Ayuntamientos en la Ciudad de México, después de elegidas las autoridades ejercían éstas sólo tareas administrativas que eran la de gestores de las localidades, pues el carácter político quedaba fuera de su jurisdicción, lo que afectaba el desempeño de sus actividades; pero al ciudadano se le negaba la participación de gestores y representantes permanentes. Por lo que el Ayuntamiento se convirtió sólo en un medio de cumplir las decisiones tomadas por el gobierno federal. De esta manera, el Ayuntamiento dejaba de ser representativo para convertirse en un cuerpo consultivo.²⁰⁴

Este tipo de actuación era tolerada e incluso estimulada por las autoridades del gobierno federal, en la medida que negociaban con los líderes de las asonadas militares o de las revueltas, al ofrecerles o concederles amnistía o indultarlos. La impunidad debilitaba la autoridad y el poder del gobierno. Sin embargo, ello no quería decir que los gobernantes no desearan terminar con ella sino que no podían reprimirlas. En 1859, Juárez le escribía a Albino Corzo:

Nada de transacciones con los enemigos, nada de impunidad para los culpables; la constitución y los decretos de reforma deben cumplirse al pie de la letra.²⁰⁵

El problema de la impunidad no es nuevo y parece ser que siempre ha servido para mermar el poder instituido porque pone en entredicho la autoridad y la efectividad de la misma. La debilidad del Estado no sólo era política era también financiera, se debía en parte a que las autoridades locales eran renuentes a enviar el producto de los impuestos y sin ellos el gobierno federal no podía organizar una infraestructura política y administrativa eficiente, la desconfianza con las que eran vistos los funcionarios encargados de recolectar y administrar los fondos públicos tenían una bien ganada mala fama de corruptos, lo que producía un círculo vicioso del que no se podía salir.

²⁰³ *Ibid.*, p. 118.

²⁰⁴ Andrés Lira, *Legalización del Espacio: La ciudad de México y el Distrito Federal, 1874-1884*, en Brian Connaughton, et. al., *Op. Cit.*, p. 349-350.

²⁰⁵ Fernando Escalante Gonzalbo, *Op. Cit.*, p. 129.

Orígenes de la ciudadanía en México

La breve administración de Manuel Payno en Hacienda demostró que se podía controlar el contrabando y la corrupción, se reconoció la deuda externa y se organizó la interna, intentó dotar a sus subordinados de dignidad, rectitud y una ética de la que hizo gala, de no ser porque había intereses políticos que terminaron obstaculizando sus funciones y lograron su renuncia. Le siguieron en el intento de corregir las anomalías en la hacienda pública Miguel Lerdo de Tejada, sin éxito. La rotación y brevedad de las administraciones de los funcionarios bien intencionados o nefastos siempre ofreció resultados inocuos.

Ante el aparente triunfo juarista y de los liberales puros, los conservadores no cejaron en su empeño de vencerlos y eliminar la Constitución del 57. Para ello, en 1863, una “Junta de Notables” –integrada por José Gutiérrez Estrada, José Hidalgo, Antonio Escandón, Tomás Murphy, Adrián Woll, Ignacio Aguilar, Joaquín Velázquez, Francisco Javier Miranda y Ángel Iglesias- ofreció la corona a Maximiliano para instaurar una monarquía hereditaria, por considerar que un príncipe católico era capaz de dirigir un gobierno moderado y liquidar a los liberales.

Con ello, los conservadores conseguían tener un gobierno garantizado por una potencia europea; recordemos la carta de Gutiérrez Estrada a Bustamante, en 1840, a más de veinte años de la propuesta, esperaban que la monarquía hiciera posible la estabilidad política y social en el país, ante los males que lo aquejaban como el caos y la anarquía que existían. Señalaban en el punto

2º Que la institución monárquica es la sola adaptable para México especialmente en las actuales circunstancias, porque combinándose con ella el orden con la libertad, y la fuerza con la justificación más estricta, se sobrepone casi siempre a la anarquía, y enfrena la demagogia, esencialmente inmoral y desorganizada.²⁰⁶

De acuerdo a los notables, las cualidades de un monarca no se podían improvisar “ni menos se fundan y establecen sin otros antecedentes por solo el voto público”. Así, aunque hablaban de que en el príncipe debía recaer el “voto de la nación” se menospreciaba no sólo el voto de los ciudadanos sino también su parecer. Al principio conservadores y clero estaban animados con el monarca austriaco porque vieron la posibilidad de abortar las medidas liberales que atentaban contra sus intereses. Además, el monarca desoyó las instrucciones que le envió la Santa Sede a través de su nuncio de convertirse en un humilde súbdito, y abolir las Leyes de Reforma, anular la venta de los bienes eclesiásticos y devolverlos a la iglesia, indemnizándola por lo que hubiera perdido.²⁰⁷ Sin embargo, Maximiliano cuando aceptó la corona, el 10 de abril de 1864, manifestó

Acepto el poder constituyente con que ha querido investirme la nación, cuyo órgano sois vosotros, pero sólo lo conservaré el tiempo preciso para crear en México un orden regular y para establecer instituciones sabiamente liberales. Así es que como lo anuncie en mi discurso del 3 de octubre me apresuraré a colocar la monarquía bajo la autoridad de las leyes constitucionales, tan luego como la pacificación del país se haya conseguido completamente.²⁰⁸

Además, en las declaraciones de Forey, del 12 de junio de 1863, reconocía la nacionalización de los bienes del clero. Así que cuando llegó el nuncio, el emperador le expuso sus siguientes

²⁰⁶ José María Gutiérrez Estrada: La monarquía como posibilidad, en Alvaro Matute, *Op. Cit.*, p. 298.

²⁰⁷ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. III, p. 763; José Bravo Ugarte, El segundo Imperio, en Ernesto de la Torre, *Op. Cit.*, p. 278.

²⁰⁸ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 668.

puntos: tolerancia de cultos, el catolicismo como la región del Estado; los bienes del clero se cedían al Estado; el patronato de España; la jurisdicción del clero se limitaba a la fe y a su fuero interno; el registro civil encomendado al clero; los cementerios bajo control civil para católicos y disidentes.²⁰⁹ Ello se debía a que su educación estaba influida predominantemente por dos tendencias: la monárquica absolutista y la liberal josefista, esta última crítica a la Iglesia.²¹⁰

Así que pronto cayeron las expectativas de los conservadores depositadas en el monarca, al mostrarse liberal tal cual era. En su gabinete sólo hubo un conservador Joaquín Velásquez de León, el resto era liberal. En sus giras para conocer mejor al país que gobernaba se jactaba de dar sus golpes de estado al sustituir a los “cangrejos” (conservadores) por liberales entre los que decía sentirse a gusto.²¹¹ Al hacer caso omiso de las indicaciones de los conservadores de corregir las medidas adoptadas por Juárez, propició la ruptura definitiva con los conservadores y el clero. Sin embargo, no fue el final de las acciones en pro de la religión y la iglesia, hubo motines urbanos y rebeliones campesinas entre 1874 y 1875, en los estados de México, Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Oaxaca, protagonizados por los habitantes dirigidos por su sentir religioso, representaban otra vertiente de la reacción religiosa más allá de los intereses del clero y los conservadores.

A pesar de ello, el sentir de gran parte de la población era en ese momento adverso al partido conservador y al clero al identificárseles con el invasor, y como culpables de vender a la patria, los Tratados de Miramar²¹² eran prueba fehaciente de los compromisos en que habían involucrado a la nación, cuyas consecuencias eran principalmente financieras. Mientras, la figura de Juárez y de los liberales ganaba terreno y el apoyo popular, a pesar de haber secularizado templos y cementerios, haber convertido muchos de los procedimientos religiosos en actos civiles. El cambio de parecer de los habitantes se debía a

...la evolución realizada en el espíritu público; el pueblo necesitaba ideas simples, que se conviertan en imágenes, transformadas por el sentimiento, y este fenómeno se ayuda de las tinieblas de la confusión y tiene la exageración por elemento favorable.²¹³

De esta manera, sectores importantes de la población cobraron interés en lo que ocurría en el país y participaron activamente para rebelarse contra el gobierno monárquico. Otro punto en contra del emperador fue la negativa de dar concesiones especiales que pretendía Francia en lo relativo a la minería, lo que agravaba aún más la situación del soberano que pronto se vio abandonado por todos.

Al conflicto se sumaron otros intereses que no eran sólo los de México, sobre el país se cernían intereses geopolíticos. La reflexión de Bravo Ugarte cobra sentido en la medida en que Estados Unidos no veía con buenos ojos la incursión de intereses europeos en América, de allí que el permitir el paso de armamento y municiones norteamericanos a suelo mexicano fue el apoyo tácito a los liberales y al gobierno juarista que se encargaron de desterrar a los imperialistas.²¹⁴

²⁰⁹ *Ibid.*, p. 668-669.

²¹⁰ Konrad Ratz, *Op. Cit.*, p. 34.

²¹¹ *Ibid.*, p. 52-58.

²¹² “Tratados de Miramar” en Alvaro Matute, *Op. Cit.*, 1985, p.525-527.

²¹³ Emilio Rabasa, *Op. Cit.*, p. 63.

²¹⁴ José Bravo Ugarte, *Op. Cit.*, p. 284-285.

Orígenes de la ciudadanía en México

Alejandro Arango y Escandón definió la situación de la siguiente manera:

Los hombre del partido conservador juzgaron que solicitar una alianza con Europa ofrecía ventajas sin riesgo alguno: de ella a resultado la monarquía. Los hombres del partido liberal solicitaron y han obtenido a su vez el apoyo de los Estados Unidos, harto más eficaz, por lo visto, que el de Europa... Lo que el país quiere ante todo es paz; que se prescindiría con gusto de los derechos políticos con tal de disfrutar por completo de las garantías civiles... Nuestro pueblo se ocupa muy poco en formas y sistemas de gobierno, lo digo sin agravio de nadie; aquí como en otras partes, la cuestión actual es más de policía que de política y entre nosotros será bendito el gobernante que devuelva a esta dicha sociedad el sosiego que las malas pasiones de unos cuantos le han arrebatado... (sea) Emperador o Presidente.²¹⁵

A través de estas palabras podemos percibir la clara visión que tenían los conservadores de la situación del momento, pero además expresa su sentir e interés que es la renuncia de los derechos políticos no sólo de su grupo sino de todos los mexicanos, en pos de la paz que les permitan conservar lo que tenían.

De esta manera, el rompimiento con los conservadores y el clero habían dejado al monarca sin apoyos, pero si en contra de un enemigo que estaba motivado y con recursos militares para derrotarlo. En sentido contrario, los conservadores dejaron de creer que un monarca europeo les garantizaría recuperar la paz, la estabilidad, sus propiedades y sus privilegios. Así, la caída de Maximiliano y su ejecución pusieron punto final a las aspiraciones monárquicas de los conservadores para siempre, fue restaurada la República y se aplicó la Constitución del 1857.

Al inicio de la República Restaurada, el gobierno juarista enfrentó la banca rota del país y la necesidad de reconstruir la economía, con una opinión pública alertada por Díaz -rival vencido en las elecciones de 1867- y con un poder limitado por la ley, pues había independencia de poderes y la existencia del federalismo. Lo que dio paso al fortalecimiento de la figura presidencial y a la centralización para domeñar a las fuerzas conservadoras y aliados como los terratenientes, los caciques, miembros del clero y el ejército, a los que había que añadir los porfiristas.

El grupo Paso del Norte, integrado por Juárez como presidente, Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias, Ignacio Mejía y Blas Balcárcel, había detentado el poder desde el triunfo de las elecciones de julio de 1867, esas elecciones que Emilio Rabasa criticó por ser una farsa en la que se ritualizaba la ley más que aplicarse, lo que menoscababa la autoridad de Juárez, y mostraba que en lo sucesivo la realización del fraude electoral sería una práctica constante. El 14 de agosto, se aprobó un paquete de reformas relativas a las elecciones. El artículo 15 señalaba que no se requería de la vecindad para votar y que podían ser elegidos como diputados “los ciudadanos que pertenezcan al estado eclesiástico”.²¹⁶ El artículo 22, despojaba de sus derechos de voto a los ciudadanos que se habían aliado a la monarquía y sólo podían ser rehabilitados por el Congreso. No obstante, señalaba los casos excepcionales en que se ejercería el voto activo y el voto pasivo.*

Así fue como el grupo detentó el poder hasta diciembre de 1870, lo habían hecho en forma

²¹⁵ *Ibid.*, p. 286.

²¹⁶ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 686.

Orígenes de la ciudadanía en México

limitada por el ataque de los porfiristas y el casi nulo apoyo de los gobiernos de los estados, como eran los casos de Jerónimo Treviño en Nuevo León, Mariano Escobedo en San Luis Potosí, Diego Álvarez en Guerrero, Ignacio Pesqueira en Sonora, Florencio Antillón en Guanajuato, Trinidad García de la Cadena en Zacatecas y Félix Díaz en Oaxaca.

La lucha entre juaristas y porfiristas marcaría el estilo de gobernar de Juárez en esta época. Sebastián Lerdo de Tejada, ministro en 1867, apelaba mediante una circular al “pueblo” para proceder a adicionar y reformar la Constitución sin necesidad de someterse a los lineamientos que marcaban el artículo 127, Título VII, de la reforma de la Constitución:

La presente Constitución puede ser adicionada ó reformada. Para que las adiciones ó reformas lleguen a ser parte de la Constitución, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de sus individuos presentes, acuerden las reformas ó adiciones, y que estas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados. El Congreso de la Unión hará el cómputo de los votos de las legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones ó reformas.²¹⁷

Porque seguramente esperaba una reacción adversa de los gobernadores porfiristas, quienes no veían con buenos ojos que apenas se iba a ensayar el documento en cuestión y ya se dispensaban los procedimientos establecidos. Ante estas manifestaciones y previendo, seguramente, un resultado negativo. Así, Juárez investido de los poderes que le confería su cargo reformó y adicionó el Acta, en la que destacaban la creación de los estados de Campeche, Hidalgo y Morelos. Además, planteaba que el Legislativo debería estar en dos Cámaras, para combinar el elemento popular con el federativo, el primero correspondía a la de Diputados y la segunda a la de Senadores y, el 13 de noviembre del año siguiente se establece la normatividad correspondiente a la Cámara de Senadores.

Esta independencia demostraba la existencia del federalismo como una realidad, pues el gobierno era incapaz de satisfacer sus propias necesidades financieras y por tanto no podía apoyar a los estados; además, los gobernadores tenían arraigo en sus estados,²¹⁸ pero no dejaba de constituirse en un peligro ante una realidad nacional en la que predominaba la fragmentación y el alejamiento social y político. Otro aspecto que llama la atención era que los principales militares de la guerra de Intervención no eran adictos al presidente, como eran los casos de Juan N. Álvarez, Mariano Escobedo, Porfirio Díaz o Ramón Corona, sin embargo lo respetaban.

Durante la República restaurada, el ejército regular sorprendió por su lealtad y disciplina que fueron puestas a prueba con las rebeliones tuxtepecana y de diciembre. En tanto que la Suprema Corte de Justicia actuaba de manera independiente y tuvo sonados enfrentamientos con el Ejecutivo sin serle hostil. Por otra parte, el IV Congreso inició sus trabajos denotando una actuación independiente de los diputados con respecto del presidente, pero en el V Congreso se manifestó la existencia de facciones personalistas, convirtiéndose en grupos cerrados y rígidos.

Tanto caudillos como funcionarios percibían la importancia del grupo Paso del Norte, intuían que para hacer una carrera política y llegar a la esfera más alta de poder era deseable formar parte de este grupo; sin embargo sus esperanzas eran rotas por su impenetrabilidad. No obstante,

²¹⁷ “Constitución de 1857”, Felipe Tena Ramírez., *Op. Cit.*, p. 627.

²¹⁸ Daniel Cosío Villegas, Sebastián Lerdo de Tejada y su gobierno, en Ernesto de la Torre, *Op. Cit.*, Tomo IV, p. 364.

las elecciones presidenciales de 1871 representaron la desintegración del mismo, pues se perdía a Lerdo de Tejada, segundo en jerarquía, que además ocupaba la presidencia de la Suprema Corte de Justicia -el segundo puesto político más importante del país- y se rompía con el discurso el monopolio de experiencia y capacidad que había detentado el grupo al escindirse. Lerdo de Tejada tenía su propio capital político, pues contaba con seguidores como Escobedo, los gobernadores de Puebla y Morelos, colegas de la Corte y un número de diputados similar al que tenía Juárez.

Así es como Porfirio Díaz y Lerdo de Tejada contendieron electoralmente contra Juárez que resultó triunfador. En estas elecciones destacó el hecho de que los gobernadores y el Congreso se constituyeron en grandes electores, estos últimos actuaron por cuenta propia

...como los gobernadores no debían su posición a Juárez, tenían libertad para preferir a un candidato, tomando así el carácter de grandes electores. Juárez, Lerdo de Tejada y el general Díaz obtuvieron gran cantidad de votos de los electores secundarios, pero ninguno la mayoría necesaria para el triunfo, y el Congreso, en que el primero contaba con el mayor número de diputados, eligió a Juárez en competencia con Díaz, que le seguía en popularidad.²¹⁹

Los resultados indujeron a Díaz a levantarse contra el gobierno juarista, ante su cuarta reelección y proclamó el Plan de la Noria, en el que lo acusaba de realizar una reelección “indefinida, forzosa y violenta” que había puesto en peligro las instituciones, de haber “escarnecido los más altos principios de la democracia” y acusó al Congreso de haberse convertido en una cohorte. Y aseguró: “será nuestra bandera ‘menos gobierno y más libertades’”. Propone que no haya más reelecciones ni siquiera de quien haya ejercido un solo día autoridad o encargo. Además

Que los mandatarios públicos, reconociendo que sus poderes son limitados, devuelvan honradamente al pueblo elector el depósito de su confianza en los períodos legales, y la observancia estricta de la Constitución será verdadera garantía de paz.²²⁰

Por su parte, Juárez que había enfrentado la muerte de su esposa, su primera crisis cardíaca grave y la revuelta de La Noria gasta sus escasos recursos y energías en someter a Díaz. Sin embargo, la oposición de Díaz y Lerdo de Tejada se manifestó en una campaña larga, desde el cuestionamiento al triunfo electoral, el fraude, las denuncias ante la opinión pública de los supuestos abusos de Juárez. A pesar de ello, Lerdo de Tejada rectificó su postura y demandó legalidad en el proceso, sabedor de que en caso de que la rebelión de La Noria triunfara, ganaría Díaz y él quedaría nuevamente en segundo término. Así fue como la muerte de Juárez resolvió el problema que parecía no tener solución, la división del partido liberal cesó y dejó de ser la violencia la única vía de solución.

Por eso, la opinión coetánea consideró su muerte como provincial: eliminaba de un modo natural a un gobernante que se había sobrevivido a sí mismo y su sucesor era aquel a quien la ley llamaba y no al jefe de una sublevación militar triunfante. Y fue providencial también para Juárez, pues la muerte, pero en manera alguna un

²¹⁹ Emilio Rabasa, *Op. Cit.*, p. 73.

²²⁰ Porfirio Díaz: Planes de la Noria y Tuxtepec, en Alvaro Matute, *Op. Cit.*, p. 322.

enemigo, o todos ellos juntos, lo arrojaban del poder.²²¹

Muerto Juárez, Díaz pierde su justificación el levantamiento y Lerdo de Tejada asume el interinato presidencial en octubre del 1872, como el sucesor legal y con el beneplácito de todos, en tanto que Díaz vencido y con el estigma de rebelde se acoge a la ley de amnistía que había promulgado la nueva administración, en ella los sediciosos no serían enjuiciados y gozarían de sus derechos civiles y políticos, pero perderían grados y honores militares, así como pensiones estatales. Dicha ley fue aplaudida por ser generosa y severa a la vez, pero había servido fundamentalmente para impedir a Díaz organizarse para postularse como candidato a la presidencia

Ocurrió como estaba previsto: el 26 de octubre de 72, Díaz se acoge en Chihuahua a la ley de amnistía, y las elecciones primarias habían sido el día 13, y las secundarias el día 27 de octubre. El resultado fue elocuente: Lerdo obtiene 10 502 votos y Díaz 680. La ruina política de éste es tan grande, que todavía cuatro meses después, cuando ocurren la elecciones de presidente de la Corte para cubrir la vacante dejada por Lerdo, obtiene apenas el 11% de los votos sufragados y, en números absolutos, 962, cuando Iglesias logra 5 488 y Vicente Riva Palacio 1 078. Es más, en su propia tierra natal obtiene 48 votos, contra 1 064 favorables a Iglesias.²²²

Además, se abría la posibilidad de que el partido liberal se reunificara y el partido conservador, como otra fuerza política cualquiera participara libremente sin resquemores ni desconfianzas, lo que a la larga no se logró como veremos. Por ello no fue casual que los resultados electorales dieran el triunfo a Lerdo de Tejada a la presidencia y a Iglesias a la presidencia de la Suprema Corte de la Nación, en diciembre del mismo año, pero no a Díaz quien a pesar de todo no estaba liquidado políticamente.

Al asumir el poder Lerdo de Tejada manifestó su propósito de apearse a la Constitución de 1857 y a las Leyes de Reforma, empero el partido conservador criticó y denunció su jacobinismo extremo, en repuesta el gobierno lerdista expulsó a los jesuitas y a las hermanas de la caridad a fin de intimidarlo. Lo que propició que se enfrentara a tres focos de insurrección las acaudilladas por Díaz, Iglesias y el sector conservador católico.

En tanto que Lerdo de Tejada atrajo el apoyo de los juaristas y no persiguió a los porfiristas que no habían tomado las armas. En el Congreso, así como en los estados y entre los hombres fuertes amplió su poder. Sin embargo, a la larga fue más lo que restó que lo que sumó, pues además de que no tenía el carisma de Juárez ni Díaz ni era un militar reconocido, era más bien un

...hombre enteramente urbano, sin el conocimiento y sin la experiencia de la vida pueblerina y provinciana, con una carrera política hecha exclusivamente en el plano nacional, calibró mal los intereses y el modo de la vida local, y al tratar de intervenir en ella para consolidar su gobierno, sobre todo con vistas a su reelección, más hizo enemigos que amigos, más fueron los desaciertos que los logros. En fin, fue infiel a su principio político cardinal: ciertamente gobernó como jefe de la nación, pero no, como lo esperaban todos, uniendo a los partidos, sino prescindiendo de ellos, de hecho, anulándolos. El resultado fue que no ganó la adhesión de las facciones enemigas y perdió mucho de la propia.²²³

²²¹ Daniel Cosío Villegas, *Op. Cit.*, p. 374.

²²² *Ibid.*, p. 376

²²³ *Ibid.*, p. 380.

Lo que repercutiría más adelante, pues Díaz le aventajaba en cuanto a carisma, dotes y logros militares, así como en su conocimiento del poder y la vida locales. Otro aspecto desfavorable fue el pequeño crecimiento económico que se registró en estos años

Y fueron cambiando las ideas en un sentido que resulto desfavorable para Lerdo y favorable para Díaz: se dejó de creer en que la libertad política era la clave de la satisfacción pública. La hubo, e irrestricta, a lo largo de la República Restaurada, y, sin embargo, con ella no se consiguió la paz y la prosperidad material. Con el tiempo, éstas fueron codiciadas y desdeñada la libertad.²²⁴

Al finalizar su gobierno Lerdo de Tejada manifiesta su intención de reelegirse, en respuesta Díaz amenaza con combatir su reelección, sólo que para entonces el gobierno lerdista se mostraba debilitado y aislado al ser atacado en el Congreso, la prensa tanto liberal como conservadora, año y medio duró a rebelión cristera y la tuxtepecana. En 1876, Díaz realiza otro intento por alcanzar el poder y proclama el Plan de Tuxtepec en el que lamenta que se defrauden los ideales democráticos debido a la reelección de Lerdo de Tejada y llama en su segundo artículo a que la No-reelección, el cual afirmaba que tendría un carácter de Ley Suprema tanto para el presidente como para los gobernadores de los Estados.²²⁵

En una atmósfera de caos se realizan las elecciones de las que sale triunfante Lerdo de Tejada, sólo que los resultados fueron cuestionados por sus contrincantes políticos y las autoridades se mostraron confusas, lo que propició que Lerdo de Tejada no demandara la aclaración ante el Congreso, a fin de que llegado el 30 de noviembre, él siguiera siendo presidente e Iglesias confiaba en que él como presidente de la Suprema Corte de Justicia sería el sucesor legal al cargo de presidente de la República. Así fue como cayó el gobierno legítimo de Lerdo de Tejada y el breve interinato de Iglesias, eventos en los que se registró un retroceso político. La presidencia de la República fue alcanzada por Díaz en la contienda militar de Tecuac. Así, las banderas y justificaciones de Díaz fueron irónicamente en contra de la reelección.

Con ello se cancelaría el derecho de elección de representación política de los ciudadanos y la imposición de la dictadura de Díaz, que representó la derogación de estos derechos en general y políticos en particular, pero no para el círculo de privilegiados nacionales y extranjeros. Esta polarización social se veía reforzada por las distinciones económicas que recibía la élite porfiriana en contraposición a las condiciones negativas de vida de la gran mayoría de la población.

2. 6. Identidad e integración

Un aspecto fundamental en la construcción del país fue la creación de una identidad nacional, encargada de unir a los habitantes, transformarlos en ciudadanos y dar legitimidad a los gobiernos. Durante el proceso de Independencia el aspecto ideológico fue fundamental para luchar contra los peninsulares o “gachupines” a los que no sólo se les degolló y se les expulsó del país, sino que se les adjudicó una imagen del mal que los equiparaba a los herejes y judíos²²⁶; lo mismo ocurrió con el aspecto religioso, la educación y los eventos históricos más relevantes que definen la identidad mexicana.

²²⁴ *Ibid.*, p. 381.

²²⁵ Porfirio Díaz, Plan de Tuxtepec en Alvaro Matute, *Op. Cit.*, p. 324.

²²⁶ Luis Villoro, *Op. Cit.*, p. 84.

Orígenes de la ciudadanía en México

En un principio los independentistas con el fin de deshacerse del dominio peninsular, habían creado un cuerpo teórico e ideológico llamado indigenismo criollo en el que se apoyaba su discurso patriótico y libertario. Los principales exponentes fueron Francisco Javier Clavijero²²⁷, así como Mier y Carlos María de Bustamante,²²⁸ en el se exaltaba la historia y la cultura indígena, como si hubiera sido una sola y no varias. Además, expresó que existían lazos de identidad con el territorio novohispano y la creación de símbolos que representaban los valores patrios.²²⁹ en México y América Latina se empleó el mismo recurso que funcionó como un instrumento político con el que se logró aglutinar a otros grupos y le dio al movimiento un carácter popular. Así fue como: “Las nacientes *intelligentsias* nacionales contribuyeron así de forma decisiva a un proceso de elaboración y de dignificación histórica de la identidad colectiva en el que tenían mucho que ganar.”²³⁰

Un argumento que adquirió importancia capital fue el descubrimiento del calendario azteca o reloj solar por sus implicaciones científicas y la reivindicación que significaba para las culturas precolombinas

La importancia de la piedra residía en que revelaba el profundo conocimiento astronómico que poseían los aztecas. Con base en Torquemada, Boturini y Clavijero, León y Gama aventuraba una descripción del Calendario Azteca. La motivación patriótica que inspiraba este estudio estrictamente científico se insinuaba en las notas preliminares del censor, José Rafael Olmedo, quien declaraba que el libro disiparía los prejuicios de Reynal, Robertson, Pauw y Bufón habían desarrollado en cuanto a la calidad de la civilización indígena (a la que habían denigrado)²³¹

En 1923, Mier encabezaba una comisión que desenterraría a un dios azteca de la muerte: Teyaomic.²³² Aunque vale la pena destacar la excéntrica²³³ personalidad de Mier que favoreció sus fines y en sus escritos podemos encontrar una serie de aspectos inconexos e inexactos que sirven para apoyar sus ideas que atacan la monarquía, buscan la independencia o favorecen la República, lo importante era conseguirlo

Mier sabe latín, pero no griego, lo que no quitaba que cite a los clásicos griegos; pero como su paisano Alfonso Reyes, que lo dijo de Góngora, le escucha el eco. No sabe náhuatl pero inventa etimologías. Toma un párrafo de éste, y de cualquier otro idioma, lo exprime, lo estruja, lo pone en distintas posiciones, de perfil, de frente, hasta que suelta el significado que busca y requiere...Ernesto Mejía Sánchez (dijo de él) “Quien uso la historia como polémica, la oratoria como historia, la política como patriotismo, la vehemencia como expresión diaria, es digno de figurar entre los mejores.”²³⁴

De esta manera, Mier creaba el constructo que buscaba elevar el pundonor de la mayoría de la población que se transformaba, con la Independencia, de sierva a mexicana

²²⁷ Luis Villoro, *Los Grandes Momentos del Indigenismo Mexicano*, México: Ediciones de la Casa Chata, 1984, pp. 175-186.

²²⁸ David Brading, *Op. Cit.*, Caps. I y II, p. 111.

²²⁹ Pedro L. San Miguel, Reseña: Historia de las Historias de la nación Mexicana de Enrique Florescano, *Signos Históricos* 011, 2002, p. 165.

²³⁰ Francisco Colom, *Razones de Identidad, pluralismo cultural e integración política*, España, Anthropos, 1998, p. 217.

²³¹ David Brading, *Op. Cit.*, p.47.

²³² Charles A. Hale, *Op. Cit.*, 1985, p. 226.

²³³ Manuel Calvillo, *Op. Cit.*, p. s/n (1).

²³⁴ Andrés Henestrosa, Prólogo, Fray Servando Teresa Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España*, México, FCE, 1987, T. I, p. 5.

Orígenes de la ciudadanía en México

En el pensamiento cristiano fueron martirizados siete discípulos de *Quetzalcóhuatl* y esos son los que Torquemada llama *Chicomecoatl* ó siete mellizos, que luego llama diosa, todo sin pies ni cabeza. La cabeza de uno de ellos que debía ser el principal, mando echar Huemac en la laguna de México: y en una isleta de ella salvaron los cristianos, que del nombre de Cristo ó *Mecsi*, esto es ungido, llamaron *Mècsico* á la ciudad, y el que la gobernaba era á nombre de *Quetzalcóhuatl* como su teniente... al nombre México significa donde es adorado Cristo, porque *Mecsi* lo significa, y dixe también que este por otro nombre se llamaba *teohuitznahuac* señor de la corona de espinas...²³⁵

Así fue como durante los primeros años de Independencia se registró la transmutación del habitante de la Nueva España que de criollo o europeo americano llegó a ser americano; de allí pasó a novohispano, para después ser mexicano o habitante del Anáhuac, posteriormente se convertiría en ciudadano de los distintos estados, preocupado por el destino común,²³⁶ e integrado a un Estado nacional. Con ello convocaron a los indios a que se unieran a su causa prometiéndoles acabar con su esclavitud y discriminación,²³⁷ que hasta cierto punto cumplieron.

La estrategia de crear una identidad nacional la tenemos en las particulares formas de expresar contenidos e incluir a los indígenas en el proceso civilizador que personajes como Carlos María de Bustamante idearon. Cuando se dio a conocer la Constitución de 1824 propuso como diputado que el documento fuera traducido al idioma mexicano, para que los párrocos lo leyeran los días festivos a los indios y los niños en las escuelas aprendieran y su contenido fuera parte de los exámenes.²³⁸

De forma simultánea al establecimiento de los derechos civiles en una sociedad laica propicia para su existencia, se planteó como necesidad indispensable la cohesión nacional por medio de la lengua, la educación e incluso la religión; así como la unidad territorial y de dominio a través de la Administración Pública y el Ejército. De esta manera, las manifestaciones republicanas de civismo y ciudadanía constituyeron en ideas fundamentales como eran la lealtad al Estado nacional, la solidaridad para con los conciudadanos, aunque sólo fueran iguales formalmente, pues en el ámbito privado eran diferentes. Aspectos como la educación, la religión y la lengua contribuyeron a la formación del universo simbólico²³⁹ que integran significados diferentes dentro de la vida cotidiana de la sociedad y que están sujetos a conflictos y cambios, que tienen como fin inducir sentimientos de seguridad y pertenencia

El universo simbólico también ordena la historia y ubica todos los acontecimientos colectivos dentro de una unidad coherente que incluye el presente, el pasado y el futuro. Con respecto al pasado, establece una 'memoria' que comparten todos los individuos socializados dentro de una colectividad. Con respecto al futuro, establece un marco de referencia común para la proyección de las acciones individuales. De esta manera el universo simbólico vincula a los hombres con sus antecesores y sus sucesores en una totalidad significativa, que sirve para trascender la finitud de la existencia individual y que adjudica significado a la muerte del individuo.²⁴⁰

²³⁵ Fray Servando Teresa Mier, Documento 1, *Ibid.*, T. II, p. xxviii.

²³⁶ Edmundo O'Gorman, *Op. Cit.*, 1994, p. 652.

²³⁷ Hans-Joachim König, *Op. Cit.*, p.746.

²³⁸ Carlos Sierra Brabatta, *Op. Cit.*, p. 42.

²³⁹ Peter Berger y Thomas Luckmann, *La Construcción Social de la Realidad*, Buenos Aires: Amorrortu, 1991, p. 128-133.

²⁴⁰ *Ibid.*, p. 133.

Estos constructos conforman un cuerpo de ideas que sirvieron de referente y complementaron el espectro socio-político.

...las identidades son sin duda constructos narrativos sobre los que se proyectan codificaciones simbólicas e intereses sociales. Las experiencias de la identidad se encuentran por ello en un proceso continuo de redefinición, confirmando así el *adagio* de que las afirmaciones sobre el pasado son en realidad las exigencias del presente”²⁴¹.

En gran medida, los acontecimientos del siglo XIX registraron “la larga transición que fue convirtiendo a la sociedad novohispana en ‘mexicana’.”²⁴² Baste señalar la particular interpretación de la historia que hicieron los conservadores como Lucas Alamán al juzgar como benéfica la Conquista y la figura de Cortés, en plena efervescencia xenofóbica por expulsar a los peninsulares. En general los conservadores reconocían la importancia del catolicismo, proponiendo una interpretación de la historia particularmente criolla con una herencia española exaltada, pues para ellos el día de la Independencia fue cuando Iturbide entró a la Ciudad de México.

En contrapunto, a medida que se consolidaba la formación del Estado nacional y los indios y mestizos –aprovechando las oportunidades que les daba el régimen liberal a sus talentos y expectativas- se nutrieron de la cultura criolla y escalaron individualmente posiciones sociales, económicas y políticas superiores

¿quién podía entonces subestimar la sangre que en mayor o menor medida corría por las venas de Juárez y Ocampo o de los Ramírez y Altamirano? El segundo gran capítulo de la historia de México era escrito hombro con hombro, en el más alto nivel, por indios, mestizos y criollos en un plano de igualdad sin precedentes, y bajo el liderazgo de un descendiente directo de la raza indígena. Ciertamente se trataba de indios y mestizos criollizados, que de sus pasados autóctonos sólo conservaban lo que no podían quitarse de encima, mas para el criterio de aquel tiempo, que estaba lejos de plantearse el mestizaje cultural, eso era más que suficiente. La “raza abyecta y envilecida” producía un líder de gran capacidad de mando y enorme dignidad y a varios de los talentos más preclaros del país.²⁴³

Con ello confirmaban que la inteligencia, el talento, la creatividad y el patriotismo no eran cualidades privativas de algún color de piel en particular. Otro factor fundamental fue el religioso, no obstante, hay que distinguir entre lo que es la institución religiosa y el fenómeno de la fe; llegando a tener en cuenta que cada credo importante, como es el caso del catolicismo. Así pues, la religión como fenómeno colectivo patentizaba el poder alcanzado durante la Colonia a través de la simpatía y lealtad que le profesaba el grueso de la población.

La importancia que tuvo la religión en el ámbito social y político se siguió manifestando hasta la constitución de 1857. La ley de 18 de agosto de 1824, exigía que los extranjeros llegados a California debería comprometerse a practicar la religión católica, pues la tolerancia de otros

²⁴¹ Francisco Colom, *Op. Cit.*, p. 227.

²⁴² Josefina Zoraida Vázquez, en Brian Connaughton, et. al., *Op. Cit.*, p. 461.

²⁴³ Agustín Basave Benítez, *Op. Cit.*, p. 24.

Orígenes de la ciudadanía en México

credos era vista por muchos gobernadores y algunos habitantes –como el caso de Zacatecas– como un elemento de desintegración del país²⁴⁴

Ese pensamiento impidió la llegada de flujos migratorios de Europa a México como pretendía la Ley General de Colonización promulgada por el gobierno de Iturbide, para lograrlo se envió una Comisión a Europa, al año siguiente. Sin embargo, y a pesar de haber firmado tratados con los ingleses en 1826, con Estados Unidos y Prusia en 1831:

...la idea de tolerancia religiosa no prosperó e incluso fue rechazada en el tratado con Francia. La tolerancia era temida porque afectaba directamente a uno de los pilares del orden social: la Iglesia católica romana...²⁴⁵

Estos documentos entraban en conflicto, así el Plan de Iguala, la Ley General de Colonización y la Constitución de 1824, propiciaban dos tipos de discursos, el que sólo confería derechos a los católicos mexicanos y el que toleraba a extranjeros con diferente credo, a la larga se impuso la intolerancia. La cual fue reforzada por los gobernadores y los habitantes de los diferentes estados que practicaron una aguda xenofobia que amenazaba con la expulsión e incluso la integridad física de los extranjeros.²⁴⁶ Por su parte, las autoridades de otros países al evaluar la invitación de colonización del gobierno mexicano consideraba que había pocas garantías para sus ciudadanos.²⁴⁷

El proyecto nacional criollo contaba con la inmigración blanca, católica y europea, pues sería la solución a los problemas sociales que enfrentaba el país²⁴⁸ por el avance educativo e industrial, pero sobre todo por el color de la piel y su credo. El gobierno de Iturbide permitió a Esteban Austin instalarse junto con otros colonos norteamericanos, en 1823 vivían ilegalmente 3 000 colonos frente a 200 soldados mexicanos. Recordemos que en 1819 se habían firmado los límites territoriales entre España y Estados Unidos. Además, Guerrero e Iturbide habían firmado el pacto trigarante y el ejército redujo sus 23 mil efectivos militares, cifra insuficientes para defender el país, no se podía sostener a un ejército mayor dadas las difíciles condiciones económicas que se vivían el país.²⁴⁹ Sin tomar en cuenta que la Diputación de Nuevo México había concedido el status de ciudadanía mexicana a los comerciantes norteamericanos de Missouri, por el frecuente intercambio comercial con Santa Fe, Texas había proclamado su independencia en agosto de 1841.

A su vez, Nuevo México proclamó su independencia y a este movimiento se unió la alta California, cuando Santa Anna quiso controlar la rebelión ya era demasiado tarde y no se tuvieron recursos para impedirlo. Entonces, se registro un importante desplazamiento

En el enorme arco comprendido entre la Alta California y Texas habría 47 000 residentes criollos o mestizos, 12 000 indígenas sedentarios, 60 000 angloparlantes concentrados principalmente en el norte y este de Texas, y un número indeterminado, pero muy considerable de tribus indígenas

²⁴⁴ Fernando S. Alanís Enciso, ¿Tolerancia o intolerancia religiosa?, 1821-1830, *Historia Mexicana*, N° 179, 1996, p. 557.

²⁴⁵ *Ibid.* p. 552.

²⁴⁶ *Ibid.*, pp. 557 y ss.

²⁴⁷ *Ibid.*, pp. 561-563.

²⁴⁸ Charles A. Hale, *Op. Cit.*, 1985, p. 183.

²⁴⁹ Josefina Zoraida Vázquez, "Iglesia, ejército..." *Op. Cit.*, p. 213.

Orígenes de la ciudadanía en México

nómadas y seminómadas... La expansión estadounidense hacia el oeste, en especial después de la guerra de 1812, desplazó a numerosas tribus indígenas muchas de las cuales se dirigieron hacia los territorios mexicanos. Los indígenas cheroquies, savano, delaware, kikaopes y otros se convirtieron en parte integral de la heterogénea sociedad fronteriza mexicana. Además, la llegada de las nuevas tribus indígenas empujó a las ya establecidas en el sur. Tal es el caso de los apaches y comanches que comenzaron a extender sus incursiones hasta Zacatecas y San Luis Potosí.²⁵⁰

La pérdida de territorio nacional llevó a Otero señalar el error en el que habían incurrido los gobiernos mexicanos al haber permitido que se asentaran colonos con distinta idiosincrasia.

Tiempo hace que se cometió el imperdonable error de traer a nuestros límites esa raza, colocándola en una de las partes más fértiles de nuestro territorio, sin tomar precaución alguna para que la uniformidad del idioma, de origen, de usos y de costumbres, no inclinase a los colonos a unirse con el pueblo que tenían tan inmediato...²⁵¹

Esta serie de situaciones combinadas: falta de dinero para defensa de las fronteras, constantes intervenciones extranjeras, la fragmentación territorial, social y étnica provocaron la aplicación de medidas radicales. Entre 1849 y 1886, se empezó a pagar por cada apache prisionero \$250.00, por cada adulto muerto \$200.00, y por cada mujer o niño menor de 14 años \$150.00 previa presentación del cuero cabelludo. Asimismo, la falta de articulación entre el centro y sus estados más alejados hizo que estados como Coahuila, siguiera esta política y los terratenientes pusieran precio también a los cueros cabelludos.²⁵² Pueblos como Janos, Paso del Norte, San Carlos, Coyamé, Carrizal, Namiquipa, Guadalupe de Bravos entre otros, habían tenido su origen como colonias militares y se dedicaban a exterminar indios rebeldes. En compensación el gobierno los había favorecido con tierras, fuero militar y exención de impuestos, situación que empeoraba las relaciones entre los colonos y las diferentes tribus.

Situación similar ocurría en el sur del país, en Yucatán la rebelión amenazaba a criollos y mestizos, sus intentos de independizarse de México no cesaban. Para colmo de calamidades,²⁵³ cita los casos de los indígenas de Sierra Gorda en San Luis Potosí y los de Guanajuato que se aliaron con los norteamericanos porque se sentían amenazados por el gobierno mexicano. Esta situación se repetiría más tarde, durante el Segundo Imperio, al arribar Maximiliano muchas tribus se encontraban levantadas contra el gobierno; por tanto los franceses invitaron a las tribus coras, yaquis, mayos y ópatas a unírseles, la respuesta fue positiva y algunos de los líderes indígenas recibieron el grado de generales.²⁵⁴ Incluso la solicitud de los kikapoos a Maximiliano, desplazados de Texas para establecerse en Coahuila y que su respuesta fuera positiva nos indica el malestar que los indígenas tenían para con las autoridades mexicanas.

Nuevamente, los conservadores tenían su propuesta acerca de la posible unión del país, el 23 de marzo de 1853, Alamán dirigió una carta a Santa Anna para ofrecerle la presidencia, en ella le pidió conservar la religión católica por ser el único lazo que une a los mexicanos, expresa su

²⁵⁰ Andrés Resédez Fuentes, Guerra e identidad nacional, *Historia Mexicana* N° 186, 1997, pp. 411-440.

²⁵¹ Mariano Otero, *Op. Cit.*, p. 139-140.

²⁵² Charles A. Hale, *Op. Cit.*, 1985, p. 242.

²⁵³ Andrés Resédez Fuentes, *Op. Cit.*, p. 427

²⁵⁴ Erika Pani, ¿Verdaderas figuras de Cooper? o “pobres indios infelices? La política indigenista de Maximiliano, *Historia Mexicana* N° 190, 1998, p. 576.

compromiso de sostener el culto con esplendor tanto como los bienes eclesiásticos,²⁵⁵ La situación que el país enfrentaba no la había impedido la ratificación, que Alamán había conseguido de Estados Unidos, del tratado de límites territoriales suscrito con España en 1819.²⁵⁶ En contraposición a la opinión de Alamán, Mora señalaba al clero como responsable de que no hubiera colonización, a causa de su intolerancia:

El Clero es un obstáculo permanente al aumento de la población, porque receloso de todo establecimiento de extranjeros que por su naturaleza tiene a la libertad religiosa, emplea toda su influencia para resistir o poner trabas que hagan ilusoria la colonización. Para lograrlo fomenta la aversión del pueblo hacia los extranjeros, disculpa los atentados y violencias que contra ellos se cometen, amenaza e intimida a la autoridad y mina sordamente cuantas disposiciones se dictan en contrario.²⁵⁷

El catolicismo era compartido por la mayor parte de la población como uno de los principales legados de la Conquista. Los indígenas veneraban la imagen de la Guadalupana y del indio Juan Diego que representaban el color de piel de la mayoría y la reivindicación de la imagen tanto de indios como de mestizos; porque paradójicamente esas imágenes fueron trasmutadas en elementos patrióticos a las que se les siguió prestando lealtad, lo que se confirmaría durante la Reforma. Un aspecto que conviene resaltar a través de su culto y su ejercicio se prolongaba una forma de vida colectiva con la que quería terminar el liberalismo –que pretendía la privatización de la religión en todas sus formas hasta circunscribirla en la esfera privada-, que eran la acción comunitaria y la propiedad comunal

Puede ser elemento de identidad nacional (la religión) y una forma de patriotismo. En un mundo de sufrimiento y miseria, es a la vez consuelo de afligidos y lujo de los pobres: el templo como propiedad colectiva, la fiesta como encarnación de la comunidad.²⁵⁸

Nuevamente, con el voto de doce estados y el distrito federal, Santa Anna regresó a México en abril del mismo año, para refrendar su compromiso con los conservadores y el clero, eligió entrar por la Villa de Guadalupe y no hace uso de los bienes de la Iglesia; organizó su gabinete con Alamán en Relaciones y estableció las bases de una administración centralista. El gobierno santannista en esta ocasión hizo gala de abuso de poder: persiguió a sus enemigos políticos, como el general Mariano Arista a quien expulsó del país; restringió la libertad de prensa; estableció la pena capital a salteadores; decretó que los bienes, rentas y contribuciones de estados y territorios quedaran a disposición de la administración central; juzgó a los militares y evaluó su conducta durante la guerra; eliminó los ayuntamientos de las poblaciones que no fueran capitales, prefectura o distrito.²⁵⁹

A fin de obtener recursos financieros finiquitó el tratado de La Mesilla con Estados Unidos, por diez millones de pesos, la mitad de lo que inicialmente se había establecido, de los que sólo se recibieron siete de contado y se retuvieron tres para solventar posibles demandas. A diferencia de Alamán que había recibido la oferta de los norteamericanos de vender y había afirmado que

²⁵⁵ Instituto Nacional de Antropología e Historia, *Op. Cit.*, ficha 13

²⁵⁶ Miguel León-Portilla, *Op. Cit.*

²⁵⁷ José María Luis Mora, *Op. Cit.*, p. 62.

²⁵⁸ Jean Meyer, *Op. Cit.*, p. 712.

²⁵⁹ Vicente Riva Palacio, *Op. Cit.*, T. III, p. 651.

México no estaba en venta.²⁶⁰ Ante la conducta de Santa Anna, Guerrero se levantó con el plan de Ayutla, le siguieron Michoacán, Querétaro y el estado de México, a pesar de la represión la lucha continuó hasta su caída el primero de marzo de 1854. Sin embargo, la luchas de secesión no terminaron allí, en 1856, Santiago Vidaurri gobernador de Nuevo León pretendió adjudicarse Coahuila y pronunciarse contra el presidente Comonfort.

Los nativos no podían ser concebidos como parte del proyecto conservador ni liberal ilustrado ni siquiera moderado porque no tenían cualidades de ningún tipo que impulsaran el desarrollo del país, *El Monitor* con motivo de esta guerra consideró que era necesario exterminar, eliminar o mezclar a los nativos con otras razas.²⁶¹ Pero, la inmigración indiscriminada como había pasado en norte del país había probado ser nefasta, al haber invadido al país y cercenarlo.

A mediados del siglo XIX se empezaba a buscar un Estado fuerte que se comprometiera a asimilar culturalmente a los ciudadanos aunque las comunidades etnolingüísticas no coincidieran, no se tenía tiempo de consultar a nadie que no tuviera la capacidad de imponerse. Se encontró en la guerra del 1847 uno de los sucesos más traumáticos en la memoria nacional que paradójicamente llevó a todas las corrientes políticas, a las regiones y a los habitantes a la reflexión de lo significaba anteponer el interés nacional a los intereses particulares; otro evento igualmente importante fue la intervención francesa, la guerra de los pasteles, entre otros sucesos ofensivos a la dignidad nacional, éstos formaron parte de la construcción de la unidad, identidad y solidaridad nacionales.

En 1842, Otero demandaba la unidad ante la amenaza que representaba el expansionismo norteamericano y la necesidad de anteponer el interés público a los particulares,²⁶² llegado el momento la mayoría lo olvidó. Carlos Fuentes ha calificado este suceso –así como la intervención francesa– como parte de la herida profunda dada a la sociedad y lo que dio el sesgo defensivo al nacionalismo mexicano,²⁶³ pero también marcó el imaginario colectivo y lo llevó a zanjar diferencias. Las secuelas de la guerra habían agravado la miseria pública crónica y la desorganización, Santa Anna fue repudiado por la pérdida del territorio y salió del país.

Las guerras son factores decisivos en la creación de un Estado nacional, como señala Schappner: “En todas las naciones-unidades políticas, las guerras desarrollan y transforman, de manera provisional o definitiva, la organización del Estado y sus formas de acción.”²⁶⁴ De esta manera, se habían reunido las piezas que hacían posible que los individuos tuvieran una referencia histórica que confería pertenencia al compartir el mismo suelo. Se había iniciado la construcción de la singularidad de “nuestra raza y cultura”, así como la grandeza que ello entrañaba, se había logrado conformar un cuerpo sistemático de ritos, símbolos, creencias, valores, positivos y negativos²⁶⁵ que se recreaban cotidianamente.

²⁶⁰ Miguel León-Portilla, *Op. Cit.*

²⁶¹ Charles A. Hale, *Op Cit.*, 1985, p. 244.

²⁶² Mariano Otero, *Op. Cit.*, 138-142.

²⁶³ Carlos Fuentes, *Nacionalismo e integración*, Este País 1, abril 1991, p. 10-11.

²⁶⁴ Dominique Schnapper, *La Comunidad de los Ciudadanos, acerca de la idea de nación moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, p. 44.

²⁶⁵ *Ibid.*, p. 133.

Recapitulación

La creación de los derechos civiles y políticos fueron obra de los primeros ciudadanos que fueron influidos por las ideas de la ilustración y los movimientos políticos más relevantes de la época, los cuales apuntaban a la modernidad y a la creación de un Estado nacional. El orden colonial que les impedía a los primeros ciudadanos movilidad social y el ejercicio de los derechos ciudadanos, que consideraron intransferibles, inalienables e inenajenables, los llevó a luchar por una representación política que les asegurara su independencia de España, primero en las Cortes de Cádiz y posteriormente en los diferentes Congresos Constituyentes que establecieron diferentes regímenes políticos nacionales.

Así, los documentos en cuestión garantizaron los derechos civiles y políticos, logrando construir una sociedad laica que hiciera factible su ejercicio, pero la lucha por los privilegios del clero y la milicia, impedían liquidar definitivamente el régimen colonial lo que propiciaba un traslape institucional y político. Finalmente, se logró arrebatar poder y riqueza a la Iglesia y a la milicia, y se laicizó el ámbito social. Así el control de la esfera pública pasó totalmente a manos del Estado y su área de acción dejó de ser disputada por el poder secular.

Después de una larga serie de luchas armadas y políticas se impuso el proyecto liberal que fue coronado con las Leyes de Reforma. De esta manera, se inició la integración social y territorial nacionales. La cuestión de unidad territorial provocó debates y enfrentamientos entre los principales partidos desde la Independencia, el del retroceso a *grosso modo* pugnaba por la centralidad, en cambio el del progreso deseaba el federalismo, la solución final fue una combinación de ambas al reconocer el antecedente histórico y los obstáculos reales que lo impedían.

Por otra parte, la cohesión social requería de factores que unieran a los ciudadanos, para ello políticos, intelectuales y pensadores nacionales elaboraron de manera perenne un corpus de ideas que se depuraron constantemente e integraron la religión, la lengua, un ideal nacional, los mitos y la educación, para que fuera compartido por la mayoría de los ciudadanos; y que a la vez fuera proyectada a las futuras generaciones. La creación de la identidad nacional dio fuerza al contenido social y político ciudadano, permitiendo que existiera un compañerismo entre los que detentaban el mismo status y que trascendía la esfera de lo privado; lo que traducido en otras palabras, llevó a que por fin los intereses públicos fueran antepuestos a los privados, como parte fundamental de la responsabilidad ciudadana.

No obstante, uno de los principales obstáculos para que la mayor parte de la población tuviera y ejerciera derechos y deberes ciudadanos fue el proyecto criollo de nación. Durante la primera mitad del siglo XIX, los liberales ilustrados y los conservadores orgullosamente criollos pretendían atraer flujos migratorios europeos y católicos para lograr el desarrollo del país y redimir a la población integrada en su mayoría por indios y mestizos, a los que veía como seres inferiores desde todos los puntos de vista, lo que demostraba su prejuicio racial. Además, cuando las masa intervenían en la vida pública el rechazo de los liberales ilustrados y los conservadores era unánimes, éstos pretendían que la participación política siguiera siendo coto exclusivo de las élites, que según ellos seguían siendo los únicos capaces de desarrollar funciones públicas. Así que existía una lucha constante por manipular y domeñar las fuerzas populares, lo que se hacía patente a la hora de incluir o tomar en cuenta otros objetivos e intereses que no fueran sólo los

estos reducidos grupos.

A pesar de esta oposición, el pensamiento liberal y ciudadano permeó a otros grupos, a los que habían desahuciado y, que se veían en la necesidad de emplear armas políticas e ideológicas liberales para proteger sus intereses y forma de vida. Lo mismo había ocurrido en la Colonia, las comunidades campesinas indígenas se adaptaron a las circunstancias jurídicas para defender sus intereses y derechos, pues estos últimos sólo eran ejercidos cuando no encontraban otra forma de solucionar sus problemas. Además, se impusieron elementos indígenas y mestizos que lograron por propio esfuerzo y talento –aunque excepcionalmente–, dos divisas bastante apreciadas por el pensamiento liberal, escalar la cima de la jerarquía social desde las primeras décadas de vida independiente.

Este fenómeno se observó con más claridad durante la Reforma y la derrota al imperio de Maximiliano, cuando por fin se configuró de manera clara el país como un Estado nacional que aún luchaba por consolidarse. En general los liberales del México decimonónico eran hombres envueltos en grandes contradicciones y cuando tuvieron que tomar decisiones en sus encrucijadas no siempre fueron coherentes, porque sus sentimientos personales y sus compromisos doctrinarios no siempre se los permitieron.

3. Ciudadanía ilustrada

El desarrollo de la ciudadanía cobra un sentido diferente durante la dictadura de Díaz, los derechos civiles y políticos de los individuos son subsumidos por el poder avasallante del dictador y la oligarquía que recibe todos los beneficios económicos, sociales y políticos. Pues, el proceso que había iniciado con el liberalismo decimonónico de privatización de la tierra a costa de las comunidades nativas y pueblos, por ser la base de riqueza y prestigio social, continuó y se recrudeció con la dictadura de Díaz al expedirse las leyes sobre terrenos baldíos que legalizaba la usurpación de tierras a los poseedores. En tanto, los nativos se negaban a escriturar su posesión individualmente como exigía la ley, porque insistían tenazmente en que era un bien común o porque no sabían cómo hacerlo o no tenían los recursos para ello.

No obstante, el despojo no era realizado lisa y llanamente, para justificarlo se desarrollaron una serie de prejuicios que pretendían disminuir la capacidad intelectual y racial de los afectados. Pues así se demostraba que las acciones eran justificadas por la “razón” que poseían los individuos más ilustrados y capacitados de la sociedad, que generalmente se ubicaban en el estrato superior de la misma. No podemos dejar de recordar que el darwinismo y el positivismo fueron las teorías favoritas del régimen. Y que las evaluaciones que hacían de los nativos los apologistas del régimen como Bulnes, Rabasa, Sierra, entre otros, rayaban en algunas ocasiones en el demérito y la ofensa. Pero generalmente, los argumentos de menosprecio e inferioridad a los indios tenían como objetivo negarles el derecho a hablar y defender sus intereses. Con base en argumentos excluyentes y racistas los nativos fueron eliminados de la categoría ciudadana, pertenecer a este exclusivo grupo era poco menos de imposible por la miseria en que vivían, por su ignorancia y su origen racial.

La ciudadanía se tenía en alta estima y a ella solo pertenecían miembros de la oligarquía, y para ser miembro de ella se debía ser ilustrado, blanco –de preferencia- o mestizo, católico, y/o extranjero. De allí, el interés que el dictador puso en las políticas de colonización y su invitación a las razas deseables, aunque tuvo poco éxito su proyecto, proyecto que no había iniciado él sino que había empezado con el Primer Imperio. La idea era compensar el lamentable cuadro que ofrecían los nativos que estaban negados para alcanzar el progreso. Las preferencias del régimen se ven reflejadas en el aprecio que demuestra a los extranjeros con capitales y sin capitales, pero uno de los puntos que irá acumulando el malestar de los habitantes en contra del dictador sería precisamente éste. Así pues, como el dictador estaba convencido de que era necesario lograr el desarrollo del país y para ello apoyó a los hacendados a que incrementaran sus extensiones de tierra, los favoreció con la construcción de ferrocarriles para que sacaran sus productos. Uno de los pilares del desarrollo económico en este período fue el renglón agroexportador y minero.

La oligarquía estaba formada en gran medida por extranjeros, ricos hacendados e influyentes políticos, los “científicos”, que impedían el ascenso de otros grupos igualmente capacitados y ambiciosos que demandarían el cambio del régimen. En gran medida eran grupos sociales que se habían desarrollado con el desarrollo económico logrado por el gobierno de Díaz: administradores, contadores, rancheros, entre otros. Pero también por ideólogos que pretender la realización de cambios radicales para mejorar la vida de la

mayoría de la población que se ve sumida en la violencia, miseria y abandono. La tierra seguiría siendo uno de los principales catalizadores del malestar popular.

3.1 La tierra como fuente de disputa, riqueza y exclusión ciudadana

Desde que los primeros ciudadanos buscaron hacer de México un país soberano, progresista y moderado, el liberalismo se constituyó en su proyecto político; así estuvieran o no de acuerdo las masas nativas, se las forzó a adoptar el patrón de propiedad privada de manera gradual e inexorable. Se estimularon los incipientes procesos de agricultura de exportación y manufacturero, medios con los que se esperaba crear riqueza y propiciar el desarrollo de un país moderno.

Los levantamientos de 1810 a 1930, estuvieron asociados a conflictos campesinos,¹ entre los que destacaban la invasión de tierras, las rebeliones de pueblos comunitarios indios y las guerras de castas². De 1820 a 1890, se registraron 176 rebeliones en América Latina, de las cuales 102 correspondieron a México, las causas que propiciaban estos movimientos campesinos era el abuso de las autoridades civiles sobre todo por la recaudación de impuestos³ y de las autoridades eclesiásticas por el cobro del diezmo, la usurpación de tierras y las guerras de castas de los yaquis, los mayas, los chamulas, los tzeltales y los tarahumaras, cuyo objetivo era expulsar a los blancos de sus territorios.

A mediados del siglo XVIII se registró un considerable crecimiento demográfico que propició "...la expansión de la hacienda a expensas de los pueblos libres se considera asociado al crecimiento económico y al aumento de población (especialmente urbana)".⁴ Recordemos que la disminución de la población nativa, resultado de la sobreexplotación, hambrunas y epidemias en la etapa inmediata a la Conquista, llegó a ser -según Borah- de 20 a 2 millones.⁵ Así que recuperada demográficamente la población nativa se reinicia la lucha por la tierra. Y otro factor que es necesario tener en cuenta es que la fuerza de trabajo no era tan abundante y permitía en algunas zonas que los campesinos, en su mayoría nativos, pudieran negociar con los hacendados mejores condiciones de trabajo. Uno ejemplo de ello fue el de Jalpa, que en 1864, el 58 por ciento del maíz era cultivado por aparceros y dos años más tarde, era el 72 por ciento, porque no había trabajadores ni dinero para pagarles.⁶

Así, el desarrollo del proyecto liberal estaba trabado con los intereses de los nativos cuyo centro de disputa fue la tierra.

¹ Friedrich Katz, Introducción: las revueltas rurales en México, y John Tutino, Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco, en Friedrich Katz (comp.), *Revolución y Rebelión*, México, ERA, 1988, pp. 9 y 94.

² John H. Coatsworth, Patrones de rebelión rural en América Latina: México en una perspectiva comparada, en Friedrich Katz, *Op. Cit.*, p. 30.

³ Ma. Isabel Estrada Torres, Reseña: Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política de Brian F. Connaughton, *Signos Históricos* 012, 2004, p. 133.

⁴ *Ibid.*, p. 49 y John Tutino, La negociación de los estados nacionales, el debate de las culturas nacionales: *Peasant and Nation* en la América Latina del siglo XIX, *Historia Mexicana*, N° 183, 1997, p. 101.

⁵ Friedrich Katz, La rebeliones rurales en el México precortesiano y colonial en Friedrich Katz, *Op. Cit.*, p.79.

⁶ John Tutino, *Op. Cit.*, p. 123.

Ciudadanía ilustrada

La reistencia histórica de la comunidad campesina en México sugiere que la conservación de la identidad y la autonomía del pueblo es un factor clave para entender la historia de la sociedad rural del país. Esta resistencia, cuando se expresaba en términos políticos, como en las guerras de independencia, podía a veces asumir un sabor a la vez xenóforo y reaccionario, frente a la usurpación de su territorio por los forasteros, incluido el Estado.⁷

Miguel Othón de Mendizábal señalaba, en 1810, que existían cuatro tipos de propiedad agraria con características particulares: la propiedad comunal de los pueblos nativos, la propiedad comunal de los pueblos formados después de la Conquista, la propiedad de la Iglesia, la propiedad privada divisible e indivisible, ligada esta última al mayorazgo; la proporción de los cuatro tipos es la siguiente: terrenos de comunidades indígenas (el fundo legal que era el terreno del pueblo, como mínimo podía ser de 101 hectáreas y estaba exento de ser privatizado; los terrenos de común repartimiento que los jefes de familia cultivaban para el pueblo; el ejido era la tierra que pertenecía al pueblo de la cual se obtenía forraje, combustible, agua y material para construcción; y los propios o tierra cuyo producto contribuía a las arcas de pueblo, se cultivaban en común o se rentaban a los habitantes de otras partes⁸) en total eran 18 millones de hectáreas; los terrenos de pueblos no indígenas (villas, minerales, pequeñas y medianas propiedades) eran 5 millones de hectáreas; en tanto que las 10,438 haciendas y ranchos tenían 70 millones de hectáreas; y, los baldíos eran 100 millones de hectáreas, en total se contabilizaban 193 millones de hectáreas⁹, casi la totalidad del territorio nacional; lo que nos indica de la distribución de la tierra.

Desde la Conquista las comunidades nativas poseían un status especial, tenían tierras comunales, solares y dehesas, tenían una administración con su cabildo o su concejo, en el gobierno municipal había magistrados de justicia y la policía. Además, tenían personalidad jurídica y autonomía de gobierno, administrativa y financiera. No obstante, la anulación de la distinción de castas para los nativos constituyó una catástrofe, pues cancelaba sus privilegios y su status especial. A pesar de ello, las comunidades nativas siguieron conservando su autonomía comunitaria bien entrado el siglo XIX, debido a la debilidad del Estado y a la falta de una administración pública sólida y eficaz. Además, debemos de considerar que desde el siglo XVI, la metrópoli había prohibido los cultivos de vid, oliva, seda, entre otros, la cual tuvo por objeto proteger su producción. A lo que se sumaba la inequitativa distribución de la riqueza, de acuerdo a Abad y Queipo, la población se podía dividir en tres grupos de acuerdo al consumo anual que realizaban. Los que gastaban hasta 150 pesos representaban el 68% de la población, los que consumían de 300 pesos en adelante eran el 22% y los que hacían grandes consumos eran el 10%.¹⁰

El desarrollo económico nacional visto desde la óptica de los liberales requería de una

⁷ Eric van Young, Hacia la insurrección: orígenes agrarios de la rebelión de Hidalgo en la región de Guadalajara, en Friedrich Katz, *Op. Cit.*, p. 170.

⁸ Frank Schenk, La desamortización de las tierras comunales en el Estado de México (1856-1911). El caso del distrito de Sultepec, *Historia Mexicana* N° 177, 1995, p. 11; Gudelia Espejo López, Reseña: Pueblos, Comunidades y Municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, Siglo XIX, *Signos Históricos* N° 011, 2002, p. 178.

⁹ Miguel Othón de Mendizábal, Origen de las clases medias, en Alvaro Matute, *Antología, México en el siglo XIX, Fuentes e Interpretaciones Históricas*, México: UNAM, 1984, p.86.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 82 y ss.

redistribución de la tierra para lograr una mejor organización social, de esa manera el poder público podría conferir más garantías y derechos sociales a las distintas clases, y sobre todo a la comunidad ciudadana

La buena organización del poder público depende de las condiciones anteriormente expuestas (garantías personales) sobre la realización de las garantías sociales. En efecto, cuando el poder y la influencia social están concentrados en la minoría, que subsiste a expensas de la mayoría, es muy natural que esta mayoría débil e ignorante ni defienda ni conozca sus intereses; debemos esperar que cuando ella venga a ser dueña de la mayor parte de las propiedades nacionales, y goce de las demás ventajas que hemos visto le traerá la mejora de los giros de que subsiste... adquirirá toda la influencia de los negocios, y dirigirá la acción pública por el espíritu de justicia del interés mutuo de los asociados, se establecerán las formas más convenientes para lograr ese objetivo común...¹¹

Porque, la mejora material de los ciudadanos distribuidos en las diferentes clases: propietarios, clases medias y proletarios debía ir acompañada de una legislación adecuada.¹² Por tanto, era necesario que las tierras que estaban bajo el poder de la Iglesia fueran productivas y aportaran al fisco los capitales que requerían para amortizar la deuda y tener recursos para la inversión pública. Los liberales pretendían que los nativos, convertidos en ciudadanos, fueran pequeños propietarios, lo que no tenían en cuenta era que ellos no estaban dispuestos a renunciar a su forma de vida y de producir sus alimentos porque ello trastocaba su visión de mundo y su cultura, que después de tres siglos había adquirido un perfil en el que los intereses comunitarios y las manifestaciones religiosas poblaban su realidad.

La visión liberal no tomaba en cuenta el sentir de estos grupos que no compartían sus intereses ni su filosofía e ideología. Uno de los pocos pensadores políticos mexicanos que le concedió importancia al intrincado problema de la propiedad de la tierra fue Mariano Otero al señalar que nuestra historia tenía una fisonomía propia.¹³

A medida que los espacios de las corporaciones pasaban al control del Estado se violentaba la vida comunitaria de los nativos, por ejemplo los totonacas de Papantla habían sostenido conflictos, de 1810 a 1821, con las autoridades y la Iglesia por el monte, para los nativos éste tenía un sentido sagrado y era un recurso que les ayudaba al cultivo de la vainilla, mientras que para los segundos representaba la expansión de su poder político y administrativo sobre el pueblo. Los políticos pretendían articular los ayuntamientos a la administración central y no que estos fueran autónomos e independientes, aunque esto si ocurrió en muchas comunidades más remotas y apartadas.¹⁴ Desde principios de siglo hubo esfuerzos por dividir y privatizar las tierras comunales, en ocasiones, con excepción del ejido.

¹¹ Mariano Otero, *Ensayo Sobre el Verdadero Estado de la Cuestión Social y Política que se Agita en la República Mexicana*, México: PRI, 1986, p. 133.

¹² *Ibid.*, p. 137.

¹³ *Ibid.*, p. 73.

¹⁴ Michael T. Ducey, Hijos del pueblo y ciudadanos: identidades políticas entre los rebeldes indios del siglo XIX, Brian Connaughton, et. al., *Construcción de la Legitimidad Política en México*, México, 1999, Colmex, p. 136, 137, 144 y 145.

Ciudadanía ilustrada

En 1813... las Cortes españolas declararon: “Todos los terrenos baldíos ó realengos, y de propios y arbitrios... excepto los egidos necesarios á los pueblos, se reducirán á propiedad particular...”. Entre la independencia de 1821 y la década de 1850 los gobiernos tanto estatales como nacionales buscaron individualizar varios tipos de tierra de los pueblos.¹⁵

José María Luis Mora como parte del Congreso de estado de México en dos ocasiones había escuchado las sugerencias del José María Jáuregui y el prefecto acerca de que los indios como ciudadanos se hicieran cargo de las tierras comunales como propiedad individual, para que se beneficiaran del sistema libre y abandonaran sus lamentables condiciones de existencia.¹⁶ El 20 de noviembre de 1833, Mora dio a conocer un análisis y proyecto de ley para el establecimiento de un banco que hiciera posible el pago de 67 millones de pesos que constituían el monto de la deuda en ese momento. En 1846, Mora volvió a manifestarse partidario de la desamortización de los bienes del clero para financiar la creación de la industria.

Las tierras de la Iglesia y de las comunidades pretendían ser integradas, por los liberales, al circuito productivo y comercial capitalista; además buscaban liquidar el poder del clero y la autonomía de las comunidades, y con ello sus respectivas formas de organización y dirección, que impedían la homogeneización de la sociedad; la hegemonía del Estado y la unificación de la nación, como deseaban los liberales democráticos e ilustrados, tanto como los conservadores y posteriormente los positivistas. De manera simultánea, los nativos rechazaron su integración al país y se negaron a reconocer la existencia de México como “entidad superior a su concepción tribal”.¹⁷

Para 1839, a excepción de ocho estados, la mayoría habían publicado sus propias leyes de desamortización, en las cuales sólo reconocían al ejido como propiedad comunal e incluso a veces ni eso, lo mismo ocurría con el fundo legal, en los casos de Sonora, Sinaloa, Zacatecas y Puebla. En 1842, Mariano Otero señaló que la propiedad era el principio generador en la construcción social, porque había factores reales que conducían inexorablemente las relaciones sociales. Así pues, para él la base que determinaba las clases y las relaciones sociales era la propiedad. La reconoció como la piedra angular en la conformación social:

Son sin duda muchos y numerosos los elementos que constituyen las sociedades; pero si entre ellos se busca un principio generador, un hecho que modifique y comprenda a todos los otros y del que salgan como de un origen común todos los fenómenos sociales que parecen aislados, éste no puede ser otro que la organización de la propiedad.¹⁸

De este modo, la propiedad determinaba las clases sociales y su relación,¹⁹ y no el status jurídico como la mayor parte de los liberales entendían. Por ello era necesario solucionar el

¹⁵ Robert J. Knowlton, El ejido mexicano en el siglo XIX, *Historia Mexicana* N° 189, 1998, p. 76.

¹⁶ Charles A. Hale, *El Liberalismo Mexicano en la Época de Mora 1821-1853*, México: Siglo XXI Editores, 1985, pp. 233 y 239.

¹⁷ Moisés González Navarro, *La Colonización en México*, México: Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1960, p. 103.

¹⁸ Mariano Otero, *Op. Cit.*, p. 71-72.

¹⁹ Prólogo de Jesús Silva Herzog, quien destaca que la teoría de Otero aventaja por algunos años a la del propio Marx, *Ibid.*, pp. 3-5.

problema económico para establecer las bases del desarrollo social y político para que este alcanzara a más ciudadanos, pues el mejoramiento de las condiciones materiales suponía el moral.²⁰ A medida que las condiciones materiales consolidaban el progreso social y político habría leyes que garantizarían los derechos y deberes de más ciudadanos.

Para Otero las condiciones reales iban acompañadas de un orden político, por lo tanto el disfrute de libertades sería posible sólo previo cambio de condiciones materiales, pues

...la adquisición de las leyes que con el menor sacrificio posible garanticen a cada individuo la satisfacción de sus facultades y derechos, depende de que el progreso de las relaciones materiales de la sociedad haya creado en el mayor número posible de ciudadanos que la componen, la necesidad de gozar de esos derechos; y a la verdad que una vez adquirido esto, sería ya también mucho más fácil y enteramente asequible el organizar los poderes públicos en la forma conveniente para conservar las garantías individuales.²¹

Además, analizó y criticó a la propiedad como el origen de muchos de los problemas del atraso que sufría la población. Veía en las clases medias el germen del desarrollo y el elemento favorable para la construcción de la República.²² Los derechos individuales para él se proyectaban en la libertad personal, la propiedad, la seguridad y la igualdad. Por ello la propiedad de la tierra era un punto central en el proyecto de un liberal como lo era, y hacia ella dirigieron gran parte de sus esfuerzos los liberales para liquidar el antiguo orden. Favorecieron gradualmente la nueva clase propietaria: los hacendados.

Esta actitud respecto a los latifundios laicos es una de las claves para comprender el liberalismo del siglo XIX como concepto de élite. En el dominio de lo económico, Mora y sus colegas tuvieron concepciones doctrinarias. En el régimen del *laissez faire*, la unidad económica fundamental del México nuevo sería el propietario rural.²³

Mora había recalcado la importancia de la desamortización de los bienes de la Iglesia fortalecería a los propietarios rurales, especialmente los pequeños,²⁴ aunque a la larga los más favorecidos fueron los hacendados. En tanto que, Valentín Gómez Farías promulgó la Desamortización de los Bienes Eclesiásticos en 1833 y nuevamente en 1847, volvió a insistir con ello se pretendía obtener capitales que entraran en circulación y propiciaran el desarrollo económico, eliminar los privilegios de la Iglesia y solucionar las crisis fiscales.²⁵ Sólo que en esta segunda ocasión, Santa Anna probó una vez más su sentido práctico y poco formal al vender la derogación de esta ley al Cabildo metropolitano, por dos millones de pesos en dinero en efectivo. Mier reconocía que desde la Colonia el verdadero y único banco nacional de México era la Iglesia, con sus 44 millones de dólares.²⁶ Otero calculaba el monto de sus bienes inmuebles al terminal la Independencia y después de cuantiosas pérdidas en 18 millones de pesos, además de sus bienes muebles, limosnas y otros

²⁰ Jesús Reyes Heróles, *El Liberalismo en México*, México, FCE, 1974, T. II, p.124.

²¹ Mariano Otero, *Op. Cit.*, p. 132.

²² Will Fowler, *El pensamiento político de los moderados, 1838-1850: el proyecto de Mariano Otero*, en Brian Connaughton, et. al., *Op. Cit.*, p. 285.

²³ Charles A. Hale, *Op. Cit.*, 1985, p. 309.

²⁴ *Ibid.*, p. 267 y 269.

²⁵ *Ibid.*, p. 138.

²⁶ David Brading, *Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano*, México: ERA 1993, p. 59.

recursos.²⁷

Revisiones historiográficas recientes han arrojado luz sobre lo que parecía inadmisibles hasta hace poco tiempo, la Iglesia y algunos católicos consintieron en apoyar financieramente a los gobiernos liberales como parte de la realización de su propio proyecto de México como “nación católica”. La Iglesia católica responsabilizaba de su existencia o desaparición al Estado, ya que se concebía a sí misma dentro de él.²⁸

Para los conservadores y para la propia Iglesia la guerra contra Estados Unidos se había tornado religiosa, Alamán señaló que no era considerada entre un país débil contra un país invasor en expansión sino entre católicos y protestantes

En el norte del país el catolicismo había sido el criterio fundamental para distinguir a los mexicanos de las “naciones bárbaras”, o de la nación protestante del norte, desde 1821. Durante la guerra, el tema de la defensa de la religión católica y la simbología religiosa fueron utilizados para fomentar la unidad y la resistencia entre los habitantes del país, e incluso ante las tropas enemigas.²⁹

Nuevo México, Monterrey y Jalapa fueron ejemplos de ello. En estos lugares el factor religioso había sido uno de los pocos y débiles lazos de unión entre algunos mexicanos que lucharon contra el invasor. En contraposición, grupos nativos de Sierra Gorda, del Istmo de Tehuantepec y de Yucatán aprovecharon la coyuntura para seguir conservando sus tierras, aguas, forma de vida y la posibilidad de sustraerse al pago de impuestos.

Otro recurso para obtener recursos fue echando mano de las tierras del clero y de las comunidades, lo que molestó a los afectados

Para sostener la guerra, los estados de Querétaro, Puebla y México decretaron la ocupación de bienes en manos muertas. Es decir que el gobierno quedaba facultado para poner a la venta las tierras de las corporaciones, entre ellas las de las comunidades indígenas. La ley de enero de 1847 concedió al gobierno del estado de Querétaro la facultad para disponer hasta de 15 millones de pesos sobre dichos bienes. Los pueblos otomíes del sur de la Sierra Gorda reaccionaron concentrándose en la capital del estado para protestar.³⁰

El apoyo de los conservadores católicos en esta época fue patente, por su parte la Iglesia que contrastaba en riqueza con la miseria del erario y del resto del país, se sentía responsable y justificaba su apoyo al gobierno en apuros económicos. Después de la supresión de los diezmos en 1833, los constantes préstamos que se hacían a los diferentes gobiernos y las necesidades propias de las diferentes instituciones como conventos, hospitales, colegios y fundaciones de damas, que eran parte de la Iglesia; su riqueza iba en declive, la división interna era evidente y se expresaba por el reclamo constante de que cesara tal actitud; en tanto las autoridades eclesiásticas demostraban su patriotismo

²⁷ Mariano Otero, *Op. Cit.*, p. 76.

²⁸ Brian Connaughton, El ocaso del proyecto de “nación católica”, patronato virtual, préstamos y presiones regionales, 1821-1856, en Brian Connaughton, et. al., *Op. Cit.*, p. 231.

²⁹ Andrés Reséndez Fuentes, Guerra e identidad nacional, *Historia Mexicana* N° 186, 1997, p. 424.

³⁰ Leticia Reina, La rebelión campesina de la Sierra Gorda (1847-1850), en Friedrich Katz, *Op. Cit.*, p. 250.

apoyando “al Estado nacional en defensa de su nacionalidad”.³¹ Sin embargo, su lealtad patriótica fue cuestionada, en respuesta el Vicario Capitular informó que de 1810 a 1821 había dado 192 654 pesos, de 1821 a 1839 fueron 703 741 pesos y de 1840 a 1847 eran 3 millones 130 mil pesos. Sólo entre mayo y junio de 1846, había prestado al gobierno 2 millones 400 mil pesos.³²

A pesar de todo el esfuerzo desplegado por la Iglesia, casi diez años después, el 31 de marzo de 1856, Comonfort expedía el decreto interviniendo los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla, ante ello el obispo envió una protesta de seis puntos con argumentos teológicos y canónicos; el sexto señalaba la soberanía de la Iglesia, el nulo derecho de los gobiernos para intervenir en sus bienes so pena de ser censurados. A lo que el gobierno respondió ser católico, obediente a las disposiciones canónicas y la disciplina de la Iglesia, confirmando una vez más la ambigüedad y lo contradictorio de su administración que se explica por los favores que habían recibido los diferentes gobiernos de la Iglesia que veía decaer su poder económico e influencia política.

A mediados de siglo, Guillermo Prieto reconocía que las condiciones de vida de los indios no habían sufrido cambios y sólo habían soportado cargas e impuestos, pero ninguno de los beneficios.³³ La misma opinión expresaba *El Universal* que consideraba que la República no había reportado ningún beneficio a los indios y sólo se les había despojado de los beneficios que habían tenido durante la Colonia. Para este periódico las rebeliones eran la conclusión a la que habían llegado los nativos acerca de la soberanía, si esta radicaba en la mayoría, ellos constituían esa mayoría. Los levantamientos pusieron al descubierto el concepto criollo de nacionalidad y demostraba que la igualdad de los liberales era sólo demagogia y no existía,³⁴ o por lo menos no era considerada seriamente la inclusión de la mayoría.

En el mismo sentido se expresaba Ponciano Arriaga en su Voto Particular, el 23 de junio de 1856, sobre el derecho de propiedad que las constituciones iban y venían sin favorecer en nada al pueblo y se preguntaba:

¿qué parte de la República podría elegir para convencerse de lo que decimos, sin lamentar un abuso, sin palpar una injusticia, sin dolerse de la suerte de los desgraciados trabajadores del campo? ¿En qué tribunal del país no vería un pueblo ó una república entera de ciudadanos indígenas, litigando terrenos, quejándose de despojos y usurpaciones, pidiendo la restitución de montes y de aguas? ¿En dónde no vería congregaciones de aldeanos ó *rancheros*, poblaciones más ó menos pequeñas que no se ensanchan, que no crecen, que apenas viven disminuyendo cada día, ceñidas como están, por el anillo de fierro que les han puesto los señores de la tierra, sin permitirles el uso de sus frutos naturales, ó imponiéndoles requisitos gravosos y exorbitantes.³⁵

Además, criticaba otras falacias como los supuestos vicios y debilidades de los mexicanos

³¹ Brian Connaughton, et. al., *Op. Cit.*, p. 234.

³² *Ibid.*, pp. 236 y 244.

³³ Charles A. Hale, *Op. Cit.*, 1985, p. 229.

³⁴ *Ibid.*, p. 248-250.

³⁵ “Derecho de propiedad. Voto del Sr. Arriaga” en Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México*, México, Porrúa, p. 579.

que les impedía trabajar y progresar. Así como, los abusos y los atropellos que se cometían en su contra con la anuencia de las autoridades, que la mayor parte de las veces están al servicio del hacendado. Sin embargo, volvería a insistir en la necesidad de poner freno a los abusos de los hacendados, en el artículo 17 de la Constitución del 57, su propuesta fue rechazada por Ignacio L. Vallarta porque contravenía el espíritu liberal del “dejar hacer” y “dejar pasar”, y porque esas cuestiones correspondían a las leyes secundarias. Además, se debatió en torno al

Art. 4º Todo hombre es libre para abrazar la profesión, industria ó trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos. Ni uno ni otro se le podía impedir, sino por sentencia judicial cuando ataque los derechos de tercero, ó por resolución gubernativa dictada en los términos que marque la ley, cuando ofenda los de la sociedad.³⁶

Porque parecía indicar según Arriaga que en algunas ocasiones era honesto usurpar la propiedad ajena. A pesar de los argumentos en contra de la desamortización de la tierra en posesión de la Iglesia y de las comunidades nativas y campesinas, la *Ley Lerdo* fue emitida, el 25 de junio de 1856, y establecía:

Que considerando uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la nación, es la falta de movimiento o libre circulación de una gran parte de la propiedad raíz y base fundamental de la riqueza pública...

Art. 1 Todas las fincas rústicas y urbanas que hoy tienen o administran como propietarios las corporaciones civiles o eclesiásticas de la República, se adjudicarán en propiedad a los que las tienen arrendadas, por el valor correspondiente a la renta que en la actualidad pagan, calculada como rédito al seis por ciento anual.³⁷

Con el fin de facilitar el proceso de título de propiedad de la tierra el propio ministro de Hacienda Lerdo de Tejada reconocía que

...la mayoría de los campesinos no podían pagar los costos de deslinde, las escrituras y el impuesto debido al gobierno. Por tanto, publicó una norma de implementación revisada, otorgando automáticamente a sus ocupantes las tierras valuadas en menos de doscientos pesos, sin impuestos, sin deslinde y sin escrituras.³⁸

Aunque, el objetivo de esta “facilidad” era el deslinde y la formalización de la tierra como propiedad privada, por las razones que hemos expuesto no tuvo la respuesta que se pretendía.

Por las miras que tenían los liberales no sorprende que se beneficiaran de la privatización, en su adquisición participaron funcionarios y políticos, incluidos el propio Lerdo que compró propiedades por 33 333 pesos, Comonfort 22 500 pesos, Iglesias 24 300 pesos, Olaguíbel 30 400 pesos, Payno 90 050 pesos, García Torres 49 484 pesos, De la Fuente 48 764 pesos, Mejía 6 933 pesos y Juárez 3 200 pesos.³⁹ Lerdo de Tejada fue más explícito al precisar que no debían subsistir estas comunidades de “procurándose por el contrario la

³⁶ “Constitución de 1857” en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 606.

³⁷ Miguel Lerdo de Tejada, *Ley Lerdo*, 25 de junio de 1856, en Alvaro Matute, *Op. Cit.*, p. 151.

³⁸ John Tutino, *Op. Cit.*, p.117.

³⁹ Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos Imaginarios*, México, Colmex., 1992, p. 254.

repartición de bienes de que han sido propietarios, y éste es cabalmente uno de los preceptos de la ley”.⁴⁰

Unos días después, el 28 de junio de 1856, en el Congreso, Zarco propuso una dispensa de trámites para la ratificación y acuerdo de la *Ley de Desamortización*, en ella propuso: 1) dividir la propiedad territorial; 2) desamortizar los bienes que estancados eran poco productivos; 3) proporcionar grandes entradas al erario; 4) facilitar la reforma del sistema tributario, la abolición de las alcabalas, la disminución de los gravámenes que pesaban sobre el pueblo.⁴¹ Con esta propuesta Zarco trató de conciliar los intereses del pueblo, clero y erario, todos se beneficiarían. Sin embargo, la propuesta no prosperó por los argumentos en pro y en contra de las diferentes facciones.

Así que promulgada la Constitución de 1857, recogía en el artículo 27 la *Ley Lerdo* que aunque omitía el régimen del ejido, exceptuaba explícitamente los edificios destinados al servicio de iglesias, hospitales, ayuntamientos y mercados. Estas leyes legalizaban la privatización de las propiedades comunal y eclesiástica, aunque con la primera se afectaba de manera evidente la forma de vida y la misma existencia de la comunidad; con la segunda se arrebató riqueza y poder a la Iglesia; pero ambas formas de propiedad representaban la desigualdad de los derechos sociales y económicos entre los habitantes, y era uno de los aspectos que buscaba liquidar la concepción liberal.

Mientras los liberales y los conservadores libraban sus combates políticos y jurídicos en el apartado y lejano centro del país, el campo presenciaba las pugnas entre campesinos y hacendados, sufría la debilidad del Estado y la carencia de una administración pública eficaz. A finales de los cuarenta y principios de los cincuenta, en plena guerra contra los norteamericanos, en el Valle de Toluca los condes de Santiago habían perdido el litigio de tierras ante la comunidad que las reclamaba. Ello, se especula, sirvió para que otras comunidades del mezquital, Otumba, San Juan Teotihuacan, cerca de Xochimilco, Cuernavaca y Cuautla interpusieran querellas por tierras, agua, impuestos y puestos políticos locales para los habitantes de la zona, pero lo que existía era un clima de violencia soterrada

Desde el punto de vista de destacados políticos terratenientes como Andrés Quintana Roo y Francisco Pimentel, los años que siguieron a 1848 fueron sumamente inquietantes. Los campesinos amenazaban a la élite legítima y al poder del Estado. Escribieron que los campesinos ignoraban las decisiones de los tribunales, negándose a respetar los títulos de propiedad sancionados por el Estado, se olvidaban de pagar los alquileres y trabajaban mal si acaso trabajaban para las élites. Tales escritos revelan el desarrollo de una sensación de sitio entre las élites terratenientes de México. Veían a los campesinos insubordinados impugnar sus derechos de propiedad y su poder.⁴²

En cambio, cuando los hacendados ganaban los litigios prometían pagar las tierras a condición de que los nativos se fueran a otro lugar porque sabían que sería muy difícil que se resignaran a la pérdida de su posesión tradicional. Para compensar la debilidad del

⁴⁰ *Ibid.*, p. 65.

⁴¹ Jesús Reyes Heróles, *Op. Cit.*, T. III, p. 195.

⁴² John Tutino, *Op. Cit.*, p. 109.

Estado y su capacidad de control se creó la policía rural para controlar las revueltas campesinas, cuyo el tono de lucha iba *in crecento*.

No obstante, la desamortización de la tierra avanzaba, se han documentado hallazgos en torno a la participación de algunas comunidades indígenas y campesinas, como fueron los casos de Xochiapulco, en la Sierra Norte de Puebla, y de Cuernavaca, Morelos, en la construcción del estado-nacional. Se describe cómo estas comunidades retomaron el liberalismo y lo adaptaron a su forma de vida, necesidades e intereses,⁴³ hasta llegar a conformar lo que se denomina liberalismo comunitario, e incluso se ha estudiado el caso de los indígenas del norte de Veracruz y la Huasteca que se habían rebelado tres veces, entre 1767 y 1848, y que habían retomado los discursos borbónico primero y liberal después para defender sus intereses, sin importarles aparecer como parte de una comunidad, “hijos del pueblo” y ciudadanos.⁴⁴ Otro ejemplo fue el de la comunidad juchiteca que, en 1849, reclamó su derecho de utilizar una salina porque cumplían con sus obligaciones, como es el pago de impuestos.⁴⁵

A través de estos argumentos pretendían defender sus tierras, sus recursos, su autonomía comunitaria y su espacio. Los campesinos se enfrentaban a viejos y nuevos enemigos como hacendados, militares, rancheros, comerciantes, así como a ayuntamientos y gobiernos estatales y el nacional,⁴⁶ a veces estaban dispuestos a aceptar la propiedad que detentaban como privada pero se oponían a que fuese colocada en el circuito mercantil para poderla comprar otros que no fueran ellos sus poseedores; demandaban educación para que sus hijos pudiesen desenvolverse en el mundo diseñado por los liberales.

La incapacidad de pensamiento que por centurias se imputó a los nativos contrasta ampliamente con su actuar pragmático a la hora de negociar, luchar y conservar sus recursos o/y resguardar sus intereses, en distintas etapas de la historia nacional los diferentes grupos etnolingüísticos confirmaron esta capacidad. Sus objetivos e intereses los llevaron a aliarse a los liberales para luchar a su lado en la guerra de Reforma, a unirse con los norteamericanos o con los monárquicos del segundo imperio e incluso con el emperador Maximiliano o a combatir la intervención francesa, e incluso contra bandidos sociales

Lo que en un principio fue un grupo de bandidos sociales, pronto se convirtió en un movimiento de amplia base. Eleuterio Quiroz y sus hombres encontraron simpatía y apoyo entre la gente que vivía presa de contribuciones, alcabalas, derechos parroquiales, estancos de tabaco y levas. El líder, como peón y mozo que fue, conocía bien la situación de los trabajadores de las haciendas y de los arrendatarios de los ranchos, a quienes ofreció quitar las faenas, reglamentar las rentas, eliminar el sistema de distribución de tierras a partido y también hacerlos propietarios.⁴⁷

No obstante, sus escaramuzas lo único que les permitía obtener era tiempo antes de que finalizara su mundo y autonomía de manera definitiva. A pesar de que los liberales lograron

⁴³ Ma. Isabel Estrada Torres, *Op. Cit.*, 130.

⁴⁴ Michael T. Ducey, *Op. Cit.*, p. 127.

⁴⁵ Fernando Escalante Gonzalbo, *Op. Cit.*, p. 68.

⁴⁶ Antonio Escobar O., El discurso de la “inteligencia” india de los primeros años posindependientes, Brian Connaughton, et. al., *Op. Cit.*, p. 264.

⁴⁷ Leticia Reina, *Op. Cit.*, p.55.

el triunfo y su respuesta a las demandas de las comunidades campesinas fue negativa, consideraron que ello contravenía el espíritu liberal que buscaba la igualdad de los individuos como ciudadanos dentro del mercado, donde los bienes eran mercancías, incluida su preciada tierra, pero para los campesinos y los nativos era más que un bien.

...durante la década previa (a la intervención francesa los aldeanos de Morelos y Cuernavaca) habían construido discursos populares, radicales y sofisticados, en torno a nociones de derechos liberales y que “como reacción (a las demandas fundadas en los discursos) los liberales en posición de poder elaboraron discursos racistas y de exclusión...”⁴⁸

A pesar de todo, el factor decisivo de la concepción indígena y campesina era la lealtad a su comunidad, a ellos les preocupaba su orden político tradicional, su autogobierno, sus tierras, sus servicios comunales, entre otras cosas, más que el país; finalmente era una visión de mundo diferente a la de los liberales. Estos tenían en sus comunidades su propia forma de organización y participación, que era dinámica, intrincada, negociadora e inclusive conflictiva, no era gratuita la representación caciquil que los controlaba, manipulaba y desactivaba. Sin embargo, muchos de sus críticos veían a las comunidades como si se tratara de organizaciones estáticas, integradas por seres que vegetaban, con desprecio y ni siquiera se tomaban el trabajo de entenderlas.

Muchos campesinos de la sierra que habían luchado por los liberales seguían siendo profundamente religiosos. Pretendían conservar las fiestas religiosas comunitarias realizadas cada año y rechazaban a los ideólogos liberales que intentaban bloquearlas y limitarlas a las iglesias.⁴⁹

En contraste, los conservadores al afirmarse como defensores de la Iglesia y de la religión católica, pretendían ganarse el favor de campesinos y nativos; pero tanto liberales como conservadores visualizaban su papel en relación con estas comunidades

Y debatieron el papel de la mayoría campesina y de las comunidades rurales: los conservadores veían tradiciones que tendrían que dirigir; los liberales, estancamiento, superstición y explotación que tendrían que transformar a través de cambios estructurales –principalmente privatización de la tierra- y culturales –en forma de educación.⁵⁰

A pesar de la religiosidad que gran parte de los habitantes profesaba al catolicismo, ello no fue obstáculo para que Benito Juárez decretara en Veracruz, el 12 de julio de 1859, la Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, que en el artículo 1º establecía:

1º Entran al dominio de la nación todos los bienes que el clero secular y regular ha administrado con diferentes títulos, sea cual fuere la clase de predios, derechos y acciones en que consistan, el nombre y aplicación que haya tenido.⁵¹

Los bienes del clero y la tierra comunales indígenas eran blanco de atención por parte de los liberales, los conservadores y de los gobernantes, debido a que ellos

⁴⁸ Tulio Halperin Donghi, Campesinado y nación, *Historia Mexicana* N° 183, 1997, p. 512.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 542.

⁵⁰ John Tutino, *Op. Cit.*, p. 540.

⁵¹ Benito Juárez, Nacionalización de Bienes Eclesiásticos y Libertad de Cultos, 1859-1860, en Álvaro Matute, *Op. Cit.*, p. 154.

Ciudadanía ilustrada

Creían que la posesión privada de la propiedad corporativa era la llave para la prosperidad económica y el desarrollo político democrático.⁵²

Para lograr ese cometido tenía que ponerse la tierra al alcance de todos y no sólo de quienes la poseían y explotaban como privilegio estamental -que eran los únicos capaces de poseer un prestigio que les confería prerrogativas positivas y negativas en la “consideración social”⁵³. Así pues, la posesión de la tierra en manos del clero y de las comunidades indígenas como ventaja sobre el resto de la población seguía siendo una situación propia de una sociedad colonial más que de una moderna, que era la que se pretendía construir. Empero, al romper ese orden se violentó la convivencia social, económica y política, al afectar los bienes y privilegios de un actor poderoso e influyente como aún era el clero y de la mayoría de la población que estaba agrupada en las comunidades campesinas en su mayoría nativas.

La concentración de los bienes de la Iglesia que criticaron los liberales, fue favorecida por *Las Leyes de Reforma*. Cuando el liberalismo planteó la eliminación de privilegios, distinciones y desigualdades desde el punto de vista legal se

...proponía borrar todas las distinciones legales en la sociedad y elevar teóricamente al indio a la categoría universal de “ciudadano”. Sin embargo, esta categoría equivalía a ignorar la base indígena de la sociedad al decir, en efecto, que el indio ya no existía.⁵⁴

De igual modo, Maximiliano declaró que conforme a la *Ley Lerdo*, las corporaciones no podían tener bienes raíces en común, la desamortización de la tierra disolvería el ordenamiento y la organización de las comunidades indígenas, porque

El modelo liberal de Estado exigía la supresión de esas lealtades locales y la uniformidad de la autoridad estatal. Necesitaba fundar su dominio sobre una sociedad de individuos: no podía negociar con cuerpos y comunidades.⁵⁵

El decreto, del 14 de septiembre de 1865, estableció que la colonización de terrenos baldíos no incluía los terrenos comunales; la ley del 1º de noviembre, permitía dirimir las diferencias sobre tierra y aguas entre los pueblos, y reconocía la personalidad jurídica de éstos, además, pretendía ser más eficaz en los litigios. El 25 de junio del año siguiente, promulgó la ley sobre los terrenos de la comunidad y de repartimiento, en la que se establecía su propiedad privada entre los vecinos de los pueblos. El 16 de septiembre, se exentaron los fundos legales y ejidos de ser susceptibles de ser desamortizados. La Junta Protectora de Clases Menesterosas tenía como misión encausar las quejas y las solicitudes de los indígenas y darles solución. La aplicación de esta legislación tuvo como telón de fondo la lucha oculta entre el monarca y los integrantes de su gobierno, así como con los terratenientes y todos aquellos que veían aspectos nefastos que atentaban contra sus intereses y su concepción del orden establecido.

Además, formuló el Decreto sobre el Fondo Legal, el 16 de septiembre de 1866 y algunos

⁵² Robert J. Knowlton, *Op. Cit.*, p. 75.

⁵³ Max Weber, *Economía y Sociedad*, México, FCE, 1985, p. 245-246.

⁵⁴ Charles A. Hale, *Op. Cit.*, 1985, p. 252.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 65.

aspectos que establecía era que los pueblos que tuvieran más de 400 habitantes y escuela se les concedería un fundo legal y los que tuvieran más de 2 mil habitantes un fundo legal y ejido. Los pueblos que no lograran tener esos habitantes podrían abandonar sus tierras para sumarse a las poblaciones más numerosas para que pudieran obtener esos beneficios y en compensación, el gobierno los indemnizaría por las tierras que dejaran; permitía que se entablaran disputas legales por tierras y/o aguas contra otros pueblos o particulares, y que los litigios se resolvieran a la brevedad, el documento está escrito en español y nahuatl. Se buscaban proteger a los jornaleros y las comunidades indígenas, de los abusos de los hacendados y de las leyes de desamortización; por otra parte pretendía tener el apoyo de los nativos. Además, creó la Junta Protectora de Clases Menesterosas y patrocinó el estudio de Francisco Pimentel: *Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena en México, y medios para remediarla*, publicado en 1866.

Ciertamente, un aspecto sobresaliente de la política agraria y general de Maximiliano fue que legisló para todos, y cuando se refirió a los indígenas o indios no lo hizo explícitamente sino que se refirió a los pueblos y a las clases menesterosas que estaban integradas por ellos

El emperador, contra la opinión de sus asesores, aseguró el principio liberal de igualdad ante la ley, al rechazar conscientemente dar un estatus jurídico diferente a la población indígena.⁵⁶

A pesar de la simpatía que el emperador expresaba por los indígenas, los litigios agrarios que llegaron a la Junta de Protección a las Clases Menesterosas se resolvieron dentro del marco de la ley, porque no se defendían los derechos indígenas sino los derechos ciudadanos: "...la junta actuaba entonces para "promover" la transformación de los indígenas en ciudadanos modernos, y de preferencia pequeños propietarios".⁵⁷ Justo es señalar que los nativos estaban dispuestos a negociar con el monarca o con los liberales con tal de conservar su tierra, sus tradiciones, sus costumbres, su identidad y su organización comunitaria.

Utilizaron todos los resquicios de este amplio y detallado apoyo institucional y legislativo, Ello, aunado a sus resistencias, acomodos, negociaciones e insurrecciones, les ayudó a limitar la ofensiva en que los habían colocado las concepciones modernizadoras que a lo largo de todo el siglo XIX, llamaban a relegarlos de la vida nacional y, en último caso a exterminarlos.⁵⁸

La posición de Maximiliano era la misma que la que tenían muchos liberales de la época, pero el formato era diferente, pues mientras unos los querían aniquilar otros ni siquiera los tomaban en cuenta, y cuando reparaban en ellos era para considerarlos un obstáculo para la modernización del país; en cambio él los pretendía integrar al proceso económico, social y político como iguales, sacarlos de la marginación en que se encontraban. Así pues, la educación elemental, pública, gratuita, obligatoria y el idioma español sería el elemento estratégico para lograr este objetivo. Además, demostró un interés particular en los indígenas al patrocinar la actividad cultural guiada por un nacionalismo aztequizante o

⁵⁶ Erika Pani, ¿Verdaderas figuras de Cooper? o "pobres indios infelices? La política indigenista de Maximiliano, *Historia Mexicana* N° 190, 1998, p. 585.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 591.

⁵⁸ Gudelia Espejo López, *Op. Cit.*, p. 176.

románticamente indigenista, el apoyo a diferentes tipos de actividades lo demuestran.⁵⁹

Cuando Maximiliano dio a conocer su Nacionalización de Bienes Eclesiásticos se comprometió a revisar las leyes expedidas por Juárez y prometió revisar y corregir los excesos, pero advirtió que no daría marcha atrás; de allí la afirmación de Meyer de que el monarca estaba más cerca de Juárez que de los conservadores.⁶⁰ Manuel Domenech afirmó entonces que:

La totalidad del episcopado y la mayor parte del clerical estaban a favor del gobierno y del emperador Maximiliano. Las simpatías no se han resfriado, sino cuando el gobierno ha ratificado, o seguido las huellas de Juárez en materia eclesiástica. Entonces y solamente entonces fue cuando el clero se dijo: “Si los gobiernos se han de manejar de idéntico modo, preferimos un gobierno netamente nacional a la tutela de un mandatario extranjero”⁶¹

Así, la nación entraba en posesión de las propiedades de las comunidades y de los bienes del clero, a partir de entonces todo ofrendo o indemnización no se podría hacer en bienes raíces. La lucha que se libró durante el siglo XIX fue fundamentalmente política entre las diferentes facciones, pero la participación de las masas en esas luchas se relacionaba con la posesión de la tierra en la contienda.

Caído el Segundo Imperio, los diferentes gobiernos que lo sucedieron insistieron en hacer renunciar a los grupos nativos a su organización tradicional comunal y de autogobierno. Así fue como el liberalismo triunfante de 1857 se había negado a favorecer la existencia del liberalismo comunitario y con ello la existencia de ciudadanos de verdad y no teóricos, formales o imaginarios. El rechazo de los liberales había propiciado que se levantaran en armas Díaz contra Juárez y Lerdo de Tejada. En compensación el caudillo disminuyó las presiones para que se privatizara su tierra y dejó bajo el control de las autoridades locales la religiosidad y la política local. Con ello, las comunidades locales habían salvado su existencia, la particularidad de su forma de vida e impuesto sus intereses, con los que posteriormente negociaría Díaz y serían parte de su apoyo político. El proceso de negociación de las comunidades campesinas e indígenas era más complejo de lo que se supone a primera vista, cada una tenía su propia evolución, por ejemplo:

Allí (en Morelos) luchaban por un gobierno autónomo, tierras para producción de subsistencia y trato y pagos justos en los ingenios azucareros. Se aliaron al federalista Juan Alvarez mientras apoyó sus exigencias, se distanciaron de los liberales nacionales cuando dejaron de apoyarlos, hicieron peticiones al emperador Maximiliano cuando pareció que las cumpliría y trabajaron para Porfirio Díaz mientras parecía más colaborador. Está claro que los habitantes de Morelos comprendían los desarrollos político regional y nacional, y participaron en ellos de muchas maneras... Sospecho que en el fondo los habitantes de Morelos no eran ni liberales comunitarios ni tradicionalistas culturales, sino que perseguían intereses locales y desarrollaban culturas propias en interacción con las élites locales y familias campesinas.⁶²

⁵⁹ Nicole Girón, Sobre Clara E. Lida (Comp.): España y el imperio de Maximiliano... *Historia Mexicana* N° 199, 2001, p. 622.

⁶⁰ Jean Meyer, Una historia política de la religión en el México contemporáneo, *Historia Mexicana* N° 167, 1993, p. 718.

⁶¹ Jesús Reyes Heróles, *Op. Cit.*, T.II, p. 450.

⁶² John Tutino, *Op. Cit.*, p. 557.

Los liberales consideraron que la conversión de los habitantes en ciudadanos requería de la privatización la tierra para eliminar a los actores colectivos y crear un mayor número de individuos, así como proletarizarlos para insertarlos al proceso productivo capitalista cada vez más desarrollado y pujante; además, se generaría riqueza con la que se liquidaría la pobreza del país, la corrupción en la administración pública, la deuda y los déficit públicos; el gobierno tendría recursos con los que enfrentaría los constantes conflictos armados, como lo había sido la desastrosa guerra contra Estados Unidos. A los distintos gobiernos les había hecho falta dinero para satisfacer las demandas de la población, pagar deudas, adquirir pertrechos y sostener a la tropa. La privatización de la tierra del clero y de las comunidades se complementaría con el surgimiento de la industria -según proyectos de Alamán y Antuñano- que daría riqueza y progreso al país.

3. 2 El agrarismo de Díaz

A pesar de que la legislación liberal buscaba “salvar” al indio de su atraso deja sin sus propios recursos a las comunidades nativas y campesinas, las dejan sin sus recursos para ganarse el sustento. Esta situación se complicó con la privatización forzada de la tierra que realizaron los liberales y que continuó el régimen de Díaz, lo que llevó a la cancelación de los derechos comunales y tradicionales que el orden colonial confirió a los pueblos y comunidades. Sin embargo, ni los liberales ni los porfiristas fueron capaces de encontrar solución a los conflictos por posesión de la tierra. Los apologistas del régimen de Díaz desde su posición de superioridad étnica e intelectual evaluaban a los indios:

El sistema comunal preconizado muchas veces por los partidarios sentimentales de la protección, es el mejor para mantener al indio en la vida vegetativa, sin que despierte al sentimiento de la individualidad; el mejor para que se sienta confundido en la tribu, perdido en ella, sin derechos personales ni intereses propios, bajo la presión de la comunidad, encerrado en la casta y puesto en oposición al hombre civilizado.⁶³

El discurso del régimen para llevar adelante la privatización de la tierra la proporcionaban ideólogos como Rabasa, éste señalaba que las tierras no eran usadas por los indios o sus títulos no eran legítimos o que el despojo era mínimo.⁶⁴

Durante el régimen de Díaz, de 1877 a 1906, se dividieron 582 237 hectáreas entre 19 983 indígenas; y de 1906 a julio de 1910 se otorgaron a 11 766 títulos sobre 174 693 hectáreas, lo que hacían un total de 31 749 títulos otorgados.⁶⁵ De 1856 a 1910, el número de ranchos aumentó de 2 800 a 26 607.⁶⁶ Sin embargo, a pesar de ello comunidades indígenas en Oaxaca, los altos de Guerrero, Chiapas, Michoacán Puebla, la Huasteca y Sierra Gorda aún conservaban sus tierras.

El proceso de privatización continuó y las comunidades salieron perdiendo por el acuerdo presidencial de 1888 al ser desposeídas de sus derechos de riego, con autoridad para otorgar

⁶³ Emilio Rabasa, *La Evolución Histórica de México*, México: CH-UNAM y Miguel Ángel Porrúa.1986, p. 292.

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 286-290, 294.

⁶⁵ Trapnell en Robert Knowlton, *Op. Cit.*, p. 91.

⁶⁶ David Brading, *Op. Cit.*, 1996, p. 631.

concesiones monopólicas. El 18 de marzo de 1882 Ignacio L. Vallarta declaró:

...aunque hoy los indígenas formando la corporación que ántes se llamó comunidad, ya no pueden adquirir bienes raíces, según la segunda parte del art. 27 de la Constitución, son individualmente los propietarios de los terrenos que pertenecían á las antiguas comunidades, debiéndose hacer el repartimiento de ellos.⁶⁷

Tanto *Las Leyes de Reforma* como las leyes sobre terrenos baldíos facilitaron la adquisición y concentración de la tierra, porque conllevaban riqueza y prestigio a los poseedores. Después de la guerra contra Estados Unidos, el territorio fue de 1 millón 938 mil 900 kilómetros cuadrados o 193 millones 890 mil hectáreas. El tope de 2,500 hectáreas que se habían establecido con la ley del 20 de julio de 1863 fue desconocido con la ley del 26 de marzo de 1894, la denuncia y apropiación de baldíos, demasías y excedencias fue ilimitado. Por otra parte, las leyes de 1875 y 1883 habían autorizado a las compañías privadas hacer los deslindes.⁶⁸ Así que

...con la promulgación de las leyes de colonización de 1875, 1883, 1894, durante la vigencia de las cuales operaron las campañas deslindadoras de terrenos baldíos enajenables. Entre 1881 y 1889 se deslindaron 32' 200, 000 hectáreas; a las compañías se les adjudicaron sin pago alguno 12'700,000 hectáreas, algo más del 13% de la superficie total de la República. A favor de la nación quedaron únicamente 4'700,000 hectáreas. Hasta 1889 esas mismas compañías estaban integradas por veintinueve personas. De 1890 a 1906, año este último en que fueron disueltas las compañías se deslindaron 16'800,000 hectáreas que en su mayoría fueron a dar a manos de las propias compañías cuyos socios aumentaron a cincuenta personas.⁶⁹

Para adquirir estas tierras deslindadas se pagaría el precio de avalúo que los ingenieros hicieran y este sería aprobado por la Secretaría de Fomento, pagaderos a diez años comenzando al segundo año de establecido el colono. La propiedad se daría gratuitamente siempre que no excediera las cien hectáreas. Además, el colono gozaría de diez años de dispensa el servicio militar, la exención de todo tipo de contribuciones, así como de derechos para exportar sus productos y de derechos de importación de víveres, herramientas, maquinaria, materiales de construcción, muebles, animales, instrumentos de labranza, a excepción de las contribuciones municipales que si debía pagarlas. A lo anterior se sumaban otro tipo de compensaciones y exenciones, además de premios, primas y protección por el apoyo de nuevos cultivos e industrias.

Existen aspectos del agrarismo, en esta época, que nos interesa destacar: el aniquilamiento de los nativos por la tierra, de despojo a los colonos nacionales y los intentos de colonización externa “deseable”.

La Constitución de Sonora, de 1873, propuso privar de los derechos ciudadanos a las tribus yaqui y mayo, mientras mantuviesen su autonomía por considerar que era anómala; en cambio se les concedería a individuos de esas tribus que residieran en pueblos organizados por el Estado. La historia del pueblo yaqui es la narración del espíritu indómito de esta

⁶⁷ Robert J. Knowlton, *Op. Cit.*, p. 85.

⁶⁸ Moisés González Navarro, *Op. Cit.*, 1960, p. 12, 16.

⁶⁹ Arnaldo Córdova en Andrés Molina Enríquez, *Los Grandes Problemas Nacionales*, México: ERA, 1985, p. 15.

cultura, uno de sus primeros líderes en defensa de sus tierras fue Juan Banderas quien fue capturado y ejecutado en 1833, posteriormente se levantaron en armas Cajeme y Tetabiate contra el gobierno de Díaz, que a pesar de sus ofrecimientos de que podrían ser asalariados, tener nuevas necesidades y modo de satisfacerlas, al no acceder su lucha los llevó a la deportación masiva.

Durante el gobierno juarista se habían aliado a los invasores franceses. En 1891, el Supremo Gobierno envió al general Marcos Carrillo para convencerlos de que no se les quería despojar de sus tierras, lo que querían era que se repartieran entre los yaqui y disponer del resto, y afirmó

Ni ahora ni nunca ha deseado el gobierno el exterminio de su raza porque no hemos hecho la guerra... con la idea de destruirlos, sino sólo de obligarlos a someterse a las leyes... Les ofrezco todas las garantías de la ley que se ofrecen a los buenos ciudadanos, así como la tierra que sean capaces de arar con sus arados... Aquí entre nosotros, como parte de la gran familia mexicana, está su futuro y el de sus hijos.⁷⁰

Sin embargo, en el norte del país la situación era particularmente diferente, la vecindad con Estados Unidos y la posibilidad de inversión puso de relieve la praxis porfirista, que era alimentada por su concepción racista y el autoritarismo que se tradujo en la represión que sistemáticamente fue aplicada por el clan Terrazas Creel, que gobernaron de 1892 a 1911, el estado de Chihuahua. Fueron sonadas las rebeliones de yaquis y de mayos contra el gobierno por el despojo de sus fértiles tierras en los valles de los ríos Yaqui y Mayo. En 1890, se había concesionado las zonas de ambos ríos a Charles Conant para irrigar y colonizar, primero por inversionistas norteamericanos que ante la rebelión yaquí huyeron, después de interesaron por el proyecto inversionistas de Guaymas y Hermosillo, que fueron los primeros hacendados del Yaqui.

El levantamiento de Cajeme contra Díaz fue el ejemplo más virulento del conflicto que existía por la tierra en aquella región y el asesinato del líder yaqui la prueba más palpable de la decisión del dictador para aplicar la Ley sobre Terrenos Baldíos en aquella fértil zona. Pero, los yaquis no cejarían

Frente a la magnitud de esta ocupación, la tenacidad agraria de los yaquis tenía que parecer en efecto un anacronismo, un eco de la barbarie de otros tiempos. A la precisión de planos, escrituras y balances contables de la Richarson... los yaquis no podían oponer como los campesinos del centro de México ni siquiera una tradición de títulos y querellas jurídicas coloniales. Aparte de las armas, sólo tenían un balbuceante español que cifraba en lo lejano del significado una poderosa raíz comunal, y la certeza de que la civilización llamaba robo y crimen a lo que para ellos era sólo la recuperación de algo que nunca dudaron que les perteneciera.⁷¹

Los beneficiarios de esa acción fueron Ramón Corral y sus socios Torres e Izábal que especularon con esas tierras en sociedad con la Compañía Constructora Richardson, que adquirió 400 mil hectáreas a sesenta centavos por hectárea; negocio similar hizo The Yaqui

⁷⁰ Evelyn Hu-DeHart, "Rebelión campesina en el noroeste: los indios yaquis de Sonora, 1740-1976, Friedrich Katz, *Op. Cit.*, p. 153.

⁷¹ Héctor Águilar Camín, *Saldos de la Revolución*, México: Océano, 1985, p. 17.

Delta Company.⁷² A inicio de 1900, se redujo la concesión al río Yaqui y se fundó la Compañía de Irrigación de Sonora y Sinaloa que era propiedad de la Compañía Constructora Richardson. El beneficio de las empresas era más apreciado que el empacho que pudiera producir: "...el despojo de tierras a los indios serranos con el propósito de favorecer a la Chihuahua Mining Company (se levantan contra el gobierno y el ejército federal) y a fin de dar satisfacción a la exigencia de las compañías mineras que reclamaban paz para el desarrollo de sus negocios."⁷³

Una situación similar enfrentó la tribu mayo que entre 1891 y 1892 cansados del abuso y el maltrato de que eran víctimas se rebelaron. En el norte del país las tribus indias de yaquis y mayos tenían una postura contestataria que se registraba pocas veces en el resto del país en grupos nativos, como fue el caso de los mayas. La lucha entre el gobierno y los yaquis adquirió el carácter de una guerra de exterminio por la tierra, a pesar de que las autoridades distinguían entre los yaquis a los mansos de los broncos. A los primeros el gobernador de Sonora, Ignacio Pesqueira les había visto posibilidades de que junto con los colonos pudieran asimilarse y llegar a lograr una pacificación en la zona.⁷⁴ Los yaquis broncos eran combatidos y fueron arrancados de su lugar de origen para ser vendidos por militares y autoridades como esclavos a los hacendados henequeneros, por sesenta y cinco pesos cada uno, sin distinción de sexo o edad.

La experiencia de los yaquis, mayos o tarahumaras del norte del país con los gobiernos liberales y el porfiriato, no difería de la que los mayas en Yucatán habían vivido. A pesar de que la Independencia les había conferido a los mayas la categoría de ciudadanos la condición discriminatoria que padecía no había desaparecido, además se veían obligados a dar obvenciones y trabajo personal obligatorio, tenían que soportar vejaciones de autoridades civiles y eclesiásticas, así como deudas y otros abusos que ya eran costumbres. A pesar de que Iturbide había abolido el tributo, en cambio se decretó una contribución personal obligatoria para indios y no indios. Eligio Ancona señala que: El indio ciudadano siguió viendo en el descendiente del conquistador al autor de su miseria.⁷⁵

Nuevamente, los mayas como otros grupos nativos vieron en la guerra de México contra Estados Unidos la oportunidad de liberarse de los gobiernos liberales y conservadores que los habían expoliado, su rebelión fue de 1847 a 1901 en que fueron sofocados, la etapa más virulenta del levantamiento fue de 1847 a 1854, en que Cecilio Chi pretende exterminar a todos los que no fueran mayas puros. Manuel Antonio Ay sólo pretende expulsar a los enemigos de la península. En tanto que Jacinto Pat pretendía instaurar un gobierno de naturales. Mientras lograban su cometido atacaron a los mestizos, blancos y mulatos. A finales de 1853, la población se dividió en tres grupos: los del sur independientes pero pacíficos; los del oriente, independientes y rebeldes; y los del resto de la península,

⁷² José Mancisidor, *Op. Cit.*, p. 116.

⁷³ *Ibid.*, p. 119.

⁷⁴ Atsumi Okada, El impacto de la Revolución Mexicana: La Compañía Constructora Richardson en el Valle del Yaqui (1905-1928), *Historia Mexicana*, N° 197,2000, p. 102.

⁷⁵ Eligio Ancona en Enrique Montalvo Ortega, Revuelta y movilizaciones campesinas en Yucatán: indios, peones y campesinos de la guerra de castas a la Revolución, Friedrich Katz, *Op. Cit.*, p.270.

dependientes y leales.⁷⁶ El control de los mayas pasó de ser inicialmente una guerra de exterminio a una de sometimiento, por la carencia de mano de obra en la región.

En cambio, el origen de las colonias militares se remontaba a 1778, cuando Teodoro de Croix intendente que administraba Nueva Vizcaya estableció colonias militares que pretendían detener los ataques de los apaches. Estas colonias se basaban en la igualdad racial –desconocida hasta entonces-, se les dotaba de tierra ya fueran indios, mestizos o blancos a cambio de que permanecieran diez años y pelearan contra los apaches. Esa inusitada igualdad se debía a la amenaza que representaban las incursiones de las tribus guerreras en el norte del país, lo que producía una dependencia mutua entre los hacendados y los trabajadores, a los que armaban para defender sus propiedades. Finalmente, en 1780, los españoles compraron a los apaches para pacificarlos dándoles subsidios en alimentos y ganado.⁷⁷ Para controlar el problema de los ataques de las tribus, se les cazaba y se pagaba en un principio 25 pesos por cada muerto, 50 pesos por su cabellera y el precio llegó a ser de hasta 300 pesos.⁷⁸ Después de varias décadas de sufrir los ataques de los comanches y los apaches, en 1879, Joaquín Terrazas los derrotó y ahuyentó de forma definitiva.

Los colonos inconformes de Tomochic, Chihuahua, en 1892, cansados de la intromisión del gobierno en sus asuntos comunitarios y de pretender eliminar su autonomía municipal, por su actitud contestataria sufrieron una sangrienta represión y la destrucción del pueblo del que sólo quedaron vivos 43 mujeres y 71 niños.⁷⁹ Madero señaló que con ello Díaz pretendía este caso sirviera de ejemplo para hacer *respetar el principio de autoridad*.⁸⁰ Situación similar vivió Guerrero que rechazaba la intromisión del gobierno central en sus asuntos locales y se aferraban a su autonomía pasada, para contrarrestar esta posición Díaz había impuesto gobernadores provenientes de otros estados, la estrategia que había aplicado Juárez desde 1869 y terminó en 1911.

La apropiación de tierras incluyó a las que pertenecían a las colonias militares, con base en la ley aprobada por el Congreso de Chihuahua en 1905, la cual permitía su expropiación a favor de particulares nacionales y extranjeros. Olvidando los convenios que se habían establecido con el gobierno juarista cuando liquidaron a la amenaza que representaron los apaches para aquella parte del país, lo que produjo la protesta de Cuchillo Parado, Namiquipa y Janos entre otras comunidades⁸¹ y en algunos casos la consecuente represión.

Aunque la autocolonización era respaldada por el régimen; en la realidad ningún indio podía adquirir en propiedad parte del antiguo fundo legal en cambio un extranjero si podía tener cuatrocientas leguas de terreno baldío.⁸² Algunos periódicos de la época señalaron la conveniencia de que en lugar de traer extranjeros, los recursos que se invertían para ello

⁷⁶ *Ibid.*, pp. 270-284.

⁷⁷ Friedrich Katz, *La rebeliones rurales...* *Op. Cit.*, p. 87.

⁷⁸ Luis Aboites Aguilar, José Fuentes Mares y la historiografía del Norte de México, *Historia Mexicana*, N° 195, 2000, p.483.

⁷⁹ Francisco R. Almada, La rebelión de Tomochic, en Ernesto De la Torre, *Lecturas Históricas Mexicanas*, Tomo IV, México: UNAM 1994, T. IV, p. 173.

⁸⁰ Francisco I. Madero, *La Sucesión Presidencial*, México, INEHRM, 1986, p. 186.

⁸¹ Friedrich Katz, *Op. Cit.*, p. 88 y 89.

⁸² Moisés González Navarro, *Op. Cit.*, 1960, p. 107.

debían ser destinados para repartir a lo largo del territorio a los ciudadanos mexicanos, en algunas ocasiones este esfuerzo se realizó con modestos resultados porque se dejaba a los colonos a su suerte y se repetía con los nacionales lo que había ocurrido con los extranjeros que llegaron y se fueron, se requería de una inversión pública considerable por carecerse de todo tipo de infraestructura.⁸³

La Ley de Terreno y Baldíos, del 15 de febrero de 1883, dictaba que a fin de tener terrenos para colonos e inmigrantes extranjeros o nacionales, el Ejecutivo mandaba deslindar, medir, fraccionar y valorar, los terrenos baldíos de propiedad nacional; para ello se nombraron comisiones de ingenieros. Asimismo, estableció en el artículo segundo que ninguna fracción excedería de 2,500 hectáreas en posesión de un solo individuo. Así, extranjeros y mexicanos que “denunciaron” tierras vírgenes y organizar compañías deslindadoras firmaban contratos con el gobierno para que: “Las compañías o los colonos, a título de pago, un tercio de las tierras deslindadas y gozaban de un derecho de opción y de tarifas preferenciales para comprar los otros dos tercios”.⁸⁴

Asimismo, las circulares del 28 de octubre de 1889 y la del 12 de mayo de 1890 suprimían la existencia de los ejidos y ordenaba convertirlos en propiedad privada. Aunque era necesario extender los plazos y amenazar a las autoridades para que cumplieran las disposiciones, pues eran renuentes a hacerlo. Un ejemplo, de la decisión del gobierno de Díaz por hacer cumplir sus disposiciones fue la represión y el exterminio a los habitantes del valle de Papantla, en Veracruz, que intentaron resistir la revisión de sus tierras a finales de 1890.⁸⁵ O las rebeliones yaquis y maya, así como la deportación de los prisioneros a Valle Nacional, los acasillados del sureste, los desposeídos de Oaxaca, entre otros ejemplos, representaban el malestar de grupos y regiones, así como la violencia que Díaz ponía en práctica cuando lo consideraba necesario. De 1891 a 1898 se registran 16 rebeliones por tierras, tan sólo en Chihuahua se registraron once de ellas, así como en los estados de México, Morelos, Veracruz, Guerrero y Yucatán.⁸⁶

El año de 1902 marca una nueva etapa en el deslindamiento, pues los concesionarios ya no compraban la tierra, sólo tenían que pagar una renta en especie. Ejemplo de ello es el \$1.50 que debía pagar un concesionario de Chiapas, que poseía 74 mil hectáreas, por cada árbol de caoba o cedro con un diámetro de dos metros en adelante; otro en Quintana Roo pagaba \$1.00 por tonelada de leña y poseía 700 mil hectáreas.

La tierra era poseída y poblada por hacendados, rancheros, pequeño propietarios y pueblos; los primeros concentraban grandes extensiones, los pequeños propietarios habían aumentado desde 1857, pero se veían amenazados con ser absorbidos por los terratenientes. La mayoría carecía de intereses ciudadanos, sus intereses eran muy parciales y concretos, se reducían a la tierra, su producción, el orden de sus comunidades. Lo que no les permitía vislumbrar un panorama más amplio, se conformaban con que sus respectivos entornos

⁸³ *Ibid.*, p. 111.

⁸⁴ Michael Gutelman, *Capitalismo y Reforma Agraria en México*, México, ERA, 1978, p. 35.

⁸⁵ Stanley R. Ross, La paz porfiriana, en Stanley R. Ross (Comp.) *¿Ha Muerto la Revolución Mexicana? Causas, desarrollo y crisis*, México, Ed. SepStentas, N° 21, 1972, p. 72.

⁸⁶ Friedrich Katz, Las rebeliones rurales a partir de 1810, en Friedrich Katz, 2004, *Op. Cit.*, p. 471.

siguieran funcionando como hasta entonces, siempre y cuando sus intereses no fueran trastocados ni sus necesidades fueran insatisfechas.

Toda esta legislación dio origen a altas concentraciones de tierra, ejemplos de ello los tenemos en Baja California donde se dieron 11.5 millones de hectáreas a siete concesionarios; en Chiapas uno recibió 300 mil, en Puebla otro adquirió 76 mil, en Oaxaca cuatro recibieron 3.2 millones, en Tabasco uno obtuvo 720 mil; en Coahuila, Nuevo León Tamaulipas y Chihuahua se entregaron cinco millones a un solo dueño, en Durango dos millones, lo que nos da una idea de la alta concentración de la tierra y los problemas que de ello derivaban.

La Convención Radical, a finales del siglo XIX, aseguraba que había 33 mil terratenientes y diez millones de proletarios.⁸⁷ En el censo de 1910, la distribución de la tierra denotaba esa alta concentración, 5 932 hacendados poseían el 97% de la tierra, seis de ellos tenían el 40% del total y 86 vivían con holgura (Con todas las limitaciones que esta época significaba el censo “parece ser antes que nada, actos de naturaleza ritual cuya principal funcionalidad (implícita) quizá sea la de dibujar una representación simbólica de la nación en la imaginación social.”⁸⁸ No obstante, el censo demostró que casi la mitad de la población rural vivía en aldeas libres,⁸⁹ lo que nos permite considerar que muchos de estos campesinos poseían tierras. En tanto que habían surgido una clase media rural que poseían pequeñas propiedades y ranchos debido al estímulo privatizador.

En contraposición a ello el 96% de la población rural eran peones, dos millones aparceros y millón y medio de acasillados. “Había en el país 70 mil comunidades rurales de las cuales 50 mil se hallaban en terrenos pertenecientes a haciendas”.⁹⁰ Otro parámetro eran los sueldos: un administrador de una gran hacienda recibía de 80 a 100 pesos, además de casa y tierras que cultivaba a medias; el sueldo del tenedor de libros, los sueldos de los mayordomos y otros empleados de ocho a quince pesos por semana; los caporales y los monteros de tres a cinco; en tanto que los peones de dieciocho a veinticinco centavos. Estos últimos ganaban lo mismo que Humbolt había reportado en el primer lustro del siglo XIX que era de veinticinco centavos en las tierras frías y treinta en las zonas calientes.⁹¹

A ello habría que añadir el aumento que registraban alimentos básicos como el maíz que en 1792 el hectolitro costaba \$1.75, en 1892 \$2.50 y en 1908 \$4.89; el frijol a precio de mayoreo (100 Kilos) en 1792 era de \$1.63, en 1892 de \$6.61 y en 1908 de \$10. 84 Lo mismo ocurrió con el arroz y el trigo. En la frontera se registró un descenso en el salario de el 60 por ciento, mientras el maíz y frijol aumentaba. Lo que da una idea del aumento del costo de la vida y el estancamiento de los salarios. En 1910, el precio del maíz se había casi triplicado y el del frijol se había sextuplicado. Así, el exceso de mano de obra, las condiciones de producción agrícola intensiva, los jornales exiguos y los alimentos caros, junto con las crisis mundial de 1907 que veremos más adelante representaban una bomba

⁸⁷ Moisés González Navarro, *Op. Cit.*, 1960, p. 108.

⁸⁸ Gudelia Espejo López, *Op. Cit.*, p. 175.

⁸⁹ David Brading (Comp.), *Caudillos y Campesinos en la Revolución Mexicana*, México: FCE, 1985, p. 25.

⁹⁰ Moisés González Navarro, *Op. Cit.*, 1960, p. 16.

⁹¹ Jesús Silva Herzog, *Op. Cit.*, p. 38.

de tiempo.

Y aunque esta situación era matizada por el paternalismo de los hacendados hacia sus subordinado, el agradecimiento y lealtad de éstos a tan insignes patriarcas; la aparente estabilidad y seguridad de las haciendas, que tan poéticamente han sido interpretados por algunos cineastas y novelistas; y que era la realidad que imperaba en muchas zonas, pero no en todas. Nickel distingue nueve grupos dependientes en las haciendas: los peones acasillados que eran empleados de fijo en las haciendas y vivían en ellas; los peones permanentes no acasillados, que trabajaban en la hacienda pero vivían en sus comunidades; los semaneros, trabajadores eventuales; los aparceros o medieros, vinculados por contrato; los pequeños arrendatarios; los minifundistas que dependían de las haciendas por el agua y la leña; los campesinos desposeídos; los arrieros que habían perdido sus rutas por el ferrocarril, los rancheros y aparceros.⁹²

Uno de los casos mejor ilustrados es el de Morelos en donde el despojo de tierras, aguas y bosques fue sistemático y el sistema desarrollado en los campos de azúcar por lo hacendados sobreexplotaban al campesino, inmerso en una economía de subsistencia.

Pero fue mediante el control de la tierra como los hacendados pudieron poner la economía de los pueblos al servicio de sus fincas. Al restringir artificialmente el acceso a la tierra, los hacendados dominaban la economía de subsistencia de las comunidades locales y convertían a los pobladores independientes en aparceros dependientes. Esto obligó a los pobladores no sólo a proveer a su propia subsistencia sino a también a pagar a las fincas una cuota nominal por el derecho de hacerlo, y a ponerse a la disposición de los requerimientos de fuerza de trabajo de las haciendas. Al dejar que los pobladores tuvieran acceso a los recursos que fueran suficientes para satisfacer una parte, aunque no la totalidad, de sus necesidades de subsistencia, los hacendados se pudieron ahorrar los gastos de mantenimiento de una numerosa fuerza de trabajo y, al mismo tiempo, se aseguraron de que los pobladores trabajaran en sus fincas durante la estación de secas en que se levantaba la cosecha de caña de azúcar y en que la necesidad de trabajadores estaba en su punto máximo.⁹³

Seguramente, este fragmento nos permite deducir las causas de la explosividad en Morelos al iniciar la Revolución, mientras los hacendados productores de azúcar tenían exenciones de impuestos, guardias blancas, alianza con el gobernador en turno, contratos para la construcción de obra pública, entre otras canonjías. Y llegaron a producir la tercera parte de la producción nacional de azúcar entre 1900 y 1911, los campesinos seguían teniendo el mismo salario que cien años antes y subvencionaban con su trabajo y subsistencia al hacendado.

En tanto, el marco jurídico agrario establecía la existencia de cuatro tipos de tierra, propiedad de la nación: los baldíos, que eran de uso público o cedido a particulares; las demasías que eran terrenos sin título y estaban incluidos en la propiedad de quien las poseía; los excedentes que eran limítrofes a la propiedad de quienes las poseían; y las

⁹² Herbert J. Nickel, *Los trabajadores agrícolas en la Revolución mexicana (1910-1940): Algunas hipótesis y datos sobre la participación y la no participación en los altos de Puebla-Tlaxcala* en Friedrich Katz, *Op. Cit.*, pp. 336-337.

⁹³ K.K. Pittman Jr., *Hacendados, Campesinos y Políticos, las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, México, FCE, 1994, p 58.

tierras nacionales que eran baldíos deslindados sin atribución a particulares. Los baldíos que pasaban a ser propiedad privada al ser inscritos en el Registro de la Propiedad de la República y con ello adquirían el privilegio de que el gobierno federal la considerara perfecta, irrevocable y exenta de toda suerte de revisión.⁹⁴

Recordemos que la tierra de cada pueblo se dividía en el fundo legal, los terrenos de común, el ejido y los propios. El ejido había sido de uso comunal también fue privatizado en 1890, lo mismo que los pastizales y los montes comunitarios. “Díaz llevó el impulso anticorporativo de la reforma liberal hasta su conclusión lógica: ordenó la partición de los ejidos”.⁹⁵ Aunque las mayores extensiones de este tipo de tierras estuvieran en estados lejanos su repartición y legalización continuaba inexorablemente

Las tierras ejidales siempre estaban en Estados apartados y de escasa población: Sonora, Tabasco, Yucatán y Campeche. En el año fiscal 1908-1909 todos estuvieron en Yucatán; en 1907-1908, 183 títulos sobre 18 300 hectáreas estuvieron la villa del general Zaragoza, estado de Nuevo León. Se emitieron otros títulos por colonización, subvenciones del ferrocarril y adjudicación de baldíos.⁹⁶

A principios del siglo XX, Díaz moderó la desamortización y en 1901 modificó la Constitución de 1857 para que instituciones civiles tuvieran propiedades inmuebles para desarrollar sus funciones públicas. El valor de los ejidos siempre ha sido confuso para las autoridades, los historiadores y los contemporáneos. Sin embargo, Schenk nos ofrece un ejemplo posible de cómo se establecía el precio del ejido en la base a la cantidad que se había pagado a la institución por el arriendo

Cuando se transfería la propiedad, el nuevo dueño quedaba endeudado con la institución por el valor definido. Sin embargo, no tenía obligación de pagar la deuda. Bastaba con pagar un interés equivalente al alquiler anterior más 6% del valor total. Por supuesto no había obligación de pagar la propiedad a un precio fijo.⁹⁷

En el caso del Estado de México que contenía los estados de Morelos e Hidalgo sólo existía un agrimensor y los gobiernos del estado se fueron con tiento en la aplicación de esta ley, en especial el de José Vicente Villada. Por otra parte, las comunidades aplicaban una resistencia pasiva ante esta ley al hacer caso omiso a los llamados y las encuestas para privatizar los ejidos y las tierras comunales.

Los ayuntamientos eran impotentes ante la oposición, así que mandar medir y dividir en un pueblo recalcitrante era una empresa costosa y arriesgada, ya que podía desencadenar revueltas. Ante estas situaciones las demandas de tierra que presentaban protestas u objeciones fueran o no reales o legítimas el procedimiento era interrumpido para no exponer la paz y la tranquilidad. Cuando se imponía algún fallo favorable al demandante a pesar del rechazo del pueblo las consecuencias eran trágicas para el beneficiario. Ejemplo de ello fue el asesinato del dueño de La Goleta y su hijo, en Amatepec en 1893, en el estado de México.

⁹⁴ François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México: FCE 1999, T. I, p. 288.

⁹⁵ Robert J. Knowlton, *Op. Cit.*, p. 84.

⁹⁶ *Ibid.*, 92.

⁹⁷ Frank Schenk, *Op. Cit.*, p. 17.

En 1909 se establecieron medidas como la obligación de cultivar los terrenos y la prohibición de rentarlos o venderlos en un período de diez años, para restringir la especulación. El régimen porfirista al final se había tornado más cauteloso en la aplicación de la desamortización, sin embargo el malestar y el resentimiento eran difíciles de olvidar. En mayo de 1911, a pesar de la renuncia de Díaz los gobiernos que lo sucedieron continuaron con la partición de los ejidos. El 8 de enero de 1912, se daban todavía instrucciones para su reparto.

El malestar que provocó el despojo de la tierra a los nativos, así como la marginación y sus derechos perdidos fue uno de los detonantes más poderosos de la Revolución. Cuando los ordenamientos jurídicos sobre la propiedad de la tierra se sobrepusieron, a los intereses de las comunidades era porque el régimen había considerado el costo político y económico que su decisión le podía acarrear.

En el porfiriato, la actuación económica de las haciendas, hasta entonces relativamente estables, se transformó completamente el impulso del desarrollo capitalista. La rápida industrialización de México y la aparición de la especulación de la tierra modificaría el comportamiento de las diferentes clases sociales, y más particularmente de los latifundistas. De señor casi feudal que era el hacendado se vio obligado a transformarse en explotador capitalista. Sólo las formas de explotación —y las estructuras que a ella servía— conservaron el carácter feudal, mientras la naturaleza sufría una profunda transformación. Los treinta años de porfiriato fueron decisivos en este aspecto. Por la violencia, el robo y el asesinato colectivo, este régimen hizo entrar masivamente en el circuito comercial un bien que hasta ese momento estaba fuera de él: la tierra.⁹⁸

Al romper el sistema tradicional sustentado en la propiedad comunal de la tierra y la explotación casi servil de los trabajadores arrojó a la mayor parte de la población a proletarizarse aunque los hacendados tenían formas de conducta y de pensamiento semif feudales.

El circuito comercial al que se integró el país durante este período tuvo dos facetas: una interna y otra externa, la primera fue el rompimiento de la posesión tradicional de la tierra y la proletarianización del campesinado junto con las formas de vida de cada pueblo. Inició la estandarización de los individuos a través de la legalidad forzada que pretendía destruir actores, organizaciones y ordenamientos tradicionales, terminaban quedando bajo la autoridad, control y dominio del régimen. Nuevamente el problema

...se refiere al indio como elemento de trabajo; en esto cabe acumular un gran número de opiniones adversas a ellos, acaso explicables porque los indios vivían al margen y aun en contra de la corriente económica de la época.⁹⁹

Esta postura del caudillo fue refrendada una vez más con la enmienda constitucional del 14 de mayo 1901, al artículo 27, permitió otra vez que las corporaciones civiles adquirieran y administraran bienes raíces, pero seguramente se refería a corporaciones empresariales y no a comunidades.

⁹⁸ Michael Gutelman, *Op. Cit.*, p. 40.

⁹⁹ Moisés González Navarro, *Op. Cit.*, 1960, p. 100.

La faceta exterior se hallaba en la agricultura de exportación ubicada en el norte del país y la minería que también salía al extranjero, estos sectores eran dominados por ingleses y norteamericanos. En tanto los sectores industrial, comercial y financiero eran dominados por franceses, alemanes y españoles.¹⁰⁰ Así, en 1910, más del 90% de las comunidades del centro del país habían perdido sus tierras. La situación de los peones era difícil con salarios de 12 a 18 centavos diarios. Se calcula que no más de un 3% de la población campesina poseía alguna tierra.¹⁰¹

Asimismo, debemos tener en cuenta que la hacienda tuvo una considerable importancia social, política y fue el principal soporte económico durante este régimen, lo que explica en gran medida la enorme fuerza que se debía desplegar para destruir esta institución.¹⁰² Es necesario reconocer que fue un conglomerado en el que sus habitantes encontraron satisfactores indispensables, solidaridad, estabilidad y seguridad que muchos peones temporales no tenían. De 10% a 20% de la población vivía en ellas¹⁰³ y constituían pequeñas sociedades integradas por individuos que tenían diferentes categorías, lo que originaba pugnas que se resolvieron durante muchos años dentro de límites tolerables.

Empero, esta situación es afectada por la crisis mundial de 1907-1911, la cual arrojó a muchos campesinos de las haciendas dejándolos sin techo y empleo. Además muchos campesinos regresaron de Estados Unidos a su tierra, lo que explicaría porque la población agrícola pasó de 66% en 1900 a 68% en 1910,¹⁰⁴ con ello se incrementan las condiciones económicas negativas para los campesinos.

Pero también es necesario tener en cuenta que los hacendados y extranjeros habían sido beneficiados por el régimen de Díaz por el impulso y protección que le dio a las grandes propiedades. Sólo en Hermosillo, en 1905, funcionaban 200 empresas norteamericanas de diversas dimensiones.¹⁰⁵

Ello no quiere decir que no hubiese fricción entre ellos por motivos de ambición y competencia. Un ejemplo de ello fue el gran control que Molina tuvo en Yucatán con la producción del henequén que en 1902 era del 30% de la producción que se exportaba a Estados Unidos y en 1910 era el 73%.¹⁰⁶

En Morelos la zona zapatista había registrado un crecimiento vertiginoso, pues de 1905 a 1908 tuvo un 50% de incremento en su producción de azúcar, ubicándose en el último año en la primera zona del cultivo mundial. Así mientras la fortuna sonreía a los hacendados gracias a la producción intensa para exportación que realizaban, los campesinos seguían viviendo con escasez. Los pueblos de la región rodeados por extensas haciendas resentían su realidad y el malestar crecía a medida que eran influidos por los discursos políticos críticos al régimen y de invitación a la rebelión. Cuando en 1911, los guerrerenses se

¹⁰⁰ Arnaldo Córdova en Andrés Molina Enríquez, *Op. Cit.*, p. 13.

¹⁰¹ Stanley R. Ross, *Op. Cit.*, p. 73.

¹⁰² David Brading, *Op. Cit.*, 1996, p. 628.

¹⁰³ François-Xavier Guerra, *Op. Cit.*, T. I, p. 134.

¹⁰⁴ *Ibid.*, T. II, p. 246.

¹⁰⁵ Linda Hall, *Alvaro Obregón, poder y revolución en México 1911-1920*, México, FCE, 1985, p. 19.

¹⁰⁶ François-Xavier Guerra, *Op. Cit.*, T. II, p. 240.

rebelan contra Díaz lo hacen al grito de reclamo por su lugar en la política que han usurpado los extraños.¹⁰⁷

La política colonizadora fracasaría a la larga, lo que sobresaldría sería la gigantesca concentración de tierra en pocos propietarios, algunas razones fueron la lejanía en las que se encontraban las tierras, la pobreza de los suelos, la insuficiente o nula inversión en la infraestructura agrícola, la falta de brazos. A pesar de que el gobierno destinó para su fomento de 1880 a 1911 la cantidad de 7, 818,050 pesos, presupuesto considerable que dio pequeños resultados, pues de 1878 a 1910 arribaron 166,669 colonos extranjeros; en contraste, los mexicanos que salieron a Estados Unidos, de 1895 a 1910, fueron 221,915, a pesar de las quejas de malos tratos y sueldos inferiores. Pero además debemos tener en cuenta que otros tantos connacionales salieron en esta época a Guatemala, Cuba y Centroamérica. Además, si se tiene en cuenta que de 1800 a 1930, cuarenta millones de europeos abandonaron su continente se tiene una visión más general de la mínima inmigración que tuvo México proveniente de allí.¹⁰⁸

3. 3 Ciudadanía para oligarcas, ilustrados y blancos

Durante el porfiriato el positivismo mexicano más que una filosofía fue su ideología,¹⁰⁹ y como tal su estrategia política, cuya pretensión era realizar sus objetivos y lograr sus intereses; conllevaron una concepción de vida, una escala de valores y educativa que privilegiaba a la élite sobre el resto de la población; así como cierta continuidad en lo que a consideración racial se refería, como el liberalismo había favorecido a los criollos. Cuyos rasgos más palpables fueron la usurpación acelerada de tierras a las comunidades nativas y la política de colonización aplicada por el caudillo, en detrimento de una población mayoritariamente nativa y mestiza.

Así que la categoría de ciudadano y ciudadanía fue ejercida por la oligarquía, particularmente terrateniente, que acompañó al caudillo en el ejercicio de poder, cuyas características fue la instauración de una hegemonía política e ideológica. Tanto Díaz como el grupo dominante compartían la preocupación de lograr que México fuera un país moderno y civilizado; pero lo impedía el grueso de una población mayoritariamente nativa ya que según los porfiristas los ciudadanos debían ser individuos cultos, informados y preparados.

El ámbito para lograrlo era el de la estabilidad que con el gobierno de Díaz se alcanzó con la reconciliación entre los distintos bandos que habían sido sus rivales políticos: los juaristas, los lerdistas, los iglesistas, al igual que los gonzalistas e incluso a los maximilianistas. El caudillo pactó con ellos, los indultó y después los incorporó al régimen al sumarlos como aliados.¹¹⁰

¹⁰⁷ Ian Jacobs, *Rancheros de Guerrero: Los hermanos Figueroa y la Revolución*, en David Brading, *Op. Cit.*, 1985, p. 109-116.

¹⁰⁸ Moisés González Navarro, *Op. Cit.*, 1960, p.24, 28, 93.

¹⁰⁹ Rafael Moreno, ¿Fue humanista el positivismo mexicano? *Historia Mexicana* N° 31, 1959, p. 429.

¹¹⁰ Emilio Rabasa, *Op. Cit.*, p. 128.

Los planes de La Noria, Tuxtepec y Palo Banco, así como con el cuartelazo Díaz se instaló en el poder demostrando no tener ya paciencia de seguir el camino electoral y pacífico. Estableció alianzas con los grupos políticos más representativos e importantes, así como la construcción de una estructura de relaciones personales que le conferían exclusividad y lealtad, esto último le daba a su gobierno un carácter personalista efectivo que le dio fuerza y permanencia, pero que a la vez limitaba al régimen a su existencia pues todo dependía de la él. De hecho, el matrimonio del caudillo con Carmen Romero Rubio, ahijada de Lerdo de Tejada, hija de Manuel Romero Rubio exministro de Relaciones Exteriores lerdista, liberal, católico, miembro de la aristocracia mexicana. Con este evento se suavizaban los rencores y los enconos entre las principales facciones liberales, con los católicos y el clero,¹¹¹ así como con la aristocracia que veía en él a un arribista, gradualmente cambio de opinión. Sin embargo, algunos católicos veían en esta actitud un engaño pues no eliminaba las Leyes de Reforma que seguían siendo para ellos una amenaza.¹¹²

La tolerancia de Díaz para con las creencias y prácticas de su esposa hicieron que el marido fuera paulatinamente aceptado y respetado por los grupos que fueron hostiles a los regímenes liberales de Juárez y Lerdo de Tejada. Lo que nos permite inferir que una de sus principales preocupaciones y características de todos los políticos incluido el caudillo haya sido la unión política, pues reconocían la importancia que tenía para la vida del país la paz y la concordia.

Uno de los rasgos del discurso político durante el régimen de Díaz fue la obsesión por la “unión” o “reconstrucción” del partido liberal. Fue apoyada por liberales antiguos y nuevos, por abogados tanto de la política científica como del liberalismo conservador, tanto del liberalismo clásico como del doctrinario¹¹³

De esta manera, el régimen de Díaz neutralizaba el conflicto entre ambos grupos y se allegaba el poder que representaban las diferentes facciones y las articulaba al entramado político que había construido en sus tiempos de frenética actividad militar.

Las relaciones de tipo personal enlazaban el destino del régimen al del caudillo, a lo largo de su actividad militar Díaz había entretejido una compleja red de estrechos lazos de lealtad e intereses con los clanes regionales, los fieles, los clientes y los grupos privilegiados, este entramado de relaciones y compromisos fue la base del sistema político durante este período. La realidad política del país tenía en los caciques y caudillos, los interlocutores y los intermediarios obligados entre el Estado -aún débil y poco consolidado- y las masas campesinas. Su mediación era indispensable entre el poder central del caudillo y los más alejados rincones del territorio, pero era una articulación de poder informal.

Otro eslabón de la cadena política era el de las relaciones de amistad a las que se sumaban las políticas, las espirituales, las ideológicas y de sangre, lo que compactaba al grupo en el

¹¹¹ *Ibid.*, p. 157

¹¹² Manuel Cevallos Ramírez, Los católicos mexicanos frente al liberalismo triunfante: del discurso a la acción, en Brian Connaughton, et. al., *Construcción de la Legitimidad Política en México*, México, 1999, Colmex, p. 412,

¹¹³ Charles Hale, Los mitos políticos de la nación mexicana: el liberalismo y la Revolución, *Historia Mexicana*, N° 184, 1997, p. 830.

poder. El logro del poder y su eficiencia demostraban el profundo conocimiento que Díaz tenía del poder real de las diferentes localidades que le permitían acceder al nacional; así como la comprensión de factores de tipo religioso y la importancia de la tolerancia que debía dispensarle a ciertos grupos para que no afloraran los viejos agravios y lograr así la estabilidad social.

El largo régimen de Díaz se divide en la participación de diferentes generaciones de actores políticos: la primera llega a su mayoría de edad entre 1846 y 1867, es un grupo que se hace en la contienda militar, marcado por la lucha contra las intervenciones extranjeras, la guerra civil y el triunfo liberal; la segunda llega a la mayoría de edad con la República de 1867, entre ellos encontramos a los científicos y positivistas para los que el período positivo que coincide con el porfiriato traería orden y progreso; el tercer grupo estaba integrado por los que llegaron a su mayoría de edad cuando el caudillo está instalado y triunfante. Estas tres generaciones conformarían a los miembros de la élite gobernante.

Guerra a través de un profundo y meticuloso estudio expone que el principal requisito que demandaba el caudillo a sus funcionarios era la lealtad; una exigencia vital en los puestos de importancia en la administración pública como en los cargos de representatividad política. Los más importantes eran asignados a un reducido grupo de amigos de Díaz que tenían una trayectoria parecida entre sí como era haber sido militar de viejo cuño hecho en la contienda militar. Si estos viejos militares elegían el servicio público se debía actuar con cierta eficiencia en las tareas que conllevaba el cargo asignado y podía actuar dentro de ciertos límites de discrecionalidad, si se excedía se le obligaba a renunciar al puesto. Si el funcionario quería alcanzar la riqueza se le dejaba en libertad de lograrlo sin ostentar cargo alguno.¹¹⁴

En su actividad política nada tuvo que ver la Constitución del 57 ni Ley Electoral del 12 de febrero del mismo año, pues los procesos electorales sólo se limitaban a legitimar la elección de los representantes políticos que ya habían sido escogidos por el caudillo. En el caso de los diputados la elección se realizaba a partir de las listas que preparaban Manuel Mercado y Rosendo Pineda, a su vez ésta era enviada a los gobernadores para que hicieran elegir y triunfar a quienes aparecían en los distritos designados. Por ello, la importancia de los procesos electorales radicaba en los arreglos, control e impugnación no en los resultados. Sin embargo, ello no quería decir que descuidara este aspecto, pues se tenía presente la actualización electoral de acuerdo al crecimiento poblacional y su distribución geográfica.

El interés de los pobladores en las elecciones era mínimo, el embajador norteamericano, durante siete años de los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada, observó que durante los comicios la gente no se presentaba a votar.¹¹⁵ A pesar de que los procedimientos existían nunca habían funcionado ni siquiera durante esos regímenes. Lo que nos lleva a reconocer que la preocupación política y la actividad ciudadana eran privilegio y monopolio de un reducido grupo de personas.

¹¹⁴ François-Xavier Guerra, Op. Cit., T. I, Cap. 2.

¹¹⁵ *Ibid.*, T. I, p. 38.

El porfiriato contó con un analista político destacado como fue Emilio Rabasa que durante el régimen fue gobernador de Chiapas, fue uno de los críticos de la Constitución de 1857 al señalar que las amplias miras no le permitían aterrizar en la realidad de un país poco desarrollado social y educativamente como el nuestro; con una población limitada políticamente por su falta de recursos procedimentales y la carencia de capacidades por parte de la población de ponerla en práctica. Su crítica se centraba en que era populista, pues otorgaba el sufragio universal a un pueblo analfabeta, pobre e ignorante al dar derecho e imponer la obligación de votar a los hombres mayores de veintiún años. Cuando la mayor parte de los habitantes eran indios, que no tenían capacidades ciudadanas, no solo por ignorancia sino porque estaban totalmente negados para ello

...hay que tener presente que en la masa de electores quedaban comprendidos los indios, que, casi en su totalidad, no solo eran y son hoy incapaces del juicio y libertad necesarios para el acto cívico por excelencia, sino que ignoran la forma del gobierno y carecen hasta de las nociones más indispensables para entenderla, si alguien se propone explicárselas.¹¹⁶

A este tipo de electores no les interesaban el país ni los asuntos públicos ni siquiera eran capaces de ejercer sus derechos y obligaciones, esto daba por resultado la falta de unidad, de disciplina y de conciencia nacional lo que constituía el destino manifiesto de un pueblo así, era el poder absoluto de un dictador,¹¹⁷ por suerte el nuestro era honrado, equilibrado y progresista, que aunque no había sido legitimado su poder por el resultado de las urnas, pretendía apoyarse en la opinión pública

La opinión pública no está sometida a leyes clasificatorias; se forma por el asentimiento de todos; nace de la experiencia de un gobierno en acción y no en promesas; obra sin miedo, ni cálculo ni campañas; es el producto infalsificable del conjunto de la comunidad, en que se reúne la opinión de los mayores de edad, de los menores, de los extranjeros, de las mujeres, que tienen libertad de espíritu y fuerza de propaganda superiores a las del hombre, en la familia y en la sociedad. De estos elementos conscientes la opinión pasa a los inferiores con acción efectiva y no ficticia y los que como electores son autómatas inútiles, en la vida común son factores reales, aptos para sentir los beneficios y llevar sus simpatías al concierto general que ensalza a quien los produce... (el) gobierno del general Díaz, nunca de origen electoral y siempre apoyado en la opinión pública.¹¹⁸

Un pequeño bosquejo de la organización electoral es necesario, el procedimiento electoral indirecto dividía el territorio en distritos electorales de cuarenta mil habitantes, cada uno de ellos en secciones de quinientos. Los electores depositaban en la casilla electoral su cédula, las casillas eran resguardadas por los primeros ciudadanos que acudía y un agente de la autoridad. Las cédulas servían para elegir al elector que representaría a la sección. Con los ochenta electores de cada distrito se constituía el colegio electoral que elegía el diputado al Congreso y que daría los votos al presidente de la República. Así eran como el Colegio enviaba al Congreso los expedientes, éste contaba todos los votos y manifestaba el resultado a través de un decreto. Pero reconoce que en este proceso hay manipulación y fraude debido a la incapacidad de la mayoría de la población analfabeta a ejercer sus derechos ciudadanos, sobre todo en el ámbito electoral. Por ello "...los verdaderos

¹¹⁶ Emilio Rabasa, *Op. Cit.*, p. 69.

¹¹⁷ *Ibid.*, 184.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 189-190.

ciudadanos han comprendido su inferioridad irremediable de escasa minoría y han abandonado su inútil derecho”.¹¹⁹

Observa que las reformas de 1912, al adoptarse el voto directo, casi no cambiaron el procedimiento del fraude. De hecho, el 9 de octubre de 1911 propuso junto con Miguel S. Macedo establecer el sistema de elección directa para elegir al presidente de la República, senadores (recordemos que la cámara de Senadores es establecida en las reformas del 13 de noviembre de 1874, se incorporó a la Constitución de 1857¹²⁰) y diputados, para lo que se tenían que reformar de los artículos 55, 58 y 76 constitucionales. Pues consideraba que los ciudadanos no se podían sentir interesados por unas elecciones en que su voto indirecto que no tenía validez, máxime si a ello se sumaba el fraude, el cohecho y la intriga. De esta manera, el ciudadano se veía así mismo como instrumento o cómplice del evento.¹²¹

Uno de los puestos más importantes era el de gobernador, en él el caudillo puso especial interés, sólo sus fieles fueron gobernadores y la asignación dependió de la importancia del estado y el grado de acercamiento del elegido con Díaz. Así pues, podemos observar que el poder de los gobernadores era limitado porque podían representar algún tipo de rivalidad. Al principio del porfiriato muchos de los gobernadores designados habían sido sus excompañeros militares. Sin embargo, el caudillo no permitía a los gobernadores elegir a los diputados dentro de sus circunscripciones, porque ello derivaría en el fortalecimiento de su poder; recordemos que durante este régimen el poder no se divide se concentra; el presidente elige y da el triunfo, incluso cuando hay querellas entre las facciones de un mismo estado, como ocurrió en Chihuahua con el clan Terrazas.

Por lo expuesto anteriormente, las elecciones eran sólo un ritual, la división de poderes era formal, los cargos de diputado y senador eran honoríficos y apreciados por el prestigio social que conferían; pero sin efectividad ni contundencia política, pues ambas cámaras fueron un ornato durante este régimen. Los diputados al no tener poder real no podían ejercer las prerrogativas propias del cargo. Sin embargo, era un factor indicativo del poder local, pues miembros de los clanes más importantes de los estados eran elegidos para ocuparlos.

Además, la Cámara Diputados gozó de una gran estabilidad, por la reelección de sus integrantes con cierto grado de alternancia. Lo que indica que Díaz y las élites ilustradas simulaban que los procesos electorales funcionaban para legitimar su permanencia en el poder. Lo que ocurría en las cámaras no era más que el reflejo de lo que ocurría en el territorio nacional, el federalismo en esta etapa no era más que otro aspecto de la formalidad que se pretendía tener al manifestar el respeto a lo establecido en la Constitución de 1857. La concentración y la centralidad del poder que detentaba el caudillo, la cual se manifestaba al designar a los candidatos que deberían ser electos en cada estado o localidad. Otro puesto de poder era el del jefe político, cargo intermedio entre el gobernador y el munícipe, eran designados por el gobernador; estos puestos tienen un rasgo premoderno al ser el encargado de dirimir diferencias entre las partes en conflicto y

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 71.

¹²⁰ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p.698.

¹²¹ Diego Valadés, en Emilio Rabasa, *Ibid.*, p. XII.

establecer compromisos o aplicar la fuerza, según lo consideraran necesario, sin que mediaran reglas establecidas.

Un recurso para conservar la estabilidad en el campo lo constituían los cuerpos de rurales, los cuales habían sido creados por Juárez desde 1861 y eran utilizados por los gobernadores de los estados para vigilar rutas y caminos, así como mantener el orden. Recordemos la efervescencia política por el despojo de tierras a los nativos. La estabilidad lograda durante el régimen de Díaz llevó a la despolitización de los militares, cuyo papel había servido para buscar la movilidad social durante todo el siglo XIX, gracias a la cual Díaz había tenido la oportunidad de asumir el poder. La ayuda de los militares había sido de capital importancia y el caudillo la recompensa uniéndolos a su círculo más cercano y los destinó a ocupar puestos importantes, así como la posibilidad de pagarles buenos salarios y darles la oportunidad de enriquecerse.

El amiguismo, el compadrazgo o el clientelismo, en un régimen que se regía por el favor del caudillo y las relaciones con los poderosos, no es casual. Todo aquel que quiera destacar o lograr sus objetivos tendrá que establecer relaciones de amistad por motivos de conveniencia y utilidad más que personales. Se estableció el intercambio favor-lealtad y a la inversa con el caudillo y el régimen, en la medida en que funcionó ese intercambio la prolongación de esas relaciones estaban aseguradas. Ello ocurrió con las élites cultas, pero sin poder y fortuna, que pusieron su conocimiento y pluma a disposición de los poderosos.

Al igual que en el México de Porfirio Díaz, en la Francia del siglo XVII una de las bases de la sociedad está constituida por las lealtades personales, por las fidelidades. Uno se entrega enteramente a un superior, a un señor, a un patrón, y le sirve con el consejo, la espada, el discurso, la propaganda, la pluma y hasta la vida, si el señor está comprometido en un conflicto armado. A cambio se obtiene la confianza, la amistad, el vestido, el albergue, los puestos en el ejército, en la administración, el matrimonio, la promoción social. En la base de esta relación voluntaria entre los hombres, se encuentra la devoción y el afecto mutuo.¹²²

Empero, este intercambio de lealtad por favores era propio de una relación de los poderosos con sus súbditos y no con sus conciudadanos, además no era nueva, Juárez le había otorgado favores a Sierra como fue la curul por Yucatán, estado al que ni conocía; como después lo hizo Sierra con Palavicini, para que el joven político alcanzara un rango social superior; o el caso de Díaz con Barrera, al cual apoyó financieramente para que propagara sus ideas y le asignó un puesto público. Todo parece indicar que esta no era una práctica nueva y exclusiva del caudillo. Lo que sigue siendo una práctica en el terreno político nacional.

Los vínculos entre el caudillo y sus seguidores o clientes nacían en una realidad premoderna, en los actores surgidos en el antiguo régimen de amplias familias, de pueblos y haciendas, no de individuos considerados ciudadanos. Pues, la igualdad ante la ley como uno de los derechos ciudadanos era teórica y ficticia, esta creencia que se habían propagado en documentos y discursos se estrellaba contra la realidad al existir un frágil equilibrio de fuerzas en los procesos legales, ya fueran de tipo público o privado; pues la imparcialidad dependía de los recursos económicos y de las influencias con las que contara cada parte.

¹²² François-Xavier Guerra, *Op. Cit.*, T.I, p. 155.

Ello no quería decir que siempre ganara el hacendado poderoso, pues ante una comunidad campesina compacta y arraigada también se tenía que evaluar si eran comunidades aliadas al régimen, pues podían representar un foco de tensión que no valía la pena hacer estallar. Así pues, la aplicación de la ley y la imparcialidad dependían de factores reales de poder, en todos sentidos y de todos los actores.

Así pues, los fieles compuestos por amigos, compadres y clientes, que desempeñaban roles de gobernadores, jefes políticos, caciques y caudillos locales; así como, diputados y presidentes honorarios eran el fundamento del poder del caudillo, que hacían posible la concentración del poder y la centralidad administrativa y política nacional.

Sin duda, el pensamiento de Díaz y de las élites que gobernaban era considerar a la ilustración como un aspecto primordial en los asuntos públicos y privados, en otras palabras a la actividad política o a la consideración de los individuos por su formación y posesiones. Así era como el gobierno debía compensar a los más aptos y preparados, para ello formularon y promulgaron al positivismo como la ideología del régimen. Bulnes describe el ejercicio del poder sobre los nativos al referirse a las *Leyes de Reforma* como una imposición en donde: "...nuestra población está hecha expresamente para ser impunemente tiranizada".¹²³

Y señalaba que los liberales no deberían desear elecciones libres porque el voto daría nuevamente el control del país a la iglesia católica, lo cual era muy probable. Así, el dominio económico y político de la oligarquía porfiriana volvió a recuperar gran parte de la herencia colonial, la hacienda había dado paso a una organización casi feudal; no por la producción y su exportación, sino en lo referente a la forma de organización social, dominación y visión del mundo; los habitantes no eran ciudadanos como el liberalismo había intentado que fuesen vistos y que actuaran, sino que volvían a ser siervos. La sociedad de castas no terminaba de ser desterrada a finales del siglo XIX, pero sí había derivado en un prejuicio racial más franco hacia los desposeídos e ignorantes. Su discurso destacaba la necesidad de estimular la colonización preferentemente por la raza blanca, católica, desarrollada, aventajada industrialmente, que mejorara el *lamentable* cuadro nacional poblado mayoritariamente *aún* por indios.

A finales del siglo XIX y principios del XX, la filosofía positivista y sus seguidores apoyados por Darwin y Spencer sostuvieron la inferioridad indígena ante el blanco, el criollo e incluso el mestizo. La filosofía liberal darwiniana justificó el ejercicio de la violencia y el abuso sobre los indígenas considerados inferiores y antiestéticos; asimismo, carecían de cualidades raciales que favorecieran el desarrollo nacional. De allí, la necesidad porfiriana de colonizar y mezclar las razas para lograr esos objetivos.

A base del darwinismo social –nos dice Vasconcelos– se pretendió negar al pueblo su derecho a opinar y defender sus intereses. Toda intervención contraria a los efectos de las leyes de supervivencia era condenable. De acuerdo con estas leyes, en la lucha por la vida siempre

¹²³ David Brading, Francisco Bulnes y la verdad acerca de México en el siglo XIX, *Historia Mexicana* N° 179, 1996, p. 640.

triunfaba el más apto.¹²⁴

Moisés González Navarro¹²⁵ analizó las ideas raciales de los científicos, por ejemplo Francisco Bulnes fue francamente racista y relacionó la inferioridad del indio con el tipo de alimentación, pues los que se alimentaban con trigo eran superiores a los que lo hacían con maíz o arroz. Las afirmaciones aventuradas de que todo el país consideraba a los indios como inferiores, además de calificarlos de “retrogradados, borrachos y esperar pasivamente la muerte”. Además, consideraba a los mestizos -a pesar de tener la misma dieta de los indígenas- como jacobinos por naturaleza, de espíritu escéptico, polígamos, borrachos, patrióticos y ciudadanos potencialmente útiles.¹²⁶ En tanto que los europeos tenían a su favor la “supremacía” que les daba su alimentación con base en el trigo, pero se manifestaba en contra del español.

Al igual que Bulnes, Alfonso Ruiz Velasco rechazó a los españoles al calificarlos igual que a los indios, como obstáculos para la civilización, para Ruiz Velasco lo que se requería eran cabezas europeas que adiestraran a los mexicanos. Alberto Escobar destacó las diferencias antropomórficas cuyas características se producían en razas inferiores. Por su parte, O. Pensey afirmo la superioridad de los caucásicos y la inferioridad de los indios, por lo tanto se requería de la selección de estos últimos. Enrique Creel aseguró que cinco indios equivalían a un blanco; para Matías Romero y Díaz Dufoo eran cuatro por cada blanco y para Bulnes sólo tres; esa era la concepción, de los “científicos” y demás positivistas, acerca de la raza autóctona.

Aunque los positivistas mexicanos variaban de matiz en cuanto al método y la concepción evolucionista darwiniana, las conclusiones no se distinguían muchas una de otras. En el mismo tenor Porfirio Parra afirmó que los indios eran un obstáculo para el progreso de allí que propusiera la inmigración extranjera al igual que Guillermo Wodon de Sorinne.

Por otra parte, Justo Sierra vio en el indio un factor básico aunque inerte e imputaba al país un carácter débil en un patrón evolucionista en el que Estados Unidos era más fuerte y capaz, vaticinando que terminaría devorando a México, además de ser el único capaz de poner un alto a la historia anárquica del país. Asimismo simpatizaba con la colonización

...nos falta... atraer al inmigrante de sangre europea, que es el único con quien debemos procurar el cruzamiento de nuestros grupos indígenas, si no queremos pasar del medio de civilización, en que nuestra nacionalidad ha crecido, a otro medio inferior, lo que no sería evolución sino una regresión... Convertir al terrígena en un valor social (y sólo por nuestra apatía no lo es), convertirlo en el principal colono de una tierra intensivamente cultivada; identificar su espíritu y el nuestro por medio de la unidad de idioma, de aspiraciones, de amores y de odios, de criterio mental y de criterio moral; encender ante él el ideal divino de una patria para todos, de una patria grande y feliz; crear, en suma, el alma nacional esta es la meta asignada al esfuerzo del porvenir, ese es el programa de la educación nacional.¹²⁷

¹²⁴ Leopoldo Zea, *El Positivismo en México*, México, FCE, 2005.

¹²⁵ González Navarro, Moisés, Las ideas raciales de los científicos 1890-1910, *Historia Mexicana*, Nº 148, 1988, pp. 565-583.

¹²⁶ David Brading, *Op. Cit.*, 1996, p. 628 y 630.

¹²⁷ Justo Sierra en Alvaro Matute, *Op. Cit.*, p. 330.

Mientras tanto, negros y asiáticos eran señalados la mayoría de las veces como perniciosos, inferiores e incluso viciosos. A pesar de estas propuestas, periódicos como *El Universal* y *El Tiempo* juzgaban como imposible la “regeneración” de los indios, que representaban dos tercios de la población.

La propuesta migratoria a México no era nueva, en 1770 Isabel de Castilla había propuesto la entrada de alemanes y flamencos a Sierra Gorda. En tanto que en 1808 se había refrendado la prohibición de ingreso de moros, gitanos y judíos convertidos.¹²⁸ En 1819, fijados los límites territoriales entre Estados Unidos y España se permitió que colonos norteamericanos se introdujeran al país. En 1822, Gómez Farías envió una propuesta de Ley General de Colonización en la que se garantizaba la seguridad personal y de propiedad de los extranjeros que llegaran al país a comerciar, invertir o producir. Al año siguiente Iturbide publicó la Ley General de Colonización, en ella se comprometía a garantizar la integridad, propiedad y derechos de los extranjeros católicos y leales al gobierno. En este año, ya había en Texas 3 mil norteamericanos gracias a la concesión que el gobierno mexicano había concedido a Moises Austin dos años antes, y sólo 200 soldados mexicanos custodiaban ese territorio. En 1824, Mariano Michelena y Vicente Rocafuerte habían sido comisionados a Europa a invitar a colonizar a tierras mexicanas a artesanos, fabricantes y labradores, asegurándoles tierra y garantías. Y nuevamente en 1854, Santa Anna promulgó otra ley de colonización.

Un discurso de la época fue el de Guillermo Wodon de Sorinne¹²⁹ acerca de las razas deseables, las cuales serían las latinas por su color de piel, su fe católica, su lengua, su temperamento y sus aptitudes por ser más fáciles de asimilarse al país, en preferencia les seguían la sajona y la céltica. Y de allí opinaba de la conveniencia de otras que fueran también aptas para el trabajo.

Se pensó crear la mayoría de estas colonias en la frontera del norte (particularmente Baja California, Sonora y Chihuahua); en el Golfo de México (especialmente en Veracruz) y en el Pacífico Sur sobre todo en Chiapas, Casi siempre se prefería a los europeos, y de éstos, en particular a los canarios, sobre todo en los primeros años; españoles en general, italianos, belgas, franceses, y a veces, de manera genérica, a los “latinos”, pero tampoco faltaron contratos para traer alemanes, irlandeses, ingleses, rusos, etc. Se escogió, siquiera alguna vez, algunas otras nacionalidades europeas: flamencos, escoceses, escandinavos en general, en particular suecos y noruegos, daneses, holandeses, bohemios, suizos, austríacos, húngaros, vascos, etc. Del continente africano se proyectó traer egipcios y boeros; de Oceanía, polinesios en 1891. Tampoco faltaron proyectos de fundar colonias de asiáticos, en particular con chinos; pero más especialmente con japoneses. También se celebraron contratos para traer colonos canadienses, norteamericanos, sudamericanos en general, en particular cubanos, y también jamaicanos, puertorriqueños y de las Indias Orientales, los tres últimos vinieron a sustituir en buena medida la preferencia por los canarios.¹³⁰

Se aceptaba que vinieran delaweres y cherokees por ser “de la misma raza de los primitivos

¹²⁸ Fernando S. Alanís Enciso, ¿Tolerancia o intolerancia religiosa?, 1821-1830, *Historia Mexicana*, N° 179, 1996, p. 654.

¹²⁹ Wodon de Sorinne, Guillermo, *La Colonización de México*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1902, pp. 63-77.

¹³⁰ Moisés González Navarro, *Op. Cit.*, 1960, p.29.

mexicanos y no tener sus vicios.¹³¹ Todas las razas eran mejores que los indios y la explicación la podríamos encontrar en la filosofía positivista evolucionista porfiriana que sustentaba la élite, sin embargo todavía en 1916 Manuel Gamio ensalzaba a los españoles sobre cualquier otro grupo de inmigrantes

Los españoles en cambio, no han desdeñado cruzar sin distinciones su raza con la nuestra, desde Cortés hasta estos días.¹³²

La opinión pública criticó su proyecto de colonización con razas “deseables” se unía al proyecto económico en el que también eran perjudicados los indios y los mestizos o mexicanos en beneficio de los extranjeros, como en el caso de la construcción del ferrocarril, además de que se había traído a muchos extranjeros se les trataba con deferencia, en tanto a los mexicanos se les privaba de los beneficios y se les dejaba sin las rutas de las que eran arrieros.¹³³

La crítica de Rabasa era que los indios eran incapaces de desear su libertad o de experimentar el sentimiento de nacionalidad, en este sentido eran superiores los negros. En cuanto a los mestizos eran catalogados como los indios, pero cuyo número iba en aumento.¹³⁴ Sin embargo, expresó su desacuerdo acerca de la opinión de que los mexicanos no han logrado ser un país civilizado por la inferioridad racial o la perversidad moral.¹³⁵ Esta postura racial trascendió, un ejemplo es la particular lectura de la historia que hace José Fuentes Mares a mediados de la década de los setentas del siglo XX, al destacar la importancia del criollismo en el norte del país y el acierto que representó combatir y exterminar a los indios rebeldes.¹³⁶

En oposición a esta postura, y de manera similar a la que los criollos se habían formulado décadas antes el indigenismo criollo, algunos científicos no descartaban del todo a los indios y su cultura. Agustín Aragón se refirió a la capacidad de adaptabilidad de los indios y negó su extinción. Vicente Riva Palacio previó la formación de un país en el lapso de una o dos centurias y exaltó las cualidades indígenas. José Ivés Limantur sostuvo en *El Tiempo*, que la nacionalidad mexicana era resultado de dos razas fuertes aunque diferentes, pero con una cultura elevada; para él la civilización indígena era la más adelantada de todo el continente y de la española, o lo que era lo mismo de Cuauhtémoc y Pelayo. Por su parte, Ricardo García Granados rechazó la superioridad de los arios y destacó las cualidades físicas de los mestizos mexicanos.

Otro ideólogo destacado, en la misma línea, fue Andrés Molina Enríquez, que en su obra *Los Grandes Problemas Nacionales*, destaca la importancia de las razas y a pesar de que tiene una postura ambigua al admitir en algunas ocasiones la existencia de razas superiores e inferiores, ello tenía que ver con la idea de evolución de las razas y esta cuestión era la

¹³¹ *Ibid.*, p. 34.

¹³² Manuel Gamio, Forjando patria, en *Antología*, México, UNAM, 1985, p. 12.

¹³³ Moisés González Navarro, *Op. Cit.*, 1960, p. 106.

¹³⁴ Emilio Rabasa, *Op. Cit.*, 1986, p. 37 y Cap. XIII.

¹³⁵ *Ibid.*, p. 47

¹³⁶ Luis Aboites Águilar, *Op. Cit.*, p. 482-487.

base de la estratificación social que propuso.¹³⁷

Y sin embargo, algunos apologistas del régimen de Díaz consideraban que a través de una serie de contenidos culturales, morales, filosóficos y educativos podría haber redención para los indios. En diferentes trabajos periodísticos se planteaba a la sociedad que los ejemplos negativos eran protagonizados por niños relegados e infortunados.

Resulta significativo que en este tipo de reportajes (periodísticos con aspiraciones científico evolucionistas) que el protagonista del día no fuera en este caso, el típico niño de clase alta que ha ganado un concurso o un premio. Por el contrario se trataba de un niño que provenía de la miseria, de la “cloaca social” y que había muerto...¹³⁸

El gobierno de Díaz pretendió impulsar la educación y con ella los valores morales y cívicos sin lograrlo.¹³⁹ Así fue como en el régimen de Díaz, el liberalismo fue revestido de un cariz positivista y “científico”, imponiéndose a otras tendencias políticas en boga como el radicalismo, el anarquismo o el socialismo. La visión filosófica de esta corriente concibió la etapa metafísica como la anarquía que propició el liberalismo y por la que pasó el país durante el siglo XIX; su lectura de paz y progreso fue representada por la etapa positiva que trajo el porfiriato.

Lo que dotó al régimen de un carácter predominantemente distintivo y racista, al sustentar prejuicios en los que la raza y la clase estaban intrínsecamente relacionados con el destino de los individuos, que se reflejaba en su capacidad educativa y su correspondiente posición social. La primera reacción sería el resurgimiento del liberalismo con una fuerza inusitada debido, paradójicamente, a la influencia que la educación oficial porfirista, la cual tenía rasgos liberales que pretendían modelar al ciudadano, más que al trabajador capaz; y que contrariamente a lo que se esperaba terminaron los trabajadores cuestionando al régimen y su realidad, al observar la contradicción en la que basaba el régimen y que era contraria a los principios aprendidos.

Díaz reconoció la importancia de la educación para consolidar el Estado nacional, la historia oficial tuvo una importancia fundamental al constituirse como factor de identidad y unidad nacional. Los hechos más relevantes, los próceres que habían construido la nación con su abnegación y entrega, entre otros elementos; que trataron de ser entretejidos de manera coherente e impactante para transmitir los valores que debían tener todos los niños y ciudadanos mexicanos.

...la portada del primer número de *Niño Mexicano* está cargada de significados... Ocupa la parte central de la sección inferior un grabado que representa al Padre de la Patria, Miguel Hidalgo, quien luce ya como un anciano bondadoso reivindicado por Justo Sierra y porta un estandarte de la virgen de Guadalupe. A su vez, en el cabezal está dividido en dos partes. A la izquierda, el estereotipo de un niño estudioso, sentado en su pupitre en su salón de clase; a la derecha, unos niños juegan... al centro, un sol radiante ilumina una escuela, cuya arquitectura semeja la estructura del castillo de Chapultepec y en cuyo jardín juegan los niños mencionados.

¹³⁷ Vid., Andrés Molina Enríquez, *Op. Cit.*

¹³⁸ Alberto del Castillo Troncoso, Entre la criminalidad y el orden cívico: imágenes y representaciones de la niñez durante el porfiriato, *Historia Mexicana*, N° 190, 1998, p. 290.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 299.

Ciudadanía ilustrada

Toda la ornamentación vegetal que llena el cuadro sugiere riqueza, abundancia, prosperidad y exuberancia. El centro del círculo solar es ocupado por la estatua de Cuauhtémoc, el último tlatoani azteca, vestido como si fuera un emperador romano...¹⁴⁰

El profesor Celso Pineda había publicado a principios del siglo XX, *El Niño Ciudadano. Lecciones de instrucción cívica*, esta obra es un indicativo de lo que el régimen esperaba de la educación positivista; el objetivo era reforzado por los ideólogos del régimen como Justo Sierra en su obra *Elementos de Historia Patria*.

La idea de la historia como referencia estratégica para la educación nacional de los distintos sectores y la reflexión sobre el papel del maestro como forjador de futuros ciudadanos constituyen verdaderos puntos programáticos en la obra de los pedagogos más influyentes del régimen durante la década de los noventa.¹⁴¹

La solidaridad entre los mexicanos y su amor a la patria, incluso el reconocimiento de los católicos a los padres de la patria como el cura Hidalgo, sin olvidar que seguían afirmando la responsabilidad del liberalismo como el responsable de todos los males que les aquejaban y estaban contenidos en las Leyes de Reforma.

Así pues, la actuación de las generaciones educadas de finales del siglo XIX y principios del XX, se explica en gran parte a esta separación entre la concepción educativa y la realidad. La educación liberal seguía reforzado el proceso de individualización, se enseñaba al alfabeto que a través de ella podía mejorar su nivel de vida, civilizar al país redimiendo a su pueblo.

Sin embargo, Díaz seguía aplicando la *realpolitik* al aplicar a medias los principios constitucionales en materia educativa y permitir la existencia de escuelas católicas, las cuales representaban los arreglos y las alianzas del gobierno con las autoridades de la Iglesia católica que seguía siendo la institución religiosa más importante e influyente. Incluso José María Vigil destaca la gran libertad que tenía el clero en sus obispos, templos y colegios, dejando en claro que en ello había gran armonía, sin embargo se contravenía el espíritu liberal de 1857. A lo anterior, se suma el auge que hay en la Iglesia, la cual funda trece diócesis de 1867 a 1917, diecinueve seminarios entre 1864 y 1911, los sacerdotes aumentan de 3 232 en 1851 a 4 461 en 1910.¹⁴²

La lectura oficial del positivismo incluye el desarrollo de los hombres e incluso la misma educación: la religiosa que corresponde a la familia; la metafísica o liberal a los niveles básicos de educación; y la positiva a la élite. Esta separación filosófica y política entre liberalismo y positivismo en el terreno educativo, será la que más tarde marcara el conflicto entre la élite y la clase media que conoce el liberalismo en las primarias públicas. El porfiriato busca que la educación modele al ciudadano

Pero más que la alfabetización o la cultura elemental, lo que interesa a las élites modernas es la formación del "ciudadano". Únicamente una educación proporcionada por el Estado, que

¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 303.

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 300.

¹⁴² François-Xavier Guerra, *Op. Cit.*, 1999, T. I, p. 224.

Ciudadanía ilustrada

encarna al “pueblo” puede ser una verdadera educación.¹⁴³

De esta manera, por medio de la educación todos los mexicanos actuarán de la misma manera y lograrían el bienestar social, se lograría transmutar a la sociedad en pueblo.

La escuela (es)... el embrión de la nación entera, como el lugar de ensayo de las funciones políticas y sociales, como el gran laboratorio del patriotismo y de las virtudes cívicas. Para nosotros, en la escuela, se nace a la patria, se respira la patria.¹⁴⁴

El proyecto educativo del régimen incluye la apertura de las escuelas Normal de Maestros y Normal de Maestras en el Distrito Federal, en 1887, éstas habían sido precedidas años antes por las de San Luis Potosí, Puebla, Michoacán, Querétaro, Nuevo León, entre otros, el proceso fue progresivo hasta cubrir todo el país. Casi al mismo tiempo se reformularon los planes de estudio de las escuelas secundarias y superiores, eliminando los contenidos religiosos o especulativos, se privilegió a las ciencias positivas o útiles, lo cual concordaba con la postura laica que había adoptado el liberalismo y heredó el caudillo para su proyecto de gobierno. “(L)os maestros de escuela. Están encargados, en prioridad, no de formar al obrero o al empleado, sino al ciudadano”.¹⁴⁵ La Escuela Nacional Preparatoria se asentó sobre el ciclo de materias comunes que se conocieron con el nombre de bachillerato único. Su fundador Gabino Barreda, predicaba de manera insistente que el objetivo a de ser “una educación perfectamente homogénea” con el objetivo de “unificar” las conductas de los educandos.

La inversión a esta empresa educativa se vio reflejada en el gasto federal que de 1877 a 1878 pasaron de 31.5% a 55.5% en 1910 a 1911; en contraposición la inversión a cultura superior pasó de 68.5% a 44.5%, durante el mismo período. Este fue el medio para lograr los objetivos educativos del gobierno de Díaz que dirigió Gabino Barreda, a través de la educación quiso ponerse orden a la anarquía política y social que se vivió y según pensaban los positivistas había sido promovida por el liberalismo, así pues se concebía que un orden mental ayudaría a lograr uno político.

Esta institución ocupó el sitio de honor en la educación y en ella se formó la generación intelectual de positivistas eminentes que tuvieron un papel destacado en la política, las funciones públicas administrativas o ideólogos del régimen como Francisco Bulnes, Francisco G. Cosmes, Joaquín Casasús, José Ives Limantour, Pablo Macedo, Justo Sierra, Roberto Núñez, Rafael y Emilio Prado, Porfirio Parra, Rafael Reyes Espíndola, Rafael L. Hernández, Ramón Prida y Miguel Macedo. Asimismo, esta institución tuvo influencia en los diferentes Institutos de Ciencias y Artes de estados como Oaxaca y Yucatán, como el liberalismo la había tenido décadas antes.

En 1892, Sierra fundó la Unión Liberal que de grupo de reflexión pasa a ser político, poco tiempo después sus integrantes pasarían a ser funcionarios ministeriales, a los cuales se calificarían como “científicos”. Este grupo sirvió de apoyo a las aspiraciones reeleccionistas de Díaz y se encargó de proyectar el sentir de la élite en el poder en las

¹⁴³ *Ibid.*, T. II, p. 338.

¹⁴⁴ Guillermo Prieto en François-Xavier Guerra, *Ibid*, T.I, p. 429.

¹⁴⁵ *Ibid.*, T. I, p. 426.

bondades que había traído la autoridad del caudillo a la paz y estabilidad del país. Porque finalmente, Sierra consideró que las reelecciones del caudillo eran el sacrificio que el pueblo tenía que pagar para que la democracia siguiera desarrollándose. Posición que no difería de la de Rabasa respecto a que el caudillo había beneficiado con estabilidad y progreso al país, a costa de la vida política nacional.

Todos estos personajes fueron claves en la ideología y discurso político de Díaz, Cosmes se preguntaba cuándo había sido una realidad la democracia en nuestro país. Además, señalaba la importancia que había tenido el intercambio de derechos y libertades por la paz y la estabilidad alcanzada por la tiranía honrada, ya que las normas eran utópicas, así que lo que se hacía era gobernar de acuerdo a las necesidades del país.

La dictadura es lo arbitrario, y nosotros queremos el orden, y para llegar allí la reforma de la Constitución ensanchando la esfera de la autoridad y armándola no de las armas prohibidas del despotismo, de la intriga y la chicana, hijos de una constitución impracticable, sino de las que ponga en sus manos una ley avenida a nuestras verdaderas necesidades.¹⁴⁶

La crítica de los positivistas a los liberales se centraba en la ficción constitucional y su divorcio de la situación del país, lo que para ellos era la causa del desorden y la anarquía. Lo que se requería, según ellos, era recuperar la dimensión de la realidad y anteponer el bienestar general al individual. A pesar de ello, el gobierno de Díaz continuaba dando un carácter liberal a la educación oficial; además, de atender la educación superior y la primaria, se hizo cargo de las escuelas municipales. En 1896, se nacionalizan las escuelas primarias del Distrito Federal y los territorios, que entonces dependían de sus respectivos municipios, el argumento de la medida fue darles mayores recursos y regular su funcionamiento.

...la transferencia que se opera en provecho del Estado de lo que hasta entonces era una atribución de la sociedad. De los pueblos a los municipios modernos, de los municipios a los Estados, de los Estados a la Federación: de transferencia, secciones enteras de las atribuciones de los actores sociales pasan al ente moral que simboliza al pueblo.¹⁴⁷

Por su parte, Bulnes criticó la construcción de 11 000 escuelas primarias durante este período, porque según él lo que se necesitaba eran empleos y salarios más que educación, lo que muestra que no todos los ideólogos del porfiriato compartían la apreciación del país o la posición filosófica, política o educativa del caudillo. Por ejemplo Rabasa afirmaba que más que libertades el pueblo quiere pan, con ello pretende demostrar lo positivo del régimen en cuanto a la paz y el progreso. Además, tiene una posición similar a la de Bulnes al afirmar que más necesaria que la educación era las comunicaciones, pues todos esos recursos se perderían porque no podrían ser puestos en práctica por los indios,¹⁴⁸ por lo tanto ensalzaba las bondades del régimen, a costa de amplios sectores de la población.

La cuestión de las razas no se circunscribía sólo al debate entre ideólogos sino también entre políticos. En 1896, en la Cámara de Diputados, Juan A. Mateos pidió que se quitara la

¹⁴⁶ Francisco Cosmes *Ibid.*, T. I, p. 385.

¹⁴⁷ *Ibid.*, T. 1, p. 310.

¹⁴⁸ Emilio Rabasa, *Op. Cit.*, pp. 261-280.

palabra indios de un proyecto para cederles tierras gratis, alegando que en ese lugar todos eran indios, y Casassús pidió que se calificaran como labradores pobres; aún cuando en 1822 se había establecido la obligatoriedad de asentar el nombre en lugar del origen, es necesario señalar que dicha ley fue poco aplicada. Lo que no era de extrañar, por tanto, la poca atención que los porfiristas le dispensaban a la educación de la mayoría de la población, que era nativa. Pues lo que se tenía generalmente considerado como escuela

En el casco de algunas haciendas había un pequeño cuarto destinado a escuela. Un profesor improvisado y unos treinta o cuarenta niños. Esa era toda la participación de algunos terratenientes generosos a la educación nacional.¹⁴⁹

Así, la educación en los lugares más apartados seguía careciendo de infraestructura y personal capacitado.

La teoría educativa de Barreda pretendía sacar a los hombres de la ignorancia y capacitarlos para formar un nuevo orden cívico, un ciudadano de pensamiento moderno, pues “la sociedad no es posible sin una educación moral”. Las élites porfiristas vieron en la educación el medio para la formación de los ciudadanos, pero impartida por el Estado que encarnaba al “pueblo”, sólo esa podía ser la verdadera,¹⁵⁰ de lo que si tenemos la certeza es que fue la que operó el cambio de régimen político.

3. 4 Transformación Social

El desarrollo económico, la redistribución de tierras, el establecimiento de minas e industrias provocaron migraciones hacia los estados donde se ubicaron las regiones más dinámicas; otro factor importante fue el crecimiento demográfico que en 1877 era de 9.3 millones de habitantes, pasó en 1900 a 13.6 y diez años después a 15.1, como consecuencia se fundaron nuevas poblaciones, haciendas y ranchos. A lo que se sumó el crecimiento de las zonas urbanas y modernas, entre las que destacaban el Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey, Torreón Chihuahua, Veracruz, Mérida, la Laguna, Sonora, Durango y Chihuahua. Así pues, fueron estados y regiones que dieron una nueva fisonomía al país, la cual se caracterizó por ser disímbola e inequitativa en cuanto a la distribución de los beneficios.

El proyecto de industrialización que acompañó las aspiraciones de los liberales para convertir a la población en una comunidad de ciudadanos y así acceder a la modernidad, buscaba engendrar

...una sociedad móvil y culturalmente y culturalmente homogénea que, como consecuencia, tiene unas expectativas y aspiraciones igualitarias de las que por regla general habían carecido las estables, estratificadas, dogmáticas y absolutistas sociedades agrarias anteriores.¹⁵¹

La industrialización fue también un proyecto debatido entre conservadores y liberales, uno de sus máximos impulsores fue Lucas Alamán que pretendían desarrollar una industria

¹⁴⁹ Jesús Silva Herzog, *Haciendas y Revolución*, Ernesto de la Torre Villar, *Op. Cit.*, p. 35.

¹⁵⁰ François-Xavier Guerra, *Op. Cit.*, T. II, p. 338.

¹⁵¹ Ernest Gellner, *Naciones y Nacionalismo*, España, Alianza Editorial, 2001, p. 101.

protegida por el Estado. De 1824 a 1827 gobierno de Victoria aplicó un impuesto de 25% *ad valorem* a las mercancías extranjeras baratas que provenían de los talleres mecanizados de Inglaterra, para equilibrar la balanza de pagos, lo que provocó un gran desempleo, principalmente en Puebla y Querétaro.¹⁵² Para solucionar el problema las autoridades habían procedido a elaborar una lista de 50 artículos prohibidos porque afectaba los talleres artesanales, pero no faltó la protesta de liberales como Tadeo Ortiz y Lorenzo Zavala ministro de Hacienda de Guerrero, quien se había manifestado contra estas políticas que había afectado al país.¹⁵³

Además, Alamán y Esteban de Antuñano apoyaban el comercio y el desarrollo industrial. En 1830 habían fundado el Banco de Avío para fomentar la industria nacional con un capital inicial de un millón de pesos, que provenía del 20% de derechos que pagaban los géneros de algodón extranjero. Al año siguiente de su fundación Antuñano obtuvo un préstamo por 30 mil pesos y Alamán otro por 60 mil pesos; en 1835 se tuvo que capitalizar la institución bancaria y cinco años después otra vez lo requería.¹⁵⁴

El Banco de Avío fue acusado por los liberales de conceder créditos a personas acaudaladas y tener una organización “viciosa” al no ser independiente del gobierno. En este sentido, Mora había expresado su desacuerdo en que el Estado interviniera en materia económica. El sentido proteccionista a la industria y al comercio no sólo era sustentado por Alamán y Antuñano, su posición era compartida por periódicos como *El Siglo Diez y Nueve*. La postura de Alamán fue criticada por Mora al oponerse a la libertad comercial que era un aspecto más de la libertad que propugnaban los liberales. Antuñano por su parte estaba a favor de la industria y la protección estatal, no le importaba bajo que signo político se desarrollara, lo importante era que se lograra.

La protección era el medio más directo y eficaz, conocido en México, para fomentar la industria y acabar con el contrabando de los artículos que se quisieran fomentar.¹⁵⁵ Antuñano expresaba no tener compromisos con las clases privilegiadas ni con el liberalismo, sólo aspiraba a que el poder fuera de los burgueses industriales para que desarrollaran la industria y con ella al país.

A mediados del siglo XIX, se señaló la debilidad de la agricultura, minería, comercio e industria por la falta de consumidores, que según Lafragua se debía a la falta de población y para ello proponían la colonización, que para el porfiriato tendría un lugar destacado. El punto fundamental en la discusión entre liberales y conservadores en este renglón, era el proteccionismo y el libre cambio. Los conservadores deseaban la protección de la industria para generar impuestos; para los liberales lo importante era el uso que se diera a éstos, porque los liberales consideraban que

La libertad pública en lo que está interesada es un sistema legal que “proporcione a los ciudadanos abundante y bien recompensado trabajo, a los capitales fácil empleo, y que cada hombre tenga a su alcance medios para llenar sus obligaciones públicas y privadas.” En la

¹⁵² David Brading, *Op. Cit.*, 1993, p. 130.

¹⁵³ Charles A. Hale, *Op. Cit.*, 1985, p. 262-264.

¹⁵⁴ *Ibid.*, p. 279 y 286.

¹⁵⁵ Jesús Reyes Heróles, *Op. Cit.*, T.III, pp. 487-493.

Ciudadanía ilustrada

inteligencia de que estos bienes son más necesarios para el gobierno democrático en que se busca la felicidad de todos y la dignidad de cada uno de los asociados.¹⁵⁶

Por su parte, en 1838, Antuñano propuso un Plan de Hacienda Pública en el que planteó cuatro máximas: economía en gastos públicos, fomento a la industria, pedir prestado a largo plazo y fomentar el tesoro con base a la industria. Interesantes y sugestivas propuestas si tenemos en cuenta que durante el siglo pasado, hasta antes del porfiriato, las finanzas públicas siempre fueron deficitarias o estuvieron en quiebra total. Sin embargo, para ello faltaban capitales y para lograr las metas antes propuestas aconsejaba servirse de la extracción de metales.¹⁵⁷

En 1853, se expide el Plan de Ayutla que es proteccionista, con ello busca atraerse la simpatía de los comerciantes. Establece aranceles superiores en un 30 y 32%, en comparación con el arancel Ceballos, que había sido una revisión arancelaria moderada hecha a petición de los comerciantes, con base a las disposiciones vigentes de la época y que apoyaba Comonfort. El Plan de Acapulco y el arancel Haro no eran más que la continuación de la misma lucha y el reclamo de los industriales y los comerciantes que demandaban la protección de sus negocios y que después de mucho bregar fue atendido por los liberales y cedieron en su concepción económica, porque las condiciones reales no permitían el libre cambio y la competencia abierta

...se prescinde del liberalismo económico, dando un ejemplo de flexibilidad y acomodo a las realidades. Sin dogmatismo intelectual, ajenos a toda "secta", se piensa que lo esencial es el liberalismo ético político, en la lucha por la cual había que ser rigurosamente ortodoxos. Ante los problemas económicos, al fundirse las ideas con la realidad que las alimentaba, ésta ayudó a levantar un régimen de libertad política y espiritual.¹⁵⁸

Así pues, el liberalismo económico que pretendía elevar el nivel de vida material de la población y dotar a las arcas públicas de fondos no lo logró debido a los conflictos políticos, pero también a que los mismos empresarios y comerciantes no se ponían de acuerdo en la estrategia y los procedimientos. Así que dicho proyecto de desarrollo económico bajo la sombra protectora del Estado quedó pospuesto para mejores circunstancias como fueron las que ofreció el porfiriato.

De hecho, muchas de las tensiones que por motivos de la tierra se habían dado tendieron a disminuir, debido al desarrollo en ciertas regiones y la construcción de vías férreas que permitían a los desplazados y desempleados a trasladarse a otros lugares donde tuvieran oportunidades de trabajar

A esto se sumó una diversidad social y laboral durante este período con el incremento de grupos sociales como obreros, una clase media que se desempeñaba en el sector administrativo, educativo y comercial, principalmente, pero seguía siendo una minoría. Recordemos que en los siglos XVIII y XIX el incremento urbano vio transitar las formas de

¹⁵⁶ *Ibid.*, T. III, p. 503.

¹⁵⁷ Esteban de Antuñano, Ideas vagas para un plan de Hacienda Pública, en Alvaro Matute, *Op. Cit.*, pp. 131-139.

¹⁵⁸ Jesús Reyes Heróles, *Op. Cit.*, T. III, p. 529.

producción artesanal a las preindustriales como el obraje. Este cambio no fue gradual y tranquilo, estuvo poblado de confusiones, conflictos y acomodamientos; los protagonistas de los cambios sociales no fueron las clases sociales sino las estructuras económicas.¹⁵⁹ A finales del siglo XIX se inicia la organización gremial.

A principio del siglo XX, el norte de la República vio aparecer una serie de alternativas económicas por el desarrollo agrícola y minero, lo que propició gran movilidad social y una considerable migración a Estados Unidos, la demanda de trabajadores crecía y la oferta disminuía, los mejores salarios brindaban a los habitantes, del norte del país, alternativas que los trabajadores de los estados del centro y del sur no tenían.

Por otra parte, Bulnes puso especial énfasis en atribuirle a la clase media características como el criollismo, la anarquía, ideas y cultura liberal, tener el deseo de vivir del gobierno. Además, la dependencia de esta clase hacia la política, el ejército y la burocracia eran en cierta medida un obstáculo para que la democracia surgiera en nuestro país.

México y la mayor parte de Hispanoamérica poseían un pueblo asiático, una aristocracia reaccionaria y una clase media anárquica, cada clase con su propio ideal, que Bulnes resumió como “Pelayo, Robespierre y Hiuhtechli-Tetl”¹⁶⁰

La clase media simbolizaba la diversidad social que conllevaba el desarrollo económico alcanzado. El aumento en el número de industrias, minas y exportaciones; así como los sectores financiero o de la construcción de infraestructura y las comunicaciones, apoyados por la inversión extranjera que captó nuestro país en ese período, gracias a la estabilidad política y social. Guerra señala que con la prosperidad del porfiriato se solucionó el problema de la deuda pública y se restableció el crédito internacional de nuestro país. Esta situación se consolidó con la llegada de José Ives Limantour y su equipo de tecnócratas a la Secretaría de Hacienda.

Entre 1892 y 1896, se establecieron legislaciones en materias como la minera, los baldíos, la bancaria, la supresión de las alcabalas, con lo que finalmente se suprimían los últimos vestigios de privilegios como fueron las alcabalas, las cuales propiciaban el abuso a los habitantes al fijarles impuestos arbitrarios y desiguales, así como la corrupción de los funcionarios que los cobraban para provecho propio o de sus amigos.

La coyuntura internacional registrada de 1894 a 1895, favoreció al régimen, pues países desarrollados buscaban mercados y lugares de inversión, México por su potencial en producción de materias primas fue atractivo y captó esas inversiones en varios de los renglones antes citados. En 1894, la inversión extranjera fue de 110 millones de pesos. Y de 1895 a 1911, el monto alcanzado fue de 3 400 millones de pesos. Sin embargo, este era otro factor que aumentaba las diferencias y las distinciones entre los grupos sociales privilegiados y los marginados, pues la concesión de privilegios, exenciones y franquicias para los inversionistas favorecía la concentración, no sólo de la tierra sino, también, del ingreso.

¹⁵⁹ Jorge González Angulo, *Artesanado y Ciudad a Finales del Siglo XVIII*. México: SEP 80 y FCE.1983, p. 224.

¹⁶⁰ David Brading, *Op. Cit.*, 1996, p. 632.

A pesar de que hubo gobernadores que vieron con beneplácito la mejoría social y económica de los obreros como fue el caso de Reyes, Villada o Dehesa, este último gobernador de Veracruz intentó impulsar una ley nacional del trabajo, pero fracasó en su intento ante la oposición de los científicos que temían las repercusiones que tuviera en el ánimo de los inversionistas extranjeros. La preocupación de los políticos por la opinión de los inversionistas es un tema viejo.

Hay que añadir la reforma monetaria de 1905 que se apoyaba en la plata y su depreciación favorece las exportaciones lo que repercute positivamente en la economía. Todos estos elementos, así como la confianza de los inversionistas, el reconocimiento al régimen por cumplir con sus compromisos financieros externos, la legislación benigna y el control político, favorecieron el desarrollo económico y prolongaron la estabilidad nacional. Ayala lo define como la estrategia del régimen al:

a) crear las condiciones necesarias para el establecimiento de la inversión extranjera en el territorio nacional; b) crear núcleos productivos internos crecientemente exportadores; y c) mantener la estabilidad política y social que era considerada elemento clave para obtener la confianza de los inversionistas extranjeros y promover las exportaciones mexicanas en el mundo.¹⁶¹

El desarrollo económico había sido conseguido gracias a la estrategia del caudillo y la élite en el poder, en su logro se había puesto especial significado en que el Estado era el actor fundamental encargado de dirigir el proceso, prueba de ello fue que entre 1877 y 1910, la inversión pública que pasa de 1.2 millones de pesos a 9.2 millones; el gasto público se incrementa del seis por ciento al diez por ciento; el superávit en 1900 alcanza los sesenta y cuatro millones, diez años después asciende a ciento once millones. Es importante destacar la filosofía liberal económica de este período "...el Estado no debe intervenir en el libre juego de los actores económicos, pero si crear las condiciones de este juego".¹⁶²

De esta manera, la preeminencia del Estado en los aspectos fundamentales como la educación, la dirección económica y política, no fue nueva durante la Revolución. La consolidación del Estado en esta etapa es palpable. El gobierno porfirista prestó especial atención a la creación de infraestructura y a la concesión para la construcción de los ferrocarriles que estuvo en manos de extranjeros no sin su apoyo como fue la subvención por kilómetro construido, con frecuencia los estados también exentaron impuestos y concesionaron minas y tierras a lo largo de la vía. De 640 kms, en 1876, se pasa a 5 852 en 1885, a 12 172 en 1898 y a 19 980 en 1910. Además, en 1888, se fundó una hidroeléctrica en el Río Atoyac, once años después el número de plantas ascendía a 235 plantas y tenían una capacidad de 35 mil kilowatts.¹⁶³

La industria textil también había experimentado un notable desarrollo, de los ochenta y seis establecimientos con 10 872 obreros y una producción de 12.9 millones de pesos anuales a principios del régimen. A finales del régimen había logrado sustituir las importaciones de productos de algodón, el 20% de los capitales invertidos en el ramo eran mexicanos y el

¹⁶¹ José Ayala Espino, *Estado y Desarrollo*, México, FCE, 1988, p. 25.

¹⁶² François-Xavier Guerra, *Op. Cit.*, T. I, p. 307.

¹⁶³ Gustavo Garza, *La Urbanización de México en el Siglo XX*, México, Colmex, 2003, p.23.

50% franceses. Los mexicanos y los extranjeros participaban en sociedad en la siderurgia y la banca. Los nacionales participaban principalmente en la producción de alimentos.

A la élite ilustrada encabezada por el caudillo se sumaban otros grupos sociales que también habían sufrido mutaciones. Las transformaciones caracterizaban a las diferentes generacionales: los fieles que habían arribado con el caudillo al poder; los científicos y positivistas que dotaron al régimen de una ideología que lo había fortalecido, legitimado y orientaba su actuar; el tercer grupo, el más educado, el más capacitado le había hecho posible alcanzar objetivos de desarrollo y crecimiento que fue digno de ser catalogado como el grupo de los tecnócratas.

En la segunda mitad del régimen porfirista cuando aparece la prosperidad surgen las fortunas ligadas al desarrollo agrario, minero, industrial, financiero y de bienes raíces. En 1906 aún se tenían condiciones económicas favorables, incluso la situación salarial en el norte del país era positiva. La lista de oligarcas se complementa con el apellido de extranjeros que tan favorecidos son por Díaz, grupos de inmigrantes se especializaban en ramas de producción y servicios

Los funcionarios del gobierno, plantadores, industriales y comerciantes compartían un espíritu expansivo, creían y competían por unas oportunidades y unos beneficios cada vez mayores. La presencia de importantes intereses económicos estatales, nacionales y extranjeros eran prueba de la situación promisoriosa y privilegiada de La Laguna dentro del sistema porfiriano. Entre los inversionistas del norte de México destacan las familias Madero, Gómez-Palacio, Mendrichaga, Terrazas, Creel y Luján, y entre los de la ciudad de México, los Martínez del Río, los García Pimentel, Jorge Vera Estañol, Francisco Bulnes y el hijo de Díaz. Todos los sectores de la economía de la región reflejaban una fuerte presencia extranjera. En general, los españoles dominaban en la agricultura, los alemanes en la maquinaria, los chinos en el sector servicios, los franceses en mercería y lencería, mientras los norteamericanos invertían en intensamente en la banca, la industria y el comercio en general.. La familia Guggenheim dominaba la minería, los Rockefeller monopolizaban virtualmente el guayule, los inversionistas británicos eran propietarios de las dos mayores plantaciones de la región y los alemanes de su más rica mina, Mapimí. Al parecer, con esta combinación de intereses nacionales e internacionales, Díaz podía estar orgulloso de la región y los laguneros, agradecidos por su ayuda y estímulo.¹⁶⁴

Las dificultades en Norteamérica aparecieron con la crisis económica mundial de 1907-1911 y esta coyuntura influye en el proceso revolucionario de 1910.¹⁶⁵ De 1900 a 1907 se había tenido un PIB superior a 5% anual, para 1907 los negocios ya eran afectados, sobre todo los mineros; de 1867 la relación oro-plata fue de 1 a 16 en 1900 era de 1 a 32, lo que beneficiaba las exportaciones mexicanas pagaderas en plata cada vez más devaluada, lo que frenó las importaciones en oro. En tanto, internacionalmente los productos que entre 1877 y 1898 habían bajado un 21% sus precios en oro expresados en plata habían subido un 40%, después de 1905 -que representa el cambio al patrón oro¹⁶⁶ -“la compensación de la depreciación del peso; los precios de las exportación no hicieron más que descender y los

¹⁶⁴ William K. Meyers, La segunda división del norte: formación y fragmentación del movimiento popular de La Laguna, 1910-1911, Friedrich Katz, *Op. Cit* p. 400.

¹⁶⁵ Friedrich Katz, Pancho Villa, los movimientos campesinos y la reforma agraria en el norte de México, en David Brading, *Op. Cit.*, 1985, p. 90.

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 18.

de las exportaciones aumentar¹⁶⁷.

El antecedente de esta situación lo tenemos en la ley del 27 de noviembre de 1867, que estableció el sistema bimetalista: en la que se establecía una relación legal plata-oro lo más cercana a los precios internacionales; la acuñación de monedas de oro y plata en casas de moneda, a solicitud de cualquier interesado; valor legal y poder liberatorio ilimitado de estas monedas; y las de níquel que sólo facilitarían las pequeñas transacciones y tendrían un carácter fiduciario.

La relación legal que se estableció fue la de dieciséis y media onzas de plata por una de oro; pero esta relación se rompió casi inmediatamente después de expedida la ley monetaria, sobre todo a partir del año 1870, a causa de un constante descenso en el valor del metal blanco en el mercado de Londres. Desde ese año y hasta los comienzos del segundo lustro de este siglo, el precio de la plata puede representarse por una línea descendente muy pronunciada y sin interrupción. En 1904 la equivalencia del oro con la plata era de un a treinta y nueve en vez de uno a dieciséis y medio, establecida por la ley de 1867.¹⁶⁸

Todo lo anterior hizo que de 1867 a 1905 existiera en realidad un monometalismo de plata. Así, el carácter minero de gran parte de la producción nacional hacía que la baja de los metales impactara al resto de la economía nacional. La minería como uno de los sectores más dinámicos y ricos había alojado mucha mano de obra. Lo que hizo que se superpusieran dos crisis de origen norteamericano que se expresó en la disminución del precio de los metales y otra que provenía desde la Colonia con el agotamiento de los filones que dejaba a mineros sin trabajo que emigraban a otra de tipo de actividad, sobre todo agrícola. A pesar de ello en 1910, el oro, la plata y el cobre representaron tres quintos de las exportaciones. Sin embargo, la interacción de las dos crisis agravaba la situación que paralizaba la actividad minera y encarecía los productos agrícolas.

La masa paupérrima se incrementa con el regreso de trabajadores migrantes que ya no tenían trabajo en Estados Unidos, que también padecían la crisis. La situación se agravó con la producción agrícola negativa de 1908 y 1909, se encarecieron las producciones de granos básicos como maíz y frijol, para compensar el déficit el gobierno envió comisionados a Estados Unidos para comprar granos, pero se les adelantaron los intermediarios lo aumentaba las dificultades.

Por otra parte, si en un principio el caudillo y la oligarquía habían logrado su objetivo a través de las armas, después se enriqueció con la cultura y finalmente con la eficiencia, lo que hacía concordar a la élite y al caudillo en su aspecto ilustrado. Si tenemos en cuenta que del 20% de la población, un 83% tenían estudios superiores y estaban distribuidos en tres carreras: derecho 57%, medicina 15% e ingeniería 10%. En contraposición con el 80% que se mantenía analfabeta. Además, siguió predominando la mayoría paupérrima y la minoría opulenta, compuesta por campesinos y hacendados respectivamente.

El cambio de mentalidad de los habitantes fue gradual debido a factores como el desarrollo económico y la educación, así lo prueba el incremento en tiraje de periódicos. A principio

¹⁶⁷ François-Xavier Guerra, *Op. Cit.*, T. II, p. 233 y 234.

¹⁶⁸ Jesús Silva Herzog, *Op. Cit.*, p. 41.

de 1880, no hay diario que exceda los cinco mil ejemplares, para principios de 1900 entre *El Imparcial* y *El Mundo* imprimen aproximadamente cien mil ejemplares, otros tres periódicos treinta mil ejemplares y cuatro de oposición cinco mil, lo que da un total de ciento treinta y cinco mil, esta es la mejor expresión del cambio del habitante en ciudadano.

Durante el porfiriato periodistas como Filomeno Mata con *El Diario del Hogar* y Daniel Cabrera con *El Hijo del Ahuizotle* –tío de Luis-, Alberto García Granados y Heriberto Barrón de *El Demócrata* fueron encarcelados y perseguidos por sus ideas, lo mismo sucederá con otros periodistas como Wistano Luis Orozco en Guadalajara. Periódicos como *El Heraldo* criticaba la formación de la oligarquía; *El Tiempo* el acaparamiento de negocios y tierras; *El Monitor Republicano* la miseria de los mexicanos y la opulencia de los extranjeros. Algunos periódicos eran subvencionados por el gobierno por su labor informativa, pero conforme crecía la crítica hacia el gobierno los periodistas fueron reprimidos y exiliados. En este renglón, también, se puede detectar el anquilosamiento del régimen cada vez más intolerante hacia los derechos como la libertad de expresión que promulgaba la Constitución. “Los ideales de 1857 sobrevivieron gracias a una aguerrida oposición periodística “liberal” y resurgieron planamente con la Revolución de 1910 de Francisco I Madero”.¹⁶⁹

Si tenemos en cuenta el ejercicio de la libertad de expresión a través de publicaciones periodísticas y literarias tenía consecuencias políticas y sociales innegables y esto se vio reflejado en el comportamiento del público de la época, pues

La historia de la prensa mexicana y de su literatura liberal es la historia de nuestra auténtica consolidación como pueblo y del surgimiento de la opinión pública como medida de los gobiernos y como esperanza de la sociedad.¹⁷⁰

Estos medios fueron instrumentos de los católicos, liberales porfirianos y radicales, para expresar sus ideas acerca del origen de los males que sufría el país, los primeros lo ubicaban en el pasado y los radicales en el gobierno. Se había gestado, así, una contradicción de difícil solución: un régimen intolerante y una sociedad cada vez más demandante y crítica, por las condiciones materiales e intelectuales que había favorecido ese mismo gobierno. Otro aspecto que no debemos olvidar del liberalismo de Díaz, que se reflejó en la concepción económica del *laissez-faire*, un ejemplo fue la negativa de su ministro de Economía, Matías Romero, que en 1892, de intervenir cuando un grupo de trabajadores de 12 fábricas textiles le pidieron que derogara los aranceles a las telas importadas porque les afectaba.¹⁷¹

Los defensores del régimen tanto positivistas como científicos consideraban que un cambio político era necesario. Entre los ideólogos y apologistas más destacados del porfiriato se encontraban Justo Sierra, Francisco Bulnes y Emilio Rabasa, los cuales veían en el gobierno de Díaz la paz y el progreso que el país necesitaba y había logrado.¹⁷² En 1902,

¹⁶⁹ Charles Hale, *Op. Cit.*, 1997, p. 828.

¹⁷⁰ Diego Valadés en Emilio Rabasa, *Op. Cit.*, p. lxi.

¹⁷¹ Felipe Arturo Ávila Espinosa, La sociedad mutualista y moralizadora de los obreros en el D. F. (1909-1911), *Historia Mexicana* N° 169, 1993, p. 121.

¹⁷² Emilio Rabasa, *Op. Cit.*, pp. 154-190; David Brading, *Op. Cit.*, 1985, p. 15.

Sierra en su obra *La Evolución Política del Pueblo Mexicano* hizo un recuento de los logros de la administración de Díaz y la organización del gobierno, señalaba que el dictador más que contar con el voto contaba con la voluntad nacional,

Pero para que el presidente pudiera llevar a cabo la gran tarea que se imponía, necesitaba una máxima suma de autoridad entre las manos, no sólo de autoridad legal, sino de autoridad política que le permitiera asumir la dirección efectiva de los cuerpos políticos: cámaras legisladoras y gobiernos de los Estados; de autoridad social, constituyéndose en supremo juez de paz de la sociedad mexicana con el asentimiento general, ese que no se ordena, sino que sólo puede fluir de la fe de todos en la rectitud arbitral del ciudadano a quien se confía la facultad de dirimir los conflictos; y la autoridad moral, ese poder indefinible, íntimamente ligado con eso que equivale a lo que los astrónomos llaman ecuación personal.¹⁷³

El fin de todos los esfuerzos tanto del dictador como de los habitantes de acuerdo a Sierra era: la libertad, situación paradójica que opaca el futuro e inhibe cualquier tipo de explicación o precisión.

Por otra parte, Bulnes en la Convención Nacional promovida por Unión Liberal justificaba la permanencia del caudillo en el poder al señalar sus razones “republicanas”, “democráticas” y de “principios”. Descalificaba a los opositores al decir que

Es muy difícil sostener una *sexta reelección* ante un criterio institucional democrático. El argumento de los jacobinos es: jamás un pueblo demócrata ha votado una sexta reelección; luego el pueblo mexicano no debe votar la sexta reelección. El argumento positivo debe ser: jamás un pueblo demócrata ha votado una sexta reelección; pero si se prueba que la sexta reelección *es necesaria* para el bien del país, hay que deducir serena y tranquilamente que todavía no hemos logrado ser un pueblo democrático.¹⁷⁴

Por su parte, Rabasa señalaba que más que libertades el pueblo quiere pan, con ello pretende demostrar lo positivo del régimen en cuanto a la paz y el progreso. Y tiene una posición similar a la de Bulnes al señalar también a los jacobinos como los culpables de alterar la tranquilidad social para satisfacer su codicia e ironiza sobre los derechos ciudadanos que promueven.¹⁷⁵ De esta manera ensalzaba las bondades del régimen, a costa de una vida política nacional. Su reflexión sobre la democracia sólo le interesaba al grupo liberal, miembros de la clase media e intelectuales que exigían que sus derechos fueran respetados, pero para el grueso de la población las demandas eran de distinta índole. El grupo impugnador de la reelección de Díaz eran los llamados jacobinos, a quienes acusaba de todas las calamidades padecidas al decir

Pero si los *jacobinos* han sido inmensos en demoler, *han sido pequeños para gobernar*. El jacobinismo, con diferentes nombres ha existido, desde que en el mundo se ha llamado a la libertad para confundirla con la tiranía... Los jacobinos han dispuesto de pueblos y generaciones, de batallas y cadalsos, de crímenes y de virtudes, de oro y de indigencias, de naciones y de siglos, y siempre el resultado de sus esfuerzos ha sido el fracaso.¹⁷⁶

¹⁷³ Justo Sierra, *La Evolución Política del Pueblo Mexicano*, México, FCE. 1950, p. 294.

¹⁷⁴ Francisco Bulnes, *Páginas Escogidas*, México, UNAM, 1995, p. 118.

¹⁷⁵ *Ibid.*, p. 77-78.

¹⁷⁶ *Ibid.*, p. 124.

La solución a la posible destrucción de lo logrado era la repetición en el poder del caudillo. Y, sin embargo, en su mismo escrito reconocía que esta sexta reelección era necesaria para que en lo sucesivo los hombres dependieran de leyes y no de hombres, pero también consideraba que para ello eran necesarios los partidos políticos, como el liberal que había desaparecido en 1867, al igual que el conservador de esa manera “Nuestra contienda sería saludable y provechosa para el pueblo mexicano”. Deseaba que “Para después del general Díaz, el país ya no quiere hombres. La nación quiere partidos políticos; quiere instituciones; quiere leyes efectivas; quiere la lucha de ideas, de intereses y de pasiones.”¹⁷⁷

Brading señala que destacadas figuras del porfiriato estaban interesadas como Bulnes de que terminara el régimen caudillista, como era el caso de José Ives Limantour que afirmó haber apoyado la reelección de Díaz en 1904 en la inteligencia de que con ello se daría inicio a la formación de un partido político y la renovación del grupo político. Hay que añadir que como medida precautoria el caudillo prolongó a finales de 1903 el período presidencial a seis años y creó la figura de vicepresidente, que ocupó Ramón Corral al haber sido reelegido.

Las exposiciones justificadoras de Sierra y Bulnes fueron acompañadas de la acción del caudillo, liquidaban cualquier aspiración ciudadana por restablecer el estado de derecho, la sexta reelección no comprendería el restablecimiento de los derechos ciudadanos, un orden de elección de gobierno, la división de los poderes, el respeto a las instituciones, entre otros aspectos. Sin embargo, hasta los porfiristas esperaba el restablecimiento de una vida social y política abierta, regida por instituciones y leyes.

En consecuencia, uno de los problemas más importantes que enfrentó Díaz fue la sucesión de gobierno y la lucha que se desató entre los partidarios del General Bernardo Reyes -representante de los leales a Díaz, porfirista clásico, uno de hombres que se habían hecho en la contienda militar, con poder real en su estado-; y los seguidores de José Yves Limantour –secretario de Estado, encabezaba a los funcionarios de nuevo cuño o tecnócrata, destacado intelectual positivista con la suficiente influencia política para ser una figura en la escena nacional, pero sin la personalidad y los seguidores que se requerían para ser el sucesor del caudillo-.

El general Reyes ocupó por tres años el Ministerio de Guerra en el que realizó una profunda reforma del ejército federal, al acabar con la leva y capacitando a los miembros de la institución. Entre los miembros y simpatizantes de la segunda reserva y seguidores de Reyes encontramos a Jesús Flores Magón, Venustiano Carranza, Julio Limantour, Samuel Espinosa de los Monteros, Praxedis Guerrero y Ambrosio Figueroa. Entre ellos hay un sentido solidario, sentimientos cívicos y políticos, que hacen temer y desconfiar al caudillo de Reyes por su prestigio y el número de sus seguidores.

Por su parte, José Ives Limantour había logrado un rápido ascenso por sus méritos como oficial mayor de Hacienda en 1892 y a secretario al año siguiente, cargo que tendría hasta el final del régimen. En dos años resolvió el problema financiero; de 1894 a 1895 logra un superávit público; reorganiza las instituciones de crédito, suprime las alcabalas –pues a

¹⁷⁷ Bulnes en David Brading, *Op. Cit.*, 1996, p. 623.

pesar de que la Constitución de 1857 las había cancelado, éstas seguían constituyendo entre el 20% y 68% de los recursos de los estados, con la reforma al artículo 111 de 1896 las cancela definitivamente-, además, restaura el crédito internacional de nuestro país.

Otras acciones importantes que ejecuta son la cancelación de privilegios de los cuales había gozado hasta 1896 el Banco de Londres y México, al promulgarse la ley de instituciones de crédito que autorizaba el establecimiento de bancos de emisión en todos los estados como una medida para favorecer el desarrollo de la industria, comercio y agricultura. Así como la cancelación de 1901 para que los estados contrataran préstamos internacionales, esta facultad quedaría reservada sólo al Estado.

Las expectativas de que Reyes o Limantour pudieran suceder a Díaz en el poder, no se definen y la lucha entre ambos grupos continúa y se desgastan, sin que el caudillo termine de decidirse por ninguno de los dos. El 6 de mayo de 1904, reforma la Constitución del 57 para ampliar el período en el cargo de presidente a vicepresidente a seis años, seguramente para influir en el ánimo de ambos contendientes. Con la sexta reelección de Díaz se abre un compás de espera para ambos bandos entre 1903 y 1908. El año 1908 ve renovarse la lucha entre Reyes y Limantour, el primero ve en un nuevo período presidencial de Díaz la posibilidad de ocupar la vicepresidencia y su rival postularse como el sucesor del caudillo. Nada de lo suponen ocurre, lo que sí sucede es el incremento de la simpatía de la cual goza el general entre los sectores que se sienten desplazados de los beneficios del progreso y crecimiento económico, no es casual que sientan animadversión hacia los científicos que detentan el poder económico y político.

En febrero de 1909, se funda el Partido Reeleccionista de Rosendo Pineda, el cual aglutina a los científicos; en abril, ofrecieron su apoyo a la candidatura de Díaz y a la vicepresidencia a Corral. Este resultado demostró a Madero que no se podía esperar ningún cambio, como lo expresó poco tiempo después.¹⁷⁸ En tanto, el Círculo Nacional Porfirista integrado por seguidores de viejo cuño manifestaban su apoyo al caudillo, sin precisar a quién postularían para la vicepresidencia.

Dentro de la élite porfiriana había una facción adversa a los científicos en la que están los seguidores de Reyes, entre los que encontramos a José López Portillo y Rojas, Heriberto Barrón, Carlos Basave y Samuel Espinosa de los Monteros, que decidieron fundar el Club Soberanía Popular, a través del cual pretendieron presionar al caudillo en favor de la voluntad del pueblo que se inclinaba por el general para ocupar la vicepresidencia, pues veían en él la “misma imagen autoritaria del viejo dictador”.¹⁷⁹

José López Portillo y Rojas aseguró que cuando se le pregunto al caudillo si aceptaría reelegirse afirmó que sí, siempre y cuando la vicepresidencia la ocupara una persona con la que se pudiera entender, pero que si se elegía al general Reyes, entonces el prefería permanecer en su casa porque con él no se podía entender.¹⁸⁰ El rechazo que despertaba Reyes y los reyista en el caudillo se manifestó de diferentes formas, se eliminó a sus aliados

¹⁷⁸ Francisco I. Madero, *Op. Cit.*, p. 7.

¹⁷⁹ David Braging, *Op. Cit.*, 1985, p. 19.

¹⁸⁰ Gloria Villegas Moreno, Los confines de la utopía, *Historia Mexicana* N° 184, 1997, p. 846.

políticos por diferentes medios, se fortaleció a sus enemigos para obstruir su camino; Finalmente se le envió al extranjero para hacer un estudio militar y desde París renunció a su cargo de gobernador; y los porfiristas postularon a Corral como compañero de fórmula del caudillo.¹⁸¹

Entre mayo y julio de 1909, los seguidores reyistas se incrementaron entre la gente “decente” y los obreros, tanto en la ciudad de México como en los estados Nuevo León, Coahuila, Jalisco comandado por los Ogazón y los Vallarta, Puebla es liderada por el joven estudiante de medicina Juan Andrew Almazán futuro general revolucionario, en Sinaloa dirigió Rafael Buelna miembro de una prominente familia y futuro general villista, se sumaron Guaymas, Alamos, Hermosillo, Cananea y Nogales, llegando a extenderse en gran parte del territorio nacional.

La radicalización del reyismo llegó a constituirse en una movilización social que destacó la importancia de la libertad efectiva del sufragio y la imposibilidad del ejercicio de sus derechos cívicos, fue un movimiento eminentemente urbano y, también, catalizador de la política local que influyó en las elecciones a gobernador en los estados de Morelos, Sonora, Yucatán y Coahuila, en estos sucesos intervinieron nuevos y viejos actores sociales, además de la lucha entre científicos y porfiristas clásicos que encerraban el conflicto de poderes desplazados y humillados por el centro, lo que añade más elementos que complicarían aún más los procesos políticos locales.

Así pues, la lucha entre las élites porfiristas por el poder, a lo largo y ancho del país había acelerado el malestar de la mayoría de los habitantes sentían hacia el régimen lo que escapaba del control de los promotores por momentos. Y cuando a finales de julio de 1909, se llegó a un punto sin retorno ante el cariz que había tomado el movimiento, los seguidores más cercanos de Reyes pidieron su definición y su respuesta fue la lealtad al caudillo.

A pesar de su negativa de luchar por la vicepresidencia un grupo de reyistas radicales continuaron su actividad, lo que provocó la represión del régimen contra López Portillo, Espinosa de los Monteros, Heriberto Barrón, entre otros. Como consecuencia de esos hechos al general se le obligó a renunciar al gobierno de Nuevo León y facilitar la transición del poder a las autoridades designadas por Díaz. Por otra parte, muchos de sus seguidores desencantados por la actitud del general fueron a engrosar las filas de los maderistas.

Con su actitud Reyes probó que antes que sus ambiciones personales era fiel a su código del honor y al dictador al permitir de manera pasiva, que el caudillo lo eliminara del escenario nacional para exiliarlo, asignándole un puesto diplomático que exigía su salida del país, así finalizaba su lucha contra Limantour. El malestar hacia el ministro, a Pineda y demás científicos por parte de diversos grupos de población crecía.

Quizá los eventos que mostraron más claramente la influencia del reyismo fueron las elecciones de Sinaloa y las de Yucatán, en la primera el candidato “electo” por los científicos fue Diego Redo y el candidato opositor fue José Ferrer, el cual perdió y él junto

¹⁸¹ *Ibid.*, 860-865.

a sus seguidores fueron reprimidos por el régimen. En el segundo estado aunque más lejano fue designado Olegario Molina por los científicos y el candidato opositor fue Delio Moreno Cantón, ante la derrota de los últimos hubo protestas que también fueron reprimidas por las autoridades. Estas situaciones a la larga favorecerían el incremento de efectivos en las filas del antirreleccionismo, el maderismo y la Revolución sucesivamente.

Así, la posibilidad de una sucesión controlada se difuminó con el exilio de Reyes y continuó la eterna espera de Limantour. Es interesante la reflexión de Guerra en torno a que la derrota de Reyes no fue obra sólo de los científicos, sino también de liberales y maderistas, que en un principio tuvieron puntos de concordancia como era el rechazo a la milicia y la preeminencia de un régimen civil. El general Reyes representaba lo que ellos rechazaban: la simulación democrática del régimen que el caudillo había practicado.

En esta posible sucesión el ejército había dejado de tener importancia. De hecho, el caudillo disminuyó su número de efectivos y a muchos los retiró a la vida civil. De 1867 a 1876, el ejército regular estaba integrado por 30 000 hombres a los que se sumaban 22 000 guardias estatales y 50 000 soldados locales, en tanto en 1910 el ejército regular estaba constituido por 18 000 hombres, 2 700 rurales federales y 5 000 guardias estatales. El ejército imperial que llegó a estar compuesto de 63 800 efectivos, 35 300 de ellos extranjeros y 28 mil mexicanos no había sido suficiente para evitar el rechazo de que había sido objeto el emperador.¹⁸²

El general Reyes había contribuido en gran medida con las reformas hechas al ejército. Estas cifras son contrarias a lo que siempre se pensó del ejército durante el gobierno de Díaz, pues era pequeño, gran parte de él había sido destinado a la vida civil o el retiro. El número de efectivos con que se contaba el régimen no garantizaba el control en las principales ciudades. En comparación con los 50 000 efectivos villistas que llegaron a ser o los 147 mil carrancistas.

A lo anterior se suma que a principios del siglo XX y al final del último período presidencial del caudillo hubiera infinidad de exhortaciones de diferentes políticos para que se favoreciera el cambio dentro de los causes de legalidad y civilidad establecidos.

Una de las primeras notas discordantes la da Antonio Díaz Soto y Gama que en 1901 criticó que el poder se hubiera ejercido verticalmente, su propuesta era hacer de la vida municipal la escuela de la democracia y del civismo, pues la libertad municipal era positiva para desarrollar del espíritu público de los ciudadanos. Lo que significaba que las bases sociales crearan el poder que sustentaba el gobierno y no como había venido ocurriendo. Por tanto, inicia su análisis con el municipio porque estaba convencido de que era la esfera más íntima y cercana del interés de cada ciudadano. Soto y Gama cuestionó la situación que imperaba en nuestro país, así como la paz de que se disfrutaba, porque

...envilece al pueblo, corrompe á los magistrados, sanciona las vejaciones judiciales y bajo el amparo de la ley y de la autoridad permite la explotación y el despojo del que es pobre, del que es débil, del que carece de influencia, por quien es opulento, por quien es magnate, por quien

¹⁸² José Bravo Ugarte, *El Segundo Imperio*, en Ernesto de la Torre, *Op. Cit.*, 1994, p. 279.

goza de la protección del poder ó de la amistad de un funcionario complaciente.¹⁸³

Además, era consciente de las limitaciones que tenían los habitantes para constituirse en un pueblo integrado por ciudadanos, debido a su incultura, indiferencia y apatía. En pocas palabras proponía cambiar el modo de ser nacional, que definía como el grupo de tendencias, hábitos y preocupaciones mezquinas; que hacían ver las cuestiones públicas como ajenas y no como lo que debía ser un deber propio, “el bien de todos como un deber de cada uno” Por consiguiente tornar los vicios en virtudes, porque hasta ese momento la vida política era vista con recelo y por ello la prensa era censurada. Se debía llevar a toda la nación el progreso.

No era sólo que el gobierno falsificara el voto ciudadano, era también que la población no tenía interés por emitirlo ni hacerlo respetar. Y manifiesta su deseo de que sus conciudadanos se preocuparan realmente por su realidad inmediata y la salvaguardaran junto con lo que es suyo como su familia, su ciudad y sus bienes. Expresaba su fe en los mexicanos y su destino al señalar:

...espero que no estará lejano el día en que ese egoísmo transformándose en interés bien entendido, arrastre al ciudadano á la urna electoral de su municipio, á la vez que lo empuje a vigilar ó á ilustrar los debates que han de ejercer decisiva influencia sobre las comodidades de su propia vida.¹⁸⁴

Por lo tanto, la esperanza en el ciudadano se extendía a un actuar político activo que acude a las urnas para elegir y defiende su voto; lo que además denota a un ser interesado en las cuestiones públicas y consciente de que el no hacerlo lo afecta a él, a sus dependientes, sus pertenencias y su entorno.

Ya en 1908, la efervescencia política que despierta la sucesión de Díaz fue un parteaguas en el pensamiento político mexicano, aparecen las obras de Querido Moheno, Manuel Calero, Francisco I. Madero, Francisco de P. Sentiés, Ricardo García Granados, así como *Los Grandes Problemas Nacionales* de Andrés Molina Enríquez. En todos ellos la inquietud es saber cómo se pasará de un régimen caudillista a uno de derecho en el que los ciudadanos tengan libertad, respeto a su sufragio, libertad de prensa, justicia e igualdad. En las obras antes citadas hay una inquietud implícita y explícita de fijar parámetros para saber quienes son ciudadanos y cuáles serían los procesos de elección política idóneos para un país como México.

Dentro de las propuestas encontramos la de Madero y su proyecto de Partido Demócrata, pero posteriormente funda el Centro Antirreleccionista que se convierte en Partido. Sin embargo, con la fundación del Partido Democrático ese mismo año tuvo que renunciar a tal denominación. Este era una organización conformada por ilustres porfiristas como Benito Juárez Maza, Manuel Calero, José Peón del Valle, entre otros, opositores de los científicos; Calero en su obra *Cuestiones Electorales* e ideólogo del partido señalaba que el principal obstáculo del país era la educación.

¹⁸³ Antonio Díaz Soto y Gama, Breves Consideraciones sobre la importancia del municipio en *En Torno a la Democracia, El debate político en México (1901-1916)*, México: INEHRM, 1989, p. 76.

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 80-81.

El planteamiento del Partido Demócrata es invitar a los habitantes a convertirse en ciudadanos para cumplir obligaciones y disponer de derechos civiles. Este proceso de conversión representaba un esfuerzo educativo y la participación activa y comprometida a través del sufragio. Sin embargo, ese manifiesto expresaba deseos que aún no se podían realizar, pues esperaba que los ciudadanos fueran personas que supieran leer y escribir español, así como poseer propiedad individual. De alguna manera este llamado era similar al que proponían Calero, Moheno y García Granada. Este tópico no era nuevo muchos años antes lo habían planteado los liberales ilustrados.

También en 1908, Francisco de P. Sentiés señaló la necesidad de que el país se organizara en torno a un partido político para defender los derechos y las libertades a través de procesos electorales en lugar de protestar y convulsiones al país.¹⁸⁵

Sin embargo, la entrevista que le hizo Creelman a Díaz canceló las expectativas de un cambio pacífico que tenían los aspirantes al puesto del caudillo, los ideólogos del porfiriato y hasta sus apologistas, así como la oposición representada por los magonistas y los maderistas. Ello no impidió que el dictador mencionara las difíciles condiciones del país cuando recibió el poder y la incapacidad de sus habitantes para ejercer la democracia

...el país estaba dividido y el pueblo impreparado para ejercer los supremos principios del gobierno democrático. Arrojar de repente a las masas la responsabilidad total del gobierno, habría producido resultados que podían haber desacreditado totalmente la causa del gobierno libre.¹⁸⁶

La opinión que tenía de sus conciudadanos era muy pobre y de incapacidad para que éstos ejercieran sus derechos y deberes con responsabilidad, al afirmar que:

El mexicano, por regla general, piensa mucho en sus propios derechos y está siempre dispuesto a asegurarlos. Pero no piensa mucho en los derechos de los demás. Piensa en sus propios privilegios, pero no en sus deberes. La base de un gobierno democrático la constituye el poder de controlarse y hacerlo le es dado solamente a aquellos quienes conocen los derechos de sus vecinos.¹⁸⁷

La existencia de una oposición era nula, según Díaz gracias a las simpatías que tenía en todo el país, al cuestionamiento de Creelman respondió

Pero, señor Presidente, usted no tiene partido opositor en la República. ¿Cómo podrán florecer las instituciones libres cuando no hay oposición que pueda vigilar la mayoría o el partido en el gobierno?

Es verdad que no hay partido opositor. Tengo tantos amigos en la República que mis enemigos no parecen estar muy dispuestos a identificarse con una tan insignificante minoría. Aprecio en lo que vale la bondad de mis amigos y la confianza que en mi deposita mi patria; pero esta absoluta confianza impone responsabilidades y deberes que me fatigan cada día

¹⁸⁵ *Ibid.*, p. 160

¹⁸⁶ Entrevista Díaz-Creelman en Alvaro Matute, *Op. Cit.*, p. 357.

¹⁸⁷ *Ibid.*, p. 359.

más.¹⁸⁸

Además, señalaba al referirse a otra reelección que no repetiría aun cuando sus amigos se lo pidieran, porque ya estaba cansado y a punto de cumplir ochenta años. El hecho de no haber cumplido su palabra terminaría con las esperanzas de muchos de sus críticos hartos de esperar, deciden actuar en consecuencia, como veremos más adelante. Sin embargo, periódicos como *El Heraldo* y *El Debate* se aprestaron a apoyar la reelección

Las armas políticas habían cambiado durante este régimen y de las de fuego se confía más en las ideológicas. Asimismo, el liberalismo se había transmutado en antirreleccionismo y sus clubes se habían transformado para pasar la factura por los años de poder usurpado.

3. 5 Reacción Política

A pesar de que el porfiriato sucedió al liberalismo, cronológicamente, y se apoyó en la Constitución de 1857, Reyes Heróles sostiene que no era su descendiente legítimo sólo lo había suplantado; sin embargo, Guerra afirma que el positivismo fue el cambio de sensibilidad de los liberales victoriosos, afirmación que se confirma al destacar las diferencias cualitativas entre los habitantes del país.

De esta manera, el liberalismo antes y después de 1876 es un proceso discontinuo. Mientras el liberalismo era anticolonial y antifeudal, el porfiriato mantuvo un orden que llegó a creerse inmutable. Los enemigos de ayer eran los amigos del dictador y sus intereses imperaron en un orden que se creyó perpetuo a pesar de la violencia que permanentemente experimentó. De ello, se desprende la visión que tenían los liberales de los positivistas como traidores por haberse aliado con el clero.

Seguramente, el aparente triunfo del liberalismo con el porfiriato podría ser respaldado con la proliferación de nuevas logias y ritos masónicos. En 1860, se fundó en Veracruz el Supremo Concejo del Rito Escocés, el cual en 1868 se fusiona con el Rito Nacional Mexicano. En 1862, James Lohse estableció la Gran Logia del Valle de México. Díaz pertenecía al rito escocés como la mayoría de los funcionarios de su gobierno, en 1870, había fundado la logia Cristo en Oaxaca. En 1890, el caudillo sería considerado el gran maestro de las principales obediencias masónicas. Lo que queda claro es que este tipo de logias había perdido el carácter político y habían sido relegadas por mecanismos de negociación e influencias a ser nexos de lealtad, clientelismo y compadrazgo.

Así, la sociedad porfiriana había logrado organizarse en segmentos ciudadanos a través de las logias y los clubes liberales. A pesar del triunfo del liberalismo con el ascenso de Díaz al poder acompañado de la Constitución de 1857, el 80% de la población seguía estando compuesta de analfabetas y el 84% de los políticos habían cursado estudios superiores.¹⁸⁹

Un comentario al calce es el resurgimiento después de cincuenta años del rito yorkino que es comandado por Chism y cuyos seguidores son anglosajones residentes en nuestro país.

¹⁸⁸ *Ibid.*

¹⁸⁹ François-Xavier Guerra, *Op. Cit.* T. II, p. 330.

Sin embargo, no eran los únicos que disentían de las logias porfirianas, también estaban las que compartían el pensamiento liberal. Como en 1890, en el estado de Sonora, donde el obispo ante una atmósfera anticlerical externa una carta pastoral y en respuesta el periódico de Guaymas, *El Comercio* publica el código masónico para que el público juzgue si el prelado está en lo cierto.¹⁹⁰

Recordemos, que la inmovilidad social e ideológica que había caracterizado a la élite en el poder durante el porfiriato contrastaba con la movilidad de considerables sectores de la población en la que no habían desaparecido del todo las ideas liberales. Después del regreso de Juárez al poder y durante la década de 1870, resurgen las logias o asociaciones de ideas de tipo mutualista, protestante y espiritualista, éstas sociedades estaban unidas por redes informales, podían ser rurales o urbanas, podían existir gracias a la libertad de cultos no tenían que preocuparse, pero que definitivamente eran anticatólicas. Bastian señala que

...una verdadera fiebre asociativa animó a la sociedad civil... la Constitución de 1857 y aún más las leyes de Reforma (fueron) las que facilitaron desde el punto de vista jurídico la libertad de asociación, de creencia y de culto... el triunfo liberal sobre Maximiliano y, después, la política anticlerical del régimen de Sebastián Lerdo de Tejada, ofrecieron por primera vez un contexto político e ideológico que facilitó la formación de nuevas asociaciones.¹⁹¹

Ello se debía, seguramente, a los logros alcanzados con la secularización de la sociedad y a la interrelación entre nuevos actores sociales como era la naciente clase obrera que creó varias organizaciones de ayuda mutua y ligas. Es importante destacar que en 1872, se establece el Gran Círculo de Obreros Libres, que cuatro años después, en su primer congreso declaran triunfantes al mutualismo y el abstencionismo político; en 1880, durante su segundo congreso se adhieren a Díaz y desaparece la organización diez años después. Estas asociaciones practicaban el

...el igualitarismo y la democracia directa en sus organizaciones, marcada por elecciones y asambleas, y el interés por propagar la educación entre las masas al ingresar a ellas, el individuo se despojaba de su pasado corporativo y en particular de su identidad de casta para convertirse en sujeto de una sociedad abstracta de individuos iguales: en un pueblo de electores.¹⁹²

Después de varias décadas de haberse proclamado la igualdad ciudadana por fin se concretaba ésta en los integrantes de las nuevas asociaciones más amplias que en la élite en el poder, que se constituyeron en centros ideológicos. Los miembros eran obreros, empleados, mineros, maestros, comerciantes, entre otros, lo que los hacía conformar cuerpos eclécticos; el logro radicaba en que por fin habían dejado de lado su origen racial y se habían transformado en socios iguales, además de inculcar prácticas y valores modernos.

Lo que representaba una transformación sensible en la formación de la conciencia ciudadana de los mexicanos, José María Vigil afirmaba que “una sociedad no puede ser retrograda y monárquica en la Iglesia, progresista y libre en la plaza pública”.¹⁹³ La

¹⁹⁰ Linda Hall, *Op. Cit.*, p. 23.

¹⁹¹ Jean Pierre Bastian, El paradigma 1789. Sociedades de ideas y Revolución mexicana. *Historia Mexicana* N° 149, 1988, p. 82.

¹⁹² *Ibid.*, 1988, p. 83.

¹⁹³ *Ibid.*, p. 87.

transformación del pensamiento ciudadano radicaba en que no sólo estaba cambiando el actuar en la forma de organización social sino la misma concepción de verse a sí mismos y ver a los demás, ya que la igualdad había ido más allá que las buenas intenciones que dictaban los documentos básicos de la nación. Así como, la conformación de nuevos actores colectivos y prácticas corporativas.

Las asociaciones de ideas mexicanas se caracterizaron por un conjunto de prácticas democráticas donde se forjaba un pueblo nuevo de electores. Su organización con mesas directivas, asambleas anuales, congresos, convenciones eran muestra de esa voluntad democrática. En regímenes de asamblea sometían a los dirigentes nacionales a elecciones regulares y tanto los directivos locales como los nacionales cambiaban con regularidad, lo que contrastaba con la ausencia de cambios y de práctica democrática en la vida política del país, marcada más bien por las constantes reelecciones del presidente como de la mayoría de los gobernadores, diputados y senadores.¹⁹⁴

Años después aparecerían pruebas de la existencia de logias en Coahuila, Puebla el Club Regeneración de Francisco Salinas. En Jalisco, se fundaron la Benito Juárez en 1898. Así, los clubes liberales se hallaban distribuidos a lo largo del país, destaca su presencia en la Huasteca, en la sierra poblana, en La Laguna, Durango, Zacatecas, Michoacán, Chihuahua y Tabasco. Los clubes liberales habían sido la primera manifestación de oposición régimen de Díaz aunque cuantitativamente pequeños eran cualitativamente superiores, por formación y principios políticos, al resto de la población. Bastian rastreó la interacción que existe entre estas logias de provincia y la resistencia al régimen de Díaz en 1895, 1901 y 1910.¹⁹⁵

Ello explica que la generación cultural y política protagonista de la Revolución, surge y madura a finales del siglo XIX, aunque de orígenes sociales diferentes, los hermana la educación y los ideales del liberalismo. Algunos de los más eminentes intelectuales y políticos revolucionarios fueron Camilo Arriaga y Francisco I. Madero, los cuales provenían de la élite cultural y económica más privilegiada, este último mantenía correspondencia con los personajes más influyentes de la política, viajaba, había sido Grado 33 de la masonería libre, había fundado el diario *El Demócrata* y dio origen a una serie de clubes antirreleccionistas que se ubicaban principalmente en la región de La Laguna; junto con Antonio Díaz Soto y Gama, Librado Rivera, Juan Sarabia, los hermanos Flores Magón que fueron menos afortunados, pero igualmente cultos e interesados en el destino del país. En tanto que, el nivel de ilustración entre los integrantes de los clubes liberales era de 68%.

El 13 de septiembre de 1900 se funda el Club Liberal Ponciano Arriaga y a finales de año existen cincuenta en trece estados, destaca la influencia que tuvo en Veracruz, especialmente en Acayucan a finales de la década. Entre sus principales líderes se encontraban Santiado de la Hoz, Aristeo Martínez Núñez, Augusto Aullaud, Teodoro Hernández y Eugenio Méndez, los cuales fundaron en el puerto el Club Sebastián Lerdo de Tejada y el periódico *La Voz de Lerdo*. Algunos clubes liberales son la continuación o transformación de las logias masónicas; como el caso de Puebla, en el que la Melchor

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 93.

¹⁹⁵ Jean-Pierre Bastían La francmasonería en la historiografía mexicanista, *Historia Mexicana*, N° 175,1995, p. 451.

Ocampo pasa a ser en 1901 el Club con el mismo nombre. Así pues, las direcciones de los clubes más conocidos fueron antes puntos de reunión de integrantes pertenecientes a ellas.

Sin embargo, el tono de los discursos de los clubes hace que en abril de 1901 el Lampazos sea cerrado y sus integrantes encarcelados por once meses. Tres meses después le tocaría Soto y Gama y para febrero del año siguiente a Camilo Arriaga, el cual sería liberado al finalizar el año. A medida que se multiplicaban los clubes y los periódicos opositores se encarcelaba o desterraba a sus líderes.

Ya liberados continúan su labor estos líderes opositores en la capital, protegidos por su magnitud y la incipiente opinión pública. El tránsito del liberalismo a radicalismo y después al anarquismo es casi imperceptible. Lo que sí se mantiene es la concepción en que los males del país se deben al olvido en el que había caído la Constitución del 57, ello ha impedido que los derechos de los hombres sean ejercidos y que los vicios y abusos continúen.

De los clubes liberales se forma el Partido Liberal Mexicano que representa el medio a través del cual el grupo intelectual continuará con su labor pedagógica hacia sectores como los obreros y los artesanos que eran grupos sociales que crecían con mayor fuerza. Los artesanos en 1895 ascendían a 41 000 y en 1900 a 26 000; en tanto que los obreros pasaron de 19 000 a 26 000; para 1910 había 36 000 obreros y sólo 8 000 artesanos textiles.¹⁹⁶

Los clubes liberales de principios del siglo XX son el ámbito que favorece la oposición a Díaz e incluso el radicalismo. En 1904, el núcleo de estas organizaciones se exilia a Estados Unidos. Ello no es obstáculo para que se sigan fundando este tipo de asociaciones como la Benito Juárez No. 24 en 1906; la Liga de Libre pensadores en 1909; “Los Girondinos” en 1911. En 1905 se hacen patentes las diferencias entre los diferentes grupos opositores al régimen, ya que representaban las mismas inquietudes pero los procedimientos y los objetivos diferían.

Estas asociaciones enseñaron a sus integrantes nuevas formas de acción, pensamiento e incluso las prácticas de una democracia representativa, llegaron a integrar un frente crítico a la dictadura de Díaz que, en 1903, propició su represión. De estas asociaciones derivaron dos corrientes liberales: el anarquismo que buscaba el cambio a través de la vía armada y la que fortaleció la oposición democrática legal. Su tesis se ve reforzada al señalar que lugares como la Huasteca hidalguense, Hidalgo, Chihuahua, la Chontalpa Tabasqueña, San Luis Potosí, Tlaxcala y Guanajuato eran lugares donde existían logias que se habían transformado en centros antirreeleccionistas y muchas de ellas colaboraban con Francisco I. Madero, en donde además se formaba opinión ciudadana y esta influía en diferente grado en el territorio nacional. En 1908, señalaría la importancia que tuvieron estos clubes

...los movimientos democráticos iniciados en Nuevo León, Yucatán y este Estado (Coahuila), han demostrado que el pueblo se aviene muy bien á esas prácticas, como se demostró por los numerosos clubs ramificados en los diferentes Estados, los cuales obedecían a un club central, que representaba al partido político... A pesar de que los partidos populares fueron derrotados con armas de mala ley, el pueblo dio grandes pruebas de cordura, puesto que á pesar de verse

¹⁹⁶ Rosenzweig en François Xavier Guerra, *Op. Cit.*, T. I, p. 357.

Ciudadanía ilustrada

ultrajado, burlado, perseguido, y viendo la ley violada, prefirió permanecer en paz antes de recurrir á medios violentos para hacer respetar sus derechos.¹⁹⁷

De forma simultánea, los obreros y la clase media ilustrada eran cortejados por las logias masónicas, los anarco-sindicalistas, los magonistas, los maderistas, los socialistas y por una de las ramificaciones del propio régimen, como era el caso del general Reyes y que también le reconocía importancia Rabasa.

México tiene ahora una clase media que antes no tenía. La clase media es elemento activo de la sociedad aquí y en todas partes. Los ricos están demasiado ocupados en sus riquezas y dignidades para ser útiles al mejoramiento general; sus hijos no se preocupan en mejorar su educación y su carácter. Por otra parte, los pobres son por lo común muy ignorantes para participar en el poder.¹⁹⁸

Recordemos que un año antes era el Gran Inspector Soberano de las Logias del Valle de México perteneciente al rito escocés, lo que le proporciona un grupo considerable de seguidores.

Otros factores que explican su popularidad eran sus aportes de seguridad social a los trabajadores, en 1887, el general Reyes como gobernador de Nuevo León dictó una ley para controlar los contratos de enganche y evitar que tuvieran cláusulas excesivas. En 1906, promulgó una ley sobre los accidentes de trabajo; dos años después, abordó el problema de los préstamos a los peones, al calificarlos de inmorales, prohibiendo que éstos excedieran un tercio del su sueldo anual; además, establece un salario mínimo de 50 centavos por día, todas estas acciones propiciaron una gran estabilidad al estado durante la revolución.¹⁹⁹ Incluso gobernadores progresistas como José Vicente Villada, del Estado de México, que en 1904, decretó una ley sobre accidentes de trabajo.

En suma, podemos observar que el espíritu liberal siempre estuvo presente en el actuar formal jurídico y político del régimen, al igual que en las filas de la oposición, que abrió una amplia gama de posibilidades y se mezcló con corrientes socialistas, anarquistas, entre otras, e incluso se dijeron herederas legítimas del liberalismo como fue el caso del maderismo. Pero lo que todas estas corrientes utilizaron fue el pasado liberal que tenía como seguidores a los ciudadanos que existían en el país. Y lo que los diferenciaba del resto de la población, es que tenían idea de lo que ocurría en el país y deseaban influir o cambiar el *status quo*, lo que los hacía peligrosos a los ojos del caudillo y la élite en el poder.

Una de las principales reacciones al régimen la constituyó el magonismo, que se inició en 1898, cuando un grupo de estudiantes -encabezado por Ricardo Flores Magón- fundaron un club con base en su amistad y la oposición a Díaz. Un año después se convierte en grupo liberal radical que lo llevará al exilio en Estados Unidos y entre 1905-1906. Ciertamente, el aporte del magonismo fue la fundación del Partido Liberal Mexicano (PLM), en 1906, el cual fue organizado para realizar la revolución, estaba dotado de una dirección central, un

¹⁹⁷ Francisco I. Madero, *Op. Cit.*, p. 298.

¹⁹⁸ Emilio Rabasa, *Op. Cit.*, p. 195.

¹⁹⁹ François Xavier Guerra, *Op. Cit.*, T. 1, p. 304.

aparato clandestino, una red de correspondencia y grupos locales. Así como del periódico político *Regeneración* que había aparecido por primera vez el 7 de agosto de 1900, pero que por su contenido crítico y opositor al régimen había desaparecido, años después reaparecería en San Antonio, Texas con el apoyo financiero de Madero. El tiraje de este periódico llegó a ser de 28 mil ejemplares.²⁰⁰

En efecto, el PLM ejerció un trabajo pedagógico hacía los habitantes a través de la prensa y los grupos secretos, la principal influencia fue dirigida hacia los incipientes grupos de la clase media y los obreros, que eran grupos eminentemente urbanos, con cultura moderna y una mayor autonomía individual. Estos grupos se ubicaban en zonas con un considerable desarrollo textil, como es el caso de Puebla, Tlaxcala y Veracruz; o regiones mineras de los estados de Monterrey, Aguascalientes y San Luis Potosí. La estrategia que emplearon era utilizar como frente las sociedades mutualistas y promover compromisos e ideales políticos de tipo antirreleccionista.

Así fue como el primero de julio de 1906, la junta organizadora del PLM promulgó su programa, aparentemente en St. Louis Missouri, ya que sus redactores radicaban en Texas, bajo el lema: Reforma, Libertad y Justicia. Dicho documento protesta contra las reformas que había hecho Díaz a la Constitución del 57 y pugnaba por reducir el período presidencial a cuatro años sin reelección; libertad de pensamiento y expresión; supresión de tribunales militares especiales, del servicio militar obligatorio y de la profesionalización de la milicia; desaparición de las escuelas clericales para laicizar la enseñanza, que el clero dejara de intervenir en las cuestiones gubernamentales, que hubiera una clara separación Iglesia-Estado, restricción del campo de acción religioso, así como la nacionalización de los bienes eclesiásticos; establecimiento normativo contra la explotación de trabajo manual, ocho horas de jornada laboral, salario mínimo, prohibición para emplear trabajo infantil, higiene en fábricas y alojamientos de obreros, descanso dominical, pensión por jubilación e indemnización por accidentes de trabajo.²⁰¹ Además se promulgaba que los extranjeros que adquirieran bienes inmuebles se convertirían en mexicanos. Que los hacendados hicieran productivas las tierras que poseían. A los campesinos pobres apoyarlos con créditos. Proteger a la raza indígena. Y el artículo 50 demandaba la restitución de tierras a los yaquis, mayas y otras tribus, comunidades o individuos, a quienes les fueron arrebatadas. Un aspecto que llama la atención es el sentido xenófobo en respecto al artículo 16 de su programa que prohíbe la inmigración china.²⁰² El programa llama la atención por su avance en las reivindicaciones sociales y aspectos que posteriormente serían retomados por el pensamiento nacionalista.

Otros factores de protesta y crítica eran la normatividad y el régimen fiscal que aseguraban los magonistas promovía aún más la desigualdad, pues a pesar de que los monopolios fueron prohibidos en 1882, en la fracción XXVI del artículo 72 constitucional (artículo 2, apartado XVI); éstos al igual que las exenciones de impuestos federales, estatales y municipales, favorecían a los inversionistas nacionales o extranjeros, con el pretexto de

²⁰⁰ Armando de María y Campos, Francisco J. Múgica, en Ernesto de la Torre, *Op. Cit.*, Tomo IV, p. 249.

²⁰¹ Manuel B. Trents Marentes, en Ernesto de la Torre, *Op. Cit.*, Tomo IV, p. 141; Diccionario Porrúa, *Historia, Biografía y Geografía de México* T. III, 1995, p. 2647.

²⁰² "Programa del Partido Liberal Mexicano" en Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 729.

pretender apoyar a los innovadores, inventores y perfeccionadores de la industria. Su tesis se comprobaba con los ingresos fiscales que reflejaban el crecimiento económico que entre 1877 y 1878 ascendieron a 19 355 884 pesos y en 1890 y 1891 fueron del orden de 38 586 602 pesos.

Esa situación provocó que el PLM en sus puntos 38, 39 y 40 propusiera un cambio profundo en el sistema fiscal que favoreciera a los pequeños empresarios y propietarios, y la cancelación de que los ricos pagaran menos impuestos. Otros planes que buscaban mayor justicia fiscal y el fin del influyentismo fueron los de Tacubaya y de la Empacadora.

A lo anterior se sumaban los motivos políticos de crítica del magonismo al régimen de Díaz fueron, que con el triunfo de Tuxtepec se había buscado la no reelección que el mismo había violentado como nadie, la moralidad administrativa que no se había logrado alcanzar, el sufragio libre que no existía, la libertad de prensa que no había, la supresión del timbre, entre otros puntos reivindicativos, los cuales no habían sido cumplidos. Lo que implicaba su ilegitimidad por su carácter despótico y tiránico; además de ser un régimen conservador, centralista y autócrata, en donde las instituciones democráticas y federales no existían.

La crítica magonista a la política de conciliación era un error y abuso más que el porfiriato cometía al permitir que la iglesia católica ejerciera su influencia sobre la sociedad. El anarco-sindicalismo mantenía una actitud adversa al clero, a diferencia de Reyes, Madero y Díaz que tenían buenas relaciones con él.

Todas estas demandas pretendían satisfacer las expectativas de los nuevos ciudadanos conformados por obreros y nuevos segmentos de la clase media que estaban interesados por las cuestiones políticas; pero, además, confería a los ideólogos la misión de convertir a la población en el pueblo que ellos pretendían conformar. El manifiesto y las críticas al régimen sumaban otros objetivos que pretendían incluir a campesinos e indígenas, en lo relativo a la posesión de la tierra, el crédito y la protección económica y social.

Sin embargo, la represión porfirista no se hizo esperar ante la invitación a la rebelión que habían hecho los opositores al régimen, ésta no se circunscribía al magonismo, pues hay que agregar al Club Antirreeleccionista, que el 11 de abril de 1903, declaraba que

...el pueblo mexicano debe, en uso de sus derechos electorales, impedir la sexta reelección del general Díaz. Que de seguir gobernando, precipitará a la nación en los horrores de la guerra civil, pues los mexicanos todos, no permitiremos que continúe este estado de cosas, figurando así todos estos considerandos en una proclama revolucionaria.²⁰³

Cabe explicar que el antirreeleccionismo no era un fenómeno nuevo, pues se había presentado a principios del siglo XX, éste había surgido desde el 15 de mayo de 1892 a raíz de la tercera reelección de Díaz, estudiantes y obreros se reunieron en diversos puntos de la ciudad para protestar y tuvieron enfrentamientos con la policía y los reeleccionistas, a éstos últimos les lanzaron pambazos para que se los comieran y no fueran serviles al poder, a este evento se le conoció como el motín de los pambazos.

²⁰³ Manifiesto a la Nación en François-Xavier Guerra, *Op. Cit.*, T. II, p. 31.

Así pues, a los cinco días de publicado el Manifiesto el gobierno cierra los diarios de oposición y encarcela a la mayoría de los dirigentes de clubes, poco después algunos de ellos partirán al exilio a Estados Unidos. Un aspecto que es necesario señalar es el tratamiento de delincuentes que siempre les dio a los magonistas, en tanto que a los maderistas siempre los consideró opositores políticos.

Sin embargo, pocos años después la obediencia de las logias se bifurcaría en grupos que seguirían leales al dictador e incluso compartirían simpatías como los positivistas, o seguirían un camino opuesto al régimen como el de las logias de ferrocarrileros poblanos que se convirtieron en seguidores de Madero. Las logias continúan siendo expresión de elitismo y exclusividad, al no llegar a constituirse en un partido político liberal que diera cabida a un número más amplio seguidores.

La organización del PLM estaba integrada por tres círculos, el primero era el núcleo original de intelectuales, el segundo el de las células secretas y el tercero el de los simpatizantes y lectores de *Regeneración*. Entre los magonistas se encuentran muchos futuros dirigentes revolucionarios y el aspecto abarca toda la geografía nacional. Entre los más destacados se encontraban

Salvador Alvarado, Adolfo de la Huerta y Benjamín Hill en Sonora; Pascual Orozco, José de la Luz Soto y José de la Luz Blanco y José Inés en Chihuahua; Pablo González, Lucio Blanco, Benjamín Argumedo, Emilio C. Campa en Coahuila; los hermanos Luis y Eulalio Gutiérrez y Juan José Ríos en Zacatecas; Cándido Águilar, Heriberto Jara e Hilario C. Salas en Veracruz; Ignacio Gutiérrez Gómez en Tabasco; Juan Cuamatzi en Tlaxcala; Mateo Almanza en San Luis Potosí; Martín Castrejón en Michoacán.²⁰⁴

Como hemos podido observar esta organización es una continuación de las logias del siglo XIX que nunca han desaparecido del todo y sus integrantes ciudadanos que experimentan cambios en sus preferencias, aspiraciones, ideología y pensamiento políticos. Es por ello que serán liberales primero y después,

...magonistas en secreto, antirreleccionistas en 1909, revolucionarios maderistas en 1911 y constitucionalistas en 1913, pero en la base se encuentra el antiguo liberalismo anticlerical de las logias, que se ha convertido en este medio, en una segunda religión.²⁰⁵

A pesar de este cambio de banderas hay una coherencia en el actuar ciudadano que se sintetiza en la demanda del cambio de régimen y en el proyecto de nación que se busca. En este proceso de maduración política podemos estar de acuerdo con la siguiente tesis de que los levantamientos y las huelgas aumentaban debido a la crisis económica a causa de la devaluación de los minerales, principalmente la plata. El magonismo dio coherencia a los conflictos, crisis y hechos inconexos hasta antes de 1910.

Las sublevaciones campesinas de los mayos, yaquis, mayas y tomochitecos constituyen un largo y dramático proceso, en el fondo del cual, como se ha puesto de relieve, palpitaba una ansia insatisfecha de manumisión agraria. Pero, carecieron de programa y adoptaron sólo un carácter defensivo, acabado por ahogarse, al cabo que en su propia sangre, en su falta de

²⁰⁴ *Ibid.*, T. II, p. 42 y 43.

²⁰⁵ *Ibid.*, T. I, p. 172

Ciudadanía ilustrada

cohesión nacional. Fue luego, con el nacimiento del *Partido liberal mexicano*, cuando el movimiento campesino levantó una bandera de reivindicación de tierras, un programa concreto, una disciplina social y política y una consigna que puso en pie de lucha no sólo a los campesinos, sino también a los obreros y a la pequeña burguesía depauperada, obedientes todos a las consignas sociales y políticas que el propio partido señalaba.²⁰⁶

En esta misma dinámica, en 1905, en Ciudad Maíz y Guadalupe San Luis Potosí surgen revueltas acompañadas de reclamaciones de tierras robadas por hacendados bajo la bandera del PLM. Las protestas no cesaran más que con la Revolución, le siguen a las revueltas incendios periódicos en los campos de caña. Las protestas se repiten en Tlaxcala por un nuevo impuesto a la propiedad rural, en Tenancingo los habitantes del pueblo se enfrentaron contra la policía rural.

A principio de 1906, en Orizaba, Andrés Mota y José Neira Gómez organizan la Sociedad Mutualista de Ahorros, la cual dio paso a una organización sindical llamada el Gran Círculo de Obreros Libres de Río Blanco, con el fin de defender sus intereses de clase; además, la dirección mantenía relaciones secretas con la junta revolucionaria de San Luis Missouri; aunque el nombre de sus integrantes y programa se mantienen en secreto. Aunque ello no impidió que los trabajos sobre el levantamiento fueran descubiertos por Enrique C. Creel gobernador de Chihuahua y pusiera en alerta a Díaz que ordenó su captura y castigo, sólo algunos lograron escapar.²⁰⁷ Así fue como la estrategia de fundar sociedades mutualistas fue usada con frecuencia para adoctrinar y organizar a los obreros, Praxedis Guerrero fundó una Sociedad Mutualista de Ahorro en las minas de Morenci en Estados Unidos.

Un segundo Gran Círculo de Obreros Libres se fundó en Puebla, se organiza a finales del mismo año una huelga que es secundada por siete mil obreros en respuesta al reglamento laboral que pretenden imponer los industriales organizados en el Círculo Industrial Mexicano, entre las propuestas destacan la jornada de 12 horas y media; las indemnizaciones por máquinas averiadas, las multas por productos defectuosos y la inspección en las casas que les alquila la compañía.

En respuesta a este planteamiento de los industriales los trabajadores protestan y para terminar con el conflicto el Arzobispo de Puebla se ofrece como mediador pero es rechazado por los obreros que piden la intervención del presidente, lo cual logran, pero los industriales rechazan. En respuesta éstos cierran todas las fábricas de la región textil, además de Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Orizaba y el Distrito Federal. Lo que pone en la calle a treinta mil obreros que no tienen recursos para sostener su movimiento.

Empero, los trabajadores esperan el fallo, emitido el 6 de enero de 1907, por Díaz, el cual les fue negativo, para entonces muchos obreros habían emigrado hacia el norte en busca de nuevas oportunidades y en respuesta al llamado de Madero de darles trabajo en sus tierras. Los obreros rechazan el laudo y al día siguiente se enciende el motín de Río Blanco cuando los obreros se negaron a regresar al trabajo, saquean la tienda de raya de la fabricase, se enfrentan con los rurales, resultando varios muertos y heridos de las filas de los

²⁰⁶ José Mancisidor, *Rebeliones indígenas durante el porfiriato*, en Ernesto de la Torre, *Op. Cit.*, T. IV, p. 120-121.

²⁰⁷ Armando List Arzubide, *Los precursores de la Revolución en el destierro*, *Ibid.*, p. 391.

trabajadores. Las expresiones de rechazo se extienden a los poblados de Santa Rosalía, Nogales y el Yute. De los 7 083 obreros con los que contaba la región hasta antes del conflicto, después de éste sólo habían 5 512.

Lo mismo ocurrió en Cananea, donde se fundó la sociedad secreta Unión Liberal Humanidad, en cuyos estatutos la élite obrera asentó los compromisos de orientar e informar. Todo parece indicar que la intención era educar antes de actuar, este método era aplicado con regularidad.

Esa labor pedagógica arrojó resultados cuando los obreros demandaron igualdad salarial, independientemente de la nacionalidad. Esta fue una de las principales demandas de los trabajadores mexicanos a Cananea Copper Company. El gerente de la compañía Green desechó el pliego de peticiones de los trabajadores y llamó al gobernador del Estado, Rafael Izábal; el cual llegó el 2 de junio con un destacamento norteamericano para reprimir a los obreros, los líderes entre los que se encontraban Manuel M. Diéguez, Esteban Baca Calderón y Francisco M. Ibarra fueron enviados a San Juan de Ulúa.²⁰⁸

Durante el mes de julio, estalló la huelga de ferrocarrileros en Chihuahua más tarde se extiende a Nuevo León, Aguascalientes y San Luis Potosí, para solucionar el conflicto Creel gobernador de Chihuahua junto con Felix Díaz y Corral solicitan la intervención de Díaz para resolver el conflicto, el caudillo delega la solución en el vicepresidente Corral que obtiene de la compañía el compromiso de igualdad de salarios independientemente de la nacionalidad, pues constituía una ofensa al patriotismo, lo que frecuentemente provocaba protestas de trabajadores y líderes.

Hall destaca la importancia que tuvo el sindicalismo norteamericano en su contraparte mexicana para que se fundaran organizaciones del mismo tipo en Sonora.²⁰⁹

Además de Creel, el general Reyes veía con alarma la actuación de las asociaciones mutualistas, como era el caso de Gran Liga Mexicana de Empleados de Ferrocarril, la cual señaló ante el caudillo como un foco anarquista.

Para contrarrestar esta situación el caudillo, Corral y Reyes idearon y pusieron en práctica la infiltración de sus elementos en las sociedades mutualistas radicales para moderar su actuación y demandas, y así poder incorporarlos como clientes; a tal punto lo consiguieron que Díaz fue nombrado presidente honorario.²¹⁰

Luego de la derrota que sufrieron los magonistas en 1906 al ser encarcelados y expatriados, ejercieron otras acciones como el pretendido asalto a Agua Prieta, Sonora, y que la agencia de detectives de Douglas, Arizona, logra frustrar; pocos días después treinta elementos pretenden tomar Jiménez, Coahuila, pero son derrotados y disueltos por el ejército. Otra insurrección más que fracasó fue la de Acayucan, Veracruz, en el Istmo de Tehuntepec, que había surgido por el despojo de tierras que habían sufrido los serranos, a causa del

²⁰⁸ Manuel B. Trents Marentes, *Op. Cit.*, p. 142.

²⁰⁹ Linda Hall, *Op. Cit.* p. 26.

²¹⁰ François-Xavier Guerra, *Op. Cit.*, T. II, p. 58.

descubrimiento de mantos petroleros, este levantamiento se propagó a Tuxtlas, Minatitlán y Tabasco.

Otros levantamientos magonistas tuvieron lugar en 1908, éstos coincidían con las difíciles condiciones económicas que imperaban en el país y en Estados Unidos, lo que hizo que incidieran con la simpatía que tenían los trabajadores de la región hacia el PLM. Así lo demostraba el levantamiento en Viesca en la región de la Laguna, el 24 de junio, en el evento tomaron la presidencia municipal, la sucursal del Banco de Nuevo León y la casa del jefe político. Posteriormente marcharon a Matamoros donde mataron al jefe de la policía y su dispersión denotaba la falta de organización y madurez del movimiento, como lo demostraron las revueltas que tuvieron lugar en Chihuahua.

Este año es crucial para el PLM, pues además de las derrotas aflora la división, cuando Ricardo y Enrique Flores Magón, Praxedis G. Guerrero y Librado Rivera dejan de lado en las decisiones importantes a Manuel Sarabia y Antonio I. Villarreal para conducir el movimiento hacia el anarquismo. Lo mismo ocurriría en 1910, cuando Ricardo Flores Magón se separa de Francisco I. Madero por no estar de acuerdo con él en lo que se refiere a la tolerancia religiosa y a la falta de aplicación de las Leyes de Reforma.

A pesar de lo adverso del panorama para Ricardo Flores Magón continúan los contactos con Madero, Paulino Martínez periodista radical director de *La Voz de Juárez*. Francisco P. Sentiés abogado, condiscípulo suyo y autor de *La Organización Política de México* en 1908, Fernando Iglesias Calderón también abogado capitalino y Víctor Agüeros director de *El Tiempo*. La acción pedagógica realizada por el PLM dio presencia y arraigo al maderismo, reivindicó el liberalismo y la democracia contenida en la Constitución de 1857.²¹¹ Tanto su pensamiento como su acción le habían ganado adeptos aún antes de ser elegido presidente Madero.

Recapitulación

El proceso de ciudadanización en México siguió derroteros de desarrollo diferentes durante el porfiriato, en comparación con los que había tenido de 1810 a 1876. Período en el que se había construido una normatividad que señalaba los derechos y deberes del ciudadano moderno, adaptación de lo acontecido en Francia, Estados Unidos y España y que había alcanzado su máxima expresión en la Constitución de 1857. A pesar de que todo ello no existía más que de manera formal y en el papel. El proceso había sido acompañado por la secularización social y la laicidad en la enseñanza, que hacían posible construirlo como una realidad. Pues estos factores habrían hecho posible alcanzar la modernización social y política que confería la dirección de lo público al Estado y al gobierno.

Sin embargo, aspectos como la posesión de la tierra se habían agudizado y agravado, la existencia de actores colectivos que exigían un tratamiento premoderno diferente al que de facto habían aplicado los liberales y en este sentido Díaz lo fue hasta el final. En tanto que aspectos como la relación con la iglesia tendió a relajarse y mejorar, toleró la inclusión del clero en la educación, en la adquisición de propiedad y su influencia política. Lo que por

²¹¹ Francisco I. Madero, *Op. Cit.*, pp. 6 y 298.

otra parte propició que la crítica de la oposición se hiciera más radical.

Durante el gobierno de Díaz, el ciudadano sólo existía como había existido desde el siglo XIX, en pequeños segmentos de la población que se habían incrementado por el desarrollo económico y la industrialización que había visto aumentar a los miembros de la clase media y los obreros, que conscientes de su calidad ciudadana se organizaban en sociedades mutualistas, en logias masónicas y posteriormente en partidos. Los grupos que aspiraban llevar adelante su ciudadanía tenían en común educación, la consciencia de sus derechos ciudadanos que debían alcanzar como la libertad, la propiedad y la igualdad, esta última había sido un ideal construido desde diferentes dimensiones: social, política, económica, étnica, educativa y jurídica.

La diferente concepción y status de ciudadanía porfiristas y opositoristas de alguna manera era la prolongación de la lucha entre el liberalismo ilustrado y el democrático de gran parte del siglo XIX. Esta diferencia de concepción era la esencia del dominio de la élite en el poder que se consideraba ilustrada y “decente”, esto último tenía connotaciones raciales tanto como económicas claras, que habían sido reforzadas por el positivismo y el cientificismo, ambas concepciones se constituyeron en la ideología del régimen; pues a pesar de que el pensamiento liberal había triunfado con Díaz se había difuminado y se había transmutado en el poder, pero seguía existiendo en el ámbito social.

Ciertamente, el gobierno de Díaz había logrado un desarrollo económico considerable que había sido en beneficio de los grandes capitales nacionales y extranjeros, una estabilidad social y política que había sido benéfica para el crecimiento y una salud en las finanzas públicas, que se debía a la obra de Limantour. No debemos olvidar que los méritos del ministro de Hacienda y el carisma del general Reyes abrieron la posibilidad de proyectar un relevo de poder del caudillo a uno de sus fieles dentro de los canales institucionales del régimen, pero que no se dieron y a la larga agotaron a los contendientes, así como la paciencia de muchos de los líderes opositores de la época.

A lo anterior se sumaba que los beneficios acaparados por un pequeño grupo de la población, en comparación con un segmento que crecía con gran pujanza y que tenía proyectos y aspiraciones como los obreros y clase media, los cuales no veían satisfacción a sus necesidades y expectativas en el *status quo* como en las propuestas de líderes como los Flores Magón y Madero. Sin embargo, la insatisfacción y el malestar de estos grupos eran menores a los que sufría el ochenta por ciento de la población, que estaba compuesta por campesinos e indígenas que eran marginados y víctimas de atropellos de parte del gobierno y de los hacendados, lo cual era explicable por la importancia que tenía la tierra para las exportaciones agrícolas que era uno de los renglones más importantes de la economía junto con la minera.

De esta manera, el despojo de tierras que provocaron las leyes de Reforma y de Colonización habían dejado un gran número de campesinos sin ellas, lo que representaba un exceso de mano de obra, que se sumaba a los campesinos que habían quedado sin empleo en Estados Unidos por la crisis económica de 1907. Esto junto con las propias condiciones de producción agrícola intensiva empeoraba las condiciones de vida al disminuir el monto de los salarios y encarecer los alimentos. Todo junto representaba la

Ciudadanía ilustrada

voracidad de los hacendados y no traía más que resentimiento, malestar y violencia entre la mayoría de la población.

4. Derechos Sociales

La Revolución representó una nueva etapa en el desarrollo de los derechos de los mexicanos. Si el siglo XIX había representado el arribo y adaptación del pensamiento liberal en la formación de los derechos ciudadanos, principalmente civiles y políticos, que transformaban a los habitantes en ciudadanos. En los primeros años del siglo XX, la mayor parte de la población agraria manifestaba su inquietud y malestar por sus condiciones de existencia y mostraron su interés por obtener derechos sociales y económicos sobre las tierras, aguas y bosques que argumentaban les habían sido arrebatadas. Esta mayoría era nativa y campesina y no se había resignado a la pérdida de sus bienes, además de sufrir la vejación que les imponía un modelo cultural que los excluía social y políticamente. Asimismo, la Revolución mexicana fue parte de una ola de movimientos nacionalistas y revolucionarios que se registraron entre 1900 y 1917, en diversas partes del mundo,¹ y que tenían su propia dinámica y origen.

Así fue como la Revolución estalló en diferentes puntos del país y la demanda y el reclamo era la restitución de los bienes que la mayoría habían perdido sistemáticamente, pues aún argumentaban con vehemencia su posesión sobre las tierras se remontaba a la Colonia y el reconocimiento de la Corona legitimaba esa posesión a su entender. A pesar de que en 1591, 1636 y al finalizar el siglo XVIII la corona había certificado títulos para recaudar fondos, en muchas ocasiones, los pueblos se encontraban, de la noche a la mañana, con la noticia de que ya habían transferido sus tierras a las fincas vecinas.² La concepción del liberalismo decimonónico de privilegiar la propiedad privada por sobre el interés social sería la diferencia, decisiva, entre los grupos que participaron en la Revolución.

De esta manera, se sumó el malestar popular con la demanda de los oligarcas ansiosos de tomar el poder que el dictador había ostentado por más de tres décadas. La demanda que catalizó el conflicto fue la exigencia de hacer efectivos los derechos políticos de los ciudadanos, condensada en el lema: “Libertad de sufragio; no reelección”. Esta impugnación por los derechos políticos se torno violenta y masiva, la exigencia inicial fue superadas por reclamaciones agrarias que se manifestaban abiertamente hostiles hacia el dominio porfirista. Conforme el maderismo ganaba terreno se observó la diferencia de miras de lo que pretendían los sectores participantes, los oligarcas querían un cambio sólo gubernamental, la ansiosa clase media que pugnaba -como antes lo habían hecho los criollos- por un orden que les permitiera el ascenso social, económico y político, sobre todo después de la crisis de 1906-1907. En tanto que las masas veían la posibilidad de recuperar lo que por centurias habían considerado suyo y se los habían arrebatado gradual y arbitrariamente.

El hecho de que la Revolución hubiera sido planteada por Madero con un sentido democrático, electoral, ciudadano e incluso convocando a los habitantes como mexicanos, sin distinción de ningún tipo, no logró su propósito y las masas se movilizaban en torno a un ideal agrario. Las simpatías hacia el movimiento provinieron de diferentes partes del país,

¹ Wallerstein, Immanuel, *Después del Liberalismo*, México, Siglo XXI Editores, 1996, p. 139.

² K. K. Pittman Jr., *Hacendados, Campesinos y Políticos, las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, México, FCE, 1994, p. 22.

pero sobre todo del sur que, superando los reclamos políticos maderistas, demandaba la restitución de las tierras. Incluso dentro del mapa revolucionario las facciones del norte que se caracterizaron por tener proyectos agrarios y obreros diferentes a los del centro, cuyo principal referente era el zapatismo y el obrerismo veracruzano, cuyo liberalismo databa de la Constituciones de 1857.

La lucha entre las diferentes facciones revolucionarias en el Constituyente de Querétaro por imponer lo que consideraban el interés común, el beneficio social como prioridad nacional, ocupó el escenario durante los años veinte en los que se registró una incesante lucha y negociación política que sería el contenido en la Constitución de 1917. En lo relativo a propuesta agrarias, laborales, sociales, educativas, culturales, entre otras, que van de posturas conservadoras a vanguardistas. El artículo 27 tomó en cuenta las posiciones más encontradas con relación al mismo factor: la tierra, su propiedad y usufructo.

La década de los treinta es reveladora al alcanzar el Estado revolucionario la hegemonía como la capacidad de constituirse en conciliador, arbitro, negociador, juez y parte, entre él y los diferentes actores sociales que organiza a través de una estructura corporativa con una formidable capacidad política mediada por un intercambio eficiente y efectivo que logra la adhesión y satisfacción de la mayoría de la población, los cuales fueron organizados en sectores articulados al partido oficial. Inicialmente, los actores incorporados al sistema corporativista fueron los campesinos, los trabajadores y los militares, gradualmente se sumarían otros. Los que serían eliminados progresivamente serían los latifundistas, por lo menos de manera formal.

Sin lograr liquidar las aspiraciones de un grupo considerable de la población integrada por campesinos que tenían una concepción del mundo diferente a la de los liberales, los intelectuales y obreros comulgaban con esta doctrina que fue integrada al constructo que fue el nacionalismo revolucionario y a sus documentos constitucionales. Ambas instancias constituirían el credo oficial de las siguientes décadas, y a través de ellas se lograría, en gran medida, la legitimación de los regímenes políticos, así como la cohesión y solidaridad sociales. Instancias que fueron capaces de incorporar los intereses más sentidos e incluso encontrados de los principales grupos sociales que participaron en la contienda, a través de un discurso ambiguo y hasta contradictorio que ayudó a legitimar la hegemonía del Estado posrevolucionario. Y sobre todo que fue capaz de trascender el individualismo ciudadano para tomar en cuenta sólo actores sociales a través del cual articularía y organizaría el Estado a la sociedad. También sería el rector de la economía, el árbitro de los conflictos, el jurista por excelencia, pues su principal argumento era el bienestar común, así que de todos y cada uno de los actores colectivos o sectores sociales estarían sujetos a él, por lo menos esta sería la situación hasta 1940.

Los primeros años de la etapa postrevolucionaria están marcados por los acuerdos básicos en las materias agraria y laboral que le darían al Estado un sentido profundamente social, y a la población un sentido de pertenencia e identidad nacionales que se divulgarían a través de educación y la cultura. Así pues, la reforma agraria fue el eje de la Revolución; sin embargo, pasó a un segundo término al triunfar, pues la utopía de entonces era la industrialización y la urbanización, que fue acompañada por un acelerado desarrollo industrial, el incremento del número de obreros y integrantes de la clase media que tenía a

la cabeza a la naciente burguesía vinculada a operaciones financieras, industriales, agrarias y comerciales. El logro de la Revolución fue la inclusión de la mayoría de la población mestiza en un proyecto político en que de manera formal todos los hombres que hubieran nacido en el territorio nacional, fueran mayores de edad, eran mexicanos y ciudadanos. Pues, sus derechos sociales les permitirían alcanzar mejores condiciones de vida.

4.1 Entre los derechos políticos y los sociales

El antecedente histórico de México en relación con los derechos ciudadanos que se habían adoptado y adaptado desde principios del siglo XIX a nuestro país, habían constituido una lucha de más de un siglo entre la ficción y la realidad. En las constituciones aunque hubo un divorcio entre norma y realidad debido a que se creó una imagen de ciudadanos que pretendían ser el modelo de inspiración para lograr dicho objetivo, pero que no cristalizó. Lo que dio origen a la separación entre ciudadanía formal y ciudadanía sustantiva,³ que comenzaba a realizarse en ambas dimensiones: la participación política activa pugnaba por los derechos sociales.

La experiencia del magonismo fue aprovechada por el movimiento maderista desde un punto de vista pedagógico ideológica, organizativa y políticamente, pues logró cohesionar a los clubes y logias liberales, así como a las sociedades mutualistas, reunió a su alrededor a grupos inconformes y descontentos por diversos motivos hacia el régimen, convirtiéndose en antirreleccionista primero y en revolucionario después. El antirreleccionismo tuvo eco en estados como Chihuahua que tuvo un seguidor eficaz como Abraham González que logró reunir a magonistas decepcionados, reyistas que se encontraban resentidos con la élite en el poder; así como a otros segmentos conformados por obreros que carecían de todo tipo de derechos y protección social; rancheros emprendedores y algunos hacendados que se sentían marginados de la élite de los científicos y de la dinámica de producción exportadora de las grandes compañías extranjeras y/o amenazados por los grandes propietarios; así como integrantes de la clase media que se perfilaban como los críticos del régimen y los más activos luchadores por recuperar sus derechos civiles y políticos.

Madero dedicó gran parte de su discurso a este segmento de la población que por esfuerzo propio se ilustraba y no recibía ningún tipo de beneficio, pero que dos años después sería el alma de su movimiento. En mayo de 1909, fundó el *Centro Antireeleccionista* posteriormente el Partido del mismo nombre, que sustentaba como principios básicos la no reelección, la observancia constitucional, el sufragio efectivo, la libertad municipal y el respeto a las garantías individuales, así su lema de “Libertad de sufragio. No reelección”⁴ alcanzó una gran fuerza entre sus seguidores al ofrecer renovación política y libertad local.⁵ Su prestigio fue aumentando lo que le permitió lanzar su candidatura en septiembre de 1911.

Así pues, el grupo que acompaña a Madero al fundar el Club Central Antirreleccionista de México estaba compuesto por Emilio Vázquez Gómez, Filomeno Mata, Paulino Martínez, José Vasconcelos y Luis Cabrera; así como integrantes del Partido Democrático como

³ Tomas H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y Clase Social*, España, Alianza Editorial, 1998, p. 100.

⁴ Madero, Francisco I. (1986) *La Sucesión Presidencial*, México, INEHRM, p. 310, 320, 349.

⁵ David Brading (Comp.), *Caudillos y Campesinos en la Revolución Mexicana*, México, FCE, 1985, p. 20.

Francisco P. Sentiés, Alfredo Robles Domínguez y Patricio Leyva. Todos ellos con una pequeña presencia en la opinión pública.

Entre tanto, en Puebla el 18 de julio de 1909, Aquiles Serdán fundó el club “Luz y Progreso” y dos días después en ese mismo estado se organiza la logia Melchor Ocampo dirigida por Francisco Salinas, quien fundó otras logias de ferrocarrileros a través de las cuales extendió su propuesta antirreleccionista; pero el prestigio y carisma de Serdán se impusieron. Otras zonas importantes en las cuales se fundaron clubes fueron en La Laguna, en Torreón, Ciudad Lerdo y Gómez Palacio, Durango, Coahuila y Nuevo León.

Madero hizo una serie de viajes a finales de diciembre de 1909 a Jalisco, Sonora y Durango, en donde encontró grupos de reyistas decepcionados y socialistas. Además, logró convocar a magnas concentraciones compuestas por grupos de la clase media y grupos populares. Pero, un papel destacado tuvieron muchos de sus pares de clase, que se sentían igualmente relegados en los puestos políticos, como eran los casos de hacendados y comerciantes destacados como fueron los casos de los Aguirre Benavides, Roberto Martínez y Martínez, Máximo García, Francisco de P Mariel, Luis Felipe Domínguez, Ernesto Santoscoy, Idelfonso Pérez, Fortunato Zuazua, Ignacio Pesqueira,⁶ entre otros. Los cuales proporcionaron a la causa pertrechos y pagaron a sus tropas sus servicios.

La concepción de pueblo ilustrado que pretendían partidos como el Democrático o autores como Calero y Moheno diferían de la propuesta de Madero que en su obra *La Sucesión Presidencial* proponía claramente liquidar el poder absoluto y central que sustentaba Díaz y buscar la necesaria rotación de dirigentes en el gobierno.⁷ Después de exponer los claroscuros del gobierno del caudillo demandaba se respetaran los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, como era el respeto al sufragio.

Sumado a lo anterior, el poder de facto que ejercía el caudillo impedía el ejercicio de las libertades ciudadanas porque no permitía la existencia de una oposición que permitiera el cambio de gobierno, amordazaba a la prensa, desaparecía a sus contrincantes políticos, designaba personalmente a los funcionarios políticos más importantes desde los gobernadores hasta los presidentes municipales.⁸ En relación con la capacidad educativa, política y cultural de la población, la opinión de Madero, era bastante realista al reconocer que el pueblo en su mayoría era ignorante y poseía enormes limitaciones que le impedían ejercer sus derechos ciudadanos como era la elección de sus candidatos y el ejercicio político.⁹

Además, desde su particular punto de vista tendría una influencia notoria a la hora de inclinarse por uno u otro representante para ocupar los puestos públicos y la tendencia dependería de los beneficios que hubieran recibido de los aspirantes.

El pueblo ignorante, no tomará parte directa en determinar quienes han de ser los candidatos para los puestos públicos, pero directamente favorecerá á las personas de quienes reciba

⁶ Martha Ramos, La élite militar revolucionaria en México, sus orígenes socioculturales y ligas personales, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* N° 11, IHH-UNAM, 1988, p. 220-226.

⁷ Francisco I. Madero, *Op. Cit.*, pp. 16, 126-129, 148-241.

⁸ *Ibid.*, p. 180-181.

⁹ *Ibid.*, p. 28, 236, 262, 296.

mayores beneficios y cada partido atraerá á sus filas una parte proporcional de pueblo, según los elementos intelectuales con que cuente.¹⁰

Su juicio acerca de las limitaciones del pueblo las confirma Ramos al señalar que sólo 20 por ciento de la población tenía estudios de primaria, secundaria, pero muchos de los líderes tenían estudios superiores y hasta una profesión. Pues en la contienda se requerían cualidades organizadoras, conocimiento de armas, caballos y de la región en la que se actuaba, de ello dependía la supervivencia y el triunfo.¹¹

Por otra parte, en respuesta a las afirmaciones del caudillo de que el pueblo no estaba apto para la democracia. Madero respondió en su obra que los mexicanos sí lo estaban. Pues, los movimientos democráticos de Nuevo León, Yucatán y Coahuila a través de clubes que tenían como coordinación un club central, y cuyas ramificaciones se extendían a toda la República. Asimismo, tenían periódicos que estimulaban las actividades electorales, a lo que se sumaban organizaciones de ferrocarrileros, obreros y empleados de todas clases que participaban lealmente, a fin de conseguir un cambio por la vía pacífica.¹² Para ello, en su obra, proponía que a través del Partido Social Democrático se buscara el cambio político y la liquidación del poder absoluto.

Las aspiraciones de ese partido son por consiguiente sustituir el gobierno absoluto de *uno solo*, por el gobierno constitucional nombrado por *todos* los ciudadanos.¹³

Así, se convocaba a todos los ciudadanos a participar adhiriéndose a este partido para elegir al candidato que contendiera contra Díaz.¹⁴ Madero compartía con los integrantes del Partido Democrático y los reyistas la idea de influir en el caudillo para que la transición del poder fuera un proceso pacífico. Empero, a medida que el movimiento maderista crecía a lo largo del país, se reúnen en torno a él los bandos opositores que habían quedado sin dirección. De manera simultánea es visto como representante de las aspiraciones de parte de la clase media y de los obreros, dejando fuera a segmentos importantes e incluso mayoritarios de la población como eran los indígenas y campesinos, como lo veremos más adelante.

No obstante, ante el empuje del maderismo, algunos partidarios del régimen como fue Guillermo de Landa y Escandón apeló a los obreros del D.F., para adherirse a la Sociedad Mutualista y Moralizadora. Esta organización tenía diferentes miras, una de ellas era apoyar la séptima reelección del caudillo y fortalecer la ideología porfirista en los obreros, en lo relativo a valores morales, patrios e incluso católicos a través de publicaciones como *El Obrero Mexicano* y montaron obras de teatro; además, condenaba los vicios y el rechazo que debían tener hacia los sindicatos y los movimientos huelguísticos por considerarlos antipatrióticos. Para que llegar a esos extremos cuando podía haber una excelente relación entre patrones y obreros.

A pesar de que Madero reconocía los méritos del caudillo señalaba que el pueblo ya estaba

¹⁰ *Ibid.*, p.296.

¹¹ Martha Ramos, *Op. Cit.*, p. 228.

¹² Francisco I. Madero, *Op. Cit.*, pp. 198-300.

¹³ *Ibid.*, p. 307.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 319-324.

apto para la democracia y podía concurrir pacíficamente a las urnas a depositar su voto.¹⁵ Incluso en la entrevista que tiene con Díaz, el 16 de abril de 1910, éste mantiene un discurso en el que aparecen actores como las élites nacionales y los poderes locales, en tanto que se refiere al pueblo, concepto que el dictador era incapaz de comprender.¹⁶

En abril de 1910, se realizaron eventos trascendentales como fue la Gran Convención Nacional Independiente en la que participaron los partidos Nacional Antirreleccionista y Nacional Democrático en la que participaron Abraham González, Roque Estrada, Martínez Baca, Sánchez Azcona, Robles Domínguez, Aquiles Serdán, Pino Suárez y Cándido Aguilar, entre otros. En las sesiones de los días 15, 16 y 17, se proclamó la fórmula Madero y Vázquez Gómez para las elecciones presidenciales.

Durante la convención se da a conocer el programa de gobierno, en el que se plantean compromisos para con la clase media, los intelectuales, los obreros y hasta los católicos, como ampliar la libertad municipal, la libertad de expresión para los periodistas, eliminar los obstáculos a los católicos para que tuvieran libertad de enseñanza; para obreros y artesanos fundar ciudades, crear escuelas-talleres, emitir leyes sobre pensiones y accidentes de trabajo, mexicanizar al personal ferrocarrilero. En tanto que para con los comerciantes empresarios y agricultores que habían participado en el movimiento se comprometían a la repartición equitativa del presupuesto, supresión del sistema de igualas, combate a los monopolios y privilegios, favorecer la agricultura y la irrigación.

Después de la Convención, Madero inicia la campaña con gran fuerza en la Ciudad de México, Puebla, Tlaxcala, Guadalajara y Veracruz, así como en Chihuahua, en estos estados se observa como para los integrantes del PLM el antirreleccionismo es la continuidad de su lucha. El discurso de Madero en Orizaba, el 22 de mayo del mismo año, al conminar a los obreros a organizarse para defender sus derechos, pues en ellos estaba centrada su atención.

Entre los estados más activos se encontraban Chiapas, Guerrero y Oaxaca, así como los del estado de México, Hidalgo y Querétaro; inclusive en Morelos se recordaba la lucha que se había suscitado entre porfiristas de viejo cuño y científicos por la gubernatura en 1908, el caudillo designaría a Patricio Leyva, pero ante las violentas manifestaciones de protesta, sería electo Pablo Escandón y con ello finalmente ganarían los científicos y los hacendados. En todos estos estados la opinión pública era mínima el tiraje periodístico así lo demostraba; además, había pocos habitantes que se consideraran ciudadanos lo que definitivamente tenía que ver con el desarrollo económico, social y político que existía en ciertas zonas del país.

En otros estados como Tabasco y Campeche las circunstancias eran diferentes porque en el primero la oposición había sido sistemáticamente reprimida y los elementos de ésta ya estaban agotados como era el caso de Manuel Mestre Ghigliazza, Domingo Borrego, Lorenzo Casanova y Andrés Calcáneo Díaz, aunque en la Chontalpa aumentaba el número de clubes antirreleccionistas muchos de ellos eran la continuación de los liberales. En tanto

¹⁵ *Ibid.*, p. 42 y 43.

¹⁶ François-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, T. II, p. 199.

que en Campeche, feudo de Joaquín Casassús, el antirreleccionismo ni siquiera figuraba. Sin embargo Madero había logrado cohesionar a los grupos descontentos y demandantes del cambio político.

Por otra parte, Díaz al visualizar que el antirreleccionismo adquiriría fuerza decidió reprimirlo definitivamente encarcelando a Madero y Roque Estrada en San Luis Potosí, sin embargo escapan y huyen a San Antonio, Texas. El 5 de octubre, Madero emitió el Plan de San Luis Potosí, en el que criticaba la sumisión del poder Legislativo y Judicial al Ejecutivo; además, cuestionaba la supuesta soberanía de los Estados, la libertad municipal y los derechos de los ciudadanos.

Además, dedicaba un párrafo a la cuestión agraria en el que invocaba a la Constitución en lo relativo a la soberanía del pueblo y legitima la insurrección popular contra las autoridades. Señalaba como abusando de la ley de baldíos se había despojado a pequeños propietarios, sobre todo indígenas, de sus tierras y se comprometía a que éstas les fueran restituidas y que recibieran una indemnización de aquellos en cuyo beneficio se había realizado el despojo. Guerra señala la ambigüedad del documento en la que necesidad de justicia de los que han sido sojuzgados y explotados pero teniendo presente las instituciones y figuras legales y políticas, lo que dejaba libre el camino a un sustituto de Díaz.

Posteriormente, el Partido Constitucional Progresista designaría a Madero y Pino Suárez como candidatos a la presidencia y vicepresidencia respectivamente. Un grupo de porfiristas organizó el Partido Católico que postuló a Madero y León de la Barra. Sin embargo, ganó la fórmula Madero-Pino Suárez por mayoría en la Cámara de Diputados, el 6 de noviembre de 1911.

Madero llegó al frente del gobierno con el apoyo de las capas medias de la población y de algunos sectores del campesinado, pero con la oposición de varios grupos de trabajadores, la mayor parte de tendencia anarcosindicalista, y de los campesinos del sur que lo acusaban de oponerse a la reforma agraria.¹⁷

Madero dirige la insurrección de octubre de 1910 a febrero de 1911, mientras tanto el caudillo continúa aplicando su estrategia de inmovilidad política, evaluando que la insurrección de Chihuahua

...la preocupación esencial de Díaz continúa siendo la rivalidad entre sus partidarios, y no la amenaza antirreleccionista. Habitado a razonar en términos de descontentos locales, de poderes regionales y de ficción democrática aceptada, Díaz descuidaba absolutamente el efecto que el despertar político había tenido, no sólo entre las élites del “nuevo pueblo”, sino también en una parte de la sociedad de las regiones más afectadas por la crisis. Las noticias de los levantamientos maderistas de noviembre de 1910, así como las de los únicos que tienen éxito realmente –los de Chihuahua– le parecen provenir de un descontento local clásico. Eran eso, en gran parte, pero eran, también, mucho más. Tenía esta vez una expresión nacional y la legitimidad nueva que Madero les daba.¹⁸

La revolución maderista es la gran revuelta de clanes excluidos y de notables regionales, así como de miembros de grupos intermedios que crecen y son producto de la modernización

¹⁷ Luis Javier Garrido *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, México: SEP-Siglo XXI, 1986, p. 39.

¹⁸ François-Xavier Guerra, *Op. Cit.*, T. II, p. 302.

alcanzada por su régimen. Sin embargo, la invitación de Madero a participar en la contienda política fuera rebasada por las masas. El nuevo escenario fue inesperado y la lucha se tornó económica, agraria, social, étnica y cultural, además de política, lo que representaba el desbordamiento de las expectativas inicialmente planteadas.

Todo ello, debido a que el conflicto no parecía solucionarse en el inconsciente colectivo con la invitación de Madero y sus propuestas, el levantamiento se complicó debido a que la población era rural constituía el 81% de la población. Así, que de manera inmediata el restablecimiento de los derechos ciudadanos, que ni siquiera entendían era insuficiente para satisfacer las expectativas que las masas tenían en el cambio y que involucraban el aspecto agrario en cuanto al uso, derechos y posesión de la tierra; y que afectaban los cimientos del porfiriato porque su economía se basaba en la producción de las haciendas. Por lo tanto, las propuestas políticas del maderismo eran, hasta cierto punto, superficiales para muchos de los alzados, que sabían lo que podía el poder de los hacendados.

Durante los primeros meses de lucha maderista se incorporaron a sus filas los jefes surianos Pablo Torres Burgos, Emiliano Zapata y Rafael Merino con casi setenta hombres, en marzo de 1911. Al mes siguiente las fuerzas zapatistas ya había tomado algunas plazas, entre ellas Izúcar de Matamoros, para entonces ya contaba con casi mil hombres. Se realizó una junta con los jefes guerrerenses Ambrosio Figueroa, Federico Morales y Ernesto Castrejón para atacar Jojutla y en ella se acordó reconocer a Zapata como general en jefe de las fuerzas morelenses.¹⁹ Las expectativas y entusiasmo que significaba para los campesinos el movimiento maderista lo prueba la prontitud con las que se levantaban las masas ante su invitación y discurso.

A pesar de que Madero había accedido a la primera magistratura desde el principio tuvo rebeliones que pretendían socavar su autoridad y no les aplicó todo el peso de su poder para liquidar cualquier intento de derrocamiento. Además, no desarticuló la estructura del gobierno dejó intacta la burocracia y el ejército federal. Sin embargo, había hablado de reformar el gobierno, sobre todo el ámbito municipal para ampliar sus poderes y obligaciones. Igualmente, para sus seguidores el gobierno porfirista eran el jefe político, el cobrador de impuestos y el jefe de policía, los cuales podían no ser malos, pero que definitivamente estaban más comprometidos con los poderosos, según Knight

Las objeciones populares a la centralización porfiriana eran diferentes. Los aldeanos deseaban verse libres del agobio del gobierno; les disgustaba el jefe político, el cobrador de impuestos, el juez, el ejército (en especial el sargento de reclutamiento) y la policía.²⁰

El patrón de dominación porfirista continuaba con Madero, quien designó funcionarios políticos ajenos a las comunidades a la que iban a prestar sus servicios si la intención era que los gobiernos fueran imparciales, justos e impersonales se opuso a la demanda popular de que estos cargos fueran ocupados por los lugareños que conocían los problemas y las necesidades de la región.

¹⁹ Gildardo Magaña, Emiliano Zapata, 1994, Ernesto de la Torre, *Lecturas Históricas Mexicanas*, Tomo IV, México: UNAM, 1994, p. 17.

²⁰ Alan Knight, *Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917*, en David Brading (Comp.), *Op. Cit.*, 1985, p. 47.

La divulgación del pensamiento liberal en las escuelas nutrió a los ideólogos revolucionarios al observar que la realidad no se correspondía con los ideales aprendidos.²¹ El maderismo con su débil postura agraria, pero consistente en la demanda de los derechos políticos se convirtió en el catalizador de la Revolución poniendo de relieve, paradójicamente, su capacidad de ejercer su derecho de levantarse en armas. No era la primera vez que se intentaba un movimiento importante de protesta, pero era la primera vez que el acto se había generalizado en distintas parte de la República al mismo tiempo y por los mismos motivos: recuperar las tierras y pugnar por los derechos de los trabajadores.

El problema de la tierra ya había sido tratado en múltiples estudios por Mariano Otero, Ponciano Arriaga, Wistano Luis Orozco, entre otros, los cuales estaban convencidos de que la tierra tenía un importante papel en la prosperidad y el bienestar social, mientras que su concentración degradaba al pueblo, como ocurría según Orozco: la propiedad territorial era una necesidad de orden público, base de la soberanía nacional y de la autonomía del Estado. Lo que era imposible durante el porfiriato porque la alta concentración de la tierra permitía que ante la riqueza de los hacendados sucumbiera toda autoridad, en caso de que no accediera a corromperse, se la presionaba o se la eliminaba

Estos –los hacendados- no necesitan de las molestias de una elección para convertir en lacayos suyos a los funcionarios de Distrito... La democracia era pues imposible en una población constituida feudalmente.²²

Si la autoridad era reducida de esa manera qué caso tenía ejercer los derechos ciudadanos como el voto. La importancia de este derecho cancelado fue el argumento central del movimiento que organizó Francisco I. Madero con la reivindicación político electoral de “Libertad de sufragio. No reelección”, en ella planteó la necesidad de un cambio de autoridad ante la permanencia impune de un dictador que simulaba procesos electorales en los que resultaba por lo general triunfador indiscutible.

Aunque Madero destruyó el porfiriato no logró construir la democracia. Un país cuya población estaba sumida en la ignorancia y la miseria no podía ser receptiva a la demanda de conciencia y de responsabilidad²³ políticas. Madero negaba que la Revolución se hubiera hecho para resolver el problema agrario, pues lo que se buscaba era la libertad porque ella permitiría resolver los problemas,²⁴ pero esta propuesta fue rebasada por las demandas agrarias.

La explicación de lo anterior la encontramos en que los pueblos eran los actores más importantes, al constituir el noventa por ciento de la población en 1910, los cuales estaban unidos por vínculos de parentesco; labores del campo individuales y comunitarias; cuestiones religiosas, fiestas religiosas y profanas; además compartían intereses de tierra comunales, dehesas, ejidos, cementerios, entre otros. El conflicto agrario dio al

²¹ Martha Ramos, *Op. Cit.*, p. 228.

²² Arnaldo Córdova en Andrés Molina Enríquez, *Los Grandes Problemas Nacionales*, México, ERA.1985, p. 18.

²³ Daniel Cosío Villegas, La crisis de México. en Stanley Ross R. *¿Ha Muerto la Revolución Mexicana?*, México: SepSetentas 1972, T. I, p. 107.

²⁴ Ian Jacobs, *Rancheros de Guerrero: los hermanos Figueroa y la Revolución*, en David Brading (Comp.) *Op. Cit.*, p., p. 107.

levantamiento de 1910 la estatura de revolución, a pesar de ello los campesinos no fueron los principales beneficiarios, los favorecidos fueron algunos oligarcas y la clase media, estos últimos venidos de sociedades más dinámicas, sobre todo del norte del país, que terminaron imponiéndose a las demás facciones y programas políticos. Es necesario considerar que el campesino fue virtualmente incapaz de encabezar e imponer su proyecto:

Su *status* político y económico es bajo, y lo controlan los extraños... Los campesinos se mueven colectivamente, a veces por una evidente desesperación, en repentinas rebeliones, a veces después de planear deliberadamente una acción conjunta, pero normalmente no pueden lograr sus metas por sí mismos. Los campesinos necesitan aliados y a menudo los encuentran en los grupos con intereses no campesinos.²⁵

No obstante, Warman sostuvo que el zapatismo tenía un proyecto para una sociedad compleja que abarcaba aspectos económicos, sociales y políticos, así como garantías individuales, libertades municipales, relaciones laborales, propiedad agraria, medios de producción, gobiernos estatales y nacionales, que se encuentran en proclamas y documentos zapatistas.²⁶ Sin embargo, no llegó a materializarse esta conjetura. Recuperando el primer argumento, parecería que los campesinos tienen, todavía entonces, una visión de mundo y modo de vida diferentes a la visión eurocéntrica y capitalista que es la que impera, incluso actualmente.

El proceso revolucionario rompió de manera definitiva las solidaridades y las relaciones comunales al ser destruido su orden existente, desgarrado por la violencia y por un proyecto que incluía a toda la sociedad a unirse como una nación. Pero no liquidó del todo la aspiración primigenia de lo que para ellos significaba la tierra, y la recuperación de un mundo idílico en el que el no habría interferencia en su modo de vida. Y que Rabasa acotó como un aspecto más de la incapacidad y desinterés de éstos en convertirse en agricultores al afirmar que en México había tierras baratas

Pero para hacerse agricultor, comprando esas tierras, es preciso ir a trabajar en donde estén, y así lo han hecho no pocos blancos y mestizos; los indios necesitan que la tierra venga a ellos, y bajo ninguna forma la aceptan si está a cien kilómetros del pueblo en que han nacido.²⁷

La negativa de los naturales se debía a que las consideraban suyas, legadas de sus antepasados. A la pregunta de qué dependía el traslado: era de un convencimiento de legítima posesión, no propiedad, de dónde estaban enterrados sus muertos, de sus creencias, de sus costumbres, del clima, de sus querencias, de su paisaje, de la fertilidad, de que... Seguramente un análisis sociológico, antropológico y etnográfico relativo al tema pueda arrojar luz a lo que se encuentra en el centro de las culturas de resistencia, problemática que escapa a los límites del presente trabajo.

Regresando al tema central, después de la victoria de Madero sus propuestas políticas presentadas en el Plan de San Luis como fue arrojar del poder al dictador y restituir las

²⁵ Raymond Buve Los gobernadores de Estado y la movilización de los campesinos en Tlaxcala, en David Brading (Comp.), *Op. Cit.*, p. 277.

²⁶ Arturo Warman, "El proyecto político del zapatismo" en Katz, Friedrich (Comp.) *Reuelta, Rebelión y Revolución*, México, ERA, 1988, p. 292

²⁷ Emilio Rabasa, *La Evolución Histórica de México*, México: CH-UNAM y Miguel Ángel Porrúa, 1986, p. 306.

tierras a los antiguos propietarios, principalmente indígenas.²⁸ Ante los primeros resultados del movimiento revolucionario no faltaron las críticas de otros grupos revolucionarios, como fue el caso de Zapata que en el Plan de Ayala cuestionaba el poder de Madero; a quien acusaba de haber impuesto como vicepresidente a José María Pino Suárez y haber dejado intacta la estructura de gobierno porfirista, como el ejército federal que había caracterizado el poder y la imposición del gobierno de Díaz. Así como la estructura económica que privilegiaba a los científicos y hacendados y no haber restituido las tierras a los campesinos como se había comprometido.²⁹ Al igual que los zapatistas otras facciones pensaban que no habían sido cumplidas sus demandas económicas y agrarias, para muchos no tenía sentido esa igualdad política que tanto se mentaba sin la igualdad social y económica.

Estos señores se negaban a compartir, de manera equitativa, el poder político y la riqueza nacional con la masa de indios... Como escribía Federico González Garza en 1917, uno de los errores fundamentales del liderato científico de México durante el porfiriato consistió ‘en creer que el pueblo mexicano, que la nación mexicana, que la patria mexicana la constituye, la forma, la encarna exclusivamente esa población blanca, y que los intereses de ese pueblo, de esa nación y de esa patria son únicamente los intereses de ese o esos grupos’.³⁰

A raíz de estas cuestiones surgían las diferentes concepciones y objetivos entre otros el agrario entre los revolucionarios, que incidían tanto en la destrucción del antiguo orden como en la construcción del nuevo, así como en las prioridades económicas, sociales o políticas, y todo ello impactaba la formación y construcción de lo ciudadano. Así que la Revolución fue un mosaico de causas, actores y fines

...la Revolución Mexicana no fue un movimiento único y generalizado, sino más bien un mosaico de rebeliones locales, cada una con sus propias raíces y objetivos. Las variaciones constituyen un amplio abanico, y de hecho fueron mucho más marcadas que lo originalmente se había supuesto. Los orígenes sociales de los participantes, tanto líderes como seguidores, las causas de las insurrecciones, los objetivos proclamados y los logros obtenidos, variaban significativamente de movimiento en movimiento.³¹

La propuesta de Madero fue la convocatoria a las masas para repeler al régimen que los había condenado a permanecer en la servidumbre y la dependencia, entonces luchaban por remover los cimientos del régimen. De esa manera se ocuparon de la cosa pública a invitación de Madero

En efecto, el que no es ciudadano es porque no es libre y al que le viene a falta la libertad no puede ser contado entre los hombres; antes que ser hombre de negocios, obrero, campesino, intelectual, es preciso que al individuo se le reconozca como ciudadano, es decir como hombre libre, cuya libertad cobra realidad en el ejercicio de derechos y en el cumplimiento de deberes previamente establecidos y garantizados por los poderes públicos.³²

²⁸ “Plan de San Luis”, Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México 1808-1999*, México, Porrúa, 1999, pp. 736-737.

²⁹ “Plan de Ayala”, *Ibid.*, pp. 740-742.

³⁰ Frederick C. Turner, *La Dinámica del Nacionalismo Mexicano*, México, Grijalbo, 1971, p. 79.

³¹ Romana Falcón, Carisma y tradición: consideraciones en torno a los liderazgos campesinos en la Revolución mexicana. El caso de San Luis Potosí, Friedrich Katz, *Op. Cit.* p.371.

³² Arnaldo Córdova, *La Ideología de la Revolución Mexicana*, México, ERA, 1989, p.110.

En agosto de 1914, Zapata manifestaba las causas de la Revolución entre las que se encontraban el hambre de los campesinos y los atropellos de que eran objeto por parte de los hacendados. Y explicaba que por ello el campesino “Se lanzó a la revuelta *no para conquistar ilusorios derechos políticos que no dan de comer* sino para procurarse el pedazo de tierra que ha de proporcionarle alimentos y libertad, un hogar dichoso y un porvenir de independencia y engrandecimiento.³³

4. 2 Lucha por la Hegemonía

Con el asesinato de Madero la Revolución tomaba otro giro, la desintegración del gobierno maderista dio paso a importantes frentes revolucionarios: en el norte, Carranza en Coahuila, Obregón en Sonora, Villa y Tomás Urbina en Chihuahua; Rafael Buendía en Sinaloa, los hermanos Arrieta en Durango, en el sur Zapata y en el sureste Carrillo Puerto. Del norte provenía la cruenta lucha constitucionalista contra el usurpador Victoriano Huerta y el ejército federal que pretendían el reconocimiento de la nación, pero que enfrentaron la rotunda negativa de Sonora y Coahuila, estados dirigidos por Maytorena y Carranza.

La legislatura de Coahuila rompió con Huerta y los dirigentes militares sonorenses refrendaron su prestigio, pues ya habían tenido cargos públicos como prefecturas políticas, presidencias municipales y comisariados; entre ellos se encontraban Fermín Carpio munícipe de Navojoa, Manuel Diéguez de Cananea; Obregón de Huatabampo; Benjamín Hill era prefecto de Arizpe al igual que Pedro Bracamonte de Moctezuma y Ramón Sosa de Altar. Todos ellos eran carismáticos tenían un carácter cuasi militar, un origen provinciano, intereses económicos, sociales y políticos, con pretensiones de integrar comunidades o la nación que se encuentra en crisis y carece de una autoridad central efectiva.³⁴ Esta concepción se complementa con la del jefe poderoso y autocrático en la región apoyado por parientes y seguidores.³⁵

Por otra parte, los caudillos del norte y sus seguidores tenían algo en común, pertenecían a la clase media provinciana que se caracterizaba por tener una educación media, un vivir modesto y grandes ambiciones que les impedía realizarlas el régimen porfirista; no luchaban desesperadamente por tierras para satisfacer su hambre o estaban sumidos en la servidumbre o en la esclavitud de los nativos del sureste.³⁶ La mejor prueba de ello fueron los bienes y fortunas que adquirieron a lo largo del movimiento revolucionario. Su antecedente liberal los hacía coincidir en aspectos fundamentales como era despojar a la Iglesia de su autoridad temporal, como nacionalistas rechazaban las inversiones extranjeras y que los extranjeros poseyeran recursos nacionales.

Así fue como los emprendedores y ambiciosos caudillos se unieron a Carranza para proclamar el Plan de Guadalupe que planteaba: desconocer al gobierno de Huerta y los gobiernos estatales que lo habían reconocido, los cuales serían sustituidos por gobiernos

³³ *Ibid.*, p. 152.

³⁴ Heather Fowler Salamini, Caudillos revolucionarios en la década de 1920: Francisco Múgica y Adalberto Tejeda, en David Brading (Comp.), *Op. Cit.*, p. 212.

³⁵ Gilbert M. Joseph, El caciquismo y la Revolución: Carrillo Puerto en Yucatán, en David Brading (Comp.), *Ibid.*, p. 245.

³⁶ Héctor Águilar Camín, *Saldos de la Revolución*, México, Océano, 1985, p. 154.

interinos emanados del ejército constitucionalista -como se autoproclamaron por ser defensores de la Constitución de 1857-; se nombró Primer Jefe del ejército constitucionalista a Carranza, que al entrar a la ciudad de México se encargaría interinamente del gobierno y pacificado el país convocaría a elecciones para elegir al nuevo presidente de la República.³⁷ El 12 de diciembre, Carranza expide las adiciones al Plan de Guadalupe³⁸ en el que acusa a Villa de rebelarse contra el ejército constitucionalista y sabotear la pacificación del país, por intereses personales. Lo que lo lleva a declarar que los acuerdos del Plan siguen vigentes, pero ahora contra Villa, que amenaza el futuro del país. Entre las adiciones a dicho Plan destacan:

Art. 2º...restablecer el régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo los latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases de un nuevo sistema de organización del Poder Judicial Independiente, tanto en la Federación como en los Estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las leyes de Reforma; revisión de los Códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia; revisión de leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país...³⁹

A las anteriores adiciones se sumaban leyes que pretendieran hacer efectiva la aplicación de la Constitución de 1857 para que los habitantes gozaran plenamente de sus derechos e igualdad. El municipio libre que en Sonora ya se llevaba a cabo. El artículo 3º establecía el poder que tenía el jefe revolucionario de convocar y organizar el ejército constitucionalista para dirigir las acciones de campaña, así como para nombrar y revocar gobernadores y comandantes militares en los estados para realizar lo acordado. Este poder se haría extensivo a todos los empleados de la administración pública federal y estatal.

No obstante, la relación de los caudillos del norte no era precisamente armoniosa, pues Carranza no aceptaba a Villa, por diferencias en torno a distintos aspectos, uno de ellos era la indisciplina; por su parte, Villa sentía hacia el Primer Jefe la desconfianza que sentía hacia todos los porfiristas. En tanto, a Obregón, casi desde el principio, lo vio como un peligroso contrincante, pero necesario aliado militar; por su parte el caudillo de Huatabampo siempre fue precavido por lo que se dio a la tarea de construir -de 1913 a 1920- su propia base de apoyo político y militar e hizo esfuerzos, a lo largo de esos años, para no enfrentarse y mucho menos romper con él.

Mientras Obregón aprendía y maduraba políticamente con el firme propósito de alcanzar la jefatura de gobierno estaba convencido de que era necesario lograr la paz y la concordia, así como iniciar el proceso de reinstitucionalización en el país. Estaba consciente de que estimulando a sonadas y rebeliones nunca llegaría a alcanzar sus objetivos personales y políticos, lo que explica porque toleró la desconfianza, los celos y la rivalidad de

³⁷ Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, 1989, pp. 444-446; "Plan de Guadalupe", Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p.744.

³⁸ David Vega, V. *México: una Forma Republicana de Gobierno*, México: UNAM, 1995, p. 55.

³⁹ Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, 1989, pp. 450-451.

Carranza.⁴⁰

No obstante, la relación entre Carranza y Obregón estuvo mediada por el reconocimiento del aura de legitimidad que tenía el Primer Jefe del ejército constitucionalista y por la capacidad militar del sonorenses al que designó jefe del ejército del noroeste, que incluía los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango y Baja California. Esta designación no fue del agrado de Villa como jefe de la División del Norte que era, pues Carranza no lo reconoció formalmente y le regateo siempre el grado militar correspondiente.

Derrotado Huerta el triunfo correspondió a los caudillos del norte y Carranza que había asumido el puesto de Primer Jefe revolucionario que legitimó en la contienda y empezó a configurar la construcción del poder revolucionario. En 1913, designó a Felipe Ángeles secretario de Guerra lo que disgustó a Obregón que veía en él a un colaborador de Huerta por haber aceptado una comisión diplomática. A finales de año, las protestas de Obregón, Hill y Diéguez por la cartera que ocupaba Ángeles propiciaron que éste renunciara y se uniera con Villa como consejero militar.

En estos estados se financiaron los ejércitos locales con los recursos que recaudaban las aduanas y otros impuestos. Incluso, en Sonora, la huida de propietarios de diversos bienes inmuebles provocó que se creara la Oficina de Administración de Bienes de Ausentes en mayo de 1913, que sin trasladar la propiedad de los particulares al dominio del estado, el producto de algunas tierras, minas, molinos, comercios o casas de alquiler eran usufructuados y manejados por el gobierno, eventualmente fue una arma política contra los enemigos del movimiento.

Pero en agosto, cuando se reincorporó Maytorena a sus funciones de gobernador abolió temporalmente las funciones de esta oficina para restituir a los propietarios ausentes sus bienes mediante un impuesto que les exigió. Aguilar Camín pone subraya el respeto y la protección que tuvo hacia los enclaves mineros y ganaderos norteamericanos, éstos en compensación pagaron puntualmente sus impuestos y aranceles, además le dieron ayudas directas e indirectas como influencias diplomáticas y políticas favorables, lo que permitió que en la frontera hubiese un flujo de pertrechos y materiales para continuar la Revolución.⁴¹ A lo anterior había que sumar el robo, el saqueo y la impunidad que realizaron los caudillos y sus ejércitos, no sólo para sobrevivir sino para asegurar la “lealtad” de sus tropas tal como había ocurrido durante gran parte del siglo XIX.

En tanto, el levantamiento en el norte no fue espontáneo, su antecedente era el servicio de autodefensa contra el ataque de las tribus, conformado por hombres capacitados bélicamente que se habían integrado en los pueblos y los municipios, siendo capaces de formar batallones que pudieron funcionar como ejército regular al contar con una organización jerárquica y disciplinada. En 1913, el 4º batallón irregular compuesto por voluntarios de Navojoa y Huatabampo, el cual era comandado por Obregón, estas fuerzas batieron a los orozquistas en Sonora y al terminar la campaña existía un ejército

⁴⁰ Linda B. Hall, *Álvaro Obregón, poder y revolución en México 1911-1920*, México: FCE.1985, Caps. VIII-XII.

⁴¹ Héctor Aguilar Camín, *Op. Cit.*, p. 147-148.

consolidado por 15 jefes y 2 544 soldados.⁴²

El 16 de mayo de 1914, Carranza comunica a Obregón la desconfianza y preocupación de ser derrotado por Villa y su consejero Felipe Ángeles, ya que División del Norte era numerosa, tenía pertrechos, armamentos, dominaba gran parte de las comunicaciones por ferrocarril, ante esa posibilidad Obregón avanza hacia Guadalajara para llegar antes que ellos a la ciudad de México. Otro acto que empeoró sus relaciones fue la insubordinación de Villa al tomar Zacatecas. En respuesta deja de abastecer carbón para los trenes de Villa que desea participar en la entrada del ejército constitucionalista a la ciudad de México. En agosto, se reúne Obregón con Villa y Maytorena para normalizar la situación política sonoreNSE. Ante el sombrío panorama que contempla Villa para sí trata de establecer relación con Obregón. Sin embargo, éste responde que no puede abandonar su avance sobre Guadalajara e invoca su patriotismo para seguir luchando contra el usurpador y llegar a un arreglo con Carranza, éste sería provisional y es enviado a Chihuahua a consolidar su posición.

El triunfo que obtiene Obregón en Orendáin le permitió ocupar Guadalajara, lo que representó la derrota del ejército federal y el destierro de Huerta, por otro lado se había neutralizado a Villa y su División al haberlos enviado a Chihuahua. Obregón es designado, por Carranza, negociador con Huerta para la rendición y el traspaso de poderes, con base en los Acuerdos de Teoloyucan firmados de 13 de agosto de 1914.⁴³ Cinco días antes habían entrado las tropas de Obregón y el mismo mes entra Carranza asumiendo la presidencia provisional y buscando el cargo de presidente electo al mismo tiempo, lo que violaba los acuerdos del Plan de Guadalupe.

Las pretensiones del Primer Jefe provocaron que los más importantes caudillos manifestaran su rechazo y el deseo de ser ellos los que ocuparan la primera magistratura lo que provocó que las diferentes facciones entraran en conflicto y gran parte del esfuerzo de Carranza y Obregón fuera dirigido a tranquilizar el ambiente político. Inclusive para suavizar la relación entre el caudillo del norte y el Primer Jefe se establecieron una serie de acuerdos conocidos como el Pacto de Torreón, entre los que destacaban limitar el poder de Carranza como presidente para dar término a la situación extralegal de su gobierno; nombrar a la brevedad a los magistrados de la Suprema Corte y autoridades judiciales; los gobiernos estatales convocarían a elecciones de ayuntamiento para posteriormente realizar las elecciones estatales y federales. Asimismo

...procurar el bienestar de los obreros; a emancipar económicamente a los campesinos haciendo una distribución equitativa de las tierras o por otros medios que tiendan a la resolución del problema agrario.⁴⁴

El Pacto fue firmado por representantes de la División del Norte y por la del Nordeste. Pero, cuando Obregón regresó a la capital con los compromisos que había establecido con Villa, éste se negó a acatarlos a pesar de la advertencia de que su negativa llevaría al rompimiento definitivo con Villa. El Primer Jefe comunicó a Villa que de inmediato

⁴² *Ibid.*, p. 143.

⁴³ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 807.

⁴⁴ *Ibid.*

asumiría el interinato, pero no renunciaba a convertirse en candidato electo y lo convocaba a una reunión de jefes revolucionarios a la capital, la respuesta no fue bien recibida por Villa. Nuevamente a mediados de septiembre Obregón se reunió en Chihuahua con Villa a fin de llegar a un arreglo definitivo y evitar su levantamiento contra Carranza, al que consideraba un usurpador. Pero el malestar del primero era tan grande que decide fusilar a Obregón al que también le tenía animadversión. Sin embargo Robles y Aguirre miembros de su estado mayor expresan su desacuerdo y ayudan a Obregón a salir de la zona villista para salvar su vida.

Ante el clima de inestabilidad de los meses de agosto y de septiembre por el conflicto entre Villa, Carranza y Zapata, se acordó que los trabajos de la Convención iniciarían el 1° de octubre de 1914, en la Ciudad de México. Pero se trasladaron a Aguascalientes, diez días después, por considerarse un punto intermedio entre las fuerzas carrancistas, villistas y zapatistas. La presidencia la ocupó el General Antonio Villarreal, y las vicepresidencias las ocuparon los generales José Isabel Robles y Pánfilo Natera, en tanto los secretarios eran Mariano González, Samuel M. Santos, Mateo Almanza y Vito Alessio Robles, todos ellos representaban las diferentes fuerzas revolucionarias. El 5 de octubre, surge una discusión entre Cabrera y Obregón, el primero estaba en desacuerdo de que 14 millones de mexicanos fueran representados por 150 mil efectivos que eran los integrantes de las fuerzas revolucionarias en una conferencia exclusivamente militar. Obregón respondió que esos 14 millones habían sido incapaces de oponerse al asesinato de Madero. Este suceso intentaba reunir a todos los revolucionarios de cierta importancia, pues el requisito para participar en el evento era tener bajo las ordenes de los asistentes mil elementos armados. Finalmente, Cabrera es aceptado como una excepción pero declina.

Este evento serviría para reinstitucionalizar y pacificaba el país, se puso en claro la importancia de la tierra y su inclusión en el proyecto revolucionario, sí se deseaba tener futuro se debía resolver el conflicto que representaba el agro, su posesión y usufructo. Entre las personalidades participantes estaba Obregón, Francisco J. Múgica, Eduardo Hay, Heriberto Jara y Lucio Blanco. El 6 de noviembre, la Convención publica un Manifiesto a la Nación:

Mexicanos: la Convención de 10 de octubre se ha reunido con el objeto de unificar el criterio revolucionario, para determinar las bases y orientación del nuevo gobierno de la República, inspiradas en la opinión de la mayoría de sus ciudadanos armados, para que ese gobierno realice los ideales de la Revolución y las instituciones democráticas, pues de este modo cumplimos con el compromiso solemne contraído por la Nación, de sustituir la tiranía por un gobierno que satisfaga las necesidades públicas actuales.⁴⁵

La Convención nombró presidente interino al General Eulalio Gutiérrez por 88 votos a favor y 30 en contra. Mientras los zapatistas y los villistas se ciñeron a este proceso Carranza lo desconoció y volvieron a la lucha. De esta manera, la convención había fracasado en su intento. En el Congreso Constituyente nadie había tenido el control, pues actuó como un cuerpo independiente.⁴⁶

⁴⁵ *Diccionario Porrúa...*, México, Porrúa, 1995, Tomo I, pp. 942.

⁴⁶ Linda B. Hall, *Op. Cit.*, p. 161.

Este evento fracaso por las diferencias y rivalidades, entre las diferentes facciones y caudillos, pues ninguno de los asistentes estaba dispuesto hacer concesiones para pacificar el país. Obregón asistió a la Convención como delegado y, el 3 de noviembre, la Convención comunica a Carranza que había sido depuesto y parte a Veracruz, en donde inicia una serie de reformas a través de las leyes: de Municipio Libre, del Divorcio, la agraria y Obrera, reformas al Código Civil y la Abolición de las Tiendas de Raya.⁴⁷ Mientras tanto Obregón combate a Villa en el Bajío y lo derrota en Celaya, León (donde es gravemente herido) y Trinidad. La lucha política y militar no impidió a Villa y Zapata entrar a la capital del país e incluso al mismo Palacio Nacional. Sin embargo, el gobierno constitucionalista estaba decidido a liquidar a sus adversarios.

Por otra parte, las diferencias cualitativas de las diferentes regiones del país, el centro, el sureste y el norte del país. En el sureste se fundaron los partidos Socialista de Yucatán, el Agrario de Campeche, el Socialista Radical de Tabasco y en Veracruz el Socialista de las Izquierdas.

Son demasiadas coincidencias en torno al término de socialismo como para pasarlo por alto, pero no se trata de un concepto claro y homogéneo... designaba la preocupación de los gobernantes por las clases trabajadoras y por las y por la aplicación de medidas para resolver sus problemas, usando con demagogia la idea de una sociedad igualitaria y sin carencias.⁴⁸

La represión de líderes y seguidores fue más prolongada y tenaz porque sus expectativas no habían sido (ni serían) satisfechas.

Las derrotas que el gobierno constitucionalista, a través de Obregón, asestó a los zapatistas y los villistas en 1915 y 1916, no eran accidentales sino producto de su capacidad militar, así como más organización y disciplina de las fuerzas constitucionalista, no menos importantes eran los intereses políticos y/o los sueldos. Estos factores fueron definitivos para el triunfo del caudillo. A ello se sumó, el intento de capacitar y administrar al ejército, así como un censo que regularizaba la cadena de mando. Adscribió a este instituto los servicios de salubridad, incluso hospitales militares, sobre todo después de haber sufrido la amputación del brazo. Además, fundó una escuela especial de adiestramiento para oficiales que reconocieran la subordinación que debían a la ley y su dependencia del Ejecutivo. Empero, esas medidas aún eran insuficientes pues se sabía que el caudillo tenía excelentes relaciones con sus generales gracias a los recursos del erario público de los que disponía para asegurarse la lealtad de los mandos superiores, para negocios particulares y francachelas.⁴⁹

De esta manera, libre el camino, de sus opositores populares, Carranza envió su proyecto al Constituyente de Querétaro, su planteamiento era muy parecido a la Constitución de 1857, en él sobresalían las facultades extraordinarias que demandaba para el Ejecutivo en situación de emergencia nacional, la existencia de otros poderes, las libertades municipales

⁴⁷ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 809.

⁴⁸ Carlos Martínez Assad, Del porfiriato a la Revolución en el sur-sureste de México, *Historia Mexicana*, N° 171, 1994, p. 500.

⁴⁹ Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, 1989, p. 371; Lorenzo Meyer, El Estado mexicano contemporáneo, en Centro de Estudios Internacionales, *Lecturas de Política Mexicana*, México: Colmex, 1977, p. 11.

y la soberanía de los estados.⁵⁰ En el Constituyente de Querétaro, Carranza envió su proyecto constitucional a través de exdiputados maderistas, a quienes Obregón acusó de haber sido colaboradores del huertismo.⁵¹ El escenario de la Convención estaría marcado por la rivalidad entre Carranza y Obregón.

Pero, lo que sí quedaba claro era que se tenían que satisfacer los derechos sociales por los que pugnaba la masa y ello se lograría a través de un pacto político del que derivaría la Constitución con sus acuerdos,⁵² en los principales artículos, como el 3º, 27º y 123º. En ellos encontramos derechos sociales más que políticos, que fueron llevados a rango constitucional por primera vez: la educación, el derecho a la tierra –en el que se encuentra implícito un derecho económico, de posesión de la tierra como medio de subsistencia- y los derechos laborales.

4.3 La Cuestión Agraria

Por otra parte, Madero era un hijo legítimo de su clase y de su época, había fijado su postura social, asegurando que la pequeña propiedad se desarrollaría lentamente, pues se requería la educación del pueblo y se tenía como obstáculo la incorrecta repartición de la tierra que, por más defectuosa que fuera, debía respetarse. Ya que cualquier legislación futura debía asegurar el principio de propiedad.⁵³ Asimismo, se había negado a reconocer a líderes de baja extracción social, como fue el caso de Nicolás Torres en San Luis Potosí y cuyo asesinato se imputó a los maderistas.

Además, los levantamientos de 1911 a 1913, fueron motivados por demandas como mejores salarios, menos horas de trabajo y mejores condiciones de vida. Y hacía poco aprecio a las quejas de los huastecos cuando señalaban que se les seguía obligando a trabajar gratuitamente tan sólo por ser naturales, “al indígena lo seguían ultrajando como animal, no como (ser) racional”.⁵⁴ La postura política de Madero con respecto a la cuestión agraria era su simpatía por la pequeña propiedad, objetivo que fue compartido por la mayoría de los liberales progresistas y críticos al régimen de Díaz. Así que no veía la necesidad de afectar los intereses de los terratenientes, lo que indicó a sus seguidores al poco tiempo de haber asumido el poder, que estaba lejos de restituir las tierras por las que habían luchado. En Guerrero, Jesús Salgado denunció a Madero por su supuesto fracaso al no haberles devuelto sus tierras y haberles dejado en el poder al cacique Ambrosio Figueroa.⁵⁵ Así iban surgiendo reclamos y nuevas rebeliones a lo largo del país por motivos agrarios.

También, había rechazado las demandas agrarias de Zapata y Villa. Por ello, Zapata proclamó el Plan de Ayala, el 28 de noviembre de 1911, en dicho documento acusaba a

⁵⁰ Fernando Saúl Alanis Encino, Constitución de 1917 y la inmigración de los trabajadores mexicanos a Estados Unidos, *Relaciones* N° 87, p. 208

⁵¹ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 811.

⁵² Frank Brandenburg, Conquistas revolucionarias en la vida económica, en Stanley R. Ross, *Op. Cit.*, T. II, p. 67.

⁵³ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 804.

⁵⁴ Romana Falcón, *Op. Cit.* p. 379.

⁵⁵ Ian Jacobs, *Op. Cit.*, p. 118.

Madero de satisfacer sus ambiciones personales, de imponer a Pino Suárez como vicepresidente, de burlarse del sufragio que lo había favorecido al haberse aliado a los “científicos”, porfiristas y caciques; de haber violado la soberanía de los estados al haber impuesto gobernadores contra la voluntad del pueblo, de haber violado la Constitución de 1857, además de haber sumido al país en la anarquía y el caos.

En el Plan demandaba la restitución de tierras, montes y aguas a los campesinos que habían sido despojados por las autoridades y los hacendados, a través de tribunales agrarios que se establecerían concluido el conflicto. El 19 de junio de 1914 dicho plan fue ratificado por los revolucionarios de Morelos y comprometiéndose a realizar los objetivos agrarios. Meses después Zapata comunicaba a Atenor Sala que no estaba de acuerdo con la idea de resolver el problema de restitución de tierras a través de indemnizaciones, que lo que hacía falta era voluntad de llevarla a efecto de manera firme y decidida. Asimismo, planteó: restituir las tierras a pueblos y ciudadanos, expropiar por causa de utilidad pública y confiscar los bienes de los enemigos del Plan de Ayala.⁵⁶

Recordemos que el cuestionamiento a la posesión de amplias extensiones de tierra -con base en la Ley Lerdo y los decretos sobre baldíos- eran fundamentales para la producción económica durante el porfiriato. Las críticas provenían de Wistano Luis Orozco desde 1895 y posteriormente de Andrés Molina Enríquez, pero sobre todo de las masas inconformes que habían protagonizado las rebeliones por la tierra. Estos movimientos agrarios habían impactado a los estados del país en diferente grado, aunque Nuevo León, Tamaulipas y Aguascalientes habían permanecido en paz, gracias a la parcelación de la tierra y a la producción industrial. En el sur del país el peonaje era semejante a la esclavitud, sobre todo por Valle Nacional. Las haciendas de la mesa central ofrecían características paternalistas.

Las concepciones y objetivos agrarios de Zapata y Villa eran diferentes, mientras para el primero el objetivo primordial era la restitución de las propiedades comunales de las que se habían apropiado los hacendados, sus seguidores eran comuneros despojados; el segundo, pretendía estimular la pequeña propiedad y las masas que lo seguían estaban integradas por peones, aparceros, rancheros, obreros, arrieros que no habían poseído tierras.

Cuando Villa tomó Chihuahua, en diciembre de 1913, asumió el gobierno provisional y publicó un decreto en el que confiscaba las tierras de los terratenientes más poderosos como el clan Terrazas, los Creel, los Culty y los Falomir. Según el decreto, al finalizar la Revolución se distribuiría la tierra entre los veteranos, antiguos dueños que habían sido despojados, otra parte sería destinada al pago de pensiones de viudas y huérfanos; y otra más se destinaría a otorgar créditos baratos a los campesinos. Además, había dado las haciendas más importantes a sus generales para asegurar su “lealtad”, como eran los casos de Manuel Chao, Tomás Urbina y Toribio Ortega.

Sin embargo, las haciendas confiscadas y administradas por Villa y sus seguidores, aunque eran las más ricas eran pocas, en comparación con las que controlaba la Administración General de Confiscaciones del estado y las Administraciones de Confiscaciones locales, pero en esencia los cambios eran casi imperceptibles. Pues, se habían arrebatado las

⁵⁶ Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, 1989, p. 151.

propiedades a sus poseedores y las tierras se seguían rentando o dando en labor a los apareceros; cuyos ingresos fueron canalizados a la Tesorería para pagar al ejército, así como las pensiones de los deudos de los soldados que habían muerto combatiendo.

En mayo de 1915, Villa en su calidad de jefe de operaciones de las fuerzas armadas de la Convención Revolucionaria expidió la Ley General Agraria. En dicho documento a los hacendados de propiciar los problemas agrarios que enfrentaba el país, tanto como de la dependencia de los jornaleros, así como la incapacidad de éstos a ejercer sus derechos civiles y políticos. Entre las propuestas más sobresalientes destacaban que a tres meses de expedida dicha ley se fijara un máximo de propiedad, lo que permitiría que el excedente fuera expropiado y sus dueños indemnizados; se fraccionaría inmediatamente los lotes y serían vendidos a precios que contemplaran los costos de apeo, deslinde, fraccionamiento y un diez por ciento extra para formar un fondo de crédito agrícola; también se protegían los derechos de los aparceros, pero esto cesó cuando Villa fue derrotado

De sus exigencias agrarias y de sus sueños sobre las autonomías locales y las colonias agrícolas militares no quedó ni en el recuerdo, ahogados en la instauración de un nuevo Estado nacional y en la proclamación constitucional de las reformas sociales.⁵⁷

Pese a que el decreto villista abrió la posibilidad para que los descendientes de los colonos militares recuperaran sus tierras no pudieron, pues al ser parte de la División del Norte y combatir lejos de su estado, cuando regresaron a fines de 1915 habían perdido la oportunidad de recuperarlas al haber sido vencidos. A pesar de ello, en el norte del país, todo parecía indicar que no había mucha presión de parte de los campesinos para realizar la distribución de la tierra porque el problema agrario no era un aspecto de primer orden para los triunfadores.⁵⁸ Esta explicación parece lógica, si tomamos en cuenta el perfil del labriego norteño, que complementaba sus actividades con la minería o la vaquería o la emigración temporal a Estados Unidos, a excepción -por supuesto- de las tribus yaqui y mayo. Los últimos estudios arrojan datos de que durante el movimiento revolucionario, la migración mexicana a Estados Unidos fue de un 1%, en 1900 alcanzado la cifra de 130 393 emigrantes.⁵⁹ En el lapso de 1900 a 1930, había llegado a un millón de braceros,⁶⁰ cifra elevada si tomamos en cuenta que en 1910 la población era de 15.2 millones de mexicanos.⁶¹

Derrocado Victoriano Huerta se organizó la Convención de Aguascalientes que pretendió unificar las fuerzas revolucionarias y planear el futuro del país. En ese lapso, parecían fortalecidos Villa y Zapata, este último había logrado que la Soberana Convención Revolucionaria, el 18 de abril de 1916, aprobara el *Programa de Reformas Político-sociales de la Revolución*, documento en el que se adoptaban las propuestas fundamentales del Plan de Ayala. El resultado de la Convención, que en realidad se llevó a cabo en distintos lugares

⁵⁷ Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, 1989, p. 165.

⁵⁸ Friedrich Katz, Pancho Villa, los movimientos campesinos y la Reforma Agraria, en David Brading (Comp.) *Op. Cit.*, 1985, pp. 104-105; Héctor Águilar Camín, *Op. Cit.*, 1985, p. 134.

⁵⁹ M. P. Gutmann, Efectos demográficos de la Revolución Mexicana, *Historia Mexicana*, N° 197, 2000, p. 147-149.

⁶⁰ Fernando Saúl Alanis Encino, *Op. Cit.*, nota 1, p. 205.

⁶¹ Gustavo Garza, *La Urbanización de México en el Siglo XX*, México, Colmex, 2003, p. 20.

y en distintas circunstancias, constó de un programa que contenía un Manifiesto a la Nación y cinco apartados: la cuestión agraria, la obrera, las reformas sociales, las administrativas y las políticas; así como tres artículos transitorios relativos a la elección de gobernantes. Este resultado aparentemente expresaba el acuerdo y la alianza entre las fuerzas agrarias más importantes del país, lo que no llegó a concretarse. Como todo parecía indicar que los perdedores habían sido Carranza y Obregón, el primero salió a Veracruz ante la amenaza que representaba la alianza entre villistas y zapatistas, y su inminente entrada a la capital de la República.

Por su parte, los caudillos sonorenses no estaban de acuerdo en desmembrar las haciendas para repartirlas, al menos hasta que se consolidara la pequeña propiedad y sí se hacía sería de manera gradual. Las órdenes que envía Carranza a sus jóvenes oficiales es de cesar el reparto de tierras, como fueron los casos de Alvarado en Yucatán, Múgica en Tabasco y Domingo Arenas en Tlaxcala. Pero ya desde la promulgación del Plan de Guadalupe Carranza había dejado constancia de su sentir

La guerra será más breve mientras menos resistencia haya que vencer. Los terratenientes, el clero y los industriales, son más fuertes y vigorosos que el ejército usurpador; hay que acabar primero con éste y atacar después los problemas que con justicia entusiasman a todos ustedes...⁶²

Asimismo, señalaba que dicho plan no era una utopía ni promesas con intención de no ser cumplidas, pues después de derrotar al usurpador las demandas de las fuerzas sociales participantes se impondrían

Las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas, y no sólo repartir tierras, no es el “sufragio efectivo”, no es abrir más escuelas, no es construir dorados edificios, no es igualar y repartir las riquezas nacionales, es algo más grande y más sagrado, es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos para establecer el equilibrio de la conciencia nacional.⁶³

En lo relativo al reparto de tierras, los integrantes de la Convención no habían llegado a ninguna conclusión acerca de los puntos acordados, pero si comunicaron a Carranza la demanda villista de retirarlo del poder. En respuesta el Primer Jefe envió un comunicado a Obregón en el que tildaba a Villa de ignorante y que si quería su renuncia tenía que salir de México, Villa fue más allá y respondió que mejor sería que los dos fueran pasados por las armas.⁶⁴ La Convención se había caracterizado por el caos que había imperado, Zapata y Villa demostraron sus limitaciones políticas, organizativas y administrativas, al carecer de capacidad para imponerse aprovechando la coyuntura política por la que transitaban.

Así, Carranza inició el proceso de pacificación del país y envió a sus colaboradores más cercanos a imponer el orden en todo el territorio. A Yucatán acudió Salvador Alvarado con ocho mil efectivos constitucionalistas,⁶⁵ movilizó a los mayas que vivían en la semiesclavitud a causa de la expansión de las haciendas henequeneras, inició un modesto reparto de tierras en el estado que disgustó a Carranza ordenándole la suspensión en 1916,

⁶² Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, 1989, p. 807.

⁶³ Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, 1989, p. 197.

⁶⁴ Linda B. Hall, *Op. Cit.*, 1985, p. 86.

⁶⁵ Gilbert M. Joseph, *Op. Cit.*, p. 254.

en respuesta de las quejas de los hacendados henequeneros y los comerciantes norteamericanos del ramo. Finalmente, el Primer Jefe le ordenó que saliera del estado, dos años después, luchó contra los hacendados y el Partido Liberal Yucateco, debilitando el viejo orden. Dejó preparado el escenario para la actuación de Felipe Carrillo Puerto que aplicó algunas demandas revolucionarias.

Por su parte, Mújica y Tejeda, quienes también se inclinaban por la pequeña propiedad, apoyaron activamente la repartición de tierras y combatieron constantemente a los terratenientes. Desde 1913, Mújica había tenido problemas con Carranza por haber convencido a Lucio Blanco de que repartiera las tierras de Iñigo Noriega y Félix Díaz en Tamaulipas; dos años después el conflicto se repitió cuando como gobernador interino de Tabasco expropió la hacienda el Chinal, propiedad de la Compañía Agrícola Tabasqueña, cuyos dueños presionan al Primer Jefe para que se la devolviera.

Para contener los repartos agrarios Carranza había expedido una ley agraria 6 de enero de 1915, en la que establecía que no habría repartos agrarios sin su aprobación. Además, prometía restituir tierras, aguas y bosques a las comunidades que habían sido despojadas de estos recursos, dotar de tierra a las que carecieran de ellas tuvieran o no el título de propiedad; pero, quedaban pendientes muchas precisiones y los carrancistas empezaron a aplicar la Ley Agraria. Sin embargo, se cancela todo hasta que se vuelva a reunir la Confederación. A diferencia de las leyes y decretos relativos hasta entonces, éste tenía el poder de las armas y del grupo que se constituía en hegemónico; lo que para Cabrera era el aspecto del cual habían carecido las dotaciones y apropiaciones de tierra, por parte de las fuerzas revolucionarias.

A pesar de ello, Zapata dio a conocer su ley relativa, el 28 de julio del mismo año, ya para entonces había repartido tierra entre 100 pueblos.⁶⁶ En tanto, Francisco Mújica fue a Tabasco para pacificarlo y preparar el camino para la instauración del poder de Tomás Garrido Canabal. Jesús Castro a Oaxaca vía Chiapas. Joaquín Mucel fue enviado a Campeche donde liquidaría el poder de la oligarquía henequenera y sentaría las bases para la actividad que desarrollaría Ramón Félix Flores. Todos ellos tenían un común denominador su juventud, su concepción liberal, su percepción de las demandas populares, su modesto origen y su educación.

Los procónsules carrancistas eran reformadores prolíficos, y mucho más radicales cuando estaban fuera de su tierra natal. Comenzaron a trabajar metódicamente: Castro recabó gran cantidad de información estadística sobre Oaxaca; Mújica realizó un programa de obras públicas; Alvarado, el más eficaz, legisló prohibiendo las deudas de los peones, fomentó la educación y las reformas laborales, y controló el mercado del henequén con la idea de elevar los precios y los ingresos... su tarea proconsular consistió en llevar los beneficios del progreso revolucionario y de la integración nacional al sur oscurantista.⁶⁷

La misma actitud tuvieron Adalberto Tejeda y Felipe Carrillo Puerto al convertirse en reformadores radicales que llegaron a contravenir los deseos e incluso a rebelarse contra las órdenes de Carranza, primero, y de Obregón, después. Varios de estos procónsules

⁶⁶ Arturo Warman, *Op. Cit.* p.296.

⁶⁷ Alan Knigh, *Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910-1917*, en David Brading (Comp.) *Op. Cit.*, p. 32.

dispusieron la organización de fuerzas de defensa armada civil para proteger a los campesinos y aplicar la reforma agraria de los ataques de los terratenientes y sus guardias blancas; lo que chocaba con las medidas de pacificación que gradualmente aplicaron los caudillos del norte y su objetivo de unificar las fuerzas armadas bajo el mando del ejército constitucional. Otro aspecto que cabe destacar fue la actitud que estos jóvenes militares que buscaron crearse una base popular, a la que pudieran movilizar y respaldara su actuación con base en una ideología y un programa revolucionario que tenía como común denominador la reforma agraria, que constituía el tema central de los campesinos.

Mientras a Cándido Aguilar se le encomendaba Veracruz, donde observó lo añejo de los conflictos y decidió aplicar las Leyes de Reforma sobre todo en lo relativo a la separación de la Iglesia y el Estado, así como aplicar la enseñanza laica. Durante los dos años siguientes, el Primer Jefe continuó enviando procónsules a otros puntos del país, al veracruzano Gabriel Gavira se le dio el mando de Ciudad Juárez y al coahuilense Murguía se le dio Chihuahua. En este sentido, imitó a Madero —y antes a Díaz— nombrando dirigentes ajenos al lugar que controlarían, lo que no era grato para los lugareños.

Con este tipo de acciones, Carranza trataba de compensar o corregir su posición política, al negarse a reconocer los derechos de los campesinos sobre la tierra o los derechos de los trabajadores corría el riesgo de verse rebasado. Los intereses agrarios y obreros lo obligaron a aceptar el anticlericalismo, el laicismo y el nacionalismo,⁶⁸ que aunque no compartía fortalecían su posición política; además, no comulgaba con el reparto de tierras, pero tuvo que reconocer las demandas de la Convención primero y las decisiones del Constituyente después. Situación diferente enfrentó Obregón que reconoció públicamente la importancia que tenía el reparto de tierras —aunque favorecía la pequeña propiedad sobre la comunal— y los derechos de los trabajadores; con ello arrancó a Villa y Zapata su bandera y la incorporó a su programa al postularse para presidente de la República. A diferencia de Carranza se atrajo las simpatías de las bases militares, campesinas y trabajadoras más importantes, así como de líderes que influyeron positivamente en sus proyectos políticos.

El delegado Nieto en la Convención Revolucionaria, efectuada en Toluca, señaló que las confiscaciones realizadas, hasta entonces, en San Luis Potosí y Tamaulipas no habían servido para mejorar la existencia de los campesinos sino para enriquecer a unos cuantos.⁶⁹ Lo mismo ocurrió durante el proceso de elaboración del artículo 27, en que hubo una variedad de sugerencias y propuestas que alcanzaban las magnitudes de tumultos, en los que se hicieron denuncias de lo que estaba ocurriendo. Como fue el caso del diputado Luis T. Navarro que señalaba que los latifundistas para proteger sus tierras habían recurrido a crear falsas sociedades anónimas en las que ponían como frente a jefes revolucionarios.⁷⁰ Obregón, que era uno de los que se estaba enriqueciendo, pero también fue uno de los miembros más activos durante la elaboración de la Constitución, que se efectuó de diciembre de 1916 a enero de 1917. Entre las concepciones agrarias de la Revolución se encontraba la Wistano Luis Orozco y Andrés Molina Enríquez que veían en la división de

⁶⁸ Moisés González Navarro, La ideología de la Revolución mexicana, en Stanley Ross R. *Op. Cit.*, T. II, p. 17.

⁶⁹ Friedrich Katz, *Op. Cit.*, 1985, p. 99.

⁷⁰ Germán Lizt Arzubide, El artículo 27 de la Constitución, en Ernesto de la Torre *Op. Cit.*, Tomo IV, p. 295.

los latifundios la posibilidad de dar tierras a los pueblos y ampliar la pequeña propiedad, lo que propiciaría una producción intensa y haría a los jornaleros libres. La iniciativa agraria del Primer Jefe, asesorado por Cabrera, era la restitución de las tierras a los pueblos pero de manera individual:

Esta facultad es, a juicio del Gobierno de mi cargo, suficiente para adquirir tierras y repartirlas en la forma que se estime conveniente entre el pueblo que quiera dedicarse a los trabajos agrícolas, fundando así la pequeña propiedad, que debe fomentarse a medida que las públicas necesidades lo exijan.⁷¹

De esta manera, la propuesta inicial fue elaborada por Molina Enríquez, y fue rechazada por difusa y complicada.⁷² Así que se formó una comisión *ex profeso*, en la que intervinieron Molina Enríquez y Pastor Rouaix, Secretario de Fomento y Colonización con licencia. A pesar de ello en el documento que se presentó al Constituyente el 24 de enero de 1917, se refleja su influencia, pues expresaba que la transformación social debía ser realizada por el gobierno o por una Revolución. Cabe señalar que aunque Rouaix coordinó los trabajos de la Comisión y era partidario de crear una clase media vigorosa en el campo, no impuso o no pudo imponer su punto de vista. Asimismo, en la solución del problema agrario debía el gobierno asumir el papel de regulador de la propiedad, en la que el interés social se impondría al privado. La propiedad de tierras, aguas, minerales y energéticos correspondía a la nación. En 1922, Molina Enríquez puntualizaba que el derecho de propiedad primordial correspondía a la nación sobre el territorio, y ello databan de la Colonia.⁷³ El artículo fue aprobado el 30 de enero con el voto favorable de los 150 participantes, a excepción de la facción II, aprobada por 88 votos contra 62⁷⁴

A pesar, de su personal punto de vista, el artículo 27 constitucional, aunque es asistemático en su contenido, en lo fundamental asienta que la propiedad de tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponden originalmente a la Nación, y sólo ella puede transmitir el derecho de su dominio a particulares: como individuos mexicanos por nacimiento o naturalización, instituciones de beneficencia pública o privada, instituciones religiosas (que hasta 1992 tener propiedad inmueble), asociaciones comerciales, bancos. Las expropiaciones pueden hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnizaciones. Sumado a lo anterior, tiene el dominio de los mares que la rodean junto con las plataformas continentales, y todo lo que ellas contengan; así como las riquezas del subsuelo como minerales y gemas, energéticos sólidos, líquidos y gaseosos, corresponde a la Nación.⁷⁵

La nación podría imponer a los particulares las modalidades que dictará el interés público, así como regular en beneficio social el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales para distribuir de una manera más equitativa la riqueza que estos representan, para mejorar las condiciones de vida urbanas y rurales. Asimismo, dictaría el ordenamiento de los

⁷¹ “Mensaje del Primer Jefe frente al Constituyente”, Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 754.

⁷² Alfonso Noriega Cantú. *Los Derechos Sociales creación de la Revolución de 1910 y de la Constitución de 1917*, México, IJ-UNAM, 1988, p. 109.

⁷³ Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, 1989, p. 225.

⁷⁴ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. 816.

⁷⁵ “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, *Ibid.*, pp. 825-833.

asentamientos humanos y todo lo que conlleva. Dejaba claro que la nación era propietaria de todas las tierras y aguas, y a través del Estado y por decisión del gobierno en turno tendrían de su propiedad. Así que en esta época campesinos y terratenientes se encontraban esperando la decisión del gobierno para saber cómo interpretarían y realizarían lo legislado. Se confería al Estado el uso de toda su fuerza para garantizar lo establecido y se dotaba al Ejecutivo de recursos legales para conseguirlo.

De esta manera, se pretendió dar solución a los problemas del agro que databan de la Colonia. Dos ejes guiaron su elaboración: la propiedad de la tierra y la cuestión agraria. Lo relativo al régimen de la propiedad impactó al sistema económico y su organización social. Así pues, la supremacía de la propiedad de la tierra correspondía a la nación, de esta manera entre interés privado y el social se imponía el interés público. La tesis de Molina Enríquez se había impuesto, pues la teoría patrimonialista del Estado establecía que México al independizarse se había subrogado los derechos de propiedad absoluta que ostentaba la corona de España y que tenían base en la bula *Inter Coetera*, de Alejandro VI, en 1493. Así, apoyado en el derecho clásico de la corona española que confería el dominio del Estado sobre las relaciones de propiedad decidía sobre la propiedad privada y la social.

Pues el origen del conflicto revolucionario que había sido la alta concentración de la tierra conlleva una fuerte desigualdad social y corregir esta situación representa un cambio consensuado o forzoso, su distribución no era una medida económica sino política, en donde tenía que ver la propiedad y el poder político, pues la vida social se rige por el orden político. Dejando claro que el poder político es la condición de la vida social “...desaparecía la figura del individuo propietario anterior a la sociedad, para ocupar su lugar el ciudadano que devenía propietario por concesión le hacía, y sobre esa base le aseguraba su derecho.”⁷⁶

En tanto, la concepción de propiedad privada que se sustentó en el constitucionalismo decimonónico y el Constituyente del 57, perdía este sentido individualista, heredado del Código de Napoleón. Y en la Constitución de 1917 se reconoce a la propiedad privada como un derecho endeble y limitado por el interés colectivo.⁷⁷ No obstante, se fijan reglas que garantizan la propiedad privada contra posibles abusos de la autoridad. Así, se abre la posibilidad de que se repartiera entre los que la demandaban, ello confería el derecho de que cada mexicano y su familia gozara de la posibilidad de una existencia digna que garantizaría su alimentación y un lugar donde vivir. Como veremos los resultados fueron muy limitados, de 1915 a 1920 se repartieron 30 mil hectáreas y la década de los veinte se registraron repartos en Morelos, Yucatán y San Luis Potosí,⁷⁸ su característica es que fueron relativos y desorganizados, las expectativas de una mejor oportunidad de vida chocaban con una realidad que sin insumos, créditos y herramientas probaba que de poco o nada servía la posesión del pedazo de tierra. No obstante, en 1926 se expedieron la Ley de Irrigación y la Ley de Crédito Agrícola. A pesar de ello, la vida en el campo seguía marcada por la pobreza

⁷⁶ Arnaldo Córdova en Andrés Molina Enríquez, *Op. Cit.*, 1985, p. 63.

⁷⁷ Jorge Madrazo, “Comentario: Artículo 27”, en III, *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Comentada*, México: IJ-UNAM, 1985, p. 74.

⁷⁸ Romana Falcón, Liderazgo y revolución: movimientos campesinos tradicionales y populares en el México del siglo XX, Friedrich Katz, *Op. Cit.*, p. 388.

extrema y la migración en busca de mejores oportunidades.

Desde 1918, se habían expedido leyes agrarias en distintos estados de la República. Pero la tónica de todos ellos era que no había acuerdo en la distribución, en la extensión, de calidad de las tierras, entre otros aspectos que estaban pendientes. Calles en Sonora había realizado los primeros repartos con las haciendas confiscadas y había dado a los labriegos beneficiados entre 7 y 8 hectáreas de tierra fértil.⁷⁹ Así, era como había cumplido con su compromiso para con los campesinos, pero la verdad era que como oriundo del norte al igual que a Carranza y a Obregón, tenía poca simpatía a esa repartición que había sido una exigencia de los campesinos del centro y sureste del país. Sin embargo, utilizó la repartición de tierras para dismantelar los latifundios y acabar con el peonaje. A principios de 1919, Carranza pretendía comprometer a los campesinos a pagar a la Nación por las tierras que les serían otorgadas, para indemnizar a los propietarios afectados, pero se derogó esta disposición en 1921.

Durante sus cuatro años de gobierno Obregón dijo haber repartido de manera definitiva un millón 170 mil hectáreas y de forma provisional 3 millones 245 mil hectáreas, que habían beneficiado a 400 mil personas. La afectación de casi 5 millones de hectáreas no era una cantidad representativa ni la voluntad de realizar la Reforma Agraria de manera efectiva. A pesar de que no dejó de poner en práctica otras posibilidades como fue la colectivización del ejido, decisión que consta en su circular 51, pero que fracasó debido a la corrupción de los administradores y la pobreza de las tierras. Su principal proyecto era fortalecer la pequeña propiedad, la cual tenía implicaciones políticas al considerar que todo aquel que tuviera un pedazo de tierra se esforzaría en consolidar el orden establecido.⁸⁰

Similar posición tuvo el callismo al favorecer la pequeña propiedad como opción de desarrollo. Sin embargo, envió una iniciativa que fue apoyada por el zapatista Antonio Díaz Soto y Gama que estipulaba dotaciones de tierra para ejidos que fueran propiedad comunal con usufructo particular. Además, los ejidos eran intransferibles, inalienables e imprescriptibles, lo que incapacitaba al campesino a hacer lo que le viniera en gana con ellos pues no era propiedad particular. Calles intentó controlar y desarrollar el sector agrario, en muchas ocasiones propuso programas de crédito, el 10 de febrero de 1926 promulgó la Ley de Crédito Agrícola, la formación de un banco nacional y estatales, la organización de cooperativas regionales y locales; así como la modernización de técnicas de cultivo e incluso escuelas rurales, algunos de estos intentos fracasaron, en gran medida, por cuestiones burocráticas

Otros caudillos como Cedillo habían repartido tierras entre sus seguidores para pagar y mantener su lealtad, habían comprobado lo eficaz de la medida al contar con su apoyo para enfrentar la cristiada entre 1927 y 1929, lo que le permitió incrementar su capital político. No obstante, en 1929, Calles comunica a Cedillo que cesen sus reparticiones a fin de ofrecer a los inversionistas seguridad e incrementar la producción que se encontraba por

⁷⁹ Héctor Águilar Camín, *Op. Cit.*, 1985, p. 136.

⁸⁰ Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, 1989, pp. 279 y 285.

debajo de la alcanzada en 1910. Cedillo deja de repartir tierras en 1930.⁸¹ El resultado del reparto de tierras fue que el 40% de la población económicamente activa poseía algún tipo de tierra en San Luis Potosí. La tierra era ofrecida a cambio de lealtad y este hecho se había repetido a lo largo y ancho del país. Por su parte, De la Huerta había convencido a los yaquis de participar en campañas militares rebeldes a cambio de devolverles sus tierras que habían sido suyas y eran las más fértiles de Sonora; lo mismo ocurriría con otras tribus

Sonora en el contexto de una lucha racial contra... Apaches, pimas, ópatas, seris, mayos y yaquis: durante décadas el colono sonoreño no supo de sus indios sino muerte, levantamientos, asaltos, crespones de luto, pueblos arrasados, hogueras en el horizonte próximo. Y los indios no supieron de los blancos otra cosa que usurpación de las pocas tierras fértiles, histeria que confundía señas de paz con preparativos de guerra en rancherías indefensas.⁸²

La herencia del liberalismo del siglo XIX, la agroexportación porfiriana y la agroindustrialización revolucionaria concebía la tierra sólo como una mercancía o un medio de producción. Mientras, las distintas tribus y comunidades señalaban que Dios les había dado el río y no un pedazo a cada uno, ello no impidió que su río, en este caso el Mayo, les fuera arrebatado e irrigara las haciendas Salido, Juárez, Jupateco y Mochibampo. La celebrada apreciación de Womack acerca los zapatistas como los campesinos que hicieron una Revolución para no cambiar, para permanecer en la tierra de sus padres y perpetuar de la misma forma de existencia, condensa gran parte de la historia de nuestro país. Aunque en el norte era el agua y no la tierra el recurso escaso, tanto como las manos que pudieran aplicarse a las faenas agrícolas.⁸³

En esta zona Salvador Alvarado había tenido problemas con los yaquis a quien catalogaba de indeseables por los problemas que provocaban al recoger las cosechas de las haciendas intervenidas en la zona del Yaqui. Los yaquis al ver libres sus tierras de los hacendados exigieron a los revolucionarios les fueran devueltas pero ante la negativa de hacerlo amenazaron con arrasirlas. Para solucionar el conflicto Obregón prometió, como antes lo había hecho Madero, que al finalizar la Revolución sus tierras les serían restituidas.

Cuando Múgica perdió ante Pascual Ortiz Rubio la gubernatura de Michoacán y fue nombrado jefe del Departamento General de Provisiones para ser relegado, por haber dotado de tierras al pueblo la Guarachita de Michoacán. Con la rebelión delahuertista asumió el poder del estado y fue reconocido por Obregón el 13 de abril de 1921. Se dio a la tarea de difundir sus ideas a través de dos diarios *El Heraldo* y *El 123*, y fortalecer el Partido El Socialista ante el ortizrubista Partido Liberal. Poco después favorece la fundación del Partido Agrarista Michoacano vinculado al Partido Nacional Agrarista, para enfrenarse a los terratenientes. A pesar de ello, Múgica no participó en la elaboración del artículo 27, pero su participación fue notoria en los artículos 3º, 123º y 130º.

Mientras tanto la actitud de Adalberto Tejeda, gobernador de Veracruz, fue similar, lo llevó a enfrentarse a Obregón, presidente de la República. Tejeda tuvo una participación comprometida en la Reforma Agraria de su estado, cuando distribuyó 160 190 hectáreas en

⁸¹ Dudley Ankersson, Saturnino Cedillo, un caudillo tradicional en San Luis Potosí, en David Brading (Comp.), *Op. Cit.*, 1985, p. 194.

⁸² Héctor Águilar Camín, *Op. Cit.*, 1985, p. 131.

⁸³ *Ibid.*, p. 133.

ejidos. Incluso antes como comandante de la Huasteca había distribuido 35 mil hectáreas. Estos caudillos con antecedentes liberales, maderistas, constitucionalistas con posturas políticas comprometidas con los campesinos, obreros, inquilinos y otros grupos, tenían posiciones populares distintas a las del triunvirato norteño: Carranza, Obregón y Calles.

Otros problemas que enfrentó el gobierno de Obregón para la aplicación del artículo 27 constitucional, en cuanto al reparto de tierras y agua, fue la oposición de algunos campesinos que argumentaban que en lugar de reparto querían que se les restituyera su propiedad de ambos bienes, al haber sido usufructuados hacendados, nuevos pueblos o compañías industriales; como fue el caso de Amecameca, en el estado de México. Donde entraron en conflicto los intereses central y local que involucraba a la propiedad comunal, al vecindario, al ayuntamiento y al pueblo.⁸⁴ El principal argumento de los campesinos era que las tierras en litigio les habían sido dadas desde el virreinato, aunque las autoridades trataron de convencerlos y apelaron a la normatividad, finalmente los interesados se negaron a aceptar la decisión final dada por el gobierno de Alemán.

Durante el maximato, Calles declaró que la dotación de tierras había concluido y lo hizo extensivo a todo el país. Por su parte, Abelardo L. Rodríguez había repartido 7.5 millones de hectáreas con una proporción considerable de tierras de baja calidad. Pero ni Calles ni los presidentes por él impuestos acabaron con el latifundio ni crearon una agricultura moderna, sin la realización de un reparto convincente los campesinos ni nadie tendrían paz.

4.4 Derechos Laborales

El advenimiento del capitalismo a partir de la revolución industrial y servicios económicos, en el siglo XVIII, trajo aparejado el desarrollo urbano. En México durante los siglos XVIII y XIX el incremento urbano vio transitar las formas de producción artesanal a las preindustriales⁸⁵ y posteriormente, las primeras manufacturas, el cambio estuvo poblado de confusiones y conflictos. Los antecedentes de organización obrera se encuentran en el porfiriato con los casos de Cananea y Río Blanco, en la parte de la zona textil de Veracruz, cuyos antecedentes se habían nutrido del pensamiento liberal y anarcosindicalista. Las formas de organización de los trabajadores de la incipiente industria correspondían a gremios y corporaciones, más que obreras, aunque no faltó una conciencia de clase y la lucha por sus respectivos intereses.

Las primeras décadas del siglo XX, especialmente en el proceso revolucionario la mayor parte de los trabajadores actuaron de acuerdo a los intereses de sus líderes, de manera similar a lo que ocurría en el ejército. A pesar de ello líderes como Luis N. Morones tuvo que satisfacer las demandas de sus seguidores; que sumado al antecedente y demandas de los Flores Magón, así como a la utopía de la época: la industria, como el sector económico más promisorio que proporcionaría riqueza al país y a todos los mexicanos, dio como resultado una legislación laboral avanzada y el apoyo del Estado, empresarios y trabajadores para conseguirlo.

⁸⁴ Luis Aboites Águilar y Alba Morales Cosme, Amecameca, 1922. Ensayo sobre la centralización política y Estado nacional en México, *Historia Mexicana*, N° 193, 1999, p. 56.

⁸⁵ Jorge González Angulo, *Artesanado y Ciudad a Finales del Siglo XVIII*. México: SEP 80 y FCE, 1983, p. 224.

El surgimiento del movimiento obrero lo encontramos en el régimen de Díaz, quien para compensar el atraso económico del país había recurrido a la inversión externa, había estimulado el sector agroexportador y estabilizó el país, con lo que había liquidado los últimos vestigios de la estructura económica novohispana y había establecido un plan de desarrollo. Empero, la alta concentración de tierra en un país mayoritariamente campesino, los excesos en el control político y social, los privilegios de la oligarquía nacional y extranjera, provocaron el agotamiento de su proyecto que culminó con la Revolución; así como la de algunos sectores de la incipiente clase obrera, entre los que se encontraba el sector textil, el petrolero y el minero. Los obreros habían formado un movimiento que habían recibido un tratamiento violento en las huelgas de Cananea y Río Blanco (1906 y 1907) y que aunque la Revolución tuvo un carácter eminentemente agrario, el futuro entonces sería de los obreros por la industrialización hacia la que se encaminaría el país.

La organización obrera revolucionaria se inició con la fundación de la Confederación Tipográfica de México; así como el establecimiento de la Casa del Obrero Mundial en 1912, por sindicalistas y anarquistas europeos y mexicanos; en 1913 se conmemoró por primera vez el 1º de mayo. Sin embargo, la Casa fue cerrada por Madero y Huerta, y reabierta por Obregón en 1914, cuando entró a la capital, un año después el Dr. Atl trabajaría para atraerla a la causa constitucionalista mediante un pacto que firmó el gobierno de Carranza con esta organización.

La Confederación de Obreros del Distrito Federal estableció, el 7 de febrero de 1915, la Junta de Socorros con el fin de ayudar a tres mil obreros textiles desempleados que carecían de algodón, proveniente de la región lagunera que estaba bajo el control villista. Así, el Dr. Atl, el gobierno constitucionalistas y la Casa les dieron a cada uno cinco pesos. Dos días después les propuso a los trabajadores producir artículos militares y después de una larga discusión entre los líderes de la Casa resolvieron integrarse al ejército constitucionalista para combatir a villistas y zapatistas; a decir del Dr. Atl: “enemigos de la Revolución”. En necesario tener en cuenta como sus discursos a los trabajadores estaban teñidos de un fuerte anticlericalismo, en casi un mes había pronunciado más de cuarenta discursos en el mismo tono al señalar que los enemigos a vencer eran los villistas, zapatistas, el clero, los burgueses y los partidarios del militarismo.⁸⁶

Por su parte, Obregón mantuvo cordiales relaciones con los trabajadores y a lo largo de sus campañas militares organizó eventos para promover los objetivos de la Revolución. Esta actitud concordaba con la importancia que le había conferido el Dr. Atl a que los trabajadores, estudiantes y la clase media, para que se afiliaran al ejército constitucionalista, buscó la forma de obtener su simpatía al apoyarlos con recursos que enviaba a la Casa del Obrero Mundial.

A poco de haber arribado a Veracruz, Carranza conformó junto con Obregón y otros personajes como el Dr. Atl, estudiantes, abogados, artistas, trabajadores, campesinos, mujeres, algunos militares, miembros del gabinete y empleados del gobierno la Confederación Revolucionaria que fungió en una doble dimensión ser la base del gobierno del Primer Jefe y promover cambios económicos, sociales y políticos. En los Pactos de

⁸⁶ Linda B. Hall, *Op. Cit.*, p. 107-108.

Veracruz –no fue casual que el evento tuviera lugar en este estado que había legislado lo relativo al trabajo desde 1914⁸⁷–, el 17 de febrero de 1915, se estableció la alianza entre la Revolución Constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial en el que destacan los artículos 1º, 2º y 8º en los que se estableció el compromiso de trabajadores y obreros para luchar al lado del ejército constitucionalista:

1º El gobierno constitucionalista reitera su resolución expresada por decreto de 12 de diciembre del año próximo pasado, de mejorar, por medio de leyes apropiadas, la condición de los trabajadores, expidiendo durante la lucha todas las leyes que sean necesarias para cumplir aquella resolución.

2º Los obreros de la Casa del Obrero Mundial... hacen constar la resolución que han tomado de colaborar, de una manera efectiva y práctica, por el triunfo de la Revolución tomando las armas ya para guarnecer las poblaciones que están en poder del gobierno constitucionalista, ya para combatir a la reacción.

8º Los obreros que tomen las armas en el Ejército Constitucionalista y las obreras que presten atención o curación a los heridos, u otros semejantes, llevarán una sola denominación, ya sea que estén organizados en compañías, batallones, regimientos, brigadas o divisiones. Todos tendrán la denominación de “rojos”.⁸⁸

Asimismo, se instauró el compromiso de mejorar por medio de leyes las condiciones de vida de los trabajadores y como muestra de ello hubo un incremento salarial y una ración de cereales que había fijado Carranza. Tres días después sus líderes dieron a conocer a los obreros el contenido de dicho pacto, así como las ventajas que tenía el adherirse al movimiento. De esta manera, se inició la organización y movilización de 7 a 10 mil obreros y sus familias, en batallones en Orizaba, al mando de Ignacio C. Enríquez.⁸⁹

Las medidas adoptadas por Carranza fueron seguidas por sus oficiales: Salvador Alvarado en Yucatán, Manuel M. Diéguez en Jalisco, Cándido Aguilar en Veracruz y Obregón en la capital, los cuales las aplicaron y ampliaron. Diéguez había decretado las vacaciones y el descanso laboral, lo mismo que Aguilar. Obregón proporcionó recursos en la capital a los necesitados, víctimas de especulación comercial a través de la Junta Revolucionaria de Ayuda a los Pobres; como primera medida, impuso al clero una contribución de medio millón; en segundo término impuso una carga fiscal de 10% en especie para comerciantes de artículos básicos, sin obtener resultados. El tercer decreto fue un impuesto que gravara capitales, bienes raíces, ejercicio profesional, ocupaciones lucrativas, derecho de patentes, automóviles, carruajes, entre otros.

Este último decreto despertó la furia de los acaudalados que se manifestaron contra la medida ante Carranza que los dispensó de cumplirla, lo que molestó a Obregón; quien en respuesta, a principios de marzo, advirtió que en vista del nulo apoyo que había obtenido del clero y la burguesía para solucionar los problemas que representaban los pobres y ante el inminente amotinamiento sacaría a sus efectivos de la capital, pues no pensaba disparar contra ellos. Ante la clara amenaza nuevamente la clase privilegiada protestó, en tanto que la Casa del Obrero y los batallones de trabajadores de adherían a él y le manifestaban su

⁸⁷ Braulio Ramírez R., “Comentario: Artículo 123”, en III, *Op. Cit.*, 1985, p. 304.

⁸⁸ Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, 1989, p. 459-460.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 208.

lealtad.

Con esta actitud Obregón se había ganado el reconocimiento y la simpatía de los trabajadores que lo veían como a su dirigente y no al Primer Jefe. Al mismo tiempo crecían sus méritos como militar al constituir un ejército más profesional apoyado por los obreros de la ciudad de México y Veracruz. Esta evaluación fue confirmada al derrotar a Villa, en Celaya a principios de abril de 1915, el ejército villista contaba con casi 35 mil hombre y el ejército obregonista sólo con 11 mil efectivos disciplinados y organizados, entre los que se encontraban dos batallones rojos de un total de cinco.

De esta manera, Obregón continuó fortaleciendo las relaciones que había establecido con los movimientos obrero y agrario bajo la dirección de la Confederación Revolucionaria de la que era uno de sus dirigentes. Aunque la influencia que adquiriría la Confederación preocupaba a Carranza, especialmente a los periódicos carrancistas *El Pueblo*, *el Demócrata* y *La Vanguardia*. De hecho, la lucha entre Carranza y Obregón también se desarrolló y extendió a través de la prensa. *El Universal* de Palavicini abogaba por la causa del Primer Jefe y *El Monitor Republicano* por Obregón. La preocupación por la opinión pública se manifestaba en estas alianzas al reconocer su importancia en la Ciudad de México, como capital político.

El sentir de Carranza hacia los obreros fue manifiesto al disolverlos el 13 de enero de 1916, además de cerrar la Casa del Obrero Mundial en la capital y sus filiales en los estados, porque representaban una fuerza militar por sí solos, lo cual era incompatible con su concepto de Estado fuerte. De allí en adelante procedió a reprimir y perseguir a los trabajadores. Este distanciamiento entre los trabajadores y el Primer Jefe se había visto reflejado en el Congreso Constituyente donde la ausencia de los obreros fue patente.⁹⁰

El enfrentamiento entre los obreros y Carranza se agudizó aún más cuando, el 31 de julio del mismo año, se fueron a la huelga general los trabajadores del Distrito Federal, cuyo sector más activo fue el de los electricistas que suspendieron el servicio, todos demandaban el pago de su salario en metal y no en papel. El movimiento paralizó la capital y Carranza encarceló a los líderes por motivos de traición a la patria. Al día siguiente, el Primer Jefe expidió un decreto en el que señalaba que si la Revolución había tenido por objeto la destrucción capitalista tampoco se toleraría la de los trabajadores, pues no era más que un sector del resto de la sociedad.⁹¹ Se condenaba a pena capital a quienes rompieran el orden público e incitaran a la suspensión de labores y a los sabotadores.⁹²

Un aspecto que criticaron sus oficiales, en particular Obregón, era que Carranza fuera apoyado por elementos huertistas. Estos conflictos pusieron en crisis al gabinete y la posible ruptura entre el Primer Jefe y el caudillo de Huatabampo, sin embargo fueron pospuestos por las incursiones que realizó Villa en la frontera y provocó un conflicto internacional con Estados Unidos. Al ser resuelto el conflicto se celebró el Congreso Constituyente y Obregón pospone su decisión de separarse del cargo de secretario de Guerra.

⁹⁰ Rosendo Salazar, El movimiento obrero, en Ernesto de la Torre, *Op. Cit.*, T. IV, p. 131.

⁹¹ Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, 1989, p. 213.

⁹² *Ibid.*, pp. 463-464.

Con la realización del Congreso Constituyente se esperaba que los derechos de los trabajadores no fueran reconocidos ni explícitamente establecidos, por lo que había ocurrido entre el Carranza y la Casa del Obrero Mundial. Sin embargo, Carranza envió su iniciativa al artículo 123 que contenía propuestas avanzadas en beneficio de los intereses del gremio. La comisión encargada de elaborar el artículo 123 estuvo integrada por Pastor Rouaix, Francisco J. Mújica, José N. Macías, Rafael de los Ríos, José I. Lugo, Luis G. Monzón, Enrique Recio y Enrique Colunga, posteriormente se integraron Cayetano Andrade, Heriberto Jara, Floylán Manjares y Carlos M. Graciadas, que había sido integrante de la Casa del Obrero Mundial. Esta comisión estuvo integrada de manera informal pues podían intervenir todos los diputados y concurrentes al evento que quisieran hacerlo.⁹³ El proyecto del artículo fue aprobado unánimemente por 163 representantes, así fructificaron los derechos de los trabajadores en el artículo 123.

Algunos de los cambios más importantes que sufrió el artículo, en este período, fueron: la supresión de la facultad de que las legislaturas locales expidieran leyes del trabajo y se menciona la expedición de una Ley del Seguro Social, que incluye enfermedades, 6 de septiembre de 1929.⁹⁴ La federalización del trabajo y su coherencia jurídica fueron instituidas en la Ley Federal del Trabajo, presentada el 18 de agosto de 1931 y que rigió hasta principios de los setentas. Acerca de la Ley del Seguro Social que fue un proyecto de Ricardo Flores Magón, en su programa del PLM, y una propuesta de Carranza en el Plan de Guadalupe, su concreción se logró en 1934, con la expedición de la Ley del Seguro Social y la fundación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin embargo, el movimiento obrero de la década de los veinte se puede catalogar de independiente porque los obreros no conformaban aún un sector adscrito al Estado o a un partido. Los derechos de los trabajadores que constantemente ascendían en número gracias al proceso industrializador y urbanizador que tenía lugar en el país en los últimos años y que todo indicaba que iría en aumento. A estos intereses fundamentales se sumaba el de la educación que como hemos visto desde la Independencia era *conditio sine qua non* para que el pueblo llegara a ser próspero económicamente y maduro políticamente.

El artículo 123 constituía otro derecho de un sector que iba en aumento como era la clase obrera que junto con el proceso industrializador y la urbanización se veía favorecido, aunque el país tuvo un desarrollo limitado. Los derechos sociales que favorecieron al sector fueron una realidad que les confirió, por lo menos jurídicamente, educación, tierra, salud y derecho al trabajo y capacitación. El Estado interventor era el gran coadyuvante de lograr estas metas.⁹⁵

El contenido de dicho artículo depositaba en el Congreso de la Unión la responsabilidad de expedir las leyes por las que se regiría el trabajo, fijaba una jornada de 8 horas, en tanto que la del trabajo nocturno sería de 6 horas, por cada seis día de trabajo de tendría uno de descanso. Los trabajadores tendrían derecho a un salario mínimo y a reparto de utilidades de las empresas. El salario mínimo era fijado por comisiones zonales y quedaba exento de

⁹³ Alfonso Noriega Cantú *Op. Cit.*, p. 105-106.

⁹⁴ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, pp. 874 y 930.

⁹⁵ Frank Brandenburg, *Op. Cit.*, p. 64.

cualquier descuento, debía ser pagado en moneda de curso legal. Las condiciones laborales para mujeres y jóvenes menores de 16 años debían ser salubres, además los jóvenes no podrían tener una jornada superior a 6 horas y las mujeres tenían una serie de prerrogativas para atender su maternidad. Los niños menores de doce años no podrían ser contratados. Cuando se requiera trabajo extraordinario se debía pagar un excedente al salario y había límites en este tipo de jornadas.

A los anteriores derechos se sumaban por igual trabajo igual salario independientemente de raza, sexo o nacionalidad. Los trabajadores y patronos tienen en el derecho de asociarse para defender sus respectivos intereses, asimismo la huelga es lícita cumpliendo ciertos requerimientos jurídico-administrativos, al igual que los paros. Los despidos no pueden ser injustificados ni por ejercer los derechos laborales, los despidos deben cumplir requisitos de liquidación con respecto a antigüedad y otras circunstancias que deben ser tomadas en cuenta. Los empleadores debían proporcionar a sus trabajadores viviendas higiénicas y cómodas, así como otros servicios de salubridad, si el número excedía de cien, y si superaba los doscientos tenía que cumplir con otros requisitos hasta casi integrar una pequeña ciudad. Los empresarios debían tomar medidas preventivas para evitar los accidentes de trabajo y en caso de que los sufrieran los trabajadores serían los responsables y debían compensarlos de acuerdo a como la ley lo determinara por la enfermedad, accidente, invalidez o muerte.⁹⁶

El 6 de septiembre de 1929, tuvo su primera reforma el artículo en lo relativo a suprimir la facultad de las legislaturas locales a expedir leyes del trabajo, esta capacidad se federalizó y sólo sería el Congreso de la Unión el encargado de expedir la legislación respectiva. Asimismo, se menciona la expedición de una Ley del Seguro Social que incluye el seguro por enfermedad. La siguiente reforma, de este período, fue la del 4 de noviembre de 1933 que cambia el nombre de la Junta Central de Conciliación por la Junta Central de Conciliación y Arbitraje y señala que este organismo será el encargado de fijar los salarios mínimos en lugar de las comisiones ya mencionadas.⁹⁷

De esta manera, una de las demandas más sentidas del movimiento revolucionario como era el derecho de los trabajadores se veía establecida constitucionalmente. La importancia política del sector obrero se manifestó durante la campaña presidencial de Obregón que contó con su apoyo a través de la Confederación Regional Obrera de México (CROM) y los diferentes partidos laboristas. La realización de la Convención Obrera efectuada en Tampico, en marzo de 1920, fue un preludio de lo que se avecinaba y las intenciones de voto favorecieron a Obregón que obtuvo 1 082 votos, González 15 y Bonillas 3.⁹⁸

La relación entre Obregón y Calles con los obreros tuvo por objetivo incrementar su poder político. Obregón siempre había buscado congraciarse con ellos y Calles desde que era gobernador se había caracterizado por las medidas progresistas que había aplicado en lo relativo a los derechos de los trabajadores. Sin embargo, la alianza que estos caudillos establecieron con los obreros era mediada por el líder sindical Luis N. Morones que había

⁹⁶ “Constitución.” Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, pp.870-874.

⁹⁷ Secretaría de Gobernación y Archivo General de la Nación, *Reformas a los Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1916-1976*, México, SG y AGN, 1997. p. 78.

⁹⁸ Linda B. Hall, *Op. Cit.*, p. 215.

fundado el Partido Laborista Mexicano que en poco tiempo se constituyó en una organización poderosa y afirmaba tener en sus filas a la mayoría de los trabajadores sindicalizados. Sin embargo, estableció junto a los intereses laborales sus intereses personales, lo que le proporcionó un gran poder económico y político que se expresaba no sólo en los puestos para sí, sino también en las curules en las cámaras y en las gubernaturas que ocupaban sus seguidores; el designaba las concesiones en la producción de bienes que consumía el aparato estatal, como municiones y otro tipo de pertrechos.

A pesar de la importancia que los caudillos triunfantes reconocían al movimiento obrero dejaron clara su postura con relación a las huelgas. Como Carranza había hecho que Calles y De la Huerta las reprimieron. Calles, desde que había sido gobernador de Sonora, había expulsado a integrantes del Industrial Workers of the World que hacía propaganda huelguística en el estado y al año siguiente bajo el gobierno de De la Huerta fue fusilado un activista llamado Lázaro Gutiérrez Lara por el mismo motivo.⁹⁹

A pesar de ello, el espíritu corporativo ya había cundido en los estados de la República, como Sonora donde De la Huerta como gobernador había tomado el ejemplo de lo que ocurría en la capital del país y había fundado la Cámara Obrera en la que estaban representados los trabajadores del estado. Según De la Huerta el proletariado había conseguido el dominio del Estado, así que además de salvaguardar sus intereses de clase ya no tendría que recurrir a huelgas y protestas, pues el Estado velaba por sus intereses.

Así fue como el año de 1919 fue de gran efervescencia política por las elecciones que se avecinaban, había crisis económica, una epidemia de influenza, huelgas que fueron reprimidas con violencia, entre otros aspectos que agudizan el proceso político. El primero de junio, Obregón expidió un manifiesto en el que anuncia su candidatura a la presidencia.

El 6 de agosto del mismo año, Luis N. Morones líder de la CROM se comprometió a apoyar la candidatura de Obregón a la presidencia, a través de un convenio en el que el caudillo en caso de triunfar fundaría un departamento del trabajo que fuera independiente y dirigido por un elemento que entendiera de cuestiones laborales; además de atender las necesidades materiales y morales de los trabajadores. Así como apoyar la promulgación de una ley del trabajo y reconocer a esta institución como persona moral con la capacidad de tratar con el Secretario de Trabajo e incluso con el propio presidente todo tipo de temas laborales.

Lo anterior era resultado de las propuestas de Morones a Obregón, las cuales databan desde 1918, cuando pugnaba porque la CROM fuera la única central sindical, lo que propiciaba conflictos intergremiales y el rompimiento de las huelgas, así como la demanda de reglamentar el artículo 123 constitucional y las primeras juntas de conciliación y arbitraje.¹⁰⁰ El extremo fue que huelga que no promoviera la CROM era declarada inexistente.

El resultado del pacto entre Obregón y la CROM, fue la organización del Partido Laborista Mexicano, que inició sus demandas entre las que destacaban la libertad de los trabajadores a escoger el lugar donde laborarían; garantizar el derecho de asociación y reunión; la

⁹⁹ Héctor Águilar Camín, *Op. Cit.*, p. 141.

¹⁰⁰ Rosendo Salazar, *Op. Cit.*, p.132.

obligación de proporcionar maquinaria y capital a los obreros y transferir las fábricas que no estuvieran en operación. También la confirmación del pacto, el 4 de enero de 1920, en el que el PLM nombró a Obregón su candidato a la presidencia.

Por su parte, Obregón participó en la organización del Partido Liberal -nótese la intención de inclusión y alusión que el calificativo tenía de tradición, identidad y significación- como un gran frente de asociaciones políticas. Este suceso que pretendían coadyuvar su objetivo de llegar a la presidencia apoyado por todas las fuerzas progresistas del país de las que él era representante.

Otros partidos que se adhirieron a la candidatura de Obregón fueron los partidos Nacional del Trabajo, Centro Obrero Independiente y Estudiantil Unidos, el Liberal Nacionalista Ferrocarrilero, el Liberal Obrero fueron organizaciones que se unieron al Partido Laborista Mexicano (PLM). Además, el Partido Socialista Yucateco de Felipe Carrillo Puerto cuya característica fundamental era el estar integrado por trabajadores, su líder fue vicepresidente durante la convención obregonista; en Michoacán los partidos Reformador, Nacionalista y Laborista Michoacano; en Sonora las Agrupaciones Políticas del Río Mayo que estaba formada por trabajadores, campesinos y empresarios; en Saltillo los partidos Socialista Obrero y de Agricultores Coahuilenses, entre otros: en lo que coincidían era en el elevado número de sus adeptos.

Por su parte, Calles a pesar de que tenía una Secretaría a su cargo bajo el gobierno de Carranza decidió renunciar y afiliarse a la causa de Obregón, quien lo nombró vicepresidente del Centro Director Obregonista. En ese lugar estableció contactos con el Bloque Revolucionario Independiente que contenía a los elementos más radicales de diversos partidos, entre los que destacaba el PLC y el Partido Nacional Cooperatista para que apoyaran la candidatura.

A este apoyo se sumaba el de sus excompañeros de armas, amigos y simpatizantes como Jesús M. Garza, Francisco Serrano, Aarón Sáenz, Benjamín Hill. Garza y Serrano habían fundado el Partido Revolucionario Sonorense y se habían unido posteriormente al PNC. Además, Sáenz como diputado del PLC en la XXVII Legislatura fue el contacto de Obregón con otros grupos, como los zapatistas que buscaron aliarse con él. Otro seguidor fue José Vasconcelos que se sumó a su causa. De esta manera, logro un amplio consenso y una posición hegemónica

Así pues, a través de sus más íntimos colaboradores, Obregón tenía conexiones con los dos grandes partidos políticos, el PLC y el PNC, con los militares, particularmente en el Noroeste, con los indios yaquis y mayos, y con los zapatistas, que a su vez habían estado cultivando relaciones con otros grupos disidentes desde 1918. En suma, contaba con un gran número de apoyos de todas clases, ninguno de los cuales era todo poderoso por sí mismo; pero en conjunto, para 1920 ya formaban una combinación invencible.¹⁰¹

El esfuerzo realizado por Obregón para coaligar y cohesionar a todas las fuerzas independientes que coincidían en la aspiración de un proyecto político incluyente que contemplara a todos los grupos y facciones, como él lo había venido madurando desde que se separó del ministerio de Guerra por fin se veía llegar. Es necesario tener presente que

¹⁰¹ Linda B. Hall, Op. Cit., p. 188.

Obregón siempre estuvo consciente de la necesidad de contar con todo tipo de apoyo político popular, pues desde que inició su actividad militar contó con integrantes de la tribu mayo y yaqui; y aunque en la Revolución no hubo facciones de este tipo, su participación fue patente: en Sinaloa los mayo dirigidos por Bachomo, en La Laguna los ocuilas, los yaqui con Madero y los constitucionalistas, entre otros casos.

Además, Obregón se alió a Calles y De la Huerta porque tenían el control de Sonora, De la Huerta había mantenido estrecho contacto con los yaquis a los que les había ofrecido tregua en 1919 al adherirse al Plan de Agua Prieta. Este apoyo que los caudillos encontraban en los indios no era un caso aislado, Obregón tuvo una relación muy estrecha con los mayo, al contar con la amistad del gobernador de la tribu Chito Cruz que lo apoyó a controlar Huatabampo de bandidos, y posteriormente lo ayudó a ganar las elecciones municipales del lugar en 1912.

A pesar del amplio frente obregonista, Carranza no quería ceder el poder y para ello postuló a Ignacio Bonilla -un personaje desconocido en la escena política nacional- como candidato a la presidencia de la República en contra de las candidaturas de Obregón y González, éste último finalmente la retiraría. El discurso sostenido por Cabrera en el sentido de que lo importante, en la contienda electoral por la presidencia, era el proyecto y no la popularidad o el prestigio personal, ponía de manifiesto las intenciones de eliminar a los caudillos aspirantes al puesto e imponer al elegido por el jefe constitucionalista.

Conforme avanzaba la campaña política por la presidencia la lucha entre los carrancistas y los obregonistas se agudizaba y se daba en diferentes frentes. Algunos ejemplos de ello los tenemos en la represión de la policía potosina y tampiqueña a las manifestaciones obregonistas. El 15 de abril de 1920, *El Monitor Republicano* era cerrado debido al hostigamiento de que era objeto, el control de las comunicaciones que ejercía el gobierno obstaculizaba su labor. Los seguidores de Obregón eran acosados y hasta asesinados, como ocurrió con el secretario del Club Liberal Obrero de Zinapécuaro, a pesar de las protestas no hubo resultados.

El mismo caudillo salió de México rumbo a Chilpancingo y se revela contra Carranza. La oposición de Carranza de ceder el poder a un candidato a la presidencia ajeno a sus planes lo llevó a desarrollar una campaña hostil contra los caudillos que aspiraban al cargo. Ante esta decisión se manifestaron enérgica y patentemente la legislatura de Sonora, Obregón, Calles y De la Huerta; de manera simultánea se promulgó el Plan de Agua Prieta al que se sumaron seguidores de los caudillos sonorenses el 23 de abril de 1920.

Entre los acuerdos más relevantes del plan encontramos el cese de Venustiano Carranza como presidente; se desconocían las últimas elecciones realizadas en Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, Nuevo León y Tamaulipas; se desconocieron a los concejales del Ayuntamiento de la capital; se reconocía como gobernador constitucional de Nayarit a José Santos Godínez; así como a las autoridades legítimas de la Federación y los estados, las cuales serían apoyadas por el Ejército Constitucionalista; se reconoce la Constitución de 1917; todas las fuerzas militares que secundaran el plan formarían parte del Ejército Liberal Constitucionalista.

Así fue como Carranza había perdido la contienda al haber sobreestimado su posición política y creer que tenía el control del ejército, las comunicaciones, los recursos económicos y rechazar el apoyo de sectores populares como el campesino y el obrero, lo que le costó la vida. Adolfo de la Huerta fue nombrado presidente provisional de junio a diciembre.

Además, de las alianzas que había establecido con diferentes organizaciones Obregón contaba con su carisma, el prestigio de militar que había logrado como una serie de beneficios como recursos económicos, prestaciones y servicios, que había logrado para los miembros del ejército y sus familias. Todo ello le permitía tener una base política sólida, el resultado de la combinación de muchas y variadas fuerzas, entre las que destacaban las agrarias y las obreras, recordemos que en el norte el interés por la cuestión de la tierra era mínimo.

Sin embargo, él había apreciado la importancia que tenía en el resto de la República la tierra y la había aprovechado para fortalecer su posición política y su proyecto. A esos apoyos se sumaban los de todos los partidos regionales, de trabajadores y del PLC, así como miembros destacados del Congreso Constituyente y dirigentes regionales del noroeste y de otras partes de la nación, con todos esos apoyos logró alcanzar la presidencia de la República.

A partir del triunfo y ejercicio gubernamental de Obregón, se percibió la diferencia que guardaría con el régimen de Carranza, se restableció la paz social a través de acuerdos entre las principales fuerzas sociales y política del país. Además, de planes y acuerdos de corto, mediano y largo plazo, y se reinició la reinstitucionalización política, así como la eliminación de los militares en la política.

También se desarrolló una política de reconciliación al iniciarse contactos con grupos sociales, laborales y económicos que hasta entonces habían estado distantes de las alianzas que había establecido el gobierno constitucionalista, a fin de que todos pudiesen beneficiarse. Incluso se inició una política de amnistía a la que se acogió Villa a invitación de De la Huerta. Suceso que posteriormente adquiriría importancia con la rebelión delahurtista en la que se temió que Villa se uniera, lo que selló el destino del Centauro del Norte. Así pues, las elecciones del 5 de septiembre de 1920 habían sido realizadas en un ambiente de paz y tranquilidad, a excepción de algunas regiones como Morelia.

Así fue como Obregón buscó terminar con cualquier poder que no estuviese subordinado al poder central, procedió a desarmar a los grupos de defensa local que caudillos como Múgica y Tejeda consideraban fundamentales para la protección de los campesinos ante el poder de los terratenientes o para cobrar los impuestos petroleros. La negativa de Múgica influyó para que Obregón consintiera en su caída, cuando enfrentó la rebelión del clero, los terratenientes y el jefe de operaciones militares del estado, a principios de febrero de 1922. a pesar de pedir ayuda y pertrechos, éstos no fueron entregados y renunció a la gubernatura culpando de su renuncia al Secretario de Defensa. De esta manera finalizaba la administración de un caudillo que pretendió aplicar la reformas sociales, que desafió el poder militar y político obregonista.

Lo mismo ocurrió en Veracruz a Tejeda, a medida que avanzaba la reforma agraria se hizo inevitable el choque entre las guardias civiles y las guardias blancas que eran apoyadas y armadas no sólo por los terratenientes sino también por el jefe de operaciones militares del estado Guadalupe Sánchez, amigo de Obregón. En el mismo 1922 y 1923, se tensaron las relaciones entre las fuerzas armadas en el estado, cuando se quiso desarmar a las guardias civiles. A finales de 1923 con la rebelión delahuertista, Tejeda pide a Obregón armar a las guardias civiles, pero éste se muestra desconfiado de hacerlo, estas guardias reconquistan el estado y le envía un millón de pesos por concepto de impuestos petroleros estatales para la campaña miliar y apoyarlo. Múgica y Tejeda representaban un tipo de caudillos cuya acción era guiada por un sentido nacionalista y jacobino que les llevaba a tener posturas comprometidas con los sectores populares como los campesinos, los obreros y populares que estaban acorde con lo que ocurría en el centro del país, pero que fueron vistas como radicales.

La rebelión delahuertista representó una nueva etapa en la depuración de la Familia Revolucionaria al ser un suceso en el que los caudillos que no quisieron someterse a la voluntad y las reglas del juego político que los caudillos triunfantes habían impuesto eran eliminados. Esta revuelta puso en apuros al régimen pero no en peligro, pues el poder de las diferentes regiones del país ya se encontraba en manos de leales al gobierno.

Caudillos como Villa o Carrillo Puerto fueron asesinados por sus –aparentes o reales- nexos con esa rebelión, una vez más y al parecer de manera definitiva se dejaba en claro la supremacía de los gobiernos emanados de la Revolución y la liquidación sistemática de los caciques y caudillos regionales autónomos: “La lucha por el poder habría de ser al mismo tiempo el campo de exterminio de los caudillos.”¹⁰² De los veintes, con Obregón 1920-1924 y Calles 1924-1928, en adelante caudillos y caciques tendrían que ser útiles al régimen revolucionario para seguir existiendo, así fue como establecerían relaciones con el partido oficial. Por otra parte, entre los caudillos se empezó a gestar un acuerdo de facto, en torno a la titularidad de la presidencia que tendería a fortalecerla y no obstruir sus designios; pues, varios eventos ejemplifican este fenómeno.

El maximato, de 1928 a 1934 representó una de las primeras pruebas de capacidad para el régimen revolucionario, el pacto político y la institucionalización para concretarlo y consolidarlo, pues la mayor parte de las facciones políticas del país fueron sometidas por el régimen que se organizó en torno al partido y eran dirigidas por el último caudillo sonoreense.

Calles no se reeligió, pero a través del PNR y de su ascendencia personal sobre los principales jefes del ejército y líderes políticos dictó las líneas generales seguidas por el gobierno hasta 1935; impuso y quitó presidentes, ministros, gobernadores, etc., y participó sistemáticamente en el proceso de toma de decisiones a nivel nacional... el poder central se fortaleció aún más, centrándose, no en el presidente sino en Calles, el “Jefe Máximo” de la Revolución.¹⁰³

Entre sus leales se encontraba Portes Gil quien fue dirigente del PNR, quien no tenía simpatía por la causa obrera y cuando se le recomendó controlar el movimiento de los

¹⁰² Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, 1989, p. 28.

¹⁰³ Lorenzo Meyer, Centro de Estudios Internacionales, *Op. Cit.*, pp.14 y 15.

obreros de la industria eléctrica los reprimió. Cuando éstos se enteraron decidieron oponerse a él de allí en adelante. Así que se unieron a otros trabajadores que estaban en desacuerdo con la actitud de Portes Gil, quien buscaba el beneficio propio y el de sus amigos. Ante la situación Cárdenas tuvo que prescindir de su colaboración y nombrar una nueva dirección del PNR, que al tomar posesión publicó un *Manifiesto a las clases proletarias de México*, en el que anunció que ampliaría la participación política de los obreros y campesinos a fin de alcanzar la “nueva democracia”. De esta manera, se iniciaba un nuevo capítulo en las relaciones de los trabajadores con el gobierno cardenista.

4.5 Ciudadanía o Corporativismo

Conforme se lograba la pacificación del país se dio paso a la institucionalización política nacional. El Estado junto con el caudillismo y el partido oficial, eran piezas claves del sistema político que tendrían vigencia durante más de cincuenta años. El pacto establecido en la Constitución de 1917 planteaba la figura de ciudadano de manera explícita. Sin embargo, los derechos políticos –como la efectividad del sufragio, la libre elección de representantes y un marco institucional que garantizará indudablemente esta voluntad- del ciudadano eran relegados por los derechos sociales; y las decisiones políticas no se tomarían en las urnas sino en las mesas de negociación de los líderes campesinos y obreros con el gobierno. Así, que el ciudadano desde la perspectiva de los derechos políticos no sería la pieza fundamental en la vida política nacional, su lugar sería ocupado por un Estado protagónico, un Jefe Máximo, el partido oficial y dirigentes de los sectores gremiales que negociarían las decisiones, los beneficios y las afectaciones nacionales. Así se tejió la red de subordinación política. Desde 1914, casi una década antes de la fundación del PNR, estaba instituido el Sindicato de Electricistas

...la Confederación Regional Obrera Mexicana, CROM, 1918, la Confederación General de Trabajadores, CGT, 1921; la Confederación Nacional Católica del Trabajo, CNCT, 1922; la Confederación Sindical Unitaria de México, CSUM, 1929...¹⁰⁴

Sin embargo, el primer aspecto que revisaremos es el de la ciudadanía y sus límites de acción y decisión políticas, en donde el Estado más que la sociedad civil era quien decidía el futuro. La definición de ciudadano dotada de un sentido de pertenencia nacional, se centraba en los derechos civiles y políticos, estos últimos eran meramente formales porque sólo existía un partido, y éste era el oficial, y no había otros representantes populares ni proyectos alternativos que no fueran los oficiales, que emanaban de los propios gobiernos. Lo que sí encontramos es la preeminencia de los derechos sociales que se desarrollaron, se incrementaron y se agotaron gradualmente.

La Constitución de 1917 plasmó las garantías individuales, civiles, políticas y sociales. Además, se reafirmó que la soberanía reside en el pueblo y era voluntad del mismo constituirse en República representativa, democrática, federal, integrada por estados libres y soberanos, como lo señalaba el Proyecto Constitucional de Venustiano Carranza, del primero de diciembre de 1916. Y que, finalmente, quedó integrado en el Título Segundo, artículos 39, 40 y 41, que se refiere a que la soberanía reside esencial y originalmente en el

¹⁰⁴ Javier Águilar García, *El Estado mexicano y las agrupaciones sindicales del siglo XX*, *Quivera* 2005-2, p. 257.

pueblo, todo poder proviene de él y se instituye para su beneficio, teniendo derecho en todo tiempo a alterar o modificar su forma de gobierno. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión y por los estados que en ningún caso podrán contravenir lo estipulado en el Pacto Federal, en realidad se articula así un centralismo avasallante y el predominio del caudillismo sobre los estados. La importancia del Ejecutivo se manifestó en el *Diario de los Debates del Congreso Constituyente de 1916 y 1917*, que fuera este poder el que manejase la administración y estuviera investido por una serie de capacidades jurídicas y políticas que hicieran posible su actuación pronta y expedita. Pues el parlamentarismo era un sistema político propio de Inglaterra y España, que concebía la figura presidencial como decorativa,¹⁰⁵ pero que un país como el nuestro requería de un gobierno fuerte y eficiente.

Se establecieron las garantías individuales de los mexicanos quedaron comprendidas en los artículos del 1º al 26º que integran el marco de derechos humanos y civiles que garantizaban la propiedad, igualdad, libertad de elección de profesión u oficio lícito, de expresión, de asociación, de petición, de tránsito, de practicar el credo religioso de preferencia; así como derechos a la educación, a la justicia, de inviolabilidad de la correspondencia; y, las obligaciones como el servicio militar, las contribuciones tributarias, entre otras.

Del artículo 30º al 38º se define la nacionalidad -como pertenencia- y la ciudadanía con los derechos civiles y políticos. De acuerdo con Constituyente de 1917, el Capítulo II, *De los Mexicanos*, artículo 30º señalaba que la nacionalidad mexicana se podía adquirir por nacimiento o naturalización, en el primer caso que fueran hijos de padres mexicanos por nacimiento y que hubieran nacido dentro o fuera de la República. En cuanto al recurso de naturalización se consideró que los hijos de padres extranjeros nacidos en el país pudieran optar por la nacionalidad mexicana si al entrar en la mayoría de edad manifestaban ante la Secretaría de Relaciones Exteriores su decisión de haber optado por la nacionalidad mexicana y comprobaran que los últimos seis años antes de su manifestación habían residido en la República mexicana.

Dicho artículo relativo fue reformado en 1933 y estableció que eran mexicanos por nacimiento los nacidos en territorio nacional, sin importar la nacionalidad de sus padres, los nacidos en el extranjero de padres mexicanos o que uno de los dos progenitores fuera mexicano, así como los nacidos en transportes mexicanos. Además, serían mexicanos por naturalización los extranjeros que obtuvieran su carta de naturalización de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la mujer extranjera que se casara con mexicano y residiera en el país.

En 1969 fue reformado nuevamente, señalando que la nacionalidad mexicana se adquiriría por nacimiento o naturalización y en el apartado II los que nacieran de padre o madre mexicanos. El 31 de diciembre de 1974, volvió a ser modificado y se suscribió que la adquisición de nacionalidad por naturalización se alcanzaría en caso de matrimonio con mexicanos que se establecieran en el país. Las reformas a este artículo han tenido por objeto complementar las condiciones que establecen el *jure sanguinis* y *jure soli* en un sistema

¹⁰⁵ Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, 1989, p. 238.

mixto en el que la nacionalidad mexicana se le otorga a un extranjero nacido en el territorio de la República extendiéndola a transportes, legaciones y embajadas mexicanas.¹⁰⁶ De esta manera, la nacionalidad es una cuestión funcional basada en el derecho positivo que confiere la categoría por *jure sanguis* y *jure soldis* o una combinación de ambas, de allí se derivan los derechos y obligaciones que la nacionalidad confiere a los miembros de la nación.

Por otra parte, el artículo 31, se refiere a las obligaciones de los mexicanos para con su nacionalidad. Como los padres o tutores deben enviar a los menores de quince años a la escuela pública o privada a recibir la educación primaria y militar, durante el tiempo fijado por cada estado. La asistencia al Ayuntamiento para recibir instrucción física y militar, ello debido al antecedente de guerras y confrontaciones armadas que tenía el país. Estar preparado para defender el país y contribuir en los gastos públicos de la Federación, estados y municipios en que se resida, de manera proporcional y equitativa de acuerdo a la ley.

En tanto que el artículo 32 se puntualiza la preferencia hacia los mexicanos con relación a los extranjeros en igualdad de circunstancias para obtener concesiones, empleos, cargos, comisiones del gobierno en que sea indispensable la calidad ciudadana. En tiempo de paz ningún extranjero podrá servir a las fuerzas armadas, ni a la marina, ni a la fuerza aérea, lo que deja abierta la interpretación que en época de guerra podrían intervenir.

Para pertenecer a estos institutos y ocupar cargos superiores se requiere ser mexicano por nacimiento. En 1934, se reformó para establecer que las embarcaciones y aeronaves con bandera mexicana debían estar integradas sólo por mexicanos por nacimiento; lo mismo ocurría como capitán de puerto, para prestar servicios de practica y aduanales. Diez años después, se modificó el artículo al incluir en la misma condición a los miembros de la fuerza aérea o comandantes de aeródromo. La Segunda Guerra Mundial seguramente había influido para que se reparara en la importancia de estos puestos para la seguridad nacional y estableciera la condición de mexicano por nacimiento para garantizar la salvaguarda y lealtad de los intereses nacionales.

Con respecto al Capítulo III, *De los Extranjeros*, el artículo 33 señala que se es extranjero en caso de no ser mexicano por nacimiento o naturalización, pero tiene garantías individuales conforme lo establece el Capítulo I. No obstante, el Ejecutivo tiene la capacidad de hacerlo abandonar el país cuando juzgue su permanencia inconveniente; además, no podrá inmiscuirse en asuntos de política nacional. El nacionalismo mexicano que contienen estos artículos son su traducción normativa o derecho positivo que permiten su aplicación a la realidad.

La lealtad al Estado nacional es un deber que nos vemos obligados a cumplir en nombre de nuestros vínculos culturales socialmente compartidos y que comprende nuestra historia nacional o metarrelatos, que involucran nuestra conciencia colectiva y memoria histórica, dando por resultado cohesión social, lealtad hacia las instituciones y una conciencia nacional.

¹⁰⁶ Santiago Barajas Montes de Oca, “Comentario: Artículo 30”, en III, *Op. Cit.*, p. 85.

Esta construcción puede ser más o menos excluyente, permitir la asimilación de los que llegaron “después” o de “fuera” o, por el contrario, exigir su exclusión, pero en cualquier caso establecer unos patrones etnoculturales de lealtad política que diferencian los ideales nacionalistas tanto del liberalismo y su protección de la autonomía individual como del patriotismo republicano y su llamada a la defensa de las libertades colectivas.¹⁰⁷

En este sentido encajan nacionalismo y ciudadanía en una doble clave de pertenencia, que implica lealtad política como factor central de la cultura política. Todo indica de acuerdo al articulado constitucional del 17 que el Constituyente presuponían la nacionalidad a la ciudadanía sin confundir ambas dimensiones. Pues lo primero que se requiere para ejercer una ciudadanía es un espacio al que pertenezca el individuo y en el que pueda concretar sus derechos, obligaciones y participar en los asuntos políticos para modelar su estructura normativo, político y administrativa.

Con relación a la ciudadanía, el Capítulo IV *De los Ciudadanos Mexicanos*, artículo 34 se refiere a los requisitos para alcanzar la calidad, en un principio sólo se refería a los hombres con una edad de 21 años en caso de ser solteros y de 18 años en caso de ser casados, que tuvieran un vivir honesto. El artículo 35 complementa al anterior, al determinar los derechos ciudadanos como son votar en las elecciones populares; poder ser votado para ocupar cargos de elección popular y poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión de acuerdo a los requisitos que establezca la ley; asociarse para tratar asuntos políticos del país; incorporarse a las fuerzas armadas para defender el país de acuerdo a lo prescrito en las leyes relativas y poder ejercer el derecho de petición contenido en el artículo 8°. La participación e incorporación de los ciudadanos a la vida política nacional esta contenida en este artículo que le confiere el derecho de diseñar el tipo de sociedad que prefieren.

A los derechos de los ciudadanos corresponde un artículo de obligaciones, cuyo contenido lo encontramos en el 36, la primera obligación de los ciudadanos es inscribirse en el catastro de la municipalidad para manifestar sus propiedades y declarar cuál es su medio de subsistencia e inscribirse en el padrón electoral; alistarse en la guardia nacional, votar en las elecciones de acuerdo al distrito correspondiente; desempeñar los cargos de elección popular Federales o estatales que serán remunerados; así como los cargos concejiles del municipio, como funcionario electoral y de jurado.

Y los artículos 37 y 38 especifican la pérdida de nacionalidad y ciudadanía, el primero en su apartado A) se refiere a la privación de la nacionalidad por la adquisición voluntaria de otra; por la aceptación de títulos nobiliarios y la sumisión a otro Estado; por residir cinco años consecutivos en su país de origen siendo mexicano por naturalización; por hacerse pasar por extranjero, así como obtener o usar un pasaporte extranjero siendo mexicano también por naturalización. Los cuatro párrafos que componen este apartado fueron adicionados el 18 de enero de 1934.

La parte complementaria de este artículo la compone el apartado B) que se refiere a la pérdida de ciudadanía por aceptar títulos nobiliarios sin que ello implique sumisión a un gobierno extranjero; por prestar servicios oficiales voluntariamente a un gobierno

¹⁰⁷ Francisco Colom, *Razones de Identidad, pluralismo cultural e integración política*, España, Anthropos, 1998, pp.169-170.

extranjero, así como por aceptar o usar condecoraciones sin permiso del Congreso Federal. Asimismo, por aceptar títulos o funciones de otro gobierno sin previa licencia del Congreso, a excepción de los títulos literarios, científicos o humanitarios que no lo requieren. Además, en casos de ayuda a un extranjero o a un gobierno de la misma naturaleza en cualquier reclamación diplomática o ante un tribunal internacional. Finalmente, los demás casos que fijen las leyes.

El artículo 38 se refiere a la pérdida de ciudadanía por no cumplir con lo establecido en el artículo 36, la suspensión de los derechos relativos durará un año; por purgar una condena a partir de la fecha que se fije sentencia de formal prisión, por vagancia y alcoholismo; por ser prófugo de la justicia, desde que se dicte orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal; la ley fijará los demás casos en que se pierda la condición ciudadana.

Así pues, todos los nacidos en México y naturalizados por voluntad pertenecemos a la nación mexicana y por tanto somos mexicanos. “Todos los ciudadanos son nacionales, pero no todos los nacionales son ciudadanos”¹⁰⁸ Se excluye a los niños, la reforma del 17 de octubre de 1953 concedió la ciudadanía a la mujer y la del 22 de diciembre de 1969, en respuesta al movimiento de 68, a los jóvenes de 18 años que jurídicamente se les reconocía la mayoría de edad.

En el universo normativo del liberalismo todo sujeto es merecedor del respeto moral a la dignidad de su persona y de su reconocimiento político como ciudadano de su comunidad de derecho. En virtud precisamente de esta doble condición los miembros de una comunidad política liberal pueden hacer valer públicamente las necesidades derivadas de su identificación con las más diversas categorías sociales: su género, su filiación étnica, racial o lingüística, su edad, orientación sexual o capacidad física, etc. La posibilidad de ver reconocida la satisfacción de esas necesidades como una obligación jurídica del Estado depende empíricamente del juego coyuntural de fuerzas.¹⁰⁹

No todo puede ser permitido ni incluido en los criterios públicos o en los principios que gobiernan la estructura básica de la sociedad o constitucionales que son compromisos que son la salvaguarda de las garantías elementales de los individuos y permiten la existencia de una sociedad plural, oponiéndose a las ideas y preferencias privadas de lo que cada cual considera correcto. Finalmente es un principio político reconocido el hecho de que cada Estado plantea las normas fundamentales de convivencia social.

La sensibilidad frente al pluralismo ha sido distinta según cada experiencia histórica, pero el grado de homogeneidad requerido por el funcionamiento de los instrumentos políticos, jurídicos y administrativos de los Estados contemporáneos limitan invariablemente los patrones de integración cultural disponibles.¹¹⁰

En las últimas dos décadas en México hemos observado como la concepción homogeneizadora etnocultural del mestizaje ha sido cuestionada por la pluralidad que siempre había estado velada o simplemente se ignoraba. La de las culturas étnicas y culturales que se han negado a desaparecer o fundirse al patrón oficial que les fue impuesto. En el centro de los debates de transición, cambio y democratización se encuentran a

¹⁰⁸ Eduardo Andrade Sánchez, “Comentario: Artículo 34”, en IIIJ, *Op. Cit.*, p. 93.

¹⁰⁹ Francisco Colom, *Op. Cit.*, p. 160.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 124.

discusión los principios políticos que gobiernan o deberían gobernar nuestra estructura básica social y política. Pues la estabilidad del régimen autoritario se fincó con base en la sujeción, el dominio y el control de las minorías etnoculturales.

No podemos dejar de reconocer que el legado maderista fue retomado por Carranza en lo concerniente a los derechos políticos que fueron subsumidos por el corporativismo, en su mensaje al Constituyente reconocía el interés de las clases inferiores por elegir a sus gobernantes

El Gobierno de mi cargo cree que el anhelo constante demostrado por las clases inferiores del pueblo mexicano, para alcanzar un bienestar de que hasta hoy han carecido, las capacita ampliamente para que llegado el momento de designar mandatarios, se fijen en aquellos que más confianza les inspire para representarlas en la gestión de la cosa pública.¹¹¹

Sin embargo, la posibilidad real de elección de representantes populares fue mediada y mediatizada por otras instancias, como los caudillos, los sindicatos y el partido oficial que se articularon en una relación simbiótica con las estructuras políticas estatales y los gobiernos en turno. Entre las pocas voces que criticaron este arreglo, estuvo presente la de Cabrera que nuevamente, el 4 de marzo de 1919, volvería a sacar a colación el tema del militarismo contra el civilismo al destacar que era un gran lastre para el país. Obregón bajo el pseudónimo de Clemente Reynoso le contestó que era parte del grupo de parásitos que rodeaban a los caudillos para obtener favores de ellos y dudaba que dejara el puesto de ministro de Hacienda. Los caudillos no estaban dispuestos a dejar el poder y cederlo a los civiles por considerarlos timoratos y oportunistas. La postura de Obregón con respecto a la civilidad no era nueva, durante la Convención, había sostenido un debate con Antonio Díaz Soto y Gama, ideólogo zapatista, en torno a la importancia de resolver el problema del agro y la indiferencia que mostraba Carranza; así como el menosprecio que demostraba a los zapatistas y que sí sus demandas no eran satisfechas regresarían a combatir. La respuesta de Obregón fue que él nunca había combatido y dudaba que lo hiciera. Con lo que demostraba el menosprecio que sentían por los civiles aunque generalmente abogó por un gobierno civil al finalizar la lucha.

La instancia de acción y decisión política era operada a través del corporativismo¹¹² sirvió para organizar y representar los intereses de los trabajadores, así como para controlador a los representados al mediar, mediatizar, transformar y dirigir las demandas que estos planteaban. Para la década de los treinta, la Revolución ya había construido y consolidaba una estructura económica y social moderna, que pudo resistir el cambio de los tiempos que marcaron: la sociedad de masas, que creó el cardenismo; y, posteriormente, el Estado paternalista que tuvo similitudes con el Estados de Bienestar y que pretendió disminuir las diferencias socioeconómicas entre la población y ejercer una redistribución de la riqueza a través de diferentes mecanismos, como veremos.

Terminado el conflicto bélico, muertos Carranza y Obregón, frustrada rebelión de Adolfo

¹¹¹ “Mensaje..” Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p.757.

¹¹² Philippe Schmitter, *Corporatismo (Corporativismo)*, en Luna Matilde y Ricardo Pozas, *Relaciones Corporativas en el Período de Transición*, México: IIS-Proyecto Organizaciones Empresariales-UNAM, 1992, pp. 3-26.

de la Huerta casi no quedaron contrincantes para el Jefe Máximo ni obstáculos para la consolidación del nuevo régimen y orden social que se estaba gestando. Los integrantes de la Familia Revolucionaria con Calles a la cabeza procedieron a recoger los frutos de su esfuerzo y amasaron grandes fortunas,¹¹³ provenían algunas veces del presupuesto público a través de créditos o fraudes a organismos gubernamentales; otras de las concesiones y licitaciones que se otorgaban a sí mismos; finalmente gracias a su iniciativa, apoyada en su influencia o la de sus amigos y compadres. Esta situación económica de los nuevos privilegiados contrastaba con la de la mayoría de la población, 70% de la PEA se dedicaba a la agricultura; el crecimiento agrícola de 1929 a 1935 fue de 5.1% sin alcanzar los niveles obtenidos durante el porfiriato; el PIB pasó de 6% a principios de los veinte a 5.8% a finales, debido en parte a la crisis mundial de 1929. Todo parecía indicar que el proceso revolucionario estaba liquidado.

Sólo que el sorpresivo asesinato de Obregón como candidato reelecto representó una serie de desafíos, entre los que destacan el resentimiento de una camarilla frustrada y las expectativas que se presentan a otros grupos para ocupar los puestos de la administración pública y política que se abría con un nuevo titular y equipo que ocuparía la presidencia de la República. Lo que dejaba latente la posibilidad de choque entre las diferentes facciones.

Otro problema que tuvo que enfrentar Calles fue la revuelta cristera, que era un movimiento de tipo fundamentalista que no había olvidado las afrentas que habían significado la derrota política de toda inclusión política de tipo clerical, su confinamiento a la esfera de lo privado, la libertad de credos y el laicismo de la sociedad.

Está ligado al activismo religioso de finales del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX: crecimiento del clero, desarrollo de órdenes, fundaciones de congregaciones (México se vuelve casi líder mundial en este aspecto), fuerza de una religión popular bastante canalizada, desarrollo de peregrinaciones; todo esto acompañado por un mundo de escuelas, asociaciones, obras, gremios, sindicatos, característicos de una religión que se quiere social y no individual.
114

La cristiada representó en forma exacerbada el activismo de los católicos y también un problema importante para el gobierno postrevolucionario. Desde la fundación del Partido Católico Nacional en 1910 a su conclusión en 1913, la reacción de los católicos encontró otros canales de expresión como fue la Liga Nacional de Defensa de las Libertades Religiosas establecida en 1925, dicha asociación tuvo una importancia destacada en el movimiento religioso armado.

Los cristeros se levantaron en armas contra el agrarismo, este fenómeno hizo su aparición de 1926 a 1929, aunque en algunas regiones se extendió hasta mediados de los treinta. En julio de 1926, Calles había hecho que la Iglesia suspendiera su culto religioso y en enero del año siguiente estalló la rebelión cristera, que si bien es verdad no puso en peligro ni en serios aprietos al régimen fue costosa y prolongada. Pero “sí disminuyó por algún tiempo la autoridad del Estado en la región del Bajío”.¹¹⁵ La lucha había sido motivada por el

¹¹³ Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, pp. 385 y ss.

¹¹⁴ Jean Meyer, Una historia política de la religión en el México contemporáneo, *Historia Mexicana* No. 167, 1993, p. 720.

¹¹⁵ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p. 13.

gobierno callista al imponer a la Iglesia la legislación, la presencia e influencia que ésta tenía en las comunidades rurales, sobre todo en el Bajío era (y sigue siendo) considerable y una asignatura pendiente para los científicos sociales. La derechización de la política nacional cuenta con el apoyo de grupos con sesgo católico y fundamentalistas de esta doctrina.

Empero, fueron las comunidades, más que la propia Iglesia, las que rechazaban esa legislación que sometía a control del Estado a la institución, así como el establecimiento de los ejidos, por parte del Estado secular moderno.¹¹⁶ Para solucionar este problema Iglesia y Estado convinieron en cancelar muchas de las restricciones clericales y se confinaron documentos que no fueron aplicados. Este tipo de arreglos había poblado sus relaciones desde las Leyes de Reforma. La libertad de que gozó el clero se manifestó en las escuelas que tuvo a su cargo, su influencia como grupo de presión ha estado presente en las políticas de población; la restricción que parece autoimpuesta por los diferentes gobiernos en cuanto a control de la natalidad tiene una parte importante de explicación en estas relaciones y negociaciones poco transparentes pero efectivas.

Por lo tanto, Calles para conjurar esta posible colisión buscó el medio para que los cambios se dieran dentro de los marcos legales y de un partido político en el que se realizarían las transiciones de poder de manera pacífica, con ello demostraba su amplia visión política y el medio para perpetuar su dominio o el maximato, en el que tuvo el poder personal absoluto e indiscutible de poner y quitar presidentes, gobernadores o diputados. Así fue como utilizando su poder el Jefe Máximo induce la elección de Emilio Portes Gil en el Congreso, misma que logra por unanimidad.

En su último informe de gobierno ante el Congreso de la Unión, el 1º de septiembre de 1928, anunció que había llegado el momento en el que el régimen de caudillos -de 1917 a 1928, Carranza, Obregón y Calles- diera paso al gobierno de instituciones. Para ello organizó una reunión, el 22 de noviembre, con los miembros más destacados de su grupo entre los que figuraban: Emilio Portes Gil, Luis L. León, Aarón Sáenz, Marte R. Gómez, Manlio Fabio Altamirano, José Manuel Puig Casaurac, Bartolomé García Correa, Gonzalo N. Santos, David Orozco, Ezequiel Padilla, Melchor Ortega, Adalberto Tejeda, Bartolomé Vargas Lugo, Manuel Pérez Treviño y Agustín Arroyo, todos ellos eran políticos capaces que integrarían el Comité Organizador del Partido, encargado de fundar el Partido Nacional de la Revolución (PNR).

En respuesta a la confianza otorgada por Calles, los miembros del Comité desplegaron su esfuerzo y experiencia a lo largo del país para conseguir el apoyo de caciques y dirigentes. Consiguiendo que partidos políticos regionales y locales expresaran su voluntad de adhesión a la nueva organización política. Para los cual organizaron una Asamblea a la que asistieron 1,400 delegados, cada uno de ellos representaba a diez mil habitantes y toda la población del país se encontraba “representada”. Poco después declaraban que al nuevo partido se habían sumado 1 800 partidos regionales. Empero, los integrantes de esos partidos no participarían activamente en la vida partidista oficial, no así los caciques y caudillos que se enriquecieron a la sombra de su representación y se constituyeron con el

¹¹⁶ Dudley Ankerson, *Op. Cit.*, p. 191.

tiempo en el sector más recalcitrante del PNR, que conformó el grupo de los “rojos”, leales a las canonjías que les había permitido alcanzar el callismo, pero también el sector más indisciplinado y autoritario que albergaba de manera informal.

Una de las reacciones más importantes a la política seguida por PNR fue la asonada encabezada por José Gonzalo Escobar, Francisco R. Manzo, Jesús Aguirre y casi cincuenta generales que pretendían colocar a Escobar en la presidencia. Inmediatamente, para hacerle frente al problema Portes Gil nombra a Calles secretario de Guerra y Marina y aplasta la rebelión, con ello liquidó a una tercera parte del ejército que había sido obregonistas, carrancistas y delahuertistas, los sobrevivientes habían huido a Estados Unidos. El ministerio de guerra consumía poco más de un tercio del presupuesto público sin justificación alguna, pues era sabido que en su interior había corrupción y degradación lo que hacía necesaria una reforma. Calles encomendó al general Amaro moralizarlo y disciplinarlo lo que logró, pues al finalizar su administración el presupuesto de este ministerio había pasado de 36% a 25% del presupuesto federal.¹¹⁷

Pero la rebelión también mostró la oposición a Calles sólo que ésta carecía de un centro unificador y articulador. Además, de las bajas en el ejército hubo cuatro gobernadores y seis diputados que perdieron sus puestos por estar comprometidos con el movimiento escobarista. Por otra parte, este movimiento también sirvió para desatar una cacería de brujas contra los comunistas, fusilando a once de ellos, a los que les profesaba una especial animadversión Portes Gil. Continuó con la misma tónica al romper relaciones con la Unión Soviética al responsabilizarla de la actuación del PCM.

A pesar de ello, continuaron los trabajos para organizar al nuevo partido, en ellos fue notoria la ausencia de Morones como ministro de Trabajo y líder del PLM, pues su posición había sido soporte del régimen callistas. La causa de ese distanciamiento había sido el conflicto que tuvo Obregón a quien le disputó la presidencia de la República. Después del asesinato del caudillo de Huatabampo no dejaron de señalar a Morones como posible cómplice. A lo anterior se sumaba, su propio descrédito por la sumisión, inmovilidad y corrupción a la que había llevado el movimiento sindical dentro de la CROM lo que había hecho que entrara en crisis en 1928. El proceso de decadencia se expresó, también, en la pérdida de posiciones políticas que el PLM tenía en las Cámaras, tanto de diputados como de senadores, además de algunas gubernaturas. Otro aspecto de la crisis que sufrió la CROM fue el cambio de ideología, pues el anarcosindicalismo desapareció.

Otro factor que operó en contra de Morones fue el rechazo que Portes Gil le profesaba, lo mismo que a la CROM, empezó a dejar a los cromistas fuera de la Administración Pública. Y conforme se organizaba el nuevo partido nacional se desintegraba el PLM, que como es lógico suponer los cromistas ya no contaba con el apoyo gubernamental, pues sus esfuerzos se orientaban a fortalecer el proyecto del PNR, decayendo su poder y el de su camarilla. Por otra parte, se organizaban nuevos sindicatos como la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), el Sindicato Ferrocarrilero, en 1933; la Cámara Nacional del Trabajo (CNT), el Sindicato Minero, un año después; el Sindicato Petrolero,

¹¹⁷ Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, 1989, p. 375.

en 1935.¹¹⁸

A pesar del apoyo que recibía el PNR contaba con opositores a su existencia, como fueron los casos del PCM, la LNC, el Bloque Unitario de Obreros y Campesinos (BUOC) y el Partido Nacional Antirreleccionista (PNAR), que criticaban su incipiente falta de democracia y carencia de apoyo popular.

Del lado de las clases poseedoras, ante los trabajos de la organización del nuevo partido fueron bastante discretas. A finales de 1928, el grupo callista tenía ya excelentes relaciones con varios de los dirigentes de la incipiente burguesía comercial e industrial y aunque estos hubiesen podido tener algunas reticencias, no se opusieron al proyecto del expresidente.¹¹⁹

A lo que había que sumar que organizaciones como el Partido Nacional Agrarista (PNA) que tenía como uno de sus integrantes más destacados a Antonio Díaz Soto y Gama pretendía que los campesinos fueran incorporados automáticamente a su partido, cuestión que rechazó la CROM y este punto de vista era compartido por Calles. La negativa de adherirse al PNR propició el rompimiento de Calles con organizaciones como el PNA, que a su vez provocó que en la XXXII Legislatura perdiera varias curules en el Congreso e incluso que fuera expulsado junto con otros líderes agraristas. Asimismo, la represión portesgilista contra los comunistas favoreció que organizaciones como la Liga Nacional Campesina se alejaran y se separaran del BUOC para afiliarse al partido oficial.

El partido había solicitado a Portes Gil apoyo económico para el instituto, la respuesta fue un acuerdo con la Secretaría de Hacienda en el que se descontaría a los empleados públicos una semana de sueldo al año para que realizara sus labores de beneficencia, seguridad, reservas para campañas electorales y acción social. A lo largo del maximato observamos el conflicto de poder, tal vez una de las aristas más importante era la que existía entre el Jefe Máximo y los presidentes de la República en turno. Por lo tanto el distanciamiento que surgió entre Calles y Portes Gil fue desarrollado y tratado entre bambalinas, con la férrea disciplina que exigía desde entonces la vida de la familia revolucionaria y después al interior del partido oficial.

Uno de los aspectos más relevantes de la nueva agrupación era su carácter indirecto que radicaba en reconocer formalmente a las agrupaciones antes que a los individuos.¹²⁰ Los sectores que integraban el PNR eran el campesino, el obrero y el militar. A pesar de la formalidad organizativa y aparente desarrollo social las agrupaciones campesinas se encontraban en manos, la mayor parte de las veces, de los caudillos y los caciques que ofrecían a sus seguidores el acceso a tierras para asegurar su lealtad. Así pues, la tierra seguía siendo el elemento aglutinante, pues al concederse ejidos y créditos a los campesinos por intermedio de caudillos, caciques o partido, así se lograba establecer un vínculo entre el gobierno central con los estatales y locales. Incluso algunos caciques dirigían partidos locales que posteriormente se sumaron al PNR.

Así fue como en los años de la postrevolución se observa como los más destacados miembros del gobierno se alían a los terratenientes y caciques, casos como los de Figueroa,

¹¹⁸ Javier Águilar García, *Op. Cit.*, p. 258.

¹¹⁹ Luis Javier Garrido *Op. Cit.*, pp. 106-107.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 115.

Cedillo, Zuno, Tejeda, Portes Gil y Abelardo L. Rodríguez ejemplifican el fenómeno; pero también se ponían de manifiesto que la existencia de estos personajes dependía de su utilidad política al régimen para controlar sus zonas de influencia. A pesar de que los caudillos y los caciques tenían un carácter provinciano y consolidaron sus posiciones en sus respectivas localidades. Sin embargo, algunos se llegaron a desenvolver en el ambiente urbano lo que les permitía escalar posiciones dentro del gobierno y el partido cuando tenían miras más amplias. El enriquecimiento de la élite gubernamental y la existencia aún de las viejas concentraciones de tierra, así como sus alianzas eran objeto de crítica por parte de los campesinos.

El hecho de que el partido oficial requiriera de caciques y caudillos para controlar a los campesinos, denotaba los resabios de una realidad premoderna que a la larga se enquistaría en esa institución dándole una de sus características primordiales: el autoritarismo y el patrimonialismo, que a la larga marcarían su desarrollo. El ascendente que tenían sobre los campesinos no era gratuito, buscaban ser recompensados, porque sabían que si no era de esa manera no obtendrían la tierra que para ellos significaba alimento y empleo, obras hidráulicas, créditos o cualquier otro bien o servicio. En tanto que frente al gobierno los caciques debían demostrar sus vínculos con el pueblo

Por otra parte, la política en estos años aplicada hacia los obreros era similar. Calles había concedido a los *leaders* un papel preponderante dentro del movimiento obrero, pues su principal tarea era controlar las demandas de los obreros, lo que les confirió un lugar dentro de la élite en el poder y constituirse en un actor fundamental dentro del sistema político. Este nuevo actor político era el intermediario o líder sindical charro, el cual se hizo necesario para con los trabajadores y campesinos ofreciéndoles sus servicios a cambio de ser su representante, para con el partido oficial a cambio de garantizarles apoyo electoral. Asimismo, su actuación fue fundamental en el reacomodo de fuerzas a nivel nacional y la corporativización de las fuerzas sociales y políticas al insertarlos a los sindicatos y partido oficiales.

La declaración de Calles de que los repartos de tierra habían llegado a su fin, ante una realidad que lo desmentía propició el conflicto con las organizaciones campesinas, que tenían una posición radical desde el punto de vista del caudillo

La constitución de la Liga Nacional Campesina (LNC), permitió entonces a la tendencia revolucionaria del movimiento agrarista el tener una organización representativa. Tres años atrás, la Liga de Comunidades Agrarias, formada por Úrsulo Galván (23 de marzo de 1923), había ya sostenido la necesidad de una actividad más radical pero no fue hasta entonces que las Ligas de 16 entidades de la República constituyeron la LNC, la cual se afilió poco después a la Internacional Comunista... La LNC contaba al nacer con numerosos grupos campesinos armados en varias entidades, entre ellos 50 mil en Veracruz y 20 mil en Zacatecas, dispuestos a luchar contra las “guardias blancas” de los terratenientes, y constituyó desde un principio una nueva fuerza política.¹²¹

Por supuesto que la actitud contestataria y beligerante de los campesinos no era vista con buenos ojos de parte de las autoridades y mucho menos de los terratenientes que hicieron de sus guardias blancas el instrumento de defensa de sus propiedades.

¹²¹ Luis Javier Garrido, *Op. Cit.*, p. 67.

Además, Calles había concebido el control de las fuerzas sociales aún en contra de su voluntad, ya fuera a través del convencimiento, la manipulación, la cooptación de los líderes y la cooperación entre los industriales y los obreros por boca de sus líderes y el Estado.¹²² Había hecho de los líderes obreros los incondicionales del gobierno y subordinaban a los campesinos y obreros. Aspectos como la corrupción, venta de huelgas y traiciones son la historia del movimiento obrero en nuestro país. De esta manera, “era la política del gobernante la verdadera política del sindicato.”¹²³ Así fue como uno de los problemas que enfrentaron fue la impunidad que se expresaba en la corrupción administrativa y en los fraudes electorales, que se había tornado ostentosos y agraviantes. La carencia de una administración de justicia expedita y de una opinión pública que denunciara los abusos, no existían en el país, más que excepcionalmente y sin eficacia¹²⁴

...el Estado se erigió en arbitro de la vida económica. Los sindicatos se hicieron hijos del Estado; si el Estado quería sindicatos fuertes, se les fortalecía; si el Estado quería sindicatos débiles, se les debilitaba.¹²⁵

Como complemento de este sometimiento sindical se articuló también el político, pues aunque al principio la esencia del partido eran las agrupaciones campesinas y obreras, estos dos sectores fueron sometidos a la voluntad y el poder político gubernamental a través de canonjías, cuya mayor parte tocaban a sus representantes que se imponía y pocas veces eran elegidos por las bases. Los procesos electorales durante los primeros años fueron un aprendizaje de sometimiento y a medida que el poder del partido se consolidó pasaron a ser actos rituales en los que campesinos y obreros eran obligados a ejercer sus derechos “políticos” como el voto para la elección de sus “representantes”, que poco o nada tenían que ver con sus preferencias. Pues los procesos electorales se realizaban para cubrir formas políticas más que ser resultado de la actividad voluntaria de los ciudadanos que pudieran elegir entre diversas opciones políticas.

Así, en el fortalecimiento y consolidación del sistema político dependía en gran medida del corporativismo en el que no participó ninguna fuerza política que no fuera la del gobierno y el partido oficial; pues se inició el período de clandestinidad, marginación o liquidación de toda fuerza alternativa u opositora. El caso del Partido Comunista Mexicano es uno de los ejemplos, desde 1929, no se toleraría la existencia de una fuerza opositora política o independiente.

Otro ejemplo de lo que sucedía con las fuerzas independientes, fueron las elecciones del 17 de noviembre de 1929, cuando se postularon como candidatos José Vasconcelos por el Partido Antirreleccionista, Pedro Rodríguez Triana del Partido Comunista Mexicano (PCM) y Pascual Ortiz Rubio candidato del PNR, que había ganado la nominación oficial a Aarón Sáenz. El resultado electoral fue de 1 millón 825 mil 732 votos para Ortiz Rubio del PNR, 105 mil 655 para Vasconcelos del PNAR y 19 665 para Rodríguez Triana del BUOC.

A pesar de que Vasconcelos esperaba emular a Madero e incluso se levanto al grito de

¹²² Arnaldo Córdova, *Op. Cit.*, 1989, p. 319.

¹²³ *Ibid.*, p. 328.

¹²⁴ Daniel Cosío Villegas, La crisis de México, en Stanley Ross R., *Op. Cit.*, T. I, p. 154.

¹²⁵ Frank Brandenburg, *Op. Cit.*, p. 72.

“Sufragio efectivo, no reelección” las circunstancias históricas eran otras. La campaña siguió adelante y una semana antes de las elecciones reunió en una manifestación a 40 000 seguidores que recorrieron las instalaciones del recién fundado Partido Nacional de la Revolución, la embajada americana y el Castillo de Chapultepec para exigir a Calles garantías en el proceso electoral sin lograrlo al final. Entre sus seguidores encontramos figuras destacadas que con esta acción cavaron su tumba dentro de la política, fueron los casos de Manuel Gómez Morín quien apoyó la candidatura de Vasconcelos con dinero y trabajo, Juan Bustillo Oro, Mauricio Magdaleno, Salvador Azuela, Ricardo González Villa, José Millán, Ricardo Blancarte Pérez, Ricardo Siller, Carlos Pellicer y Ernesto Carpy Manzano, entre otros.

Pascual Ortiz Rubio fue herido de un balazo por Daniel Flores, poco después de haber rendido protesta como Presidente al haber ganado con 1'825,732 votos, contra los 105,655 de Vasconcelos y 19, 052 de Pedro Rodríguez Taracena; los sospechosos del atentado fueron señalados como vasconcelista y fueron ahorcados en Topilejo. Este hecho enrarecía aún más el ambiente político, pues se sumaba al asesinato de Obregón y su fallida reelección. Pocos días antes del atentado los seguidores vasconcelistas habían sido perseguidos, acosados, intimidados y aprehendidos por el régimen y abandonados a su suerte por Vasconcelos y Vito Alessio Robles, quienes habían huido a Estados Unidos.

El caso era grave: Manuel Riva Palacio había entrado en el calabozo y a insolencias había hecho que el prisionero firmara la “confesión” de que había venido de Europa con la consigna de asesinar a los generales Calles, Joaquín Amaro, el ingeniero Ortiz Rubio y el licenciado Emilio Portes Gil.¹²⁶

Asimismo, uno de los pocos militares que pretendieron romper el cerco en torno a Vasconcelos en Nogales fue el general Carlos Bouquet, quien fue fusilado. La atmósfera persecutoria de todo tipo de disensión, crítica y oposición era eliminada. En esa ocasión la prensa se mantuvo silencio, sólo el líder vasconcelista, Octavio Medellín que había sido detenido. declaró al día siguiente

Gocé de todas las garantías necesarias... La nación entera debe conocer lo anterior, que contribuye a aquilatar como se merece la correcta actitud de las autoridades militares y en especial del señor general Eulogio Ortiz. De esta manera podemos vivir convencidos de que ni la pasión política ha podido torcer, en ocasión tan propicia para ello, el recto criterio con que el régimen que se inaugura quiere satisfacer los anhelos de tranquilidad de nuestro pueblo.¹²⁷

Esta narración se convirtió en el paradigma de lo que le ocurriría a la oposición con los gobiernos posrevolucionarios. Las crónicas de la época señalan simpatías hacia Vasconcelos de grupos de clase media, estudiantes e intelectuales críticos del régimen, pero nada con verdadero empuje que representara un peligro para el régimen y que fuera capaz de articular el descontento contra el *status quo*. Sin embargo, la violencia con la que reaccionó el régimen demostraba su fuerte intolerancia que lo llevaba a asumir actitudes prepotentes e intimidatorias.

Las reglas no escritas de la política mexicana no eran menos reales, no había elección

¹²⁶ Alfonso Taracena, Las víctimas de Topilejo, en Ernesto de la Torre, *Op. Cit.*, Tomo IV, p. 318.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 317.

democrática dentro ni fuera del partido, pero no por ello era menos real el derecho al voto que se imponía a quienes no acataran las reglas de facto.

Los métodos de promoción son los mismos que en todas las burocracias; para ascender se requiere disciplina, espíritu de cuerpo, respeto a las jerarquías, antigüedad, capacidad administrativa, dedicación, eficacia, habilidad, suavidad, astucia, energía despiadada... Los ascensos se hacen por consenso de los superiores.¹²⁸

No era la única crítica la de Paz, Moreno Sánchez señalaba la complicidad, el favoritismo y el compadrazgo que imperaban en las filas del partido. El Partido oficial constituyó la maquinaria utilizada como medio de transmisión del poder y continuismo del régimen, así como todos los males que conllevaba

El continuismo que se oculta en cada caso electoral, favorece la corrupción. El gobernante que deja un sucesor de su agrado, impuesto por él, se siente con derecho a esperar que las irregularidades que haya cometido no se lleguen a conocer ni a denunciar. El precio del poder heredado así, es el silencio que el sucesor debe respecto de la actuación de su antecesor. Los gastos de la campaña para hacerlo gobernante han de ser cuidadosamente callados, ocultados o justificados, pues se hicieron precisamente para transmitirle el mando. El sucesor podrá hasta murmurar, pero no llegará a mayores, puesto que no denunciará ni consignará los malos manejos que descubra.¹²⁹

Por su parte el ciudadano asumió una posición fatalista al asumir el derroche, la corrupción y la falta de alternativas, como el precio que debía pagar por la paz y la estabilidad que tenía. No puede negarse la fuerza constructiva de la Revolución, así como el enriquecimiento ilícito de los gobernantes.

Los regímenes de Portes Gil y de Ortiz Rubio habían dado la pauta para que algunos miembros del partido oficial vieran la posibilidad de una renovación -los llamados “blancos”- dentro del partido ante las posiciones anticlericales y vagamente agraristas de callistas muy cercanos al caudillo que fueron calificados de “rojos”. La lucha entre las camarillas de “blancos” anticallistas y “rojos” callistas dentro de la administración pública y el partido, mostraba la lucha por posiciones políticas entre las camarillas que nada tenían que ver con los problemas sociales y políticos nacionales, como eran los trastornos que causaba la crisis del 29 para entonces en nuestro país, las divisiones al interior de las organizaciones gremiales e incluso dentro del partido oficial. El costo de la lucha entre ambos bandos fue la renuncia de dirigentes del partido como Basilio Vadillo, al pretender imponer disciplina dentro del partido fue catalogado de ortizrubista lo que implicó su renuncia; en su lugar fue colocado Portes Gil, hasta entonces secretario de Gobernación, cargo que debía a Calles.

El nuevo dirigente del PNR como callista inició una purga de “blancos” y anuló las convenciones distritales para colocar como candidatos a los “rojos”, en esta época el partido oficial es un centro de agitación y debate, lo pretende cambiar el nuevo líder al tratar de despolitizarlo y atraer a las masas, sobre todo campesinos y obreros. Para aplicar esta estrategia adquiere la estación de radio XEFO, crea centros de asistencia médica en algunas ciudades del país, un seguro para trabajadores por mil pesos, organiza reuniones cívicas y

¹²⁸ Octavio Paz, *La última década*, en Stanley Ross R. *Op. Cit.*, T. II, p. 94

¹²⁹ Manuel Moreno Sánchez, *Crisis en las estructuras políticas*, en Stanley Ross R. *Op. Cit.*, T. II, p. 135

culturales, y establece la Universidad Obrera y Campesina.¹³⁰

La reacción de los “blancos” no se hizo esperar y organizaron la Alianza Revolucionaria Nacionalista (ARN) que albergaba a agrupaciones como el PLM, el PNA y el PSM, entre otras agrupaciones; el objetivo era presentar candidatos a las elecciones de diputados de 1930, y cuestionar el monopolio de la representación de la Revolución que pretendía el PNR. El proceso electoral fue reñido, pero se impusieron los candidatos del partido oficial, el saldo tuvo muertos, heridos e innumerables anomalías.

Portes Gil fue acusado por Morones de estar involucrado en el atentado que sufriera el presidente en febrero y para acallar las acusaciones salió del país, a su regreso tuvo que seguir soportando la presión de las imputaciones que le hacían, las cuales no sólo eran electorales, y para colmo no había logrado controlar las pugnas al interior del PNR, lo que le valió la renuncia al cargo y fue nombrado embajador.

Entonces se llamó para sustituir a Portes Gil al gobernador de Michoacán Lázaro Cárdenas que tenía como misión la unificación del partido y con ella la del gobierno, así como fortalecer las bases sociales del partido oficial. Los antecedentes de lealtad y amistad que tenía hacia el Jefe Máximo y el presidente garantizaban una relación armoniosa; por otra parte, su capacidad como político y organizador de agrupaciones gremiales era reconocida; además, no tenía compromisos con ninguno de los bandos.

Su labor dentro del partido fue firme y se tradujo en una intensa actividad partidista: campañas, eventos, desfiles de diferentes tipos. Y su actitud ante ambos bandos fue neutral y tolerante, aunque hubo frecuentes enfrentamientos con los “rojos” debido a su indisciplina. Reconocía que era necesario establecer una disciplina dentro del partido, pues ésta se relajaba cada vez que se realizaba la elección de candidatos en los niveles: municipal, estatal o federal.

A pesar de los esfuerzos de Cárdenas por mantener el frágil equilibrio dentro del partido entre los dos bandos, la tarea era bastante difícil por la dicotomía de poder que existía; por ello pidió a Calles que lo relevara del cargo, la respuesta del caudillo fue que esperara, como lo había hecho hasta entonces, pues cuando dejara el cargo sería nombrado secretario de Gobernación, argumento que convenció a Cárdenas.

Sin embargo, dos obstáculos impedían a Cárdenas atraer al partido a las organizaciones de masas como era su intención; una de ellas, era la declaración del fin de la repartición de tierras y otra era la reglamentación del artículo 123 constitucional, que comunistas, cromistas, anarcosindicalistas e independientes criticaron acremente porque legalizaba la intervención estatal en el movimiento obrero.

El partido oficial desempeñó un papel central en el control político de la sociedad impidiendo la libertad política del ciudadano y su actuar al afiliarlo gremialmente al partido, despolitizando así el concepto de ciudadano. Desde la fundación del PNR en 1929 a 1934, cuando se logra la consolidación del régimen posrevolucionario con un Estado que inicia su consolidación, un caudillismo fuerte, respaldados por la organización

¹³⁰ Luis Javier Garrido, *Op. Cit.*, p. 153.

corporativista que controlaba las diferentes clases sociales que conformaban la sociedad. Para entonces se ha desvanecido la imagen de los ciudadanos por la pugnaron los liberales, sólo había quedado plasmada en algunos artículos de la Carta Magna como una figura cívica, pero a la política se le ha despojado de sus atributos de libre elección y representación.

4. 6 La Educación y la Ideología de la Revolución

El antecedente histórico de la educación lo tenemos desde la época prehispánica y durante la Colonia es un aspecto que manejaba la Iglesia. Empero, en el siglo XIX el pensamiento liberal le disputa ese control que variaría de orientación de acuerdo a quien tuviera el poder entre liberales y conservadores. La importancia de la educación reside en que es la encargada de modelar a la sociedad y, en el caso particular, a ciudadanía le confiere identidad cultural. El liberalismo asumió que el Estado es el responsable de la reproducción social y adopta una posición con respecto a la educación, así como la cultura teniendo estas instancias un profundo significado político. Esta situación repercute en la congruencia entre identidad cultural e identidad política, y cuando estas se bifurcan surgen fenómenos como el multiculturalismo, con sus minorías étnicas, con los derechos diferenciados, entre otros.

La lucha por la dirección que debía tener la educación surgió a partir de la Independencia, los liberales buscaron arrebatarla a la Iglesia y depositarla en manos del Estado como garante de promover la filosofía de la ilustración y hacer posible la independencia del individuo respecto de la Iglesia y de su comunidad primigenia. Una de las primeras medidas que toman los gobiernos liberales fue la supresión del gremio de maestros, en 1814, como parte del proceso de desarticulación de la estructura educativa del antiguo régimen. Dentro de esta lógica, en 1826, Guadalupe Victoria manifestó que la ilustración educaba y conservaba a las naciones. Vicente Guerrero, en 1829, señaló que la educación estaba relacionada con la razón y con la prosperidad. Todos los gobiernos liberales insistirían en la necesidad del desarrollo educativo como motor del desarrollo social y económico, así como el conocimiento de los asuntos públicos que dieran concreción a los ciudadanos.

En 1830, Mora señaló la decadencia en los todos los colegios e instaló una Comisión que debía dictaminar sobre el estado de la educación. Durante la vicepresidencia de Anastasio Bustamante, concretamente en 1833, el Congreso de mayoría liberal decretó reformas importantes como la supresión del control religioso de los centros de enseñanza, especialmente de la Universidad e incluso la suprimió eventualmente, al considerar que la Comisión de Plan de Estudios era inútil para reformarla por perniciosa.

Por su parte, Valentín Gómez Farías destruyó el monopolio que el clero tenía en materia educativa, del nivel elemental al superior debería corresponder al Estado, con ello, finalizaría el monopolio del clero en la educación, el Estado se encargaría de las funciones que le concernían para liberarla y modernizarla; posteriormente, se estableció la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y los Territorios Federales, que revisaba el estado de los establecimientos educativos y fundo seis escuelas de distintas especialidades. De esta manera, los gobiernos liberales buscaron garantizar la independencia de criterio, pensamiento y conciencia.

Además, secularizaron los Colegios Mayores, la educación secundaria y la superior; empero, estas medidas nunca fueron aplicadas al imponerse el gobierno centralista de Santa Anna. Y sería este caudillo, quien un año después restableciera la Universidad con la denominación de Nacional, además de los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, el seminario de Minería y San Gregorio. Los vientos de cambio y la influencia del liberalismo gaditano habían propiciado la demanda de los estudiantes de San Gregorio para participar como ciudadanos en la elección del rector que fuera de origen natural al igual que ellos, pues de esta manera defendería sus intereses. Se eligió a Juan Rodríguez Puebla que en el Congreso Nacional de 1824 se había manifestado por la integración gradual de los indios por medio de la educación.¹³¹

En 1843, Manuel Baranda, ministro de Santa Anna, decretó impulsar, uniformar y mejorar la educación pública, para ello los estudios preparatorios serían similares para las cuatro carreras: la de foro, eclesiástica, medicina y ciencias naturales.¹³² Sin embargo, llegaron a cobrar una importancia fundamental los Institutos de Ciencias y Artes de Oaxaca, el del estado de México, el de Durango, Campeche, Yucatán y el Ateneo Fuente de Saltillo, en la formación de los grupos liberales.

La lucha entre el Estado y la Iglesia por el monopolio de la enseñanza continuó por décadas. En 1850, Benito Juárez expresó que con educación se podría alcanzar prosperidad, alejar el vicio y la inmoralidad en la sociedad. Durante su régimen mandó imprimir una serie de libros y folletos para educar a los habitantes, con el fin de convertirlos en ciudadanos. Pero en 1854, Teodoro Lares, ministro del último gabinete de Santa Anna, decretó que se seguiría impartiendo enseñanza religiosa en la escuela primaria, la secundaria y la preparatoria. Pero, a causa del movimiento armado que provocó el Plan de Ayutla estas medidas no fueron aplicadas. Comonfort asumió el poder y comisionó a un grupo de liberales para que diagnosticaran la situación educativa, a pesar del dictamen liberal la Universidad fue cerrada nuevamente y las propuestas no fueron tomadas en cuenta.

La Constitución de 1857 estableció en el artículo tercero que la educación quedaría sometida a la inspección federal, además, se estableció que el plan de estudios fuera distrital y federal. La transformación educativa se observaba en la mayor parte del territorio nacional, de la tradicionalmente clerical española pasó a ser mexicana, aunque el cambio fue heterogéneo pues hubo estados más reacios a cambiar que otros, sería después de la Reforma cuando el cambio sería más palpable. En 1861, se decretó la inspección de las escuelas privadas, seis años después se instituyó la educación gratuita y obligatoria para los pobres, línea seguida por los estados. El propio Maximiliano decidió reorganizar el sistema escolar del país, en 1865, pretende hacer accesible a todos la escuela primaria que sería gratuita y obligatoria. Y ofrece a la clase media la educación secundaria y los estudios superiores.¹³³

¹³¹ Antonio Escobar, El discurso de la “inteligencia” india de los primeros años posindependientes, Brian Connaughton, et. al., *Construcción de la Legitimidad Política en México*, México, 1999, Colmex, pp. 268-270.

¹³² Diego Valadés, en Emilio Rabasa, *Op. Cit.*, p. iii.

¹³³ Konrad Ratz, El liberalismo de Maximiliano y sus “golpes de estado en México, en Patricia Galeana (Coord), *Encuentro de Liberalismos*, México, UNAM, 2004, p. 57.

Para refrendar esta postura, en 1874, Sebastián Lerdo de Tejada volvió a prohibir la educación religiosa y las prácticas oficiales de cualquier otro culto en todo el país. En este mismo sentido, cuatro años después Altamirano afirmaba que la educación sería la garantía de la democracia e incluía un proyecto en el que la enseñanza primaria fuera obligatoria.¹³⁴ A pesar de que tanto liberales como conservadores consideraron la educación y en particular las clases de historia como un factor importante en la formación de los ciudadanos, muchas escuelas seguían estando en manos de pueblos, haciendas y del clero. En 1880, durante el régimen de Díaz, se proyectó la estandarización educativa para lo cual se modificó el artículo 109 constitucional que estableció que la educación primaria sería laica, general, gratuita y obligatoria, en la federación, estados y municipios. Pero la educación de la élite estaba marcada por el positivismo y el darwinismo social.

Estas tendencias filosóficas fueron sustituidas por las propuestas del Ateneo de la Juventud, entre los miembros más destacados encontramos a José Vasconcelos, Pedro Henríquez Hureña, Alfonso Reyes y Antonio Caso; que entre 1913 y 1914 habían intentado crear la Universidad Popular Mexicana bajo el signo de que “la Ciencia protege a la Patria”, que se podía traducir como educación para todos como el régimen lo aceptó tácitamente al nombrar a José Vasconcelos secretario de Educación. Una opinión similar la sustentó: “Obregón (que) identificó al gobierno con la Revolución y a la revolución con las masas, todo dentro de un concepto orgánico de la sociedad, sociedad que teóricamente trabajaba unida para lograr el bien de todos.”¹³⁵ Algunos de los miembros del Ateneo ocuparon puestos públicos durante el régimen de Victoriano Huerta, otros en gobiernos revolucionarios, algunos se exiliaron y otros participaron en levantamientos como el de De la Huertista o como el vasconcelista.

Además del Ateneo de la Juventud, apareció el grupo de los Siete Sabios, que fue conocido también como la generación de 1915. A ella pertenecían Vicente Lombardo Toledano, Manuel Gómez Morín, Castro Leal, Vázquez del Mercado, Teófilo Olea Leyva, Alfonso Caso y Jesús Moreno Baca, los cuales fundaron la Sociedad de Conferencias y Conciertos como prueba de continuidad de la obra del Ateneo. Se estableció como objetivo primordial la propagación de la cultura entre los estudiantes de la Universidad de México. Los temas de las conferencias eran variados sociológicos, jurídicos, políticos, educativos, laborales, entre otros. Muchos de ellos fueron destacados líderes y funcionarios. De manera simultánea a la lucha revolucionaria en el país, el movimiento se extendió a las aulas en las que se originaba una reacción en contra de la concepción filosófica caduca de los científicos y positivistas, cuyo principal carácter fue su elitismo, el desprecio a las masas y a las etnias. En este sentido eran bastante aleccionadoras las palabras de Gómez Morín

Y los indios y los mestizos y los criollos, realidades vivas, hombres con todos los atributos humanos. El indio no mero material de guerra y de trabajo, ni el criollo, ni el mestizo, fruto ocasional con filiación inconfesable, de uniones morganáticas entre extranjeros superiores y nativos sin alma. ¡Existían México y los mexicanos!¹³⁶

¹³⁴ Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos Imaginarios*, Mexico, Colmex, 1992, p. 58.

¹³⁵ Linda B. Hall, *Op. Cit.*, p. 241.

¹³⁶ Enrique Krauze, *Caudillos Culturales en la Revolución Mexicana*, México: SEP, Dirección General de Publicaciones y Siglo XXI Eds., 1985, p. 65.

Todos los integrantes de esta generación reconocerían que el país había cambiado e incluso su lenguaje en el que recurrentemente aparecían el “nosotros”, “grupo”, “nación”, “pueblo”, “México” y “mexicanos”. Los intelectuales, como segmento crítico de todo sistema sociopolítico, habían iniciado su actuar en el México revolucionario con pasión y entrega.¹³⁷ Sin embargo, esa relación terminó con la rebelión delahuertista contra Obregón, que propició la separación de los políticos del grupo de los ateneístas y sus discípulos.

Por otra parte, el proyecto de ley del artículo 3º fue presentado por Carranza y la Comisión encargada de su dictamen fue presidida por Francisco J. Múgica, el texto final fue aprobado por 99 votos a favor y 58 en contra. La discusión en torno al artículo 3º volvió a desarrollarse entre los moderados y los radicales, los primeros consideraban que la educación debería ser laica, pública y que la Iglesia o cualquier otra persona o institución podría establecer escuelas particulares. En tanto, que para los radicales o jacobinos debería ser laica, pública y mantenerse ajena cualquier institución religiosa a fin de desterrar fanatismos y prejuicios y que los principios científicos imperaran.

A la cabeza de estas discusiones estaba el general Múgica que como liberal ferviente, pues había sido seguidor de los hermanos Flores Magón, escritor de *Regeneración* y carrancista, era el principal partidario de esta posición. Las discusiones acerca del sufragio habían vuelto a ser tratado el caso de los analfabetas. Esteban Baca Calderón opinaba que si se llegaba a aplicar el sufragio universal sólo una minoría sería beneficiada,¹³⁸ por ello los revolucionarios, al igual que antes los liberales y conservadores, exaltaban la importancia de la educación en la formación de los ciudadanos. A este respecto, Gellner afirma que: “Actualmente es más importante el monopolio de la legítima educación que el de la legítima violencia”.¹³⁹ E

En 1934, Calles señalaría la necesidad de apoderarse de la conciencia de los niños para realizar la Revolución a través de la educación.¹⁴⁰ Lo que nos recuerda a Schappner cuando afirma: “Todos cuantos han tenido el anhelo de inventar una nación han profesado un verdadero culto a la escuela”.¹⁴¹ No sólo porque es la instancia donde se enseña al niño, futuro ciudadano, la ideología nacional y la memoria histórica que hizo posible su país

Es un enfoque más profundo, a semejanza de la propia sociedad política, la escuela forma por sí misma un espacio ficticio en el que los alumnos, al igual que los ciudadanos reciben un trato igualitario, con independencia de sus características familiares o sociales. Es por tanto un lugar, tanto en el sentido material del término como en el sentido abstracto, construido en contra de las desigualdades reales de la vida social para servir de soporte a los movimientos de la sociedad civil. El orden de la escuela es, al igual que el de la ciudadanía, impersonal y formal. La abstracción de la sociedad escolar debe formar al niño en la comprensión y el dominio de la sociedad política.¹⁴²

Esta noción de igualdad entre pares es fundamental para apelar a los individuos para que el

¹³⁷ *Ibid.*, p. 52.

¹³⁸ Luis Javier Garrido, *Op. Cit.*, p. 45.

¹³⁹ Ernest Gellner, *Naciones y Nacionalismo*, España, Alianza Editorial, 2001, p. 52.

¹⁴⁰ Soledad Loaeza, El Partido Acción Nacional, en Centro de Estudios Internacionales, *Op. Cit.*, pp. 181-182.

¹⁴¹ Dominique Schnapper, *La Comunidad de los Ciudadanos, acerca de la idea de nación moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 2001, p.127.

¹⁴² *Ibid.*, p. 128.

poder se ejerza, el poderío de convocatoria que tiene el “mexicanos” hasta hoy ha sido poderoso y eficaz. Finalmente, en este artículo se elevó a rango constitucional la enseñanza con las siguientes características: laica, democrática, nacional, basada en la fraternidad e igualdad de los derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de raza, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.

La enseñanza impartida en escuelas oficiales será laica, al igual que la enseñanza primaria (elemental y superior) impartida en establecimientos particulares; ni las corporaciones religiosas ni los ministros de algún culto podrían establecer o dirigir escuelas primarias; las escuelas primarias particulares sólo podrían establecerse sujetándose a la vigilancia oficial...¹⁴³

Además, el Estado controlaría la enseñanza básica imprimiéndole un carácter nacionalista, que subsumía todo interés grupal en beneficio de la mayoría mestiza, que afectaba el deseo de los distintos grupos por tener un territorio y condiciones adecuadas para vivir y reproducir su patrón cultural. El mestizaje era concebido como producto de una fusión étnica, cuyo proceso se había iniciado desde la Conquista, pero sobre todo por la recreación ideológica que sería punto de encuentro y de identidad de los mexicanos, cuyo encumbramiento, aceptación y reconocimiento se debió a la ideología del nacionalismo revolucionario que lo hizo su parte ideológica esencial. A la fascinación histórica que despertó esta idea se le llamó mestizofilia.¹⁴⁴ El proceso histórico demográfico de población así lo mostraba

El mestizaje... se aceleró con la Independencia, especialmente desde los cuarenta: en 1810 los indios eran el 60% del total de la población de México, en 1893 sólo la tercera parte. Incluso en algunos Estados, como Coahuila y Nuevo León ya no había indios; en Chihuahua y en Durango vivían remontados en las montañas; la guerra que a los yaquis se les hacía en Sonora era indicio de que se les quería exterminar. En algunas entidades, como Baja California y Sinaloa, Tamaulipas, San Luis Potosí, Zacatecas y Aguascalientes, formaban grupos insignificantes; el mestizaje era rápido sobre todo en la región central: Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, distrito federal, Puebla y Veracruz, y un poco más lento en Querétaro, Morelos, Tabasco y Campeche. En otras entidades en que predominaban como Tepic, Guerrero, Chiapas, México, Hidalgo y Tlaxcala, tendían a alejarse de los lugares poblados. En Oaxaca las tres cuartas partes de la población era india y en Yucatán había un cuarto de millón de indios, de ellos 200,000 eran “bárbaros”, el resto pacíficos.¹⁴⁵

La mestizofilia de Molina Enríquez había encontrado campo fértil para su exaltación -la idea no era novedosa tenía un largo antecedente, se encuentran en las obras de pensadores de la talla de Francisco Javier Clavijero (1780), José Joaquín Fernández de Lizardi (1820)-; Vicente Riva Palacio, quien por primera vez vinculó el mestizaje a la nacionalidad.¹⁴⁶ Y de su generación no era el único que así pensaba, Cabrera le otorgaba un papel fundamental. Para Cabrera la Revolución había tenido como objetivo la libertad política, económica y social. El mito del igualitarismo étnico que confería el mestizaje contribuiría a reemplazar la idea de superioridad racial de élite que imperó durante el porfiriato.

La identificación de raza y cultura es para Cabrera evidente, y sólo en el mestizaje se dará una

¹⁴³ J. Jesús Orozco Henríquez, “Comentario: Artículo 3º”, en III, *Op. Cit.*, 1985, p. 7.

¹⁴⁴ Agustín Basave Benítez, *México Mestizo, análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*, México. FCE, 1992.

¹⁴⁵ Moisés González Navarro, *Op. Cit.*, 1960, p. 103.

¹⁴⁶ Agustín Basave Benítez, *Op. Cit.*, Cap. 1.

homogeneidad étnica capaz de llevar a la democracia y en última instancia a la igualdad. En ella desaparecerán tanto el indígena analfabeto como el empresario extranjero, desvinculado de la nación.¹⁴⁷

De esta manera, el Estado es diseñador de la política educativa en la elección de la lengua oficial, los contenidos de la enseñanza y el establecimiento de la estructura administrativa pública que le permitía impartir la educación oficial en todo el territorio nacional. Asimismo, el Estado conformó el patrón cultural y educativo dominante durante gran parte del siglo XX, que ha estado integrado por contenidos que tienden a homogeneizar la identidad cultural y política.

En este sentido toda cultura es parcial, inclusive la occidental con su pluralidad de intereses y monoculturalidad valorativa.¹⁴⁸ Pues, cada uno de los elementos y las características que integró la cultura nacional, en este caso la mexicana, tuvo y tiene una razón de ser histórica en la articulación y la búsqueda de congruencia de la identidad cultural y política, que está en constante cambio. En otras palabras, la educación al tener un profundo sentido espiritual en la conformación cultural que se encarga de proyectar en los educandos a través de constructos como la historia, el antecedente histórico de su país. Buscando con ello despertar emociones de orgullo, pena, dolor, solidaridad, identificación a través del metarrelato contenido en la historia oficial del país al que pertenecen y crear en ellos el sentido de pertenencia e identidad nacionales. De la misma forma, se trata de inculcar en ellos una escala de valores éticos y morales, así como la lealtad y solidaridad que se espera de ellos como integrantes y ciudadanos de determinado país.

Así fue como la escuela fue concebida, por los ideólogos, pedagogos, maestros o antropólogos de la Revolución, como Moisés Sáenz o Rafael Ramírez, como el medio idóneo para la integración del país, la homogeneización racial, la inclusión de los nativos como ciudadanos y la inserción de algunos de sus elementos “culturales” en la cultura nacional, al afirmar Sáenz:

Soy partidario ferviente de la “incorporación” del indio en la familia mexicana, si esto quiere decir en lo biológico, el proceso natural de mestizaje; en lo político dar cabida, con un criterio igualitario y democrático, al campo de la ciudadanía, y en lo cultural, una amalgama consciente y respetuosa, a la vez selectiva e inteligente, de los rasgos y los valores autóctonos con los elementos típicos y normativos del diseño cultural mexicano.¹⁴⁹

Con ello se pretendía integrarlos con sus respectivas culturas bajo reglas tendientes a reforzar el aspecto nacionalista, en el que Liberalismo y Revolución¹⁵⁰; la Reforma, o cicatrices como fue la pérdida de gran parte del territorio nacional o la defensa del mismo, el 5 de mayo, se promovió la formación de una conciencia colectiva a través de sentimientos por ser motivos de vergüenza, malestar u orgullo.

¹⁴⁷ Rafael Segovia, El nacionalismo mexicano. Los programas políticos revolucionarios, en Centro de Estudios Internacionales, *Op. Cit.*, p. 44

¹⁴⁸ Foro para la Paz, Cultura del conflicto y diversidad cultural, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, s/f, s/l, p. 14.

¹⁴⁹ Moisés Sáenz, *México Integro*, México: Sep/80-FCE 1982, p. 166.

¹⁵⁰ Charles Hale, Los mitos políticos de la nación mexicana: el liberalismo y la Revolución, *Historia Mexicana*, N° 184, 1997, pp. 821-837.

Así el Estado dirigió la conformación de la cultura nacional –sobre todo después de la Revolución- que incluyó una lengua y un metadiscurso histórico de corte oficial que se encargaría de conferir una conciencia nacional que daría identidad, cohesión y solidaridad a los integrantes de la sociedad y que sería el elemento legitimador, de gran parte, de las decisiones políticas. Así fue como los procesos educativo, lingüístico, cultural y étnico homogeneizadores que acompañaron el proyecto nacional revolucionario, tendieron a crear una identidad nacional de la que estaban excluidos los grupos que no la sustentaran. En este sentido, tuvimos un proceso homogeneizador más elevado que muchos países hispanos, incluida España que enfrenta desafíos de autonomía y secesión que presentan distintos grupos como los vascos, catalanes o gallegos. En contraste, los zapatistas demandan autonomía política o autogobierno sin renunciar a su pertenencia nacional –hasta ahora-.

La concepción educativa revolucionaria tenía por objeto formar individuos capaces de desarrollarse productiva y socialmente como ciudadanos dotándolos de un sentido profundamente nacionalista. De hecho, Stavenhagen señala que la política indigenista desarrollada por los gobiernos de la Revolución de corte integracionista estuvo a punto de lograr lo que no habían conseguido la Colonia, la Reforma ni el Porfiriato, desaparecer las comunidades nativas sobrevivientes.¹⁵¹ No obstante, en México tuvo lugar un nacionalismo étnico basado en el mestizaje, que como cualquier otra nación creó esta concepción *ex profeso*, el mestizo que de ser considerado y llamado “bastardo”, inicialmente, y ser objeto de vergüenza, por parte de españoles y nativos; pasó a ser emblema nacional y punto de referencia e identidad que llamaba a la mezcla racial, y que no daba cabida a la diversidad, ni a la autenticidad de los individuos por sus culturas particulares. Esta homogeneidad tenía por objeto reforzar los lazos de identidad y cohesión entre la población, que desde Aristóteles a Mill fue considerada una condición para asegurar la estabilidad política de las organizaciones políticas.”Según los períodos, se ha elogiado o condenado. En la época de la nación triunfante y los nacionalismos, el Estado-nación, mediante el cual se encuentran confundidas la unidad cultural y la unidad política”.¹⁵²

Asimismo, la participación activa de antropólogos como Manuel Gamio o Samuel Ramos fueron invaluable en la conformación de este discurso, en el caso de Gamio recordaría como veinte años antes (1915) se había iniciado la campaña nacionalista que incluía mejorar las condiciones materiales de las mayorías, homogeneizar étnica y lingüísticamente a los indígenas, aculturarlos al inculcarles la cultura moderna al adoptar y adaptar elementos “positivos” de sus culturas a la nacional o fortalecer el sentido hegemónico de la cultura nacional al incorporar elementos de culturas subalternas, al afirmar

...creemos que es de urgencia: equilibrar la situación económica, elevando las de las masas proletarias; intensificar el mestizaje, a fin de intensificar la homogeneización racial; sustituir las deficiencias características culturales de esas masas, por las de la civilización moderna, utilizando, naturalmente, aquellas que representen valores positivos; unificar el idioma, enseñando castellano a quienes sólo hablan idiomas indígenas. Es pues un nacionalismo referente a la estructura social, ética, cultural y lingüística, el que proclamamos.¹⁵³

¹⁵¹ Rodolfo Stavenhagen y Margarita Nolasco, *Política Cultural para un País Multiétnico*, México: SEP 1988, p. 11-12.

¹⁵² Dominique Schnapper, *Op. Cit.*, p.134.

¹⁵³ Manuel Gamio, *Hacia un México nuevo*, en *Antología*, México, UNAM, 1985, p.17.

Para lograr esos objetivos había propuesto una educación integral nacionalista.¹⁵⁴ Su esperanza de interacción y mestizaje cultural entre la nacional y las indígenas que dieran por resultado la asimilación se empezaban a frustrar para él. En 1945, reconocía que la situación de los indígenas en el país no había mejorado al señalar que: *los prejuicios raciales y culturales siguen haciéndolos víctimas de nefandas injusticias y discriminaciones.*¹⁵⁵

Como resultado de ese proceso Gamio pensaba igual que Ramos, que los mexicanos poseían un profundo complejo de inferioridad,¹⁵⁶ y creía firmemente que con educación este problema se solucionaría. En tanto, para Ramos este complejo se debe a que así *se siente*, lo que quiere decir que *sea*, dando paso a su espécimen más representativo apoyado fundamentalmente en su virilidad

El “pelado” pertenece a una fauna social de categoría ínfima y representa el derecho humano de la gran ciudad. En la jerarquía económica es menos que un proletario y en la intelectual un primitivo. La vida le ha sido hostil en todos lados, y su actitud ante ella es de un negro resentimiento. Es un ser de naturaleza explosiva cuyo trato es peligroso, porque estalla al roce más leve. Sus explosiones son verbales, y tiene como tema la afirmación de sí mismo en un lenguaje grosero y agresivo. Ha creado un dialecto propio cuyo léxico abunda en palabras de uso corriente a las que da sentido nuevo. Es un animal que se entrega a pantomimas de ferocidad para asustar a los demás, haciéndole (sic) creer que es más fuerte y decidido.¹⁵⁷

La existencia de los mexicanos se había expresado en la adhesión a la cultura europea y la denigración de la propia, lo que había llevado a un mimetismo de la psicología del mestizo. Para que algo tienda a imitarse, es preciso que vale la pena de ser imitado. Así que no se explicaría nuestro mimetismo si no hubiera cierta comprensión del valor de la cultura.¹⁵⁸ El constructo llamado nacionalismo revolucionario no era un discurso coherente y armonioso que pudiera borrar de tajo en unos años lo que las mayorías habían vivido por centurias. El régimen porfirista había utilizado el positivismo y el darwinismo social como ideologías que habían pulverizado la dignidad y el orgullo de los naturales y de los mestizos, que como estratos inferiores de la población habían sufrido la descalificación y la desvalorización de sus culturas de forma sistemática.

Por tanto, el proyecto educativo revolucionario fundó la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921, e impulsó la educación rural, estableció escuelas regionales, normales campesinas y misiones culturales. Estas instituciones se encargarían de llevar educación a los niños, a los más apartados rincones del país, así como una lengua y escritura común,¹⁵⁹ que permitiera la comunicación y el entendimiento entre connacionales y conciudadanos. Surgió y se estimuló una cultura nacionalista que fu plasmada en los murales de Rivera, Orozco, Siqueiros, O’Gorman, entre otros, música como la de Moncayo o Galindo, películas dirigidas por Emilio “Indio” Fernández que recreaban “lo mexicano” mestizo y

¹⁵⁴ Manuel Gamio, Forjando patria, *Ibid.*, pp.31-36

¹⁵⁵ Manuel Gamio, Alocución radiofónica, 1945, *Ibid.*, p. 80.

¹⁵⁶ Samuel Ramos, *El Perfil del Hombre y la Cultura en México*, México, Espasa Calpe, 1989, p. 12-14.

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 54.

¹⁵⁸ *Ibid.*, p.22.

¹⁵⁹ Leonel Durán, Pluralidad y homogeneidad cultural, en Rodolfo Stavenhagen y Margarita Nolasco, *Op. Cit.*, p. 42.

nativo, etc. Se exaltó lo original y las culturas nativas, sin olvidar que había una evolución histórica que nos había permitido fundirnos en el crisol del mestizaje.

De esta manera, se dotó a los pobladores del país de una nacionalidad y una ciudadanía que significaba su incorporación al modelo homogeneizador, lo que era necesario a entender del pensamiento liberal, pues el que ambas dimensiones estuvieran profundamente intrincadas fue como consecuencia del proceso histórico y de los retos que enfrentó la construcción del Estado nacional como país soberano. Lo que constituía una doble lealtad tanto a la patria como a la comunidad política, pero lo que también significaba romper la primera lealtad de los nativos hacia sus comunidades de origen.

El aspecto democrático no llegaría a establecerse más que en la dimensión jurídica, lo que representó la exclusión real de gran parte de la población que no estaba contenida en el rango ciudadano, que era el varón con 21 años de edad que podía gozar de sus derechos y obligaciones civiles y sociales, que le confería el estatuto; así como su participación política que le permitía intervenir en la *res publica*. Pero sería hasta 1969, después del movimiento del 68, cuando se reduciría la mayoría de edad a 18 años al reformarse el artículo 34 constitucional; y en 1974, en modificación al artículo 4º, 5º, 30º y 123º, cuando se reconocería la igualdad de la mujer y el hombre ante la ley,¹⁶⁰ de esta manera jóvenes y mujeres podrían participar en política.

La exclusión se extendía a las instituciones de educación de los nativos, cuando Calles inauguró la Casa del Estudiante Indígena, como parte de la estrategia para incorporarlos al desarrollo nacional, planteó que

Para la selección de los indios... se tomarán en cuenta los siguientes requisitos y condiciones: 1º Ser indios varones que en la época de su ingreso cuenten de 14 a 18 años de edad... Se prefieren cursado el 1º y 2º grado rural... 2º Ofrecer las características de inteligencia, vigor físico y salud necesarios para no hacer frustránea su estancia en la casa...¹⁶¹

Aunque en el sexenio de Manuel Ávila Camacho se cerraron estas instituciones porque muchos las consideraban segregacionistas, el objetivo era la integración¹⁶² a través de su aculturación. Así que la evolución ciudadana en cuanto a sus derechos y obligaciones, así como de estatuto que había favorecido al principio a las clases pudientes y después a los hombres adultos y sanos, había excluido dejando en la indefensión y la vulnerabilidad a gran parte de la población compuesta por mujeres, niños, adultos mayores, nativos y discapacitados. Estos grupos marginados serían los integrantes de los movimientos sociales, que en los ochenta, en nuestro país pugnaron por una apertura a la participación política y el reconocimiento a sus demandas como asignaturas pendientes para una sociedad que se empeñó en no querer aceptar su existencia.

Recapitulación

En tanto, el liberalismo continuaba existiendo con su concepción de que los hombres eran

¹⁶⁰ Felipe Tena Ramírez, *Op. Cit.*, p. XIII.

¹⁶¹ Guadalupe Monroy Huitrón, *Política Educativa de la Revolución (1910-1940)*, México, Sep. Setentas N° 203, 1975, pp. 164-165

¹⁶² Moisés Sáenz, *Op. Cit.*, p. 172.

susceptibles de ser ciudadanos agrupados en logias y clubes que fueron articulados a principios del siglo XX por los hermanos Flores Magón en oposición al régimen, a pesar de que Madero quiso atraérselos por medio de Abraham González, éstos rechazaron la invitación por considerar que sus propuestas correspondían a una Revolución burguesa como más tarde se pudo comprobar. A pesar de ello, la represión, encarcelamiento y exilio de los Flores Magón no liquidaron el movimiento que fue recuperado por Madero y alrededor de él se aglutinaron los clubes que proyectaron sus ideas y pensamiento e hicieron posible la caída de Díaz, el levantamiento popular y su posterior triunfo como presidente.

Cuando el movimiento revolucionario maderista supera todas las expectativas, pues las demandas de la mayoría de la población van más allá de las demandas democráticas y abarcan un problema que se venía arrastrando desde el siglo XIX y era el de la tierra surgen líderes más radicales como Villa y Zapata, que tendrían el empuje y el arrastre que el maderismo no tuvo, pero que planteaba de manera clara una postura ciudadana y democrática que se recuperaría parcialmente.

La lucha iniciada en 1910, que había tenido como catalizador la demanda de los derechos políticos: sufragio efectivo, no reelección, como ejercicio real de los derechos ciudadanos exigida por Madero, fue superada ampliamente por los intereses de las masas campesinas y algunos segmentos obreros del país que demandaban reparto agrario y derechos laborales. Después de una amplia lucha entre las diferentes facciones revolucionarias se impuso la más organizada y capaz que era la conformada por los norteños: Carranza, Obregón y Calles, simpatizantes de la pequeña propiedad y poco propensos al reparto agrario; Zapata y Villa que lucharon por el reparto de tierras perdieron, a pesar de ello habían puesto de manifiesto el poder de sus demandas. Los norteños tuvieron la capacidad de tener una visión nacional que les permitió imponerse al resto de las facciones. Así como liquidar el régimen porfirista en el que prevalecían los privilegios: de propiedad, raza, educación, relaciones, poder y riqueza pertenecía a una visión premoderna y una ideología prejuiciosa - entre los que destacaban la ilustración y un peculiar sentido aristocrático-, que bloqueaba el paso del ascenso social a segmentos numerosos, dinámicos en mentalidad, preparación educativa y laboral, así como ambiciosos.

Sin embargo, las demandas de las masas tenían tal fuerza que no pudieron ser ignoradas por los caudillos revolucionarios que en distinta medida las discutieron en las Convenciones de Aguascalientes, Toluca, Cuernavaca y Jojutla, y que finalmente las instauraron en la Constitución de 1917, a pesar de la poca simpatía que tenían hacía ellas los caudillos norteños. Conforme se establecía la supremacía política del Estado se le dotaba de un sentido social al considera jurídicamente a la mayoría de la sociedad. A su vez, el poder de los gobiernos se consolidaba y ellos formulaban mecanismos para cualquier tipo de acción política que no hubieran aprobado o fuera institucional. Así, se establecía un acuerdo político basado en el intercambio de concesiones entre el régimen y la sociedad, educación, tierra o derechos laborales por la sumisión al poder gubernamental.

Lo que esta en el fondo de esta pugna es que la facción ganadora no tiene interés en satisfacer las expectativas y objetivos de las facciones rivales o vencidas; a pesar del triunfo político y el dominio tuvieron que incorporar banderas que no compartían, pero que les permite alcanzar el consenso necesario para erigirse como el grupo hegemónico y

mantenerse en el poder. Aspectos ciudadanos como la voz y el voto quedaron relegados por la Familia Revolucionaria y por una población que quería resolver sus necesidades más apremiantes. A pesar de que hubo voces como las de Cabrera y Soto y Gama por regresar a la civilidad no fueron escuchadas y mucho menos atendidas.

A finales de los años veinte se inicia la institucionalización política a través del partido oficial, que es acompañada de una organización corporativista de tipo sindical que aglutinaría y organizaría a las principales clases sociales para articularlas y someterlas al poder del aparato estatal y del gobierno en turno. Situación que vaciaría de contenido y de poder político la figura ciudadana al quedar reducida a un mero calificativo oficial y civil, como una forma de uniformar y estandarizar a los habitantes, incluso reconocerles derechos y obligaciones, de tener en cuenta su número, estado civil, contarlos en los censos, entre otros aspectos; pero no de que puedan organizarse fuera del contexto dado y delineado por el Estado y los gobiernos posrevolucionarios. De esta manera, la arena política sería el lugar de acción de grandes corporaciones y organizaciones sociales, y el poder político sería coto sólo de los políticos profesionales y reconocidos representantes de las fuerzas sociales y populares o representantes del Estado, que se enriquecería a la sombra de sus representados.

La solución, y en ocasiones relativa, a las demandas más sentidas de la población fueron sobre todo económicas, sociales y jurídicas, éstas se impusieron a las demandas políticas individuales propias del concepto ciudadano que lo dotan de importancia y poder. Pocos testimonios de este tipo encontramos a lo largo de la investigación entre las que destacan las exigencias de Antonio Díaz Soto y Gama y Luis Cabrera acerca a que militarismo se impone a la sociedad y con ello a los ciudadanos. Situación que confirma que el hecho de que el orden político haya llegado por las armas, y no por una elección, decidía que el orden posrevolucionario sería impuesto autocráticamente, como ocurrió.

El cuerpo ideológico que fortalecería en nuevo orden descansaba en valores patrióticos y nacionalistas que proyectaría la educación y tenían como metas una sociedad más justa y generosa hacia todos los sectores. Pero que también fue un instrumento de manipulación para evitar la crítica y el desacuerdo social. Y todo aquel que osaba disentir o cuestionar era rechazado, calificado de reaccionario. Además, ayudaba a mantener secuestrada la esfera política del resto de la sociedad, pues era incuestionable que si el interés más importante era el país y por él se estaba trabajando y sí todos lo constituíamos era también innegable que los encargados de realizar tan noble propósito lo que merecían era mérito y reconocimiento, no la inquina o la desconfianza.

Las demandas democráticas de Madero, especialmente el sufragio efectivo y la no reelección, fueron el catalizadores de un movimiento que fue rebasado por demandas sociales más profundas y sentidas, como en la Independencia, la posesión de la tierra, los derechos de los trabajadores, la educación, entre otras. Derrocado el dictador, el discurso maderista de libertad e igualdad no expresaban nada a los pobres, marginados o excluidos. El discurso zapatista intransigente y demandante de la tierra confería fuerza a la lucha revolucionaria que sumado al villista constituían el contrapunto del maderismo. Así, se formaban los derechos sociales que garantizaría la Constitución de 1917.

De 1910 a 1934 se inició la reconstrucción del Estado y su consolidación bajo un sello

fuertemente personalista nuevamente, con las figura de los caudillos sonorenses: Obregón y Calles. Este último artífice del entramado institucional nacional y particularmente creador del partido oficial que articularía las fuerzas sociales en un partido político para organizarlas y controlarlas. Durante el gobierno de Calles y el maximato los compromisos revolucionarios se mantendrían pendientes para la mayoría de la población que los seguía esperando.

5. Ciudadanía tutelada

Tanto la Revolución del 1910 como la Constitución de 1917, primordialmente con los artículos 3º, 27º y 123º, habían establecido la base para el desarrollo de un Estado social de derecho y un constitucionalismo social¹ que se perfeccionaría con los años, con base en su capacidad de intervenir en la economía y destinar gasto público para bienes y servicios, lo que dio un carácter solidario al bienestar social. Una de las etapas decisivas para la realización de este proyecto fue el gobierno cardenista, que después de imponer su poder a los caudillos y restablecer la supremacía presidencial e institucional del Estado, consolidó los derechos sociales de los mexicanos, más que de los ciudadanos en el riguroso sentido del término, pues cumplió los compromisos constitucionales que sólo se habían enunciado, pero que no habían arrojado resultados importantes.

Durante su gestión Cárdenas consolidó el corporativismo en el que articulaba, el PNR y posteriormente el PRM, a las organizaciones de campesinos y trabajadores. De forma simultánea, dejó una onda huella en el imaginario colectivo al ser considerado un benefactor del pueblo por haber sentado las bases del desarrollo nacional al haber establecido el primer plan sexenal, haber nacionalizado del petróleo, promovido la construcción de infraestructura, haber construido industrias del Estado importantes y por haber cumplido, en gran medida, lo establecido constitucionalmente. Además, había actuado en un marco cuyo telón de fondo era profundamente nacionalista lo que daba a los ciudadanos referencia e identidad política, que los cohesionaba en torno a una idea de política nacional favorable para la mayoría. Con respecto a la tierra realizó el reparto que por su magnitud ningún gobierno posrevolucionario había hecho hasta entonces. Por otra parte, los derechos de los trabajadores fueron reconocidos y se les permitió ejercerlos con amplitud, como fue el derecho a huelga. Pero sobre todo, buscó corregir los defectos o las fallas del Estado liberal, cuyos excesos concluyeron con la depresión y el paro. Respecto a la educación, le dio un matiz socialista que provocó la reacción de grupos que no estaban de acuerdo con su propuesta y debilitó en gran medida su posición política al incrementar la oposición a su gobierno.

Aunque, con el cambio de administración disminuyó la magnitud de la política de masas, y hasta se apoyó de sobremanera a los empresarios nacionales, ello no impidió que la política estatal fuera marcada por una creciente intervención económica que fortalecía y ampliaba la ciudadanía social. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se fortaleció la idea de que el Estado benefactor podía atenuar las desigualdades sociales a través la inversión pública y que, también, el consumo era necesario para satisfacer a una población en constante crecimiento. Aunado a esto, aplicó medidas de planificación y reguló las actividades en distintos ámbitos de desarrollo nacional. Así, siguió ampliándose una diversidad de derechos sociales que buscaban mejorar la distribución del ingreso nacional. Entre ellos encontramos la creación de empresas paraestatales como la Ceimsa-Conasupo que permitía a la población adquirir alimentos básicos a precios bajos, daba precios de garantía a los campesinos por sus productos, fortalecía las cadenas productivas de la industria nacional.

¹ Jesús Trápaga Reyes, El derecho social en México; problemas y perspectivas, *El Cotidiano* N° 99, 2000, p. 5.

Lo mismo que la nacionalización petrolera que ofreció hidrocarburos para el desarrollo económico a la sociedad y a los empresarios.

Posteriormente, se fundaron el IMSS y el ISSSTE para dar servicios de salud a los trabajadores de los sectores privado y estatal. No obstante, el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, las crisis financieras mundiales que anunciaban la presencia del proceso globalizador, las crisis fiscales por las que atravesaron distintos estados nacionales y que el nuestro vivió con un endeudamiento avasallador, la tendencia a la derecha y la derrota del socialismo real, fueron algunas de las causas que llevaron al cambio de modelo de desarrollo económico.

El Estado renunció a ser el garante del bienestar social con los diferentes bienes y servicios públicos que aportaba a la sociedad, con base en el pacto social que hizo efectivo el corporativismo partido/sindicalismo oficiales, como educación, servicios de salud y manejo de pensiones, infraestructura básica para el desarrollo. Esta situación empeoró con el desplazamiento que sufrió la industria, sobre todo manufacturera, el nivel de vida de los trabajadores se redujo dramáticamente; los cuales de por sí ya resentían en el proceso productivo la tecnificación y adopción de nuevas formas administrativas y organizativas que tendían a favorecer la flexibilización, la deslocalización, la disminución de puestos de trabajo y el desempleo.

La disminución del trabajo estable y seguro aportado por el fordismo –repetitivo, estandarizado y en serie- ha conllevado la precarización del mercado laboral cuyas principales expresiones son los bajos salarios, la inestabilidad, la falta de prestaciones, la incertidumbre, jornada excesivas, amplitud del sector servicios que funge como miscelánea. Ello, aunado a la privatización de las empresas públicas, y a la transferencia de las más rentables a la iniciativa privada, para posteriormente articularlas al proceso transnacionalizador. Similares procesos registran los servicios públicos como es agua, electricidad, transporte, entre otros, lo que deteriora aún más la dimensión de la ciudadanía sustantiva o social, a pesar del revestimiento demagógico de tipo democrático de los gobiernos neoliberales.

No obstante, existe una genuina demanda democrática desde el triunfo mismo de la Revolución en que aparecieron voces de disenso con el proyecto de nación que se había realizando en contra del autoritarismo que imperaba, las cuales eran acalladas, así como todas las manifestaciones de una oposición que nunca desapareció del todo. Pero que se habían hecho patentes con el vasconcelismo, el almazanismo, los cristeros, los intelectuales, las mujeres y las culturas de resistencia e incluso un partido de oposición como era el PAN, que pugnaba por la inclusión de los ciudadanos, y no de sectores gremiales, en la política. Fue, entonces, cuando se recuperan los legados de la reacción –sólo por estar en oposición al *status quo*- olvidados y puestos al día para terminar con un régimen que demostraba su agotamiento desde finales de la década de los cincuenta con las demandas y protestas de los sectores gremiales de telegrafistas, maestros, médicos y ferrocarrileros.

Pero la primera manifestación plural y masiva e independiente fue el movimiento de 1968, a la cual reaccionó el régimen violentamente. Lo que llevó gradualmente a la decadencia de un intercambio político que dejó de funcionar y de garantizar derechos sociales. El sistema

político inició una transformación demandada por una ciudadanía más participativa, crítica y plural pero profundamente subyugada por los mass media y el discurso neoliberal. Mientras en el plano de los derechos políticos y electorales se construía un nuevo marco de referencia jurídica e institucional. También, se finiquitaba el intercambio político que había dejado de ser efectivo, se iniciaba el apoyo franco y abierto a los empresarios y se procedía a atender el sistema electoral como el medio de legitimar el poder del ganador electoral, sin que ello significara la mejoría social y económica de los ciudadanos, prueba de ello es la identificación que adoptan todas las corrientes políticas como de centro y que no ofrecen alternativas sustanciales en sus plataformas electorales o proyectos políticos.

Los servicios de salud y las pensiones se insertaron a un proceso de mercantilización, lo mismo que las empresa públicas, los servicios de infraestructura básica y servicios públicos fueron cedidos a instancias locales o multinacionales en un proceso de descentralizador de las tareas que correspondían al Estado. Ante estas situaciones el desempleo y la pobreza se incrementaron, el territorio nacional se fragmentó. Para compensar estas situaciones, el Estado ha implementado programas focalizados para atender a los grupos en pobreza extrema, asimismo ha incrementado los programas regionales para solucionar la fragmentación social, la violencia, la delincuencia y la economía informal.

El modelo neoliberal ofrece una nueva concepción de bienestar, cuya responsabilidad es de los individuos, de su capacidad económica para adquirir los bienes y los servicios que necesite. Con ello se privilegia la figura de consumidor por sobre la de ciudadano, propiciando una tensión y un rompimiento entre la libertad económica y la igualdad democrática, porque el medio que permitía al individuo ser un ciudadano que podía tener condiciones favorables de convivencia y lo necesario para vivir era su trabajo que conllevaba una serie de bienes y servicios públicos que le permitían ser y sentirse parte de la sociedad y no excluidos en distinto grado de la misma.

5. 1 Consolidación del Estado social, paternalista y autoritario

A medida que se consolidaba el Estado social² que se había iniciado con la Revolución y la Constitución del 1917, se creaban una serie derechos sociales que habían sido fruto de la gesta armada y eran reconocidos como necesarios por la sociedad, los cuales tenían un carácter público y obligatorio³ que era garantizados por el Estado. En este sentido, nuestro país fue pionero, pues fue a la vanguardia de la Constitución Alemana de 1919 y de la Unión Soviética con su Revolución en 1917.⁴

En un principio, como ya hemos visto, el PNR estaba integrado por Calles, su grupo de leales y la oligarquía terrateniente que no había sido todavía afectada en sus intereses de manera significativa. El partido carecía aún del apoyo efectivo de las agrupaciones campesinas y obreras, aunque figuraban algunas de ellas de manera formal; pero las cosas cambiaron al convertirse Cárdenas en el candidato oficial del PNR y posteriormente

² María Guadalupe Huerta Moreno, El neoliberalismo y la conformación del Estado subsidiario, *Política y Cultura* 024, 2005, pp. 121-150.

³ Asa Cristina Laurell, La reforma del IMSS: pieza clave del proyecto neoliberal, *El Cotidiano* N° 78, septiembre 1996, p. 12.

⁴ Jesús Trápaga Reyes, *Op. Cit.*, p. 5.

asumiría la presidencia de la República. Cárdenas anunció la implantación de una nueva política social a fin de incorporar a las organizaciones obreras y campesinas. Asimismo, propuso impulsar organizaciones femeninas, juveniles e incluso infantiles, sin que se concretara su propuesta durante su administración. Al asumir Cárdenas la presidencia la colisión con Calles era ineludible, la burocracia y en especial el Congreso se encontraban divididos.

El 11 de junio de 1935, Froylán C Manjarez, director de *El Nacional*, le mostró a Cárdenas una documento que le había enviado Matías Ramos, presidente del PNR, para su publicación. El cual contenía una entrevista que Ezequiel Padilla había hecho al Jefe Máximo, en ella cuestionaba la división en el partido oficial, la actitud de las organizaciones populares y la orientación política presidencial, al obrar con radicalismo y tolerar la ola de huelgas que habían tenido lugar en los seis meses de la administración cardenista. El presidente ordenó a Manjarez no publicar el texto, acto seguido llamó a Ramos y le pidió su renuncia. A pesar de todo, la entrevista fue publicada en el *Excélsior* al día siguiente.

La reacción que se sucedió a este hecho, fue el respaldo de diferentes políticos al Jefe Máximo hasta su residencia en Cuernavaca. Por su parte, el presidente recibió el apoyo de organizaciones populares. Mientras sondeaba la lealtad de los jefes militares de zona para responderle a Calles, los que afirmaron serlo permanecieron en el cargo, los que no fueron destituidos y reemplazados inmediatamente. No obstante, los diputados callistas entre los que figuraba Vidales Marroquín había propuesto oponerse a la renuncia de Ramos, pues al tener mayoría en el Congreso la posibilidad de triunfar existía. Pero esta alternativa no se realizó debido a la negativa de Calles. Cuando Cárdenas convocó al Comité Directivo Nacional contó con los votos necesarios para separar a Ramos de la dirección partidista. El cargo fue ocupado por segunda vez por Emilio Portes Gil. Y al mismo tiempo Cárdenas solicitó la renuncia de sus ministros callistas.

El presidente recibió entonces un apoyo masivo de las principales organizaciones sindicales, de la mayor parte de los gobernadores y de los jefes militares y de las diversas asociaciones privadas. Hubo decenas de manifestaciones y mítines populares en toda la República apoyándolo y pidiéndole al “Jefe Máximo de la Revolución” que abandonara el país. Cuando Calles anunció su salida al extranjero, no había más duda sobre el resultado del enfrentamiento. En una patética declaración y tras de indicar que no había hecho otra cosa que dar una simple opinión a los senadores, el sonorese declaró una vez más que se retiraba “definitivamente” de la política y pidió a sus amigos políticos que ayudaran al presidente (16 de junio de 1935).⁵

Además, Cárdenas había buscado el apoyo de Cedillo y Andrew Almazán para expulsar a sus opositores que ocupaban puestos civiles y militares, como fueron los casos de Garrido Canabal en Tabasco, Saturnino Osorio en Querétaro, Rafael Villanueva en Tamaulipas, Rodolfo Calles que no logró obtener la gubernatura de Nuevo León, además, removieron al gobernador de Colima. De esta manera, se transmutaba el caudillismo en presidencialismo constituyó un solo proceso de dos fenómenos distintos.⁶ Este evento fue representado por Calles y Cárdenas, y el maximato fue el puente; pues, el poder del caudillismo

⁵ Luis Javier Garrido, Garrido, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, México, SEP-Siglo XXI, 1986, p. 238.

⁶ Arnaldo Córdova, *La Formación del Poder Político en México*, México, Ed. ERA, p. 49.

institucionalizado acababa y el presidencialismo se consolidaba como forma de gobierno, alcanzando la mayoría en ambas cámaras y dentro del PNR.

Los bloques cardenistas en el Congreso se convirtieron entonces rápidamente en mayoritarios. Antes del enfrentamiento, 99 diputados y 45 senadores se declaraban callistas contra únicamente 44 diputados y 9 senadores que aceptaban públicamente su filiación cardenistas, y luego de la partida de Calles sólo 17 diputados y 5 senadores aceptaban ser callistas. Cuando el viejo estadista tomó el aeroplano con destino a Sonora (19 de junio de 1935), las cosas estaban claras.⁷

La mancuerna presidencialismo y partido oficial funcionó perfectamente, de allí que no haya sido casual que durante su campaña política Cárdenas haya vislumbrado la necesidad de fortalecer su posición política haciendo efectivos los compromisos adquiridos con los campesinos para dotarlos de tierras, con los trabajadores para ofrecerles respetar los derechos que habían conquistado. Cárdenas trató de hacer corresponder la ley con la retórica oficial e hizo del ejido el eje de su política agraria para lograr la “socialización” de la tierra.⁸ El 10 de enero de 1934, se realizó la primera reforma al artículo 27 y que estableció el fraccionamiento de los latifundios para el desarrollo de la pequeña propiedad,⁹ el logro fue la destrucción efectiva de la hacienda cuando el gobierno expropió 18 millones de hectáreas

En 1934, las parcelas ejidales constituían apenas el 15% de las tierras bajo cultivo; para 1940 el porcentaje ascendía al 47%. ¡Casi la mitad de la población había sido beneficiada por el reparto agrario! El número de trabajadores rurales que aún permanecían ligados a la hacienda era inferior al millón. Se había establecido una estructura dual en el agro mexicano; por una parte, las tierras ejidales y por la otra, la propiedad privada.¹⁰

Ante esta acción, el Jefe Máximo y sus amigos expresaron su rechazo.¹¹ Casi dos millones de jefes de familia recibieron 30 millones de hectáreas de 1915 a 1945.¹² Con el reparto agrario cardenista se unificaron las ligas campesinas en torno a la Confederación Nacional Campesina (CNC), producto de la Asamblea Nacional de Unificación Campesina, realizada en Hidalgo, el 28 de agosto de 1938. En este evento se reunieron el presidente, nueve gobernadores, los líderes de sectores partidistas, 300 delegados, 32 ligas agrarias y sindicatos campesinos. Hasta cierto punto, resulta ocioso señalar que esta política fue una vertiente de lo que se conoció como la política de masas del cardenismo y que le sirvió para imponerse al poder del Jefe Máximo, reinstalar el presidencialismo y realizar su programa de gobierno.

Asimismo fortaleció las alianzas con las distintas regiones del país, tanto fue así que el día que Calles fue expulsado del país el evento tuvo un efecto domino en todos los estados,

⁷ Luis Javier Garrido, *Op. Cit.*, p. 238.

⁸ *Ibid.*, p. 249.

⁹ SG y AGN, *Reformas a los Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-1996*, México, SG y AGN, 1996, p. 12.

¹⁰ Lorenzo Meyer, *El Estado mexicano contemporáneo*, en Centro de Estudios Internacionales, *Lecturas de Política Mexicana*, México: Colmex, 1977, p. 23-24.

¹¹ Luis Javier Garrido, *Op. Cit.*, p. 233.

¹² José E. Iturriaga, *México y su crisis histórica*, p. 119; Jesús Silva Herzog, *La Revolución mexicana es ya un hecho histórico*, en Stanley R. Ross, *¿Ha Muerto la Revolución Mexicana?*, México: SepSetentas, 1972, Tomo 1, p. 132.

pues los callistas cayeron en desgracia. Después de algunos meses, Calles regresó al país en compañía de sus aliados, como Morones, continuó promoviendo su campaña anticardenista y anticomunistas. Promovieron a través de la CROM un paro en diversos puntos del país, a estas movilizaciones se sumó la extrema derecha y algunos grupos fascistas e incluso antisemitas y germanófilos; como la Unión Nacional Sinarquista (UNS), Vanguardia Nacional, los Camisas Doradas, la Confederación de la Clase Media, el Partido Socialdemócrata, el Partido Nacional Femenino, el Frente Constitucional Demócrata Mexicano, Vanguardia Nacional, Juventudes Nacionalistas, la Unión de Veteranos de la Revolución, la Confederación Nacional de Salvación Pública, Partido Nacional de Salvación Pública, Frente Constitucional Democrático, Frente de Profesionistas e Intelectuales, el naciente Partido Acción Nacional, Acción Democrática Institucionalista, el Comité Revolucionario de Reconstrucción Nacional (CRRN), el Partido Revolucionario Anticomunista (PRAC) integrado por el Partido Social Demócrata Mexicano, Partido Nacionalista, Vanguardia Nacionalista y el Partido Antirreleccionista.

En respuesta Cárdenas realizó manifestaciones en las que se mostraba su poder de convocatoria y hacía nuevas purgas en las distintas instancias del gobierno. Finalmente, expulsó del país a Calles y a sus incondicionales como Morones, Luis L. León y Melchor Ortega. Lo mismo ocurrió con caudillos como Cedillo que de aliado campesino pasó a ser enemigo, cuyo levantamiento le significó la vida, así quedaban liquidadas las aspiraciones de todos los que quisieran seguir sus huellas.

A finales de los treinta, la tolerancia a la oposición era relativa, al igual que los argumentos de alerta a los que serían los chivos expiatorios del régimen, Lombardo Toledano señalaba a la extrema derecha, a los fascistas y a los nazis como la amenaza a la unidad de campesinos y obreros. No obstante, la actitud del cardenismo era tolerante y se comprometía a dar garantías a todos por igual.¹³ Fue tolerante con las fuerzas de oposición que subsistían como era el PLM de Morones y el PCM que había vuelto a ser legal. Pero, también, firme con sus amigos, como fue el caso de Garrido Canabal cacique de Tabasco y líder del Partido Socialista Radical de Tabasco (PSRT), y que había sido nombrado Secretario de Agricultura; era el líder del grupo paramilitar “camisas rojas” que en su estado lo habían ayudado a realizar una campaña contra el alcoholismo y la iglesia católica. Se le responsabilizó de que sus “camisas rojas” realizaran una matanza, en Coyoacán contra un grupo de católicos, el 10 de diciembre de 1934. Ante el suceso, el gobierno condenó al grupo paramilitar y al PSRT.

Sin embargo, las fuerzas populares manifestaron su apoyo a Cárdenas, ante lo que nada pudieron hacer los empresarios ni los grupos profascistas, para entonces ya contaba con el respaldo de 250 mil ejidatarios y organizaciones obreras. De esta manera, Cárdenas llegó a ser jefe de Estado, jefe de la Administración Pública, del Ejército, líder real del partido oficial y jefe legítimo de la Revolución. Conforme se consolidó el cardenismo adquiría aura sagrada que se esperaba que solucionara todo, más aún conforme aumentaba la estructura del Estado y la sociedad crecía. El apoyo de los obreros y los campesinos a Cárdenas dio sentido a su proclama: *Por una democracia de trabajadores.*

¹³ Luis Javier Garrido, *Op. Cit.*, p. 341.

Ciudadanía tutelada

Se trataba de superar la organización social capitalista por carecer de una naturaleza justa: La nueva sociedad mexicana debía girar alrededor de una estructura agraria comunal a la que se le añadiría un complejo industrial destinado a servir a las necesidades, y que de preferencia tendría un carácter cooperativo.¹⁴

Ese proyecto no llegó a realizarse pero constituyó lo que se conoció como socialismo a la mexicana que arrojó pocos resultados concretos, pero que hizo temer a los grupos privilegiados y “reaccionarios” de entonces por no querer apoyar este manifiesto. Esta inquietud aumentó con el famoso discurso en Monterrey, en el que señaló que sí algún empresario no se sentía capaz de afrontar la lucha podía dejar su establecimiento a cargo de los obreros, argumento que no satisfizo nada a los empresarios.

El nacionalismo creó el consenso en favor de la mexicanidad al mismo tiempo que transformó la estructura social y el sistema de valores. Influyó también en la toma de decisiones económicas y ayudó a mantener el proceso político fuera de, o sin estorbar, el proceso económico, con la salvedad de que una vez aceptados los fines, los medios pasaron a ser intocables e indiscutibles. El nacionalismo en aras de los principios de patriotismo y mexicanidad hizo más y más difícil enjuiciar el centralismo, el paternalismo y la política económica, por los que la crítica de ésta dejó de ser lo independiente e imparcial que debiera. En cierto modo, exaltar los valores nacionalistas es una manera de evitar críticas y defender intereses.¹⁵

La situación de las finanzas públicas se empezaron a complicar, pues además de la inflación, la situación se recrudeció cuando la iniciativa privada dejó de proporcionar crédito, temerosa por la política cardenista de apoyo a los trabajadores. Así fue como junto con la contracción de créditos se inició una salida importante de capitales en 1934: 46 mdp; en 1935: 147 mdp; en 1936: 190 mdp; en 1937: 250 mdp; en 1938: 225 mdp; y los primeros 6 meses de 1939: 125 mdp.¹⁶

De 1932 a 1936, las políticas monetaria y crediticia se habían distinguido por su austeridad, se restringió el crédito y se equilibró el mercado monetario interno y externo. En 1937, El Banco de México informaba de un sobregiro por 89.3 millones de pesos (mdp), al finalizar 39 llegaba a 102 mdp y un año después era de 239 mdp. Lo que provocó que el circulante se incrementara de 1937 a 1940 de 767.8 mdp a 1 297.1 mdp. Estos sectores críticos al régimen se vieron afectados, además, por el proceso inflacionario que se había registrado entre 1936 a 1939, el cual fue en promedio de un 26.6%, los alimentos se incrementaron en un 25.4%, el vestido en un 28.9%, los enseres domésticos en un 33.4%; que en comparación a los bienes de capital sólo alcanzaron un 13.2%.¹⁷

Lo que, en parte, era resultado del discurso radical cardenista, el CEN del PRM se preocupaba por la imagen internacional que tenía ya que se requería de los capitales externos para compensar la necesidad de capitales que se tenía para enfrentar los efectos de la depresión económica.¹⁸ Así fue como la dirección del partido oficial encabezada por Silvano Barba González que editó diversos documentos en inglés y francés, en los que presentó una imagen sobria del partido. En el país publicó: *La unificación campesina, Los*

¹⁴ Lorenzo Meyer, Centro de Estudios Internacionales *Op. Cit.*, 1977, p. 24.

¹⁵ Leopoldo Solís, La política económica y el nacionalismo mexicano, *Ibid.*, p. 64.

¹⁶ Luis Medina, La idea de unidad nacional, *Ibid.*, p. 86.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 81-82.

¹⁸ *Ibid.*, p. 243.

catorce puntos de la política obrera presidencial, la escuela y el campo, entre otros. El Nacional, periódico oficial, inició una impresión mural, todas estas publicaciones tenían por objeto difundir la ideología de régimen. La política cardenista animaba a los obreros a afiliarse al partido oficial, pues veían en él la representación de sus intereses. El período que va de 1935 a 1936, la estructura corporativa se consolidaba al pasar de la relación personalista-regional a gremial-central.¹⁹

Para lograr esta unificación el régimen revolucionario había estructurado a la sociedad mexicana a través de grupos organizados, se había implementado la Ley Federal del Trabajo para que los sindicatos puedan participar en política estableciéndose así la simbiosis corporativismo sindical con el político oficial. Además, se habían promovido y conciliado varias huelgas en las empresas privadas, dejando claro que el Estado era el árbitro indiscutible en tales eventos, además, de hacer efectiva la legislación laboral.²⁰ Por su parte, los trabajadores hicieron uso de su derecho de huelga como ningún gobierno hasta entonces lo había permitido, en 1934 hubo 202, en 1935 fueron 650, en 1936: 573, en 1937: 575 y en 1938: 325.²¹ Asegurando que toda empresa debía pagar los salarios de acuerdo a su capacidad económica y no como se había hecho hasta entonces. La industria manufacturera había crecido entre 1930 y 1940, de un 16.7% del valor de la producción total al 18%,²² debido en gran parte al malestar que experimentaba la iniciativa privada con las políticas y discurso cardenista.

Transformó el PNR en Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el 30 de marzo de 1938, lo que significó que el partido de cuadros se convirtiera en uno de masas. Las masas se afiliaban a través de organizaciones, aunque quedó abierta la posibilidad de hacerlo individualmente, sobre todo para los trabajadores independientes, solicitándolo por escrito. De hecho, el proceso de resectorización que realizó Cárdenas no estuvo exento de obstáculos, en la CTM Víctor Manuel Villaseñor alertaba a Lombardo del peligro que conllevaba que el gobierno controlara al movimiento obrero. La burocracia rechazaba la posibilidad de que se adhirieran los comunistas, en el ejército tampoco había unanimidad en cuanto a la afiliación. No obstante, en el conflicto entre Cárdenas-Calles, las organizaciones políticas y sindicales como la CGOCM, la CSUM y del Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP) dieron la victoria, irónicamente no al creador del instituto, sino al presidente en turno, prueba irrefutable de institucionalización. Así fue como

Vicente Lombardo Toledano y Graciano Sánchez no fueron los únicos líderes que comprendieron las posibilidades únicas que se les presentaron durante la lucha de Cárdenas por el poder, pero sin duda fueron los más importantes en el nivel nacional. Ambos dejaron sus organizaciones (Lombardo Toledano la CROM y Sánchez LNC) para trabajar en la organización nacional de los campesinos bajo el amparo del PNR.²³

¹⁹ Robert K. Furtak, *El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México*, México, UNAM-FCPS, 1974, p. 38.

²⁰ James W. Wilkie, *La Revolución Mexicana, gasto federal y cambio social*, México, FCE, 1978, p. 214-215

²¹ *Ibid.*, p. 24; Luis Medina, *Op. Cit.*, p. 86.

²² Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p. 22.

²³ Raymond Buve Los gobernadores de Estado y la movilización de los campesinos en Tlaxcala, en David Brading (Comp.), *Caudillos y Campesinos en la Revolución Mexicana*, México: FCE, 1985, p. 284.

Así fue como Cárdenas apoyó a Lombardo para fundar la CTM, en 1936,²⁴ los puestos clave fueron ocupados por los “cinco lobitos”: Fidel Velásquez, Alfonso Sánchez, Fernando Amilpa, Jesús Yurén y Luis Quintero. Aunque, al principio, las relaciones de la CTM con el PNR no fueron cordiales, en gran medida se debía a la posición antiobrera de Portes Gil. Todo parecía indicar que éste se mantenía en su puesto porque ayudaba a conservar el débil equilibrio dentro del partido entre las fuerzas callistas y cardenistas.

La organización del PRM reunía a todos los sectores que conformaban la gran mayoría de los mexicanos. De esta manera, el gobierno y los dirigentes sectoriales se apropiaban de la capacidad de acción y decisión de sociedad civil y la tutelaban. La CTM prohibió a sus integrantes y organizaciones afiliadas discutir sobre la constitución del nuevo partido o expresar opiniones públicamente. La afiliación sería colectiva y obligatoria para los trabajadores, primero los obreros y posteriormente los campesinos.²⁵ Se procedió a la reforma de los estatutos y a la integración de la nueva cúpula directiva con representantes de los diferentes sectores. El 30 de marzo de 1938, cuando Silvano Barba González declaró constituido legítimamente el PRM

El pacto constitutivo del PRM, los miembros de los cuatro sectores se obligaron “a no ejecutar acto alguno de naturaleza político-electoral” sino por medio del partido, y “con estricta sujeción a los estatutos, reglamentos y acuerdos emanados de los órganos superiores correspondientes”. Según este mismo pacto, el nuevo Partido fue formado por las ligas de comunidades agrarias y de sindicatos campesinos, la CCM, la CTM, la CROM, la CGT, el STMMRM, el SME, los miembros del ejército y de la marina “en su exclusivo carácter de ciudadanos”, los “elementos del sector popular” y los contingentes femeninos que serían considerados “en plano de completa igualdad con los elementos masculinos”.²⁶

Al PRM se aglutinaron más de cuatro millones de trabajadores: 1.25 millones de obreros que eran dirigidos por la Confederación de Trabajadores de México; 2.5 millones de campesinos pertenecientes principalmente a la Confederación Nacional Campesina, casi medio millón de empleados públicos adscritos a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, así como profesionales, mujeres, entre otros y 55 000 elementos del ejército,²⁷ después el sector militar desapareció. El incremento en el número de empleados públicos ha sido interpretado como la intención de aumentar el poder del partido.²⁸

Sin embargo, a pesar de la importancia que tenía el sector campesino en esta época, al superar de manera considerable el número de obreros, su grado de sometimiento era superior a sus líderes y al partido. Pues a pesar de las reformas que operó el gobierno cardenista al interior del partido oficial, en cuanto a la participación de los representantes de los diferentes sectores, las prácticas democráticas seguían estando ausentes. Tanto el gobierno como la dirección del partido siguieron actuando políticamente, como lo había hecho antes Díaz, reducía la actuación de los campesinos y los obreros a una votación

²⁴ Rosendo Salazar, *El movimiento obrero en México*, Ernesto de la Torre, *Op. Cit.*, Tomo IV, p. 134.

²⁵ Luis Javier Garrido, *Op. Cit.*, p. 308.

²⁶ *Ibid.*, p. 317

²⁷ Robert K. Furtak, *Op. Cit.*, p. 39-40.

²⁸ Dudley Ankerson, Saturnino Cedillo, un caudillo tradicional en San Luis Potosí, en David Brading, *Op. Cit.*, 1985, p. 198.

plebiscitaria, o sea, se limitaban a votar por candidatos previamente seleccionados. A pesar de que hubo esfuerzos gubernamentales por estimular la participación ciudadana, a través de la relativa difusión, la elección interna de candidatos a diputados del PNR para las elecciones federales de 1937, no logró despertar el interés de sus miembros.

Las elecciones constitucionales, a pesar de la débil oposición existente y de la casi nula participación popular, seguían caracterizadas a su vez por actos de violencia fraudulenta, que enfrentaban por lo general a los candidatos oficiales con los disidentes, que se presentaban como “independientes”, y tanto las autoridades como los dirigentes partidarios en vez de promover la participación electoral de la ciudadanía procuraban alejar a los votantes de las casillas. La participación electoral era en todo caso ínfima y la hegemonía del PNR venía tanto del manejo ilegal que se hacía de los comicios por parte de grupos oficiales como de la ausencia de las fuerzas políticas de oposición.²⁹

Al año siguiente, con motivo de la Asamblea Nacional de partido oficial las elecciones internas mostraron que había un número considerable de trabajadores, comerciantes y hasta mujeres como delegados, pero las listas revelaron que eran sólo políticos profesionales cardenistas y algunos diputados del mismo signo. Todo se ceñía a la voluntad presidencial de manera dócil.

De manera formal, había cuatro procedimientos para elegir a los candidatos del partido, la elección de candidato a la presidencia se debía hacer a través de una asamblea nacional mediante el voto de los sectores que eran de igual calidad. Los candidatos a senadurías y gubernaturas deberían ser elegidos por cada sector, los miembros del ejército deberían votar en el sector popular, y reunirse inmediatamente en una asamblea regional en donde cada candidato tendría el mismo número de votos que el número de los miembros del sector en el estado. Para la elección de diputados locales y federales, sólo un sector era designado por el Comité Ejecutivo Nacional para participar en la elección primaria.

A un mes de la reforma del partido oficial su nuevo dirigente Luis I. Rojas expresó la necesidad de que no se declarasen más huelgas, las condiciones externas como era la guerra mundial, la necesidad de inversiones en el país, el auge que habían cobrado los grupos de derecha y la poca cooperación que tenía el gobierno de parte de los empresarios fueron algunas de las causas de este cambio de orientación.

El crucial año de 1938, tuvo lugar otra reorganización de los empleados públicos, el 29 de octubre tuvo lugar el Congreso Constituyente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE). De esta manera, los burócratas quedaban fuera del control cetemista y 150 000 se afiliaron al partido oficial bajo el rubro de sector popular. La efervescencia política era, en parte, resultado de la consolidación del partido oficial como pieza compacta que estaba en vías de monopolizar la acción y el poder político, así como de la sucesión presidencial que se acercaba.

La atmósfera de efervescencia aumentaba con la sucesión presidencial. Los principales aspirantes dentro de las filas oficiales eran Manuel Ávila Camacho secretario de Guerra, Francisco J. Múgica secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, Rafael Sánchez Tapia comandante de la Primera Zona Militar, Vicente Lombardo Toledano dirigente de la CTM,

²⁹ Luis Javier Garrido, *Op. Cit.*, p. 297.

Giraldo Magaña gobernador de Michoacán y de oposición: Juan Andrew Almazán e incluso Joaquín Amaro. El presidente pidió a Mújica, Ávila Camacho y Sánchez Tapia que se retiraran de sus puestos para abocarse a sus respectivas campañas. Por su parte, el partido los llamó a disciplinarse, la CTM y la CNC condenaron su actuación y demandaron que la candidatura se realizara dentro de los márgenes partidistas establecidos. Aunque en un principio todo indicaba que el relevo de Cárdenas sería Francisco J. Mújica, por su cercanía con el presidente y su participación en momentos claves de la vida nacional. Sin embargo, y precisamente, su postura de radicalismo jugó en contra de sus aspiraciones. En tanto, Cárdenas había pedido a Andrew Almazán que buscara la candidatura oficial, pero no acepto por considerar que las reglas del juego eran antidemocráticas. La actitud disciplinada de Ávila Camacho fue la personalidad que más convenció a la familia revolucionaria y al presidente.

Por su parte, Manuel Pérez Treviño había sido presidente del PNR y como dirigente del PRAC intentó lanzar a Joaquín Amaro como candidato a la presidencia, quien animado por ese apoyo dio a conocer un manifiesto en el que señalaba la disyuntiva entre el continuismo o la rectificación del rumbo del gobierno, condenaba los ataques a la pequeña propiedad, la tendencia comunizante del ejido, la falsa política obrerista, el despilfarro de bienes públicos de una nación pobre y la política internacional jactanciosa.³⁰ Sin embargo, Amaro mismo declinó la posibilidad de ser candidato.

Otro sector que compartía el rechazo al anticlericalismo, el prosocialismo educativo, la reforma agraria y la expropiación petrolera del cardenismo eran los grupos urbanos compuestos por intelectuales, profesionistas, banqueros, empresarios y terratenientes, que fundaron en 1939, el Partido Acción Nacional. Cuyo carácter de afiliación y acción individual le dio un sesgo ciudadano desde entonces considerado como *sui generis* en una sociedad organizada por sectores sociales. Una de las características fundamentales de Acción Nacional fue la crítica desde su fundación lo que lo dotó de un sentido reaccionario por cuestionar el *status quo*. Pues ante un régimen que confirmaba el laicismo revolucionario, el PAN pretendía establecer una concepción moralista de la política y del Estado, cuya finalidad debía ser la dignidad de la persona y el bien común, así la moral guiaría la ley positiva. Durante la fundación del partido Manuel Gómez Morín había sostenido que este partido rechazaba el desorden generado por el gobierno, porque su acción era guiada por el deber que los impulsaba a salvar al individuo en nombre de los valores universales.

También se dedicó a reeducar y socializar a sus simpatizantes al hacer extensiva la participación electoral, en mítines, asambleas y congresos, lo que pretendía era formar una conciencia auténticamente ciudadana al sostener que el pueblo había abandonado sus derechos políticos que son los que le permiten al ciudadano participar en la comunidad a la que pertenece. Al llegar al agotamiento del sistema político emanado de la Revolución se planteó esta propuesta como una alternativa real y pudo capitalizar el PAN la conciencia y la inquietud que había hecho surgir entre sus seguidores y los grupos insatisfechos con los resultados obtenidos hasta entonces. El PAN, además, fue una válvula de escape a las tensiones sociales que surgían contra el gobierno y el partido oficial, desde entonces era una

³⁰ Luis Medina, *Op. Cit.*, p. 90.

oposición leal como elemento legitimador del sistema. “Frente a un partido dominante encontramos una oposición organizada, constitucionalmente sancionada, que pretende representar el fraccionamiento propio de cualquier sociedad política.”³¹

Ante la hegemonía que sustentaba el PRM-PRI y el control que tenía sobre el proceso electoral por ser incondicional del gobierno en turno, en los cuarenta el PAN no era una opción viable de alternancia política. No obstante, Andrew Almazán en sus mítines llegó a reunir a 250 mil seguidores entre integrantes de la clase media, obreros y burócratas que estaban en desacuerdo con la política “totalitaria” que estaba desarrollando el régimen, así como el rechazo de la intervención estatal en la economía. Así que era la única personalidad que podía tener un papel destacado en la oposición. Este contó con la simpatía de la FROC de Puebla y del Sindicato Nacional Ferrocarrilero que se declararon apolíticos,³² postulándolo oficialmente la Confederación Nacional de Partidos Independientes (CNPI), aunque al acercarse las elecciones el encargado de apoyarlo fue Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN). Y un sector social que se identificó con este candidato fue el de las mujeres que criticaron y rechazaron el sentido socialista, que Cárdenas había dado a la educación, el 13 de diciembre de 1934: “La educación que imparta el Estado será socialista, y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios...”³³

A pesar de que Cárdenas les había asegurado en diferentes ocasiones que se les otorgaría el derecho al voto y con ello definiría su posición, en su quinto informe de gobierno señaló la importancia del voto de la mujer y también fue contemplado en el capítulo X del segundo Plan Sexenal. Sin embargo, algunos dirigentes políticos y sindicales sostenían que su voto podía ser “contrarrevolucionario”,

El punto de vista de los dirigentes de la CTM, que eran los más preocupados ante el aumento del almazanismo terminó por prevalecer y el gobierno dio marcha atrás a finales de 1939: el proyecto de ley para reformar el artículo 34 constitucional, que debía otorgar la calidad de ciudadanas y el derecho de voto a las mujeres mexicanas a su mayoría de edad al mismo título que a los hombres, no fue discutido por el Congreso de la Unión.³⁴

Para compensarlas el Comité Central Ejecutivo del PRM las eximía de asistir a las campañas de su candidato a fin de no descuidar su misión de madres y educadoras. No obstante, muchas mujeres eran sensibles a la alerta de Andrew Almazán o Pérez Treviño sobre la tendencia “socialista” de la educación y la amenaza que ello representaba para los valores de la familia, lo que las hacía portadoras de valores tradicionales, lo que las hacía simpatizar con los que se opusieran a esa tendencia educativa. De hecho, uno de los grupos más activos en la campaña almazanista fue el de las mujeres. A las que le prometía el derecho al voto en el párrafo k) de su programa.³⁵ Más que el carácter conservador que se les adjudicaba a las mujeres era la carencia de controles sobre su actuación, como los que tenían sobre los hombres a los que se les aplicaba el reglamento, ya fuera limitando la

³¹ Soledad Loaeza, *El Partido Acción Nacional: la oposición leal en México*, en Centro de Estudios Internacionales, *Op. Cit.*, p. 161.

³² *Ibid.*, p. 104.

³³ Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México*, México, Porrúa, 1999, p. 881.

³⁴ Luis Javier Garrido, *Op. Cit.*, p. 375.

³⁵ *Ibid.*

afiliación sindical que les impedía acceder al trabajo o la cláusula de exclusión, entre otras medidas.

La desconfianza del régimen hacia las mujeres se hizo patente al no figurar en las filas del partido. El papel de la mujer en México se ha visto constreñido a los espacios que le han sido asignados y estos han sido limitados y estrechos; madre y esposa, las rebeldes han tenido que contentarse con ser monjas, beatas, a algunas su desafío les ha costado ser acusadas de brujas y los castigos han sido distintos en las diferentes épocas. Han sido seres que existen a la sombra de su “señor”, pero que gradualmente se incorporaron al proceso productivo como campesinas u obreras.³⁶ Esta ha sido su realidad pero su actividad en el ámbito privado tiene repercusiones en el público. “De la conformación de la vida cotidiana participan –en cada momento– las normas, los códigos, las creencias (religiosas u otras) que, al ser macrosocialmente instituidas, constituyen un ámbito privado cuyo contenido forma parte del dominio público”.³⁷ De esta manera, todo tipo de opción política había quedado marginada, debería rebelarse o actuar en la clandestinidad si deseaba seguir adelante, porque era impensable que la arena política en estas décadas fuera un ambiente propicio que permita la existencia de otras fuerzas de manera formal, reconocida, tolerada o plural, era simplemente imposible.

Por otra parte, los acontecimientos y las presiones nacionales e internacionales habían sido decisivas de elegir a su sucesor. A pesar de que Múgica parecía el continuador de la obra cardenista no fue el elegido, todo parece indicar que la evaluación de Cárdenas y los propios obstáculos que había enfrentado, lo habían convencido de que una decisión errónea sería catastrófica para el país. Para Cárdenas parecía ser que el candidato que más se ajustaba a la coyuntura era Ávila Camacho por su perfil que no amenazaba a nadie, era católico, conciliador, leal a Cárdenas y como soldado con más amigos en el ejército que batallas ganadas. Así que la candidatura de Múgica no contaba con el apoyo oficial y de Cárdenas que se inclinaba hacia Ávila Camacho, los líderes de las centrales comenzaban a movilizarse y procedieron a sobornar, coaccionar y persuadir a muchos líderes de la CNC y de la CTM para que apoyarlo. A pesar de que en la CNC hubo resistencia la mediación de líderes como Graciano Sánchez y León García, entre otros, terminaron convenciendo a los campesinos que veían con desconfianza a Ávila Camacho, le brindaron su apoyo el 18 de febrero de 1939. El respaldo oficial lo manifestó Lombardo Toledano durante la Convención Nacional del partido oficial que tuvo lugar pocos días después.

El Consejo Nacional Extraordinario del PRM sesionó del 20 al 23 de febrero de 1939 y en esta reunión fue apoyado Ávila Camacho por la CTM y por la CNC, pues el respaldo del ejército era indiscutible. Tanto León García, uno de los principales líderes de la CNC, como Portes Gil se dedicaron a construir un consenso a favor del candidato en los diferentes estados. Sin embargo, al interior de la CNC, Úrsulo Galván rechazaba la pretensión de que esta Confederación representara a todos los campesinos. En Michoacán, esta agrupación se declaró a favor de Sánchez Tapia, en tanto que, en Querétaro la convención regional lo hizo

³⁶ Pilar Gonzalbo, A. Reseña de Steve, J. Stern. The Secret History of Gender, Men and Power in Late Colonial Mexico, *Historia Mexicana*, N° 192, 1999, p.874.

³⁷ Vania Salles, Reseña de Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (Comps.): Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica, *Historia Mexicana* N° 191, 1999, p. 696.

por Múgica. En el resto del país, la mayoría campesina se inclinó por el candidato oficial, pero no estuvieron ausentes las manifestaciones en favor de los otros candidatos. Cada aspirante contendor por la candidatura oficial buscó reunir el mayor capital político al interior del partido oficial en vista de que se acercaba la Convención Nacional. Finalmente, el 16 de abril de 1939, Ávila Camacho recibió el apoyo de los cuatro sectores del partido que aceptó a través de un discurso moderado en el que ofreció dar garantía a los inversionistas.³⁸

La forma en que había sido designado Ávila Camacho como candidato oficial del PRM había sido rechazado por Múgica y por Sánchez Tapia, este último renunció al partido oficial. En tanto, que el dirigente del partido, Luis I. Rodríguez expresó que esa era la voluntad de obreros y campesinos, ir en contra de su decisión era adoptar una postura antidemocrática.³⁹ Estas críticas de descontento hacia el partido provocaron la renuncia de líder del partido Luis I. Rodríguez.

El resultado de los comicios dieron a Almazán 128 mil votos que le fueron reconocidos, contra los 2 millones 250 mil votos del triunfador el general Manuel Ávila Camacho.⁴⁰ Ante los resultados se manifestaron en contra los partidos PRUN, PLM, UNVR, PLC, PSD, FND y PNAR que denunciaron en la prensa el fraude electoral perpetrado por el gobierno. Fueron varios los testimonios de que la CTM había tomado las casillas el día de las elecciones y que los recursos de los almanistas habían sido insuficientes para impedirlo, hubo, incluso, muertos. La sensación de fraude fue generalizada y se obligó a Andrew Almazán a dejar el país y dirigirse a Cuba para atender sus negocios.

La CTM elaboró el anteproyecto del Plan Sexenal que al ser presentado al PRM fue criticado por el *Excelsior* porque era antidemocrático y pretendía llevar al país al totalitarismo, cuando pasó a la Comisión del Partido se hicieron cambios y cuando fue dado a conocer a la prensa, ésta opinó que el radicalismo se había moderado. Los cambios fueron en materia agraria como era la explotación colectiva de ejidos, en el sector obrero la escala móvil de salarios, el control de inversiones, lo relativo a obras públicas y la construcción de caminos secundarios.

Mientras tanto Cárdenas en sus *Apuntes* asentaba que debía sobresalir la fuerza del presidente de la República que debía ser “el único representante de los sentimientos democráticos del pueblo”.⁴¹ Sus palabras nos ofrecen algunas pistas de su pensamiento, primero, que tenía un concepto muy pobre de democracia; segundo que reconocía que sólo el presidente en turno podía decidir sobre los aspectos más sobresalientes de la nación; tercero, que el presidencialismo era el poder predominante, como lo demostró en el cambio de administración, que ni siquiera un caudillo como él debía impedir el viraje *ad hoc* que consideraba debía tomar el gobierno.

...de 1928 a 1940, del maximato a la presidencia del general Avila Camacho; la visión que de la nación tienen los hombres del régimen podría resumirse así: México es un país agrícola, falto de

³⁸ Luis Javier Garrido, *Op. Cit.*, p. 353.

³⁹ *Ibid.*, p. 347.

⁴⁰ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p. 21.

⁴¹ Luis Javier Garrido, *Op. Cit.*, p. 381.

Ciudadanía tutelada

homogeneidad étnica, poco industrial; las luchas de clases dividen a los mexicanos y para adelantar el interés nacional el Estado debe imponerse, aun reconociendo los principios de clase, como árbitro supremo, y sus decisiones no pueden ser resistidas por nadie: ni por la ley. Hay, pues, un interés nacional representado y defendido por el Estado, y exclusivamente por el Estado.⁴²

Por otra parte, Miguel Alemán, jefe de campaña presidencial de Ávila Camacho, para limar asperezas con los empresarios y obtener su apoyo había pactado con ellos su apoyo al candidato, a pesar de haberlo dado formalmente a Andrew Almazán. Un acuerdo similar había alcanzado con la Unión Nacional Sinarquista (UNS), conforme avanzaba el gobierno avilacamachista se puso especial énfasis en los valores familiares para conciliarse con la clase media, las mujeres, el clero y los empresarios. Al mismo tiempo Ávila Camacho operó un cambio en sus discursos de campaña y en el trato a la IP nacional y extranjera al invitarla a invertir y estimularla, al comprometerse a garantizar la libertad económica apegada a la ley.⁴³ Además de asegurar el respeto al ejido, a la pequeña propiedad y a la educación.

Conforme se consolidó el sistema político resultado de la Revolución se fortaleció también un modelo de ciudadanía diferente a los anteriores, en él destacaba el aspecto formal más que el real en el ejercicio de los derechos civiles y políticos, no obstante los derechos sociales alcanzaron cierto grado de efectividad. A través de marco normativo, la educación, la ideología nacionalista y los acuerdos políticos formales e informales alcanzados se daba una relación simbiótica entre ciudadanía y nacionalidad que se llegaba a confundir y a subsumir a la primera en relación con la segunda, lo que llevaba a aceptar la lealtad a la nación como aceptación tácita de la lealtad a la sociedad política. Además, este proceso fue reforzado por el cardenismo al cumplir a las masas los compromisos surgidos de la Revolución y de la Constitución de 1917, asimismo los siguientes gobiernos ampliaron el espectro de los beneficios de los derechos sociales: como fueron los derechos a la salud, a la vivienda, la subvención a los servicios públicos, los precios de garantía a las cosechas de los campesinos, el subsidio a alimentos como tortilla y leche, entre otros, que permitieron no sólo el desarrollo económico y cierta justicia social en el país de 1934 a 1968, aunque las críticas no faltaron a los regímenes nacionalistas por actores que se encontraban fuera y dentro del partido.

5. 2 Corporativismo: intercambio, subordinación y control político

El gobierno de Ávila Camacho utilizó el lema de “unidad nacional” que sirvió para doblegar intereses y conciliar rencillas, los trabajadores se vieron obligados a renunciar a sus demandas en aras del benéfico nacional, la reconciliación con los industriales, clase media y tendencias de derecha buscaba la estabilidad y confianza de estos sectores; lo mismo ocurrió con la reincorporación de los miembros del partido que habían renunciado a él, como era el caso de los callistas y los almazanistas, lo mismo ocurría con los empresarios. Estos últimos se enriquecieron a la sombra del gobierno mediante contratos,

⁴² Rafael Segovia, *Op. Cit.*, p. 48.

⁴³ Luis Medina, *Op. Cit.*, p. 108.

concesiones, participando como funcionarios o asociándose con ellos⁴⁴; en compensación invertían y se coordinaban con el gobierno. Pues a medida que se desarrollaba el “proyecto nacional de desarrollo reforzaría y consolidaría al grupo social que habría de ponerlo en marcha: la llamada burguesía nacionalista. En tanto, la coyuntura mundial que marcó la Segunda Guerra Mundial exaltó la unidad nacional como requerimiento indispensable para el desarrollo y la paz. Así, fue como se apoyaron las directrices presidenciales, el partido oficial ocupó un papel destacado para favorecerlas y aglutinar a sus sectores, a las grandes centrales sindicales y a destacadas asociaciones civiles.⁴⁵ La retórica oficial afirmaba:

De la misma manera que frente al peligro de la patria reconocimos toda la primacía de los intereses nacionales y humanos, ahora proclamamos que la unidad en la paz es la igualdad. En el mantenimiento de la fraternidad y de la unificación nacional fincamos la fe de nuestro pueblo será grande, libre de la miseria. No debemos tolerar ninguna pasión, ninguna actitud, ninguna idea que tienda a debilitar nuestra nacionalidad.⁴⁶

Entre las repercusiones inmediatas a la convocatoria presidencial fue el pacto de unidad obrera firmada, el 8 de junio de 1942, por la CTM, la CGT, la CROM, la Confederación de Obreros y Campesinos de México, la Confederación Proletaria Nacional y el Sindicato Mexicano de Electricistas. De este pacto surgió el Consejo Obrero Nacional que organizaría las demandas y opiniones de los participantes. Asimismo, se pretendían reducir las disputas intergremiales para crear condiciones positivas para aumentar la producción y favorecer a la industria nacional y a no ejercer el derecho a huelga, salvo casos excepcionales, conforme pasaron los días se sumaron otros sindicatos. Por su parte, el gobierno estaba convencido de que el incremento de la riqueza económica liquidaría los conflictos sociales. Así era como la lucha de clases desembocaba en la unidad nacional, la reforma agraria en la industrialización, la revolución en la evolución.⁴⁷ El corporativismo era el medio a través del cual se realizaba el intercambio político⁴⁸, la cesión de derechos políticos de los ciudadanos que se abrogaban el partido oficial y el sindicato a cambio de la ampliación e incremento de los derechos sociales que se traducían en una legislación que reconocía sus derechos a la educación, posesión de la tierra y reglamentación laboral, servicios, bienes e incluso empleos en el sector público y paraestatal, entre otros muchos.

Los protagonistas de la transacción son los grupos sociales organizados y el Estado, en varias combinaciones. Los bienes de diversa naturaleza que pueden ser intercambiados pueden ser salarios, ocupación, inversiones, facilidades de crédito o tributarias, etcétera, pero también lealtad política, consenso democrático o simplemente suspensión de disenso activo, postergación de sanciones... El mecanismo del intercambio político funciona así como canal de legitimación y por lo tanto de integración social tanto en relación con el sistema político en particular. En algunos casos puede ser factor de decisión (o de codecisión) política en sentido amplio.⁴⁹

Con el fin de lograr sus objetivos Ávila Camacho persuadió a Lombardo Toledano para

⁴⁴ José Ayala Espino, *La Formación de la Economía Mixta Mexicana (1920-1982)*, México, FCE, 1988, p. 88.

⁴⁵ Luis Medina, *Op. Cit.*, p. 109.

⁴⁶ Rafael Segovía, *Op. Cit.*, p. 50 y 51

⁴⁷ Stanley R. Ross, *Op. Cit.*, p. 36.

⁴⁸ Gian Enrico Rusconi, *Problemas de Teoría Política*, México, IIS-UNAM, 1985, pp. 67-86.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 67.

abocarse a su labor en la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) y a retirarse de la política nacional, así despolitizó y desmovilizó al movimiento obrero.

Con la salida de Lombardo Toledano de la escena política nacional, retomaban el poder eran los cinco lobitos, encabezados por Fidel Velázquez, quien decidiría acerca de la huelgas y la aprobación de todo lo relativo a los proyectos de ley relacionados con la clase trabajadora, todo ello facilitaba la manipulación de los trabajadores y el control del sindicalismo y el partido oficial. Además, se subvencionó a las grandes centrales sindicales y se corrompió a los dirigentes disidentes. Por otra parte, fue parcial el arbitraje en los tribunales laborales y algunas disposiciones administrativas y legales favorecían el control de los trabajadores.

Las prácticas represivas del régimen contra los trabajadores disidentes e incluso contra los integrantes de las centrales obrera y campesina fueron utilizadas cuando las medidas de control demostraban ser incapaces de someterlos, como ocurrió con los obreros de materiales de guerra que fueron reprimidos el 23 de septiembre de 1943.⁵⁰ De la misma manera, el Sindicato de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM) fue obligado a adherirse a un pacto de unificación con el Sindicato Único de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE) y Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Educación (SMMTE), todo el proceso fue dirigido por Antonio Villalobos del PRM. Estos eventos demostraban el control sindical que el gobierno ejercía hacia los trabajadores.

Mientras tanto los empresarios se convirtieron en grupos de presión que influían en las decisiones gubernamentales “Desde 1940 puede hablarse de una creciente comunidad de objetivos entre el sector privado y el público”.⁵¹ Esta administración pugnó porque los trabajadores cooperaran con los empresarios, y éstos a su vez compensaran sus servicios y disposición. En esta relación se erigía como mediador superior e indiscutible el Estado. Su organización databa de 1874, con la fundación de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, en 1906 había quince cámaras empresariales y dos años después se promulgó la Ley de Cámaras que les dio personalidad legal. En 1917 se fundó la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), un año después se creó la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN). En 1936, el gobierno de Cárdenas expidió la Ley de Cámaras de Comercio e Industria y reconoció como representantes e interlocutores a la CONCANACO y a la CONCAMIN. A través de estas organizaciones el Estado recibiría las demandas del sector y con ella elaboraría las políticas a seguir en el ramo. Sin embargo, el hecho de organizarlas y reglamentar no garantizaba que estas organizaciones no se constituyeran en grupos de presión, pues a ellas se sumarían Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Asociación Nacional Bancaria para luchar por sus intereses. Pues el proyecto de la Ley Federal del Trabajo les parecía un elemento de discordia ya que cuando se protegía a un sector y se afectaba a otro no podía haber democracia. Ya desde 1929, Luis G. Sada había creado la COPARMEX

...para agrupar a todos los patrones, independientemente de su calidad de industriales o

⁵⁰ Luis Javier Garrido, *Op. Cit.*, p. 411.

⁵¹ Soledad Loaeza, *Op. Cit.*, p. 168.

Ciudadanía tutelada

comerciantes, con objeto de actuar en forma conjunta como “patrones sindicalizados”, y encontrar mejores condiciones para enfrentarse a las organizaciones obreras.⁵²

Un ejemplo de la fortaleza de estas organizaciones empresariales, es el de la CONCANACO que a mediados de los setenta aglutinaba a 200 cámaras de comercio y 40 de comercio en pequeño. Su poder financiero provenía de que el 15% de sus ingresos eran las cuotas que les permitía preservar su unidad y la defensa de sus intereses. La CONACAMIN estaba integrada por 60 cámaras en funciones y 20 asociaciones industriales, agrupando a industriales de la misma rama nacional y a cámaras regionales que no tenían equivalente nacional. Su institución más importante era la CANACINTRA que contaba con 58 delegaciones y 16 subdelegaciones, esta organización se fundó el 5 de diciembre de 1941, en su caso no hubo intentos por incorporarla al sector popular del partido oficial.

El apoyo que los empresarios de Monterrey habían dado a Ávila Camacho fue correspondido con concesiones. Además, frenó el reparto de tierras, restringió la participación del Estado en la economía, dio garantía a los inversionistas y empresarios; reformó el artículo 3º para eliminar la llamada educación socialista. Dejaba abierta la posibilidad de que en las escuelas particulares impartiesen una educación de tipo confesional al no prohibirla explícitamente. Asimismo, el Estado podía retirar la validez oficial a las escuelas particulares si se contravenía lo establecido. Su discurso se manifestó por la “unidad nacional”, no contenía ataques al clero, liberó a sus opositores políticos y a algunos los llamó para que colaboraran con él, con ello lograba la conciliación entre las distintas fuerzas. Así fue como los segmentos que criticaron a Cárdenas y se oponían a sus políticas, pronto dieron el visto bueno a Ávila Camacho.

De la misma manera, apoyó al sector empresarial agrario al invitarlo a participar en programas agropecuarios a través de los consejos mixtos de economía regional creados en 1942, en ese año existían 129 asociaciones agrícolas y 261 ganaderas que integraban 24 Uniones Agrícolas y 17 Uniones Ganaderas, todas regionales. En 1946, se creó la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola como Asociación Civil para estudiar los problemas que enfrentaba la pequeña propiedad; defender los intereses de los agremiados; buscar las posibilidades de obtención de créditos con bajos intereses para producir; educación rural para los integrantes; representar a sus socios y dar servicios legales, técnicos e información comercial. En 1953 se convirtió en Confederación y en 1969, en la V Asamblea Nacional se afilió a la CNOP del PRI. No así a los campesinos cuando se reemplazó a sus dirigentes, por considerarlos radicales, por oficiales del desaparecido sector militar, en un principio se afirmó que este cambio obedecía a las condiciones de excepción que provocaba la guerra. Estas circunstancias que imputaban a la guerra se reflejaban, también, en la disminución del poder adquisitivo de los trabajadores.

No obstante, en este período, el crecimiento del Producto Nacional registró un crecimiento del 7% anual. Y las exportaciones entre 1939 y 1945 se habían duplicado, el 25% de ellas eran productos manufacturados; en tanto las de petróleo y minerales habían disminuido y su lugar había sido ocupado por productos agropecuarios. Pero la inversión total al sector

⁵² Carlos Arriola, *Op. Cit.*, p. 326.

industrial de 1939 a 1950, fue hecha en un 8% con recursos externos. A pesar del crecimiento la riqueza no se distribuía con equidad, la venta de materias primas se reducía, y la dependencia de capitales externos era una realidad.

Durante la posguerra, el partido se desmovilizó y burocratizó con la inclusión de grupos socioeconómicos y políticos ajenos en un principio a él, que desempeñaban cargos importantes, y que con frecuencia no representaban a los trabajadores. Los comicios de 1943, registraron una enorme competencia por las 147 curules entre los sectores del partido, para que no hubiera confrontaciones el Comité Central Ejecutivo del partido se invitó a los dirigentes a firmar un pacto de “no agresión”, que no impidió que el período postelectoral estuviera poblado de conflictos entre los integrantes de los sectores por el triunfo cuestionado. El resultado dio 144 curules al partido oficial y 3 a candidatos “independientes”, la proporción fue de 75 diputaciones al sector popular, 46 al agrario y 23 al obrero. Al final ganaron posiciones los candidatos surgidos de la clase media que no tenían relación con los trabajadores industriales y del campo a los que “representaban”, este fenómeno se repetiría de manera recurrente durante los siguientes años.

Por otra parte, estas elecciones se caracterizaron por la casi inexistente oposición a excepción de los sinarquistas que no participaron en el evento y los panistas que presentaron 11 candidatos. Las banderas discursivas en boca de Gómez Morín eran casi las mismas que les habían dado origen: la crítica al cardenismo. Además, la Liga de Acción Política (LAP) fundada por Narciso Bassols y otros intelectuales tuvo escasa difusión a pesar del trabajo intenso que realizaron sus integrantes y algunos trabajadores. Sin embargo, la agresión, el robo de urnas, el acarreo, entre otras acciones que sufrieron los miembros de la LAP de parte de los cetemistas, facilitó el triunfo de los candidatos del partido oficial. La crítica a este proceso electoral provenía de las mismas filas del partido, el diputado cetemista Herminio Ahumada al señalar que para que las conquistas de la Revolución fuesen una realidad era necesaria una reforma radical

...mientras no sea un hecho entre nosotros el voto ciudadano; mientras no se depure la función electoral; mientras sigan siendo en ella factores decisivos la actuación de un solo Partido... y la falta de respeto a la opinión pública... la democracia no podrá realizarse en México.⁵³

Después de haber puesto el diputado Ahumada el dedo en la llaga, eso selló su destino, pues todos los integrantes del PRM lo acusaron de pretender destruir su partido. Así pues, quedaba clara una cosa el partido oficial no aceptaría críticas ni de propios ni de extraños. Y el comportamiento electoral registrado hasta entonces sería el mismo que se tendía de allí en adelante. El partido y el sindicalismo oficiales ejercerían un control férreo que inhibía cualquier tipo de iniciativa de actuar político independiente a los designios del gobierno. Asimismo, era castigada toda disensión, indisciplina, opción, demanda, reclamo, oposición o alternancia. Pues la cooptación política y sindical no daba margen a la existencia de la ciudadanía si tenemos en cuenta el papel del Estado como el dominador y director del concierto de fuerzas políticas que no admitía interlocutores independientes o ajenos a la estructura partidista oficial y mucho menos la existencia de una ciudadanía a la que tutelaba.

⁵³ Luis Javier Garrido, *Op. Cit.*, p. 448.

En 1945, el PRM se transformó en Partido Revolucionario Institucional (PRI), que integró al sector popular y desapareció el sector militar, seguía presentes sectores campesino y obrero. Al finalizar la administración de Ávila Camacho el partido oficial se consolidaba como aparato electoral y legitimador de las decisiones presidenciales, pues su estructura interna conformada por el Comité Central Ejecutivo, los comités ejecutivos regionales y los comités municipales no tenían más que un poder nominal. El poder real se desenvolvía en la estructura indirecta del partido conformada por las grandes centrales, federaciones y sindicatos que eran los encargados de controlar mediar y mediatizar las demandas e intereses de los trabajadores para que sirvieran a los propósitos del gobierno y sus aliados, los empresarios. Sin el control y el manejo corporativo hubiese sido muy difícil estimular el desarrollo económico, pues la subordinación de los trabajadores agrícolas y manufactureros se convirtió en un factor clave de transferencia y acumulación de capital, por otra parte el proceso de urbanización se encontraba en pleno auge.

El encuadramiento de las clases populares fue la base sobre la cual se asentó el desarrollo industrial del país. En primer lugar porque el corporativismo aseguraba la previsibilidad y la estabilidad del sistema político mexicano, del proyecto y de las políticas económicas de los sucesivos gobiernos. Pero el corporativismo también permitió establecer las condiciones económicas más favorables al proyecto industrializador; esto sólo fue posible en la medida en que los salarios de los obreros se mantuvieron bajos durante la etapa de despegue. Por su parte, el corporativismo agrario, permitió mantener bajos los precios de los productos agrícolas y una transferencia neta de excedentes del campo a la ciudad".⁵⁴

Para suceder a Ávila Camacho en el poder se eligió a Miguel Alemán, pero se opusieron Rojo Gómez, Miguel Enríquez Guzmán y Ezequiel Padilla, identificados unos como cardenistas y otros como inconforme con la corrupción que se detectaba en distintas instancias del aparato gubernamental. Así, se inició la depuración del grupo dirigente, en escena aparecen nuevos miembros producto de Revolución. Estos se caracterizaban por el origen urbano en ellos se concentraban beneficios de alimentación, sanitarios, educativos y culturales. El origen social -educación, ocupación y en menor grado, lugar de nacimiento- ha desempeñado un papel determinante para las posibilidades de acceso a la clase política nacional.⁵⁵ Cuando se lograba el objetivo de formar parte de ella era posible alcanzar otra posición similar o superior con la rotación dentro de la administración pública y el partido oficial con cada cambio de régimen. La no reelección tuvo gran importancia pues ha permitido que sus miembros colaboren dos o tres sexenios más.

En ambas administraciones se había registrado una disminución en el reparto de tierra, confirmando que la desconfianza de los campesinos era justificada; en cambio se había estimulado la construcción de obras de irrigación, crédito, mecanización y diversificación, sobre todo en la producción de materias primas de uso industrial, y el propio sector industrial.

Entre los logros del desarrollo económico, la estabilidad social, la urbanización y la educación, tenemos que de 1946 a 1971, el 73.5% de la clase política asistió a la universidad y entre 46.8% y 27.8% fue a la UNAM, el 10% provino del ejército.⁵⁶ Algunos

⁵⁴ Ilán Bizberg, *Op. Cit.*, p. 47.

⁵⁵ Peter H. Smith, *Op. Cit.*, p.135.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 126 y 127.

mandatarios, al realizar sus carreras, formaban parte de una camarilla que en algunas ocasiones llegaba a tomar parte en los gabinetes o en puestos claves. La Universidad Nacional llegó a ser el semillero de dirigentes y sus cohortes. La explicación a esta consideración fue que por décadas constituyó el medio por excelencia para alcanzar el ascenso económico y social a sectores populares que décadas antes les habría sido negada. La educación y la industrialización permitieron la movilidad social. A pesar de este aparente desarrollo de la clase política existía un código de no escrito, no había elección democrática dentro ni fuera del partido, pero no por ello era menos real el veto que se aplicaba a quienes no acataran las reglas de facto.

Los métodos de promoción son los mismos que en todas las burocracias; para ascender se requiere disciplina, espíritu de cuerpo, respeto a las jerarquías, antigüedad, capacidad administrativa, dedicación, eficacia, habilidad, suavidad, astucia, energía despiadada... Los ascensos se hacen por consenso de los superiores.⁵⁷

Se denunció la complicidad, el favoritismo y el compadrazgo que imperaba en las filas del partido. El Partido oficial constituyó la maquinaria utilizada como medio de transmisión del poder y continuismo del régimen, así como todos los males que conllevaba

El continuismo que se oculta en cada caso electoral, favorece la corrupción. El gobernante que deja un sucesor de su agrado, impuesto por él, se siente con derecho a esperar que las irregularidades que haya cometido no se lleguen a conocer ni a denunciar. El precio del poder heredado así, es el silencio que el sucesor debe respecto de la actuación de su antecesor. Los gastos de la campaña para hacerlo gobernante han de ser cuidadosamente callados, ocultados o justificados, pues se hicieron precisamente para transmitirle el mando. El sucesor podrá hasta murmurar, pero no llegará a mayores, puesto que no denunciará ni consignará los malos manejos que descubra.⁵⁸

Como es obvio pensar una alternancia en el poder por un partido de oposición podría poner al descubierto no sólo los archivos financieros sino las violaciones a la ley que se cometieron, ello era impensable. A Gómez Morín le constaba este tipo de actitudes. y como hombre recto las criticaba. Cuando colaboró en el Banco Nacional de Crédito Rural, entre 1925 y 1926, había visto como Obregón, Escobar y Valenzuela contrataban créditos a su favor, lo que debilitar su confianza en los gobiernos revolucionarios. Y en 1928, Gómez Morín renunció a la presidencia del Consejo de Administración del Banco de México a causa de los préstamos que se habían hecho a las propiedades de Calles en el Mante. De allí su evaluación:

“La Constitución, buena quizá en otros países, sirve en México sólo para dar apariencia de legitimidad “al saqueo, al fraude político, al medro de un puñado de bribones escamoteadores del tesoro público, y de los más altos valores ideales”.⁵⁹

A pesar de la corrupción, del tráfico de influencia y del robo, la transformación industrial y comercial había sido impresionante, de 1950 a 1960. se crearon 25 mil fábricas y casi 60 mil establecimientos públicos, el incremento total de fábricas fue de casi 100 mil, y los de servicios públicos ascendieron a 105 mil. En tanto que los aspectos tecnológicos,

⁵⁷ Octavio Paz, *La última década*, en Ross R. Stanley, *Op. Cit.*, Tomo II, p. 94.

⁵⁸ Moreno Sánchez, *Crisis en las estructuras políticas*, en *Ibid.*, p. 135.

⁵⁹ Enrique Krauze, *Caudillos Culturales en la Revolución Mexicana*, México: SEP, Dirección General de Publicaciones y Siglo XXI Eds., 1985, p. 197.

administrativos y de mercado se expandieron dando por resultado mejores productos.⁶⁰ Aunque aumentaron las industrias su tamaño e importancia variaban, en 1965 existían 136 mil establecimientos, aunque el 77% de la inversión era destinada sólo al 1.5% de ellas. Las 407 de mayor importancia representaban el 3% del total y concentraban el 46% de toda la inversión, repitiéndose el fenómeno de concentración en los sectores comercial y agropecuario.⁶¹

En las elecciones de 1952, Miguel Henríquez Guzmán compitió contra Adolfo Ruiz Cortines, en esta contienda estuvieron presentes, además del PRI, el PAN, el PPS, el PNM y el PARM, partidos que eran tolerados para probar la “legitimidad” de los comicios, que no era otra cosa que mero trámite. Sin embargo, el PAN aunque constriñó su papel de partido a la crítica sistemática y constante de la actuación del gobierno, la denuncia de fraudes electorales, la corrupción, la violación a la Constitución, la trasgresión a los mexicanos y el exacerbado poder estatal, era muy limitado.

Sin embargo, quienes intervendría en política sería uno de los más acabados productos de la Revolución, su numerosa clase media y el empresariado nacional. Una muestra de ello es que el tiraje de periódicos y revistas se incrementaba en 1961 fue de 1 115 658 en los primeros y de 1 932 439 en las segundas.⁶² La clase media se calculaba en alrededor del 20 o 30% de 50 millones de habitantes, lo que nos indica que eran de 10 a 15 millones de personas que se encontraban satisfechas de los resultados económicos y sociales alcanzados con el régimen posrevolucionario.

Los modelos de desarrollo estabilizador y de sustitución de importaciones no mejoraron la distribución del ingreso nacional, en 1950, 10% de las familias concentraban el 49% del ingreso y el resto la otra mitad. Para 1963, este segmento privilegiado de la población había registrado la pequeña mejoría de 0.9%, lo que daba un total de 49.9%. En tanto, que en 1968 se registró cierta mejoría, pues un 15% de la población concentraba el 50% del ingreso y el resto, o sea, 85% de la población sustentaba la otra mitad.⁶³ Este retroceso se traducía en malestar, frustración e insatisfacción, que al iniciar su declive en los sesenta inicia su movilización política, a través de manifestaciones de rechazo y crítica al sistema.

Pero, definitivamente, estos resultados no se habían podido alcanzar si el gobierno no hubiera contado con las organizaciones sindicales mantenían controlados e inmovilizados a los trabajadores industriales y del campo, los sindicatos conformaban feudos al interior de las empresas y de las agrupaciones sindicales, también eran grupos de presión cuando tenían que negociar con los empresarios y el Estado. Podemos hablar de diferentes fases en el ejercicio de control por parte del sindicalismo oficial:

...la resistencia patronal a la organización obrera; el control burocrático de la asamblea obrera; la conciliación y el arbitraje gubernamental; la negociación, cohecho y cooptación; el enfrentamiento político y, finalmente, la represión. Estas fases pueden variar dependiendo de la

⁶⁰ Frank Brandenburg, *Op. Cit.*, p. 73.

⁶¹ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p. 29 y 30.

⁶² Olga Pellicer de Brody, *La Revolución mexicana y la izquierda mexicana*, en Centro de Estudios Internacionales, *Op. Cit.*, p. 205.

⁶³ Luis Medina, *Hacia el Nuevo Estado Mexicano*, México, FCE, 1994, p. 170.

región y del sector del que se trate...⁶⁴

Los procesos iniciaban cuando los empresarios o sus representantes rechazaban todo tipo de protesta y organización de parte de los trabajadores; continuaba con el ejercicio del control de los trabajadores por parte de los dirigentes del sindicalismo oficial. Otra era la intervención del gobierno al aplicar políticas económicas o sociales que afectaban a los trabajadores, así como cuando promovía u obstruía la carrera o las funciones de sus dirigentes; otro recurso era cuando el sindicato actuaba con total libertad e impunidad, violando la legislación respectiva, malversando las finanzas del sindicato o abusando de su autoridad.

Además, el propio gobierno y los empresarios permitían otros tipos de ilícitos como eran las ventas de plazas, la coacción a los trabajadores eventuales para que se condujeran de manera dócil, temerosa y hasta servil. En caso de que los sindicatos tuvieran peso político, pero fueran financieramente débiles el gobierno y la empresa e incluso los estatutos y la legislación permitían que se enriquecieran los dirigentes mediante el cobro de cuotas para provecho propio; manejaban la adquisición, administración y liquidación de sus pasivos; los exentaban de impuestos, les proporcionaban subsidios para oficinas y otros implementos; además, colocaban líderes y empleados bajo la nómina federal.

Desde la promulgación de la Ley Federal del Trabajo, ésta demostró ser una legislación que permitía la organización democrática de los trabajadores, pero de manera simultánea ofrecía la posibilidad del control directo por parte de los dirigentes y el gobierno en turno. Todo sindicato debía registrarse en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social o en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, eso dependería de la competencia federal o local. El registro pretendía garantizar el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses y derechos de los trabajadores. Esta concesión de registro era el reconocimiento al sindicato por parte de las autoridades y el visto bueno tácito de su incondicionalidad y alineación al sindicalismo oficial. Este control era obligatorio, aunque la ley establecía que no se podía obligar a nadie a pertenecer a un sindicato,

Otra medida de control era el ejercicio del derecho a huelga por parte de los trabajadores, éste era administrado por las autoridades, su legalidad o ilegalidad dependía de que la declararan existente o inexistente. Si no se reconocía su existencia tenían los trabajadores 24 horas para regresar a sus actividades, en caso contrario perderían su plaza. En caso de que fueran elementos indispensables se les obligaba a volver a su puesto para no impedir la reanudación de labores. En caso de no regresar se integraba a otros trabajadores y, en caso necesario, la junta apelaría a la fuerza pública para reiniciar actividades.

En caso de que se reconociera la huelga, las autoridades buscaban que el conflicto se resolviera rápidamente y exhortaba a las partes a negociar. Era frecuente que los patrones tomaran como primera medida el soborno a los dirigentes, ya fuera apoyándolos políticamente o con recursos económicos, si no respondían positivamente a los ofrecimientos se le separaba de su cargo y se le reprimía. La relación sindical siempre está en entredicho, pues se sabe que los dirigentes a pesar de representar a los trabajadores ante

⁶⁴ Manuel Camacho, Control sobre el movimiento obrero en México, en Centro de Estudios Internacionales, *Op. Cit.*, p. 232.

las autoridades y la empresa, lo que hace en realidad es controlarlos en beneficio propio y participar periódicamente en la revisión salarial.

Los dirigentes sindicales oficiales se hacen acompañar de un pequeño grupo de leales entre los que distribuye canonjías, para los que no están a su favor existían las cláusulas de suspensión y exclusión que se aplicaban a los críticos y adversarios, las presiones a los trabajadores eventuales y el control de las asambleas en todas sus fases. El dominio de los líderes era absoluto, lo que hacía que se repitiera el control autoritario tanto sindical como polítidista.

Así era como el registro del sindicato y el derecho a huelga eran recursos que empleaban las autoridades para controlar a los trabajadores, pues se erigía ante ellos como arbitro y censor. A medida que el gobierno rechazaba la posibilidad de cambiar las estructuras, tanto como las reglas de participación y los acuerdos logrados entre las distintas partes en las que se erigía como el árbitro indiscutible, era porque consideraba que atentaba directamente contra el sistema que lo sostenía; los trabajadores perdían el interés por participar en la vida sindical y política.

Ello se debía a la casi inexistente oposición que sólo tenía un contrincante leal: el PAN,⁶⁵ y se consideraba que las reformas y hasta la Ley Electoral habían sido hechas para burlar el voto y perpetuar el fraude del sufragio.⁶⁶ El cambio regular de las autoridades no satisfacía a los habitantes porque no eran representativos, por ello no era extraño que no fueran populares, la designación de funcionarios desde la cúspide del poder no permitía que éstos conocieran los problemas de los ciudadanos y darles solución. Por lo tanto, el gobierno optó por estimular y hacer concesiones a los partidos de oposición, en 1965, López Mateos reformó el artículo 54 constitucional al hacer mixto el sistema de representación en la Cámara de Diputados, en el que se mantenía la mayoría del partido dominante y aplicaba la representación proporcional a la minoría opositora. De esa manera, los partidos de oposición pudieron contar con 35 escaños en la Cámara.

Mientras tanto, la oposición triunfó en Mérida y Hermosillo en 1967. Al año siguiente fueron discutidos los resultados de Tijuana y Mexicali. Por ello, no era casual que la incipiente oposición aglutinara amplios sectores de la clase media, que ya había dado muestras de descontento en el Movimiento de 1968, mostrando independientes de ideas y acciones frente a las masas desmovilizadas. Eran segmentos sociales que no encontraban satisfacción y acomodo en el *status quo*⁶⁷, era una fuerza ciudadana que estaba separada de la concepción de lucha de clases. Así, el corporativismo entraba en crisis y el Estado era incapaz de satisfacer sus demandas.

Sin embargo, no fue un movimiento de ruptura o una revolución como en ocasiones se ha visto, fue la última secuencia de un ciclo de protestas, conflictos e integración que caracterizó la inestabilidad de una sociedad plural, resultado de la dinámica de los intereses

⁶⁵ Olga Pellicer de Brody, *Op. Cit.*, p. 225

⁶⁶ José R. Colín, La Revolución mexicana: RIP, en Stanley Ross R., *Op. Cit.*, T. I, p. 142.

⁶⁷ Octavio Paz, *Op. Cit.*, p. 87.

y de su representación.⁶⁸ Lo que produjo una fragmentación social que dio paso a diversos movimientos sociales, la manifestación de los jóvenes rindió resultados al año siguiente cuando fue reformado el artículo 34 constitucional que establece que la ciudadanía se adquiere a los 18 años de edad.⁶⁹ Esta crisis señaló el inicio de la competencia entre los distintos partidos políticos, y cuestionó al progreso como el fin inevitable de las sociedades.⁷⁰

Así, se demostraba que algunos sectores sociales ya no estaban dispuestos a seguir las reglas a las que eran circunscritas sus acciones políticas dirigidas, en gran medida, por el partido oficial, su monopolio era puesto en tela de juicio. El evento mostraba el agotamiento del sistema político mexicano que al no controlarlo lo reprimía desproporcionadamente. La respuesta de Díaz Ordaz afirmó que la revuelta atentaba contra el orden y la estabilidad que deseaban todos los mexicanos.⁷¹ La incapacidad a negociar puso de manifiesto la esclerosis del régimen para cambiar y adaptarse a los nuevos tiempos. Además, era excepcional porque no era un movimiento gremial, era plural y protagonizado por individuos que estaban fuera del control oficial, lo que significaba el resurgimiento a la actividad política de la sociedad civil que había sido subsumida por décadas.

En las propias filas del PRI, se demandaba la politización del sindicalismo y la liberación de los obreros y campesinos para permitirles acceder a estructuras políticas y partidistas democráticas, pues ello significaba “liberalizar a los ciudadanos (es el) recurso final del régimen democrático”.⁷² Además, proponía cambiar la estabilidad y el paternalismo por una verdadera lucha social que le permitieran tener acceso a la elección de alternativas políticas reales.

Las diferencias en la distribución del ingreso, así como el apoyo de los gobiernos posrevolucionarios a las élites empresariales contrastan con el apoyo dado a los campesinos y obreros. La relación Estado-empresarios favoreció, también, a los segundos de 1935 a 1960, más de la mitad de gasto público fue canalizado a infraestructura, comunicaciones y transporte. Además, de haber pagado bajos salarios e impuestos, sus ganancias fueron elevadas y la infraestructura a su servicio incrementó su productividad.⁷³

El partido oficial desempeñó un papel central en la despolitización de los trabajadores y campesinos, así como su control y su manipulación. De esta manera, se impidió que desarrollaran una actuación política independiente, al seguir afiliarlos gremialmente al sindicalismo charro y consecuentemente al partido oficial. Desde finales de los veinte a finales de los sesentas, cuando se logró la consolidación y el agotamiento del régimen postrevolucionario con un Estado omnipresente, un presidencialismo fuerte, ambos respaldados por la organización corporativista que controlaba las diferentes clases sociales tenemos un férreo control político que muy avanzada la implantación del proyecto

⁶⁸ Salvatore Veca, *Cittadinanza, Riflessioni filosofiche sull'idea di emancipazione*, Milan: Feltrinelli, 1990, p. 160-161.

⁶⁹ SG y AGN, *Op. Cit.*, p.17.

⁷⁰ Immanuel Wallerstein, *Después del Liberalismo*, México: Siglo XXI Editores, 1996, p. 56.

⁷¹ Gustavo Díaz Ordaz, Una respuesta presidencial, en Stanley Ross R., *Op. Cit.*, Tomo 2, p. 118

⁷² Manuel Moreno Sánchez, *Op. Cit.*, p. 137.

⁷³ Carlos Arriola, *Op. Cit.*, p. 347.

neoliberal seguiría controlando y manipulando a los trabajadores.

5. 3 Transformación del trabajo y mutación de la ciudadana social

El trabajo cobra centralidad⁷⁴ en el análisis de ciudadanía en general, y de su fase social en particular, al ser el elemento clave de integración —que conllevaba ciudadanía, identidad, bienestar, socialización e igualdad⁷⁵ - o exclusión social,⁷⁶ porque a partir de la participación que se tiene en la actividad económica se puede formar parte de la sociedad plenamente, además es el medio a través del cual pueden los individuos hacerse acreedores a parte de los bienes producidos socialmente para vivir: alimento, vestido, servicios de educación, cultura, salud, agua potable, transporte, sanidad, vivienda, ocio, comunicación, entre otros, de otra manera —hasta hora— no funciona. Además, el trabajo es un modo de vida que confiere realización humana, relaciones sociales, solidaridad y riqueza social.

...la idea ha sido sustituida fundamentalmente por un sucedáneo conceptual bastante evidente: el empleo, y, con ello, hemos visto desaparecer, en gran parte, las preocupaciones teóricas más comunes, fenómenos fundamentales del universo laboral hasta hace bien poco, y que se concretarían en temas tales como: el trabajo como relación social, lo laboral como universo de perfeccionamiento y de realización del ser humano, el trabajo como fuente de riqueza social general, o la división social del trabajo como elemento central de la solidaridad y de la cohesión de la sociedades, etc. Por el contrario, el empleo, tal como se considera mayoritariamente hoy, tiende a ser representado simplemente en su vertiente cuantitativa y superficial; variable enloquecida sometida a las turbulencias de los mercados de trabajo.⁷⁷

Al haberse trocado el trabajo en empleo, la calidad de este último ofrece a los que lo desempeñan fragilidad, debilidad y vulnerabilidad porque deja de defender su ciudadanía a través de los derechos sociales, públicos y laborales.⁷⁸ Así que el hecho de no tener trabajo significa estar excluido de la posibilidad de tener una existencia digna.

En la dialéctica entre igualdad jurídica y desigualdad fáctica se fundamenta la tarea del *Estado social* que consiste en contribuir a asegurar unas condiciones de vida sociales, tecnológicas y ecológicas que permitan a todos disfrutar de las mismas oportunidades tal y como, en principio, hacen posible los derechos civiles iguales para todos.⁷⁹

Al mismo tiempo, el hecho de estar integrado o excluido nos expresará el propio estado de la sociedad, si está integrada habrá estabilidad social y gobernabilidad, pero si el tejido social está desgarrado por la profunda desigualdad social y carencias materiales que sufre la mayor parte de la población, la situación será de inestabilidad y falta de control político. La Constitución de 1917 contiene los principios básicos de libertad, igualdad y posibilidades de un vivir merecedor de los ciudadanos, como hemos podido observar las luchas del siglo XIX y principios del XX son luchas contra los privilegios y las desigualdades, el porfiriato había estimulado la desigualdad y el racismo. Así, que la pugna formal por la equidad social era entendida como la igualdad de oportunidades. Así, la reducción de las diferencias de

⁷⁴ Ricardo Antunes, La centralidad del trabajo hoy, *Papeles de Población* N° 25, 2000.

⁷⁵ Luis Enrique Alonso, *Trabajo y Ciudadanía, estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*, España: Trotta, 1999, p. 202.

⁷⁶ Jünger Habermas, *La Constelación Postnacional*, España, Piados, 2000, p. 121

⁷⁷ Luis Enrique Alonso, *Op. Cit.*, pp. 190-191.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 203.

⁷⁹ Jünger Habermas, *Op. Cit.*, p. 89.

clase era la meta de los derechos sociales.⁸⁰ Estas condiciones garantizaron la estabilidad política del régimen y justicia social, aunado a una referencia identitaria que daba solidez a estos postulados, en la cúspide sociopolítica se encontraba el Estado y su supremacía, cuya base era el derecho social, el Estado era el encargado de atender a los grupos que lo requirieran, como

...un derecho igualador de las naturales desigualdades sociales que ya no atendía simplemente el aspecto Libertad, sino que se encuentra regido básicamente por el de justicia y se encamina prioritariamente, también, a nivelar las desproporciones existentes entre las personas y las clases sociales.⁸¹

Así, el Estado acudía en defensa del débil o necesitado para continuar su vida al darles medios para hacerlo posible a ello se le llamó derecho agrario, laboral, familiar o seguridad social. Incluso existen leyes que buscan dar concreción al derecho a través de la Ley Federal del Trabajo, a la educación como la Ley Federal de Educación o a la vivienda, como la Ley Federal de Vivienda. El Estado paternalista mexicano se fue consolidando y aunque no acabó con las desigualdades, que ciertamente favoreció, si logró atenuarlas.

El 6 de diciembre de 1929, Calles había federalizado la legislación del trabajo al reformar la Fracción X del artículo constitucional 73 en las que amplió las facultades del Congreso para expedir leyes,⁸² lo que reforzaba lo establecido en el artículo 123, de que sólo el gobierno federal podía legislar en la materia, que junto a los artículos 4º -relativo a la libertad del trabajo-, el 5º -que nadie podía ser obligado a trabajar sin la correspondiente retribución- y 21º -que no permitía que el castigo penal con multa a obreros o campesinos fuese superior al salario de una semana-. Todos estos artículos conformaban el apartado del trabajo.

Cuando, en 1931, el gobierno de Ortiz Rubio aprobó la Ley Federal del Trabajo que rigió hasta 1970. En ella se establecieron los derechos y deberes de patronos y trabajadores. Con la fundación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 1943 se instauró una de las instituciones más importantes para el bienestar de los trabajadores. El IMSS se complementó con la constitución del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en 1959, que tuvo sus reproducciones en los estados de la República, y que se encargaría de atender la salud de los trabajadores al servicio del Estado, lo mismo haría el Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas (ISSFAM). De tal manera, se integró el sistema de seguridad social que en el 2000 tenía asegurada casi 15 millones de la Población Económicamente Activa (PEA) de empresas privadas grandes, medianas y pequeñas, así como de servicios públicos y organismos descentralizados. Y que proporcionaba pensión a casi el 24% de la población mayor de 60 años.⁸³ Y, en 2004, daba servicios a 56.8 millones de personas, o sea, al 55% de la población.⁸⁴

Algunos de los beneficios que la población había alcanzado, con el sistema de salud

⁸⁰ Tomas H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y Clase Social*, España, Alianza Editorial, 1998, p. 52.

⁸¹ Jesús Trápaga Reyes, *Op. Cit.*, p. 7.

⁸² SG-AGN, *Op. Cit.*, p. 36.

⁸³ Roberto Ham Chande, Sistema de pensiones y perspectivas de la seguridad social, *Estudios Demográficos y Urbanos* N° 45, 2000, p. 613.

⁸⁴ Marlen Osorio Martínez, El SNTSS veinte años en “defensa” de la seguridad social, *El Cotidiano* N° 126, 2004, p. 1.

implementado, desde los cuarenta ha sido la disminución de mortandad, ampliación de la esperanza de vida, la erradicación de enfermedades como viruela, poliomielitis o difteria, entre otros avances. De la década de los treinta al año 2000 la población se ha sextuplicado, la urbana aumentó 13 veces. Y de 1960 al 2000 la tasa de mortalidad disminuyó de 11.5 a 4.5 por ciento; la esperanza de vida de los mexicanos ha pasado de 57 a 75 años, de 78 mil médicos se tienen 130 mil, de 870 unidades médicas existen 19 mil.⁸⁵ Estas cifras promisorias han complicado la situación social, pues las edades de jubilación eran relativamente tempranas cuando se hicieron las proyecciones financieras y actuariales, pero conforme se amplió la esperanza de vida el pago de pensiones se hizo por períodos más largos, lo que aumenta la carga financiera y contribuye al desequilibrio presupuestal.⁸⁶ En un principio, se recaudaba una masa considerable de recursos y había pocas pensiones que cubrir.

La Ley Federal del Trabajo, que se promulgó el 29 de abril de 1970, en ella encontramos innovaciones como: la inclusión de los empleados de confianza, se precisa la jornada laboral, se establece el triple pago por trabajar el domingo, nuevas normas para las vacaciones, se estableció el aguinaldo anual obligatorio; así como el compromiso de dar habitaciones a los trabajadores de determinadas empresas, según su ubicación y número de trabajadores; la obligación de dar prima de antigüedad, se instauró la denominación de trabajadores a los comisionistas, se reglamentó el trabajo de los deportistas profesionales,⁸⁷ entre otras precisiones y ampliaciones de derechos de los trabajadores.

Así, el gobierno de Miguel de la Madrid, el 3 de febrero de 1983, garantizó en el artículo 4º el derecho a la salud y definió las bases y las modalidades para tener acceso a estos servicios.⁸⁸ Esta iniciativa en tiempos en que se aplicaba una política privatizadora y mercantil servía para legitimar el poder del gobierno y desacreditaba sistemáticamente al sector de salud pública por las carencias y restricciones que enfrentaría de allí en adelante en recursos, insumos, personal, infraestructura, entre otros. Además, se imputaba a los sindicatos parte de la responsabilidad de los problemas que se enfrentaban en el rubro, por los “jugosos” e “irresponsables” contratos colectivos.

De la misma manera, un año después, expidió la Ley General de Salud, que en el artículo 77, 1 bis, afirmaba que todos los mexicanos podían ser incorporados al Sistema de Protección Social de Salud, conforme al artículo cuarto constitucional, y cuyo párrafo 2º señalaba que en el momento de la atención no se haría ningún desembolso. En tanto, que el régimen de pensiones se caracterizaba por ser intergeneracional, solidario y de beneficios definidos se ha pasado a la certeza de las contribuciones definidas y a un futuro incierto. Pues el trabajador al retirarse sabía que le deparaba su vida futura; permitía una redistribución del ingreso porque las cuotas de los trabajadores con mayores y menores ingresos se promediaban para dar un servicio igualitario, independiente del aporte que

⁸⁵ Juan Ramón de la Fuente, La salud en un México en transición, *Salud Pública de México* N° 002, 2004, 164-165.

⁸⁶ Ma. de Lourdes Fournier y Pedro Moreno S., Saldos y perspectivas de la reforma de la seguridad social en México, *El Cotidiano* N° 78, p. 6.

⁸⁷ Diccionario Porrúa, Op. Cit., T. IV, p. 3566.

⁸⁸ SG-AGN, Op. Cit., p. 6.

hubiera hecho el trabajador y de las cotizaciones mercantiles del servicio. El trato y la proporción del servicio igualitario eran derechos sociales del ciudadano y estaban en función de sus necesidades, más que de su capacidad de pago.

Esta tendencia inclusiva y solidaria de los servicios de salud termina con las transformaciones realizadas por los gobiernos de Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, el primero había constituido el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), el segundo reformó la Ley del Seguro Social en 1995 y expidió la Ley de Ahorro para el Retiro, al año siguiente y que contó con el voto del PRI. La Ley de Ahorro para el Retiro obligaba a los trabajadores afiliados al IMSS y al ISSSTE a aportar 2.0% de su salario en una cuenta individual, que también contiene un 5.0% de aportación al Infonavit, en el sistema bancario. Esta reforma legislativa estuvo inspirada en las propuestas del Banco Mundial y sus promotores fueron la SHCP, la SS, el PRI, el PAN, el CCE y la COPARMEX, la CTM y el CT. A medida que el sistema de salud y de pensiones se ha mercantilizado los trabajadores que aún tienen empleo han sido sometidos por el gobierno a un sistema que, aunque desfasado, sigue siendo efectivo en algunos sectores: el control, la disciplina y la desmovilización, a las que los ha sometido por décadas el sindicalismo charro, que ha dejado de ser priísta para comprometerse con el gobierno en turno independientemente del partido al que pertenezca. En tanto, que en oposición a dicho proyecto se encontraban sindicatos ligados al PRI como el SNTSS y telefonistas; organizaciones independientes como el SME, CNTE, MUNJP; partidos como el PRD, PT, grupos del PRI y el PAN.⁸⁹ La reforma zedillista incluyó los sectores de salud público, privado y los no asegurables o comprobadamente indigentes.

Por lo tanto, los cambios que ha sufrido el IMSS ofrecen una visión de la PEA en todos los sectores productivos, así como el amplio abanico de servicios y protección social que ofrecía para: riesgos de trabajo, enfermedad y maternidad, invalidez, vida, retiro, cesantía por edad avanzada (60 años), vejez (65 años), así como guarderías y otras prestaciones sociales. Con los cambios hechos a la ley los seguros de riesgos de trabajo, invalidez y vida serán servicios que se compren a las compañías de seguros.⁹⁰ Lo que contraviene la fracción XIV del artículo 123, en lo referente a que los riesgos o enfermedades de trabajo que acarreen la muerte, la invalidez o la incapacidad temporal, serán responsabilidad del patrón y está obligado a indemnizar al trabajador afectado. Pero, los cambios ejecutados en cuanto a su clasificación arrojan un subregistro de los accidentes de trabajo en 1980 de más de 5 millones de trabajadores se registraron más de 598 mil accidentes y en 2001 de más de 12 millones de trabajadores se registraron sólo 408 mil. De esta manera, la tasa de accidentes de 1980 fue de 11.8% por 3.4% que se registró en 2001.⁹¹ Las causas se deben a la ignorancia de derechos de los trabajadores que acuden a consulta general, a que son atendidos por los servicios de la empresa o porque el trámite lo consideran largo y tedioso.

La disminución de servicios sociales ha sido producto de las políticas de ajuste económico que se han implementado desde los ochenta y han repercutido en los servicios sociales así

⁸⁹ Asa Cristina Laurell, *Op. Cit.*, p. 16.

⁹⁰ Odilia Ulloa Padilla, La nueva ley del Seguro Social: la reforma previsional de fin de siglo, *El Cotidiano* N° 78, septiembre 1996, p. 28.

⁹¹ José Santiago Salinas Tovar y otros autores, El subregistro potencial de accidentes de trabajo en el IMSS, *Salud Pública de México* Vol. 46, N° 3, 2004, pp. 2005-206.

como en la caída de salarios, desempleo y crecimiento de la pobreza. Mientras, en las décadas de los sesentas y setentas, la afiliación de trabajadores al IMSS creció a un ritmo de 10% anual y en los ochenta lo hizo a un 5%,⁹² y en 1995 fue de un 8%.⁹³

A principios de la década de los ochentas cuando alcanzó su nivel máximo la estructura estatal el número de empleados ascendía a 3.6 millones, en el sector central habían 2.7 millones y en el sector paraestatal 885 220⁹⁴. Sin embargo, las cifras de afiliados al ISSSTE en 1981 era de un millón y medio de empleados, en 1986 dos millones y esta cifra se mantiene constante hasta 1995 con 2 millones 162 mil.⁹⁵ En 1996, el ISSSTE atendía a casi diez millones de derechohabientes, de los que 2 millones 162,000 eran trabajadores activos y 285,800 eran pensionados; además, contaba con mil 192 unidades médicas, 1,096 de primer nivel, 85 de segundo y 11 de tercero, que son de especialidades y mejor equipadas. En el marco de la seguridad social, este instituto ofrece a sus inscritos 21 seguros prestaciones y servicios sociales, entre los que destacan: enfermedades, maternidad, prestaciones económicas, pagos de pensiones, vivienda, estancias infantiles y de recreación, tiendas de descuento, velatorios, centros vacacionales, entre otros apoyos.⁹⁶ Lo que en tiempos de reestructuración estatal y privatización los convertía en un sector social privilegiado.

De esta manera, los servicios de salud y las pensiones han sido sistemáticamente privatizadas, desde que se estableció la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), con base en la Ley de Coordinación del SAR, a través de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), para proporcionar a los trabajadores prestaciones diferenciadas de acuerdo a su estrato social, o lo que se paga es lo que se recibe en servicios de salud y pensión, en otras palabras: “la mercantilización del asegurado”.⁹⁷ Mientras, que las Afores retienen sus comisiones por el manejo de cuenta lo que hace que el trabajador pague el costo de su indización y las comisiones correspondientes, lo que merma sus ahorros.

La filosofía que ha guiado los cambios, dice el discurso neoliberal, han sido: “fomentar el mejor nivel de salud del núcleo familiar, reorientar el gasto público en salud hacia los niveles de menores ingresos económicos, y lograr eficacia en los costos de los servicios de salud a través de la diversificación y competencia”.⁹⁸ En este sentido los gerentes públicos y los productores de bienes y servicios tienen la responsabilidad de dar a los usuarios y clientes el mejor servicio o producto, que por supuesto deberán pagar. Visto así

⁹² Sexto Informe de Gobierno de Gobierno en Asa Cristina Laurell, *Op. Cit.*, p. 18.

⁹³ *Ibid.*, p. 13.

⁹⁴ Víctor Alejandro Espinoza Valle, *Reforma de Estado y Empleo Público*, México, INAP, 1992, p. 40.

⁹⁵ Carlos López Ángel, ISSSTE: la reforma pendiente, *El Cotidiano* N° 78, septiembre 1996, p. 70.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 63.

⁹⁷ Laurell en *Ibid.*, p 9.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 8.

Ciudadanía tutelada

...la “revolución” del sector público –a través de la gerencia-, el éxito depende igualmente de que los gerentes desarrollen esta dimensión de su trabajo y establezcan la consideración de las referencias del público como aspecto central en la toma de decisiones.⁹⁹

Desde esta perspectiva de la gerencial pública, que dominó en los noventa y que sigue vigente en nuestro país, el ciudadano es más que nada un consumidor. Por lo que hay que ofrecer la “mejor” atención al usuario de servicios de salud tradicionales caracterizados por su ineficiencia, por la inadecuada estructura institucional, la falta de capacitación médica y administrativa, así como los “onerosos” contratos colectivos. A través del nuevo sistema de pensiones individuales se han privatizado los fondos de cesantía en edad avanzada, y los de invalidez y vida. Mientras, los fondos de enfermedad y maternidad, así como los de riesgo de trabajo y guarderías continuarán bajo el financiamiento vigente o de prima media escalonada.¹⁰⁰

Todo parece indicar que existe un acuerdo entre el poder político y económico, ya que el Estado ha declinado sus responsabilidades sociales y permite que el sector privado, también, deje de cumplir con las obligaciones sociales a las que estaba obligado por la Ley Federal del Trabajo, como eran las aportaciones que fijaba la ley relativa. Ahora, el Estado sólo regulará el bienestar social de acuerdo a contratos comerciales individuales con las compañías mediando un costo por sus servicios.¹⁰¹

A lo que habría que añadir que el desarrollo tecnológico ha ido en contra de los trabajadores que son desplazados por los procesos de robotización, automatización e información que permite la disminución de plazas de empleos y exigen niveles de especialización superiores, aunque se pudieran abatir estos rezagos muchos trabajadores son desplazados por edad, invalidez y vejez. Se considera, en muchas ocasiones, que es mejor finiquitar las relaciones laborales, lo que incrementa la carga de fondos relacionadas con las pensiones de retiro. La disminución de las aportaciones estatales de 1980 a 1994, pasó de un 11% a un 5%. Y la masa salarial representó en 1980 un 40% y en 1990 un 28%.

El régimen de pensiones ha sido ajustado, el antiguo sistema fijaba un mínimo de 500 semanas de cotización para tener derecho a la pensión por invalidez, esto es 2 años 9 meses, y el actual las eleva a mil 250 semanas, 4 años 7 meses; en cambio, sólo si se tiene el 75% o más de incapacidad, por cesantía en edad se requería de 500 semanas de cotización o 9 años 3 meses. Actualmente, se necesita de mil 250 semanas o 23 años de servicios; y la pensión por vejez requiere de un record igual.¹⁰² Los trabajadores que se afiliaron al IMSS antes de la reforma tienen la posibilidad de elegir el antiguo o el nuevo régimen de jubilación. Pero, debido a la inflación vivida en las últimas décadas las pensiones han quedado en un mínimo legal y en ocasiones equivalen al salario mínimo. Mientras que las pensiones, del ISSSTE tienen un monto promedio a 1.5 del salario mínimo.¹⁰³ Pero en caso de que haya

⁹⁹ Stuart Haywood y Jeff Rodrigues, Un nuevo paradigma para la gestión pública, en Bernardo Kliksberg (Comp.), *El Rediseño del Estado, una perspectiva internacional*, México, INAP-FCE, 1992, p. 195.

¹⁰⁰ Asa Cristina Laurell, *Op. Cit.*, p. 8.

¹⁰¹ Luisa Mussot, IMSS, reforma social y democracia; un retroceso, *El Cotidiano* N° 78, septiembre 1996, p. 25.

¹⁰² *Ibid.*, p. 22.

¹⁰³ Roberto Ham Chande, *Op. Cit.*, p. 617.

trabajadores que no cubran los 24 años de servicio y no ajusten el costo de su pensión mínima, ésta pasa a cargo del erario, que en realidad se le imputará a los contribuyentes que cuenten con un trabajo fijo y a los no contribuyentes como los jornaleros, subempleados y desempleados que verán disminuido el presupuesto para los servicios públicos.

A pesar del bajo monto de las pensiones, para la mayoría de los pensionados, éstas absorbieron, en año 2000, el 8.5% de los salarios del IMSS, el 16.7% del ISSSTE, 14.4% de instituciones estatales y el 32.8% de organismos descentralizados. En el 2050, las previsiones revelan que las pensiones representarían con relación a los salarios, en el IMSS el 26.7%, en el ISSSTE el 43.5%, en instituciones estatales el 64% y en los organismos descentralizados el 84.5%. Los 2 millones 248 mil jubilados hacen un promedio de casi 20 pensionados por cien trabajadores activos y las proyecciones indican que para 2050 la cantidad de pensionados se incrementará a 11 millones 200 mil, haciendo un promedio en el PEA de 55.5 pensionados por cada cien trabajadores activos.¹⁰⁴ Pero, además, estamos presenciando un envejecimiento general de la población, así como el incremento en la esperanza de vida, en contraposición con una disminución en la tasa de natalidad, de una reforma fiscal más justa y equitativa que impida la fuerte concentración de la riqueza que se registra desde hace más de dos décadas.

Similares procesos de desmantelamiento estructural sufrieron los sistemas de salud y de pensiones de países como Argentina, Colombia, Ecuador, Bolivia y Uruguay

Según estimaciones actuariales, el número de pensionados seguirá incrementándose “hasta estabilizarse en 700 pensionados por cada mil activos, es decir, menos de dos trabajadores activos por cada pensionado, lo que se espera ocurra en un plazo de 50 años”.¹⁰⁵

Hay errores de diseño porque la seguridad social en el renglón de pensiones presenta insuficiencias financieras y el aumento del déficit actuarial crónico. Que hacen difícil o poco menos que imposible, siguiendo las actuales políticas económicas y de distribución de ingreso, cumplir con los compromisos que dicta la ley y los contratos colectivos. Son muchos los factores que inciden en este problema, pero por sobre todos ellos, el hecho de quitarles a los pobres para darles a los ricos, las reformas que actualmente se están realizando corroboran la privatización de las pensiones, pero también intentan controlar un problema que de seguir como iba podría llevarnos a una crisis parecida a la que Argentina enfrentó hace casi un lustro. Y en cuanto a cuestiones técnicas

...los factores que provocaron las dificultades financieras y la limitación de alcances incluyen: bases biométricas y actuariales rebasadas por la dinámica demográfica, concesión de beneficios sin respaldo financiero, deficiencias administrativas, evasión de aportaciones, desviación de recursos y distracción de reservas. Pero poco se menciona acerca del escaso control en el uso de recursos, en la concesión de beneficios sin previsiones actuariales, y del atentado a la solidaridad al concederse beneficios de privilegio a grupos especiales atendiendo razones de presión sindical o política, en una desafortunada situación generalizada en toda América Latina.¹⁰⁶

Además se podría apuntar las excesivas pensiones por invalidez que en 1995 representaron

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 626.

¹⁰⁵ Valuación Actuarial del IMSS en *Ibid.*, p. 7.

¹⁰⁶ Roberto Ham Chande, *Op. Cit.*, p. 621.

el 27% de las de pensiones en curso, la subdeclaración de empleados con altos ingresos, en tanto que los trabajadores con bajos salarios buscan cotizar por un breve periodo y jubilarse con una pensión mínima o incapacitarse.

Otros problemas que aquejan al IMSS es la baja calidad del servicio médico debido a la carencia de personal profesional, cuando hay médicos o paramédicos, éstos son sometidos a jornadas intensas. A lo anterior habría que sumar la falta de medicamentos y tecnología. Estas condiciones arrojan un diagnóstico integral sombrío acerca del futuro de la seguridad social. Los directivos han señalado la necesaria privatización del instituto por la virtual quiebra que enfrenta, por los déficit de caja, la casi nula liquidez, la baja rentabilidad, el elevado costo de mantenimiento y una elevada descapitalización.

El desfinanciamiento del IMSS es el efecto de la sostenida caída salarial y del estancamiento en el empleo formal: ambos resultados directos de la política económica de los tres últimos gobiernos. De esta manera, durante el período de 1983 a 1994 el IMSS perdió ingresos del orden de 217 mil millones de nuevos pesos (5.5 veces el presupuesto de 1994) a causa de la depresión salarial. Además, el número de asegurados activos por pensionado bajo de 12 a 7, principalmente por el lento crecimiento del empleo formal.¹⁰⁷

A pesar de los problemas financieros que enfrenta el instituto la nueva ley fija una reducción de cuotas obrero-patronales de 33%; además, devolverá las cuotas a las empresas que demuestren tener los servicios médicos propios o seguro médico privado para sus trabajadores. De esta manera, el acceso a los servicios médicos y su cobertura se estratifica en función del pago, lo que hará la distribución del servicio parcial, fenómeno recurrente en los últimos años.

No cabe duda que las pensiones son un problema de proporciones impredecibles, pues nuestro sistema carece de las condiciones idóneas para tener un sistema saludable

...no se requiere de mucha teoría para entender que una previsión que otorgue pensiones de vejez mediante cuentas individuales en fondos de inversión realmente funcionaría y cumpliría sus cometidos de protección social con beneficios justos otorgados universalmente cuando las aportaciones sean suficientes, exista una economía sana con fortaleza para resistir los embates externos, de bajo desempleo, sin población marginada, con capacidad real para el ahorro, donde sus mercados financieros fueran administrados adecuadamente y a salvo de inflación.¹⁰⁸

Todo lo anterior es impensable cuando estamos sujetos a una internacionalización productiva, financiera e informática libre, sin ninguna restricción o compromiso. Las Afores pueden invertir lo capitalizado –según el discurso oficial- para crear ahorro interno y fuentes de empleo que hasta ahora no han arrojado resultados concretos. Y de acuerdo al artículo 43 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para Retiro, señala que los valores serán destinados a la actividad productiva, mayor generación de empleos, construcción de vivienda, desarrollo de infraestructura y progreso regional.¹⁰⁹ Lo que sí sabemos es que el asegurado se convierte en inversionista financiero “involuntario” y que pueden especular y

¹⁰⁷ Asa Cristina Laurell, *Op. Cit.*, p. 13.

¹⁰⁸ Uthoff en Roberto Ham Chande, *Op. Cit.*, p. 631.

¹⁰⁹ Alfredo Díaz M y Luis A. Hernández A, *Sistemas Financieros Mexicano e Internacional en Internet*, Editorial Sicco, 1999, p. 30

perder sus fondos ahorrados sin que a nadie se le finquen responsabilidades. Pues las proyecciones no comprometen a nada y las tasas de interés son resultado de la solidez económica del país. Aunque hasta ahora, en el país, se exige que las inversiones sean realizadas en calificación de riesgo mínimo o gubernamentales. Lo que nos lleva a preguntarnos, entonces, por qué transferir los recursos a los banqueros, por qué trasladar los fondos de pensiones y exponerlos a la malversación. Y todo parece indicar que se trata de una razón política e ideológica más que del cálculo financiero y actuarial que debía tener bajo su control el Estado.

Mientras a los empresarios nacionales y extranjeros se le exime de sus obligaciones con sus trabajadores y se les subvenciona sistemáticamente con contratos, concesiones, exenciones de impuestos, transferencias y fideicomisos de rescates carreteros, bancarios, azucareros, entre otros. El colapso bancario de 1995 representaban en 2001, 82 mil mdd por su rescate. En tanto el rescate carretero representó 11 mil mdd.¹¹⁰ La privatización de los servicios de salud y el manejo mercantil de las pensiones, además de ser un gran negocio, de contar con el aval de los últimos gobiernos, representan una transferencia de recursos impresionante, a este sistema de tributación están sujetos todos los trabajadores que cuenten con un ingreso regular y no pueden liberarse, por ningún motivo, de él.

Con ello se dará una insólita transferencia de fondos privados al sector financiero privado ya que se calcula que en estos fondos se acumularán un monto equivalente al 25% del PIB en diez años, al 45% del PIB en veinte años y al 60% del PIB en 30 años; transferencia que sólo es posible con un subsidio estatal del orden del 0.6 al 1.5% del PIB durante las próximas cinco o seis décadas.¹¹¹

A los trabajadores no se ofrece un buen sistema de salud ni la garantía pensión que les brinde una vejez digna como algo que se ganaron, olvidando que “cada generación deja una infraestructura y un legado social y económico para el desarrollo y el desempeño de la siguiente”.¹¹² La evaluación de empresarios y gobernantes es de un grupo privilegiado que abusa de los impuestos y que quiere vivir a costa de otros. Además, quedan fuera del sistema de pensiones jornaleros, desempleados, subempleados, a pesar de que habían sido considerados junto con sus familias en el sistema de seguridad social a través de la reforma al artículo 123, del 31 de diciembre de 1974.

Sin embargo, el 1º de enero de 2004, fue reformada la Ley General de Salud en su artículo 77, 21 bis, que establecía que los beneficiarios del Sistema de Protección Social de Salud debían participar con su financiamiento a través de cuotas familiares anticipadas, anuales y progresivas que se determinarían mediante sus condiciones socioeconómicas, que fijaría la Secretaría de Salud. Con ello se dio cabida al seguro popular que no es más que la privatización de los servicios que hasta hace unos años se daban de manera gratuita, pues mediante el estudio socioeconómico se ubica a los usuarios en el nivel que pueda pagar, según la es el tipo de servicio al que acceda.¹¹³

¹¹⁰ Gustavo Garza, *La Urbanización de México en el Siglo XX*, México, Colmex, 2003, p. 92.

¹¹¹ Asa Cristina Laurell, *Op. Cit.*, p. 14.

¹¹² Roberto Ham Chande, *Op. Cit.*, p.630.

¹¹³ Roberto Ham Chande, Reseña: La seguridad social: reformas y retos, y Seguridad o inseguridad social: los riesgos de la reforma de Berenice Ramírez López, *Papeles de Población* N° 19, 1999, p. 246.

Por lo tanto, al privatizarse los servicios de salud y el sistema de pensiones para mercantilizarlos se ha despojado a los ciudadanos de gran parte de sus derechos sociales, esta dimensión confería reparto de bienes y servicios semejantes. Las consecuencias que arroje se verán a mediano plazo, pero desde ahora las expectativas son poco halagüeñas. La solución requiere de un tratamiento interdisciplinario y de un cambio radical en la forma de gobernar y dirigir el desarrollo nacional, pues en él están implicados aspectos sociales, técnicos, económicos, políticos y hasta éticos.

Los trabajadores, en México y en occidente, han visto perder gradualmente lo que se consideraban sus conquistas sociales, y han sido constreñidos por fuerzas contradictorias y altamente destructivas de su salud física y mental, así como el consecuente deterioro del tejido social. Por una parte, se le aplicaron políticas de control inflacionario en el que vieron incrementarse desproporcionadamente el costo de los bienes y servicios básicos con respecto al salario que percibían. Así que gradualmente hemos visto como contingentes de trabajadores son excluidos socialmente, lo que significa que han quedado fuera de las oportunidades vitales que definían la ciudadanía social plena, esta exclusión es también cultural, expresada en marginación, segregación o estigma, y económica traducida en pobreza¹¹⁴ o miseria.

Por más de dos décadas, los trabajadores han sufrido la aplicación de planes de choque, así como pactos para contener sus salarios para mantener el índice inflacionario bajo. A pesar de ello, las políticas macroeconómicas no se logró superar el estancamiento económico que se vivió en la década de los ochenta. Algunos de estos programas fueron: el Programa Inmediato de Recuperación Económica (PIRE) de 1982; el Programa Extendido de Reorientación Económica (PERE) de 1985; el Programa de Contención (PROC), de 1986; el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) de 1986; el Pacto de Solidaridad Económica (PASE) de 1987; el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) de 1989 a 1993.¹¹⁵ Y aunque la contención salarial e inflacionaria, así como las reformas jurídicas fueron impuestas, éstas contaron con una oposición activa que se expresó en 600 movilizaciones en la década de los ochenta, pero que tuvieron poca efectividad.¹¹⁶

Un acuerdo complementario al PECE fue el Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad, de 1992, en él refrendaban los obreros, campesinos, IP y gobierno su compromiso de controlar la inflación, aumentar la productividad y la calidad. Para compensar el agotamiento social y el desgaste político el salinismo implementó una política social focalizada y subsidiaria que ha sido una práctica gubernamental subsiguiente, el criterio de focalización permite distinguir entre pobres y pobres extremos, y a los que se atiende es a estos últimos, pero no por ser un derecho sino porque en la reconversión económica fueron los más afectados.¹¹⁷ Este tipo de programas sociales y políticas públicas se concentran en las zonas más débiles y atrasadas, cuya responsabilidad corría a cargo de

¹¹⁴ José Félix Tezanos (ed.), Introducción, en *Tendencias en desigualdad y exclusión social, tercer foro sobre tendencias sociales*, España: Sistema, 1999, p. 12 y 19.

¹¹⁵ "La inflación de principio a fin", Suplemento Especial, *El Nacional*, México, 9 de julio de 1993.

¹¹⁶ Marlen Osorio Martínez, *Op. Cit.*, p. 3.

¹¹⁷ Julio M. Sarmiento, Aproximaciones a la reestructuración del Estado y a los debates contemporáneos sobre política social, superación de la pobreza y lucha contra la exclusión, *Última Década* N° 9, 1998, p. 9.

los beneficiados, en los relativo a la gestión y ejecución de los programas y en donde la intervención del Estado sería mínima. Así fue como se atendió a los mexicanos en pobreza extrema, a través de programas sociales como Pronasol -cuyo Consejo Consultivo tenía entre sus integrantes: intelectuales, politólogos, académicos, sindicatos, organizaciones campesinas y empresarios como Carlos Slim, Gilberto Borja y José Gallástegui, entre otros-¹¹⁸ Procampo, dirigido a zonas de extrema pobreza. Por su parte, Zedillo implementó la Alianza para la Recuperación Económica (APRE) no tuvo gran acogida y fue conflictiva en sus diferentes etapas.

Esta situación de crisis económica recurrente era producto de una coyuntura económica y financiera internacional, que databa de los setenta, y que conllevaba un cambio en las concepciones de las funciones que correspondían al Estado y las que pertenecían al mercado, esta delimitación vulneraba los derechos sociales de los ciudadanos que se habían alcanzado con el Estado social y paternalista

La aguda recesión económica de mediados de los años setenta ha producido un renacimiento intelectual y políticamente poderoso neo-laissez faire y doctrinas económicas monetaristas. Estas críticas equivalen a una crítica fundamental del Estado del Bienestar, que se considera la enfermedad de aquello que pretende curar; en vez de armonizar los conflictos de una sociedad mercantil, los exagera e impide que las fuerzas sociales de paz y progreso (a saber: las fuerzas de mercado) funcionen de modo apropiado y benéfico. Se dice que esto es así por dos razones. En primer lugar el aparato del Estado del Bienestar impone una carga fiscal y normativa al capital que equivale a un *desincentivo para la inversión*. En segundo lugar, y al mismo tiempo, el Estado del Bienestar garantiza pretensiones títulos y posiciones de poder colectivo a trabajadores y sindicatos que equivale a un *desincentivo para el trabajo*, o al menos para un trabajo todo lo duro y productivo como el impuesto bajo la égida de fuerzas mercantiles no reprimidas.¹¹⁹

Los tiempos en que el consumo, la estabilidad económica y financiera permitían al Estado absorber el costo de dirigir el desarrollo y compensar sus crisis había terminado. De pronto, se pasaba factura al Estado paternalista, que había garantizado estabilidad y seguridad en el trabajo, y a la sociedad por la situación en que se encontraban las finanzas públicas, condenándose la intervención estatal en los principales rubros del desarrollo nacional que habían llevado al país a una crisis fiscal, monetaria y al endeudamiento. El Estado adoptando el modelo de desarrollo neoliberal, disminuía el papel que había tenido en el desarrollo del país, lo logrado con el presupuesto público, a lo largo de cinco décadas. Así, la crítica al Estado paternalista se centraba en que la crisis había derivado del crecimiento irracional del aparato administrativo central y paraestatal, tanto como la inversión pública que cada vez era más difícil conseguir los recursos financieros para mantener la estructura estatal y su participación económica. De la misma manera que el Estado había sido organizador y gestor de la fuerza de trabajo durante la vigencia del Estado paternalista, durante el neoliberalismo fue el principal desestructurador de la regulación y de la gestión laboral.¹²⁰ Los gobiernos neoliberales anunciaron el fin de la historia, el fin del trabajo y un pensamiento único promovieron el desorden y la entropía social en torno al trabajo. Así

¹¹⁸ Declaración del, Coordinador General de Pronasol, *Este País* N° 7, México, octubre 1991, p. 7.

¹¹⁹ Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, México, Alianza-Conaculta, 1990, pp. 137-138.

¹²⁰ Adrián Sotelo Valencia, *La Reestructuración del Mundo del Trabajo, superexplotación y nuevos paradigmas de la organización del trabajo*, México: UOM-ENAT-ITACA, 2003, p. 91.

consagraron

...un trabajo sin proyecto y estabilidad para enormes franjas sociales y que con el discurso ficticio de la desaparición del trabajo fortalece la mala calidad laboral real de un número cada vez mayor de sectores de población que aceptan, por el terror social al desempleo, peores condiciones salariales y laborales.¹²¹

El fordismo y el modelo industrial que proporcionó empleo seguro y regular, habían sido superados junto con los beneficios a los que tenían derecho los trabajadores y sus familias. Los cambios los han sometido a trabajos precarios con jornadas laborales intensas.

La regulación de la jornada laboral que fue la verdadera piedra angular de la política socialista a lo largo de los dos últimos siglos, ha sido abatida por completo. Con frecuencia las jornadas laborales duran doce, catorce, dieciséis horas, sin fines de semana ni vacaciones; hay trabajo para los hombres, para las mujeres, y también para los niños, para los ancianos y también para los discapacitados. ¡El imperio tiene trabajo para todos! Cuanto más se desregula el régimen de explotación, tanto más trabajo hay. Esta es la base sobre la que se crean las nuevas segmentaciones del trabajo.¹²²

En donde, además, el trabajo se hace extensivo. En el 2000, en México, más de la mitad de los trabajadores se encontraban en condiciones precarias de trabajo registrándose, de manera paradójica, que fuera la generación más educada en el peor espacio laboral, lo que nos ofrece una ciudadanía más culta e instruida, demandante, exigente y contestataria, pero con una fuerte carencia de proyectos políticos o utopías, creemos en gran medida resultado del avasallamiento triunfante del discurso neoliberal, de la alineación y de la carencia de posturas políticas propositivas y claramente definidas. Otro fenómeno aunado a esta situación es que más miembros de la familia trabajan en ocupaciones igualmente deficientes –salarios miserables, horarios extensos y desempeño intenso- para adquirir la canasta de consumo familiar mínima se requieren de cinco a seis salarios mínimos.¹²³ Así tenemos que

...los múltiples empleos dentro de la misma familia y las *largas jornadas de trabajo* son los únicos métodos para sustentar el creciente consumo familiar... la expansión del crédito y la especulación financiera complementan la estrategia para mantener los actuales incrementos en los niveles de vida.¹²⁴

Por otra parte, en el proceso productivo se implementaron ingenierías financieras y organizacionales más eficaces y eficientes con tecnológicas, sistemas informacionales y comunicaciones más baratas, que rinden alta productividad y estándares de calidad superiores en bienes y servicios, situaciones que en lugar de favorecer el desarrollo social dejan rezagados a la mayoría, en el desempleo o en el subempleo a los trabajadores y con un fuerte quebranto moral.

Así, el discurso que descalifica a los trabajadores en torno a su conocimiento tecnológico, informativo o de cualquier índole ha tendido a inmovilizarlos y ha bloqueado –por un largo período- su capacidades de intercambio, de organización y de actuación. Ello ha afectado la

¹²¹ Luis Enrique Alonso, *Op. Cit.*, p. 202.

¹²² Hardt y Negri en Adrián Sotelo Valencia, *Op. Cit.*, p. 164

¹²³ Eduardo Manzo Ramos, Del incierto trabajo a la precariedad asegurada. Tendencia y retos de la ocupación en México, *El Cotidiano* N° 99, 2000, p. 46.

¹²⁴ Boyer en Adrián Sotelo Valencia, *Op. Cit.*, p. 160.

concepción de sí mismos, su subjetividad y capacidad crítica, y parecería que el empleo o la carencia del mismo obedece a su incapacidad personal a actualizarse y ser vigentes, independientemente de las condiciones existentes, lo que propicia un sentimiento de culpabilidad¹²⁵ que tiende a asediarlos.

...la importancia del lenguaje en el capitalismo global como mecanismo ideológico de disciplinamiento y consentimiento de los trabajadores, un dispositivo inhibitorio de resistencias y movilizaciones de los sujetos sobre los que recaen las consecuencias del sistema económico.¹²⁶

Lo que ha llevado a que la concepción laboral de los trabajadores industriales de las generaciones pasadas que se nutrían de la lucha de clases, solidaridad, militancia, compromiso de clase, igualdad, conciencia y justicia. Actualmente sean sustituidas por palabras como voluntad de éxito, fracaso, competencia, formación, suerte, fortuna, capacitación y eficiencia. Así que el despido y la falta de compromiso y responsabilidad de los empleadores hacia sus trabajadores es interiorizada, asimilada y aceptada como destino manifiesto: “porque esto es mejor que nada”. De allí que se acepte todo tipo de regresiones: bajo salario, jornadas excesivas, falta de prestaciones sociales, condiciones laborales desfavorables, entre otras muchos aspectos que disminuyen el nivel de vida y la autoestima.

...la experiencia demuestra que la toma de “conciencia” no es algo mecánico, sino que se fragua con muchos matices, dando lugar a filtros y a distorsiones que están afectados por la cultura heredada y por el influjo de las redes de información y comunicación existentes. Y en muchos casos también por la propia capacidad de “maquillaje social” de las informaciones estadísticas.¹²⁷

En gran medida, ello obedece a que se busca una significación coherente a la situación incierta y confusa que los individuos enfrentan

El impulso de dar un sentido a la experiencia, a darle forma y orden es evidentemente tan real y apremiante como las más familiares necesidades biológicas. Y siendo esto así, parece innecesario continuar interpretando las actividades simbólicas –la religión, el arte, la ideología (entendida como parcialidad, ultrasimplificación, lenguaje emotivo, adaptación a los prejuicios públicos)- sólo como expresiones tenuemente disfrazadas de alguna otra cosa de lo que ellas parecen ser: intentos de dar orientación a un organismo que no puede vivir en un mundo que no puede comprender.¹²⁸

Pero en el discurso neoliberal hay objetivos claros que buscan y logran el sometimiento de la voluntad de los trabajadores y su desmovilizarlos, al convencerlos de que su posición socioeconómica y estatus son el resultado de su personalidad e individualidad, más que de las relaciones que se establecen en el sistema productivo con consecuencias culturales y políticas determinadas –que sirve exponencialmente a los dueños de los grandes capitales- que los presiona para dar más por menos, de esta manera se le despoja del aspecto político

¹²⁵ Ana María Rivas Rivas, El neoliberalismo como proyecto lingüístico, *Cultura y Política* N° 24, 2005, p.

15.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 10

¹²⁷ José Félix Tezanos, *La Sociedad Dividida, estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*, España: Biblioteca Nueva, 2001, p. 130.

¹²⁸ Clifford Geertz, *La Interpretación de las Culturas*, México, Gedisa, 1991, pp. 129 y 177.

que entraña.¹²⁹ Sabat señala tres argumentos recurrentes: el determinismo de que el desarrollo tecnológico es imparable y todo el que lo cuestione está en un error; el esencialismo que establece que lo que es bueno para una parte de la sociedad es bueno para toda ella en su conjunto; y, el reduccionismo de que no hay alternativas.¹³⁰ El grado de alineación por el discurso neoliberal es impresionante al dejar de comprender que la tecnología la ha creado el hombre y no se mueve por si sola, que lo que ha beneficiado de sobremanera a un reducido grupo de capitalistas no ha implicado el bienestar de la sociedad en su conjunto antes al contrario, y finalmente que para los seres humanos siempre hay o buscan otras posibilidades sociales, políticas y económicas. Esta ideología ha llevado a la alineación a los trabajadores, a

...vivencias sociales que hacen que los hombres se sientan ajenos y extraños en una cuádruple dimensión: respecto al producto de su trabajo, respecto a sus propias capacidades productivas, respecto al ser genérico -o esencia social- del hombre (como consecuencia de lo anterior) y respecto de los demás hombres en su conjunto, es decir, de la sociedad establecida...¹³¹

Por lo tanto, ideas como la crítica a las circunstancias imperantes o el sindicalismo para muchos trabajadores parecen cosa del pasado o parte del universo del paranoico u oligofrénico, esos son los logros de la ideología neoliberal que desde el principio lo vio como, enemigo a vencer, un desincentivo para su inversión y para la productividad de los trabajadores porque las negociaciones impedían la libertad del mercado al fijar los salarios, que eran parte del costo de producción, que junto con los impuestos resultaban inflacionarios.¹³² Otros aspectos que han debilitado al sindicalismo, además de la crítica empresarial, ha sido la propia de la opinión pública que por lo menos en nuestro país recuerda el control y manipulación que ejercieron hacia los trabajadores a favor de la reestructuración económica, la afiliación ha descendido considerablemente con la disminución de los trabajadores manufactureros, con la privatización de las empresas públicas; la pérdida de influencia en la escena política nacional por una falta de identidad política alternativa. Y de una considerable dosis de despolitización y apatía de parte de los jóvenes desalentados y sin empleo, de los trabajadores cuya experiencia les ha dejado claro que los líderes sindicales se sirven de ellos más que servirlos, de una clase medía abatida pero con una fuerte tendencia conservadora, sobre todo los segmentos que gozan de una buena situación socioeconómica. .

En esta dinámica reestructuradora un segmento social severamente deteriorado ha sido el de las clases medias que no pierden la esperanza de volver a tener el status que tuvieron, y que sirvieron y sirven, sobre todo, en las urnas a la tendencia de derecha que continua atacando lo que consideran el origen de todo el problema: el apoyo “indiscriminado” a los beneficios sociales de los trabajadores y sus sindicatos.

En esas circunstancias (de crisis económica e inestabilidad política), buena parte de las clases medias vieron deteriorada su situación económica y amenazado su *status* lo que las llevó –se nos dirá- a arrojarse en manos de partidos y líderes políticos que les ofrecieron disciplina, orden

¹²⁹ Ana María Rivas Rivas, *Op. Cit.*, p. 29.

¹³⁰ Luis Enrique Alonso, *Op. Cit.*, p. 191.

¹³¹ José Félix Tezanos (ed.), *Op. Cit.*, p. 18

¹³² *Ibid.*, p. 273.

y seguridad.¹³³

Lo que correspondió a la era del Estado de Bienestar y paternalista en nuestro país, hoy la situación es diferente, pues muchos grupos heterogéneos e incluso trabajadores manuales se auto-ubican como clases medias,¹³⁴ lo que a dado origen a que la categoría pierda utilidad analítica. Lo mismo ha ocurrido con los capitalistas que se ha internacionalizado y están totalmente desarraigados de lo que antes era la identidad nacional del país donde habían amasado su fortuna y se decía tener un compromiso social. La clase trabajadora que se ha transformado y en su mayoría a ocupado el lugar del lumenproletariado o de las infraclases.

Las infraclases contiene a los marginados, desempleados, subempleados e inadaptados cuyas características individuales son la baja escolaridad, su sexo, su edad o ser parte de minorías étnicas y raciales.¹³⁵ No hay muchas posibilidades de que se organicen por su dispersión, heterogeneidad, condición periférica, pero sobre todo por carecer de un campo de acción vinculado al proceso productivo, aunque pueden coincidir sus reivindicaciones políticas, económicas y sociales, que posiblemente les permita salir del marasmo. La identificación se da más entre personas de la misma generación o con los que tiene los mismos gustos por las modas y aficiones, siendo los ámbitos grupales laxos, pequeños y con escaso contenido ideológico.¹³⁶

Retornando a la cuestión sindical parecería que en las actuales circunstancias las nuevas formas y condiciones de trabajo como el neotaylorismo, la reingeniería norteamericana, el toyotismo japonés, el kalmaranismo sueco, el *Kan Ban*, el *just in time*, los círculos de calidad, el ohnismo¹³⁷, el sistema *kaizen* que promueve la mejora de la calidad de los productos, entre otros, fuera inadmisibles este tipo de organización y no existieran trabajadores, e invita

(A)l ‘involucramiento’ del trabajador con la empresa: su ‘democratización’ es un mito que envuelve tasas de explotación más altas y degradación de los intelectuales que pregonan los presuntos beneficios de la globalización.¹³⁸

Desde finales de los ochentas se percibía en las estructuras y las relaciones de producción un cambio radical, así como la superación de actores sociales como el sindicalismo y del mismo corporativismo.¹³⁹

Aunado a esto, en los últimos años han aparecido nuevas estructuras productivas y formas de organización y administración que hacen a las empresas más sofisticadas y lucrativas, como la empresa-red es mínima y flexible, con una producción limitada, diferenciada y de alto valor. La flexibilidad no sólo está en el trabajo sino en las estructuras productivas se descentralizan los procesos. La innovación de fábrica delgada conserva las estructuras estrictamente necesarias, el proveedor disminuye costos -como era el almacenamiento de

¹³³ José Félix Tezanos, *Op. Cit.*, 2001, p. 295.

¹³⁴ *Ibid.*, p. 259.

¹³⁵ *Ibid.*, p. 225.

¹³⁶ *Ibid.*, p. 320.

¹³⁷ Benjamín Coriat. *Pensar al Revés*, México, Siglo XXI, 1992, p. 119

¹³⁸ *Ibid.*, p. 147.

¹³⁹ Ilán Bizberg, *Op. Cit.*, p. 52.

existencias de mercancías y materias primas- y aumenta calidad subcontratando y cada sector tiene diferente grado de importancia y los que tienen menos son prescindibles,¹⁴⁰ ello a su vez origina una red de contratos de diferente categoría.

El cambio productivo, organizacional y administrativo registrado en el sector privado ha permeado al sector público y es internacional, lo mismo ha ocurrido en las relaciones sociales, económicas y políticas entre las naciones

Las condiciones laborales del capitalismo flexible han logrado uniformar la totalidad de los diferentes espacios, tiempos y relaciones de los trabajadores abocados a asegurar de nuevo su supervivencia económica. Familia, amigos, sociabilidad, tiempo de ocio y tiempo libre, la formación, el aprendizaje, los proyectos personales y de pareja, la búsqueda de sentido de la vida, han quedado supeditados y subordinados a las exigencias del mercado laboral cada vez mas restrictivas con la libertad.¹⁴¹

La situación se complica aún más si tomamos en consideración el papel que juega la deslocalización como resultado de la flexibilidad laboral. Se ha dado paso a un espacio supraterritorial que incide en la realidad local a través de procesos contradictorios; que involucran el declive industrial de algunas zonas, así como la rearticulación y la adaptación de otras

...con lo que se impone una polarización como funcionamiento básico de la característica social y territorial que impone la globalización... Una de las características del proceso de globalización es la flexibilidad en la localización de las actividades generadas por cambios en la organización y crecimiento de la economía orientada a los servicios al productor.¹⁴²

Así, el fordismo que se caracterizó por el trabajo físico ha sido rebasado por el trabajo intelectual o altamente calificado que ofrece pocos puestos de trabajo pero igualmente intensivo, y arrojando a una gran masa a apiñarse en el sector servicios que ofrece una abanico impresionante de posibilidades de empleos, desde los tradicionales hasta la prostitución femenina, masculina e infantil, la pornografía en todas sus variedades, la piratería contra la que se alzan las buenas conciencias que no alcanzan a comprender que de otra manera el exiguo consumo de las masas sería aún más reducido si se liquida esta posibilidad, la venta de drogas, el servicio personal en todas sus variantes. Lo que queda claro es que el desempleo y el subempleo son fenómenos estructurales que incluyen en los países desarrollados a más de la mitad de la PEA.

En el sector manufacturero que tradicionalmente proporcionaba una cantidad considerable de puestos de trabajo ha accedido al postfordismo, una mezcla de mano de obra altamente calificada y tecnología, en 1997

...la marca de ropa alemana para hombres Hugo Boss, (que) tiene presencia en 78 países, en 18 de los cuales manufactura, la mayor parte de sus plantas se encuentran en Europa. La factoría de Metzingen en la que se fabrican 850 trajes que representa el 12% de la producción total. Esta fábrica corta al año ocho millones de metros de tela y está equipada con marcadoras que diseñan los trazos de cortes, computadoras que manejan cortadoras al vacío y de precisión a base de

¹⁴⁰ Benjamín Coriat, *Op. Cit.*, p. 108.

¹⁴¹ Ana María Rivas Rivas, *Op. Cit.*, p. 27.

¹⁴² Luis Jaime Sobrino, Competitividad territorial: ámbitos e indicadores de análisis, en *Economía, Sociedad y Territorio*, Dossier Especial, 2004; 126-127.

Ciudadanía tutelada

rayo láser, planchadoras electrónicas. En la elaboración de cada traje hay 145 pasos diferentes, lo que le da altos estándares de calidad y precisión. Cada obrero debe cubrir de cuatro a cinco pasos para cubrir ausencias.¹⁴³

Así, hemos podido observar en los últimos años que los empleos de alta calificación que promueven los apologistas de la globalización en el sector telemático conformado por la información y las comunicaciones sólo representa en EU el 6.1% del empleo, en tanto que en Francia y Alemania es el 3.9% del total, y representa entre el 8 y 10% del producto bruto mundial. Y aunque se pusieran en práctica los programas educativos para elevar la calificación productiva de los trabajadores, no habría puestos suficientes para absorberlos. Japón es un claro ejemplo de ello, a pesar de su personal altamente calificado en 200-2001 enfrentó una crisis que lanzó a la calle a miles de trabajadores.¹⁴⁴

Asimismo, a nivel internacional las tendencias de desarrollo económico y administrativo han cambiado. Drucker destaca que en 1990 disminuyó a una quinta parte de la fuerza laboral, en 2010 será una décima parte, pues los trabajadores manuales en distintas áreas ya no crearán riqueza. Similares proyecciones se registraron en Europa occidental.¹⁴⁵ La totalidad del producto social de la OCDE se produjo sólo con el 20% de la fuerza laboral a finales del siglo XX.¹⁴⁶

En las crisis económicas que tuvo México desde los setentas, el FMI, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo; así como los bancos privados tuvieron una gran influencia en la apertura comercial del país. Al principiar los ochentas era una economía cerrada y que concluyó con el Tratado de Libre Comercio en 1994. De esta manera, México se alineaba a los designios de la globalización dirigida por Estados Unidos y los organismos financieros internacionales, no es casual si tenemos en consideración que EU tiene 239 (48%) firmas de las transnacionales más importantes del planeta, 154 (31%) de Europa Occidental, 64 (11%) de Japón, 22 (4%) Asia, África y AL.¹⁴⁷ Así, se integraba a las redes transnacionales, telemáticas, financieras y comerciales, y apoyaba decididamente al capital por sobre la sociedad. Por lo tanto no es extraño que las finanzas –con sus casas de bolsa, pensiones y otros servicios– y las telecomunicaciones nacionales hayan sido los nichos más atractivos para las empresas transnacionales y los sectores que habían pasado del control estatal al control privado.

Además, México se adhirió en 1989 al Consenso de Washington que incluía la disciplina fiscal, reorientación del gasto público a sectores de alto rendimiento económico y mejorar la distribución del ingreso, privatizar y desregular, reformar el sistema fiscal, liberalización financiera, tener un tipo de cambio competitivo, apertura comercial y de inversión extranjera, garantizar el derecho de propiedad.¹⁴⁸ Se argumentó que la aplicación puntual de estos principios impediría desequilibrios externos e internos, modernizando la economía.

¹⁴³ *El Financiero*, 28 de marzo de 1997.

¹⁴⁴ Adrián Sotelo Valencia, *Op. Cit.*, pp. 27, 124 y 125.

¹⁴⁵ Ricardo Antunes, *Op. Cit.*, p. 86

¹⁴⁶ Jünger Habermas, *Op. Cit.*, p. 202.

¹⁴⁷ Adrián Sotelo Valencia, *Op. Cit.*, p. 31.

¹⁴⁸ Jaime Puyana Ferreira, *Liberalización de flujos de capital y su efecto en la economía mundial*, en Eugenia Correa y otros autores, *Consecuencias Financieras de la Globalización*, México, Porrúa-Congreso de la Unión, 2005, p.45.

Mientras tanto, la población seguía tolerando una disminución severa en su nivel de vida, el valor del salario disminuía. El desempleo y subempleo, al finalizar el sexenio salinista, afectaba al 25% PEA, tres meses después eran 13 millones.¹⁴⁹ Con el gobierno de Fox la desocupación llegó al 24% de la PEA, y 75 millones de pobres,¹⁵⁰ además migraron 2.4 millones de mexicanos.¹⁵¹ La concentración del ingreso, la disminución del empleo y la contención salarial hizo que amplios sectores de trabajadores vieran reducido su nivel de vida, que aumentara la pobreza y la marginación. Sin embargo, los segmentos más afectados siguen siendo los campesinos y los grupos etnolingüísticos sobrevivientes, 20 millones de ellos vivían en condiciones de pobreza extrema y marginación.¹⁵²

Y, sí se comparan los resultados de los modelos económicos: nacionalista y neoliberal, experimentados en México en el último medio siglo son contrastantes, de 1960 a 1980 de registro un crecimiento del PIB anual de 6.6 %, en tanto que de 1980 al 2000 el crecimiento fue de 2.6%, lo que arroja una diferencia de -4%, estas cifras están basadas en información del Banco Mundial. Situación similar presenta el crecimiento per cápita de 1960 a 1980 era de 58.2% con un incremento anual de 3.3%, de 1980 al 2000 fue de 16.4% con un incremento anual de 0.8%.

En tanto, la participación en exportaciones mexicanas en occidente de 1960 a 1974 tuvo un incremento anual de 6% y de 1980 a 1999 de 10.3%; que comparado con las importaciones en la misma categoría de 1960 a 1974 fue de 7% anual y de 1980 a 1999 de 6.7%. El gasto de consumo final de 1960 a 1974 fue de 6.3%, en tanto que de 1980 a 1999 fue 2.2%, lo que da una diferencia de -4.1. El índice de precios al consumidor fue de 1960 a 1974, con precios de 1960, de 200.7%; y de 1980 a 1999, con precios de 1980, 81,087.2%. La deuda externa en 1980 era de 57,377.7 millones de dólares en 2000 de 150,288.0 millones de dólares, registrando un crecimiento neto de 261.9%. El ahorro nacional en 1980 fue de 14.09% del Índice Nacional Bancario (INB), en 2000 fue de 10.06% INB. Mientras las reservas internacionales tuvieron un incremento promedio anual, de 1960 a 1974, del orden de 10.50% y de 1980 a 2000 de 13.23%, arrojando un diferencial positivo de 2.73.¹⁵³

Este comparativo indica que a finales de los noventa la ciudadanía estaba agobiada por los resultados que había obtenido durante las últimas dos décadas de gobiernos priístas neoliberales. Se cuestionó la manipulación de sufragios que realizaba. De 1929 al 2000, el corporativismo había sido ejercido por el partido oficial en sus diferentes denominaciones, y por los sindicatos adheridos al mismo, así la ciudadana había sido tutelada por un gobierno autoritario, un partido oficial y un Estado paternalista. Conforme el Estado social y los derechos garantizados por él se erosionaban también terminaba ese pacto. “El consentimiento se ha desvanecido... porque el soborno se ha desvanecido”.¹⁵⁴

La conclusión del pacto político con base en el intercambio que había funcionado durante

¹⁴⁹ *El Financiero*, México, 22 de julio y 19 de octubre de 1994.

¹⁵⁰ Adrián Sotelo Valencia, *Op. Cit.*, p. 166.

¹⁵¹ *La Jornada*, 1 de agosto de 2006.

¹⁵² *La Jornada*, México, 24 de octubre de 1994.

¹⁵³ Edel Gilberto Cadena Vargas, *El Neoliberalismo: saldos de política de ajuste estructural en México y el mundo occidental*, México: UNAM, Tesis Doctoral, 2004, pp. 242, 244, 246, 250, 252, 253, 233, 336.

¹⁵⁴ Immanuel Wallerstein, *Op. Cit.*, p. 241.

siete décadas dejaba de hacerlo, y las manifestaciones de la oposición que se dieron en las urnas en distintos momentos con Vasconcelos, Almazán o Henríquez y que no habían tenido mayor repercusión. Aunque tenemos que aceptar que el malestar y la oposición política no surgieron, espontáneamente, a principio de los ochenta ni en el 2000. La oposición estuvo presente siempre, no sólo con los candidatos malogrados ya mencionados que eran líderes de una ciudadanía que quería expresarse, pero fueron sistemáticamente reprimidos por los líderes revolucionarios. No obstante, entre el mismo grupo se eliminaron cuando continuaron sus luchas o demostraron su radicalidad o corrupción, desde Carrillo Puerto hasta Cedillo, pasando por Francisco Serrano, José Gonzalo Escobar, Arnulfo R. Gómez, Juan Francisco Lucas o los Figueroa, Manuel Peláez o Félix Díaz. Asimismo, la represión fue también para los sinarquistas y comunistas, los intelectuales, entre otros opositores al régimen.

No fue el aspecto político el que marcó la pauta del cambio en el país, fueron aspectos de tipo económicos y productivos, en donde la democracia ha legitimado a los distintos grupos en el poder y las medidas políticas adoptadas. Nos inclinamos a creer, por la evidencia recopilada, que el núcleo radica en una reestructuración institucional, administrativa y normativa de todas las organizaciones, incluido el Estado y las empresas que al ser más eficientes, productivas y baratas, disminuyen el número de puestos de empleo en todas las estructuras organizativas. Con lo que se transformaba el concepto mismo de trabajador.¹⁵⁵ Pues, en la etapa de industrialización y manufactura el trabajo, los derechos y la protección sociales eran garantizados por el Estado y tenían un carácter universal.¹⁵⁶ Al disminuir el número de obreros en la industria se incrementó su número en el sector servicios, en donde muy pocos puestos ofrecen oportunidades promisorias, pero en donde la mayoría de los aspirantes a ser empleados encuentra el subempleo, condiciones y salario precarios, o desempleo. Así,

...tras la “flexibilización” de la propia biografía laboral se esconde una desregulación del mercado de trabajo que aumenta el riesgo de quedarse sin trabajo; la “individualización” de la propia vida pone de manifiesto una movilidad impuesta que a la larga lleva a un conflicto de vínculos sociales; y la “pluralidad” de formas de vida refleja también el peligro de la fragmentación de una sociedad que pierde su cohesión social.¹⁵⁷

La aplicación de políticas sociales de Estado, caracterizadas por su larga duración temporal y aplicación territorial amplia, han cedido el paso a las políticas públicas, limitadas en tiempo y espacio, que atienden a los grupos más organizados, empoderados y demandantes, mujeres, personas discapacitadas, minorías etnolingüísticas y niños -a los que se les reconocen sus derechos-en distintas condiciones de vulnerabilidad-. Durante el salinismo, el zedillismo y el foxismo, no faltaron programas sociales rectores como Solidaridad, Progres a u Oportunidades, cuya característica fundamental era la limitación de recursos, focalización y brevedad temporal.

¹⁵⁵ Ralph Miliband, "Análisis de Clase", en Immanuel Wallerstein, Ralph Miliband y Anthony Giddens, *El Sistema Mundo, las Clases y la Cultura*, Costa Rica, Flacso, 1991, p. 47.

¹⁵⁶ Castel en Miguel Ángel Vite Pérez, *Op. Cit.*, p. 16.

¹⁵⁷ Jünger Habermas, *Op. Cit.*, p. 116.

5. 4 Privatización del patrimonio público

Lo público por ser de todos no es de nadie,¹⁵⁸ por lo tanto los gobierno neoliberales iniciaron la privatización del patrimonio público, primero las empresas paraestatales,¹⁵⁹ gradualmente incorporaron la infraestructura, los bienes y los servicios públicos, al circuito mercantil con consecuencias como el desempleo, la disminución y desaparición de subvenciones al consumo de bienes y servicios de amplios sectores de la población. En tanto, se hizo presente el abierto apoyo a la oligarquía nacional a adquirir empresas y obras públicas, tanto como corrupción en asignaciones, tráfico de influencia y uso de información privilegiada. Y como culminación de este apoyo a los grandes empresarios se verificó “La máxima de privatizar los beneficios y socializar las pérdidas”,¹⁶⁰ ejemplo de ello lo tenemos en los rescates bancarios, carreteros, azucareros, entre otros.

El proyecto basado en la economía pública asignaba un papel importante a las empresas paraestatales y a los organismos descentralizados. Los artículos 25, 26, 28, 27, 73, 90 y 131 constitucionales, forman el apartado económico a través del cual el Estado intervenía en la economía y su más clara expresión la constituyeron las empresas públicas. El artículo 27 representa los derechos más genuinos fruto de una contienda que costó más de un millón de vidas, se refiere a la posesión de la tierra y a la administración estatal sobre los recursos de la nación, en el entendido que es propiedad de todos los ciudadanos del país. No obstante, los poseedores o ciudadanos no tenían instrumentos ni mecanismos para disponer de esa propiedad, lo hacían de forma indirecta al elegir a los representantes que velaran por sus intereses, al decidir las políticas económicas que se aplicarían, los sectores en que se intervendría, la venta de empresas, el monto en que se venderían, entre otros muchos aspectos. Asimismo, la propiedad pública controlada por el Estado, es propia de países desarrollados, subdesarrollados y exsocialistas, y es la base de las políticas públicas para corregir o regular la economía nacional.¹⁶¹

Al artículo 27 se suman el 25, el 26 y el 28, los cuales fueron reformados en 1983, el primero se refiere a la rectoría económica del Estado, el segundo a la planeación democrática del desarrollo nacional y el tercero al control exclusivo del Estado en ciertas áreas¹⁶² Este artículo se reformó, el 27 de junio de 1990, para nacionalizar la bancaria; y, el 20 de agosto de 1993, se concede autonomía al Banco de México. Mientras, los artículos 73, 90 y 131 se refieren: el primero, ha tenido modificaciones en distintas épocas, legisla electricidad, aranceles, empréstitos, contribuciones especiales, entre otros; el segundo, se reformó en 1981 y establece la organización de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal; el tercero, a las tarifas de exportación e importación.¹⁶³

¹⁵⁸ Luis Enrique Alonso, *Op. Cit.*, p. 56.

¹⁵⁹ Para un estudio más amplio del tema, María del Socorro García Jacales, *La Empresa Pública en México (1917-1996)*, México, FCPS-UNAM, Tesis de maestría. Este apartado en particular fue tomado, en gran parte, de dicho documento.

¹⁶⁰ Ana María Rivas Rivas, *Op. Cit.*, p. 28.

¹⁶¹ Alexandr Kanov, La propiedad estatal y el desarrollo económico: presente y futuro, *Aportes* Vol. VIII, N° 23, 2003, p. 94.

¹⁶² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Comentada, México, UNAM-III, 1985, pp. 79-80.

¹⁶³ SG y AGN, *Op. Cit.*, p. 15-16, 35-42, 52 y 84.

Durante el gobierno de Calles, la crisis de 1929 había provocado que el Estado aumentara el gasto público que destinaba a la economía y a los servicios sociales. El número de entidades descentralizadas era de 12 entre las que se encontraban el Banco de México, la Banca de Desarrollo, hospitales, entre otros.¹⁶⁴ El gobierno de Cárdenas destinó gasto público de más del 37% del PIB, para la construcción de obras básicas de infraestructura que servirían como palanca de desarrollo económico regional y nacional. Además, fundó el sistema financiero que apoyaría el desarrollo social y económico del país con Nacional Financiera NAFINSA; los bancos Nacional de Comercio Exterior, el Urbano, el Hipotecario, el de Obras Públicas, el de Crédito Ejidal. De forma simultánea, se apoyaba a los empresarios mediante créditos, obras de infraestructura, exenciones de impuestos, entre otros apoyos; las obras de infraestructura proporcionaban luz, alcantarillado, agua, entre otros servicios a la población en general. La inversión pública dirigida al sector industrial ascendió a 12% del PIB,¹⁶⁵ y al 40% al finalizar su gobierno. De esta manera, el Estado centralizaba su poder e invertía para redistribuir los recursos.¹⁶⁶

En 1935, se consolidaron los bancos de segundo piso, o de desarrollo, así como las instituciones financieras auxiliares como eran el Banco Nacional de Crédito Agrícola, Almacenes Nacionales de Depósito (ANDSA), estos últimos encargados de regular los precios, frenar las actividades especulativas mediante el suministro de instalaciones de almacenamiento; era intermediario entre compradores y vendedores, y adelantaba pagos a los productos comprometidos. La Productora e Importadora de Papel (PIPSA), la Comisión Federal de Electricidad, la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana (CEIMSA) y la Comisión Nacional de Fomento Minero. A estas empresas se sumaron Petróleos Mexicanos, la Compañía de Ferrocarriles Nacionales de México y las Comisiones del Papaloapan, de Tepalcatepec y del Balsas. De esta manera, Cárdenas promovía el desarrollo industrial con exenciones de impuestos, recursos financieros e insumos baratos que producían las empresas públicas y aumentó la inversión pública en transportes y comunicaciones.

Gradualmente, se ampliaba el sector paraestatal, en los años cuarenta se sumaron a la industria extractiva: Cobre de México, Compañía Minera Guadalupe; Carbonífera Unida de Palau. También, se invirtieron recursos públicos al sector agrícola a través de obras de riego, energía eléctrica, desarrollo regional, energéticos, transportes, comunicaciones y servicios financieros.¹⁶⁷ En la década de los años cincuenta, se realizaron los proyectos Lerma-Chapala-Santiago, el Grijalva-Usumacinta y el Río Fuerte. La concepción que orientaba la participación del Estado en la economía se basaba en que éste podía satisfacer la demanda de bienes y servicios que requería el proceso industrializador, sustituyendo así las importaciones y contrarrestando los desequilibrios que impedían el desarrollo del país.

¹⁶⁴ Alejandro Carrillo Castro, *La Empresa Pública y la Reforma Administrativa*, en *Empresas Públicas*, México, Presidencia de la República, 1978, p. 17.

¹⁶⁵ Lorenzo Meyer, *Op. Cit.*, p. 26.

¹⁶⁶ Enrique Cabrero Mendoza, *La Nueva Gestión Municipal en México, análisis de experiencias innovadas en gobiernos locales*, México, CIDE-Miguel Ángel Porrúa, 1995, p. 13.

¹⁶⁷ José Ayala Espino, *Op. Cit.*, p. 274.

En el sexenio de Miguel Alemán, en 1953, el país sufre una recesión económica que aunada a la devaluación monetaria de 1954,¹⁶⁸ firma un pacto de estabilidad con el FMI, se hace necesario operar cambios en el modelo de desarrollo económico. Los sectores público y privado, nacional y extranjero, tenían una alianza de facto, según la cual el Estado dedicaba su inversión a obras de infraestructura, energía, siderurgia y bienes intermedios, en tanto que los industriales extranjeros se dedicaban a la producción de bienes duraderos y los nacionales a la construcción y servicios. A esta alianza y acuerdo se le llamó "economía mixta".¹⁶⁹

En esta administración el número de empresas paraestatales llegó a 158,¹⁷⁰ y para modernizar la asignación presupuestal y controlar la corrupción que prevalecía a la esfera pública se creó la Comisión de Inversiones, pero ello no impidió que continuarán las anomalías. Para compensar las dificultades de la población ante esta crisis económica, el Estado a través de la CEIMSA distribuye artículos básicos a precios rebajados para subsanar la tendencia especulativa.¹⁷¹

Además, de controlar los precios de los productos básicos, el Estado multó a los comerciantes que se excedieran en el cobro de esos productos. La recesión económica y la devaluación monetaria tuvieron un papel importante en conflictos como: la invasión de tierras, los movimientos magisterial y ferrocarrilero, de finales de la década.¹⁷² La demanda de aumento salarial de los ferrocarrileros tuvo éxito, y ello animó a otros sindicatos a exigirlo también, o como los trabajadores petroleros que exigieron la derogación de los artículos 513, 514 y 515 de los estatutos que los afiliaba al PRI de manera obligatoria. La efervescencia política aumentó al entrar en vigencia el incremento en las tarifas de autobuses. En su último informe de gobierno Adolfo Ruiz Cortines afirmaba que reprimiría toda alteración al orden público advertencia se cumplió cuando encarceló a los organizadores de una manifestación del Movimiento Revolucionario del Magisterio. De esa manera, el gobierno escarmentó a los trabajadores, pues ello significaba disentir e insubordinarse a lo que dictaba el corporativismo. Así pues, era un ejemplo negativo, según las autoridades, para el resto de los sindicatos, como fue el caso de los petroleros y telefonistas, entre otros.

Los ferrocarrileros argumentaban que había estudios que indicaban la necesidad de una actualización de las tarifas por el servicio, que les permitirían tener un aumento salarial. Las autoridades aseguraron que no había recursos para satisfacer las demandas de otros gremios. Sin embargo, esto se debía más a los malos manejos administrativos y a la corrupción que a la falta de recursos. El movimiento gremial fue liquidado y la protesta social no tuvo mayores repercusiones. El Estado "inauguró la era del desarrollo

¹⁶⁸ Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna, *El Afianzamiento de la Estabilidad Política*, México, Colmex, Colección: Historia de la Revolución Mexicana, 1981, p. 71.

¹⁶⁹ José Ayala Espino, *Op. Cit.*, 1988, p. 339.

¹⁷⁰ Alejandro Carrillo Castro. *Op. Cit.*, p. 17.

¹⁷¹ Olga Pellicer de Brody y José Luis Reyna, *Op. Cit.*, pp., p. 88 y 89.

¹⁷² *Ibid.*, pp. 111 y ss.

estabilizador: crecimiento económico sostenido y profundización de la desigualdad social.¹⁷³

En esta época, el gobierno incursionó en petroquímica básica, lo que hacía difícil y complicado su control y coordinación. De la misma forma, en otros sectores la diversidad y la complejidad aumentaban dificultando la administración y la supervisión, lo que contribuyó a incrementar los desequilibrios financieros del sector público; y para compensarlos se acudió a préstamos externos que acrecentaron la deuda pública externa que en 1958 ascendía a 574.8 millones de dólares y al finalizar el régimen de López Mateos era de 1 809.2 millones de dólares y los intereses de la deuda pública crecieron de manera acelerada a una tasa promedio de 26% anual.¹⁷⁴ Lo que afectó los recursos destinados a la inversión pública y a los servicios sociales, de 1960 a 1968 la inversión pública había sido financiada con deuda, cuyo monto pasó de 48% a 51%. Así, el servicio de la deuda pasa a representar de un 12% a un 25% de los ingresos por exportaciones.¹⁷⁵ Por otra parte, las difíciles circunstancias internacionales incidieron negativamente en la economía nacional y propiciaron el aumento en los precios de las materias primas, alimentos y los servicios financieros.¹⁷⁶

A pesar de estos problemas, el gobierno de Adolfo López Mateos mexicanizó la industria eléctrica para mantener la producción de energía, los empleos y estimular el desarrollo económico regional. De esta manera, las áreas en las que interviene el Estado crecen y se multiplican aún más. La mexicanización es un recurso alternativo a la nacionalización que pretende tener el control de la energía para potenciar el desarrollo económico y darle un sentido nacional.¹⁷⁷ Además, interviene en la producción de azúcar, henequén, envasado de pescado y mariscos, tabaco, textiles y bienes de capital que llegan a tener una importancia relevante, si tomamos en cuenta que, las exportaciones mexicanas en esta década llegan a constituir 5% de las exportaciones mundiales.¹⁷⁸

Entre 1950 y 1960, el desarrollo industrial y comercial fue vertiginoso había 25 000 nuevas fábricas y casi 60 000 nuevos establecimientos públicos, así aumentó el número total de fábricas a casi 100 000 y a más de 105 000 establecimientos de servicios públicos.¹⁷⁹ De esta manera, se combinaron tecnología, administración y mercados expansivos para ofrecer mejores productos al público. Por su parte, el gobierno impulsó la expansión desorganizada del sector paraestatal, absorbió las empresas privadas en quiebra con el fin de proteger la planta productiva y el número de empleos.

Durante los años sesenta, las empresas públicas eran 259 y su control administrativo corría a cargo de la Comisión de Administración Pública (CAP), que informó en 1967 sobre los

¹⁷³ José Ayala Espino, *Op. Cit.*, p. 214.

¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 334.

¹⁷⁵ Luis Medina, *Op. Cit.*, p. 174.

¹⁷⁶ Secretaría de la Contraloría General de la Federación, *Reestructuración del Sector Paraestatal*, México, FCE, 1988, p. 14

¹⁷⁷ Douglas Bennet y Kenneth Sharpe, El control sobre las multinacionales, las contradicciones de la mexicanización, *Foro Internacional* N° 84, México, Colmex, abril-junio de 1981, pp. 388-427.

¹⁷⁸ Frank Brandenburg, *Ibid.*, p. 80.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 73.

graves desajustes del sector paraestatal originados, principalmente, por su acelerado crecimiento. El CAP recomendó la búsqueda de mecanismos que permitieran conocer el tamaño de este sector, su posible agrupación, la racionalización sus funciones y la coordinación de sus actividades con las del sector central en el marco de un plan gubernamental único.¹⁸⁰

Esta década marca el declive de la bonanza alcanzada por el desarrollo y el crecimiento económico que se había iniciado en los años cuarenta. De esta manera, la empresa pública participó en los indicadores económicos más importantes, contribuyó al Producto Interno Bruto (PIB). Influyó positivamente en la redistribución del ingreso¹⁸¹ y en el nivel de vida de la población a través de sus bienes, servicios y empleos que proporcionaba el Estado a través de sus sectores central y paraestatal. En tanto, al sector empresarial le subvencionó los gastos de infraestructura, materias primas, mano de obra, servicios médicos para que sus trabajadores estuvieran en condiciones favorables para participar en el proceso productivo; así como, la exención de impuestos o créditos con tasas preferenciales, incidió global y sectorialmente en la balanza de pagos; mantuvo y expandió la ocupación laboral, el nivel general de remuneraciones y la capacidad adquisitiva del mercado; e influyó en la descentralización de la actividad económica y propició el desarrollo regional.¹⁸²

Durante el gobierno de Luis Echeverría se fundan instituciones que complementaban su programa social y engrosaban el sector paraestatal. Entre estas instituciones se encontraban el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural, el Instituto Mexicana de Comercio Exterior, el CONACYT, FONACOT, INFONAVIT, CNSM, entre otros. Estas entidades paraestatales eran parte de las 232 que se crearon o adquirieron en el período de 1971-1976,¹⁸³ lo que hacía un total al final del sexenio de 845.

Sin embargo el gobierno de Echeverría formuló diez acuerdos entre los que se encontraban descentralizar la industria, establecer un impuesto de lujo de 10%, emitir las leyes de Transferencia de Tecnología, la de Inversiones Extranjeras y la General de Asentamientos Humanos, instaurar la escala móvil de salarios, instituir un sistema de control de precios y otro de control de importaciones, la devaluación del peso, recomendar un aumento salarial de 23%.¹⁸⁴ Estas propuestas sirvieron de base al Plan Global de Desarrollo 1971-1976, el objetivo era racionalizar los gastos y las inversiones mediante programas del sector público y no recurrir a préstamos. Las condiciones internas se articularon con la situación externa en las que privaba la inflación y la inestabilidad monetaria. En 1971 la tasa inflacionaria era de 48.5%, en 1976 alcanzó un 53.4%.

¹⁸⁰ Ma. del Carmen Pardo, La Reforma Administrativa para el desarrollo social en México, *Foro Internacional*, N° 98, Colmex, octubre-diciembre de 1984, pp. 102 y 103.

¹⁸¹ Marcos Kaplan, "Intervencionismo del Estado en la economía y el desarrollo: marco teórico, conceptualización y esquema analítico", en Marcos Kaplan, *et. al., Regulación Jurídica del Intervencionismo Estatal*, México, FCE, 1988, pp. 85-86.

¹⁸² *Ibid.*, p. 85.

¹⁸³ Jacques Rogozinski, *La Privatización en México, razones e impactos*, México, Trillas, 1997, p. 71

¹⁸⁴ Rosario Green, Endeudamiento y debilidad estructural, *Foro Internacional* N° 77, México, Colmex, 1979, p. 85.

De forma general puede afirmarse que la actitud populista de Echeverría provocó conflictos entre el gobierno y la IP, de los que salió perdiendo el Estado. El discurso izquierdizante de Echeverría aumentaba la tensión con la IP, inútiles eran los mensajes que buscaban conciliar los intereses, Echeverría recordó a la IP que el Estado proporcionaba a los empresarios diversos insumos para que produjeran, exportaran y fueran competitivos.¹⁸⁵ El secretario de Patrimonio Nacional, recordó a los empresarios que las empresas públicas subsidiaban a las empresas privadas.¹⁸⁶ En 1970, las empresas paraestatales representaron casi el 10% del PIB,¹⁸⁷ Pero en 1975, las pérdidas en el sector paraestatal ascendían a 125 millones de dólares, que se habían solventado a través de deuda pública. Además, se denunciaban las exigencias, y poca productividad, de los trabajadores.¹⁸⁸

Por su parte, el Gobierno de López Portillo limó asperezas con la IP, lo que había propiciado prosperidad en los primeros años,¹⁸⁹ situación que se sumó al incremento de los precios del petróleo y que llevó a ampliar la plataforma de explotación. En 1974, la producción era de 16 mil barriles diarios, en 1979 se alcanzaba 809 mil barriles diarios. Ambas condiciones permitieron ingresos mensuales, en 1974, de 5.2 millones de dólares y, en 1979, de 754 millones. Así, el petróleo representó por ingresos de exportación el 23.3% en 1977 y el 67.0% en 1980.¹⁹⁰ No obstante, el excedente obtenido del petróleo se utilizó para consolidar al sector y para crear nuevas empresas paraestatales de servicio, de bienes de consumo básico y bienes de capital. En medio de la bonanza, en 1979, el CEESP había alertado sobre el exceso de gasto público, el creciente déficit y el incremento inflacionario.

Entre tanto grupos empresariales como la CONCAMIN, la COPARMEX y la ANIERM estaban a favor de la apertura comercial porque representaba la posibilidad de obtener ganancias considerables, pues algunos de sus integrantes ya estaban asociados con empresas trasnacionales. Mientras tanto el GATT también estaba interesado en la inclusión de México, pues además de participar en su mercado obtendría ganancias de su economía reestructurada. Sin embargo, otro grupo integrado por la CANACINTRA y el Colegio Nacional de Economistas, que en ese entonces tenía un peso político y presencia en el PRI, se oponían al ingreso argumentando que ello propiciaría quiebras en las pequeñas y medianas industrias; la pérdida de soberanía y posibles presiones de Estados Unidos, proponían el ingreso a otros foros multinacionales como la UNCTAD.¹⁹¹

En tanto, la COPARMEX pidió limitar la acción estatal en la economía, un presupuesto austero, la liberación de precios y salarios, así como honestidad de los funcionarios.

¹⁸⁵ Luis Echeverría Álvarez, Quinto Informe de Gobierno, XLIX Legislatura, México, Cámara de Diputados, 1 de septiembre de 1975, p. 31.

¹⁸⁶ *Excelsior*, México, 11 de junio de 1975.

¹⁸⁷ Douglas Bennet y Kenneth Sharpe, El Estado como banquero y empresario: el carácter de última instancia de la intervención económica del Estado mexicano, 1917-1970, *Foro Internacional* N° 77, México, Colmex, julio-septiembre 1979, p. 55.

¹⁸⁸ Guillermo Martínez Domínguez, Fracaso paraestatal y negocio trasnacional, *Siempre*, México, 30 de julio de 1975.

¹⁸⁹ Carlos Arriola y Juan G. Galindo, Los empresarios y el Estado en México, 1976-1982, *Foro Internacional* N° 98, México, Colmex, octubre-diciembre 1984, pp. 110 y ss.

¹⁹⁰ Clemente Díaz Durán, La petrolización de México, *Nexos* No. 37, México, enero 1981, pp. 17 y 18.

¹⁹¹ Brigit S. Helms, Pluralismo limitado en México, estudio de un caso de consulta pública sobre la membresía del GATT, *Foro Internacional* N° 102, México, 1985, pp. 178-181.

Además, aconsejó dejar de comprar empresas por su probada ineficiencia y dejarlas a cargo de la IP, y centrarse en la construcción de obras de infraestructura.¹⁹²

En 1982, como en 1976, los empresarios volvieron a sacar sus capitales descapitalizando al sector bancario, para controlar la fuga de divisas López Portillo nacionalizó la banca o lo que quedaba de ella. Esta nacionalización fue apoyada por la opinión pública en 72%, los funcionarios públicos 88%, los burócratas 81%, los profesionistas 78%, los estudiantes 77%, los líderes empresariales 61%, los industriales 63%, los agricultores 65%, los pequeños comerciantes 67% y los empresarios de servicios 70%¹⁹³ Esa decisión producía reacciones ambivalentes porque se refrendaba la nacionalización como la defensa de los intereses nacionales, como ocurrió con el petróleo o la electricidad-, pero también como una medida típicamente autoritaria, propia del sistema político mexicano y del presidencialismo en particular.¹⁹⁴ Junto con los banqueros la Iglesia Católica expresó su temor de que con esa acción se iniciara un proceso de estatismo radical. La Barra de Abogados calificó el hecho de "...contrario a la Constitución, pero afín a un modo autoritario y personal de gobernar del Presidente de la República"¹⁹⁵

Entre tanto, el número de paraestatales crece, aún más, hasta llegar a más de mil. "La mayor actividad del Estado refleja 'no la expansión de alternativas, sino el agotamiento de las mismas'."¹⁹⁶ A través de las empresas públicas el Estado participaba en diferentes ramas productivas y de servicios, abarcaba 73 áreas distintas, ubicadas en nueve grandes rubros,¹⁹⁷ lo que llevaba a la hipertrofia del sector. En 1982, el sector paraestatal tenía 1155 empresas,¹⁹⁸ de ellas 754 eran empresas de participación estatal mayoritaria, 75 de participación estatal minoritaria, 103 organismos descentralizados y 223 fideicomisos públicos.¹⁹⁹ Para 1996 el número de estas empresas llegó a 204.

La crisis de 1982 había exigido la aplicación de medidas drásticas para controlar el presupuesto público, una de ellas era la desincorporación de las empresas públicas no sólo por el gasto que representaban sino los gastos de nómina y prestaciones sociales (salud y vivienda, entre otros) que representaban para el Estado. En 1985, se despidió a 400 mil burócratas²⁰⁰. En tanto que el *The New York Times*, el 27 de octubre de 1993, publicó que con la privatización de las empresas estatales se había desempleado a 400 mil personas en el decenio 1983-1993. Los cálculos de despedidos en el sector paraestatal son difíciles de

¹⁹² Rolando Cordera y Carlos Tello, *México, la disputa por la nación*, México, Ed. Siglo XXI, 1981, p. 66-67.

¹⁹³ Miguel Basañez y Roderic A. Camp, La nacionalización y la opinión pública en México, *Foro Internacional* N° 98, México, octubre-diciembre de 1984, p. 216.

¹⁹⁴ Héctor Águilar Camín, Memoria de una expropiación, *Nexos* N° 58, México, octubre 1982, p. 22.

¹⁹⁵ Carlos Arriola y Juan G. Galindo, *Op. Cit.*, p. 132.

¹⁹⁶ Francisco Gil Villegas Montiel, Crisis de legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo, *Foro Internacional* No. 98, México, Colmex, octubre-diciembre 1984, p. 193

¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 193.

¹⁹⁸ Presidencia de la República, *Crónica de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994*, Tomo: Síntesis e Índice Temático, México, Ed. Unidad de Crónica Presidencial, 1994, p. 141.

¹⁹⁹ Secretaría de la Contraloría General de la Federación, *Reestructuración del Sector Paraestatal*, México, FCE, 1988, 1988, p. 74.

²⁰⁰ Augusto Bolívar, Luis Méndez y Miguel Ángel Romero, El nacimiento del Estado liberal social 1982-1992, *El Cotidiano* N° 50, México, UAM, septiembre-octubre, 1992, p. 7.

realizar porque se carece de un censo de empleados públicos²⁰¹. En 1987, la SECOGEF y el INAP dan a conocer que el número de trabajadores gubernamentales del sector central y paraestatal era de 3 millones 751 mil. De manera particular, las 365 empresas públicas -que toma como universo dicho estudio- concentran 1 409 118 empleados, que representa el 39.2% del total de plazas, lo que nos da una idea del número de empleos que proporcionaba el Estado, y de la importancia económica, social y política que ello tenía²⁰².

En tanto que la privatización bancaria, de junio de 1991 a junio de 1992, había generado 5 mil desempleados bancarios despedidos en 15 de los 18 bancos, al pasar de 158 725 a 153 721. En contraste, aumentó la captación, durante el mismo lapso, de 163 billones a 222 billones de pesos, lo que significó que la captación se elevó en 58.9 billones de pesos, lo que quiere decir que: "...la distribución en esos montos entre el número de trabajadores varió de mil millones de pesos a 1 444 por empleado en junio de 1992, es decir que en términos reales la carga de trabajo se incrementó en 40%"²⁰³. Menos empleados, más trabajo y menos salario han sido hasta ahora los resultados de la implementación de la racionalidad, la eficiencia, la eficiencia y la competencia.

De 1988 a 1994 se perdieron 130 mil empleos en Pemex, de los cuales la mayor parte tenían un estatuto de base. En tanto que el líder de la CLyFC, Leonardo Rodríguez Alcaine expresó que en esta Compañía sobran 12 mil trabajadores. Ferrocarriles Nacionales de México, en 1988, tenía una planta laboral de 90 mil trabajadores activos y 40 mil jubilados; y en 1993, sólo 43 mil empleados, lo que significó una reducción de más del 45% de su planta laboral²⁰⁴.

El informe del XXV Congreso Nacional Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Industria Química, Petroquímica, Carboquímica y Similares, el 20 de julio de 1993; el líder del gremio señaló que el desempleo en este sector alcanzó durante ese año a 400 mil obreros por cierres, quiebras o reajustes en el ramo, cuya privatización se había iniciado en agosto de 1992. El redimensionamiento de la empresa pública polarizó aún más la distribución del ingreso nacional. Por un lado, el Estado había dejado de dar empleos, bienes y servicios. Y por el otro, había apoyado a sectores empresariales de manera clara y patente a través de la adjudicación de las empresas públicas, de las licitaciones y de las concesiones²⁰⁵.

La burocracia desplazada de las empresas paraestatales no representó obstáculo alguno, los gobiernos en turno han contado con la total lealtad de los líderes sindicales de los burócratas²⁰⁶ del sector central y paraestatal, aunque se han registrado manifestaciones de protesta y descontento entre los petroleros y ferrocarrileros, éstos tendieron a disciplinarse.

²⁰¹ Afirmación del Subdirector de Fomento Productivo de la Unidad de Coordinación Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) *Gaceta UNAM* 3024, 30 de junio de 1996, p 19.

²⁰² José Merino Mañón, *Tamaño y Composición de la Administración Pública Mexicana*, México, SECOGEF e INAP, 1988, pp. 13 y 42-45.

²⁰³ *La Jornada*, México, 31 de agosto de 1992.

²⁰⁴ *La Jornada*, México, 27 de noviembre de 1992.

²⁰⁵ Enrique Quintana, "Los mitos de la privatización" *Este País* N° 9, México, diciembre 1991, p. 4.

²⁰⁶ Ma. del Carmen Pardo, *La Modernización Administrativa en México*, México, INAP-Colmex, 1991, p. 145.

De esta manera, se generaron importantes contingentes de desempleados que se sumaron a los desplazados del sector privado, que las quiebras de empresas habían producido por la apertura comercial que conllevó el rompimiento de las cadenas productivas tradicionales.

Mientras los trabajadores enfrentaban su difícil e incierta realidad que los llevaría al desempleo, subempleo e informalidad, la privatización beneficiaba a los acaudalados porque para los demás el proceso sólo era discursivo e inseguro.²⁰⁷ El apoyo al gobierno fue evidente desde el sexenio de Miguel de la Madrid, cuando en 1984 Mario Highland Gómez - primer presidente de la Comisión de Financiamiento del PRI- tuvo como principal propósito recaudar las cuotas de los funcionarios públicos. El 22 de julio de 1992, el *Bussines Week* publicó el artículo: *The Friends of Carlos Salinas*, en él se sugería que Carlos Slim había sido favorecido en la compra de Telmex por su amistad con Salinas de Gortari. Así fue como Carlos Slim compró Telmex y Grupo Carso; Jorge y José Martínez Güitrón adquirieron el 60% de las acciones del Grupo Sidek; Ricardo Salinas Pliego obtuvo Televisión Azteca, Elektra, Operadora de Teatros y Estudios América, entre otras empresas; David y Adriana Peñaloza accionistas mayoritarios de Tribasa, empresa que se dedica a la construcción de carreteras, tratamiento de aguas, modernización de la red ferroviaria, construcción de plantas petroquímicas y terminales de aeropuertos. Lorenzo y Marcelo Zambrano accionistas mayoritarios de Cemex.

En tanto, Roberto Hernández Ramírez accionista de Maseca, Sidek, Grupo Modelo, Banacci. Alfredo Harp Helú director de Banacci, accionista de Sidek, Sanborns, Telmex. Alfonso Romo adquirió parte de La Moderna. Alfredo Bailleres accionista del Palacio de Hierro y Femsa. También. Pablo Aramburuzabala del Grupo Modelo. La familia Molina propietaria de Gemex. La familia Peralta accionista mayoritaria de IUSA. Roberto González Barrera dueño en su mayoría de Maseca, empresa que controlaba el 66% del mercado de la harina de maíz. Moisés y Antonio Cosío accionistas de Banamex e Inverlat.

Otros favorecidos fueron la familia Franco accionistas de Infra, Carso y Telemex; Jorge Larrea accionista mayoritario de Grupo Industrial Minera México, TMM. Adrián Sada accionista de Serfin y Grupo Vitro. Eugenio Garza Lagüera del Grupo Visa. Además, los grupos tradicionales como Televisa de Emilio Azcárraga; Cifra de Jerónimo Arango; Grupo Gigante de Ángel Lozada; Comercial Mexicana de la Familia González Nova.²⁰⁸ Las relaciones entre la oligarquía nacional y el salinismo fueron armónicas y cordiales.

Los empresarios que estuvieron involucrados en la campaña de Salinas de Gortari, a través de la Comisión de Financiamiento y Fortalecimiento Patrimonial del PRI, fueron: Pablo Álvarez Treviño, Antonio Ariza Cañadilla, Angel Borja Navarrete, Pablo Brener Brener, José Carral Escalante, Juan Elek Klein, Augusto Elías Paullada, José González Bailó, Roberto González Barrera, Ricardo González Prieto, Antonio Gutiérrez Prieto, Julio Gutiérrez Trujillo, Carlos Kretschmer Chauvet, Antonio Madero Bracho, Enrique Molina Sobrino, Anuar Yame Yapur, Carlos Peralta Quintero, Enrique Rello Vega, Enrique Rubio

²⁰⁷ Carlos Acosta y Fernando Ortega, *El Estado adelgaza para que las paraestatales engorden a los grupos privados*, *Proceso* N° 758, México, 13 de mayo de 1991, p. 25.

²⁰⁸ Luis Acevedo Pesqueira, *Mexicanos beneficiados por la política económica*, *El Financiero*, México, 8 de mayo de 1995.

del Cueto, Issac Saba Rafoul, Fernando Senderos Mestre, Calos Slim Helú, Nicolás Zapata Cárdenas y Patricio Zapata Gómez, casi todos ellos adquirieron algunas de las empresas públicas privatizadas.²⁰⁹ Otras publicaciones como U.S. News & World Report, Forbes y Fortune, coincidieron en señalar el acelerado enriquecimiento de un reducido grupo de oligarcas que tenían nexos con Salinas. Estas especulaciones dejaban de serlo si observamos que los beneficiados con la privatización habían formado parte del llamado: Cuarto sector del PRI, el de los empresarios.

De octubre de 1987 a julio de 1988, destacados empresarios se integraron a la Comisión de Financiamiento y Consolidación Patrimonial del PRI, los cuales pertenecían al exclusivo Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN) y al CCE, que constaba de 37 miembros: Miguel Alemán, Grupo Aluminio; Jerónimo Arango Arias, Grupo Cifra; Ignacio Aranguren Castiello, Grupo Arancia; Gastón Azcárraga Tamayo, Promotora Mexicana de Hoteles; Alberto Bailleres, Industrias Peñoles; Crescencio Ballesteros Ibarra, Grupo Mexicano de Desarrollo; Gilberto Borja Navarrete, Grupo Ingenieros Civiles Asociados (ICA); Enrique Robinson Bours, Industrias Bachoco; Justo Fernández, Espectáculos y Deportes Mexicanos, S.A.; Abelardo Garciarce Ramírez, Consorcio AGA; Eugenio Garza Laguerá, Grupo Valores Industriales, S. A. VISA; Bernardo Garza Sada, Grupo Alfa; Claudio X. González, Kimberly Clark de México y Asesor de Salinas de Gortari; Carlos González Nova, Grupo Comercial Mexicana; Antonio Gutiérrez Prieto, Grupo Gutsa; Enrique Hernández Pons, Grupo Herdez; Jorge Larrea, Grupo Industrial Minera de México; Agustín F. Legorreta Chauvet, Corporativo Inverlat; Isidro López del Bosque, Grupo Industrial Saltillo; Prudencio López Martínez, Compañía Molinera Mexicana; Antonio Madero Bracho, Presidente de Corporación Industrial San Luis; Jorge Martínez Güitrón, Grupo Sider; José Mendoza Fernández, Grupo Bufete Industrial; Rómulo O Farril Jr., Televisa; Fernando Ponce García, Administrador Peninsular Corporativa; José Represas, General Mexicana de Control; Enrique Rojas Guadarrama, Transportación Marítima Mexicana; Antonio Ruíz Galindo, DESC Sociedad de Fomento Industrial; Adrián Sada Treviño, Grupo Vitro; Andrés Marcelo Sada Zambrano, Grupo Cydsa; Juan Sánchez Navarro, Cervecería Modelo; Lorenzo Servitje, Grupo Industrial Bimbo; Carlos Salim Helú, Inversora Bursátil, S.A.; Antonio Del Valle Ruíz, Grupo Privado Mexicano, S. A.; Eloy S. Vallina, Grupo Chihuahua; Rolando Vega Iñiguez, Ticharo, S. A. y Agustín Santa María Vázquez, Bufete Santamaría y Steta,²¹⁰ quien se encargó de recaudar fondos para la campaña presidencial de Carlos Salinas de Gortari.

Además, Fernando Senderos Mestre y Eduardo Legorreta Chauvet, quien fuera encarcelado por su presunta participación en el crack de 1987. Entre los miembros más destacados estaban Carlos Slim Helú, Enrique Molina Sobrino, Pablo e Israel Brener, Angel Borja Navarrete que habían obtenido 50 empresas privatizadas.²¹¹ Enrique Molina Sobrino adquirió la Compañía. Azucarera La Concepción, los ingenios Atencingo, Calipan, Plan de San Luis, Casasano y San Cristóbal; Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, Distribuidora

²⁰⁹ *El Financiero*, México, 5 de julio de 1997.

²¹⁰ Carlos Fernández-Vega, La élite del empresariado mexicano *Perfil de la Jornada*, México, 1 y 2 de abril de 1991.

²¹¹ José Ignacio Rodríguez Reyna, Nuevo empresariado: la política como inversión, *Este País* N° 10, México, enero 1992, pp. 2-8.

San Lorenzo; Embotelladora, Refrescos y Alimentos Garci-Crespo, Granjas Buen Agua, Inmobiliaria La Cantera, Manantiales San Lorenzo, Banco Nacional de Mexico y Banpaís. Esta controvertida Comisión afectó aún más el prestigio del Partido oficial y sólo benefició al, entonces, candidato a la presidencia. A este grupo le fueron adjudicadas gran parte de las empresas y los bancos vendidos, así como contratos y concesiones de obra infraestructural.

En 1991, la importancia alcanzada por la oligarquía nacional la refleja el CCE que detentaban el 22% del PIB. El caso más destacado fue el de Carlos Slim que ha comprado el 20% de las empresas vendidas en el sexenio salinista, su compra más importante fue la de Telmex con sus 18 filiales, el 13 de agosto de 1990, por la cantidad de 5 billones 171 mil millones de viejos pesos. La lista de empresas se completa con Química Fluor, Minera Lampazos, Minera Real del Monte, Alquiladora de Casas, Anuncios en Directorios, Canalizaciones Mexicanas, Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, Construcciones Telefónicas Mexicanas, Construcciones y Canalizaciones, Editorial Argos, Fuerza y Clima, Imprenta Nuevo Mundo, Impulsora Mexicana de Telecomunicaciones, Industrial Afiliada, Operadora Mercantil, Radio Móvil Dipsa, Renta de Equipo, Sercotel, Servicios y Supervisión, Teleconstructora, Teléfonos Noroeste, Tabacos Mexicanos -planta Nayarit-, Manufactura Mexicana de Partes de Autos, Indelta. Además, formó parte del Grupo Carso, era accionista del Grupo Frisco, Presidente de los consejos Bicicletas de México y Hulera Euskadi.

Otro caso igualmente destacado, fue el del grupo Xabre, de los hermanos Pablo e Israel Brener socios mayoritarios de la Compañía Mexicana de Aviación, por la que pagaron 144 millones de dólares, los Brener aportaron el 33%, es decir 47.5 millones de dólares. Además, junto con otros socios adquirieron los ingenios: El Potrero, Modelo y San Miguelito, Aeropuertos y Terrenos Datatronic, Turborreactores, Productos Pesqueros de Sinaloa y de Matancitas, Pesquera del Pacífico y de Topolobampo. Un dato interesante es el del Consorcio Industrial Escorpión que compró ingenios por los que sólo desembolsó el 10% del valor de los mismos, y se comprometió a pagar el resto con las zafras de los siguientes diez años.²¹² Tal vez ello nos explique porque, en 1989, este consorcio y el Grupo Beta desistieron en vender los ingenios que habían adquirido porque no estaban reestructurados.²¹³

Otro privilegiado del proceso privatizador fue Fernando Senderos Mestre compró Forjamex, Alimentos Balanceados de México (planta Mérida). Al grupo se sumó Antonio Madero Bracho que adquirió el Grupo Los Tornillos y los Envases Rassini, Recipientes Mexicanos y Aceros Rassini. Antonio junto con su hermano Enrique son los principales accionistas del Grupo San Luis. Carlos Peralta Quintero que obtuvo Banpaís y las concesiones de telefonía celular Iusacell y Telecomunicaciones del Golfo. Antonio Gutiérrez Prieto obtuvo la concesión y administración por 5 años 4 meses del puente Zaragoza-Ysleta y su hijo es accionista de Banamex. Ángel Borja Navarrete adquirió Polimar, Compañía de Manufacturas Metálicas Pesadas y las concesiones para la construcción de las carreteras Guadalajara-Colima, Monterrey-Nuevo León, un tramo de la

²¹² *Ibid.*, p. 6.

²¹³ Enrique Quintana, Empresas privatizadas: divorcios y conflictos, *Este País* N° 9, México, diciembre 1991, p. 12.

Chilpancingo-Acapulco y la Plan de Barracas; además, consiguió otras concesiones como las logradas por Ballesteros del Grupo Mexicano de Desarrollo GMD, Peñalosa, Tribasa, que tenía entre sus accionistas a Carlos Hank Rhon.

Durante las administraciones de Emilio Gamboa Patrón y Andrés Caso Lombardo, en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se registraron diversas anomalías en la construcción, explotación y conservación de carreteras. Un ejemplo más fue la del GMD que propuso como oferta inicial para la construcción del tramo Tierra Colorada-Acapulco, un costo de 480.6 millones de nuevos pesos y la postura final fue de 361 millones. Además, se permitió la extensión de tramo por 47.27 kms. correspondiente a Tierra Colorada-Chilpancingo-Cuernavaca cuya explotación estaba fijada por 14 años 8 meses, el GMD propuso que fuera por 18 años, finalmente se otorgó por 30 años. Esta última empresa constructora obtuvo 14 concesiones para construir 1,200 kms. de carretera, equivalente al 25% del total nacional, entre las concesiones destacan las autopistas Córdova-Veracruz, La Tinaja-Cosoleacaque, Ver., Guadalajara-Maravatío.²¹⁴

Otros compradores de las empresas paraestatales fueron Antonio Ariza Cañadilla participó en la compra de Banamex y Ernesto Rubio del Cueto en Carros de Ferrocarril de Durango.²¹⁵ Javier y Humberto Lobo, propietarios del Grupo Protexa adquirieron Banca Confía y recibieron la concesión de los servicios de telefonía en estados del norte del país.²¹⁶ Otras concesiones importantes fueron las 60 que se le concedieron a Emilio Azcárraga.²¹⁷

Además de las privatizaciones y las concesiones, se encuentran los subsidios. Uno de los casos más sonados fue el de las Compañías Mimsa y Maseca, en la cual los propietarios se quedaron con el 90% del subsidio destinado a la adquisición de la tortilla para personas de escasos recursos económicos. Roberto González Barrera propietario de Maseca -y pariente político de Carlos Hank González, oriundo de Cerralvo cercano a Agualeguas, patria chica de Salinas de Gortari. La noticia salió a la luz cuando un comisionado del BID, Juan Carlos Martínez, recomendó que el "BID no debería girar nuevas líneas de crédito para el sector agropecuario a menos que se corrija la estructura de la tortilla"²¹⁸, refiriéndose a las anomalías en este renglón. Gracias a este tipo de negociaciones, Maseca posee el único banco "nacional" Banorte que, como la mayoría de los bancos que operan en este país, tiene en su cartera el 70% de pagares Fobaproa (o títulos de deuda del gobierno mexicano) y sólo entre el 16 y 25% representa financiamiento comercial.²¹⁹ Si a lo anterior sumamos el aumento desmedido al precio del maíz en 2006 veremos que es uno de los grupos más favorecidos.

²¹⁴ *El Financiero*, México, 21 de septiembre de 1995.

²¹⁵ José Ignacio Rodríguez Reyna *Op. Cit.*, p. 6.

²¹⁶ *Ibid.*, p. 8.

²¹⁷ Antonio Jaquéz y Fernando Ortega Pizarro, Los grandes empresarios creyeron en Salinas..., *Proceso* N° 996, México, 4 de diciembre de 1996.

²¹⁸ Lourdes Edith Rudillo, "Multimillonario desvió de subsidios a favor de Mimsa y Maseca", *El Financiero*, México, 13 de octubre de 1995.

²¹⁹ Celso Garrido, El sistema financiero, evolución reciente y perspectivas, *El Cotidiano* No. 123, 2004, p. 27.

Las compañías que aún siguen en posesión del Estado, a pesar de los gobiernos neoliberales que han estado más que dispuestos a rematarlas a compañías nacionales o transnacionales son Pemex y la CFE. Durante el salinismo, el director general de Pemex y el presidente de la Comisión de Energéticos de la Cámara de Diputados favorecían la privatización argumentando que estas industrias requerían de más presupuesto del asignado. Las modificaciones jurídicas, las invitaciones del capital privado y las ventajas del TLC, según las autoridades, no convencían a algunos prospectos como Exxon, compañía que afirmaba que sólo participaría en proyectos mexicanos si había privatizaciones y hasta ese momento las que se ofrecían no eran atractivas. No obstante, en 1992, Rojas advertía que Pemex abandonaría algunas áreas y vendería algunas empresas petroquímicas en las cuales no le conviniera invertir a Pemex,²²⁰ hasta 1997 el proceso de privatización de petroquímicas aún no concluía porque su normatividad era caótica y las dificultades políticas seguían vigentes.

Sin embargo, ello no impidió que Pemex adjudicara algunos segmentos de la industria a particulares y haya otorgado diferentes licitaciones, como la perforación de pozos en diferentes lugares de la República.²²¹ Los ingresos por la venta de petróleo ocupan el primero o segundo lugar de las exportaciones mexicanas y su gravación fiscal pasa al presupuesto gubernamental en gran parte, así que no hay reinversión en la empresa que sumado a las restricciones presupuestales y las corruptelas que ha sufrido a lo largo de su existencia podríamos pensar que su rezago general ha sido inducido hasta el desmantelamiento y justificar así su “necesaria” venta.

Para facilitar el desmantelamiento de Pemex y la inclusión de capitalistas se reclasificaron los productos petroquímicos, en 1989, debido a los compromisos de Salinas con el FMI²²² Los productos básicos quedaban bajo el control exclusivo del Estado y 20 productos secundarios quedaban sujetos a permisos petroquímicos, expedidos por la SEMIP y por la Comisión Petroquímica y eran 66. De esta manera, se flexibilizaba regulación para que los inversionistas privados pudieran participar sin trabas. En 1992, se volvieron a reclasificar estos productos, los básicos estaban integrados por el etano, propano, butano, pentano, hexano, heptano, materia prima para humo negro y naftas, así de 20 pasaron a ser 8. En tanto que los secundarios eran acetileno, amoniaco, benceno, butadieno, butilenos, etileno, N-parafinas, ortoxilenos, paraxilenos, propileno, tolueno, xilenos.²²³ El secretario de Semip preveía que, en 1995, la industria petroquímica podía ser privatizada puesto que las condiciones internacionales eran favorables, situación que por causas políticas más que legales o administrativas se vio obstruida, el Sindicato Petrolero de la República Mexicana, el PRD, asociaciones especializadas, sectores de la sociedad civil como intelectuales, académicos, investigadores entre otros, se han opuesto y esto a dificultado el proceso de desmantelamiento y venta de la compañía. A pesar ello, la COPARMEX y otros grupos siguen demandando la privatización de las últimas paraestatales.²²⁴

²²⁰ *La Jornada*, México, 1 de diciembre de 1992.

²²¹ En 1994, aparecían Pemex, la CFE y Ferronales en el segundo, cuarto y vigésimo cuarto lugar de entre las 25 empresas públicas más grandes en Latinoamérica. *AmericaEconomía*, Número Especial, S/L, 1993-1994. p. 89.

²²² *Diario Oficial de la Federación*, México, 15 de agosto de 1989.

²²³ *El Financiero*, México, 15 de marzo de 1996 y *La Jornada*, México, 18 de agosto de 1992.

²²⁴ *La Jornada*, México, 10 de septiembre de 1993.

La discrecionalidad y el autoritarismo con que han actuado los gobiernos neoliberales mexicanos ha facilitado la desincorporación de la empresa pública y ha propiciado la corrupción en todos los niveles, pero especialmente a través de la privatización. Durante los años 1994 a 1996, los escándalos de anomalías y corrupción en la designación de ganadores en la venta de empresas paraestatales han sido constantes. La adjudicación de BCH a Carlos Cabal Peniche es justificada en el Libro Blanco de esta institución de la siguiente manera: llevaría servicios financieros al sur del país, era un empresario con iniciativa, dinamismo, compromiso y contaba con el apoyo de empresarios regionales.

La venta de Banca Cremi a Raymundo Gómez Flores, que encabezó a un grupo de 400 prominentes empresarios y accionistas de casa de bolsa jaliscienses, que contaban con una base regional que no impidió que se presentaran anomalías. Otra venta que terminó en fraude fue la realizada por Angel Isidoro Rodríguez Saénz “El Divino” que junto con Elías Sacal Zertuche, Jaime Balcázar Rodríguez y Erik Eduardo Alvarado Cárdenas accionistas de Banpaís causaron un quebranto patrimonial a dicha institución y a Nacional Financiera por casi 35 millones de pesos; un detalle importante es que Rodríguez Saénz, presidente del grupo financiero Asemex-Banpaís, fue convertido en banquero y animado a que adquiriera Asemex -la aseguradora más grande de América Latina, en ese entonces por el secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe.²²⁵

El mismo tenor tuvo la devolución de fuertes cantidades de dinero a los dueños de la banca privatizada y las diferencias en los recursos que se debieron aportar al Fondo de Contingencia. A los dueños de Banca Cremi se les devolvió 46.3% del pago inicial del banco (368 millones de nuevos pesos), el Libro Blanco registra una devolución de sólo 23 millones de nuevos pesos. En Banpaís se registró la venta de 34'000,600 acciones, en el Libro Blanco aparecen solamente 32'334,014 acciones, similares diferencias se registraron en Banamex y Banco Internacional.²²⁶

De forma simultánea, a estos escándalos y procesos de privatización poco transparentes devino la crisis financiera de 1994-1995, que aceleró la reconfiguración del sistema financiero nacional y su inserción al sistema financiero global, que junto con la dependencia de la inversión extranjera directa que han desarrollado los gobiernos neoliberales, desde 1986, afectó de manera capital la planta productiva nacional. El sector industrial captó en el año 2000 el 58.05% de la IED y en 2001 disminuyó al 19.06%, el resto de los recursos fueron destinados al sector financiero y al de telecomunicaciones, el sector terciario alcanzó en 2001 el 77.70% de la IED. Aunque, estas esperanzas, de atracción incesante de capitales, son vanas sí tenemos en cuenta que un estudio realizado en 94 países, entre 1993 y 1999, reveló que el 64% de la inversión extranjera se concentró en países desarrollados, y que países como México, Brasil, Argentina y Chile atrajeron sólo 5,3% y el resto del mundo tuvo un 38%.²²⁷ Para facilitar la entrada de este tipo de inversión, de 1994 a 2001, con el TLC, se modificaron las leyes y normas, se reformó la Ley de Inversión Extranjera en 1996,

²²⁵ *El Financiero*, México, 9 de abril de 1996..

²²⁶ Miryam Hazán y Marco Antonio Durán, Incompletos libros blancos de la privatización bancaria, *El Financiero*, México, 14 de octubre de 1995.

²²⁷ Patricia. Rodríguez L. Inestabilidad e inversión extranjera en México, en Eugenia Correa y varios autores, *Op. Cit.*, p. 56.

eliminándose las restricciones de entrada y aprobándose una participación extranjera del 100% en rubros hasta entonces prohibidos. Lo mismo le ocurrió al reglamento sobre Innovación Extranjera y el Registro Nacional de Inversión Extranjera en 1998. Tal vez sea ocioso señalar que esta dependencia financiera del exterior surge a raíz de los desaciertos económicos como la nacionalización bancaria su vuelta a la privatización con una serie de irregularidades administrativas y económicas que terminan por debilitan crónicamente el sector y transnacionalizarlo.

Así, las condiciones económicas y financieras afectaron el desarrollo del sistema empresarial al observarse una contracción en las actividades de las pequeñas y medianas empresas manufactureras, las que ante la recesión económica tendieron a entrar en crisis por carecer de opciones de financiamiento. De manera especial, la crisis de 1995, provocó la desaparición y la muerte prematura de las empresas mediana y pequeñas, que no lograban obtener financiamiento bancario o que fueron víctimas de la deuda, la especulación o la quiebra, pero que al final desaparecieron,²²⁸ a pesar de programas como el de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Industrias (Pyme) que va a la zaga de países europeos, latinoamericanos y de Estados Unidos.²²⁹

De esta manera, actualmente tenemos un sistema bancario fundamentalmente transnacional que en lugar de invertir en la actividad productiva se dedican a la usura, pues sólo esperan las utilidades que les rindan los pagares Fobaproa:

...en conjunto entre el 40 y 72 por ciento de la cartera vigente está aplicada a recibir pagos del gobierno, lo que convierte a la banca en un rentista de los fondos públicos. Esto es particularmente elevado en el caso del único banco nacional presente en esta muestra, Banorte, pues ocupa 72% de su cartera para generar dichos ingresos. En contraste, la cartera de financiamiento comercial oscila entre 16 y 35 por ciento... De acuerdo a lo indicado, los nuevos propietarios se han concentrado en capturar los beneficios del negocio de la deuda pública asociada al procesamiento del rescate bancario de mediados de los noventa, así como las cuentas de los 300 grandes clientes corporativos y patrimoniales que hacen el corazón de la cartera privada bancaria en el país.²³⁰

Como se puede corroborar la situación no ha cambiado, existe una clara desvinculación entre el sistema bancario y la economía real, empleando la variable de inversión de capital fijo en maquinaria y equipo.²³¹ Una situación parecida se registró en la venta de Impulsora Conasupo (ICONSA) que se vendió a sólo el 40% de su valor (10 millones de dólares), siendo su valor de 25 millones de dólares; con ello se benefició a César Villarreal y Policarpo Elizondo, empresarios regiomontanos.²³² No fue la única anomalía en detrimento

²²⁸ Celso Garrido, Empresas, economía nacional y sistema financiero en México. Evolución desde 1995, tendencia y desafíos, en María de los Ángeles Pozas (coord.) *Estructura y Dinámica de la Gran Empresa en México: cinco estudios sobre la realidad reciente*, México, Colmex, 2006, pp. 33 y 36.

²²⁹ Rafael Tamayo Flores y Fausto Hernández Trillo, Descentralización fiscal, planeación regional y participación social en México: una introducción, en Rafael Tamayo Flores y Fausto Hernández Trillo (coords.) *Descentralización, Federalismo y Planeación del Desarrollo Regional en México: ¿Cómo y hacia dónde vamos?*, México, TEC-WW-CIDE-Miguel Ángel Porrúa, 2004., p. 20

²³⁰ *Ibid.*, pp. 33 y 36; Celso Garrido, *Op. Cit.*, 2004, p.26.

²³¹ Eunice L. Taboada I y Miguel Ángel Sámano R., Análisis de cointegración entre el sistema financiero y la economía real en México” *Análisis Económico* No 39, 2003.

²³² *El Financiero*, México, 26 de abril de 1996.

de Conasupo. La detención e investigación a que se ha sometido a Raúl Salinas de Gortari ha arrojado datos importantes del quebranto patrimonial por 70 millones de dólares, en un lapso de diez años, en contra de esa institución.²³³ Por pagos indebidos como el de 1988, se transfirieron a Maseca 15'761,000 pesos.

De 1989 a septiembre de 1990 se desviaron 33 mil toneladas de maíz amarillo importado a bajo precio con lo que se causo daño patrimonial. En 1989, Salvador Girodano entonces director de Miconsa adjudicó sin licitación la construcción de la planta de maíz de Acapulco, así como contratos inflados por diez millones de pesos. En 1990, 18,500 toneladas de maíz propiedad de Miconsa Monterrey salieron con destino a Guadalajara y la carga nunca llegó. En 1990, el director de Miconsa, Carlos Alamán, desincorporó la planta Miconsa Atlacomulco, cuyo valor era de 7 millones de dólares, en 4, pero el dinero no ingresó a la institución. Entre diciembre de 1991 y mayo de 1992, Javier Bonilla, director general de Conasupo "extravió" nueve mil toneladas de leche en polvo valuadas en 81 millones de pesos. En abril de 1993, se importó de manera fraudulenta diez mil toneladas de frijol negro chino, no apto para consumo humano, que causó un gasto por 1'585,193 dólares. Y en 1995, el Secretario de Comercio, Herminio Blanco descubrió una fuerte exportación de harina de maíz subsidiado hacia Honduras. Además, se investigó si fue utilizada para lavado de dinero los resultados hasta ahora se desconocen.

A través de los datos anteriormente expuestos podemos decir que la privatización de empresas paraestatales, patrimonio nacional, fueron vendidas en procesos jurídico administrativos que no se ajustaron del todo a las reglas establecidas. Los argumentos como racionalidad, eficiencia y competitividad con los que los gobiernos de De la Madrid, Salinas y Zedillo desincorporaron las empresas públicas, para centrarse en tareas gubernamentales, y permitir que los ciudadanos tuvieran bienes y servicios a precios competitivos y liquidar los monopolios de Estado. No fueron más que una maniobra para debilitar la oposición que pudiera presentarse a sus objetivos.

Las empresas públicas fueron sujetas a una transacción del patrimonio público a empresarios, banqueros, especuladores y funcionarios deshonestos, por irrisorios precios o francos desvíos. Los funcionarios no se apegaron a las reglas de la oferta y la demanda ni a las reglas establecidas, en cambio usaron los vacíos legales y administrativos que favorecieron procesos irregulares e incluso corruptos. Por otra parte, la Administración Pública se vio permeada por la inclusión de los empresarios en áreas exclusivas del Estado hasta entonces. En defensa de la labor de los administradores públicos cuya misión se basa en la ética y la búsqueda del bienestar colectivo, la del gerente público persigue la eficiencia y el beneficio económico,²³⁴ pero en esta dimensión, tampoco demostraron su capacidad.

Ante la competencia económica internacional, la década de los noventa, marcó un hito en los empresarios nacionales que para sobrevivir tuvieron que articularse a las compañías transnacionales, proceso seguido en los países emergentes como en nuestro en la

²³³ *El Financiero*, México, 13 de mayo de 1997.

²³⁴ Omar Guerrero, Nueva gerencia pública: ¿gobierno sin política?, *Revista Venezolana de Gerencia* N° 023, julio-septiembre 2003, p. 390.

privatización de las empresas del Estado.²³⁵ Algunos de estos casos fueron: Vitro S.A., dirigido por Adrián Sada González, cuyas principales empresas son Grupo Financiero Serfín, Operadora de Bolsa; en Estados Unidos Anchor Glass, Latchford Glass, World Tableware International Vitro. En Centroamérica Comegua Visa/Bancomer/Vamsa encabezada por Eugenio Garza Lagüera, otras empresas integrantes de este grupo eran Valores Industriales S.A., Fomento Económico Mexicano, Cervecería Cuauhtémoc y Cervecería Moctezuma, Femsa Refrescos, Oxxo, Valores de Monterrey y Grupo Financiero Bancomer.

En tanto, Alfa era comandada por Bernardo Garza Sada. Grupo Industrial Alfa S.A., Hylsa, Petrocel, Telmex, Akra, Nemark, Titán y Sigma. El holding Carso de Carlos Slim tiene Telmex, Inversora Bursátil –que en 2004 tenía la cuarta parte del mercado de Bolsa y banco Inbursa-²³⁶, Sanborn's, Empresas Frisco, Seguros de México, Cigatam, Euzkadi, Comaña Llantera Mexicana, Loreto y Peña Pobre, Condumex, Grupo aluminio, Porcelanite, Artes Gráficas Unidas. Banacci era encabezada por Roberto Hernández Ramírez y Alfredo Harp Helú, así como Banco Nacional de México, Accival, Banamsa, y en Argentina Banco del Sur. El grupo Cifra dirigido por Jerónimo Arango tenía Aurrerá, Superama, Suburbia, Class, Vips y El Portón que pasó a formar parte de Wal Mart –esta última institución en 2006 incursionó en el sector bancario-. Cemex era comandada por Lorenzo Zambrano y agrupa además cementos de México, Tolteca, Maya, Cegusa; en Estados Unidos Sumbelt Enterprice Inc.; en España Cementos Valenciana y Cementos Sansón. ICA dirigida por Gilberto Borja Navarrete. Empresas ICA Sociedad Controladora, Constructoras ICA, Industrias ICA, ICATECH Corporation, Concesionarias ICA e ICATUR Promociones Turísticas.²³⁷ Y Televisa capitaneada por Emilio Azcárraga Jaen tenía también Cablevisión, Galavisión, ECO, Ovaciones, Discos y Cintas Melody; en Estados Unidos Univisión, PanAmSat, Grupo Editorial America; en Chile Megavisión y en Perú Compañía Peruana de Radiodifusión.

Otros casos sobresalientes fue el de Pulsar de Alfonso Romo fundado en 1981, que adquirió las paraestatales Cigarrera La Moderna en 1988, seguros La Comercial y funda Vector grupo bursátil, en 1992 fundó Agroindustrias Moderna, en 1993 fusiona La Comercial con Seguros América, Vector incorpora Vectomex y con ELM incursiona en productos frescos. En 1993, ELM lista ADR's en New York, adquiere Asgrow y Ponderosa; Comercial América establece la división de Servicios Financieros, incursiona en KB/TEL y Flat Connections. En 1995, ELM fusiona Asgrow, Peto Seed y Royal Aluis creando Seminis; CLM lanza Boots, KB/TEL inicia exportaciones, Flat Connections lanza PC Cards, Contec Mexicana inicia operaciones. En 1996, Seminis se concentra en semillas para vegetales y acuerda transferencia de tecnología con Monsanto²³⁸; ELM fusiona Bionova en DNA Plat Tech creando DNAP Holdings; DNAP adquiere Royal Van Name en Holanda; Pulsar adquiere Asemex y la fusiona con Seguros Comercial América; Orbis inicia operaciones;

²³⁵ Gregorio Vidal, *Privatizaciones en América Latina: flujos internacionales de capital, regionalización y desarticulación productiva*, Eugenia Correa y otros autores, *Op. Cit.*, p. 76.

²³⁶ Celso Garrido, *Op. Cit.*, 2004, p. 24

²³⁷ Grupos, *AméricaEconomía/Número Especial*, 1993-1994, pp. 106-135.

²³⁸ Monsanto es empresa líder en tecnología agrícola. Sus cultivos actuales son papas New Leaf, algodón Roundup Ready que son tolerantes al herbicida Roundup que fabrica la misma compañía. *El Financiero*, México, 25 de septiembre de 1996.

KB/TEL lanza KB/El; Flat Connections lanza Flat Products; Merkafon inicia operaciones; y Pedro Aspe asume la presidencia del consejo de Vector.²³⁹ Además, establece una planta de La Moderna en Rusia. La Moderna al igual que otros consorcios se basan en proyectos internacionales, como es el caso de Tribasa.²⁴⁰

De esta manera se privilegian unas ramas de la producción sobre otras. En nuestro país las industrias automotriz, eléctrica, química, telecomunicaciones, construcción, farmacéutica y comercial ocuparon los primeros lugares en la atención de los inversionistas extranjeros como Communications Corporation, AT&T, Mextel, GTE, Amoco, GE, Phillip Morris, Kraft Food, AIG, Reichman International Saks Fifth Avenue, Du Pont, International Paper, Pillgrim Pride, Eastman Kodak, Hicks, Muse, Tate & Furst, Xerox, entre otros, durante 1996.²⁴¹

Además de las empresas trasnacionales ya apuntadas tenemos otras interesadas en sectores estratégicos como petroquímica, ferrocarriles y electricidad, así como otras obras de infraestructura. Estas son Mitsubishi, Mitsui & Co. Ltd, Shell Oil Co., Exxon, Texaco, Nova Corporation, The Williams Companies Inc., Transcanada y SNAM que son líderes en su campo, tienen presencia y experiencia mundial, conocimiento y dominio de tecnologías de punta, así como un respaldo financiero y bancario sólido propio e internacional.²⁴² Los nuevos procesos productivos mundialmente conllevan la excesiva concentración de riqueza, en la que contribuyó en gran medida la incorporación de la empresa pública privatizada y las áreas estratégicas.

Varios de los funcionarios públicos pasan a ocupar puestos importantes en las compañías que ayudaron a privatizar o siguen haciendo negocios por cuenta propia con la información privilegiada, a pesar de la honestidad y transparencia que tanto pregonan los mandatarios. El secretario de Comunicaciones y Transportes fue acusado a principios de 1993 por Kaveh Moussavi, exagente de la IBM en Estados Unidos, de que le había solicitado un millón de dólares para que el concurso le fuese favorable en dos licitaciones para radares y un sistema de cómputo para aeropuertos, por 21 millones de dólares. La historia procesos anómalos se repitió con su hijo, en un fallo emitido para la adquisición de 252 vagones del Metro para la línea B.²⁴³ Estos casos de colusión ilustran la corrupción institucional, la corrupción patrimonial y la corrupción personal²⁴⁴ en que han incurrido las diferentes administraciones tanto del PRI como del PAN, incluido el foxismo y los hijos de Martha Sahagún.

Por todo lo anteriormente expuesto, no llama ya nuestra atención que muchos de los pactos de unidad y civilidad, actualmente, sean promovidos por la oligarquía “nacional”, las comillas se deben a que sus intereses están en muchos países y no existe un compromiso especial con ninguno de ellos, incluido México. En esta ocasión sólo apuntaremos el “Acuerdo Nacional para La Unidad, el Estado de Derecho, el Desarrollo y el Empleo” que suscribieron empresarios destacados como Carlos Slim, Emilio Azcárraga Jean, Lorenzo

²³⁹ El hombre de Expansión, Alfonso Romo, Expansión N° 707, México, 15 de enero de 1997.

²⁴⁰ *El Financiero*, México, 15 de marzo de 1997.

²⁴¹ *El Financiero*, México, 21 de marzo de 1996.

²⁴² *El Financiero*, México, 27 de febrero de 1997.

²⁴³ *El Financiero*, México, 29 de agosto de 1997.

²⁴⁴ Modesto Suárez, El gobierno formal y el gobierno real, *Este País* N° 35, México, febrero 1994, p. 2.

Zambrano, Ricardo Salinas Pliego, Carlos Hank Alfredo Halp, Roberto González, Lorenzo Servitje, entre otros, y que representan el 80% del PIB, para algunos especialistas.²⁴⁵ No es extraño que atraigan a ciudadanos de buena voluntad con la promesa de desarrollo inversión y empleo, pero que antes que esto estén la unidad y el Estado de derecho que avalan la estabilidad social y dan certidumbre a sus negocios, pero sobre todo que garantizan su propiedad. Honderich sostiene que los conservadores llaman responsabilidad social a la protección de la propiedad privada, pero están en contra de los atracos y la inspección fiscal.²⁴⁶

5. 5. Privatización del espacio y los servicios públicos

En este apartado nos referimos al espacio público como el ámbito de la interacción y convivencia que, de manera implícita, pertenece a todos los individuos ya sea ciudad, territorio o localidad. Los conceptos de *civis* y *civitas* (ciudadano y derechos ciudadanos) están relacionados con la ciudad. Además, el concepto de ciudadano tiene un carácter de asociación jurídica que los hace compañeros de derecho,²⁴⁷ los ciudadanos se reúnen en torno al poder local para hacer efectivos sus deseos de libertad de elección de vida y van construyendo un marco normativo con derechos y deberes entre sus pares. Destacamos estos aspectos porque tienen importancia en el contexto urbano y en el desarrollo regional, ya que son los ámbitos en los que se han registrado los fenómenos de exclusión, fragmentación y marginación que contravienen la conservación física, mental, social y económica que los ciudadanos que pretenderían tener en su hábitat, localidad o/y territorio, esta una faceta más de la ciudadanía sustantiva.

La carencia de una cohesión social en el siglo XIX, producto de la falta de una identidad y una pertenencia nacionales, explican en parte el por qué no se había destrabado del todo la sociedad mexicana decimonónica ni había dejado de ser rural, el urbanismo fue resultado del nacionalismo y del desarrollo industrial.²⁴⁸ El desarrollo urbano había dado a los habitantes cohesión social que aceleraba la interacción y la comunicación. En 1900, el país tenía una población de 13.6 millones de habitantes, de ellos 1.4 vivían en 33 ciudades. En el 2000 se tenían 97.483 mil habitantes, 65,653 mil se ubican en 350 ciudades, llegándose a tener un grado de urbanidad de 67.3%, similar al de los países desarrollados.²⁴⁹ El progreso en el territorio requería de políticas de Estado que contemplaran los aspectos fiscal, social, urbano y productivo. Consideramos que es un aspecto de capital importancia que nunca ha sido satisfecho del todo y que lejos de que ello se alcance, gradualmente se distancia.

De tal manera, la globalización, la polarización, segmentación y desigualdad la encontramos en las ciudades y en el territorio nacional, y los derechos urbanos son una atribución ciudadana; actualmente, estos fenómenos producen una polarización urbana que produce zonas miserables, insalubres, hacinadas, lúgubres, oscuras y peligrosas, en tanto

²⁴⁵ Magdalena Aguilar Rodríguez, *Empresarios, actores en transición y un proyecto de nación: el CCE en el acuerdo nacional para la unidad, el Estado de derecho, el desarrollo, la inversión y el empleo*, *El Cotidiano* N° 135, 2006, pp. 66.

²⁴⁶ Ted Honderich, *El Conservadurismo, un análisis de la tradición anglosajona*, Barcelona, Península, 1993, p. 144.

²⁴⁷ Max Weber, *La dominación no legítima*, en *Economía y Sociedad*, México: FCE. 1985, pp. 950 y 958.

²⁴⁸ Frederick C. Turner, *La Dinámica del Nacionalismo Mexicano*, México, Grijalbo, 1971, p. 91.

²⁴⁹ Gustavo Garza, *Op. Cit.*, p. 92.

que otras se distinguen por la riqueza en equipamiento urbano, comercial, telemático, limpieza y belleza, dando paso a islas denominadas como tecnópolis,²⁵⁰ como son los casos de Santa Fe, Lomas de Chapultepec, Interlomas, entre otras zonas de la Ciudad de México a las que tienen acceso las élites y la clase media que ha encontrado acomodo en un ambiente de competitividad y cosmopolitismo. Aunque son bunkers, zonas residenciales cerradas y protegidas, donde los habitantes manifiestan su paranoia con su sobreprotección ante lo que ocurre fuera de los límites de su hábitat, por ello no es extraño que estén favor del Estado de derecho que les garantice su seguridad, orden y propiedad. Otras colonias que se caracterizaron porque en ellas vivía la clase media triunfante, fruto de la Revolución, como la Del Valle, la Narvarte, Santa María la Rivera, entre otras, han caído en un considerable deterioro, han dejado de ser residencias unifamiliares para convertirse en condominios y zonas comerciales, o donde el comercio informal ha sentado sus reales, además testimonio de una clase media caso desaparecida. En 1992, el 73.4 de la población era pobre y un tercio de ella en pobreza extrema, esa miseria se reflejó, también, en las ciudades: carencia de infraestructura, falta de servicios públicos, inseguridad, contaminación, déficit habitacional y viviendas precarias. El campo seguía expulsando a sus habitantes a las ciudades y al exterior. “Esta es la explicación estructural del éxodo de los 6.8 millones de mexicanos del campo a la ciudad entre 1980 y 1990, no obstante la crisis económica que éstas enfrentaban”.²⁵¹

Los esfuerzos por interpretar los cambios registrados en el territorio nacional son diversos, uno institucional es el que realiza el Consejo Nacional de Población, Conapo, que divide al país en cinco regiones: I Coahuila, Distrito Federal, Guerrero Guanajuato, Hgo., México, Morelos, NL, Qro., SLP y Tamps., II Chih., Dgo. Y Zac. III Ags., BC y BCS, Col., Jal., Mich., Nay., Sin., y Son, IV Chis, Oax, Pue., Tab., Tlax. Y Ver., V. Camp., QR y Yuc., y de sus bases de datos se pueden obtener diferentes conjeturas. La región IV, por ejemplo, tiene 858 municipios, una población en su mayoría conformada por minorías etnolingüísticas, altos índices de pobreza y se le destinan más recursos para combatirla. En 2001, se estimaba que había 26 millones en pobreza extrema..²⁵²

En el siglo XX, hubo una amplitud de la ciudadanía social, para Le Corbusier la ciudad era el símbolo del alma colectiva y un condicionante en la formación del individuo como la raza, la costumbre o el clima.²⁵³ En la medida en que una ciudad o localidad urbana es miserable y otras áreas privilegiadas, deja de ser espacio de sociabilidad y se fragmenta. La ciudad era, y debería ser, lugar de trabajo, de estudio y de recreación, pues conforma el hábitat del hombre que salvaguarda su salud física y mental, así como su dignidad.

Desde principios de los ochentas, las crisis económicas recurrentes han llevado a que los grupos populares se alojen en las zonas centrales de las que han salido las clases medias, con el consecuente deterioro, hacinamiento, insalubridad y deficiencia en servicios

²⁵⁰ Sabat en Luis Enrique Alonso, *Op. Cit.*, p. 137.

²⁵¹ Gustavo Garza, *Op. Cit.*, p. 72.

²⁵² Alicia Ziccardi, “El Federalismo y las regiones: una perspectiva municipal”, *Gestión y Política Pública* N° 2, 2003, p.339.

²⁵³ Le Corbusier (Charles-Edouard Jeanneret), *Principios de Urbanismo (Carta de Atenas)*, España, Ariel, 2004, p. 32.

públicos, lo que ha provocado otra vez la destrucción y la pérdida de otra parte de nuestro legado cultural, que bien podría haber servido, no sólo para enriquecer nuestra cultura, sino también para promover el desarrollo turístico, con la entrada de divisas y creación de empleos. Una reflexión que frecuentemente nos acompaña es que:

La capital de Latrobe bautizó como la Ciudad de los Palacios, la que sorprendió a la marquesa Calderón de la Barca... resistió el golpe traicionero de terremotos e inundaciones, de guerras y revoluciones, pero cedió ante una acción más efectiva y callada, más subrepticia e irresponsable: la que ejercieron dos manos empuñando una piqueta. Los mexicanos vieron con indiferencia como el arte se volvía cascajo y desaparecía el escenario de su cotidianeidad.²⁵⁴

No hubo visión gubernamental por conservar lo que poseíamos como cultura sino que la ignorancia y la incuria permitió y sigue permitiendo su destrucción o la privatización de ciertas áreas de la ciudad de las que se expulsa a la población de escasos recursos o son relegados a las zonas deprimentes. En el Centro histórico se operaron cambios jurídicos contra los inquilinos, se abrogó el Decreto de Prórroga de los Contratos de Arrendamiento de las Casas y Locales de 1948, conocido popularmente como rentas congeladas. En julio de 1993, se aplicaron nuevas disposiciones al Código Civil del Distrito Federal, al Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, a la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley de Notariado, todos los cambios iban a favor de los arrendadores.²⁵⁵ Podemos observar como parte de ese legado en los últimos años ha sido privatizado, como es el caso del corredor Alamada o Juárez. Pero

La construcción de una ciudad no puede abandonarse sin programa a la iniciativa privada. La densidad de su población debe ser lo suficientemente alta para dar validez a la disposición de instalaciones colectivas que sean una prolongación de las viviendas.²⁵⁶

Su construcción no debe corresponder a un grupo de poderosos sino que es una empresa colectiva e histórica porque a todos compete -por varias generaciones-, y la participación en su edificación es prueba palpable de una empresa social que incluye a todos los ciudadanos con similar intensidad, y pública porque todos cooperaran de distinta forma, no sólo unos cuantos. Se requiere una infraestructura que deberá satisfacer las necesidades de toda la comunidad y no sólo a los que puedan pagar sus bienes y servicios. Los urbanistas destacan la importancia de la solidaridad social en la coexistencia citadina y social, como ocurre con cualquier ámbito institucional, ya que la imposición de los intereses privados y la debilidad del poder público tiende a romper el equilibrio y la armonía social.²⁵⁷

La entropía que se vive en el proceso productivo y cuyos principales afectados son los trabajadores, es la misma que existe en las ciudades y repercute en sus ciudadanos. La gran mayoría de la población al arribar al siglo XXI viven en ciudades, pero el caso más paradigmático de desorden lo tienen las zonas metropolitanas carentes de planificación efectiva, que se forma cuando el tejido urbano de la ciudad -en el municipio original- se extiende hacia alguno o algunos municipios aledaños. Como es el caso de la zona

²⁵⁴ Enrique Krauze, Prólogo, en Guillermo Tovar y de Teresa, *La Ciudad de los Palacios: crónica de un patrimonio perdido*, México, Ed. Vuelta, 1991, p. ix.

²⁵⁵ Jesús Trápaga Reyes, *Op. Cit.*, p. 11.

²⁵⁶ Gustavo Garza, *Op. Cit.*, p. 63.

²⁵⁷ *Ibid.*, p. 115.

metropolitana de la Ciudad de México sigue creciendo hasta alcanzar los territorios cercanos a Toluca, Puebla, Querétaro, Cuernavaca y Pachuca, la zona que rodea al área está formada por municipios centrales, más los de un primer, segundo y tercer contorno. Así, 8 de cada 10 habitantes viven en grandes ciudades y 9 de cada 10 mexicanos viven en zonas urbanas o semiurbanas.

...el gobierno abdicó a sus funciones de planeación del territorio nacional y sus políticas urbanas y regionales son de carácter virtual, esto es, sólo existen en apariencia, en el papel. Esto queda en evidencia con la desaparición de la Sedue y su transformación en Secretaría de Desarrollo Social en mayo de 1992. Su metamorfosis se realizó para enfrentar el impacto del aumento de la pobreza extrema y el desempleo que implicó el desmantelamiento del Estado benefactor.²⁵⁸

Y si las ciudades se han fragmentado y polarizado, lo mismo ha ocurrido con el territorio, el país se ha dividido en regiones ricas y pobres, del norte y el sur, en municipios del primer mundo y otros del cuarto. Las ciudades que más crecieron fueron las que contenían industrias como la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, que en los sesenta absorbieron el 48.5% de la población urbana. Otro grupo importante fueron las fronterizas como Tijuana, Mexicali, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros y Ensenada que crecieron debido a la migración de nacionales al norte y a la venta de alcohol durante la prohibición en EU.²⁵⁹ Actualmente, fungen como nodos comerciales y de transporte, así como concentradoras de maquila que en 1965 se estableció la primera maquiladora en Matamoros, en 1970 había 120 con 20 mil trabajadores, en 1999 había 3,338 plantas con 1.2 millones de trabajadores y que gradualmente ha disminuido el número de trabajadores destinado a esta actividad, caracterizada por su baja calificación, bajos salarios e carencia de prestaciones sociales, de vivienda digna, de servicios públicos. En 2001, la recesión en EU hizo que se perdieran 240 mil empleos en este sector.²⁶⁰

El *boom* petrolero, de los setentas, influyó en el Istmo, Chiapas y Tabasco, produciendo también problemas de falta de vivienda, infraestructura, servicios sociales y una fuerte contaminación ambiental.²⁶¹ Y las ciudades de Hermosillo y Culiacán se especializaron y modernizaron en la comercialización de productos agrícolas. En el 2000, la Ciudad de México, Guadalajara, Puebla, Torreón, Monterrey, Toluca, León, Tijuana, Cd. Juárez y San Luis Potosí absorbían el 45.8% del total de crecimiento de todo el sistema nacional de 350 ciudades.²⁶² A las ciudades de Acapulco y Cuernavaca se sumaron otras ciudades turísticas como Ixtapa-Zihuatanejo, Puerto Vallarta, Manzanillo, Mazatlán, Cancún y Bahías de Huatulco.

Los eventos como la industrialización, el desarrollo del sector turístico, la explotación petrolera, la comercialización de productos agrícolas para exportación y la maquila, entre los más importantes, han potenciado el desarrollo urbano, con estos fenómenos se ha registrado un desplazamiento impresionante del campo a las ciudades, algunas de ellas como la ciudad de México, Monterrey y Guadalajara se convierten en grandes metrópolis,

²⁵⁸ *Ibid.*, p. 143.

²⁵⁹ Emilio Pradilla Cobo, *Territorios en Crisis*, México, UAM, RNIU y Ed. Eón, 1993, p. 30.

²⁶⁰ Patricia. Rodríguez L., *Op. Cit.*, p 66.

²⁶¹ *Ibid.*, p. 29-30.

²⁶² Gustavo Garza, *Op. Cit.*, p. 94

pero tiene otras 27 zonas metropolitanas y cien ciudades medias.

Así, podemos observar que el desarrollo regional tiene antecedentes históricos, pero también se relaciona con aspectos como el Federalismo que fue concebido como el recurso político para lograr una distribución poblacional armónica con un desarrollo económico integral. Sin embargo, muchas de las intenciones quedaron pendientes. Hoy existen serios desafíos como es la falta crónica de recursos, cada vez se capta menos por vía fiscal y se requiere de una mayor cantidad. En materia social se necesita la participación conjunta y corresponsable de los ciudadanos en el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de los proyectos regionales. Los planes promueven el desarrollo regional que incluye a los habitantes de las ciudades –grandes, medianas y pequeñas- y el campo.

Los antecedentes de este tipo de planes se remontan a 1915, cuando se expidió la Ley de la Reforma Agraria y con la Constitución de 1917, el Estado mexicano orientó el desarrollo regional basado en el Federalismo, piedra angular de la República que databa de la Constitución de 1824, que en su artículo 4º adoptaba este fundamento para la unificación política y territorial de incipiente país. El artículo 27 de la Constitución que nos rige, además, de señalar lo relativo a la tierra y la función social de la propiedad privada, en el artículo 121 establece la competencia local respecto a los bienes muebles e inmuebles y el 115 se refiere a las atribuciones del municipio, así como otras leyes que permiten la aplicación del anterior marco jurídico como la Ley Federal de Expropiación y la que creó el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, encargado de contribuir al financiamiento de la estructura urbana.

Junto a este marco normativo se han implementado una serie de planes regionales, de 1940 a 1980, el Estado desarrolló una serie de estrategias que pretendían ordenar al campo y la ciudad: 1) 1940 a 1970, aplicó políticas de impacto territorial aisladas, 2) 1970 a 1976, organizó una programación espacial dentro de la estrategia económica nacional, 3) 1977-1988, institucionalizó transitoriamente la planeación urbana y regional.²⁶³ Así, el crecimiento de 1940 a 1980 estimuló el desarrollo urbano, transformando las actividades económicas y redistribuyendo la población en el territorio nacional. De 1970 a 1976, el Estado actualizó las bases jurídicas para su intervención en la planeación del territorio nacional y del desarrollo regional, pero al aterrizar los enunciados se vieron malogrados y su alcance fue corto, por falta de conocimiento y continuidad.²⁶⁴

Aunado a lo anterior, se establecieron los Convenios Únicos de Desarrollo (CUD), en 1976, como instrumentos que buscan racionalizar la aplicación del presupuesto a través de su programación. Otras instancias que complementaban esta orientación fueron la Comisión de Franjas Fronterizas (CODEF) y Grupos Marginados (COPLAMAR) en 1977 como instrumentos para la acción regional. A lo anterior hay que añadir el Programa de Descentralización de la Administración Pública Federal de 1978 y el Programa de Estímulos para la Desconcentración Territorial de las Actividades Industriales de 1979, estas últimas para descentralizar y desconcentrar la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y la Región Centro. Para complementar estos programas se formularon otros como el de

²⁶³ Una exposición detallada de estos programas. Gustavo Garza, *Op. Cit.*, p. 49 y ss.

²⁶⁴ *Ibid.*, p. 60

Dotación de Infraestructura de Apoyo a los Energéticos, el de Dotación de Servicios Rurales Concentrados, así como el de Dotación de Infraestructura para Comunidades y Parques Industriales Pesqueros. Esta es una muestra de la expectativa que el gobierno, de entonces, tenía en este tipo de políticas.

En 1978, existían 400 tipos de impuestos, a partir de 1980 que entran en vigor la Ley de Coordinación Fiscal y el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se inicia un reparto de competencias fiscales en los tres niveles de gobierno. La transferencia de Recaudación Federal Participable (RFP) ascendió a 12.5 por ciento. Con base en los Convenios de Colaboración Administrativa, estableciéndose que el Impuesto sobre Tenencia de Automóviles Nuevos (ISAN) el 100 por ciento de lo recaudado sería participable a los estados.

Para concretar estos programas el Federalismo ha tenido en el municipio libre su medio para articular las localidades del territorio a la estructura central del Estado, su número asciende a 2,427. Y su importancia radica en que es el ámbito más próximo a la ciudadanía. Representan el gobierno local que tendría, de primera instancia, la presencia de los ciudadanos con sus intereses y necesidades más cercanas y apremiantes, sin evadir el aspecto político que entraña.

Por lo mismo al hacer estas consideraciones nos vemos obligados a hablar de “política” económica urbana, de una “zona urbana” y de una “autoridad urbana”, vemos que el concepto de “ciudad” tiene que ser acomodado en otra serie de conceptos, además de los conceptos económicos utilizados hasta ahora, es decir, en conceptos políticos... entonces la ciudad tiene que ofrecérsenos como una asociación autónoma en algún grado, como un ayuntamiento con especiales instituciones políticas y administrativas.²⁶⁵

El ayuntamiento, en México, tiene personalidad jurídica, patrimonio, autonomía, hacienda, además de facultades reglamentarias, ejecutivas y jurídicas, es un gobierno electo popularmente. Asimismo, pueden asociarse con sus pares regionales para solucionar problemas comunes o dar servicios a las jurisdicciones donde los intereses coincidan.

Hay quien dice que un presidente municipal llega a tomar hasta 55 decisiones al día, mientras que un secretario o ministro de Estado nacional toma cinco. La diferencia de impacto que existe entre ambas es enorme; sin embargo, las decisiones que toma el presidente municipal afectan de manera directa al ciudadano; por ejemplo, cuando la responsabilidad implica la muerte de un ser querido que debe ser trasladado o enterrado con rapidez o la salud de los niños en una escuela, la caída de un puente o una inundación o la construcción o afectación de un camino. En los municipios se toman enormes cantidades de decisiones con muy poco poder, mientras que en el poder central se toman muchas menos decisiones pero con un gran poder. Sin embargo, para que este gran poder pueda funcionar necesita que el pequeño poder de muchos municipios también funcione.²⁶⁶

Aunque esta concepción pone especial énfasis en la decisión política y hacendaría estableciendo la relación entre los contribuyentes y los beneficios públicos; también expresa la soberanía del Estado y afirma el Federalismo como la libertad y la autonomía política que

²⁶⁵ Max Weber, *Op. Cit.*, pp. 944-945.

²⁶⁶ Alicia Ziccardi, *Op. Cit.*, p. 54.

existe en las regiones o comunidades en las que se despliega directa y concretamente la vida social de los ciudadanos.

En este sentido, la república federal es la organización política más valiosa porque es una organización descentralizada, dispersa y multipolar del poder que evita el escalamiento de los asuntos públicos hacia esferas de decisión lejanas y con un rango de mando extenso, lo cual hace difícil su control y, sobre todo, inhibe la libre determinación de los ciudadanos en los asuntos públicos de su vida asociada y en el modo y alcance de su conducción. El federalismo ofrece asimismo mayores oportunidades de resguardo contra el poder, al no concentrar todo el poder político en un único lugar y, por tanto, convertirlo en omnipotente e irresistible. En suma, si se pone el hincapié en las libertades y los derechos políticos, en los controles del poder, la conclusión lógica e institucional es organizar federativamente la república.²⁶⁷

Aunque hasta ahora ni el Federalismo ni el desarrollo regional han podido contrarrestar la heterogeneidad socioeconómica, administrativa y política que campea en el territorio nacional. El Federalismo como pacto político e institucional que hubiera implicado una distribución funcional y equitativa de la riqueza económica, así como una distribución demográfica más proporcionada no lo logró debido, en gran medida, a que las políticas estatales eran dictadas de manera unilateral de la cúspide de la administración hacia abajo, a las localidades. Sin considerar las necesidades de los habitantes ni a los poderes de las localidades, así como las particulares necesidades y potencialidades de cada región.

Pero en los últimos tiempos, hemos visto aparecer nuevos fenómenos asociados a este concepto y a esta realidad como es la puesta en marcha de programas que desconcentran funciones que tradicionalmente desempeñaba el ámbito central y estatal, que han pasado gradualmente al ámbito local pero que han dejado de ser su dominio, ya que muchas de las decisiones, adquisiciones o proporción de bienes o servicios públicos han pasado a manos del sector privado o a ser propiedad privada, lo que repercute negativamente en la ciudadanía. Pues los bienes y servicios que hasta hace unos años eran de todos los usuarios hoy sólo los pueden tener los consumidores que pueden pagarlos. Las áreas más remunerativas del Estado, de los estados o de los municipios gradualmente están siendo privatizadas y ya no tienen o tendrán acceso a ellos los ciudadanos en general, sino los oferentes que los puedan adquirir en particular.

El elemento que ha sido incluido, de manera preponderante en las últimas décadas, es la descentralización, aspecto que en muchas ocasiones se ha concebido como sinónimo de Federalismo -que es la alianza o el pacto político constitucional e institucional-, basado en una distribución funcional y territorial del poder, entre el centro y los ámbitos locales,²⁶⁸ así como un modelo de gobierno basado en la pluralidad y la unidad, con capacidad para lograr el desarrollo socioeconómico y político justo y solidario, así como superar los conflictos que se presenten. En tanto, la descentralización es definida como la desconcentración política y administrativa del aparato gubernamental a fin de facilitar el desarrollo regional, entre otras posibilidades benéficas para la comunidad.

No obstante, la descentralización por sí sola no puede ser el elemento catalizador del

²⁶⁷ Luis F. Aguilar, Hacia un nuevo federalismo, en Rogelio Arellano Cadena (comp.), *México hacia un Nuevo Federalismo*, México, Gobierno del Estado de Puebla-FCE, 1996; 15-16.

²⁶⁸ Alicia Ziccardi, Federalismo, *Léxico de la Política*, México, FCE, 2000, p. 238.

desarrollo, es sólo una condición necesaria o coadyuvante,²⁶⁹ ese desarrollo se dará siempre y cuando la localidad tenga un motor endógeno, y se duda de que la descentralización como la transferencia de recursos sea suficiente para lograrlo

Cuando por el contrario, la descentralización (enfoque abajoarriba) se define como un mecanismo ‘facilitador y complementario’ a las iniciativas locales, la situación puede ser muy diferente. En este caso el gobierno central se convierte en un ‘buscador’ o ‘detector’ de proyectos endógenamente contruidos por las regiones y las localidades, con el fin de acudir con recursos adicionales y apoyos diversos para ‘construir conjuntamente’ un proyecto de desarrollo local. Se ayuda -por así decirlo- a arrancar el motor, dado que éste es localmente cargado de combustible”²⁷⁰

Lo que sí podemos constatar es que gobiernos neoliberales de países –como el nuestro- que se integran al proceso globalizador ponen énfasis en las relaciones con el exterior dejando en segundo término las demandas y necesidades internas. La nueva división internacional del trabajo poco nos beneficia por el escaso desarrollo tecnológico y científico. Así que las actividades económicas se organizan jerárquicamente y en primer lugar está la satisfacción productiva de las necesidades de las ciudades importantes de los países desarrollados, después las de las ciudades más importantes de nuestro país. Y el tipo de descentralización administrativa, financiera, hacendaria, así como el desarrollo local estimulados por los gobiernos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas, Ernesto Zedillo y Vicente Fox se han orientado de esta manera. Se ha aceptado la flexibilidad de las estructuras productivas, la desregulación del mercado del trabajo probando que el Estado se convierte en garante de la acumulación y ganancia de las transnacionales.²⁷¹ Mas que las afirmaciones de que con la descentralizaron de recursos y decisiones se han construido escuelas, clínicas de salud, caminos, drenaje, electrificación y agua potable, entre otras obras, las cuales son definidas actualmente por los gobiernos locales con sus comunidades.²⁷²

La globalización ha dado su sello a la descentralización que ha permitido que instituciones multinacionales como el Banco Mundial, la OCDE, el BID y la CEPAL junto con otros gobiernos intercambien conocimientos y experiencias en lo relativo a Desarrollo Económico Territorial y algunos otros temas de desarrollo regional.²⁷³ Pues muchos sectores gubernamentales y académicos creen firmemente que en última instancia, la competitividad de un país consiste en sostener y expandir su participación en los mercados internacionales, al tiempo de elevar la calidad de vida de su población,²⁷⁴ en eso radica la importancia de esta capacidad en la que los gobiernos tienen una gran responsabilidad.

...la competitividad de un país está en función de la eficiencia microeconómica de sus empresas, de las políticas gubernamentales para promover el crecimiento económico y del desempeño de sus principales ciudades para atraer nuevas inversiones que generan empleos y coadyuvan a crecimiento económico local. La competitividad se evalúa con indicadores

²⁶⁹ Enrique Cabrero Mendoza, Descentralización y desarrollo local: ¿procesos paralelos o procesos convergentes?, en Rafael Tamayo Flores y Fausto Hernández Trillo (coords.), *Op. Cit.*, 36.

²⁷⁰ Cabrero, 2004; p. 37

²⁷¹ Luis Jaime Sobrino; *Op. Cit.*, 125-126

²⁷² Presidencia de la República, Sexto Informe de Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León, México, PR, 2000, p. 308.

²⁷³ José Antonio Madrigal, El modelo de planeación del desarrollo regional de la administración 2000-2006, Rafael Tamayo Flores y Fausto Hernández Trillo (coords.), *Op. Cit.*, p. 180.

²⁷⁴ Luis Jaime Sobrino, *Op. Cit.*, p. 127.

Ciudadanía tutelada

cuantitativos monetarios, pero dichos indicadores se deben contrastar con el cambio en las condiciones de vida de la población”.²⁷⁵

Así que no resulta extraño que estos procesos se hayan dado bajo el influjo de organismos financieros multilaterales como el FMI y el Banco Mundial. El FMI accedía a otorgar préstamos a México, en diciembre de 1999, le concedió 606 millones de dólares para mantener la estabilidad macroeconómica e implementar la descentralización fiscal que recaería en los gobiernos estatales y municipales.²⁷⁶ El establecimiento de transparencia en la asignación de transferencias, que los estados y municipios fuera responsables en su endeudamiento, finanzas públicas y desarrollo institucional. Estos compromisos son puestos en duda ante comportamientos como el del gobernador de Aguascalientes que endeudó, a finales del 2006, al estado por veinte años para un programa de desarrollo regional. Otro ejemplo, son Aguascalientes, Morelos y Chihuahua que desde 2002 han emitido valores en la BMV para financiar su gasto.

Otro programa fue el de Fortalecimiento a Estados y Municipios financiado con 300 mdd por el BID, para mejorar la capacidad administrativa y financiera de estados y municipios.

Aparentemente, el concepto de *descentralización* al que se refiere el BM y el BID y que están financiando ya con sus programas, es el mismo que se discute en el Congreso Mexicano: el *federalismo*. Sin embargo, no es así. Mientras el federalismo busca una participación democrática de los estados y municipios en el manejo de los recursos fiscales y en las responsabilidades concentradas ahora en el gobierno federal, la descentralización impulsada por los bancos mencionados pretende cambiar las estructuras de financiamiento de estados y municipios a favor de un esquema de mercados de capitales privados, para lo cual se reformarían varios aspectos y condiciones del financiamiento actual, e incluso se llegaría a la privatización de la infraestructura municipal y estatal, aparentando que nada sustancial ha cambiado. Federalismo y descentralización no son iguales.²⁷⁷

Visto así el apoyo externo de estas organizaciones multinacionales apoyan al Estado para que, de manera paradójica, dejara de prestar funciones públicas que usualmente realizaba como era proporcionar a la ciudadanía, en general, servicios públicos e infraestructura; y, con ello, la idea de que el servicio público estaba unido al desarrollo y responsabilidad estatal. En este sentido, estos organismos han propiciado en América Latina, incluido nuestro país, un proceso de segregación social.²⁷⁸ En la medida, en que las autoridades locales tienen la capacidad jurídica de adquirir créditos y compromisos con organismos financieros internacionales privados o públicos. Tienen la capacidad de privatizar los servicios, la infraestructura o el patrimonio de su comunidad.

...el BM no oculta su verdadero propósito, pues afirma: ‘en cierto sentido el mercado es la forma definitiva de descentralización en la que el consumidor puede adquirir un producto elegido por un oferente.’²⁷⁹

²⁷⁵ Sobrino, 2004; 132

²⁷⁶ Ernesto Soto Reyes G. y Heriberto López O. México: federalismo versus descentralización, *Política y Cultura* No. 19, 2003, p. 27.

²⁷⁷ *Ibid.*, p. 28.

²⁷⁸ Vuskovic en Darío Salinas Figueredo, Lo social desde la política, *Papeles de Población* N° 24, 2000, pp. 166-167.

²⁷⁹ BM, Racionalidad de la descentralización, en Ernesto Soto Reyes G. y Heriberto López O. *Op. Cit.*, p. 31.

En las cartas de intención, el gobierno mexicano se ha comprometió con el FMI, entre otras cosas, a seguir revisando la participación de ingresos y la responsabilidad del gasto entre el gobierno federal y los gobiernos locales, así como reformar las operaciones de tesorería y administración con la asesoría del Fondo, así como realizar las reformas estructurales que influyen al sistema bancario y la seguridad social para aumentar la productividad laboral, vender las empresas públicas y aumentar la participación privada en los sectores estatales.

Durante el sexenio de Salinas de Gortari, el Pronasol establecía las metas: para mejorar salud, alimentación, educación, vivienda, servicios básicos y tenencia de la tierra; apoyar las actividades agropecuarias, agroindustriales, microindustriales y piscícolas; para crear empleos; promover el desarrollo regional mediante obras de infraestructura.²⁸⁰ Entre las acciones del programa destacan la urbanización de calles y banquetas, el alumbrado público, la rehabilitación de plazas, el apoyo a la autoconstrucción de viviendas, la regularización de la tenencia de la tierra, la construcción y mantenimiento de carreteras. Y se promovieron otros 16 programas de desarrollo regional.

A principios de los noventa, el Estado opera una serie de reformas como la Agraria, de Fomento Agropecuario, de Crédito Rural, de Terrenos Baldíos Nacionales y Demasías, entre otras, así como el artículo 27 constitucional, con lo que privatiza la tierra y rearticula el latifundio.²⁸¹ Otro aspecto destacado fue la firma del TLCAN, algunos de sus resultados señalan que

En lo *productivo*, la planeación del desarrollo regional instrumentada por el gobierno federal a veces ha ignorado o no ha entendido correctamente el funcionamiento y la lógica de los mercados. Uno de los casos más claros es el del campo. Si se analizan los datos productivos del país antes y después de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), se observa un campo en franco declive. En San Luis Potosí, el TLCAN y la política agraria están afectando seriamente la producción de los cultivos básicos de la entidad... Se está afectando negativamente el desarrollo de las regiones de base económica agropecuaria de la entidad y a importantes grupos de población, dado que la gran mayoría de los productores potosinos no son competitivos en el nuevo contexto económico global.²⁸²

La política agropecuaria de los últimos gobiernos nos ha llevado a una dependencia económica que trastoca la alimentación que es parte nodal de la seguridad nacional y que se inició en la década de los sesenta.²⁸³ Los propios gobiernos apoyaron y facilitaron la importación de alimentos a través de estímulos fiscales, obras de infraestructura y crédito, privilegiando la producción de ciertos productos sobre otros

Entre 1994-1996 se importaron 6 millones de toneladas de maíz, cuando el TLC estipulaba esa cantidad para el 2008.²⁸⁴ Esta situación probablemente cambiaría si los estímulos fiscales y los préstamos financieros fueran utilizados con base en una política estratégica para incrementar la producción de granos básicos y capitalizar el sector agropecuario. Además, se creó el Programa de Modernización Catastral para fortalecer a las autoridades

²⁸⁰ *Ibid.*, p. 82

²⁸¹ *Ibid.*, p. 10.

²⁸² Carlos Garrocho, Planeación del desarrollo en el estado de San Luis Potosí: una visión desde la práctica cotidiana, en Tamayo Flores, Rafael y Fausto Hernández Trillo (Coords.), *Op. Cit.*, p.213-214.

²⁸³ Mario Huacuja Rountree, La lucha por el SAM, *Nexos* N° 30, México, junio 1980, p. 35.

²⁸⁴ *El Financiero*, México, 9 de abril de 1997.

municipales, dependientes de SEDESOL. Los recursos destinados a Pronasol en cinco años tuvieron un promedio de 7 400 millones de pesos. A pesar de este programa la inestabilidad social crece marcada por la delincuencia y la inseguridad, que refleja la descomposición social. Con Zedillo, en 1997, se inició el Programa de Educación, Salud y Alimentación PROGRESA que benefició a 404 mil familias en 1997, 2.3 millones en 1999, 2.5 millones en 2000 y 3.2 millones en 2001.²⁸⁵

En tanto, la administración de Zedillo fue apoyada en sus propuestas por la LVII Legislatura (1997-2000) que aceleró las reformas descentralizadoras y como evidencias están las transferencias del ramo presupuestal 26 y del ramo 33. En 1998, al integrarse el Ramo 33, las partidas crecen de manera sustantiva en el Fondo IV de Aportaciones (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios Fortum), estos recursos equivalen al 2.25 por ciento de la Recaudación Fiscal Participable que representó más del doble del fondo de fomento municipal que desde 1996 ha crecido a uno por ciento con la integración de recursos del fondo de reordenamiento urbano, pero éste no se realizó y ese apoyo presupuestal permitió a las autoridades municipales hacer caso omiso de recaudar la tributación por predial y agua.²⁸⁶ Además, se implementaron 135 programas sociales y se aplicaron los criterios de descentralización.

La década de los noventa estuvo marcada por la demanda de estados y municipios por la redefinición del federalismo fiscal que les a dado a los gobiernos locales mayor recursos para ejercer su autonomía. En este renglón los rubros que han sido descentralizados son la salud y la educación. El gobierno de Salinas descentralizó los recursos de los ramos 26 y 33 para dar recursos a estados y municipios. El ramo 33 concentra siete Fondos de Aportaciones relativos a educación básica y normal, salud, infraestructura social estatal y municipal, entre otros, y su monto lo determina la Ley de Coordinación que toma en cuenta el tamaño de la población, así como la pobreza y la marginación.

Sin embargo, este proceso de 1982 a 1994 fue lento y se acelera de 1994 al 2000. Hasta ahora el proceso descentralizador sólo ha ofrecido facilidades y complementariedad. Mientras el gobierno foxista implementó el Sistema de Planeación del Desarrollo Regional (SPDR) y el Plan Puebla Panamá (PPP), pero no logró su aplicación ni mucho menos resultados. La descentralización alcanzada es resultado de

...la presión por parte de los gobiernos subnacional ha aumentado, lo cual ha resultado en algunas concesiones que han aumentado sus ingresos. Lo peligroso es que esas decisiones se están dando sin la planeación requerida y más con presión política. Por ello, la solución de fondo se sigue posponiendo.²⁸⁷

Lo que nos lleva a considerar que las voces que se oyen son las de las comunidades más poderosas, que pueden pagar servicios de cabildeo, o las más organizadas, quedando rezagadas las más débiles. En el 2000, el gobierno federal ejerció el 71.2% del gasto

²⁸⁵ Gustavo Garza, *Op. Cit.*, p. 112

²⁸⁶ David Colmenares Páramo, *El federalismo hacendario en México*, Colmenares, en Rafael Tamayo Flores y Fausto Hernández Trillo (coords.), *Op. Cit.*, 108.

²⁸⁷ Rafael Tamayo Flores y Fausto Hernández Trillo (coords.), *Op. Cit.*, 16..

público, el estatal el 23.7% y el municipal el 5.1%.²⁸⁸

El Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 consta de 28 programas entre los que destacan salud, educación, medio ambiente y recursos naturales, hidráulico, ciencia y tecnología, vivienda, etc. Se observan dos enfoques: el sustantivo y el procesual, el primero se refiere al rigor científico que deben tener los planes, y el segundo las características del aparato gubernamental para aplicarlos, debe contar con un diagnóstico, pronóstico, propósitos, objetivos, metas e instrumentación. En diciembre de 2000 se empezó a elaborar el plan y se recibieron hasta abril de 2001, 13 mil ponencias para su elaboración que dudosamente, por cuestiones de tiempo, pudieron ser tomadas en cuenta sí es que había voluntad de incorporarlas.²⁸⁹ Otro Programa destacado es el Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, busca la ordenación del territorio sin bases reales y posibles, pues olvida que es un proceso histórico que estructura las actividades económicas y la distribución poblacional que no pueden ser determinada por cuestiones políticas. Pues

Las políticas urbanas y regionales tratan de modificar o reorientar el patrón prevaleciente para eliminar algunos de sus efectos indeseados, ya sea desde el punto de vista del desarrollo económico o de la justicia social, pero no contribuyen al proceso.²⁹⁰

Como podemos observar las reflexiones y resultados que podemos extraer de temas como la descentralización son contradictorios y confusos, si no tomamos en cuenta el aspecto político que tiene.

Finalmente, hemos visto la incorporación de la gobernanza a la gestión territorial que para algunos autores e instituciones multinacionales es la transición de la centralización a la descentralización, del Estado redistributivo al Estado regulador, de la gestión del servicio público a la gestión mercantil de lo público, así como la cooperación de actores públicos y privados.²⁹¹ Pero otros no estamos de acuerdo totalmente con esta definición que nos recuerda la aplicación de cierto tipo de descentralización en beneficio de unos cuantos y en detrimento de la mayoría. La gobernanza es producto de la contractualización y la descentralización²⁹², surge como la oposición al gobierno tradicional -que era jerárquico y autoritario- la sociedad civil responde ante las fallas que presenta el Estado, así que sugiere un tratamiento horizontal de los asuntos políticos, cuyo responsable es la ciudadanía pues el Estado social, para muchos pensadores, está en retirada.²⁹³

La gobernanza busca dar cohesión social a los cuerpos intermedios tradicionales debilitados como los sindicatos, los partidos políticos, la administración pública, entre otros, a través de la de la participación ciudadana en los procesos de decisión pública. Pues ante la globalización se ha registrado una interdependencia creciente que revela la complejidad del mundo contemporáneo y la necesidad de una nueva forma de intervenir y gobernar para

²⁸⁸ Alicia Ziccardi, *Op. Cit.*, 2003, p. 326.

²⁸⁹ Garza, *Ibid.* p. 114.

²⁹⁰ *Ibid.* p. 131.

²⁹¹ Arnaud Cabanes, *Essai sur la Gouvernance Publique, un contant son concession... quelques solutions sons ideologie*, Grancia: Guarin, 2003, p. 38.

²⁹² *Ibid.*, p. 37.

²⁹³ Arnaud Cabanes, *Op. Cit.*, p. 36; François Graña, Todos contra el Estado, *Espacio Abierto* N° 4, 2005, p. 503.

solucionar los problemas existentes. Pues, ya no existe una sola fuente de poder suficientemente poderosa como lo fue “el Estado (que) ya no es suficientemente legítimo ni poderoso,”²⁹⁴ así que existen zonas de incertidumbre que escapan a los empresarios y a los políticos en donde la actuación de la ciudadanía debe estar.

De esta manera, se genera una coingerencia y una codecisión en los proyectos de interés común. Así el poder deja de ejercerse de forma unilateral y registra un proceso interactivo que conduce a un nuevo contrato en la elección de decisiones políticas. Así, la gobernaza reconoce el rol de los distintos participantes en los asuntos públicos, en donde participan los administradores públicos, los ciudadanos, las empresas, las asociaciones y de manera general todos los cuerpos sociales,

Este nuevo contrato (social de la vida cotidiana) no será más ficción o paradigma de antaño, la experiencia práctica y cotidiana del ejercicio del poder político es indispensable para la persona humana, a condición de que lo constituyan las asociaciones para la toma de decisiones los ciudadanos, las empresas, las asociaciones, etc. El objetivo es tener un resultado de acción eficaz y de políticas públicas basadas en términos contractualismo para la acción pública.²⁹⁵

La conveniencia de descentralizar o no debe evaluarse con base al incremento del beneficio social y no con base en el ahorro económico,²⁹⁶ la privatización de bienes o servicios, y mucho menos a favor de los intereses extranacionales.

Por tanto, desde nuestro punto de vista la descentralización y la gobernaza como se están aplicando tienden a privatizar la infraestructura y los servicios públicos, es un proceso que está en marcha y avanza tenazmente, dejando fuera a los sectores de la población que no podrán pagarlos, reforzando la fragmentación social, urbana y regional. En tal caso, el ciudadano que tendríamos sería uno con derechos diferenciados, personalizados y localizados.²⁹⁷ Por otra parte, en caso de que estados y municipios no puedan pagar sus compromisos podrán ser sujetos a embargo.

Creemos que se requiere de una descentralización de calidad, que contenga la voluntad política de los distintos ordenes de gobierno, que consulte a los habitantes de las localidades involucradas acerca de las posibles soluciones a los problemas que enfrentan, que estimule con recursos y experiencia productiva a la región, se requieren estudios profundos por zonas geográficas y sectores productivos *ad hoc* a cada lugar y población, lo que incluiría inversión calculada para obtener resultados proyectados satisfactorios para los ciudadanos y para las autoridades.

Recapitulación

Los compromisos de educación, derechos de los trabajadores y restitución de tierras se lograron, en gran parte, con Cárdenas y los gobiernos subsecuentes, en menor medida. Este

²⁹⁴ François Graña, Globalización, gobernanza y “Estado mínimo”: pocas luces y muchas sombras, *Polis* N° 12, 2005, p. 19.

²⁹⁵ *Ibid.*, p. 42.

²⁹⁶ José Octavio Acosta Arévalo, Descentralización, democracia y gobiernos locales, en Rafael Tamayo Flores y Fausto Hernández Trillo (coords.), *Op. Cit.*, p. 96

²⁹⁷ Luis Enrique Alonso, *Op. Cit.*, p. 220.

proyecto alcanza un gran consenso y se basó fundamentalmente en la identidad nacional que le confirió el nacionalismo revolucionario, que permitió al gobierno actuar, controlar, proyectar y reorganizar a la sociedad corporativamente, al constituirlo en un partido de masas, dejando fuera a los grupos que no se avenían a la ideología dominante –indígenas, católicos, empresarios, mujeres y jóvenes, y todos fueron calificados de “reaccionarios” al que no compartir las ideas del régimen.

Durante la postrevolución se logra la asimilación del grueso de la población al mestizaje, igualación étnica para acceder a la igualdad social y política nacional. Algunas de las consecuencias la tenemos en el control político corporativo que no daba margen a la existencia de ciudadanos libres de ejercer sus derechos políticos, pues existía un intercambio político apoyado en el corporativismo que al dar el gobierno bienes y servicios públicos, ejercía la tutela sobre sus derechos políticos a lo que se llamó intercambio político.

De 1934 a 1968, observamos el agotamiento del corporativismo y el surgimiento de la crítica e insatisfacción social, a la vez emergen los grupos marginados que protagonizan movimientos sociales que hacen una serie de demandas entre las que destaca el cambio político. El movimiento de 1968 puso en tela de juicio al sistema político caracterizado por su autoritarismo, arbitrariedad y corrupción, para controlar el malestar social se inician una serie de cambios jurídicos como es reducir la edad para tener derecho a sufragar y gradualmente se establecen leyes para hacer del ejercicio político un proceso más claro y transparente, centrándose principalmente en los procesos electorales.

En tanto que de 1982 al 2000, durante este tiempo se instaura hegemónicamente el neoliberalismo, o nueva derecha, y el país se inserta al proceso globalizador, además surge una sociedad civil activa y efervescente, pero profundamente fragmentada que destaca sus identidades particulares como banderas de lucha. Pues, con el cambio productivo que impusieron las nuevas condiciones laborales en donde el trabajo es sustituido por empleo precario, dejan de tener importancia los sindicatos como un actor fundamental. Así, surgen agrupaciones que demandan solución a sus particulares necesidades que el resto de la población no requiere o ideas que no comparte.

La lucha que el neoliberalismo inició contra el Estado social desde 1982 ha constreñido varios de los derechos sociales que se habían conseguido con el modelo de desarrollo industrial y el Estado parteralista que no solo estandarizaba la producción sino que de alguna manera igualaban a los ciudadanos. Agotado el modelo fue sustituido por el neoliberalismo globalizador que privilegia a las compañías transnacionales en detrimento de las nacionales, al capital en perjuicio del trabajo y la producción, a los inversionistas y especuladores en menoscabo de los empresarios medianos y pequeños, así como los intereses de los trabajadores; la lucha contra la inflación, justifica todo, incluso el desempleo y la disminución del consumo del grueso de la población.

Los gobiernos neoliberales han favorecido la transformación del trabajo al permitir los despidos masivos y no mediar o buscar alternativas que aminoren el impacto en la población, con ello ha propiciando el empleo precario representado por el comercio informal y los giros negros, principalmente, con ello se ha procedido a criminalizar la

pobreza. Hoy como nunca el gobierno sabe que el crimen organizado, principalmente, atenta contra el Estado de Derecho, pero no alcanza a comprender que este fenómeno no es producto de la maldad humana sino resultado de las condiciones estructurales que imperan en la globalización y que afectan a la población mundial, contribuyendo a fortalecer un círculo vicioso que polariza los beneficios para una minoría y generaliza las pérdidas entre la mayoría de la población mundial. A los problemas del modelo se suma el desarrollo tecnológico, financiero, organizativo y administrativo que ha disminuido el número de plazas de trabajo y con ello se ha reducido los derechos laborales, el desarrollo alcanzado que debía beneficiar a toda la sociedad se polariza en beneficio de unos cuantos. La tecnificación y flexibilidad disminuye los costos que beneficia a las grandes compañías, y los trabajos que hay ya no proporcionan prestaciones ni compensaciones, las jornadas son largas y el salario exiguo, la permanencia es incierta. En tanto, los servicios sociales aún vigentes como la educación, los servicios públicos y sanitarios al ser escasamente financiados se caracterizan por su baja calidad y se busca su privatizados con el argumento de mejorarlos.

A lo anterior se suma la ola privatizadora al vender el patrimonio público, constituido por las empresas públicas. Así como la venta del espacio público que ha dado origen a nodos, colonias, corredores, conjuntos habitacionales, localidades, entre otros enclaves privilegiados, donde no hay carencia de bienes y servicios públicos, en contrapunto con grandes zonas olvidadas, carentes de todo apoyo gubernamental o la infraestructura pública. El desentendimiento de los últimos gobiernos ha conllevado la disminución y desaparición de gran parte de los derechos sociales que daban sustancialidad a la ciudadanía. Así hemos visto incrementarse la fragmentación territorial y la exclusión social que ha conllevado la falta de un frente común propositivo y alternativo que beneficie a la sociedad en su conjunto, sólo se atiende a quienes más y mejor se organicen, éste ha sido el lugar que ocupan las élites empresariales transnacionalizadas y políticos asociados a intereses espurios, propiciando que el Estado cambie su orientación y se convierta en un gestor del capital.

Conclusiones

Después del periplo histórico realizado podemos llegar a las siguientes conclusiones. Los derechos civiles, políticos y sociales en México han sido resultado de más de dos siglos de diferentes proyectos políticos y de distintos marcos jurídicos, que han buscado dar coherencia y forma a la población, al territorio y a la ciudadanía, esta última es considerada actualmente como el sector social más influyente y activo para modelar y dar sentido al futuro del país. En cada período histórico hemos podido observar como existía una tensión entre inclusión y exclusión de los que tienen voz, voto, representación, bienes, servicios y oportunidades de desarrollo; éstos desarrollan un discurso descalificador o desmoralizador hacia los excluidos, de manera explícita o implícita, en donde los aspectos raciales, culturales, sexuales, económicos, de género o edad, jugaron y juegan un papel central. Así, los conceptos de ciudadano y ciudadanía han servido para descalificar a distintos grupos de la población que hoy pugnan por su inclusión y que la han logrado formalmente, dando un sentido de legitimidad a esa inclusión.

Hemos podido observar que gradualmente se han incorporaron al primer grupo de ciudadanos, de los criollos, como señalaría Mora “sin mancha en la sangre”, a los mestizos y actualmente los pueblos de naturales, que generalmente han sido culturas de resistencia. El 28 de enero de 1992, se estableció que:

La Nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en pueblos indígenas. La Ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.¹

Este logro fue resultado de cinco siglos de lucha sistemática de los interesados. No obstante, los alcances legales han quedado cortos comparados con una realidad social que sigue negándoles su inclusión con sus características culturales y antropológicas peculiares. La estigmatización y la marginación de que son objeto estos grupos nos hacen prever que en mediano plazo su situación no mejorará sensiblemente. Aunado a lo anterior, el 14 de agosto de 2001, se reformó el artículo 1º constitucional para prohibir cualquier tipo de discriminación al señalarse:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Otro sector social incorporado, el 31 de diciembre de 1974, fue el de las mujeres, al adicionarse en el artículo 4º constitucional que

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Aunque a las mujeres se les había concedido la ciudadanía el 17 de octubre de 1953, al reformarse el 34 constitucional. A pesar de esta situación jurídica las mujeres sufren distintos flagelos como son los feminicidios, la violencia intrafamiliar, la discriminación en los centros de

¹ Todas las reformas citadas en este apartado son de la Cámara de Diputados-Cedip y Universidad de Colima, México a través de sus Constituciones, CD-ROM, 2003.

Conclusiones

trabajo al ser remunerada con menor salario que a los hombres y casi la tercera parte de hogares en el país son encabezados por ellas. Así pues, *la mitad del cielo* como las calificara Broyelle, que además de ser ciudadanas tienen condiciones de existencia vulnerables e inciertas. Sin ser feministas podemos observar que su condición ciudadana no las coloca de manera automática como seres merecedores de libertad e igualdad.

Y otro grupo recientemente incorporado es el de los niños. El 7 de abril de 2000 se garantizó jurídicamente su alimentación, salud, educación y esparcimiento por su familia y en última instancia por el Estado, en el 4º artículo constitucional. Aunque este grupo no tiene propiamente derechos políticos, como grupo vulnerable requiere de un tratamiento especial pues representan a los futuros ciudadanos, y una salud física y mental saludable debe ser garantizada para tener ciudadanos igualmente saludables y capaces de desarrollarse integralmente. No obstante, en los últimos años hemos podido observar con alarma como ellos también han sufrido el quiebre de sus hogares –por razones económicas la mayor parte de las veces- y al huir de ellos se han expuesto a situación de calle en donde ser violentados cotidianamente.

Por otra parte, después de los eventos de 1968, los jóvenes lograron su reconocimiento ciudadano a los 18 años de edad con la modificación al artículo 34, el 22 de diciembre de 1969. Pero, actualmente, representan uno de los grupos más vulnerables por el desempleo que asola al país. Lo que ha dejado a jóvenes sin esperanza que se convierten en consumidores de droga o parte de grupos nihilistas que ya no ven en la educación el medio para encontrar un lugar en el mundo de los adultos ni para sobrevivir. Estamos conscientes de que esta no es una situación privativa de México, sino parte de la globalización de tipo neoliberal en la que estamos inciertos donde los ganadores son pocos y los perdedores se cuentan por millones. Pero el hecho de que se sigan aplicando las políticas neoliberales de forma tan poco prudente, hacen que vislumbremos que lejos de encontrar solución a nuestros problemas más graves y apremiantes las circunstancias nacionales se agudizaran.

Sin embargo, todas estos derechos son, en gran medida, buenas intenciones más que garantías al dejar mucho que desear en la realidad. No basta con tener derecho a tener derechos. Lo que se requiere es garantizar el resultado final, que la gente tenga derechos civiles de libertad e igualdad, políticos y sociales, pero cómo los puede tener el ciudadano en una realidad donde la riqueza esta polarizada y deja a la mayor parte de la población sin oportunidades a acceder a un empleo digno que garantice su alimentación, techo, vestido, educación, salud y esparcimiento, y el de su familia. Actualmente, el artículo 123 y la Ley Federal del Trabajo son letra muerta, la garantía de trabajo y de su calidad no existen, al decir calidad nos referimos a una jornada de 8 horas, cinco o seis días a la semana, en condiciones salubres, con garantías de salario suficiente para tener una vida digna y satisfactoria. Lo que podemos ver es un verdadero proceso de descuidadización social, por las condiciones productivas imperantes, de la mayor parte de los ciudadanos.

El Estado de Bienestar o el Paternalista, en nuestro caso, logro disminuir en occidente relativamente la inequidad social y económica con relación a las formas sociales anteriores y con las sociedades tecnológicamente avanzadas.² Como hemos podido constatar en el último capítulo, la privatización del patrimonio, de los servicios y de los bienes públicos han propiciado

² José Félix Tazanos, *Op. Cit.*, 2001, p. 105.

Conclusiones

junto al cambio en las estructurales productivas consecuencias que han llevado a la mayoría de los ciudadanos a desempeñar un trabajo precario y al desempleo, que a su vez ha repercutido en el aumento de pobreza, marginación y exclusión de los beneficios que produce la sociedad para sectores más amplios de la población.

El panorama político no ofrece alternativas políticas y observamos como todos los partidos políticos se ubican en el centro queriendo soslayar el compromiso y el conflicto que pudiera acarrearles una decidida posición político-ideológica. Olvidando que la política se encarga de domesticar la hostilidad y trata de neutralizar el antagonismo que acompaña la construcción de identidades colectivas.³ Como ha sido el caso de los grupos que se han integrado a la comunidad ciudadana como producto de sus respectivas luchas hasta lograr que sus demandas hayan plasmadas en derechos que han sido reconocidos por la sociedad.

Por tanto, la calidad ciudadana varía, por una parte, se vuelven a poner en el centro del debate los derechos políticos como el gran logro de acceso a una sociedad pluralista y democrática, que ciertamente no está garantizada cuando observamos la debilidad de las instituciones llamadas a hacer efectivos los derechos que supuestamente tienen los ciudadanos. Los problemas que ha enfrentado en las últimas elecciones federales el Instituto Federal Electoral, o el cuestionamiento en que se encuentra la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuyas recomendaciones y exhortaciones no tienen fuerza ni ninguna capacidad para corregir las violaciones que sufren los ciudadanos. Los últimos eventos electorales muestran como el sistema político está entrando en crisis recurrentes al disminuir el margen de legitimidad, así que

La democracia es recomendable no sólo por razones morales sino porque, finalmente, fortalece la estabilidad sistémica. La democracia permite que los ciudadanos de todos los sectores sociales (y no sólo los que ocupan el poder) participen en política. El electorado se convierte en parte de la estructura de legitimación y en él, más que en el gobierno reside la autoridad última. De esta manera, los miembros del electorado se encuentran estimulados para trabajar porque se produzcan cambios en el gobierno y no por ello dejar de ser leales al sistema. No obstante los esfuerzos para institucionalizar la libertad en los países con bajos ingresos se enfrentan a severas dificultades, derivadas del hecho de que los nuevos derechos democráticos alientan demandas y acciones que desinsibilizan la economía.⁴

Es la situación en la que México ha entrado, se ha alentado a los ciudadanos a ser activos, participativos, exigentes y demandantes en una situación económica endeble con una capacidad productiva muy limitada, ya que cada vez más dependemos del petróleo y las remesas de los migrantes. No obstante, será –como señala Habermas- en la práctica ciudadana del ejercicio de los derechos de comunicación y participación, donde los individuos encuentren su identidad superando la identidad étnico-cultural.⁵

Hasta el 2000, se consideró que la alternancia en el poder sería suficiente para alcanzar más justicia social, pero el proyecto económico de los panistas era el mismo que habían sostenido los últimos tres sexenios los priístas. Las desmesuradas afirmaciones de López Obrador junto con un discurso populista han provocado la suspicacia de amplios grupos sociales que lo rechazan

³ Chantal Mouffe, *El Retorno de lo Político, comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, España, Paidós, 1999, p. 14.

⁴ Seymour Martín Lipset, Repensando los requisitos sociales de la democracia, *La Política* N° 2, España, 1996, p. 67

⁵ Habermas en Fernando Savater, Diccionario del ciudadano sin miedo, *El Universal, Confabulario* N° 206, 29 de marzo de 2008, p. 6.

Conclusiones

tajantemente, en contraposición a sus seguidores más radicales, cuya actuación y pensamiento es fundamentalista, lo que ha abonado en contra de los perredistas, pero sobre todo del quehacer político que se encuentra polarizado y crispado, y por tanto dificulta la tarea política que debería traducirse en solucionar todos los problemas que enfrenta el país. Así, el derecho al voto se ha tornado insuficiente para solucionar los problemas que enfrenta la mayoría de los mexicanos. Y es obvio pensar que si el ciudadano fuera consciente de que no existen proyectos alternativos reales, debido en gran medida a los intereses de las transnacionales; a los gobiernos espurios que son reflejo de ideologías pseudoacadémicas promovidas por los intelectuales inorgánicos de los países centrales; a los máss media que salvaguardan los intereses de sus dueños; a una educación cada vez más deficiente que favorece el nihilismo o la fuga de una realidad que es dolorosa, desagradable y frustrante; a la falta de inversión para rubros de desarrollo científico, tecnológico y educativo que impiden creatividad y desarrollo; a la falta de voluntad para corregir la voracidad que sufren nuestros recursos naturales; a defender el derecho al trabajo e invertir para crearlos, y no favorecer el empleo precario, entre otras tantas asignaturas pendientes. El desarrollo ciudadano necesariamente tendrá que ir acompañado de un cambio consensuado que beneficie a las mayorías. Los intereses que ha promovido el proyecto neoliberal o de nueva derecha es fuertemente conservador y destructivo de una justicia social que beneficie a la mayoría de los integrantes de la sociedad.

La demanda ciudadana de terminar con la tutela del Estado paternalista es favorecida por una élite gobernante que está convencida que ésta debe terminar, pues la situación era insostenible, existe una carencia de recursos para una sociedad cada vez más numerosa y compleja. Por tanto, el discurso neoliberal estimula a una práctica ciudadana del “salvese quien pueda”, como el ejercicio de la práctica democrática y el camino para que cada individuo sea libre de satisfacer sus aspiraciones y necesidades, pues se espera que en una sociedad democrática esto sea realidad, sólo que hasta ahora hemos podido percatarnos de que por si sólo el ejercicio del sufragio es insuficiente cuando se carecen de propuestas viables al enfrentar una crisis de credibilidad en los partidos políticos, cuando se caracterizan los políticos que los dirigen por el desprestigio y el gatopardismo como característica sobresaliente, o los rumores que los envuelve en delitos comunes. La carencia de una ética y civilidad públicas lleva a los ciudadanos al desencanto y a observar que la violencia es el único camino para hacerse oír y ser tomado en cuenta, lo que es peligroso y contrario a la convivencia ciudadana, lo que también afecta los procesos electorales al registrarse nuevamente un alto abstencionismo.

Durante las últimas décadas hemos visto como el pensamiento único, neoliberal o de nueva derecha ha imperado en occidente como filosofía política hegemónica. Ante el desprestigio en que cayó el socialismo real, así como las propuestas de los autores asociados a esa tendencia política. Ello ha provocado que la izquierda se encuentre abatida y los ciudadanos no encuentren propuestas políticas alternativas. Lo que queda claro es que cualquier alternativa que se pretenda instaurar como alternativa tendrá que ser filtrada por el liberalismo y deberá tener en cuenta la libertad de los individuos.⁶ Así que en la formulación de una nueva propuesta ideológico política de lucha seguramente encontraremos en los ciudadanos a los protagonistas de una lucha democrática, poblada de derechos y deberes, tanto como pluralidad de intereses para construir un mundo más equitativo y equilibrado.

⁶ Entrevista de Augusto Bolívar Espinoza a Norbert Lechner, “El ciudadano y la noción de lo público, *Polis* Nº 7, 2004.

Bibliografía

Bibliografía

Aboites Águilar, Luis. José Fuentes Mares y la historiografía del Norte de México, *Historia Mexicana*, N° 195, 2000

- y Alba Morales Cosme. Amecameca, 1922. Ensayo sobre la centralización política y Estado nacional en México, *Historia Mexicana*, N° 193, 1999.

Acosta, Carlos y Fernando Ortega. El Estado adelgaza para que las paraestatales engorden a los grupos privados, *Proceso* N° 758, México, 13 de mayo de 1991.

Aguilar Camín, Héctor. *Saldos de la Revolución*, México, Océano, 1985.

- Memoria de una expropiación, *Nexos* N° 58, México, octubre 1982

Aguilar García, Javier. El Estado mexicano y las agrupaciones sindicales del siglo XX, *Quivera* 2005-2.

Aguilar Rivera, José Antonio, Ensoñaciones de unidad nacional: la crisis en la identidad nacional en México y Estados Unidos, *Política y Gobierno*, Vol VIII, N° 1, primer semestre 2001.

Aguilar Rodríguez, Magdalena. Empresarios, actores en transición y un proyecto de nación: el CCE en el acuerdo nacional para la unidad, el Estado de derecho, el desarrollo, la inversión y el empleo, *El Cotidiano* N° 135, 2006

Alanís Enciso, Fernando S. ¿Tolerancia o intolerancia religiosa?, 1821-1830, *Historia Mexicana*, N° 179, 1996.

- Constitución de 1917 y la inmigración de los trabajadores mexicanos a Estados Unidos, *Relaciones* N° 87.

Alonso, Luis Enrique. *Trabajo y Ciudadanía, estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*, España, Trotta, 1999.

Antunes, Ricardo. La centralidad del trabajo hoy, *Papeles de Población* N° 25, 2000.

Arellano Cadena, Rogelio (comp.), *México hacia un Nuevo Federalismo*, México, Gobierno del Estado de Puebla-FCE, 1996.

Arriola, Carlos y Juan G. Galindo. Los empresarios y el Estado en México, 1976-1982, *Foro Internacional* N° 98, México, Colmex, octubre-diciembre 1984.

Ávila Espinosa, Felipe Arturo. La sociedad mutualista y moralizadora de los obreros en el D. F. (1909-1911), *Historia Mexicana* N° 169, 1993.

Bibliografía

- Ayala Espino, José. *Estado y Desarrollo*, México, FCE, 1988.
- Beiner, Ronald (ed.), *Theorizing Citizenship*. USA, State University of New York, 1995.
- Basañez, Miguel y Roderic A. Camp. La nacionalización y la opinión pública en México, *Foro Internacional* N° 98, México, octubre-diciembre de 1984.
- Basave Benítez, Agustín. *México Mestizo, análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*, México. FCE, 1992.
- Bastian, Jean Pierre. La francmasonería en la historiografía mexicanista, *Historia Mexicana*, N° 175, 1995.
- El paradigma 1789. Sociedades de ideas y Revolución mexicana. *Historia Mexicana* N° 149, 1988.
- Barreto, Margarita. Ciudadanía, globalización y migraciones, <http://www.naya.org.ar/articulos/hglobal101.htm>
- Bazant, Jan. Sobre tres obras de Michael P. Costeloe. *Historia Mexicana*, N° 112, 1979.
- Bennet, Douglas y Kenneth Sharpe. El control sobre las multinacionales, las contradicciones de la mexicanización, *Foro Internacional* N° 84, México, Colmex, abril-junio de 1981.
- El Estado como banquero y empresario: el carácter de última instancia de la intervención económica del Estado mexicano, 1917-1970, *Foro Internacional* N° 77, México, Colmex, julio-septiembre 1979.
- Berger, Peter y Thomas Luckmann. *La Construcción Social de la Realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1991.
- Bizberg, Ilán. El México neocorporativo. *Nexos* N° 144, México, diciembre 1989.
- Bolívar, Augusto; Luis Méndez y Miguel Ángel Romero. El nacimiento del Estado liberal social 1982-1992, *El Cotidiano* N° 50, México, UAM, septiembre-octubre, 1992.
- Entrevista a Norbert Lechner. "El ciudadano y la noción de lo público, *Polis* N° 7, 2004.
- Brading, David, David Brading (Comp.). *Caudillos y Campesinos en la Revolución Mexicana*, México, FCE, 1985.
- *Los Orígenes del Nacionalismo Mexicano*, México, ERA, 1993.

Bibliografía

-Francisco Bulnes y la verdad acerca de México en el siglo XIX, *Historia Mexicana* N° 179, 1996.

Bulnes, Francisco. *Páginas Escogidas*, México: UNAM, 1995.

Cabanes, Arnaud. *Essai sur la Gouvernance Publique, un contant son concession... quelques solutions sous ideologie*, Grancia: Guarin, 2003.

Cabrero Mendoza, Enrique. *La Nueva Gestión Municipal en México, análisis de experiencias innovadas en gobiernos locales*, México, CIDE-Miguel Ángel Porrúa, 1995.

Cadena Vargas, Edel G. *El Neoliberalismo: saldos de política de ajuste estructural en México y el mundo occidental*, México: FCPS-UNAM, Tesis Doctoral, 2004.

Calvillo, Manuel. *Memoria Político-Introductiva, Dr. Servando Teresa de Mier*, México, Banco Nacional de México, 1986.

Cárdenas Gutiérrez, Salvador. La construcción del imaginario social “República Representativa” en la folletería mexicana 1856-1861, *Historia Mexicana* No. 191, 1999.

Cámara de Diputados. Echeverría Álvarez, Luis. *Quinto Informe de Gobierno*, XLIX Legislatura, México, Cámara de Diputados, 1 de septiembre de 1975.

Cámara de Diputados-Cedip y Universidad de Colima. *México a través de sus Constituciones*, CD-ROM, 2003.

Carrillo Castro, Alejandro. *La Empresa Pública y la Reforma Administrativa*, en Empresas Públicas, México, Presidencia de la República, 1978.

Centro de Estudios Internacionales. *Lecturas de Política Mexicana*, México, Colmex, 1977.

Colom, Francisco. *Razones de Identidad, pluralismo cultural e integración política*, España, Anthropos, 1998.

Connaughton, Brian, et. al. *Construcción de la Legitimidad Política en México*, México, 1999.

Constant, Benjamín. *Principios de Política*, España, Aguilar, 1970.

Cordera, Rolando y Carlos Tello. *México, la disputa por la nación*, México, Ed. Siglo XXI, 1981.

Córdova, Arnaldo. *La Ideología de la Revolución Mexicana*, México. ERA, 1989.

Coriat, Benjamín. *Pensar al Revés*, México, Siglo XXI, 1992.

Bibliografía

Correa, Eugenia y varios autores. *Consecuencias Financieras de la Globalización*, México, Porrúa-Congreso de la Unión, 2005.

Costeloe, Michael P. Michael P. Costeloe. *La Primera República Federal de México (1824-1835)*, México, FCE, 1983.

- Los generales Santa Anna y Paredes y Arrillaga en México, 1841-1843: rivales por el poder o una copa más, *Historia Mexicana* No. 154, 1989.

Covo, Jacqueline. La idea de la Revolución francesa en el Congreso Constituyente de 1856-1857, *Historia Mexicana*, N° 149, 1988.

De la Fuente, Juan Ramón. La salud en un México en transición, *Salud Pública de México* N° 002, 2004.

Del Arenal Fenochio, Jaime. El significado de la Constitución en el programa político de Agustín de Iturbide, *Historia Mexicana* N° 189, 1998.

Del Castillo Troncoso, Alberto. Entre la criminalidad y el orden cívico: imágenes y representaciones de la niñez durante el porfiriato, *Historia Mexicana*, N° 190, 1998.

De la Torre Villar, Ernesto. *La Constitución de Apatzingán y los Creadores del Estado Mexicano*, México, UNAM-IIH, 1964.

- *Lecturas Históricas Mexicanas*, México, UNAM, 1994, Tomo IV.

Del Valle Arizpe, Artemio. *Historia de la Ciudad de México, según los relatos de sus cronistas*, México, DDF, 1988.

Díaz Durán, Clemente. La petrolización de México, *Nexos* No. 37, México, enero 1981.

Díaz M. Alfredo y Luis A. Hernández A. *Sistemas Financieros Mexicano e Internacional en Internet*, Editorial Sicco, 1999.

Escalante Gonzalbo, Fernando. *Ciudadanos Imaginarios*, Mexico, Colmex, 1992.

Espejo López, Gudelia. Reseña: Pueblos, Comunidades y Municipios frente a los proyectos modernizadores en América Latina, Siglo XIX, *Signos Históricos* N° 011, 2002.

Espinoza Valle, Víctor Alejandro. *Reforma de Estado y Empleo Público*, México, INAP, 1992.

Estrada Torres, Ma. Isabel. Reseña: Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política de Brian F. Connaughton, *Signos Históricos* 012, 2004.

Bibliografía

Félix Tezanos, José. *La Sociedad Dividida, estructura de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*, España, Biblioteca Nueva. 2001.

- (ed.), Introducción, en *Tendencias en desigualdad y exclusión social, tercer foro sobre tendencias sociales*, España, Sistema, 1999.

Ferguson, John M. *Historia de la Economía*, México, FCE, 2006.

Fernández, Rafael Diego. Influencia y evolución del pensamiento político de fray Servando Teresa de Mier, *Historia Mexicana*, N° 189, 1998.

Fernández-Vega, Carlos. La élite del empresariado mexicano, *Perfil de la Jornada*, México, 1 y 2 de abril de 1991.

Ferrero, Mariano e Igor Filibi López. Globalización, espacio, ciudadanía, notas preliminares para una filosofía política de la sociedad mundial, *RIPS Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 2004, año/vol 3, N° 001.

Foro para la Paz, Cultura del conflicto y diversidad cultural, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, s/f, s/l.

Fournier, Ma. de Lourdes y Pedro Moreno S. Saldos y perspectivas de la reforma de la seguridad social en México, *El Cotidiano* N° 78.

Furtak, Robert K. *El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México*, México, UNAM-FCPS, 1974.

Galeana, Patricia (coord.). *Encuentro de Liberalismos*, México, UNAM, 2004.

Gamio, Manuel. Forjando patria, en *Antología*, México, UNAM, 1985.

García Jacales, María del Socorro. *La Empresa Pública en México, 1917-1996*, México, FCPS-UNAM, Tesis de Maestría, 1997.

García, Soledad y Steven Lukes (comps.). *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*, España, Siglo XXI España Editores, 1999.

Celso Garrido. El sistema financiero, evolución reciente y perspectivas, *El Cotidiano* No. 123, 2004.

Garrido, Luis Javier. *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, México, SEP-Siglo XXI, 1986.

Garza Gustavo. *La Urbanización de México en el Siglo XX*, México, Colmex, 2003.

Geertz, Clifford. *La Interpretación de las Culturas*, México, Gedisa, 1991.

Bibliografía

- Gellner, Ernest. *Naciones y Nacionalismo*, España, Alianza Editorial, 2001
- George, Susan. *Informe Lugano*, España, Icaria, 2001.
- Gil Villegas Montiel, Francisco. Crisis de legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo, *Foro Internacional* No. 98, México, Colmex, octubre-diciembre 1984.
- Giner, Salvador (coord.). *La Cultura de la Democracia: el Futuro*, España, Ariel-Ajuntament de Lleida, 2000.
- La mundialización: orígenes, naturaleza y alcance, *Cuadernos Aragoneses de Economía* N° 1, Vol. 10, 2º Epoca, 2000.
 - *Sociología*, Barcelona, Península, 1999.
 - Sociedad civil, *Presente y Futuro de la Sociedad Civil*, Barcelona, ESADE, 1997.
- Girón, Nicole, Sobre Clara E. Lida (Comp.). España y el imperio de Maximiliano... *Historia Mexicana* N° 199, 2001.
- Gonzalbo, A. Pilar. Reseña de Steve, J. Stern. The Secret History of Gender, Men and Power in Late Colonial Mexico, *Historia Mexicana*, N° 192, 1999.
- González Angulo, Jorge. *Artesanado y Ciudad a Finales del Siglo XVIII*. México, SEP 80 y FCE, 1983.
- González Navarro, Moisés. *La Colonización en México*, México: Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1960.
- Las ideas raciales de los científicos 1890-1910, *Historia Mexicana*, N° 148, 1988.
- Gramsci, Antonio. *El Materialismo Histórico y la Filosofía de B. Croce*, México, Juan Pablos Editor, 1975.
- Green, Rosario. Endeudamiento y debilidad estructural, *Foro Internacional* N° 77, México, Colmex, 1979.
- Graña, François. Todos contra el Estado, *Espacio Abierto* N° 4, 2005.
- Globalización, gobernanza y “Estado mínimo”: pocas luces y muchas sombras, *Polis* N° 12, 2005,
- Guerra, François-Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, México: FCE, 1999, 2 Tomos.

Bibliografía

Guerrero, Omar. Nueva gerencia pública: ¿gobierno sin política?, *Revista Venezolana de Gerencia* N° 023, julio-septiembre 2003.

Gutelman, Michael. *Capitalismo y Reforma Agraria en México*, México, ERA, 1978.

Gutiérrez Martínez, Daniel (comp.) *Multiculturalismo, desafíos y perspectivas*, México, UNAM-Siglo XXI-Eds.-Colmex, 2006.

Gutmann, M. P. Efectos demográficos de la Revolución Mexicana, *Historia Mexicana*, N° 197, 2000.

Habermas, Jünger. *La Constelación Postnacional*, España, Piados, 2000.

Hall, Linda. *Alvaro Obregón, poder y revolución en México 1911-1920*, México, FCE, 1985.

Hale, Charles A. *El Liberalismo Mexicano en la Época de Mora 1821-1853*, México, Siglo XXI Ed., 1985.

- La tradición del derecho continental europeo y el constitucionalismo en el México del siglo XX, el legado de Emilio Rabasa, *Historia Mexicana* N° 189, 1998.

- Los mitos políticos de la nación mexicana: el liberalismo y la Revolución, *Historia Mexicana*, N° 184, 1997.

Ham Chande, Roberto. Sistema de pensiones y perspectivas de la seguridad social, *Estudios Demográficos y Urbanos* N° 45, 2000.

- Reseña: La seguridad social: reformas y retos, y Seguridad o inseguridad social: los riesgos de la reforma de Berenice Ramírez López, *Papeles de Población* N° 19, 1999.

Hazán, Miryam y Marco Antonio Durán, Incompletos libros blancos de la privatización bancaria, *El Financiero*, México, 14 de octubre de 1995.

Helms, Brigit S. Pluralismo limitado en México, estudio de un caso de consulta pública sobre la membresía del GATT, *Foro Internacional* N° 102, México, Colmex, octubre-diciembre de 1985.

Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, México, FCE, 1977.

Honderich, Ted, *El Conservadurismo, un análisis de la tradición anglosajona*, Barcelona, Península, 1993.

Mario Huacuja Rountree, La lucha por el SAM, *Nexos* N° 30, México, junio 1980.

Bibliografía

Huerta Moreno, María Guadalupe. El neoliberalismo y la conformación del Estado subsidiario, *Política y Cultura* 024, 2005.

Instituto Nacional de Antropología e Historia, CD-ROM: *Viva México a través de su Historia*, México, INAH INAH, 1997.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Comentada*, México, IJ-UNAM, 1985.

- *Actas Constitucionales Mexicanas*, México: UNAM, T. I, 1980.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, *En Torno a la Democracia, El debate político en México (1901-1916)*, México: INEHRM, 1989.

Jaquéz, Antonio y Fernando Ortega Pizarro, Los grandes empresarios creyeron en Salinas..., *Proceso* N° 996, México, 4 de diciembre de 1996.

Kanov, Alexandr, La propiedad estatal y el desarrollo económico: presente y futuro, *Aportes* Vol. VIII, N° 23, 2003.

Kaplan, Marcos. Intervencionismo del Estado en la economía y el desarrollo: marco teórico, conceptualización y esquema analítico, en Marcos Kaplan, *et. al.*, *Regulación Jurídica del Intervencionismo Estatal*, México, FCE, 1988.

Katz, Friedrich (comp.) *Revuelta, Rebelión y Revolución*, México, ERA, 1988.

Kliksberg, Bernardo (Comp.), *El Rediseño del Estado, una perspectiva internacional*, México, INAP-FCE, 1992.

Knowlton, Robert J. El ejido mexicano en el siglo XIX, *Historia Mexicana* N° 189, 1998.

König, Hans-Joachim, El indigenismo criollo. ¿Proyectos vital y político realizables, o instrumento político?, *Historia Mexicana*, N° 184, 1997.

Krauze, Enrique. *Caudillos Culturales en la Revolución Mexicana*, México, SEP, Dirección General de Publicaciones y Siglo XXI Eds., 1985.

- Prólogo, en Guillermo Tovar y de Teresa. *La Ciudad de los Palacios: crónica de un patrimonio perdido*, México, Ed. Vuelta, 1991.

Kymlicka, Will. *Ciudadanía Multicultural, una teoría liberal de los derechos de las minorías*, España, Piados, 1996.

Laurell, Asa Cristina. La reforma del IMSS: pieza clave del proyecto neoliberal, *El Cotidiano* N° 78, septiembre 1996.

Bibliografía

Le Corbusier (Charles-Edouard Jeanneret). *Principios de Urbanismo (Carta de Atenas)*, España, Ariel, 2004.

Liposet, Seymour Martín. Repensando los requisitos sociales de la democracia, *La Política* N° 2, España, 1996, pp. 51-87.

Liss, Peggy K. *Orígenes de la nacionalidad mexicana, 1521-1556, la formación de una nueva sociedad*, México, FCE, 1986.

Lois González, Marta Irene. Dimensiones de exclusión y límites del concepto tradicional de ciudadanía liberal, *RIPS Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, año/vol 1, N° 001, 1999.

Lombardo García, Irma. *El Siglo de Cumplido, la emergencia del periodismo mexicano de opinión (1832-1857)*, México, UNAM, 2002.

López Ángel, Carlos. ISSSTE: la reforma pendiente, *El Cotidiano* N° 78, septiembre 1996.

López Cámara, Francisco. *La Génesis de la Conciencia Liberal en México*, México, FCPS-UNAM, 1969.

Luna Matilde y Ricardo Pozas. *Relaciones Corporativas en el Período de Transición*, México: IIS-Proyecto Organizaciones Empresariales-UNAM, 1992.

Madero, Francisco I. *La Sucesión Presidencial*, México, INEHRM, 1986.

Marshall, T. H. y Tom Bottomore. *Ciudadanía y Clase Social*, España, Alianza Editorial, 1998.

Martínez Assad, Carlos. Del porfiriato a la Revolución en el sur-sureste de México, *Historia Mexicana*, N° 171, 1994.

Martínez Domínguez, Guillermo. Fracaso paraestatal y negocio trasnacional, *Siempre*, México, 30 de julio de 1975.

Matute Alvaro. *Antología, México en el siglo XIX, Fuentes e Interpretaciones Históricas*, México, UNAM, 1984.

Medina, Luis. *Hacia el Nuevo Estado Mexicano*, México, FCE, 1994.

Mendoza Vargas, Héctor. *Lecturas Geográficas Mexicanas del Siglo XIX*, México, UNAM, 1999.

Merino Mañón, José. *Tamaño y Composición de la Administración Pública Mexicana*, México, SECOGEF e INAP, 1988.

Bibliografía

Merino, Mauricio. *La Participación Ciudadana en la Democracia*, México, IFE, 1997.

Meyenberg, Yolanda. Ciudadanía: cuatro recortes analíticos para aproximarse al concepto, *Perfiles Latinoamericanos* N° 15, 1999.

Meyer, Jean. Una historia política de la religión en el México contemporáneo, *Historia Mexicana* No. 167, 1993.

Molina Enríquez, Andrés. *Los Grandes Problemas Nacionales*, México, ERA, 1985.

Monroy Huitrón, Guadalupe. *Política Educativa de la Revolución (1910-1940)*, México, Sep. Setentas N° 203, 1975.

Mora, José María Luis. *Obras Sueltas*, México, Porrúa, 1963.

Morales Becerra, Alejandro. *México: Una Forma Republicana de Gobierno*, México, UNAM, 1995, Tomo I.

Moreno, Rafael. ¿Fue humanista el positivismo mexicano? *Historia Mexicana* N° 31, 1959.

Mouffe, Chantal. *El Retorno de lo Político, comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, España, Piados, 1999.

Mussot, Luisa. IMSS, reforma social y democracia; un retroceso, *El Cotidiano* N° 78, septiembre 1996.

Noriega Cantú, Alfonso. *Los Derechos Sociales creación de la Revolución de 1910 y de la Constitución de 1917*, México, IJ-UNAM, 1988.

Offe, Claus. *Contradicciones en el Estado del Bienestar*, México, Alianza-Conaculta, 1990.

Okada, Atsumi. El impacto de la Revolución Mexicana: La Compañía Constructora Richarson en el Valle del Yaqui (1905-1928), *Historia Mexicana*, N° 197, 2000.

Osorio Martínez, Marlen. El SNTSS veinte años en “defensa” de la seguridad social, *El Cotidiano* N° 126, 2004.

Otero, Mariano. *Ensayo Sobre el Verdadero Estado de la Cuestión Social y Política que se Agita en la República Mexicana*, México, PRI, 1986.

Pani, Erika. ¿Verdaderas figuras de Cooper” o “pobres indios infelices? La política indigenista de Maximiliano, *Historia Mexicana* N° 190, 1998.

Bibliografía

Pardo, Ma. del Carmen. La Reforma Administrativa para el desarrollo social en México, *Foro Internacional*, N° 98, Colmex, octubre-diciembre de 1984.

Pellicer de Brody, Olga y José Luis Reyna. *El Afianzamiento de la Estabilidad Política*, México, Colmex, Colección: Historia de la Revolución Mexicana, 1981.

Pittman Jr., K. K. *Hacendados, Campesinos y Políticos, las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, México, FCE, 1994.

Pozas, María de los Ángeles (coord.). *Estructura y Dinámica de la Gran Empresa en México: cinco estudios sobre la realidad reciente*, México, Colmex, 2006.

Pradilla Cobo, Emilio. *Territorios en Crisis*, México, UAM, RNIU y Ed. Eón, 1993.

Quintana, Enrique. Los mitos de la privatización, *Este País* N° 9, México, diciembre 1991.

- Empresas privatizadas: divorcios y conflictos, *Este País* N° 9, México, diciembre 1991

Presidencia de la República, *Crónica de Gobierno de Carlos Salinas de Gortari 1988-1994*, Tomo: Síntesis e Índice Temático, México, Ed. Unidad de Crónica Presidencial, 1994.

- Sexto Informe de Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León, México: PR, 2000.

Rabasa, Emilio. *La Evolución Histórica de México*, México, CH-UNAM y Miguel Ángel Porrúa. 1986.

Ramos, Martha. La élite militar revolucionaria en México, sus orígenes socioculturales y ligas personales, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* N° 11, IIH-UNAM, 1988.

Ramos, Samuel. *El Perfil del Hombre y la Cultura en México*, México, Espasa Calpe, 1989.

Rawls, John. *Teoría de la Justicia*, México, FCE, 2000.

Resédez Fuentes, Andrés. Guerra e identidad nacional, *Historia Mexicana* N° 186, 1997.

Reyes Heróles, Jesús. *El Liberalismo Mexicano*, México, FCE, 1974, 3 Tomos.

Riva Palacio, Vicente. *México a Través de los Siglos*, España, Océano, 1991, 3 Tomos.

Bibliografía

Rivas Rivas, Ana María. El neoliberalismo como proyecto lingüístico, *Cultura y Política* N° 24, 2005.

Rodríguez Reyna, José Ignacio. Nuevo empresariado: la política como inversión, *Este País* N° 10, México, enero 1992.

Rogozinski, Jacques. *La Privatización en México, razones e impactos*, México, Trillas, 1997.

Rojas, Rafael. Una maldición silenciada. El panfleto político en el México independiente, *Historia Mexicana*, N° 185, 1997.

Ross R. Stanley. *¿Ha Muerto la Revolución Mexicana?*, México, SepSetentas 1972, T I. y II.

Rudillo, Lourdes Edith. Multimillonario desvío de subsidios a favor de Mimsa y Maseca, *El Financiero*, México, 13 de octubre de 1995.

Rusconi, Gian Enrico. Problemas de Teoría Política, México, IIS-UNAM, 1985.

Sáenz, Moisés. *México Integro*, México, Sep/80-FCE, 1982.

Salinas Figueredo, Darío. Lo social desde la política, *Papeles de Población* N° 24, 2000.

Salinas Tovar, José Santiago y otros autores. El subregistro potencial de accidentes de trabajo en el IMSS, *Salud Pública de México* Vol. 46, N° 3, 2004.

Salles, Vania. Reseña de Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (comps.): Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica, *Historia Mexicana* N° 191, 1999

Sandoval Moya, Juan. Ciudadanía, “gobierno” de la subjetividad y políticas sociales, *Última Década* N° 17, 2002.

San Miguel, Pedro L. Reseña: Historia de las Historias de la nación Mexicana de Enrique Florescano, *Signos Históricos* 011, 2002.

Sarmiento, Julio M. Aproximaciones a la reestructuración del Estado y a los debates contemporáneos sobre política social, superación de la pobreza y lucha contra la exclusión, *Última Década* N° 9, 1998.

Savater, Fernando. *El Valor de Educar*, México, Ariel; 1998.

- Diccionario del ciudadano sin miedo, *El Universal, Confabulario* N° 206, 29 de marzo de 2008

Bibliografía

Schwan S. Natalie, Die Entstehung des Föderalismus in Mexico, *Historia Mexicana* N° 197, 2000.

Secretaría de la Contraloría General de la Federación. *Reestructuración del Sector Paraestatal*, México, FCE, 1988, 1988.

Semo, Enrique. *Historia del Capitalismo en México, Los orígenes. 1521-1763*, México, ERA, 1977.

Schnapper, Dominique. *La Comunidad de los Ciudadanos, acerca de la idea de nación moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

Schenk, Frank. La desamortización de las tierras comunales en el Estado de México (1856-1911). El caso del distrito de Sultepec, *Historia Mexicana* N° 177, 1995.

Secretaría de la Contraloría General de la Federación. *Reestructuración del Sector Paraestatal*, México, FCE, 1988.

Secretaría de Gobernación y Archivo General de la Nación. *Reformas a los Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1916-1976*, México, SG y AGN, 1997.

Shute Stephen y Susan Hurley (eds.). *De los Derechos Humanos*, Madrid, Trotta, 1998.

Sierra, Justo. *La Evolución Política del Pueblo Mexicano*, México: FCE. 1950.

Sierra Bravata, Carlos. *Constitución Federal de 1824*, México, DDF, 1983.

Sobrino, Luis Jaime. Competitividad territorial: ámbitos e indicadores de análisis, en *Economía, Sociedad y Territorio*, Dossier Especial, 2004.

Soto Reyes G., Ernesto y Heriberto López O. México: federalismo versus descentralización, *Política y Cultura* No. 19, 2003.

Suárez, Modesto. El gobierno formal y el gobierno real, *Este País* N° 35, México, febrero 1994.

Stavenhagen, Rodolfo y Margarita Nolasco (coords.). *Política Cultural para un País Multiétnico*, México, SEP, 1988.

- Los derechos humanos de las minorías culturales, *Diálogos*, Vol. 20, N° 3, 1984.

Strauss Leo y Joseph Cropsey (comp.). *Historia de la Filosofía Política*, México, FCE, 1993.

Bibliografía

Taboada Eunice L. y Miguel Ángel Sámano R. Análisis de cointegración entre el sistema financiero y la economía real en México, *Análisis Económico* No 39, 2003.

Tamayo Flores, Rafael y Fausto Hernández Trillo (coords.). *Descentralización, Federalismo y Planeación del Desarrollo Regional en México: ¿Cómo y hacia dónde vamos?*, México, TEC-WW-CIDE-Miguel Ángel Porrúa, 2004.

Tena Ramírez, Felipe. *Leyes Fundamentales de México*, México, Porrúa, 1999.

Teresa Mier, Fray Servando. *Historia de la Revolución de Nueva España*, México, FCE, 1987, Tomo I.

Trápaga Reyes, Jesús. El derecho social en México; problemas y perspectivas, *El Cotidiano* N° 99, 2000.

Turner, Frederick C. *La Dinámica del Nacionalismo Mexicano*, México, Grijalbo, 1971.

Tutino, John. La negociación de los estados nacionales, el debate de las culturas nacionales: *Peasant and Nation* en la América Latina del siglo XIX, *Historia Mexicana*, N° 183, 1997.

Ulloa Padilla, Odilia. La nueva ley del Seguro Social: la reforma previsional de fin de siglo, *El Cotidiano* N° 78, septiembre 1996.

Vázquez, Josefina Zoraida. Iglesia, ejército y centralismo, *Historia Mexicana*, N° 183, 1989.

- El origen de la guerra con Estados Unidos, *Historia Mexicana*, No. 186, 1989.

Veca, Salvatore. *Cittadinanza, Riflessioni filosofiche sull'idea di emancipazione*, Milan: Feltrinelli, 1990.

Villegas Moreno, Gloria. Los confines de la utopía, *Historia Mexicana* N° 184, 1997.

Villoro, Luis. *El Proceso Ideológico de la Revolución de Independencia*, México, SEP, 1986.

-*Los Grandes Momentos del Indigenismo Mexicano*, México: Ediciones de la Casa Chata, 1984.

Valenzuela Arce, José Manuel (coord.). *Los Estudios Culturales en México*. México. FCE-CONACULTA, 2003.

Bibliografía

Vega, David. *México: una Forma Republicana de Gobierno*, México, UNAM, 1995.

Vite Pérez, Miguel Ángel. Estado, globalización y exclusión social, *Política y Cultura* No. 25, 2006.

Wallerstein, Immanuel. *Después del Liberalismo*, México: Siglo XXI Editores, 1996.

- Ralph Miliband y Anthony Giddens. *El Sistema Mundo, las Clases y la Cultura*, Costa Rica, Flacso, 1991.

Weber, Max. *Economía y Sociedad*, México, FCE, 1985.

Wilkie, James W. *La Revolución Mexicana, gasto federal y cambio social*, México, FCE, 1978.

Wodon de Sorinne, Guillermo. *La Colonización de México*, México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.1902

Zea, Leopoldo. *El Positivismo en México*, México, FCE, 2005.

Ziccardi, Alicia. El Federalismo y las regiones: una perspectiva municipal, *Gestión y Política Pública* N° 2, 2003

Consulta:

Diccionario Porrúa, *Historia, Biografía y Geografía de México* T. IV, 1995.

Revista, *AmericaEconomía*, Número Especial, S/L, 1993-1994

Varios autores, *Léxico de la Política*, México, FCE, 2000.

<http://www.criterios.com/modules.php?name=Noticias&file=article&sid=11149>.